



**ALCALDÍA
DE NARANJAL**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CANTÓN NARANJAL

GAD MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2023-2027



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN NARANJAL

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal

Tnlga. Liuba Elisa Cuesta Ríos
Vicealcaldesa

Tnlgo. Manuel Rodolfo Balladares Pérez
Concejal

Sr. Pablo Hermenegildo Briones Macías
Concejal

Sr. Darling Medardo Brito Muñoz
Concejal

Sr. Fernando Xavier Crespo Andia
Concejal

Ing. Luis David Tello Grijalva
Concejal

Econ. Wilmer Fernando Valarezo Zea
Concejal

AUTORIDADES PARROQUIALES

Sr. Adan Orellana
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Taura

Sr. Julio Torres
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos

Sra. María del Cisne Wong
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Jesús María

Sr. Alfonso Solis Fiallos
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Rosa de Flandes

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NARANJAL

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Naranjal (Máxima autoridad cantonal)

Arq. Byron Mita Tixi
Director de Planificación y Desarrollo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal (Autoridad de la instancia municipal de planificación)

Tnlga. Luiba Cuesta Ríos
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Naranjal (Representante del Legislativo Local)

Ing. Julio Torres Guanga
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos (Representante de los niveles de gobierno parroquial rural)

Lic. Marcos Suárez
Técnico del Área desarrollo social cultural GADMN (Funcionario designado por la máxima autoridad)

Tnlga. Germania Vásquez Peralta
Técnico del Área desarrollo económico GADMN (Funcionario designado por la máxima autoridad)

Sr. José Alarcón
Técnico del Área Ambiental GADMN (Funcionario designado por la máxima autoridad)

Sra. Sara Abril
Sociedad Civil (Delegados de la instancia de participación ciudadana)

Sr. Eddy Chonillo García
Sociedad Civil (delegados de la instancia de participación ciudadana)

Sr. Jorge Campoverde
Sociedad Civil (delegados de la instancia de participación ciudadana)

FUTURA CONSULTANT SAS
Ejecución

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

Acrónimo	Significado
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
B.D.H.	Bono de desarrollo humano
B.J.G.L.	Bono Joaquín Gallegos Lara
BCE	Banco Central del Ecuador
BdE	Banco de Desarrollo del Ecuador
CCPD	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
CFN	Corporación Financiera Nacional
CLIRSEN	Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNEL	Corporación Nacional de Electricidad
COE	Comité de Operaciones de Emergencia
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPL	Consejo de Planificación Local
CTE	Comisión de Tránsito del Ecuador
CTUGS	Consejo Técnico de uso y gestión del Suelo
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FORAGUA	Fondo Regional del Agua
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPG	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LOOUTGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
RLOOTUGS	Reglamento de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
MAE	Ministerio del Ambiente
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINGOB	Ministerio de Gobierno
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aceras. - Una superficie pavimentada a la orilla de una calle u otras vías públicas para uso de personas que se desplazan andando o peatones.

Ámbito territorial: Es el espacio territorial que posee un perímetro definido.

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Cuencas hidrográficas. - Es un territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas al único lago endorreico.

Deforestación. - Es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal.

Densidad de población: Indicador demográfico usado para planificar servicios básicos y equipamientos comunitarios.

Espacio público: Es el espacio de suelo destinado al uso público por parte de la ciudadanía en general.

Ecosistemas. - Sistema naturales que están formado por un conjunto de organismos vivos que se presentan en la naturaleza.

Energía eléctrica. - La forma de energía que resulta de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos.

Erosión. - Es el desgaste que se produce en la superficie de un cuerpo por la acción de agentes externos.

Espacios de conservación: Áreas destinadas a preservar biodiversidad y recursos naturales.

Interculturalidad. -Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Impacto ambiental: Evaluación de los efectos de actividades humanas sobre el medio ambiente; clave en la planificación general del desarrollo territorial.

Infraestructura básica: Constituyen obras de electricidad, agua potable y saneamiento.

Uso del suelo: Se refiere a la designación de actividades específicas en un área, aplicable tanto al ordenamiento general como al detallado.

Espacio público: Áreas destinadas a la convivencia ciudadana, relevantes tanto en la planificación macro como en el diseño urbano.

Pendiente: Es la medida de inclinación de un terreno medida en porcentaje, que se obtiene al dividir la distancia vertical para la distancia horizontal.

Movilidad. - Se entiende el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad.

Movimientos de masa. - Terremotos, huracanes, tornados, lluvias torrenciales, y otros desastres naturales, que perturban la superficie terrestre, alterando la cobertura de la tierra.

Mitigación: Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.

Susceptibilidad: Es el grado de fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento peligroso.

Telecomunicaciones. - Transmisión y recepción de señales de cualquier naturaleza, típicamente electromagnéticas, que contengan signos, sonidos, imágenes o, en definitiva, cualquier tipo de información que se desee comunicar a cierta distancia.

Transporte. - Es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte).

Vías. - Espacio de dominio común por donde transitan los peatones o circulan los vehículos.

Zonas de susceptibilidad: Identificación de áreas con riesgos inherentes a fenómenos Naturales o antropogénicos.

ÍNDICE

MARCO LEGAL	1
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I. FASE PREPARATORIA	23
1.1 INSUMOS TÉCNICOS	23
1.1.1 Análisis del PDOT Vigente	23
1.1.1.1 Seguimiento y cumplimiento de programas y proyectos	23
1.1.2 Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD:.....	30
1.1.3 Revisión y análisis de instrumentos de Planificación	30
1.1.4 Revisión de instrumentos de planificación institucional.....	34
1.1.4.1 Planificación operativa anual	34
1.1.5 Sistemas de información local.....	37
1.1.6 Preparación de la información.....	37
1.2 INSUMOS NORMATIVOS.....	37
1.2.1 Revisión de competencias y facultades	37
1.3 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	41
1.3.1 Conformación de equipo de trabajo	41
1.3.2 Conformación de los Consejos de Planificación.....	41
1.3.3 Mapeo de actores territoriales	43
1.3.3.1 Actores con influencia alta y relación a favor con el GADM Naranjal.....	49
1.3.3.2 <i>Actores con influencia media con el GADM Naranjal.</i>	50
1.3.3.3 <i>Actores con influencia baja con el GADM Naranjal.</i>	52
1.3.4 Elaboración del plan de trabajo	53
CAPITULO II. DIAGNÓSTICO	54
2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL	54
2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	58
2.2.1 Sistema Físico Ambiental.....	58

2.2.1.1 Pendientes.....	58
2.2.1.2 Geomorfología.....	59
2.2.1.3 Cobertura y uso de suelo	61
2.2.1.4 Recursos naturales no renovables.....	63
2.2.1.5 Recursos naturales renovables.....	70
2.2.1.6 Ecosistemas	79
2.2.1.7 Flora y fauna.....	82
2.2.1.8 Clima	85
2.2.1.9 Conflictos ambientales	93
2.2.1.10 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	98
2.2.1.11 Calidad ambiental	114
2.2.1.12 Contaminación.....	122
2.2.2 Sistema Asentamientos Humanos	125
2.2.2.1 División político administrativa	125
2.2.2.2 Distribución demográfica	127
2.2.2.3 Grupos Históricamente Excluidos en el Cantón Naranjal	129
2.2.2.4 Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.....	130
2.2.2.5 Demografía y población	130
2.2.2.6 Uso y Ocupación del suelo	136
2.2.2.7 Movilidad, conectividad e infraestructura	150
2.2.3 Sistema Sociocultural.....	179
2.2.3.1 Demografía y Población	179
2.2.3.2 Servicios públicos y sociales	190
2.2.3.3 Patrimonio y diversidad cultural	205
2.2.3.4 Pobreza y desigualdad	208
2.2.4 Sistema Económico Productivo	211
2.2.4.1 Empleo.....	211
2.2.4.1 Población en edad de trabajo	212
2.2.4.2 Población económicamente activa	212
2.2.4.3 Ramas de actividad económica	215
2.2.4.4 Funcionalidad económica del territorio	224
2.2.4.5 Modelos de Consumo	228

2.2.4.6 Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	230
2.2.4.7 Infraestructura productiva	232
2.2.5 Riesgos de desastres	234
2.2.5.1 Evaluación de las amenazas	238
2.2.5.2 Amenazas de origen natural.....	244
2.2.5.3 Amenazas de origen antrópico.....	249
2.2.5.4 Amenazas de tipo degradación ambiental	249
2.2.5.5 Cambio climático	251
2.2.5.6 Vulnerabilidad	259
2.2.6 Sistema Político Institucional.....	270
2.2.6.1 Capacidades institucionales locales.....	270
2.2.6.2 Gobernanza del riesgo	307
2.2.6.3 Articulación interinstitucional	308
2.2.6.4 Actores territoriales y organización social	309
2.2.6.5 Participación ciudadana.....	310
2.2.6.6 Sistema de protección de derechos.....	315
2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO	319
2.3.1 Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	319
2.3.2 Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	323
2.3.3 Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	325
2.3.4 Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	328
2.3.5 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....	330
2.3.6 Priorización de potencialidades y problemas	339
2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....	350
CAPÍTULO III. PROPUESTA	354
3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO	355
3.1.1. Visión de desarrollo	355
3.1.2. Objetivos de desarrollo – Naranjal contigo siempre.....	356
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....	363

3.2.1.	Análisis funcional de las unidades territoriales	363
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	385
3.2.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos	409
3.2.4.	Modelo territorial deseado	542
4.	CAPÍTULO IV. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN	548
4.1	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	548
4.2	FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	553
4.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN PRIORITARIA.....	563
4.4	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	567
4.4.1	Igualdad de derechos para todas las personas	567
4.4.1.1	Diagnóstico integral.....	568
4.4.1.2	Planificación estratégica.....	568
4.4.1.3	Participación y empoderamiento	570
4.4.1.4	Implementación y monitoreo.....	571
4.4.1.5	Coordinación interinstitucional	571
4.4.1.6	Educación y sensibilización	571
4.4.1.7	Innovación y adaptación.....	572
4.4.1.8	Rendición de cuentas y transparencia.....	573
4.4.2	Protección frente a riesgos y desastres	573
4.4.2.1	Estrategia de articulación y coordinación.....	573
4.4.2.2	Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo	578
4.4.2.3	Estrategia de seguimiento y evaluación	580
4.4.3	Adopción de medidas ante el cambio climático	581
4.4.3.1	Diagnóstico integral.....	581
4.4.3.2	Planificación estratégica.....	582
4.4.3.3	Participación y empoderamiento comunitario.....	582
4.4.3.4	Implementación y monitoreo.....	582
4.4.3.5	Coordinación interinstitucional	582
4.4.3.6	Educación y sensibilización	583
4.4.4	Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil	583
4.5	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	585

4.5.1 Alcance del seguimiento y evaluación del PDOT	588
4.5.2 Metodología de los procesos de seguimiento.....	588
4.5.2.1 Herramientas	589
4.5.3 Responsables del seguimiento y evaluación	590
4.5.4 Productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación.....	592
4.5.4.1 Informe de seguimiento y evaluación anual del PDOT	592
Socialización de resultados del proceso de seguimiento y evaluación	597
5. BIBLIOGRAFÍA.....	598

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Grado de cumplimiento de programas y proyectos	23
Tabla 2. Matriz de programas y proyectos reportados en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.	24
Tabla 3. Ingresos del GAD municipal de Naranjal período 2020-2023 (US\$).....	35
Tabla 4. Gastos del GAD municipal de Naranjal en período 2020-2023 (US\$).....	36
Tabla 5. Miembros del Consejo cantonal de Planificación periodo 2023-2027.	42
Tabla 6. Mapeo de actores GADM Naranjal	45
Tabla 7. Elaboración del plan de trabajo.....	53
Tabla 8. Parroquias del cantón Naranjal	55
Tabla 9. Clasificación de pendientes en el cantón Naranjal.....	58
Tabla 10. Formaciones geológicas cantón Naranjal	60
Tabla 11. Cobertura y uso del suelo	62
Tabla 12. Concesiones mineras según su solicitud	64
Tabla 13. Concesiones mineras según su fase	64
Tabla 14. Concesiones mineras según su fase	65
Tabla 15. Áridos y pétreos que se explotan en el cantón Naranjal	68
Tabla 16. Concesiones de áridos y pétreos en el cantón Naranjal.	69
Tabla 17. Ríos del cantón Naranjal	71
Tabla 18. Ríos del cantón Naranjal	72
Tabla 19. Tipos de suelo por su pedología.....	78
Tabla 20. Ecosistemas del cantón Naranjal.....	79
Tabla 21. Ecosistemas clasificados por su fragilidad.....	81
Tabla 22. Flora del cantón Naranjal.....	82
Tabla 23. Fauna: Aves en el cantón Naranjal	83
Tabla 24. Fauna: Mamíferos en el cantón Naranjal	84
Tabla 25. Fauna: Reptiles y anfibios.....	84
Tabla 26. Fauna: Insectos.....	85
Tabla 27. Crustáceos y moluscos	85
Tabla 28. Temperatura media mensual (°C)	86
Tabla 29. Precipitación total mensual	89
Tabla 30. Precipitación media anual por parroquia (mm).....	89
Tabla 31. Humedad relativa	91
Tabla 32. Nubosidad Media Mensual (octas)	92
Tabla 33. Velocidad y dirección del viento en el cantón Naranjal	93

Tabla 34. Área de deforestación del cantón Naranjal entre 2020 y 2022	94
Tabla 35. Conflictos de uso de la tierra en el cantón Naranjal	96
Tabla 36. Proyecto Socio Bosque	101
Tabla 37. Áreas verdes urbanas del cantón Naranjal.	104
Tabla 38. Control de inundaciones Naranjal.....	108
Tabla 39. Control de inundaciones Cañar	110
Tabla 40. Control de inundaciones Bulubulu.....	111
Tabla 41. Áreas potenciales de reforestación.....	113
Tabla 42. Recolección de desechos sanitarios peligrosos del mes de diciembre de 2023.	114
Tabla 43. Disposición final de desechos sólidos.....	116
Tabla 44. Rutas de recolección de desechos sólidos zona urbana	118
Tabla 45. Rutas de recolección de desechos sólidos zona rural.....	118
Tabla 46. Rutas de recolección de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales	119
Tabla 47. Rutas de recolección de residuos sólidos en la zona urbana.....	121
Tabla 48. Kilómetros barridos en el cantón Naranjal	121
Tabla 49. Kilómetros barridos en el cantón Naranjal	122
Tabla 50. Calidad de aire tomada en el relleno sanitario	122
Tabla 51. Puntos de muestreo de contaminación de suelo para el relleno sanitario	123
Tabla 52. Parroquias del cantón Naranjal	125
Tabla 53. Datos censales 2010 – 2022, por sexo del cantón Naranjal.	127
Tabla 54. Grupos étnicos del cantón Naranjal	129
Tabla 55. Asentamientos amanzanados que incluyen: cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y localidades.....	131
Tabla 56. Asentamientos dispersos menores en el Cantón	132
Tabla 57. Clasificación de los asentamientos por su jerarquía	135
Tabla 58. Subclasificación del suelo urbano de Naranjal	139
Tabla 59. Subclasificación del suelo Rural del cantón Naranjal.....	142
Tabla 60 Distribución de predios urbanos por parroquia del GADM Naranjal.	144
Tabla 61. Ocupación de predios urbanos por parroquia	146
Tabla 62. Edificabilidad de predios urbanos por piso y parroquia.	147
Tabla 63 Porcentaje de Distribución de predios urbanos por piso y parroquia.	149
Tabla 64. Tipos de rodadura por parroquia	155
Tabla 65. Estado vial por parroquia	157
Tabla 66. Número de conexiones eléctricas en el cantón Naranjal.....	166

Tabla 67. Subestaciones eléctricas en el cantón Naranjal.....	166
Tabla 68. Centros educativos del cantón Naranjal.....	169
Tabla 69. Establecimientos de salud	173
Tabla 70. Unidades de Policía Comunitaria del cantón Naranjal	175
Tabla 71. Servicios Sociales del cantón Naranjal	177
Tabla 72. Servicios Sociales del cantón Naranjal	179
Tabla 73. Personas que presentan dificultades físicas del cantón Naranjal	184
Tabla 74. Personas con discapacidad por grupo etario en el cantón Naranjal	186
Tabla 75. Cobertura de agua potable del cantón Naranjal	191
Tabla 76. Cobertura de sistema de alcantarillado del cantón Naranjal	194
Tabla 77. Cobertura de luz eléctrica del cantón Naranjal	196
Tabla 78. Cobertura de recolección de residuos del cantón Naranjal	199
Tabla 79. Tipo de bono y cantidad de beneficiarios en el cantón Naranjal	204
Tabla 80. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	209
Tabla 81. Indicadores de empleo de la provincia de Guayas	211
Tabla 82. Estructura de la Población en edad de Trabajo del cantón Naranjal.....	212
Tabla 83. Hectáreas de cultivos en el cantón Naranjal	224
Tabla 84. Evaluación de amenazas del cantón Naranjal	239
Tabla 85. Eventos peligrosos reportados en el cantón Naranjal en el período 2010 – 2024 a la SNR.....	241
Tabla 86. Eventos peligrosos reportados en el cantón Naranjal en el período 2013 – 2018 .	242
Tabla 87. Resumen de eventos peligrosos en el cantón Naranjal en el período 2010 - 2024	243
Tabla 88. Susceptibilidad a movimientos en masa en el cantón Naranjal	246
Tabla 89. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Naranjal	248
Tabla 90. Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Naranjal	250
Tabla 91. Precipitación total mensual	253
Tabla 92. Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Naranjal	256
Tabla 93. Construcciones expuestas en el cantón Naranjal	260
Tabla 94. Vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en el cantón Naranjal	263
Tabla 95. Resumen de nivel de vulnerabilidad de elementos esenciales expuestos	268
Tabla 96. Ingresos del GAD municipal de Naranjal período 2020-2023 (US\$).....	285
Tabla 97. Gastos del GAD municipal de Naranjal en período 2020-2023 (US\$)	287
Tabla 98. Proyectos PDOT 2019-2023, relacionados con enfoques de igualdad	306
Tabla 99. Convenios suscritos con instituciones y/o organizaciones	308

Tabla 100. Comunas del cantón Naranjal	309
Tabla 101. Organizaciones por tipo	310
Tabla 102. Integrantes del Consejo de Planificación del GAD municipal	313
Tabla 103. Matriz de Sistematización de Potencialidades del cantón Naranjal.....	332
Tabla 104. Matriz de Sistematización de Problemas del cantón Naranjal.....	335
Tabla 105. Herramienta para la priorización de potencialidades y problemas	340
Tabla 106. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	343
Tabla 107. Visión de Desarrollo del cantón Naranjal	355
Tabla 108. Objetivos de Desarrollo	357
Tabla 109. Análisis funcional del cantón Naranjal	364
Tabla 110. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	385
Tabla 111. Definición de planes, programas y proyectos	409
Tabla 112. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	463
Tabla 113. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	497
Tabla 114. Estrategias de articulación por sistema	534
Tabla 115. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	549
Tabla 116. Formas de gestión	554
Tabla 117. Iniciativas del GADM de Naranjal	564
Tabla 118. Base legal de la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT	585
Tabla 119. Consejo de Planificación del GAD de acuerdo al COFP	591
Tabla 120. Tipo de proyectos y su periodicidad de informes	592
Tabla 121. Cálculo de variación	593
Tabla 122. Cálculo de variación	594
Tabla 123 .Porcentaje de cumplimiento de metas.....	594
Tabla 124. Porcentaje de avance físico	596
Tabla 125. Porcentaje de avance presupuestario.....	597

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División parroquial del cantón Naranjal.....	55
Mapa 2. Áreas urbanas del cantón Naranjal	57
Mapa 3. Pendientes del cantón Naranjal.....	59
Mapa 4. Formaciones geomorfológicas del cantón Naranjal	61
Mapa 5: Cobertura y uso del suelo del cantón Naranjal	63
Mapa 6. Concesiones mineras del cantón Naranjal	65
Mapa 7. Bloques petroleros en el cantón Naranjal	68
Mapa 8. División Hidrográfica del cantón Naranjal.....	72
Mapa 9. Cuerpos de agua del cantón Naranjal	73
Mapa 10. Patrimonio Natural.....	75
Mapa 11. Clasificación de suelos de Naranjal según su unidad geopedológica	78
Mapa 12. Ecosistemas del cantón Naranjal	80
Mapa 13. Ecosistemas según su fragilidad en el cantón Naranjal	81
Mapa 14: Temperatura mínima anual período 1985-2015.....	86
Mapa 15. Temperatura media anual cantón Naranjal	87
Mapa 16. Temperatura máxima anual para el cantón Naranjal	88
Mapa 17. Precipitación media anual del cantón Naranjal	91
Mapa 18. Zonas de deforestación en el cantón Naranjal	95
Mapa 19. Conflictos de uso de la tierra en el cantón Naranjal	96
Mapa 20. Conflicto de uso en Naranjal	98
Mapa 21. Áreas Protegidas del cantón Naranjal.....	102
Mapa 22. Áreas verdes urbanas en la cabecera cantonal	105
Mapa 23. Áreas verdes urbanas en las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal	106
Mapa 24. Zonas de importancia hídrica.....	108
Mapa 25. Áreas con potencial de restauración según su prioridad.....	114
Mapa 26. División político administrativa del cantón Naranjal	126
Mapa 27. Densidad Poblacional de la Cabecera Cantonal de Naranjal.....	127
Mapa 28. Densidad Poblacional de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Naranjal	128
Mapa 29 Asentamientos Humanos Amanzanados del Cantón Naranjal.....	132
Mapa 30. Asentamientos dispersos menores en el Cantón	134
Mapa 31. Clasificación de los asentamientos por su jerarquía	136
Mapa 32. Clasificación del suelo del cantón Naranjal.....	138
Mapa 33. Subclasificación del suelo Urbano cabecera cantonal de Naranjal	140

Mapa 34. Subclasificación del suelo Urbano de las Cabeceras parroquiales de Naranjal.....	141
Mapa 35. Subclasificación del suelo Rural del cantón Naranjal	143
Mapa 36. Distribución de predios urbanos en la cabecera cantonal de Naranjal	144
Mapa 37. Distribución de predios urbanos en las cabeceras parroquiales de Naranjal	145
Mapa 38. Ocupación de predios urbanos en la cabecera cantonal de Naranjal	146
Mapa 39. Ocupación de predios urbanos en las cabeceras parroquiales de Naranjal.....	147
Mapa 40. Edificabilidad de predios urbanos en la cabecera cantonal de Naranjal.....	148
Mapa 41. Edificabilidad de predios urbanos en las cabeceras parroquiales de Naranjal	148
Mapa 42. Red vial de la Cabecera Cantonal de Naranjal	152
Mapa 43. Red vial de las Cabeceras Parroquiales de Naranjal.....	152
Mapa 44. Tipo de rodadura vial de la Cabecera Cantonal de Naranjal	156
Mapa 45. Tipo de rodadura vial de las Cabeceras Parroquiales de Naranjal.....	156
Mapa 46. Estado vial de la cabecera cantonal de Naranjal.....	158
Mapa 47. Estado vial de las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal.....	158
Mapa 48. Conectividad del cantón de Naranjal	161
Mapa 49. Hogares con telefonía celular del cantón de Naranjal	164
Mapa 50. Hogares con telefonía fija del cantón de Naranjal.....	165
Mapa 51. Hogares con servicio de internet del cantón de Naranjal.....	165
Mapa 52. Conexiones eléctricas en el cantón Naranjal	167
Mapa 53. Líneas de distribución eléctrica.	168
Mapa 54. Centros educativos del cantón Naranjal	171
Mapa 55. Centros de salud del cantón Naranjal	174
Mapa 56. Unidades de Policía Comunitaria del cantón Naranjal	176
Mapa 57. Servicios Sociales del cantón Naranjal.....	177
Mapa 58. Cobertura de agua potable en la cabecera cantonal de Naranjal	192
Mapa 59. Cobertura de agua potable en las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal	193
Mapa 60. Cobertura de sistema de alcantarillado de la cabecera cantonal de Naranjal	194
Mapa 61. Cobertura de sistema de alcantarillado de las cabeceras parroquiales de Naranjal.....	195
Mapa 62. Cobertura de luz eléctrica en la cabecera cantonal de Naranjal	197
Mapa 63. Cobertura de luz eléctrica en la cabecera parroquial de Naranjal	198
Mapa 64. Cobertura de recolección de residuos de la cabecera cantonal del cantón Naranjal.....	199
Mapa 65. Cobertura de recolección de residuos de las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal.....	200
Mapa 66. Distribución de las personas beneficiadas con bonos en el cantón Naranjal.....	204

Mapa 67. Distribución de los bienes inmuebles en el cantón Naranjal	207
Mapa 68. Sector Primario de la economía del cantón Naranjal.....	218
Mapa 69. Sector Secundario de la economía del cantón Naranjal.....	219
Mapa 70. Sector Terciario de la economía del cantón Naranjal	219
Mapa 71. Cultivos en el cantón Naranjal.....	225
Mapa 72. Camaroneras en el cantón Naranjal	227
Mapa 73. Mercado en el cantón Naranjal	233
Mapa 74. Eventos peligrosos reportados en el período 2010 – 2024 en el cantón Naranjal .	244
Mapa 75. Susceptibilidad a movimientos en masa	247
Mapa 76. Susceptibilidad a Inundaciones.....	249
Mapa 77. Susceptibilidad a incendios forestales	251
Mapa 78. Proyecciones climáticas 2021 – Temperatura mínima. Año tipo 1.....	254
Mapa 79. Proyecciones climáticas 2021 – Temperatura media. Año tipo 1	255
Mapa 80. Proyecciones climáticas 2021 – Temperatura máxima. Año tipo 1	255
Mapa 81. Zonas susceptibles a sequía del cantón Naranjal	256
Mapa 82. Nivel de amenaza para sequías, según la tendencia período 1981 – 2015. Escenario actual.	257
Mapa 83. Nivel de amenazas para la sequía de acuerdo al escenario RCP 4.5 en el período (2016 – 2040).....	258
Mapa 84. Nivel de amenazas para la sequía de acuerdo al escenario RCP 8.5 en el período (2016 – 2040).....	258
Mapa 85. Construcciones expuestas a distintas amenazas	260
Mapa 86. Nivel de vulnerabilidad de elementos esenciales expuestos.....	268
Mapa 87. Modelo territorial actual – Sistema Físico - ambiental.....	350
Mapa 88. Modelo territorial actual – Sistema Económico - Productivo	351
Mapa 89. Modelo territorial actual – Asentamientos humanos	352
Mapa 90. Modelo territorial actual – Sociocultural – político institucional.....	353
Mapa 91. Modelo territorial deseado del cantón Naranjal	545
Mapa 92. Modelo territorial deseado de la cabecera cantonal de Naranjal	546

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de inversión por sector en el año 2023	35
Figura 2. Nivel de ejecución del gasto en el período 2020-2023	37
Figura 3. Mapa de actores territoriales del GADM Naranjal	48
Figura 4. Porcentajes relación influencia actores territoriales.	50
Figura 5. Porcentajes influencia - relación actores territoriales.....	52
Figura 6. Análisis estratégico de los actores territoriales más influyentes.	53
Figura 7. Precipitación media anual por parroquia (mm).....	90
Figura 8. Recolección Histórica de basura para el año 2023	115
Figura 9. Analfabetismo digital según área	162
Figura 10. Analfabetismo digital según sexo	163
Figura 11. Porcentaje de hogares según la disponibilidad de cada bien o servicio	164
Figura 12. Centros educativos en el cantón Naranjal	172
Figura 13. Pirámide poblacional del cantón Naranjal.....	181
Figura 14. Personas extranjeras en el cantón Naranjal	182
Figura 15. Emigrantes ecuatorianos del cantón Naranjal	183
Figura 16. Personas que presentan dificultades físicas del cantón Naranjal	184
Figura 17. Personas con discapacidad en el cantón Naranjal	185
Figura 18. Autoidentificación étnica.....	187
Figura 19. Evolución del analfabetismo	188
Figura 20. Distribución de la tasa de analfabetismo según el área	189
Figura 21. Analfabetismo según sexo	189
Figura 22. Analfabetismo según autoidentificación étnica	190
Figura 23. Nivel de instrucción.....	201
Figura 24. División de PEA de acuerdo con el género	213
Figura 25. PEA del cantón Naranjal	213
Figura 26. PEA del cantón Naranjal de acuerdo con el género	214
Figura 27. Ramas de actividad económica del cantón Naranjal	215
Figura 28. Ramas de actividad económica por género del cantón Naranjal.....	217
Figura 29. Aportes al seguro social de la población en Naranjal.....	220
Figura 30. Aportes al seguro social de la población en Naranjal por género	222
Figura 31 Asociaciones y cooperativas en el cantón Naranjal.....	224
Figura 32. Catálogo de amenazas de origen natural y antrópico	238
Figura 33. Eventos peligrosos reportados en el cantón Naranjal.....	243

Figura 34. Ingresos del GAD municipal de Naranjal (% de los ingresos totales)	286
Figura 35. Gastos del GAD municipal de Naranjal (% de los gastos totales)	287
Figura 36. Nivel de ejecución del gasto en el período 2020-2023	288
Figura 37. Representación de la cadena de valor.....	298
Figura 38. Mapa de procesos	298
Figura 39. Estructura orgánica funcional.....	299
Figura 40. Elaboración del plan de acción.....	566
Figura 41. Conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo de Desastres (SNDGR).....	575
Figura 42. Proceso de reducción progresiva del riesgo	578
Figura 43. Modelo de seguimiento y evaluación.....	587
Figura 44. Categorización del porcentaje de cumplimiento de metas	594
Figura 45. Categorización del porcentaje de avance físico	596
Figura 46. Categorización del porcentaje de avance presupuestario	596

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Taller participativo PDOT en el cantón Naranjal	51
Fotografía 2. Vía a Santa Rosa - Naranjal	151
Fotografía 3. Vía E25 y calle Bolívar - Naranjal	153
Fotografía 4. Vía 582 – Jesús María	154
Fotografía 5. Transporte terrestre - Naranjal	159
Fotografía 6. Transporte pesado – Naranjal E25	159
Fotografía 7. Vías rurales camino de tierra.....	160
Fotografía 8. Mercado municipal Frontera Plaza	233
Fotografía 9. Taller participativo PDOT en el cantón Naranjal	331

MARCO LEGAL

El presente marco normativo, se basa en un compendio de normas que, abarcan un conjunto de principios, conceptos, competencias, atribuciones y reglas de participación ciudadana; desarrollo; ordenamiento territorial; gestión de riesgos de desastres; acceso a la información; gestión ambiental; y, cambio climático que la ciudadanía debe conocer. Téngase en consideración que los temas que se expongan en cada una de estas disposiciones normativas, si bien no hacen alusión de manera directa a la planificación para actualizar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deben ser observadas por los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, a la hora de planificarlos.

Además, a estas disposiciones normativas, se las podrá utilizar y/o ampliar en lo posterior a lo largo del presente instrumento dependiendo las temáticas que se abarquen para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Naranjal en la fase preparatoria; la fase de diagnóstico; la fase de propuesta; y, la fase del modelo de gestión, dispuestas como una estructura a seguir para la actualización de los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023 – 2027 (SNP, 2023) (Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027).

Como metodología de aplicación para el presente resumen normativo, se utilizará el orden jerárquico de aplicación de las normas establecido en nuestra Carta Magna (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008, Art. 425).

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República de Ecuador, en el artículo 100 establece que, “en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (...)” (CRE, 2008).

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (CRE, 2008).

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dice que, “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se

regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)” (CRE, 2008).

El artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador nos indica que:

Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (CRE, 2008).

El artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” (CRE, 2008).

En el artículo 248 de la Constitución de la República del Ecuador “se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación” (CRE, 2008).

El artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley (CRE, 2008).

El artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador nos dice que, “el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno” (CRE, 2008).

El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador expone respecto a competencias lo siguiente:

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales (CRE, 2008).

El artículo 268 de la Constitución de la República del Ecuador indica que:

La ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo descentralizado en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención (CRE, 2008).

El artículo 272 de la Constitución de la República del Ecuador nos establece lo siguiente:

La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial (CRE, 2008).

En el artículo 273 de la Constitución de la República del Ecuador “las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias” (...) (CRE, 2008).

El artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza (CRE, 2008).

En el artículo 278 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que:

Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. (...) (CRE, 2008).

El artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador indica que:

(...) Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional (...) (CRE, 2008).

En el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (CRE, 2008).

El artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador indica que:

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley (CRE, 2008).

En el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador señala que:

Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad (CRE, 2008).

El artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador nos dice que:

El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías (CRE, 2008).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su cuerpo normativo establece:

La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad (COPFP, 2010).

En el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala:

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (COPFP, 2010).

El artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que:

(...) El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. (...) (COPFP, 2010).

El artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que:

(...) Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código (COPFP, 2010).

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece:

El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de

ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación (COPFP, 2010).

El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica lo siguiente:

Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones (COPFP, 2010).

En el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece lo siguiente:

Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial (COPFP, 2010).

En el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se señala que los:

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (COPFP, 2010).

En el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas nos establece los:

Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente (COPFP, 2010).

En el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como:

Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados (...) (COPFP, 2010).

El artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que:

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (COPFP, 2010).

En el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas consta:

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes (COPFP, 2010).

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece:

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (COPFP, 2010).

El artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que, “los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado” (COPFP, 2010).

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que, “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas

propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran (...)" (COPFP, 2010).

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, "con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes" (COPFP, 2010).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

En el artículo 54 del COOTAD se establece:

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
- v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
- w) Las demás establecidas en la ley (COOTAD, 2018).

El artículo 55 del COOTAD nos señala:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (COOTAD, 2018).

El artículo 57 del COOTAD establece que, “al concejo municipal le corresponde: (...) e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; (...)” (COOTAD, 2018).

El artículo 113 del COOTAD señala que, “son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias” (COOTAD, 2018).

El artículo 114 del COOTAD indica que las competencias exclusivas “son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno” (COOTAD, 2018).

El artículo 115 del COOTAD expone lo siguiente:

Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza [sic] de la competencia y el principio de subsidiariedad (COOTAD, 2018).

El artículo 149 del COOTAD manifiesta que:

Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código (COOTAD, 2018).

El artículo 152 del COOTAD indica que:

El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación (...) (COOTAD, 2018).

El artículo 155 del COOTAD establece que:

Las autoridades o funcionarios públicos que no cumplan con las disposiciones y obligaciones señaladas, dentro de los plazos determinados en la Constitución, este Código y por el Consejo Nacional de Competencias, serán sancionados con la destitución de sus funciones por parte de la autoridad nominadora correspondiente, a solicitud del Consejo Nacional de Competencias, siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente y respetando las garantías del debido proceso. Esta sanción se comunicará a la Contraloría General del Estado para los fines legales respectivos.

El incumplimiento de las obligaciones contempladas en este Código, será motivo de enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, si se tratase de autoridades sometidas a fiscalización por parte de esta función del Estado (COOTAD, 2018).

El artículo 300 del COOTAD manifiesta que:

Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley (COOTAD, 2018).

El artículo 301 del COOTAD indica que, “las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley” (COOTAD, 2018).

El artículo 302 del COOTAD establece que:

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad, interculturalidad y gratuidad. No se podrá

cobrar valor alguno por peticiones o reuniones, ni por ejercer ningún derecho de participación ciudadana, salvo los casos expresamente previstos por ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas (COOTAD, 2018).

El artículo 304 del COOTAD expresa que:

Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

(...) El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes (COOTAD, 2018).

El artículo 322 del COOTAD indica que:

Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes (...) (COOTAD, 2018).

El artículo 324 del COOTAD establece que:

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición (COOTAD, 2018).

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

El artículo 9 de la LOOTUGS establece que:

El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 11 de la LOOTUGS señala que:

Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: (...)

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno (...) (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 12 de la LOOTUGS expresa que:

Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: (...)

3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 14 de la LOOTUGS indica que, “el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico” (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 15 de la LOOTUGS señala que, “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo

los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. (...)” (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 20 de la LOOTUGS manifiesta que, “el aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en esta Ley” (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 21 de la LOOTUGS establece que, “el uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios” (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 24 de la LOOTUGS indica:

La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 27 de la LOOTUGS señala:

Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 44 de la LOOTUGS establece:

La gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 100 de la LOOTUGS manifiesta que el catastro nacional integrado georreferenciado:

Es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial, multifinalitario y consolidado a través de una base de datos nacional, que registrará en forma programática, ordenada y periódica, la información sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales existentes en su circunscripción territorial.

El Catastro Nacional Integrado Georreferenciado deberá actualizarse de manera continua y permanente, y será administrado por el ente rector de hábitat y vivienda, el cual regulará la conformación y funciones del Sistema y establecerá normas, estándares, protocolos, plazos y procedimientos para el levantamiento de la información catastral y la valoración de los bienes inmuebles tomando en cuenta la clasificación, usos del suelo, entre otros. Asimismo, podrá requerir información adicional a otras entidades públicas y privadas. Sus atribuciones serán definidas en el Reglamento de esta Ley.

La información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y alimentará el Sistema Nacional de Información (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

El artículo 101 de la LOOTUGS establece que, “los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las instituciones que generen información relacionada con catastros y ordenamiento territorial compartirán los datos a través del sistema del Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, bajo los insumos, metodología y lineamientos que establezca la entidad encargada de su administración” (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2016).

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

El artículo 113 de la LOTRYTA expresa que:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional.

Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones (LOTRYTA, 2017).

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

El artículo 4 de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres manifiesta lo siguiente:

Principios de la gestión integral del riesgo de desastres. - Se observará la aplicación de los principios reconocidos en la Constitución de la República para garantizar el ejercicio directo de los derechos de las personas, pueblos y nacionalidades, especialmente de los grupos de atención prioritaria a quienes se brindará atención preferencial.

Sin perjuicio de los principios constitucionales, son principios de la gestión integral del riesgo de desastres, los siguientes: (...) 3. Descentralización subsidiaria: Implica la responsabilidad y liderazgo en la gestión integral del **riesgo** de desastres de los gobiernos autónomos

descentralizados y regímenes especiales más cercanos a la población en su jurisdicción y ámbito geográfico; así como, la responsabilidad directa de las instituciones del gobierno central en la gestión integral de los riesgos, de acuerdo con sus competencias en el territorio.

En aplicación de este principio, los niveles de gobierno de mayor ámbito territorial y capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo concurrente y subsidiario necesario cuando las capacidades del nivel de gobierno de menor ámbito territorial sean insuficientes, con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

De la misma manera, cuando las capacidades de las instituciones del gobierno central en su ámbito geográfico sean insuficientes, las instancias de mayor nivel y con mayores capacidades técnicas y financieras brindarán el apoyo subsidiario.

En todos los casos, la gestión integral del riesgo de desastres se realizará de manera coordinada y concurrente. (...) (LOGIRD, 2024).

El artículo 7 de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres establece la:

Reducción del riesgo de desastres. - La reducción es el resultado de la gestión integral del riesgo de desastres y se basa en la gestión prospectiva y correctiva de los riesgos.

La planificación nacional, sectorial, institucional, local y de las circunscripciones territoriales especiales incorporará medidas y acciones anticipadas para reducir las condiciones de riesgo existentes y para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo a futuro.

La reducción del riesgo de desastres guía y transversaliza todos los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres (LOGIRD, 2024).

El artículo 8 de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres señala que:

La planificación nacional, sectorial y territorial (Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales) contemplará la complementariedad de las inversiones e iniciativas públicas y privadas para la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Con este propósito, de manera coordinada, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres y la Autoridad Ambiental Nacional, remitirán al ente rector de la planificación los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático que deben constar en el Plan Nacional de Desarrollo; y, la Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos vinculados con otros instrumentos de planificación territorial, así como en los lineamientos para instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales. (...) (LOGIRD, 2024).

El artículo 44 de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres establece que, “la gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (...) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial. 5. Planes de uso y gestión del suelo. (...)” (LOGIRD, 2024).

La Disposición General Segunda de la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres expresa que:

Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres (LOGIRD, 2024).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 29 de la LOPC manifiesta que:

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior (LOPC, 2010).

El artículo 56 de la LOPC expresa que:

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional (LOPC, 2010).

El artículo 64 de la LOPC establece:

La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; (...) (LOPC, 2010).

El artículo 65 de la LOPC nos dice que:

De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año (LOPC, 2010).

El artículo 66 de la LOPC indica que:

Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno

correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2010).

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El artículo 24 de la LOTAIP establece que:

Además de la información señalada en esta Ley, los organismos seccionales, mensualmente, informarán a las personas, a través del portal informático web u otro medio digital que posea, de las resoluciones que adopten, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, comisiones y consejo, incluyendo lo correspondiente a procesos legislativos, así como sus planes de desarrollo local, y en los casos que corresponda, los planes de uso y gestión de suelo, protegiendo de forma integral los aspectos que gocen de confidencialidad o reserva, para evitar conflicto de intereses. Se incluirá además la descripción específica de los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado y sus empresas públicas (LOTAIP, 2023)

Código Orgánico del Ambiente

El artículo 25 del COAM manifiesta que:

En el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley. Para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional (COAM, 2017).

El artículo 37 del COAM manifiesta que:

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza.

Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial (COAM, 2017).

El artículo 105 del COAM expresa lo siguiente que:

Con el fin de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural, las siguientes categorías deberán ser tomadas en cuenta e incorporadas obligatoriamente en los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

1. Categorías de representación directa. Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad;
2. Categoría de ecosistemas frágiles. Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales; y,
3. Categorías de ordenación. Los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración.

La Autoridad Ambiental Nacional proveerá la información y guía metodológica para la determinación, identificación y mapeo de todas estas categorías, así como las respectivas

limitaciones de uso de aprovechamiento o condiciones de manejo a las que quedan sujetas (COAM, 2017).

El artículo 167 del COAM establece:

Reglas para el ejercicio de la competencia de los distintos niveles de gobierno. Para el ejercicio de las competencias ambientales se establecen las siguientes reglas:

1. Si el proyecto, obra o actividad es promovido por una o varias juntas parroquiales, la Autoridad Ambiental Competente será el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano de estar acreditado; caso contrario, le corresponderá al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial acreditado o, en su defecto, a la Autoridad Ambiental Nacional;
2. Si el proyecto, obra o actividad es promovido por un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano, la Autoridad Ambiental Competente será el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial acreditado; caso contrario, le corresponderá a la Autoridad Ambiental Nacional; y,
3. Si el proyecto, obra o actividad es promovido por un Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, la Autoridad Ambiental Nacional será la competente para hacerse cargo del proceso. Las empresas mixtas en las que exista participación del Estado, indistintamente del nivel accionario, se guiarán por las reglas de la competencia previstas para los distintos niveles de gobierno (COAM, 2017).

El artículo 252 del COAM manifiesta:

Planificación territorial y sectorial para el cambio climático. Deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales o Metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional (COAM, 2017).

El artículo 262 del COAM indica:

De la regulación y responsabilidad del manejo de la zona marino costera. La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia de gestión ambiental, regulará las obligaciones especiales aplicables a las actividades públicas o privadas en la zona marino costera, con el fin de lograr la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos y biodiversidad marina y costera, armonizando las actividades recreativas, comerciales y de producción con los derechos de la naturaleza.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al elaborar los planes de ordenamiento territorial y los modelos de desarrollo, deberán incorporar en su planificación los lineamientos y criterios ambientales, de conformidad con la planificación nacional del espacio marino costero.

La Región Insular o Galápagos se rige por sus normas especiales. Para la conservación, manejo sostenible y protección de la vida silvestre marina, así como para las áreas protegidas marinas, además de lo dispuesto en el presente libro, se observarán las disposiciones contenidas en el presente Código (COAM, 2017).

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), publicada en el Registro Oficial Suplemento 790 del 05 de julio de 2016 establece directrices para la planificación del ordenamiento del territorio y regula instrumentos y mecanismos para la gestión y el uso del suelo.

La LOOTUGS contiene varias concordancias y por tanto se constituye en una norma que complementa la aplicación de otros cuerpos legales que regulan aspectos relacionados con el ordenamiento territorial y gestión del suelo como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, La Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, el Código Orgánico del Ambiente de próxima vigencia, entre otras.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), son instrumentos estratégicos de planificación y gestión que buscan organizar de manera racional y sostenible el suelo y los recursos del territorio. Estos planes tienen como objetivo principal promover el desarrollo territorial equitativo y sostenible, que permita atender las necesidades actuales y futuras de la población.

Los PDOT reconocen la importancia de garantizar el derecho a la ciudad; a un hábitat seguro y saludable; y, a la igualdad y no discriminación para todos los habitantes, integrando la dimensión social, económica, ambiental, riesgos y los distintos enfoques de igualdad, en la planificación del territorio. Además, establece un marco para la gestión eficiente del suelo, asegurando una distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano y rural. Finalmente, el PDOT es un esfuerzo colaborativo que involucra la participación activa de la municipalidad y de la ciudadanía. Este enfoque participativo y descentralizado asegura que las decisiones territoriales reflejen las realidades locales y que las comunidades se apropien del proceso de planificación, garantizando así la sostenibilidad y efectividad del plan a largo plazo.

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Naranjal se fundamenta en el método inductivo, permitiendo construir estrategias a partir de la realidad territorial observada. Para la elaboración de la fase preparatoria y el diagnóstico, se realizó un proceso de recolección de datos de la fuente principal que es el municipio del cantón Naranjal y de fuente secundaria oficial, a su vez el análisis se combina con talleres participativos, entrevistas y visitas de campo. Estas actividades involucraron a líderes comunitarios, autoridades locales, representantes de sectores productivos y grupos prioritarios para identificar problemáticas, necesidades y potencialidades específicas. Además, se complementa esta información cualitativa con el análisis de indicadores sociales, económicos y ambientales provenientes de fuentes

secundarias, como el INEC, CONALI, MAGAP, MAATE, IGM, SNI. Este enfoque inicial asegura una visión integral de la realidad del territorio.

Posteriormente, se analizaron los datos recolectados para identificar un diagnóstico integral y distintas características en las dinámicas territoriales, tales como desigualdades en el acceso a servicios, problemas ambientales o tendencias de expansión urbana. Estas conclusiones fueron validadas en mesas de trabajo con actores locales, garantizando que las observaciones reflejen fielmente las condiciones del cantón. Esta fase participativa permitió construir un diagnóstico consensuado, donde las principales problemáticas se relacionan directamente con las oportunidades de desarrollo identificadas.

A partir del diagnóstico territorial, se formularon objetivos de desarrollo que alineen las necesidades del cantón con las Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) así como con la Agenda de Coordinación Zonal 5, y las Agendas Nacionales para la Igualdad, directrices establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y otras normativas relacionadas. Estos objetivos integran enfoques de igualdad, sostenibilidad, derechos cambio climático y riegos, promoviendo un desarrollo territorial equitativo y ambientalmente responsable. Las estrategias específicas son diseñadas para responder a las problemáticas detectadas, priorizando acciones como la conservación de áreas naturales, la gestión eficiente del suelo y la mejora de la infraestructura básica, todo ello con una perspectiva sostenible y participativa.

Una vez formuladas las estrategias, se llevó a cabo un proceso de retroalimentación con la comunidad mediante talleres y reuniones. Este paso asegura que las propuestas reflejen las aspiraciones de la ciudadanía y facilita la incorporación de ajustes que fortalezcan el contenido del PDOT. La validación comunitaria fomenta la apropiación del plan por parte de los habitantes del cantón, un elemento crucial para garantizar su sostenibilidad y éxito a largo plazo. Además, se construyen consensos entre las autoridades locales y los diferentes sectores para priorizar las acciones e implementar los compromisos asumidos.

Finalmente, la construcción de este instrumento de planificación territorial por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal ha sido desarrollada con el esfuerzo y dedicación de sus técnicos, sus autoridades cantonales y por supuesto con la visión de la ciudadanía Naranjaleña, con sus líderes y líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil, adultos mayores, emprendedores, empresarios, asociaciones de mujeres, y demás actores territoriales.

CAPÍTULO I. FASE PREPARATORIA

1.1 INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1 Análisis del PDOT Vigente

1.1.1.1 Seguimiento y cumplimiento de programas y proyectos

Mediante acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, del 27 de junio de 2023, se emite la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027*”, en la cual se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados identificarán programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo período de gestión, con la finalidad de que sean reforzados, incluidos o eliminados en su actualización.

El proceso de seguimiento proporciona información esencial para validar el avance físico como financiero de las intervenciones y sus proyectos, así como sus resultados, dentro del marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial. Su propósito es retroalimentar las políticas públicas tanto a nivel local como nacional.

Por otro lado, la evaluación se refiere a la valoración objetiva de los impactos generados por las intervenciones o políticas públicas integradas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Esta valoración se realiza considerando la situación actual, y a partir de ella se derivan juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de las estrategias e intervenciones. El objetivo es identificar puntos críticos y establecer planes de acción. Estas definiciones son proporcionadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en 2019.

De acuerdo con el PDOT 2019-2023 del GADM de Naranjal, se planificó realizar 53 proyectos para alcanzar las metas propuestas. En la tabla a continuación se enumeran los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019 (ver Tabla 1)

Tabla 1. Grado de cumplimiento de programas y proyectos

Grado de cumplimiento	Interpretación	Porcentaje
Cumplido	Alto	85 a 100
Parcialmente cumplido	Medio	70 a 84,9
Incumplido	Bajo	0 a 69,9

Fuente: Guía de Seguimiento y Evaluación de PDOT. Secretaria Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaborado por: Equipo consultor

Considerando que mediante ordenanza Nro. 22-LGR-21-2019-2023, de fecha 11 de septiembre de 2021, entra en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal.

Al respecto de la evaluación realizada al PDOT que corresponde a la administración 2019-2023, se plantean 54 proyectos, y 67 metas enmarcadas en 5 objetivos estratégicos. Sin embargo, de la información remitida por la Secretaría Nacional de Planificación hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente se reportó:

- Año 2020: 14 programas o proyectos con un total de 9 metas ingresadas y un porcentaje de cumplimiento del 88%;
- Año 2021: 12 programas o proyectos con un total de 7 metas ingresadas y un porcentaje de cumplimiento del 92%. (Ya en vigencia el PDOT administración 2019-2023);
- Año 2022: 11 programas o proyectos con un total de 7 metas ingresadas y un porcentaje de cumplimiento del 94%. (Ya en vigencia el PDOT administración 2019-2023);
- Año 2023: 22 programas o proyectos con un total de 8 metas ingresadas y un porcentaje de cumplimiento del 78%. (Reporte de la administración 2023-2027 en funciones);

Tabla 2. Matriz de programas y proyectos reportados en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

#	Nombre del programa y/o proyecto	Metas de resultado del PDOT	Año Reporte	Monto total del proyecto	ICM
1	Adquisición de materiales de construcción y herramientas de trabajo los mismos que serán utilizados en la ejecución de diferentes frentes de trabajos requeridos en	Incrementar en un 10% de las viviendas la dotación de servicios básicos - porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua	2020	\$34,506.54	88%
2	Adquisición de tubos de hormigón armado de diferentes diámetros para diversas necesidades requeridas en varios sectores de este cantón	Aumentar al 90 % la cobertura en los centros poblados consolidados en el cantón naranjal al año 2020	2020	\$18,950.52	88%
3	Alquiler de una excavadora sobre orugas para el desazolve de los esteros: playa seca, Tintal, el manantial, la quebrada de esta ciudad de naranjal	Incrementar en 5% la implementación de servicios sociales en los asentamientos humanos dispersos	2020	\$18,770.40	88%
4	Asfaltado de vías de la fase III en varias calles urbanas del cantón naranjal	Incrementar el 7% el número de vías del sistema vial cantonal	2020	\$960,988.05	88%
5	Construcción de cubiertas metálicas y readecuación de polideportivos en el cantón naranjal provincia del Guayas. - parroquia rural naranjal los Shuar, parroquia	Dotar del 50% de espacios deportivos a los asentamientos humanos dispersos	2020	\$510,953.44	88%

#	Nombre del programa y/o proyecto	Metas de resultado del PDOT	Año Reporte	Monto total del proyecto	ICM
6	Fabricación y montaje de estructura metálica para polideportivos del cantón naranjal	Dotar del 50% de espacios deportivos a los asentamientos humanos dispersos	2020	\$259,820.21	88%
7	Iluminación y canalización de aguas lluvias para cubiertas, y mantenimiento de polideportivos del cantón naranjal, provincia del Guayas	Incrementar en 5% la implementación de servicios sociales en los asentamientos humanos dispersos	2020	\$109,959.19	88%
8	Mantenimiento integral del centro de desarrollo infantil virgen del cisne del cantón naranjal	Incrementar en 5% la implementación de servicios sociales en los asentamientos humanos dispersos	2020	\$14,400.00	88%
9	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura del relleno sanitario del cantonal Naranjal	Incrementar y ampliar el 10 % de cobertura de alcantarillado sanitario servicios básicos (aguas servidas)	2020	\$332,252.89	88%
10	Plan maestro de agua potable	Aumentar al 90 % la cobertura en los centros poblados consolidados en el cantón naranjal	2020	\$14,000,000.00	88%
11	Rehabilitación asfaltada de la vía de acceso y mejoramiento de la plataforma del proyecto emblemático ¿casa para todos en el cantón Naranjal	Incrementar el 7% el número de vías del sistema vial cantonal	2020	\$583,314.16	88%
12	Rehabilitación y pavimentación flexible de varias calles de la zona urbana del cantón naranjal, fase i: prolongación calle Alberto Onofre (440ml) prolongación de la	Incrementar el 7% el número de vías del sistema vial cantonal	2020	\$474,602.37	88%
13	Remodelación que consiste en el mantenimiento y equipamiento del salón de la ciudad de naranjal	Alcanzar el 70% de fortalecimiento de la gestión pública del cantón	2020	\$29,819.54	88%
14	Servicio de limpieza de superficies por pandemia de covid-19, mediante la desinfección para la fumigación diaria de cantón naranjal	Incrementar en 5% la implementación de servicios sociales en los asentamientos humanos dispersos	2020	\$29,825.36	88%
15	Ampliación de los sistemas de agua potable de varios sectores urbanos	Mejoramiento de los sistemas de agua potable de tres centralidades especiales ampliación del sistema de agua	2021	\$163,549.00	92%
16	Construcción de un pozo profundo para la captación de agua en el recinto nuevo porvenir	Construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en las cabeceras parroquiales y núcleos urbanos del cantón naranjal	2021	\$130,662.67	92%
17	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en las cabecera cantonal y cabeceras urbano	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en las cabecera cantonal y cabeceras urbano	2021	\$554,001.00	92%
18	Proyecto de atención a grupos vulnerables	Atención integral de 1607 de niños/as de los CNH y CDI al año 2023	2021	\$105,005.43	92%

#	Nombre del programa y/o proyecto	Metas de resultado del PDOT	Año Reporte	Monto total del proyecto	ICM
19	Proyecto de atención domiciliaria adultos mayores	Apoyar integralmente a 308 personas adultas mayores anualmente	2021	\$15,650.46	92%
20	Proyecto de implementación de espacios activos para construir ciudadanía, a través del desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y recreacionales	Adecuación de polideportivos y construcción de cubiertas (construcción, iluminación, adecuación y pintado de cubierta y área circundante) 30 cubiertas, hasta el año 2023	2021	\$879,115.27	92%
21	Adquisición de vehículo hidrocleaner	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en las cabecera cantonal y cabeceras urbano	2022	\$395,000.00	94%
22	Ampliación y mantenimiento de las redes de agua potable	3 perforaciones y mejoramiento de sistemas de almacenamiento y distribución de agua potable	2022	\$665,993.49	94%
23	Atención adultos mayores	Apoyar integralmente a 308 personas adultas mayores anualmente	2022	\$19,840.40	94%
24	Atención integral de desarrollo integral	Atención integral de 1607 de niños/as de los CNH y CDI al año 2023	2022	\$144,376.00	94%
25	Construcción de cubiertas metálicas en varios polideportivos del cantón	Adecuación de polideportivos y construcción de cubiertas (construcción, iluminación, adecuación y pintado de cubierta y área circundante) 30 cubiertas, hasta el año 2023	2022	\$879,580.11	94%
26	Desarrollar espacios de socialización y encuentro con alimentación	Mantener la atención: 1. integral de 1067niños/as de los CNH y CDI por año. 2.apoyar integralmente a 308 personas adultas mayores anualmente 3.apoyar integralmente a 180 personas con capacidades diferentes por año todo esto hasta finales del año 2023	2023	\$28,147.98	78%
27	Ejecutar el convenio de desarrollo infantil con el MIES	Mantener la atención: 1. integral de 1067niños/as de los CNH y CDI por año. 2.apoyar integralmente a 308 personas adultas mayores anualmente 3. apoyar integralmente a 180 personas con capacidades diferentes por año todo esto hasta finales del año 2023	2023	\$57,684.51	78%
28	ejecutar el mantenimiento de la vía panamericana que atraviesa la cabecera cantonal de naranjal	ejecutar 18 obras de construcción de regeneración urbana, asfaltado urbano, construcción de puentes carrozables, construcción de ductos y construcción de muelles, hasta finales del 2023	2023	\$149,977.68	78%

#	Nombre del programa y/o proyecto	Metas de resultado del PDOT	Año Reporte	Monto total del proyecto	ICM
29	Ejecutar la atención domiciliar para las personas con discapacidad	Mantener la atención: 1. integral de 1067 niños/as de los CNH y CDI por año. 2. apoyar integralmente a 308 personas adultas mayores anualmente 3. apoyar integralmente a 180 personas con capacidades diferentes por año todo esto hasta finales del año 2023	2023	\$7,698.00	78%
30	Ejecutar la fiscalización para los estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera	Elaborar 7 estudios de factibilidad y diseños definitivos para el sistema de alcantarillado hasta el año 2023	2023	\$69,500.00	78%
31	Ejecutar la rehabilitación y pavimentación flexible desde barrio el cañón hasta el recinto paují	Ejecutar 18 obras de construcción de regeneración urbana, asfalto urbano, construcción de puentes carrozables, construcción de ductos y construcción de muelles, hasta finales del 2023	2023	\$6,000.00	78%
32	Elaborar el estudio para asfaltado de la vía panamericana - recinto 23 de noviembre (7 cascadas	Elaborar 11 estudios para ampliación vial, regeneración urbana, asfalto urbano y construcción de puentes carrozables, hasta finales del 2023	2023	\$6,000.00	78%
33	Elaborar el estudio para el mantenimiento integral del parque ecológico de la ciudadela Corona II	Elaborar 6 estudios para la construcción de espacios públicos de recreación y esparcimiento para el año 2023	2023	\$2,000.00	78%
34	Elaborar el estudio para la construcción de pista de motocross	Elaborar 6 estudios para la construcción de espacios públicos de recreación y esparcimiento para el año 2023	2023	\$4,000.00	78%
35	Elaborar el estudio para la construcción del centro de faenamiento municipal	Realizar 6 estudios para la construcción que incluyen la feria multipropósito, parque acuático, readecuación de las oficinas del palacio municipal, parque amigo: martillo, río ruidoso, 6 de julio, luz de américa, parador turístico de naranjal y camal municipal, hasta finales del 2023	2023	\$75,000.00	78%
36	Elaborar el estudio para la construcción del parador turístico gastronómico	Elaborar 6 estudios para la construcción de espacios públicos de recreación y esparcimiento para el año 2023	2023	\$10,000.00	78%
37	Elaborar el estudio para la construcción del parque inclusivo para la cabecera cantonal de naranjal	Elaborar 6 estudios para la construcción de espacios públicos de recreación y esparcimiento para el año 2023	2023	\$7,000.00	78%
38	Elaborar el estudio para la rehabilitación y pavimentación flexible desde la vía panamericana hasta el recinto 6 de julio	Elaborar 11 estudios para ampliación vial, regeneración urbana, asfalto urbano y construcción de puentes carrozables, hasta finales del 2023	2023	\$6,000.00	78%

#	Nombre del programa y/o proyecto	Metas de resultado del PDOT	Año Reporte	Monto total del proyecto	ICM
39	Elaborar el estudio para la remodelación del parque infantil del rcto. jaime roldos	Elaborar 6 estudios para la construcción de espacios públicos de recreación y esparcimiento para el año 2023	2023	\$2,000.00	78%
40	Elaborar el estudio para repotenciación de la cancha de futbol sintética reglamentaria incluido graderíos, baños, parqueos y juegos para niños, sector mi lote	Elaborar 6 estudios para la construcción de espacios públicos de recreación y esparcimiento para el año 2023	2023	\$7,000.00	78%
41	Elaborar el estudio para la ampliación de la vía panamericana en el eje que atraviesa la cabecera cantonal a cuatro carriles	Elaborar 11 estudios para ampliación vial, regeneración urbana, asfalto urbano y construcción de puentes carrozables, hasta finales del 2023	2023	\$200,000.00	78%
42	Elaborar los estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de naranjal	Elaborar 7 estudios de factibilidad y diseños definitivos para el sistema de alcantarillado hasta el año 2023	2023	\$354,000.00	78%
43	Elaborar los estudios de factibilidad y diseños definitivos de pozos de agua profunda en las comunidades campamento, Estrella, Guayasaca, San Jacinto, la Marsella y	Elaborar 4 estudios y diseños para la dotación de agua potable para el año 2023	2023	\$60,000.00	78%
44	Realizar el estudio de la readecuación de las instalaciones del edificio frontera plaza mall para el funcionamiento de las oficinas administrativas del GAD municipal	Realizar 6 estudios para la construcción que incluyen la feria multipropósito, parque acuático, readecuación de las oficinas del palacio municipal, parque amigo: martillo, río ruidoso, 6 de julio, luz de américa, parador turístico de naranjal y camal municipal, hasta finales del 2023	2023	\$5,000.00	78%
45	Realizar la adquisición de materiales y herramientas para la repotenciación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del GAD municipal	Ejecutar el mantenimiento del 100% de los sistemas de alcantarillado en funcionamiento, hasta finales del 2023	2023	\$72,464.00	78%
46	Reconformar, colocación de material y compactación de vías	Ejecutar 18 obras de construcción de regeneración urbana, asfalto urbano, construcción de puentes carrozables, construcción de ductos y construcción de muelles, hasta finales del 2023	2023	\$879,000.00	78%
47	Repotenciar del sistema de bombeo de aguas residuales en los diferentes sectores de naranjal	Ejecutar el mantenimiento del 100% de los sistemas de alcantarillado en funcionamiento, hasta finales del 2023	2023	\$200,000.00	78%
48	Adquisición de materiales para la ampliación de la red de agua potable del recinto Nuevo Porvenir	Construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en las cabeceras parroquiales y núcleos urbanos del cantón naranjal	2021	\$6,729.85	92%
			2022	\$6,729.85	94%

#	Nombre del programa y/o proyecto	Metas de resultado del PDOT	Año Reporte	Monto total del proyecto	ICM
49	Construcción de asfalto fase III de la cabecera cantonal de naranjal	Ejecución de 18 obras de construcción de regeneración urbana, asfalto urbano, construcción de puentes carrozables, construcción de ductos y construcción de muelles, hasta finales del 2023	2021	\$1,076,317.82	92%
			2022	\$2,026,045.96	94%
50	Estudio de alcantarillado sanitario de la parroquia Jesús María	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en las cabecera cantonal y cabeceras urbano	2021	\$56,000.00	92%
			2022	\$56,000.00	94%
51	Estudios de alcantarillado del recinto 6 de julio	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en las cabecera cantonal y cabeceras urbano	2021	\$56,000.00	92%
			2022	\$56,000.00	94%
52	Estudios de alcantarillado sanitario de la parroquia Santa Rosa de Flandes	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en las cabecera cantonal y cabeceras urbano	2021	\$56,000.00	92%
			2022	\$56,000.00	94%
53	Realizar 3 estudios de exploración de agua subterránea en sistema de agua potable de Taura y sus recintos aledaños como Jagua y Jaguito, recito Casa de Zinc y Recito	Construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en las cabeceras parroquiales y núcleos urbanos del cantón naranjal	2021	\$83,319.63	92%
			2022	\$83,319.63	94%

Fuente: Reportes SIGAD – 2024.

Elaborado: Equipo Consultor.

De los 53 proyectos que pueden identificarse en los reportes remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación que corresponden a la carga de información en el sistema SIGAD por parte de funcionarios municipales de Naranjal, el 58.49%, equivalente a 31 proyectos, ha alcanzado un grado de cumplimiento Alto, mientras que, un 41.51% equivalente a 22 proyectos tienen un grado de cumplimiento Medio.

Es importante resaltar que, en el caso de que estos proyectos se consideren prioritarios, se podría analizar su inclusión en esta actualización del PDOT. Esta consideración se fundamenta en su posible importancia estratégica para la planificación del cantón. Cabe destacar que algunos de estos proyectos ya están en proceso de ejecución, lo que podría sugerir una viabilidad y relevancia continuas en la consecución de los objetivos planteados en el PDOT revisado. Este análisis contribuirá a una toma de decisiones informada y el alineamiento efectivo de las estrategias de desarrollo territorial con las necesidades y metas del GADM de Naranjal.

1.1.2 Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD:

De la revisión realizada en los reportes del sistema SIGAD referente al análisis del PDOT 2019-2023, se han identificado que en el periodo de reportes para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, pese a haber reportado 53 proyectos Tabla 2, únicamente se han reportado 25 metas, teniendo en cuenta que las mismas en su instrumento de ordenamiento territorial suman 67.

Además, es necesario precisar que para el mismo periodo no se observan des publicación de proyectos, programas o metas.

1.1.3 Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

El Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno del Ecuador, 2024) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), publicado en el año 2024, tiene cuatro directrices a los que se ha alineado la actualización del PDOT del GADM de Naranjal:

1. Reducir inequidades sociales y territoriales.
2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio.
3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.
4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

El Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal del 2023-2027 expone “Mi programa de Gobierno está conectado intrínsecamente al corazón del pueblo mediante la implementación de políticas públicas que se basen en la mancomunidad de esfuerzos, la participación activa de la ciudadanía como ente veedor y testigo ocular de las acciones emprendidas, la incorporación estratégica de la empresa privada para la consecución de obras anheladas, la sociedad civil dispuesta y encaminada a una sana convivencia, apoyados en instrumentos nacionales e internacionales, como la Agenda de los Objetivos 2030 de Desarrollo Sostenible, la obtención de justicia social, equidad, lucha contra la corrupción, disminución del auge delictivo, lucha contra la pobreza, espacios laborales, ordenamiento territorial eficaz, distribución eficiente del tesoro público mediante la elaboración de un POA escrito en territorio, para que se privilegie la mejor calidad de vida de los naranjaleños” y se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Promover y propiciar la construcción del Hospital General de Naranjal, a través de la gestión y convenios respectivos, con las instancias del Estado pertinentes;

2. Implementar las acciones necesarias dentro de las competencias del GAD Municipal mediante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices de violencia y delitos dentro del cantón:
3. Culminar las etapas de alcantarillado sanitario en las zonas urbano marginales de la cabecera cantonal y parroquias, repotenciar las existentes en la zona rural, solucionar el tema Plan Maestro de Agua Potable, estancado hasta la actualidad, gestionar la cobertura de iluminación pública en las zonas de alto riesgo, etc.;
4. Desplegar la obra civil a lo largo y ancho de la jurisdicción cantonal con infraestructura acorde a las necesidades de los habitantes de cada sector previa socialización y debate;
5. Implementar proyectos y normas de acción social encaminados a la protección, inclusión y desarrollo de las mujeres, grupos GLBTI y demás sectores sociales contemplados en la actual Constitución del Ecuador.

Con base en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Guayas (GAD de Guayas, 2021), categoriza al GAM de Naranjal en la Zona 5 de la jerarquización de asentamientos humanos conformada por los cantones: Dr. Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), Milagro, Simón Bolívar, Naranjito, Yaguachi y Marcelino Maridueña (San Carlos), con una extensión territorial de 1933,09 km² y una población de 327473 habitantes; lo que da como resultado una densidad de 169 hab./km². En el área urbana viven 202666 habitantes, con una extensión territorial de 22730 has y una densidad de 9 hab./has. Mientras que en el área rural viven 124.807 habitantes, cuenta con una extensión de 1705,79 km² y una densidad poblacional de 73 hab./km².

En cuanto a las parroquias rurales del cantón Naranjal el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Guayas (GAD de Guayas, 2021), las ha categorizado en la Zona 4.

Respecto a la conectividad que establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Guayas, el GADM de Naranjal estratégicamente se sitúa en el corredor vial E-25m, que corresponde a la vía Virgen de Fátima – Naranjal – Tenguel – Límite Interprovincial (río Siete), con una L=103.55km, el cual conecta a la provincia del Guayas con El Oro. Además, conecta con el cantón Cuenca de la provincia de Azuay por medio de la vía E-582 (vía Puerto Inca – Límite Interprovincial – Molleturo) y con el cantón Cañar a través de la vía E-58 (vía Puerto Inca – La Troncal). (GAD de Guayas, 2021).

Para las cadenas productivas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, ha determinado que las principales cadenas productivas que existen en el GADM de

Naranjal son para Cacao, Mango y Arroz tanto como producción y acopio, cuyos mercados respectivamente son el mercado interno y mercado internacional. (GAD de Guayas, 2021).

El Plan de Desarrollo del Espacio Marino Costero 2017 – 2030 (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020), define el medio físico costero Ecuatoriano caracterizado principalmente por la geomorfología costera, ésta presenta una gran diversidad de rasgos, que incluyen acantilados, terrazas marinas y bajos, barreras y flechas litorales, salitrales, estuarios, manglares, cornisas, planicies litorales, dunas y playas, los cuales guardan estrecha relación con unidades de mayor escala, como la cordillera costera que corre paralela a la línea de costa, la red hidrográfica y los procesos relacionados con la subducción de la placas de Nazca y Sudamericana.

El espacio marítimo y la zona costera concentran múltiples recursos naturales, productivos y económicos, esenciales para el desarrollo y la subsistencia local y nacional; especialmente de los asentamientos humanos ubicados en la zona costera que han hecho de la pesca, turismo y comercio sus principales fuentes de ingreso. Constituyen un sistema geográfico, con sus propios patrones y características naturales, políticas, económicas, sociales, institucionales y culturales. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020).

Con base a lo que establece el COOTAD, los GAD municipales tienen facultades sobre la zona costera, sin embargo, para que asuman adecuadamente sus competencias, es necesario que las instituciones involucradas, orienten sus esfuerzos y responsabilidades a mejorar la gestión en estos espacios que tiene influencia directa del área urbana.

En los espacios marítimos y costeros, a pesar de que el Código de Policía Marítima, define áreas de jurisdicción marítima a cargo de Direcciones Regionales y Capitanías de Puerto, no se establecen áreas de sacrificio, rutas marítimas, áreas de avituallamiento, áreas de control y puntos de notificación de tráfico marítimo, áreas de aplicación de planes de contingencia y otras que a la hora de regentar el control y gestión deben ser consideradas. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020).

En cuanto a las Políticas Públicas Costeras y Oceánicas, establecidas por la Secretaría Técnica del Mar (SETEMAR, 2014), propone cinco ejes principales para las políticas públicas costeras y oceánicas de Ecuador. El primer eje, relacionado con el patrimonio natural y cultural, busca proteger y restaurar los ecosistemas costeros y marinos, incluyendo manglares, playas, y especies vulnerables, promoviendo la creación de áreas protegidas y el manejo especial de zonas ecológicas clave. Además, se destaca la necesidad de salvaguardar el patrimonio cultural de las comunidades costeras, fomentando la conservación de sitios arqueológicos y áreas de importancia sociocultural. El segundo eje se enfoca en conocimiento y talento humano,

promoviendo la investigación científica marina y el desarrollo de capacidades educativas relacionadas con el medio oceánico. El tercer eje, sobre producción y recursos estratégicos, impulsa la sostenibilidad en sectores como la pesca y acuicultura, así como el aprovechamiento responsable de recursos energéticos y mineros. El cuarto eje se orienta al turismo marino-costero, fomentando el turismo sostenible con énfasis en proyectos comunitarios. Finalmente, el quinto eje, de seguridad y soberanía, aborda la protección y gobernabilidad del territorio marítimo y el fortalecimiento de la seguridad en actividades pesqueras y marítimas.

En cuanto a la Agenda de Coordinación Zonal 5 (SNP, 2023), se han priorizado 5 temas:

1. Disminuir la inseguridad ciudadana
2. Disminuir la desnutrición Infantil (eje social);
3. Incrementar el empleo adecuado;
4. Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado;
5. Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT

En cuanto a las Agendas Nacionales para la Igualdad, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, en el cual los derechos reconocidos en la Constitución son de directa e inmediata aplicación y cumplimiento. Uno de estos derechos y principios es el de la igualdad, el cual nace con el fin de garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en iguales condiciones y sin discriminación de ningún tipo.

Así las cosas, la igualdad, como un derecho y un principio, ha sido plasmado por el constituyente de Montecristi, como un ideal que permite materializar el Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

Para conseguir el derecho a la igualdad formal, material y a la no discriminación, es indispensable que este sea transversalizado en los instrumentos de planificación nacionales y locales. Para apoyar en este proceso, se ha desarrollado instrumentos que permiten viabilizar este ideario constitucional, uno de estos son las agendas nacionales para la igualdad.

Con la Constitución del 2008, el Ecuador creó 5 consejos nacionales para la igualdad (CNI), en materia de género; pueblos y nacionalidades; intergeneracional; discapacidades; y, movilidad humana. Cada uno de estos consejos tienen la misión de transversalizar en la política pública sus respectivos ejes de igualdad, con el fin de que las situaciones que se analizan y los planes y proyectos que se crean, se realicen desde esta visión, en la cual se observa cómo afecta un problema concreto a un grupo específico y qué se debe implementar para lograr una

disminución de brechas y como meta esta igualdad no solo sustancial sino también material de este grupo específico. Para lograr esto, los CNI desarrollan instrumentos de planificación denominados Agendas Nacionales para la Igualdad, que son instrumentos orientadores de la política nacional y local y que debe ser observado en todos los procesos de planificación:

- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) 2021-2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021-2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Intergeneracional (ANII) 2021-2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANIPN) 2021-2025

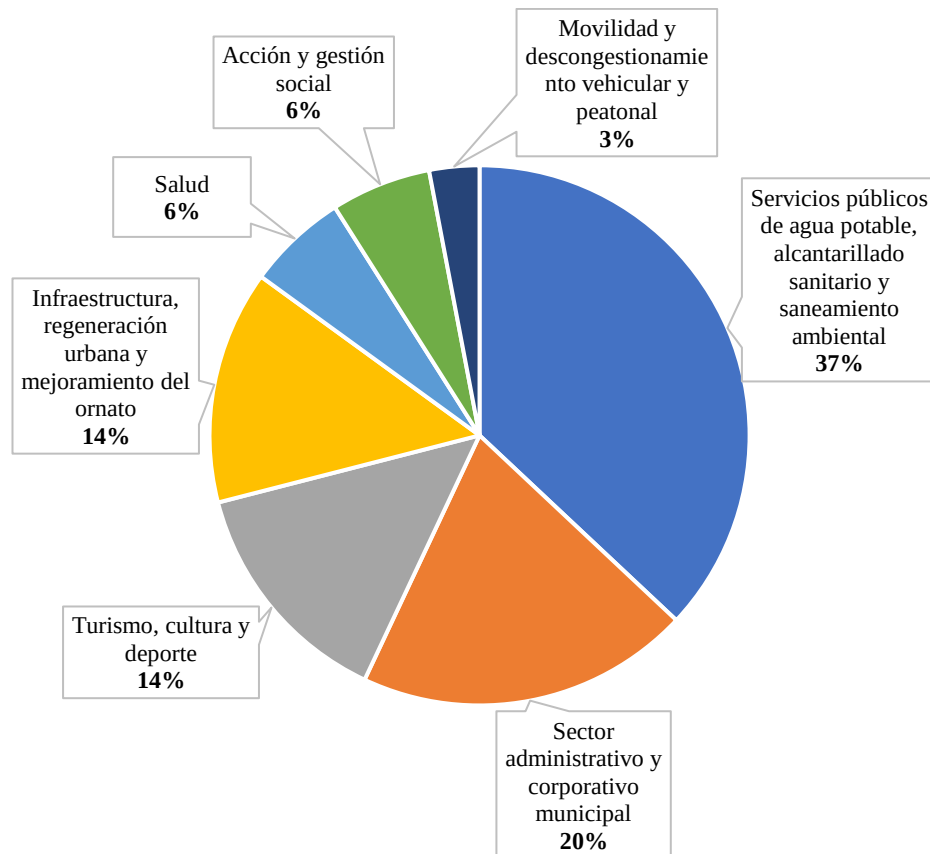
1.1.4 Revisión de instrumentos de planificación institucional

1.1.4.1 Planificación operativa anual

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión estratégica que consolida todas las acciones, programas y proyectos anuales de una institución, incluyendo metas y programación de gastos. Tiene como finalidad dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del GAD municipal.

En el año 2023 el GAD municipal del cantón Naranjal ejecutó un total de 84 proyectos que estuvieron enfocados en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y alineados tanto al Plan de Gobierno como al PDOT del cantón Naranjal vigente. El 37% del monto total invertido fue para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental (ver **Tabla 4**) y (**Figura 1**).

Figura 1. Porcentaje de inversión por sector en el año 2023



Fuente: Informe de rendición de cuentas año 2023 del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, en la siguiente tabla (ver Tabla 3) se puede visualizar los ingresos del GAD municipal de Naranjal en el período 2020-2023, en función a las cédulas presupuestarias:

Tabla 3. Ingresos del GAD municipal de Naranjal período 2020-2023 (US\$)

Código	Denominación	2020	2021	2022	2023
1	Ingresos corrientes	5009946,49	6737246,74	9361715,45	9122737,93
11	Impuestos	2928861,12	3950722,13	4051767,09	3977694,29
13	Tasas y contribuciones	1085336,74	1409611,89	1273276,22	1144736,16
14	Venta de bienes y servicios de entidades	658330,99	757234,85	672618,06	625139,94
17	Rentas de inversiones y multas	190190,80	231492,03	251494,26	236876,13
18	Transferencias y donaciones corrientes	116091,39	387454,28	3112532,78	3079236,39
19	Otros ingresos	31135,45	731,56	27,04	59055,02
2	Ingresos de capital	7282102,54	9732705,81	8469313,81	6262599,40
24	Venta de activos no financieros	18895,00	9770,00	2763,33	-
27	Recuperación de inversiones	-	-	-	-
28	Transferencias y donaciones de capital	7263207,54	9722935,81	8466550,48	6262599,40
3	Ingresos de financiamiento	3985903,01	2202426,93	2212206,75	3613196,93
36	Financiamiento público interno	2140342,70	509762,16	506323,66	653103,77
38	Cuentas pendientes por cobrar	1845560,31	1692664,77	1705883,09	2960093,16
Total ingresos (1+2+3)		16277952,04	18672379,48	20043236,01	18998534,26

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

Al realizar una comparación entre el año 2020 y 2023 se observa un incremento del 14% en el total de ingresos. Además, para el año 2023 los ingresos se reducen en un 5% en comparación con el año 2022. En los años 2020 y 2021 la mayor cantidad de ingresos se concentró en los ingresos de capital, pero para los años 2022 y 2023 la mayor cantidad de ingresos fueron los corrientes.

En cuanto a los gastos, en la siguiente tabla se detallan los gastos del GAD municipal de Naranjal en el período 2020-2023, en función a las cédulas presupuestarias:

Tabla 4. Gastos del GAD municipal de Naranjal en período 2020-2023 (US\$)

Código	Denominación	2020	2021	2022	2023
5	Gastos corrientes	2.771.813,49	3.067.089,07	3.226.448,03	3.904.213,17
51	Gastos en personal	1.829.934,81	2.042.379,75	2.138.685,22	2.705.651,91
53	Bienes y servicios de consumo	171.848,84	95.575,98	204.253,82	313.951,57
56	Gastos Financieros	470.773,82	635.565,72	596.762,61	617.720,85
57	Otros gastos corrientes	185.315,52	188.980,47	158.581,68	144.245,67
58	Transferencias y donaciones corrientes	113.940,50	104.587,15	128.164,70	122.643,17
7	Gastos de inversión	12.110.999,68	9.245.820,91	14.414.879,19	8.868.678,20
71	Gastos en personal para inversión	2.926.560,93	3.689.172,69	4.214.826,00	5.175.137,10
73	Bienes y servicios para inversión	3.283.578,61	1.250.851,28	2.930.728,03	2.495.894,72
75	Obras públicas	5.304.449,54	3.784.577,21	6.966.836,17	957.125,50
77	Otros gastos de inversión	5.380,66	4.683,92	13.603,58	4.852,03
78	Transferencias y donaciones	591.029,94	516.535,81	288.885,41	235.668,85
8	Gastos de capital	90.711,55	884.932,00	734.554,67	833.720,04
9	Aplicación del financiamiento	1.308.275,16	1.442.266,35	789.351,99	2.394.614,44
96	Amortización de la deuda pública	524.124,82	467.880,53	509.542,63	577.785,02
97	Pasivo circulante	784.150,34	927.287,83	272.559,56	1.793.425,19
99	Otros pasivos	-	47.097,99	7.249,80	23.404,23
Total gastos (5+7+8+9)		16.281.799,88	14.640.108,33	19.165.233,88	16.001.225,85

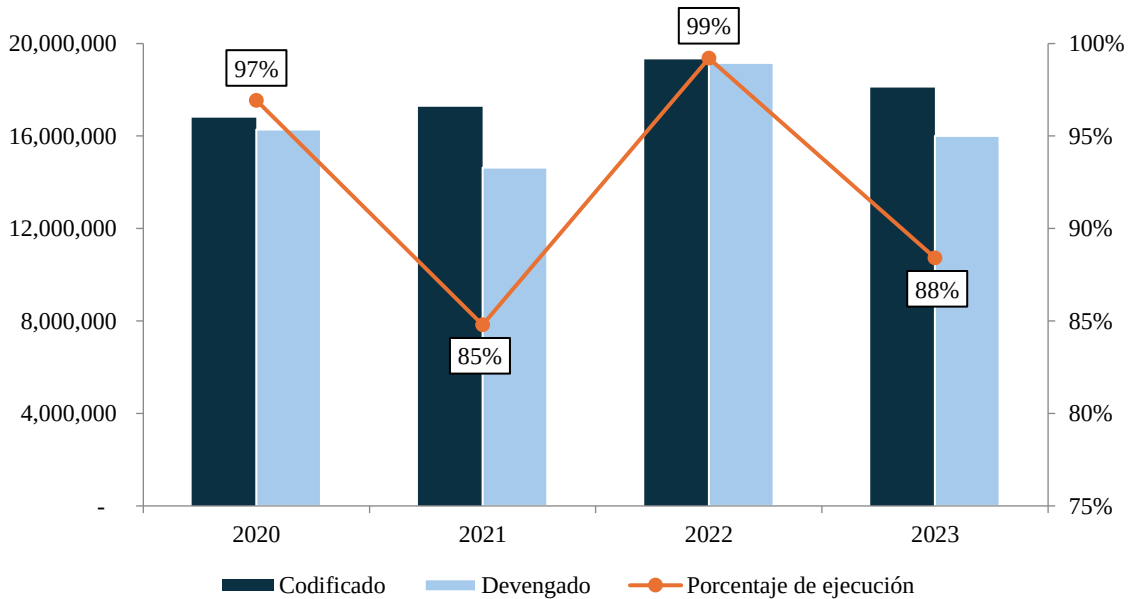
Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

Se observa que el GAD municipal Naranjal destina el mayor porcentaje (67% en promedio) de sus recursos económicos en gastos de inversión, los cuales incluyen recursos económicos para la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de los habitantes del cantón.

En lo referente al nivel de ejecución del gasto que se define como la relación entre el gasto codificado y gasto devengado, en el siguiente gráfico (ver Figura 2) se visualiza que en el período 2020-2023 se tiene un porcentaje de ejecución promedio del 92%, esto implica que existe un alto nivel de ejecución del gasto en el GAD municipal.

Figura 2. Nivel de ejecución del gasto en el período 2020-2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

1.1.5 Sistemas de información local

El cantón Naranjal dispone en su página web institucional de un Sistema de Información Local (SIL) que permiten la interacción del Gobierno Autónomo Descentralizado con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos en información relevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública, local y nacional. Que está dividido en ocho categorías: Resoluciones, LOTAIP, Estudios de Impacto Ambiental, Participación Ciudadana, Resoluciones de Enajenación, Procesos Judiciales, Información Territorial y Rendición de Cuentas.

1.1.6 Preparación de la información

Para esta actividad se empleó: Matriz de inventario de información y Repositorio de Información de Insumos Clave – RIC, que se encuentra en el Sistema de Información, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (SNP, 2023)

1.2 INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1 Revisión de competencias y facultades

El ordenamiento territorial es un proceso clave para el desarrollo sostenible y equilibrado de los territorios, tal como lo establece la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y

Gestión de Suelo (LOOTUGS), así como otras normas vinculadas como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley de Gestión de Riesgos de Desastres. A través del ejercicio de sus competencias, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) tienen la responsabilidad de regular el uso del suelo, gestionar los servicios públicos, y asegurar la planificación adecuada del territorio, garantizando la conservación ambiental, la mitigación de riesgos y la inclusión social. La correcta implementación de estas competencias es fundamental para promover un desarrollo ordenado, que responda tanto a las necesidades locales como a los desafíos globales, contribuyendo al bienestar de las comunidades y la protección de los recursos naturales.

Competencias Específicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM)

- Planificación y Ordenamiento Territorial:
 - a) Formular y ejecutar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, regulando el uso y ocupación del suelo urbano y rural (Art. 264.1 de la Constitución; Art. 55.a COOTAD; Art. 91 LOOTUGS);
 - b) Regular y controlar el uso del suelo en su jurisdicción cantonal (Art. 55.b COOTAD; Art. 91 LOOTUGS).
- Vialidad Urbana:
 - a) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana y coordinar en parroquias rurales (Art. 264.3 de la Constitución; Art. 55.c COOTAD).
- Servicios Públicos Básicos:
 - a) Gestionar los servicios de agua potable, alcantarillado, manejo de aguas residuales y desechos sólidos, y garantizar el saneamiento ambiental (Art. 264.4 de la Constitución; Art. 55.d COOTAD; Art. 137 COOTAD).
- Gestión Ambiental y Recursos Naturales:
 - a) Prevenir y controlar la contaminación ambiental, regular la explotación de materiales áridos y pétreos, y gestionar los residuos sólidos no peligrosos (Art. 264.12 de la Constitución; Art. 55.k COOTAD; Art. 27 COAM).

- b) Elaborar planes de conservación del recurso forestal y de fauna urbana (Art. 27 COAM).
- Espacios Públicos y Patrimonio Cultural:
 - a) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural, y construir y mantener los espacios públicos con estos fines (Art. 264.8 de la Constitución; Art. 55.h COOTAD).
 - b) Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas (Art. 55.q COOTAD).
- Transporte y Tránsito:
 - a) Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre en la jurisdicción cantonal (Art. 264.6 de la Constitución; Art. 55.f COOTAD; Art. 130 COOTAD).
- Gestión de Riesgos:
 - a) Implementar normas técnicas para la prevención y mitigación de riesgos, incluyendo riesgos sísmicos y desastres naturales, en coordinación con los otros niveles de gobierno (Art. 390 de la Constitución; Art. 55.o COOTAD; Art. 9 y 10 Ley de Gestión de Riesgos de Desastres).
 - b) Realizar análisis y evaluación de riesgos y establecer sistemas de alerta temprana (Art. 9 y 10 Ley de Gestión de Riesgos de Desastres).
- Catastro Inmobiliario:
 - a) Administrar y actualizar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, asegurando la correcta valoración de los bienes inmuebles (Art. 264.9 de la Constitución; Art. 55.i COOTAD; Art. 101 LOOTUGS).
- Promoción del Desarrollo Económico Local:
 - a) Promover el desarrollo económico con atención especial a la economía social y solidaria, fomentando el turismo cantonal (Art. 55.h COOTAD; Art. 54.h COOTAD).
- Seguridad Ciudadana:
 - a) Coordinar la seguridad ciudadana con la Policía Nacional y otros actores, creando consejos de seguridad municipal (Art. 55.n COOTAD).

- Prevención de Incendios:
 - a) Gestionar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, garantizando una respuesta eficaz en emergencias (Art. 264.13 de la Constitución; Art. 140.1 COOTAD).
- Cooperación Internacional:
 - a) Gestionar proyectos de cooperación internacional para cumplir con sus competencias (Art. 264.14 de la Constitución; Art. 55.u COOTAD).

Competencias Concurrentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM):

- Gestión Ambiental:
 - a) Competencia compartida con el gobierno central y provincial en la gestión del ambiente, incluyendo la regulación de la contaminación y la gestión de residuos sólidos (Art. 136 COOTAD; Art. 25 y 27 COAM).
- Saneamiento y Servicios Básicos en Zonas Rurales:
 - a) Los GADM deben coordinar con los gobiernos parroquiales y provinciales la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y manejo de residuos en zonas rurales (Art. 137 COOTAD).
- Gestión de Riesgos y Desastres Naturales:
 - a) La gestión de riesgos es una competencia concurrente, con responsabilidad directa en prevención, mitigación, respuesta ante emergencias y rehabilitación (Art. 140 COOTAD; Art. 9-13 Ley de Gestión de Riesgos de Desastres).

1.3 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1 Conformación de equipo de trabajo

El equipo de trabajo fue multidisciplinario conformado por los siguientes profesionales:

- Arq. Byron Mita – Director de Planificación del GADM de Naranjal;
- Arq. Luis Quishpe Villa – Técnico de Planificación del GADM de Naranjal;
- Ing. Byron Espejo Cruz – Técnico de Planificación del GADM de Naranjal;
- Arq. Euro Garzón – Técnico de Planificación del GADM de Naranjal;
- Msc. Cristian Serrano – Maestro en Estudios Urbanos. Coordinador;
- Mgs. Emilio Valdivieso – Magister en Prevención de riesgos y emergencias;
- Ing. Tatiana Hugo – Ingeniera en economía y finanzas. Especialista en gestión y Gobernanza Territorial;
- Abg. María Isabel Espinosa Ortega – PhD (c) En Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad;
- Ing. Andrea Valdiviezo – Ingeniera geógrafa y del medio ambiente;
- Arq. María Isabel Morillo – Arquitecta Urbanista;

1.3.2 Conformación de los Consejos de Planificación

Conforme lo determinado en el artículo 304 del COOTAD y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana a nivel local, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, en este caso mediante ordenanza, al tratarse de un GAD cantonal.

Estas normas indican que el sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Así mismo, la máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. En el inciso final del artículo 304 del COOTAD señala que este sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación correspondientes.

En cuanto al Consejo de Planificación (Consejo Cantonal de Planificación), el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, en este caso, ordenanza; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios.

Lo cual debe ir acorde con la Resolución 0005-CTUGS-2020, que contiene la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, la cual, respecto de los Consejos Cantonales de Planificación, indica que:

Artículo 39.- De la conformación del Consejo Cantonal de Planificación. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 numeral 3 del COPYFP, los miembros del Consejo Cantonal de Planificación serán designados por su autoridad competente. Complementariamente, los tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano, serán designados por la máxima autoridad del ejecutivo local, perteneciendo cada uno de ellos a: (1) un técnico de la Instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la gestión de riesgos o similares; (1) un técnico de la Instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la gestión de urbanismo y/o aprobación de edificaciones; y (1) un técnico de la Instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la gestión ambiental. (CTUGS, 2020).

Tabla 5. Miembros del Consejo cantonal de Planificación periodo 2023-2027.

Representante	Cargo	Personería
Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez	Alcalde GADMN	Máxima Autoridad local
Arq. Byron Mita Tixi	Director de Planificación GADMN	Autoridad de la instancia de planificación
Tnl. Luiba Cuesta Ríos	Concejal GADMN	Representante del Legislativo Local
Ing. Julio Torres	Presidente Junta Parroquial	Representante de los niveles de gobierno parroquial rural
Lic. Marcos Suárez	Área desarrollo social cultural GADMN	Funcionario designado por la máxima autoridad
Tnl. Germania Vásquez Peralta	Área desarrollo económico GADMN	Funcionario designado por la máxima autoridad
Sr. José Alarcón	Área Ambiental GADMN	Funcionario designado por la máxima autoridad

Representante	Cargo	Personería
Sra. Sara Abril	Sociedad Civil	Delegados de participación ciudadana
Sr. Eddy Chonillo García	Sociedad Civil	Delegados de participación ciudadana
Sr. Jorge Campoverde	Sociedad Civil	Delegados de participación ciudadana

Fuente: Resolución Nro. 001-2024-ACSPCCSCN-P de 19 de septiembre de 2024 – GADM de Naranjal.

Elaboración: Equipo consultor

1.3.3 Mapeo de actores territoriales

El propósito del mapeo de actores es identificar a los actores territoriales que intervienen activamente en el ordenamiento territorial del cantón Naranjal como lo indica la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del año 2023 elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación.

El mapeo de actores se emplea como una herramienta de trabajo colaborativo entre los miembros de participación ciudadana, representantes del GADM de Naranjal y expertos para reunir, estructurar y examinar la información recopilada de diversas fuentes, tales como entrevistas y análisis de documentos.

En el cantón Naranjal se identificaron 68 actores territoriales actualmente. El mapeo de actores ha permitido identificar el sector al que pertenecen, al actor, las actividades que realizan en territorio y la relación que tienen con el GADM, también parte importante fue analizar la influencia o alto impacto territorial que los actores tienen en el GAD (Secretaría Nacional de Planificación, Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, 2023).

En este sentido, es importante considerar la diversidad de actores y sus intereses para diseñar estrategias y acciones que beneficien al cantón de manera integral, además de hacerlos partícipes en el proceso de construcción de modelo territorial actual y deseado.

Por actores territoriales clave se entiende aquellos grupos o individuos cuya participación es necesaria para el logro de la visión, objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esta relación social que mantienen los diferentes actores con el GADM de Naranjal, permite una identificación de las demandas y necesidades más urgentes de la población, las mismas que deben ser atendidas de manera oportuna de conformidad con las competencias de este nivel de gobierno, y por eso la importancia del mapeo de actores territoriales.

Para identificar los actores del territorio se establecieron los sectores de Gobierno central, Gobierno Central Desconcentrado, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, Servicios Públicos.

Para el análisis se utilizaron herramientas como:

- **Juicio de expertos:**

Corresponde a grupos que tengan conocimientos especializados o capacitación en el entorno, la cultura y la política de la organización, así como en la identificación de interesados.

- **Recopilación de datos:**

Corresponde a la revisión bibliográfica de documentación e instrumentos territoriales, base para construir la tabla de mapeo de actores.

- **Tormenta de ideas, diferenciando entre las siguientes:**

Tormenta de ideas: técnica de recopilación de datos y creatividad que recoge la aportación de grupos.

Escritura de ideas (brain writing): similar a una tormenta de ideas, pero con mayor nivel de definición en la medida en la que se permite a los participantes considerar las preguntas de manera individual previamente antes de llevar a cabo la sesión de creatividad grupal.

- **Análisis de datos:**

Análisis de los actores territoriales identificando sector, actor, actividad que realiza en territorio, relación con el GADM de Naranjal (a favor, indiferente, en contra) proveedor de información clave; iniciativas de impacto territorial.

- **Representación de datos:**

Corresponde al mapeo o representación de los actores territoriales, utilizando diversos tipos de matriz, mediante la categorización de los interesados. Para esto se utilizó una matriz de relación / influencia que permite identificar la relación que tiene el GADM de Naranjal con los diferentes actores territoriales y que influencia tienen los actores dentro del GADM de Naranjal (ver Tabla 6). Las categorías utilizadas fueron alta, media, baja (Secretaría Nacional de Planificación, Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, 2023).

Tabla 6. Mapeo de actores GADM Naranjal

Sector	Actor	Actividad que se realiza a nivel cantonal	Relación	Influencia	Resultado	Iniciativas de Alto Impacto
Gobierno Local	GAD Municipal de Naranjal	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Gobernación del Guayas	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Junta Cantonal de Derechos	Agendas territoriales de derechos	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Consejo de Participación Ciudadana	Agendas territoriales de participación ciudadana	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	GAD Provincial de Guayas	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	COE Cantonal	Gestión de Riesgos y Emergencias	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Jefatura Política del cantón Naranjal	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Alta	6	
Gobierno Desconcentrado	Central Distrito de Policía Naranjal - Balao	Gestión de Seguridad	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	GAD Parroquial Santa Rosa de Flandes	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	GAD Parroquial Jesús María	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Baja	4	
Gobierno Local	GAD Parroquial San Carlos	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	GAD Parroquial Taura	Gobernanza y políticas territoriales	A favor	Media	5	
Gobierno Local	Asambleísta cantonal	Fiscalización veeduría ciudadana	A favor	Media	5	
Gobierno Local	Cuerpo de Bomberos de Naranjal	Gestión de Riesgos y Emergencias	A favor	Media	5	
Gobierno Local	Patronato del GAD Provincial de Guayas	Gestión social territorial	Indiferente	Baja	3	
Sociedad Civil	Sindicato de Obreros del Cantón Naranjal	Organizaciones sociales	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Representantes locales Asamblea de participación Ciudadana	Participación ciudadana	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Comisión de Transito del Ecuador Distrito Naranjal - Balao	Gestión de movilidad	A favor	Alta	6	
Gobierno Local	Unidad Civil / Penal del cantón Naranjal	Gestión de justicia	A favor	Media	5	
Gobierno Desconcentrado	Central Fiscalía del cantón Naranjal	Gestión de justicia	A favor	Media	5	
Gobierno Desconcentrado	Central Notaria del cantón Naranjal	Gestión Administrativa	A favor	Media	5	
Gobierno Local	Registro de la Propiedad	Gestión Administrativa	A favor	Alta	6	
Gobierno Desconcentrado	Central Juzgado Civil / Penal del cantón Naranjal	Gestión de justicia	A favor	Media	5	
Gobierno Desconcentrado	Central Registro Civil del cantón Naranjal	Gestión Administrativa	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Agencia BanEcuador	Gestión Económica	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Dirección Distrital de Salud Naranjal - Balao (09D12)	Gestión Administrativa	A favor	Media	5	Ampliación de los servicios de Salud

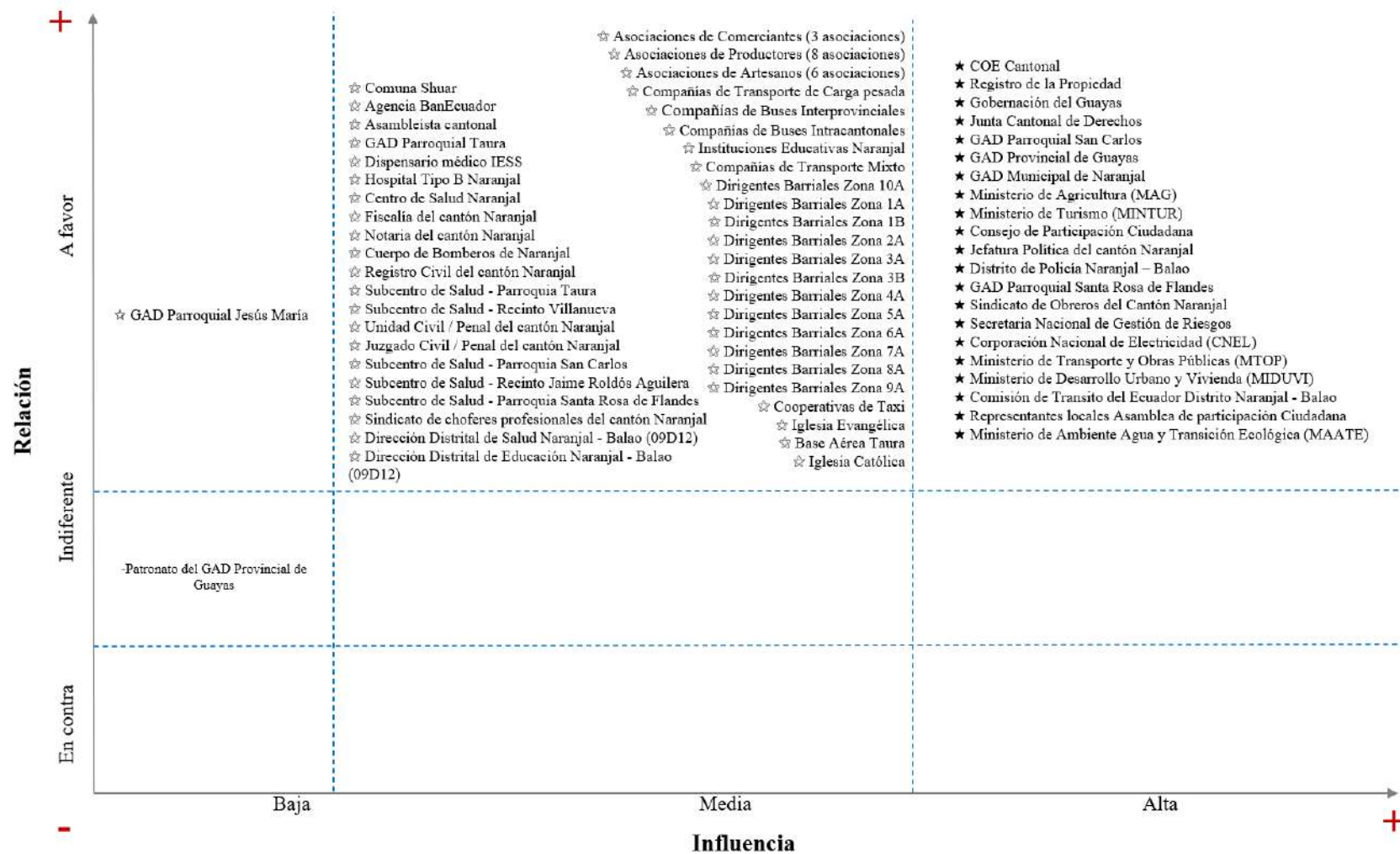
Sector	Actor	Actividad que se realiza a nivel cantonal	Relación	Influencia	Resultado	Iniciativas de Alto Impacto
Servicios Públicos	Dirección Distrital de Educación Naranjal - Balao (09D12)	Gestión Administrativa	A favor	Media	5	Ampliación de servicio Educativo
Servicios Públicos	Dispensario médico IESS	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Hospital Tipo B Naranjal	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Centro de Salud Naranjal	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Subcentro de Salud - Recinto Jaime Roldós Aguilera	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Subcentro de Salud - Parroquia Santa Rosa de Flandes	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Subcentro de Salud - Recinto Villanueva	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Subcentro de Salud - Parroquia San Carlos	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Subcentro de Salud - Parroquia Taura	Atención de Salud	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Sindicato de choferes profesionales del cantón Naranjal	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	
Gobierno Central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos y Emergencias	A favor	Alta	6	Intervención en emergencias
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura (MAG)	Gobernanza y políticas públicas	A favor	Alta	6	Monitoreo y Control
Gobierno Central	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gobernanza y políticas públicas	A favor	Alta	6	Monitoreo y Control
Gobierno Central	Ministerio de Turismo (MINTUR)	Gobernanza y políticas públicas	A favor	Alta	6	Proyectos Turísticos
Gobierno Central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Gobernanza y políticas públicas	A favor	Alta	6	
Gobierno Central	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Gobernanza y políticas públicas	A favor	Alta	6	
Gobierno Central	Base Aérea Taura	Gestión de Seguridad	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Instituciones Educativas Naranjal	Atención Educación	A favor	Media	5	
Servicios Públicos	Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	Atención servicio eléctrico	A favor	Alta	6	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 1A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 1B	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 2A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 3A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 3B	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 4A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 5A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 6A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 7A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	

Sector	Actor	Actividad que se realiza a nivel cantonal	Relación	Influencia	Resultado	Iniciativas de Alto Impacto
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 8A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 9A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Dirigentes Barriales Zona 10A	Líderes Barriales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Iglesia Católica	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Iglesia Evangélica	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Cooperativas de Taxi	Servicios de movilidad y logísticos	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Compañías de Transporte Mixto	Servicios de movilidad y logísticos	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Compañías de Buses Intracantoniales	Servicios de movilidad y logísticos	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Compañías de Buses Interprovinciales	Servicios de movilidad y logísticos	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Compañías de Transporte de Carga pesada	Servicios de movilidad y logísticos	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Asociaciones de Productores (8 asociaciones)	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Asociaciones de Comerciantes (3 asociaciones)	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Asociaciones de Artesanos (6 asociaciones)	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	
Sociedad Civil	Comuna Shuar	Organizaciones sociales	A favor	Media	5	

Fuente: GADM Naranjal

Elaborado por: Equipo consultor

Figura 3. Mapa de actores territoriales del GADM Naranjal



Fuente: GADM Naranjal

Elaborado por: Equipo consultor

Como se visualiza en la Figura 3 los actores territoriales que en su mayoría tienen una correlación fuerte con el GADM de Naranjal tienen un espíritu de apoyo a las decisiones de la Autoridad cantonal, así como los actores con influencia media e influencia baja, dando como resultado una administración cuya acción de gobernabilidad es eficiente en el territorio.

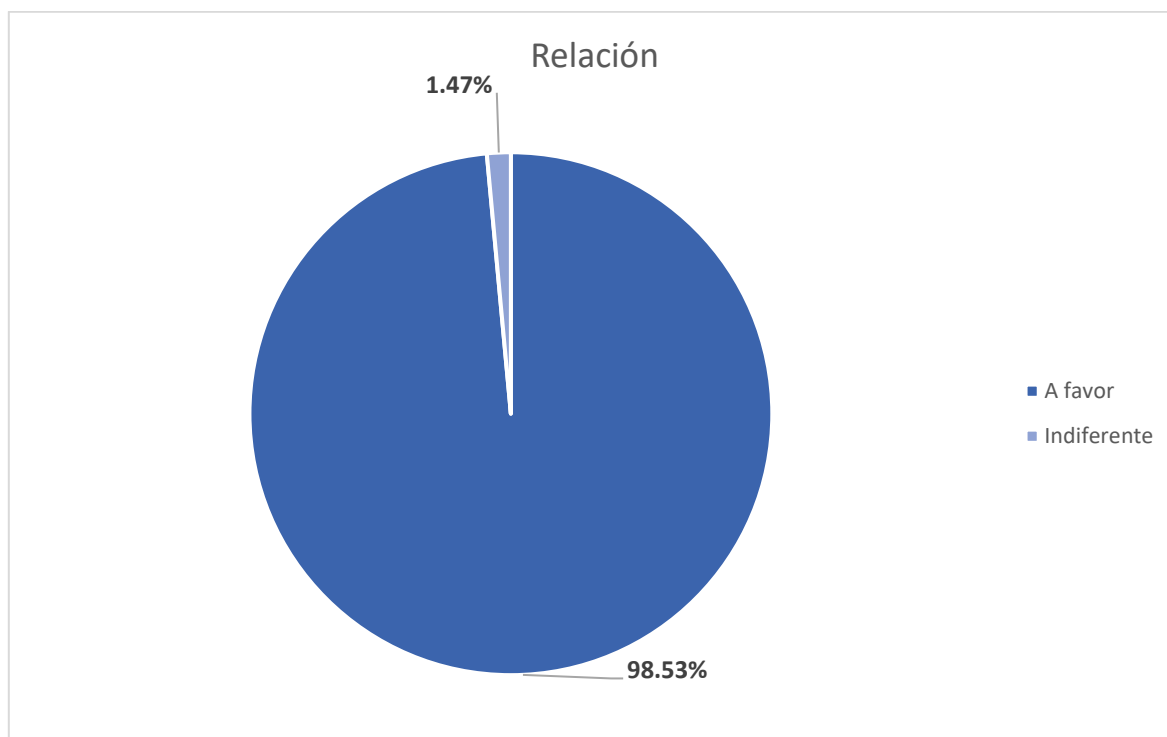
De acuerdo con el análisis un 98.53% de los actores territoriales se encuentran a favor de las decisiones de la autoridad municipal en el ámbito del ordenamiento territorial y la actualización del PDOT, un 1.47% cuya influencia es baja es indiferente, sin embargo, esta relación es debido a la poca influencia que estos actores ejercen sobre la administración municipal, y por último la actual administración municipal no tienen actores que se identifiquen en contra.

1.3.3.1 Actores con influencia alta y relación a favor con el GADM Naranjal.

La relación e influencia que tienen los distintos actores territoriales mantienen un papel importante al momento de aplicar estrategias para la consecución de logros. Al tener una alta influencia y una relación a favor con el GADM de Naranjal, estos actores ejercen una fuerte presencia y colaboración en las distintas actividades que realiza la autoridad cantonal, por tal motivo, se debe mantener canales efectivos de comunicación y fomentar la apertura del diálogo, mantener estrategias adecuadas para aumentar el compromiso con los actores y coordinar esfuerzos.

Entre estos actores se encuentran: GAD Municipal de Naranjal; Gobernación del Guayas Junta Cantonal de Derechos; Consejo de Participación Ciudadana; GAD Provincial de Guayas; COE Cantonal; Jefatura Política del cantón Naranjal; Distrito de Policía Naranjal – Balao; GAD Parroquial Santa Rosa de Flandes; GAD Parroquial San Carlos; Sindicato de Obreros del Cantón Naranjal; Representantes locales Asamblea de participación Ciudadana; Comisión de Transito del Ecuador Distrito Naranjal – Balao; Registro de la Propiedad; Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos; Ministerio de Agricultura (MAG); Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE); Ministerio de Turismo (MINTUR); Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Corporación Nacional de Electricidad (CNEL).

Figura 4. Porcentajes relación influencia actores territoriales.



Fuente: GADM Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

1.3.3.2 Actores con influencia media con el GADM Naranjal.

Al existir una relación de media de algunos actores territoriales con el GADM de Naranjal, en donde la influencia no es necesariamente coyuntural, se deben aplicar estrategias para mantener canales de información adecuados de doble vía, debido a que son actores con muy alto interés en colaborar, pero con influencia mediana dentro del GADM. En este sentido la estrategia de mantener informado desarrollando canales de comunicación claros y efectivos para mantener a estos actores involucrados en el desarrollo de proyectos, iniciativas y decisiones importantes, esto permite mantener las oportunidades de colaborar y aprovechar la relación de cooperación que se tiene con estos actores territoriales.

Entre los actores se encuentran: GAD Parroquial Taura; Asamblea cantonal; Cuerpo de Bomberos de Naranjal; Unidad Civil / Penal del cantón Naranjal; Fiscalía del cantón Naranjal; Notaria del cantón Naranjal; Juzgado Civil / Penal del cantón Naranjal; Registro Civil del cantón Naranjal; Agencia BanEcuador; Dirección Distrital de Salud Naranjal - Balao (09D12); Dirección Distrital de Educación Naranjal - Balao (09D12); Dispensario médico IESS; Hospital Tipo B Naranjal; Centro de Salud Naranjal; Subcentro de Salud - Recinto Jaime Roldós Aguilera; Subcentro de Salud - Parroquia Santa Rosa de Flandes; Subcentro de Salud - Recinto Villanueva; Subcentro de Salud - Parroquia San Carlos; Subcentro de Salud - Parroquia Taura; Sindicato de

choferes profesionales del cantón Naranjal; Base Aérea Taura; Instituciones Educativas Naranjal; Dirigentes Barriales Zona 1A; Dirigentes Barriales Zona 1B; Dirigentes Barriales Zona 2A; Dirigentes Barriales Zona 3A; Dirigentes Barriales Zona 3B; Dirigentes Barriales Zona 4A; Dirigentes Barriales Zona 5A; Dirigentes Barriales Zona 6A; Dirigentes Barriales Zona 7A; Dirigentes Barriales Zona 8A; Dirigentes Barriales Zona 9A; Dirigentes Barriales Zona 10A; Iglesia Católica; Iglesia Evangélica; Cooperativas de Taxi; Compañías de Transporte Mixto; Compañías de Buses Intracantonales; Compañías de Buses Interprovinciales; Compañías de Transporte de Carga pesada; Asociaciones de Productores (8 asociaciones: - Asociación 6 de Julio (Cangrejeros) - Asociación Bananeros Naranjal - Asociación cangrejeros El Porvenir - Asociación la Compuerta Cacaotera - Asociación Río Culebra (Arroz) - Cooperativa de Producción Agrícola la Indiana - Asociación de Producción Industrial "Choconar" - Asociación 25 de Julio); Asociaciones de Comerciantes (3 asociaciones: - Asociación de Trabajadores Autónomos, vendedores de bebidas alcohólicas y centros de diversión nocturnos " 17 DE JUNIO" - Asociación Mercado Nuevo Representante de los comerciantes - Minoristas en Mercado MALL); Asociaciones de Artesanos (6 asociaciones: - Asociación Nueva Semilla - Comunidad Shuar - Asociación de Artesanos de la Construcción Civil - Asociación 22 de Enero - Asociación Interprofesional - Asociación General de Artesanos - Asociación "ASOCENAR"); Comuna Shuar.

Fotografía 1. Taller participativo PDOT en el cantón Naranjal



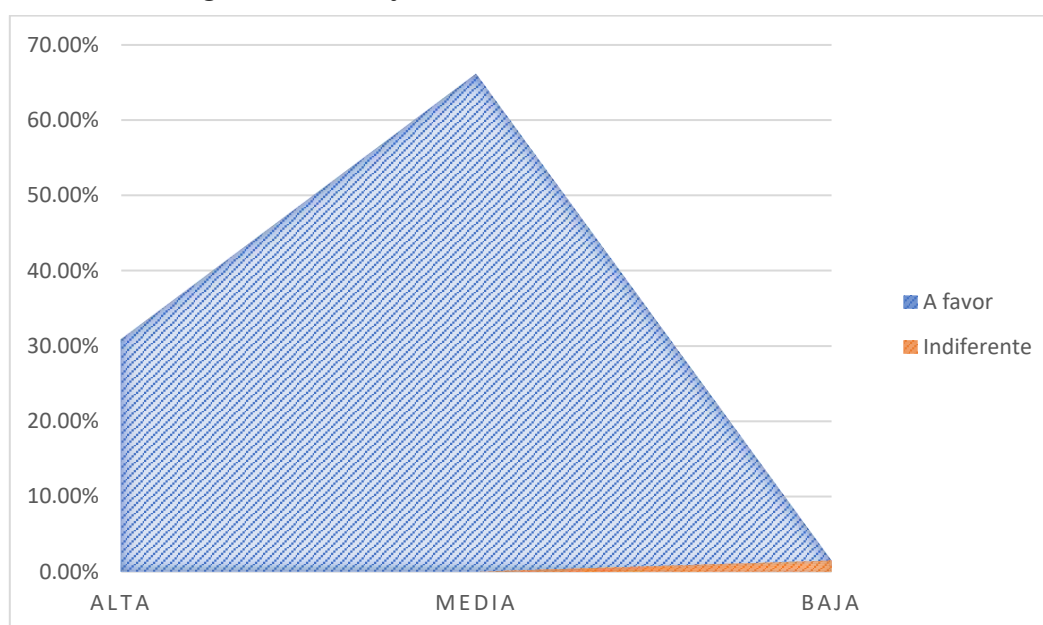
Fuente: Equipo consultor

1.3.3.3 Actores con influencia baja con el GADM Naranjal.

Los actores territoriales que tienen baja influencia en el ámbito coyuntural del GADM de Naranjal, y con mediano interés en colaborar o participar estrechamente con el GADM, representa el 1,47 % de los actores inidentificados. Como estrategia a implementar se deben mantener conversaciones con este tipo de actores que pese a no ser influyentes en las decisiones territoriales pueden colaborar en la implementación de proyectos en territorio. En este sentido se debe realizar evaluaciones periódicas para comprender las necesidades y expectativas de los actores en el territorio, asegurarse de que los proyectos y acciones respondan a las demandas y preocupaciones de la comunidad. Establecer mecanismos para retroalimentar y ajustar las estrategias según sea necesario. Reconocer y celebrar los logros alcanzados en colaboración con los actores locales.

Entre los actores se encuentran: GAD Parroquial Jesús María; Patronato del GAD Provincial de Guayas.

Figura 5. Porcentajes influencia - relación actores territoriales.

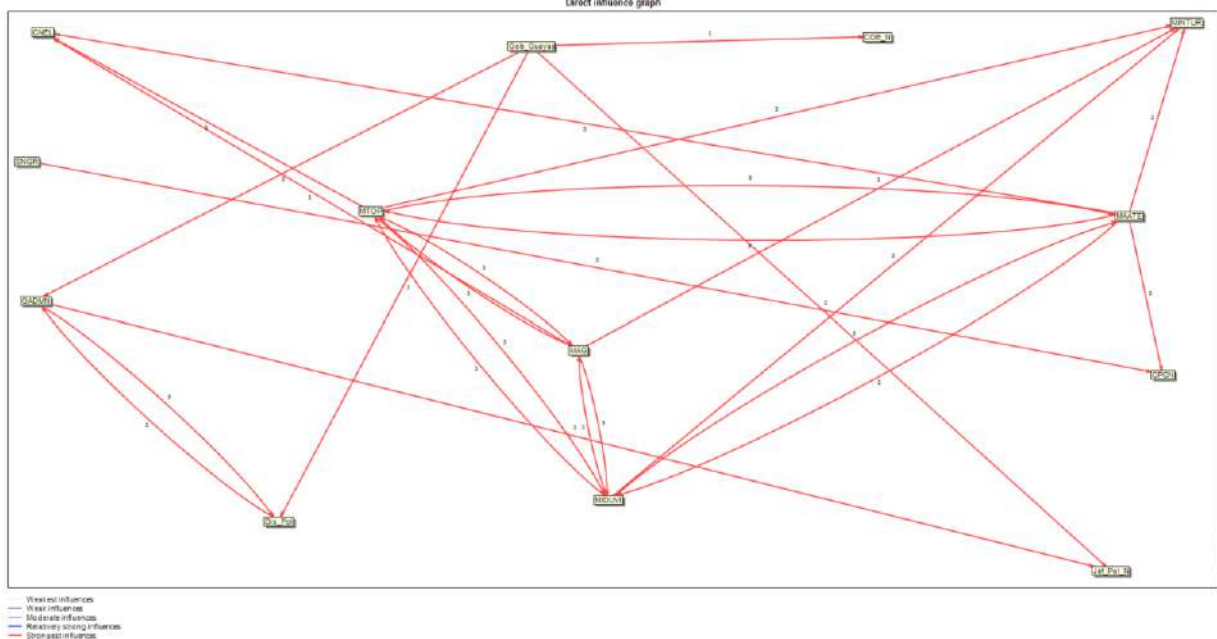


Fuente: GADM Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la valoración estratégica de los actores territoriales con mayor influencia en el territorio, el GADM de Naranjal posee una influencia fuerte con relación a los demás actores territoriales, tanto de nivel local como central (ver Figura 6), permitiéndose la toma de decisiones de manera fluida con alta aceptación entre sus ciudadanos.

Figura 6. Análisis estratégico de los actores territoriales más influyentes.



Fuente: GADM Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

1.3.4 Elaboración del plan de trabajo

El plan de trabajo incluye un cronograma detallado que enumera las actividades principales involucradas en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Naranjal (

Tabla 7).

Tabla 7. Elaboración del plan de trabajo

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Fase Preparatoria (Producto 1)					
Fase Diagnostico (Producto 2)					
Fase Propuesta (Producto 3)					
Fase Fotogrametría / SIG (Producto 4)					
Fase Modelo de Gestión (Producto 5)					
Componente Estructurante (Producto 6)					
Componente Urbanístico (Producto 7)					
Componente Gestión del Suelo (Producto 8)					

Fuente: GADM Naranjal

Elaborado: Equipo consultor

CAPITULO II. DIAGNÓSTICO

2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

El Cantón Naranjal, ubicado en la provincia del Guayas, tiene una historia que se remonta a la época de la colonia española. Originalmente formaba parte de los territorios administrados por la Gobernación de Guayaquil, y luego, con la formación de la república, pasó a integrarse a la Provincia de Guayas. Alcanzó su cantonización por decreto del 7 de noviembre de 1960, consolidándose como una región de gran importancia agrícola y comercial (GAD Naranjal, 2023).

Naranjal, conocido por su rica producción de cacao y banano, recibe su nombre por la abundancia de naranjales que en sus inicios cubrían gran parte del territorio. El cantón se caracteriza por sus exuberantes paisajes y la hospitalidad de sus habitantes, reflejada en la vida tranquila de sus calles. El cantón Naranjal es un destino con una notable diversidad natural, cultural y económica (Serrano, 2017).

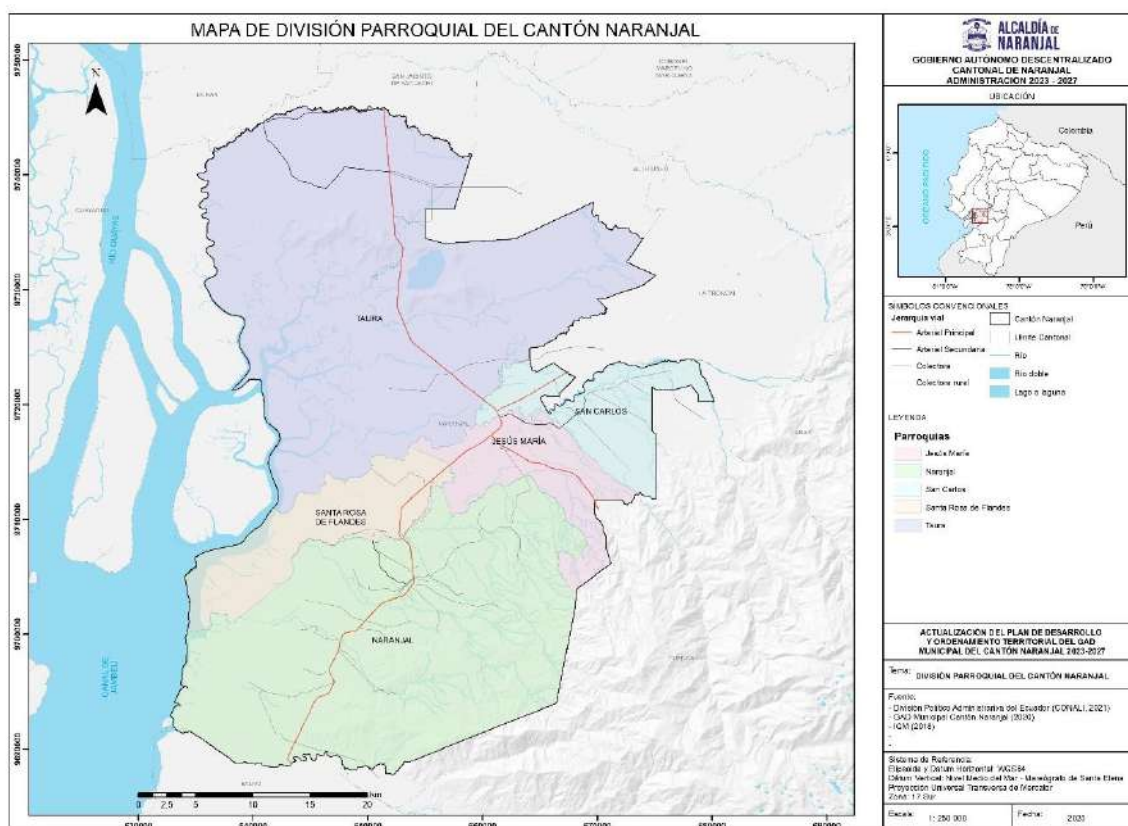
Naranjal se encuentra ubicado en la región litoral de Ecuador, formando parte de los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas. Al norte, limita con los cantones Durán, San Jacinto de Yaguachi y El Triunfo, también pertenecientes a la provincia del Guayas. En su límite sur, colinda con el cantón Balao, de la provincia del Guayas. Al este, limita con las provincias de Cañar y Azuay, hacia el oeste, con el Golfo de Guayaquil.

El cantón está enmarcado en la cuenca del río Naranjal, uno de los principales recursos hídricos de la zona, que atraviesa gran parte de su territorio y desemboca en el Golfo de Guayaquil. Esta cercanía al golfo no solo le permite un acceso directo al Océano Pacífico, sino que también lo conecta con áreas de manglares y estuarios que son esenciales para la ecología regional, brindando espacios para la reproducción de especies marinas y aves migratorias; además, su ubicación al límite de la provincia del Guayas con Azuay le permite servir como un punto de conexión entre la costa y la sierra sur del Ecuador, facilitando el comercio y el tránsito de productos agrícolas y pesqueros hacia mercados más amplios.

Naranjal se distingue como un cantón diverso en términos étnicos y culturales. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del INEC 2022, la población actual asciende a 83.691 habitantes. De este total, 53.01% residen en la zona rural, mientras que 46.99% se encuentran en la zona urbana. El cantón tiene una temperatura promedio de 27°C y cubre una extensión territorial de 1701,56 km². Está situado a una altitud de 20 metros sobre el nivel del

mar, lo que le confiere un clima cálido-húmedo con una humedad relativa promedio del 85% (GAD Naranjal, 2023).

Mapa 1. División parroquial del cantón Naranjal



Fuente: CONALI, 2021

Elaborado: Equipo consultor

El cantón Naranjal está conformado por 4 parroquias rurales y la parroquia urbana de Naranjal; entre las parroquias rurales están: Jesús María, San Carlos, Santa Rosa de Flandes y Taura.

Tabla 8. Parroquias del cantón Naranjal

Nro.	Parroquia	Área (km ²)
1	Jesús María	107.27
2	San Carlos	103.90
3	Santa Rosa de Flandes	131.50
4	Taura	757.43
5	Naranjal (parroquia urbana)	601.46
Total		1701.56

Fuente: CONALI, 2021

Elaborado: Equipo consultor

Parroquia Urbana de Naranjal

La parroquia urbana del cantón Naranjal tiene una población de 52002 habitantes. Desde su fundación, ha sido un importante centro comercial y agrícola en la provincia de Guayas. La ciudad ha experimentado un rápido crecimiento urbano en las últimas décadas, destacándose como un centro administrativo y económico vital para la región. El comercio, la agricultura y la acuicultura son las principales actividades económicas en la parroquia (AME, 2019). La parroquia urbana tiene una superficie de 601.46 km² siendo la segunda más grande del cantón.

Parroquia Jesús María

La parroquia Jesús María, situada en el norte del cantón, fue fundada el 15 de agosto de 1920. Es reconocida por sus fértiles tierras, que favorecen la producción de banano, cacao, y caña de azúcar. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del INEC 2022, la parroquia cuenta con 6662 habitantes. En los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo en infraestructura, lo que ha impulsado su economía local (GADP Jesús María). Tiene una superficie de 107.27 km².

Parroquia San Carlos

San Carlos, creada como parroquia el 12 de noviembre de 1952, se caracteriza por su biodiversidad, con varias reservas naturales que atraen a ecoturistas. La parroquia tiene una población de 9404 habitantes y es conocida por sus paisajes de manglares y esteros que forman parte del corredor de conservación costero del Guayas (INEC, 2022). Tiene una superficie de 103.90 km² y es la parroquia mas pequeña del cantón.

Parroquia Santa Rosa de Flandes

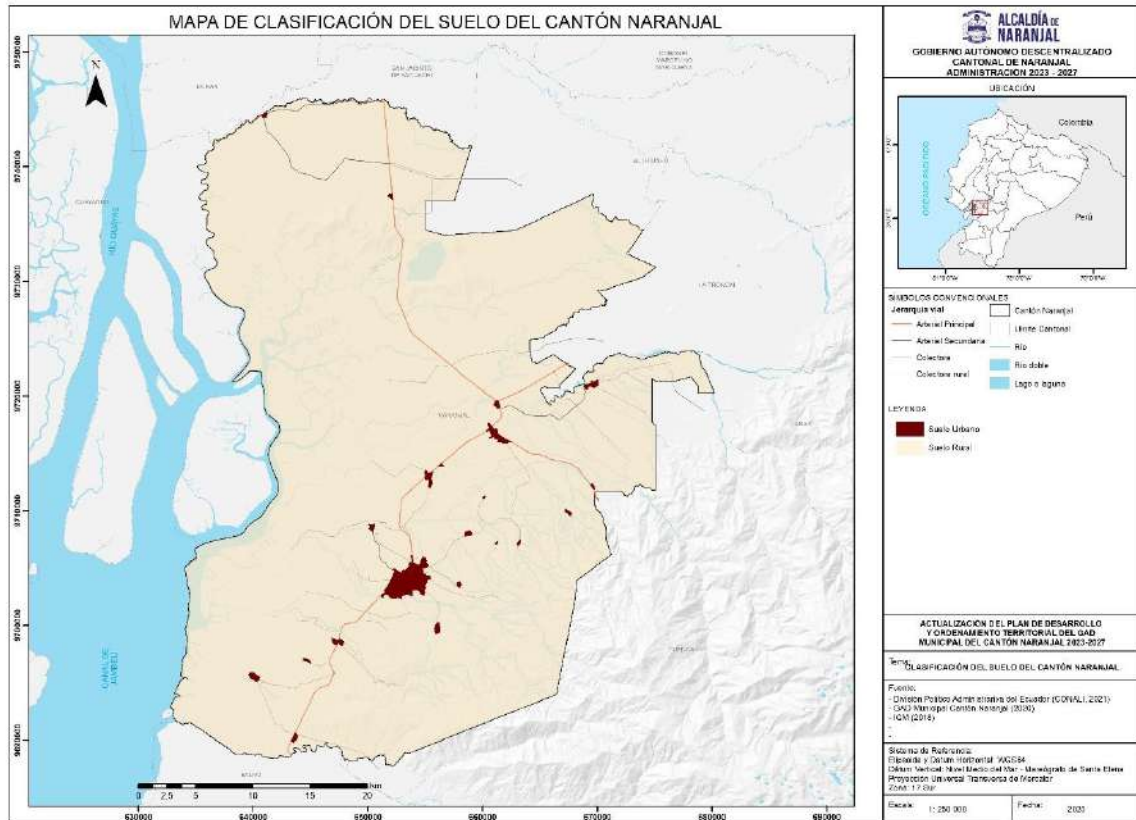
Con una población de 6196 habitantes, Santa Rosa de Flandes es conocida por su producción agrícola diversificada, incluyendo arroz, maíz y frutas tropicales. Está ubicada al sureste de Naranjal y se encuentra a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar. La parroquia también se destaca por su rica historia ligada a la colonización holandesa en la región durante la época colonial (GADP Santa Rosa de Flandes, 2022). Tiene una superficie de 131.50 km².

Parroquia Taura

Taura, ubicada a 15 kilómetros al noroeste de Naranjal, tiene una extensión de 757.43 km² y alberga a 9467 habitantes. Es uno de los principales centros de producción acuícola de la provincia, con un enfoque en la cría de camarón. La parroquia ha experimentado un crecimiento significativo en los sectores agrícola y pesquero, lo que ha dinamizado su

economía local (INEC, 2022). La parroquia tiene una superficie de 757.43 km² siendo la más grande del cantón.

Mapa 2. Áreas urbanas del cantón Naranjal



Fuente: Límites CONALI, 2021.

Elaborado: Equipo consultor

2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1 Sistema Físico Ambiental

2.2.1.1 Pendientes

El cantón Naranjal se caracteriza por tener pendientes que van desde a nivel (0-03%), hasta fuertemente escarpado (75-100%), estas pendientes se han subdividido en 7 categorías según lo propuesto por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Ver Tabla 9). De estas categorías se obtuvieron los siguientes resultados, la mayor parte del área, con un 79,06% y 134520,99 hectáreas, corresponde a terrenos con pendiente entre 0% y 3%, considerados a nivel. Los terrenos ligeramente inclinados, con pendientes del 3% al 7%, abarcan 4773,14 hectáreas, representando el 2,81% del total. Las áreas moderadamente inclinadas, con pendientes entre 7% y 12%, ocupan 1082,01 hectáreas, equivalentes al 0,64% del terreno. Las zonas fuertemente inclinadas, con pendientes del 12% al 25%, cubren 867,63 hectáreas, lo que representa un 0,51%. Los terrenos ligeramente escarpados, con pendientes del 25% al 50%, suman 24888,55 hectáreas, o el 14,63% del área total. Finalmente, las áreas moderadamente escarpadas, con pendientes entre 50% y 75%, tienen una extensión de 4023,30 hectáreas, representando el 2,36% del terreno. Para el 75% al 100% de pendiente no existe superficie que la represente (Ver Mapa 3).

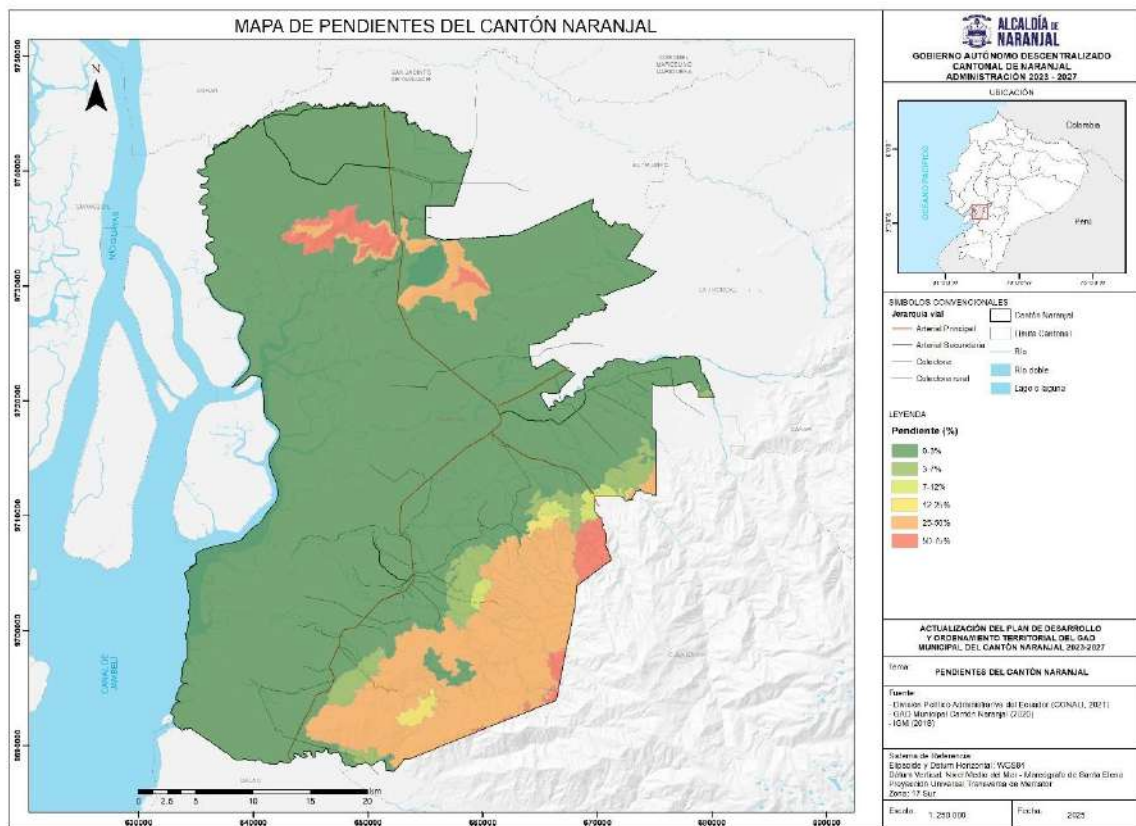
Tabla 9. Clasificación de pendientes en el cantón Naranjal

Pendiente	Porcentaje de la pendiente	Área en Ha	Porcentaje %
A nivel	0%-3%	134520,99	79,06%
Ligeramente inclinada	3%-7%	4773,14	2,81%
Moderadamente inclinada	7%-12%	1082,01	0,64%
Fuertemente inclinada	12%-25%	867,63	0,51%
Ligeramente empinada o ligeramente escarpada	25%-50%	24888,55	14,63%
Moderadamente empinada/escarpada	50%-75%	4023,30	2,36%
Fuertemente empinada/escarpada	75%-100%	---	---
Total		170155,62	100,00%

Fuente: (IGM, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 3. Pendientes del cantón Naranjal



Fuente: (IGM, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.2 Geomorfología

La geomorfología del cantón está compuesta por un mesorelieve de:

- **Abanico aluvial:** Es un cuerpo de depósitos fluviales cuya superficie se asemeja a la de un abanico o un segmento de cono, este se extiende de forma radial cuesta abajo desde el punto en que el curso de agua sale del área montañosa.
- **Cerro testigo:** se trata de un cerro residual y aislado este suele ser modelado fundamentalmente por erosión hídrica.
- **Colina baja:** Se refiere a una formación geográfica que se caracteriza por su suave elevación en el terreno, con alturas moderadas que no superan los 200 metros sobre el nivel del mar. Estas colinas se forman generalmente por procesos de erosión de tierras más altas o por acumulación de sedimentos, presentando pendientes suaves y redondeadas. Las colinas bajas suelen encontrarse en áreas de transición entre llanuras y zonas montañosas.
- **Estuario:** Es una zona de transición de tierra a mar y de agua dulce a salada, se trata de un cuerpo de agua parcialmente cerrado, este se forma de aguas dulces

que provienen de ríos y quebradas, estas fluyen hacia el océano y se mezclan con el agua salada del mar.

- **Laguna:** Las lagunas pueden representar áreas de baja pendiente o depresiones naturales donde el agua se acumula. Estas lagunas juegan un papel importante en la regulación hídrica de la región, sirviendo como depósitos temporales de agua y proporcionando hábitats para diversas especies de flora y fauna.
- **Llanura aluvial:** Es una zona llana que se encuentra junto a un río, formada por la acumulación de sedimentos aluviales.
- **Llanura de Marea:** Es una zona extensa y plana que se encuentra a lo largo de las costas. Se trata de un humedal costero formado por sedimentos como arcillas, limos y arenas.
- **Ría:** Se trata de un accidente geomorfológico que se produce cuando el mar penetra en la costa.
- **Vertiente:** Se trata de una superficie inclinada de un terreno y esta conecta las partes más elevadas de un terreno o relieve con las partes más bajas.

Estas formaciones componen la geomorfología y se encuentran distribuidas de la siguiente forma. Los datos fueron tomados de (MAATE, 2013).

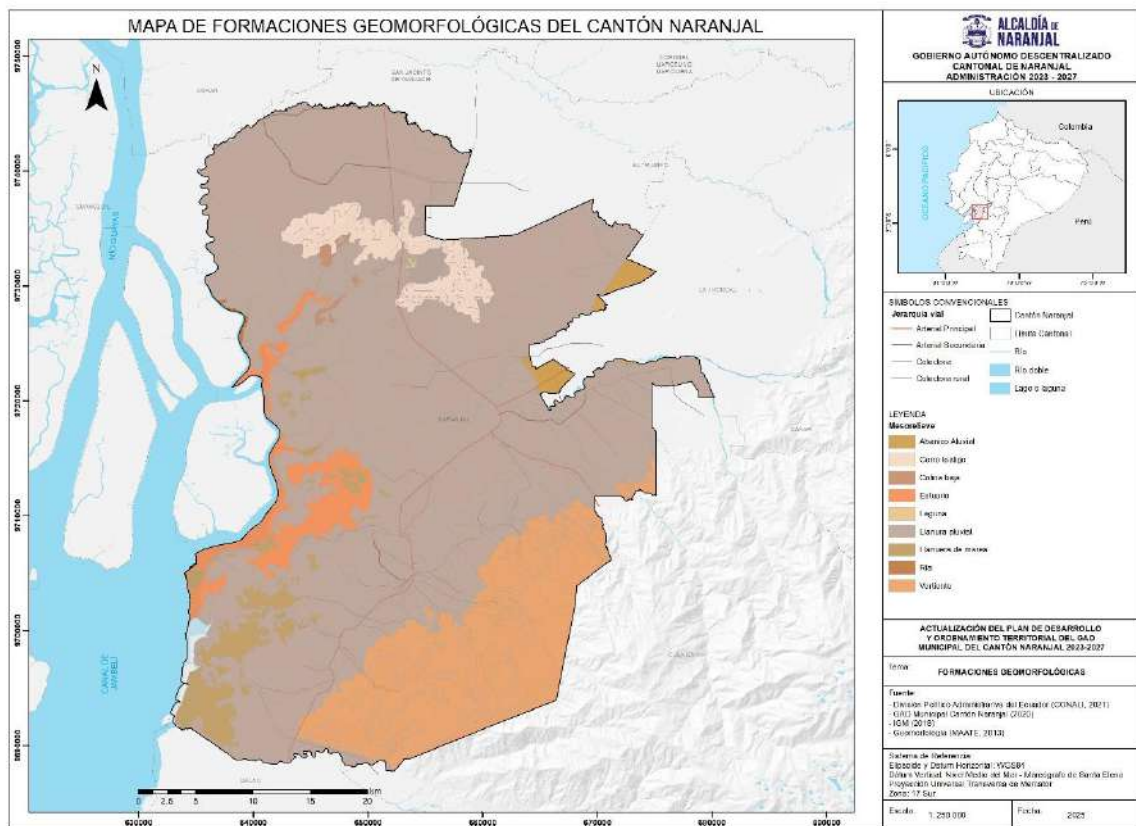
Tabla 10. Formaciones geológicas cantón Naranjal

Formaciones Geológicas	Área en ha	Porcentaje (%)
Abanico aluvial	1579,9476	0,93%
Cerro testigo	6419,545	3,79%
Colina baja	531,36	0,31%
Estuario	7101,07	4,19%
Laguna	44,55	0,03%
Llanura aluvial	118963,016	70,22%
Llanura de marea	6214,48	3,67%
Ría	146,39	0,09%
Vertiente	28412,11	16,77%
Total	169412,469	100,00%

Fuente: (MAATE, 2013)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 4. Formaciones geomorfológicas del cantón Naranjal



Fuente: (MAATE, 2013)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.3 Cobertura y uso de suelo

El análisis de la cobertura y uso del suelo en el cantón Naranjal se realizó a partir de información proporcionada por el MAATE, recopilada en 2023 con datos correspondientes al año 2022. Esta información fue subclasificada en nivel II, abarcando 12 categorías acordadas mediante talleres participativos en los que intervinieron entidades como el Ministerio del Ambiente (MAE), el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) (MAATE, 2022). Obteniendo como resultado las siguientes extensiones para la cobertura y uso del suelo.

La mayor parte del terreno está destinada a cultivos, que ocupan 73258,28 hectáreas, representando el 43,05% del área total. Le sigue el bosque nativo, con 48288,23 hectáreas, lo que equivale al 28,38% del terreno.

La infraestructura cubre 17138,82 hectáreas, lo que representa el 10,07% del área. Los pastizales ocupan 11436,01 hectáreas, correspondientes al 6,72%. La vegetación arbustiva abarca 6768,31 hectáreas o el 3,98% del total. Por otro lado, las aguas naturales ocupan 3835,81 hectáreas, equivalentes al 2,25%, mientras que los cuerpos de agua artificiales cubren 1172,32 hectáreas, o el 0,69%.

El mosaico agropecuario ocupa 906,75 hectáreas, lo que representa el 0,53%, mientras que las otras tierras agrícolas abarcan 2115,88 hectáreas, equivalentes al 1,24%. La vegetación herbácea se extiende sobre 1916,25 hectáreas, cubriendo el 1,13% del área total. Además, hay 1237,05 hectáreas con información no disponible, que representan el 0,73%. Las áreas pobladas ocupan 1120,2 hectáreas, lo que constituye el 0,66%, mientras que las plantaciones forestales y los eriales cubren 485,99 hectáreas (0,29%) y 475,72 hectáreas (0,28%), respectivamente (Ver Tabla 11) (Ver Mapa 5).

En total, la superficie analizada es de 170155,62 hectáreas, distribuidas entre las diferentes categorías de uso y cobertura del suelo.

Tabla 11. Cobertura y uso del suelo

Cobertura y uso de suelo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Área poblada	1120,2	0,66%
Bosque nativo	48288,23	28,38%
Cuerpo de agua artificial	1172,32	0,69%
Cuerpo de agua natural	3835,81	2,25%
Cultivo	73258,28	43,05%
Erial	475,72	0,28%
Información no disponible	1237,05	0,73%
Infraestructura	17138,82	10,07%
Mosaico agropecuario	906,75	0,53%
Otras tierras agrícolas	2115,88	1,24%
Pastizal	11436,01	6,72%
Plantación forestal	485,99	0,29%
Vegetación arbustiva	6768,31	3,98%
Vegetación herbácea	1916,25	1,13%
Total	170155,62	100,00%

Fuente: (MAATE, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 12. Concesiones mineras según su solicitud

Tipo de solicitud	Área (ha)	Porcentaje (%)
Concesiones mineras	3552,91	92,92%
Libre aprovechamiento	206,00	5,39%
Minería artesanal	64,516	1,69%
Total	3823,426	100,00%

Fuente: (ARCOM, 2019).

Elaborado por: Equipo consultor

La mayoría de las concesiones mineras se encuentran en cuatro fases: exploración inicial, exploración-explotación, explotación, y una fase sin definir. La fase más extensa es la exploración-explotación de materiales metálicos, que abarca 2349,14 hectáreas, lo que equivale al 61,44% del total. Le sigue la exploración-explotación de materiales de construcción, con 651,31 hectáreas, equivalente al 17,03%. La exploración inicial de material de construcción ocupa 304,642 hectáreas, representando el 7,97% del área total, mientras que las áreas sin definir para material de construcción cubren 270,52 hectáreas, un 7,08% del total.

Finalmente, la fase de explotación de material de construcción es la más reducida, con 247,81 hectáreas, lo que representa el 6,48%. En total, las concesiones abarcan 3823,422 hectáreas, distribuidas en las diferentes fases de actividad minera. En el ámbito de la minería metálica, se extraen principalmente oro, plata y cobre, mientras que la minería no metálica se enfoca en la extracción de feldespato (Ver Tabla 13) (Ver Mapa 6).

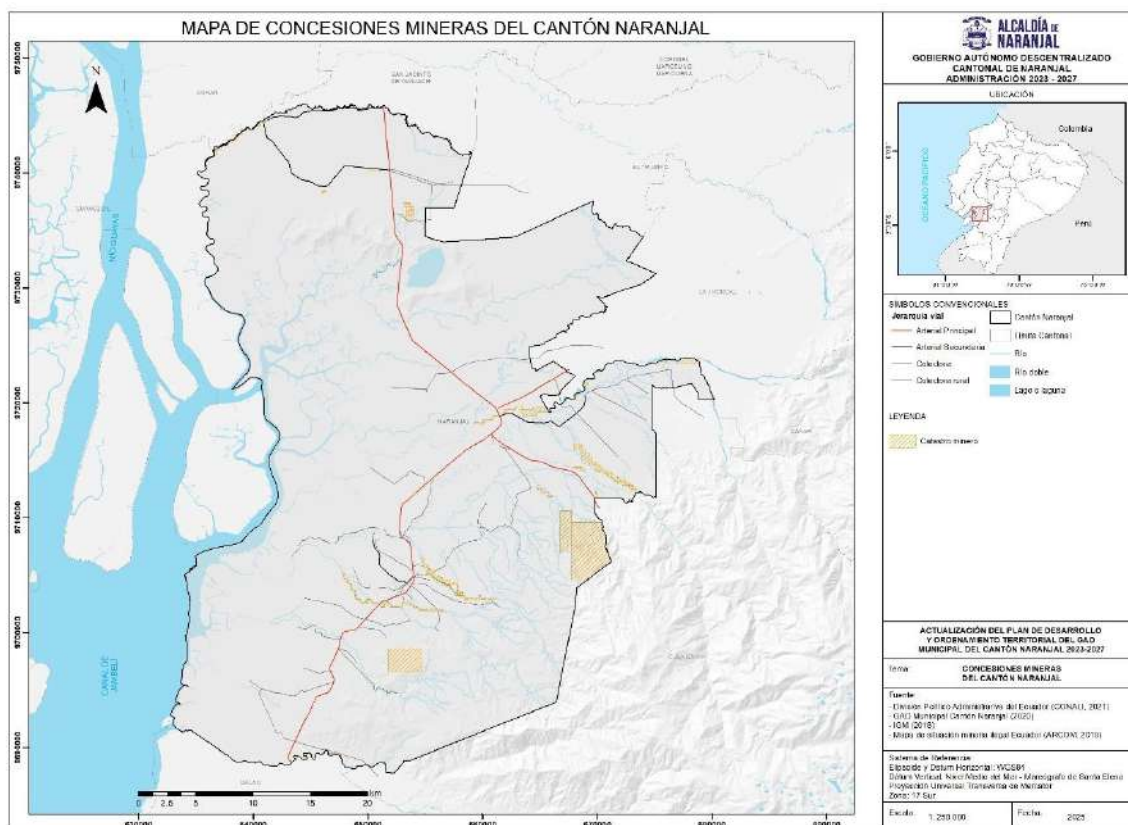
Tabla 13. Concesiones mineras según su fase

Fase	Material	Área (ha)	Porcentaje (%)
Exploración inicial	Material de construcción	304,642	7,97%
Exploración-explotación	Material de construcción	651,31	17,03%
Exploración-explotación	Metálico	2349,14	61,44%
Explotación	Material de construcción	247,81	6,48%
Sin definir	Material de construcción	270,52	7,08%
Total		3823,422	100,00%

Fuente: (ARCOM, 2019).

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 6. Concesiones mineras del cantón Naranjal



Fuente: (ARCOM, 2019).

Elaborado por: Equipo consultor

Por otro lado, de acuerdo con la información de manejo y control de materiales áridos y pétreos del GADM del cantón Naranjal, existen 41 concesiones mineras con 1907 hectáreas las cuales se detallan a continuación.

Tabla 14. Concesiones mineras según su fase

No.	Código	Área	Ubicación	Superficie (Ha.)	Categoría
1	091154-2015-101	Cepeles	CERRO PELADO - TRES CERRITOS -TAURA	10	PEQUEÑA MINERÍA
2	091151-2015-102	Cabrera Rodríguez y Asociados	RÍO CAÑAS - JESÚS MARÍA	50	PEQUEÑA MINERÍA
3	091152-2015-111	Washington	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	17	PEQUEÑA MINERÍA
4	091152-2015-112	Carlos Fernando	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	6	PEQUEÑA MINERÍA
5	091154-2015-113	Angabar	CERRO PELADO - TRES CERRITOS -TAURA	14	PEQUEÑA MINERÍA
6	091152-2015-114	Sebastian	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	10	PEQUEÑA MINERÍA
7	091150-2015-116	BAJORTI 1	RÍO BUCAY	37	PEQUEÑA MINERÍA
8	091150-2015-117	Áridos Naranjal	RÍO BUCAY	12	PEQUEÑA MINERÍA

No.	Código	Área	Ubicación	Superficie (Ha.)	Categoría
9	091154-2015-119	Jorge Ernesto	CERRO PELADO - TRES CERRITOS -TAURA	15	PEQUEÑA MINERÍA
10	091150-2015-120	Paují	RÍO CHACAYACU - PAUJÍ	55	PEQUEÑA MINERÍA
11	091150-2015-122	Barrera Espejo y Asociado	RÍO CHACAYACU	102	PEQUEÑA MINERÍA
12	091152-2015-123	Tornero	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	18	PEQUEÑA MINERÍA
13	791061	Tornero 4	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
14	091150-2015-110	BAJORTI	RÍO BUCAY	6	PEQUEÑA MINERÍA
15	091150-2016-129	Playón	RÍO JAGUA	116	MINERÍA ARTESANAL
16	091151-2016-130	VICMANI	RÍO CAÑAS - JESÚS MARÍA	24	PEQUEÑA MINERÍA
17	701024	Mariano 2	RÍO NORCAY - JESÚS MARÍA	117	PEQUEÑA MINERÍA
18	701123	Cantera María	RÍO NORCAY - SAN CARLOS - JESÚS MARÍA	48	PEQUEÑA MINERÍA
19	091152-2016-131	Fabiola	RÍO NORCAY - SAN CARLOS	45	PEQUEÑA MINERÍA
20	091152-2016-132	Puerto Inca	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	6	PEQUEÑA MINERÍA
21	091154-2017-136	Fortaleza	CERRO PELADO - TRES CERRITOS -TAURA	16	PEQUEÑA MINERÍA
22	091154-2017-137	Naranjal	CERRO PELADO - TRES CERRITOS -TAURA	12	PEQUEÑA MINERÍA
23	700839	La Revancha	RÍO TAURA PARROQUIA TAURA - ELOY ALFARO - DURÁN	149	PEQUEÑA MINERÍA
24	6445	A-GUAY SAN ANTONIO 1	RÍO TAURA - PARROQUIA TAURA	604	PEQUEÑA MINERÍA
25	701027	"María"	RÍO NORCAY - SAN CARLOS - JESÚS MARÍA	160	PEQUEÑA MINERÍA
26	701122	"María 2"	RÍO NORCAY - SAN CARLOS - JESÚS MARÍA	61	PEQUEÑA MINERÍA
27	70000543	ANGABAR X	CERRO PELADO - TRES CERRITOS -TAURA	18	PEQUEÑA MINERÍA
28	70000544	Bucay	RÍO BUCAY - NARANJAL	70	PEQUEÑA MINERÍA
29	70000545	Tixay Company	RÍO TIXAY - JESÚS MARÍA	32	PEQUEÑA MINERÍA
30	191564	San Patricio	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
31	191563	San Juan	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
32	191476	San José	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
33	091150-2015-124	María	RÍO CHACAYACU	5	MINERÍA ARTESANAL

No.	Código	Área	Ubicación	Superficie (Ha.)	Categoría
34	091150-2015-126	Andrea	RÍO CHACAYACU	6	MINERÍA ARTESANAL
35	091150-2015-127	María 1	RÍO CHACAYACU	6	MINERÍA ARTESANAL
36	091150-2015-128	Andrea 1	RÍO CHACAYACU	6	MINERÍA ARTESANAL
37	190769	García Moscoso	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	MINERÍA ARTESANAL EXTINGUIDA POR CADUCIDAD
38	791003	"San Martín"	Rio Norcay	6	MINERÍA ARTESANAL
39	091154-2015-108	Luisito	BY PASS - TAURA	6	MINERÍA ARTESANAL
40	091154-2015-107	José José	BY PASS - TAURA	6	MINERÍA ARTESANAL
41	091154-2015-104	Pilar	CHURUTE - TAURA	6	MINERÍA ARTESANAL
			TOTAL	1907	

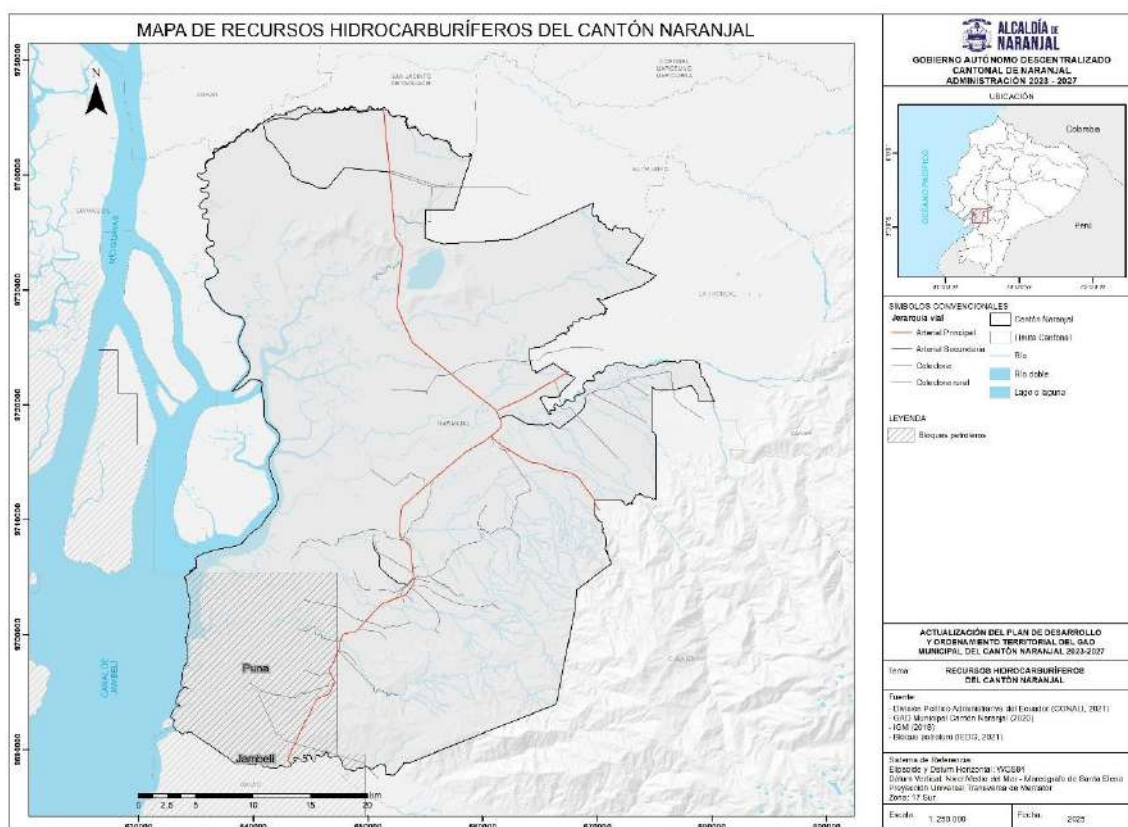
Fuente: (GADM Naranjal, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.4.2 Recursos Hidrocarbúricos

El cantón Naranjal no cuenta con actividades de extracción de petróleo; sin embargo, en la zona sur se encuentra una parte del bloque petrolero número cuatro, bajo la administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. En este bloque, se ha identificado la presencia de gas natural, aunque aún no ha sido explotado. Se prevé que se llevará a cabo una ronda de licitación para atraer proyectos de inversión destinados a la explotación de este recurso (Tapia, 2024) (Ver Mapa 7).

Mapa 7. Bloques petroleros en el cantón Naranjal



Fuente: (IEDG, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.4.3 Áridos y pétreos

El material de construcción se encuentra dentro de la categoría áridos y pétreos como la explotación de arena, piedra de río y ripio; En la fase de exploración-explotación, se asignan 651,31 hectáreas, lo que representa el 55,68% del total. En la fase de explotación, se utilizan 247,81 hectáreas, equivalentes al 21,19%. Finalmente, hay un área de 270,52 hectáreas aún sin definir, que corresponde al 23,13%. En conjunto, las tres fases abarcan un total de 1169,64 hectáreas, cubriendo el 100% del área considerada.

Tabla 15. Áridos y pétreos que se explotan en el cantón Naranjal

Fase	Material	Área (ha)	Porcentaje (%)
Exploración-explotación	Material de construcción	651,31	55,68%
Explotación	Material de construcción	247,81	21,19%
Sin definir	Material de construcción	270,52	23,13%
Total		1169,64	100,00%

Fuente: (ARCOM, 2019).

Elaborado por: Equipo consultor

A través de la Resolución Ministerial Nro. 416, emitida el 3 de junio de 2015, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), delegó al GADM de Naranjal la responsabilidad como Autoridad Ambiental Responsable (AAR). Esta asignación otorga competencias para la prevención, control y monitoreo de la contaminación ambiental en relación con la explotación de materiales de construcción (áridos y pétreos) dentro de su jurisdicción, respetando las limitaciones establecidas por la normativa vigente. De donde se ha obtenido la siguiente información:

Tabla 16. Concesiones de áridos y pétreos en el cantón Naranjal.

Nro.	CÓDIGO	ÁREA	UBICACIÓN	SUPERFICIE (Ha.)	CATEGORÍA
1	091154-2015-101	CEPELES	CERRO PELADO - TRES CERRITOS - TAURA	10	PEQUEÑA MINERÍA
2	091151-2015-102	CABRERA RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS	RÍO CAÑAS - JESÚS MARÍA	50	PEQUEÑA MINERÍA
3	091152-2015-111	WASHINGTON	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	17	PEQUEÑA MINERÍA
4	091152-2015-112	CARLOS FERNANDO	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	6	PEQUEÑA MINERÍA
5	091154-2015-113	ANGABAR	CERRO PELADO - TRES CERRITOS - TAURA	14	PEQUEÑA MINERÍA
6	091152-2015-114	SEBASTIAN	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	10	PEQUEÑA MINERÍA
7	091150-2015-116	BAJORTI 1	RÍO BUCAY	37	PEQUEÑA MINERÍA
8	091150-2015-117	ÁRIDOS NARANJAL	RÍO BUCAY	12	PEQUEÑA MINERÍA
9	091154-2015-119	JORGE ERNESTO	CERRO PELADO - TRES CERRITOS - TAURA	15	PEQUEÑA MINERÍA
10	091150-2015-120	PAUJÍ	RÍO CHACAYACU - PAUJÍ	55	PEQUEÑA MINERÍA
11	091150-2015-122	BARRERA ESPEJO & ASOCIADOS	RÍO CHACAYACU	102	PEQUEÑA MINERÍA
12	091152-2015-123	TORNERO	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	18	PEQUEÑA MINERÍA
13	791061	TORNERO 4	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
14	091150-2015-110	BAJORTI	RÍO BUCAY	6	MINERÍA ARTESANAL
15	091150-2016-129	PLAYÓN	RÍO JAGUA	116	PEQUEÑA MINERÍA
16	091151-2016-130	VICMANI	RÍO CAÑAS - JESÚS MARÍA	24	PEQUEÑA MINERÍA
17	701024	MARIANO 2	RÍO NORCAY - JESÚS MARÍA	117	PEQUEÑA MINERÍA
18	701123	CANTERA MARÍA	RÍO NORCAY - SAN CARLOS - JESÚS MARÍA	48	PEQUEÑA MINERÍA
19	091152-2016-131	FABIOLA	RÍO NORCAY - SAN CARLOS	45	PEQUEÑA MINERÍA
20	091152-2016-132	PUERTO INCA	RÍO CAÑAR - PTO. INCA - SAN CARLOS	6	PEQUEÑA MINERÍA
21	091154-2017-136	FORTALEZA	CERRO PELADO - TRES CERRITOS - TAURA	16	PEQUEÑA MINERÍA
22	091154-2017-137	NARANJAL	CERRO PELADO - TRES CERRITOS - TAURA	12	PEQUEÑA MINERÍA
23	700839	LA REVANCHA	RÍO TAURA PARROQUIA TAURA - ELOY ALFARO - DURÁN	149	PEQUEÑA MINERÍA
24	6445	A-GUAY SAN ANTONIO 1	RÍO TAURA - PARROQUIA TAURA	604	PEQUEÑA MINERÍA
25	701027	"MARÍA"	RÍO NORCAY - SAN CARLOS - JESÚS MARÍA	160	PEQUEÑA MINERÍA

Nro.	CÓDIGO	ÁREA	UBICACIÓN	SUPERFICIE (Ha.)	CATEGORÍA
26	701122	"MARÍA DOS"	RÍO NORCAY - SAN CARLOS - JESÚS MARÍA	61	PEQUEÑA MINERÍA
27	70000543	ANGABAR X	CERRO PELADO - TRES CERRITOS - TAURA	18	PEQUEÑA MINERÍA
28	70000544	BUCAY	RÍO BUCAY - NARANJAL	70	PEQUEÑA MINERÍA
29	70000545	TIXAY COMPANY	RÍO TIXAY - JESÚS MARÍA	32	PEQUEÑA MINERÍA
30	191564	SAN PATRICIO	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
31	191563	SAN JUAN	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
32	191476	SAN JOSÉ	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	PEQUEÑA MINERÍA
33	091150-2015-124	MARÍA	RÍO CHACAYACU	5	MINERÍA ARTESANAL
34	091150-2015-126	ANDREA	RÍO CHACAYACU	6	MINERÍA ARTESANAL
35	091150-2015-127	MARÍA 1	RÍO CHACAYACU	6	MINERÍA ARTESANAL
36	091150-2015-128	ANDREA 1	RÍO CHACAYACU	6	MINERÍA ARTESANAL
37	190769	GARCÍA MOSCOSO	RÍO TAMARINDO - JESÚS MARÍA	6	MINERÍA ARTESANAL EXTINGUIDA POR CADUCIDAD
38	791003	"SAN MARTIN"	Rio Norcay	6	MINERÍA ARTESANAL
39	091154-2015-108	LUISITO	BY PASS - TAURA	6	MINERÍA ARTESANAL
40	091154-2015-107	JOSÉ JOSÉ	BY PASS - TAURA	6	MINERÍA ARTESANAL
41	091154-2015-104	PILAR	CHURUTE - TAURA	6	MINERÍA ARTESANAL

Fuente: Unidad para el manejo y control de Materiales Áridos y Pétreos GADM Naranjal 2024.

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.5 Recursos naturales renovables

2.2.1.5.1 División Hidrográfica

El cantón Naranjal se sitúa en la vertiente del Pacífico, integrada por seis cuencas y subcuencas principales: Río Churute, Taura, Naranjal, San Pablo, Jagua y Cañar, junto con 22 drenajes menores que forman diversas microcuencas. Además, cuenta con más de 823,2 kilómetros de ríos perennes e intermitentes, entre los cuales destacan los ríos Cañar, Naranjal, Taura, Churute y Río Jagua, junto con 55 esteros, como el Boca de Álamos, Trapiche, Embarrotado, Garzal, entre otros. También hay más de 567 cursos de agua sin identificar, entre los que se incluyen ríos secundarios, quebradas y cuerpos de agua tanto naturales como artificiales. Entre estos, sobresale el humedal o laguna El Canción, que abarca 819 hectáreas. Todos estos recursos hídricos forman parte de la demarcación hidrográfica de los ríos Jubones y Guayas (Ver Mapa 8) (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Tabla 17. Ríos del cantón Naranjal

Sistema	Cuenca/subcuenca	Microcuenca	Área (ha)	Porcentaje (%)
Taura	Río Taura	Drenajes Menores	22913,20	37,7
		Río Culebras	3030,0	
	Río Churute	Río Churute	944,7	
		Drenajes Menores	9677,3	
		Río Ruidoso	9969,2	
		Estero Soledad Grande	7631,8	
Naranjal Pagua	Río Naranjal	Río de Canas	5614,5	47,2
		Río Secadal	1222,5	
		Drenajes menores	17644,9	
		Río Tixay	2141,0	
		Estero Siriaco	1506,4	
		Río Playas	5209,3	
		Río Chacayacu	4677,10	
		Río Bucay	8494,2	
	Río San Pablo	Río Canayacu	6134,7	
		Drenajes Menores	11404,6	
	Río Jagua	Drenajes Menores	11190,3	
		Río Frío	156,0	
		Estero Las Damas	135,0	
		Río Blanco	3020,3	
Cañar	Río Cañar	Estero El Trapiche	3245,8	15,1
		Drenajes Menores	19006,5	
		Río de Piedras	2762,9	
Total			166097,1	100,0

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

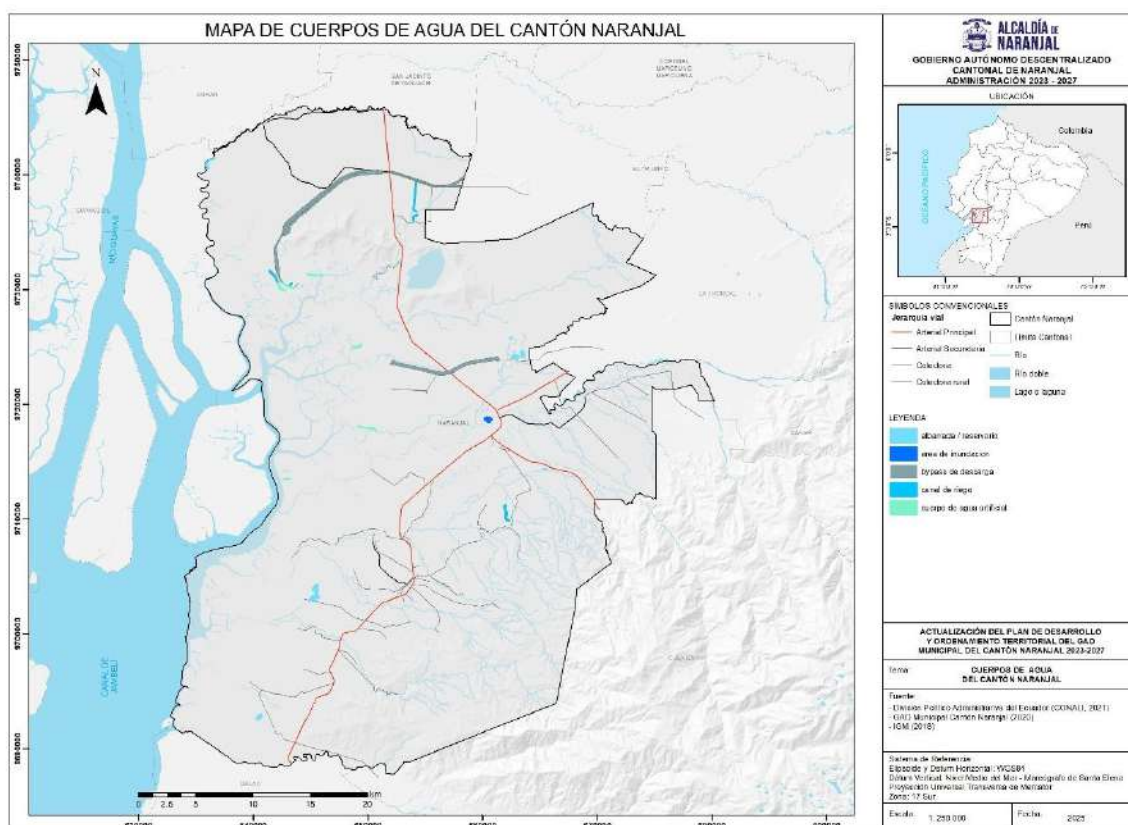
Elaborado por: Equipo consulto

Tipo de cuerpo de agua	Área (Ha.)	Porcentaje
Cuerpo de agua natural	821.23	30.11%
Rio	726.43	26.64%
Total	2727.14	100.00%

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 9. Cuerpos de agua del cantón Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.5.3 Patrimonio Hídrico

En el cantón Naranjal aún no se han implementado zonas de protección hídrica, a pesar de la importancia crítica que tienen estos recursos para el desarrollo humano, los ecosistemas, la agricultura y las industrias. Dado que la agricultura y la acuicultura en la zona dependen en gran medida del agua, es esencial su conservación para garantizar un suministro sostenible tanto para las generaciones actuales como futuras.

El patrimonio hídrico cumple múltiples funciones clave. En primer lugar, es fundamental para el suministro de agua potable, un recurso vital para la supervivencia de la población. También es esencial para la irrigación agrícola, lo que contribuye directamente a la

seguridad alimentaria. Además, el suministro constante de agua es crucial para mantener ecosistemas saludables, que a su vez sostienen la biodiversidad local. La preservación de los ríos también presenta oportunidades para el turismo a través de actividades recreativas relacionadas con el agua.

En el contexto del cambio climático, es prioritario gestionar y conservar los recursos hídricos del cantón Naranjal para asegurar que el ciclo hidrológico —incluyendo la evaporación, precipitación y el flujo de los ríos— no se vea alterado. De esta manera, se podría mitigar el riesgo de desastres naturales, como inundaciones o sequías. Una gestión sostenible del agua no solo garantiza el bienestar ambiental, sino que también es crucial para afrontar los desafíos del cambio climático, la seguridad alimentaria y la equidad social.

Según el artículo 4 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014. “Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios:

- a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas;
- b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad;
- c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable;
- d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua;
- e) El acceso al agua es un derecho humano;
- f) El Estado garantiza el acceso equitativo al agua;
- g) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y,
- h) La gestión del agua es pública o comunitaria”.

2.2.1.5.4 Patrimonio Forestal

El patrimonio forestal es el conjunto de bosques, selvas arboledas y otros ecosistemas forestales que forman parte del legado natural del cantón Naranjal. Este patrimonio forestal tiene un valor significativo desde el punto de vista ecológico, económico y social, y su conservación y gestión sostenible. Los bosques, que para Naranjal constituyen la zona de manglar y zona de bosque húmedo, son importantes ya que estos albergan biodiversidad de flora y fauna, además de contribuir con la preservación de especies endémicas de la zona.

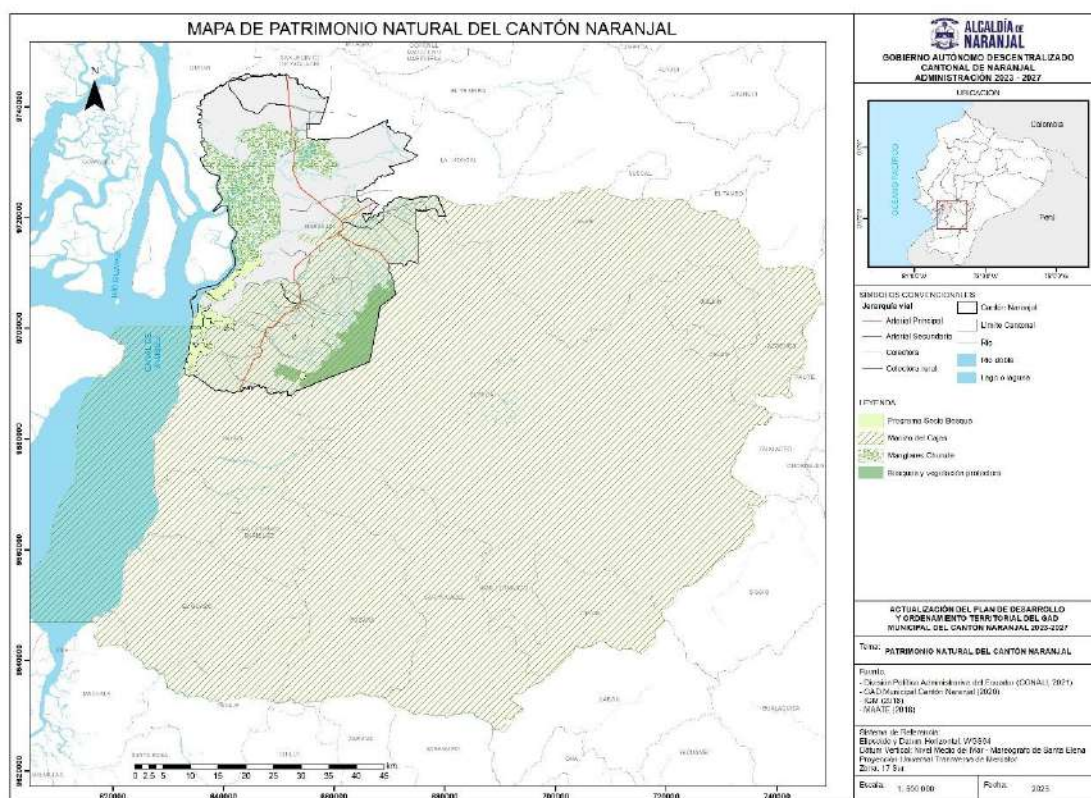
También ayuda en la absorción del dióxido de carbono, lo que ayuda a la mitigación del cambio climático; la cobertura forestal ayuda en la prevención de erosión del suelo ya que actúa como una barrera protectora y mantiene la estabilidad del suelo.

Naranjal no posee una zona de patrimonio forestal en su territorio, por lo que es importante trabajar en proyectos que garanticen la conservación de bosques mediante otros proyectos.

2.2.1.5.5 Patrimonio Natural

Son los recursos naturales, paisajes, ecosistemas, especies biológicas y fenómenos naturales que poseen un valor intrínseco, cultural, científico y estético. El cantón Naranjal presenta gran cobertura de bosques dentro de los cuales se encuentra el proyecto Socio Bosque y Socio Manglar (6089,43 has.), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas que corresponde a los Manglares Churute (25863,93 has.), el proyecto bosques y vegetación protectora corresponde al área de Molleturo-Mullopungo, cabe destacar que el complejo de bosques se relaciona con las cuencas de los ríos Naranjal, Cañar y Balao (10577,01 ha) (MAATE, 2024). La reserva de Biósfera El Macizo del Cajas también comprende parte del cantón (80682,09 has.), el Cerro Hayas, otorgada por el Gobierno Provincial del Guayas (631 ha).

Mapa 10. Patrimonio Natural



Fuente: (MAATE, 2018)

Elaborado por: Equipo consultor

La preservación del patrimonio natural es esencial para garantizar el equilibrio ecológico, la continuidad de los servicios ecosistémicos, el fomento de la biodiversidad, y para ofrecer oportunidades de investigación científica, recreación y educación ambiental.

2.2.1.5.6 Suelos

El cantón Naranjal se caracteriza por tener una gran variedad de suelos a los cuales se les puede dar distintos usos, entre ellos se tienen (ver Tabla 19):

Alfisoles: son suelos moderadamente fértiles, caracterizados por la presencia de un horizonte rico en arcillas. Se desarrollan en climas templados o tropicales con una estación seca marcada y presentan una alta base de saturación, lo que los hace aptos para diversos usos agrícolas. Aunque son buenos para la agricultura y el pastoreo, pueden requerir un manejo cuidadoso de la fertilidad a largo plazo para mantener su productividad.

Andisoles: se forman a partir de cenizas y materiales volcánicos, lo que les confiere una alta fertilidad natural y una excelente capacidad de retención de agua y nutrientes. Son suelos ligeros y fáciles de manejar, ideales para cultivos intensivos como la papa, el café o el trigo. Sin embargo, su vulnerabilidad a la erosión en áreas desnudas exige prácticas de conservación.

Aridisoles: Los Aridisoles son suelos típicos de climas áridos, con bajo contenido de materia orgánica y, a menudo, acumulación de sales en el subsuelo. Su capacidad productiva es limitada sin sistemas de riego, pero son utilizados para cultivos bajo irrigación y pastoreo extensivo. Estos suelos enfrentan riesgos como la salinización y la desertificación si no se manejan adecuadamente.

Entisoles: son suelos jóvenes, sin horizontes definidos, que se encuentran comúnmente en áreas de erosión activa, pendientes pronunciadas o depósitos aluviales recientes. Aunque su fertilidad natural es baja, pueden ser utilizados para cultivos en áreas aluviales o para pastoreo en terrenos más marginales, siempre con un manejo intensivo adecuado.

Histosoles: son suelos orgánicos que se forman en condiciones de humedad, como pantanos y ciénagas. Están compuestos principalmente por materia vegetal parcialmente descompuesta, lo que los hace ideales para ciertos tipos de agricultura especializada, como el arroz, o para el pastoreo. Sin embargo, el drenaje excesivo puede degradar estos suelos rápidamente.

Inceptisoles: son suelos jóvenes con un desarrollo moderado, comunes en climas húmedos. Su fertilidad varía ampliamente según el material parental y las condiciones

climáticas. Estos suelos son versátiles y pueden utilizarse para cultivos básicos o pastoreo, aunque requieren un manejo adecuado para evitar la pérdida de nutrientes y el deterioro de su estructura.

Mollisoles: son suelos oscuros, ricos en materia orgánica, caracterizados por una alta fertilidad. Comunes en climas templados o semiáridos, estos suelos son ideales para la agricultura intensiva de cultivos como el maíz y el trigo, así como para el pastoreo. Su uso excesivo, sin prácticas de conservación, puede llevar a problemas de compactación.

Oxisoles: son suelos altamente meteorizados y antiguos, típicos de regiones tropicales húmedas. Se caracterizan por su bajo contenido de nutrientes y su color rojizo, debido a la presencia de óxidos de hierro y aluminio. Aunque su fertilidad natural es baja, pueden ser utilizados con técnicas avanzadas de manejo y fertilización, aunque son susceptibles a la erosión.

Ultisoles: son suelos ácidos con horizontes ricos en arcilla, formados por procesos de lixiviación en climas tropicales y subtropicales. Son pobres en nutrientes básicos, lo que limita su uso agrícola a menos que se manejen con fertilización y encalado. Su fragilidad demanda técnicas de conservación para evitar su degradación.

Vertisoles: son suelos con alto contenido de arcillas expansivas, que se hinchan con la humedad y se agrietan al secarse. Estas características los hacen difíciles de manejar, pero su fertilidad natural permite el cultivo de gramíneas y el uso para pastoreo, siempre que se utilicen prácticas agrícolas especializadas para abordar sus limitaciones físicas.

Tierras misceláneas: incluyen áreas que no encajan en las clasificaciones tradicionales de suelos. Pueden abarcar cuerpos de agua, terrenos urbanos, afloramientos rocosos o áreas profundamente modificadas por actividades humanas. Estas zonas suelen ser utilizadas para infraestructura, conservación o planificación urbana, aunque su potencial agrícola es generalmente limitado.

Los suelos más predominantes son los Inceptisoles, que ocupan 66997.03 hectáreas, equivalentes al 39.37% del total, seguidos por los Entisoles, con 60624.04 hectáreas (35.63%). Los Mollisoles representan el 6.98% de la superficie, con 11,878.14 hectáreas. Las áreas clasificadas como No Aplicable abarcan 22183.75 hectáreas (13.04%), mientras que las Tierras Misceláneas ocupan 2290.82 hectáreas (1.35%). Otros tipos de suelos tienen menor representación, como los Vertisoles (4202.06 ha, 2.47%), Andisoles (980.60 ha, 0.58%), Alfisoles (736.94 ha, 0.43%) y Aridisoles (262.24 ha, 0.15%). Esta distribución refleja la diversidad de suelos en el área, siendo los Inceptisoles y Entisoles los más destacados por su extensión.

2.2.1.6 Ecosistemas

Para el análisis de los ecosistemas en Naranjal, se utilizó la información proporcionada por el MAATE del año 2013, la cual está representada a una escala de 1:100 000. Esta cobertura reveló la presencia de ocho ecosistemas distintos en la zona (Mapa 12), con las siguientes unidades de ecosistemas: (Ver Tabla 20).

1. Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
2. Bosque Semideciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial
3. Bosque Semideciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo
4. Bosque Siempreverde Estacional Montano Bajo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial
5. Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes
6. Bosque Siempreverde Montano Bajo de la Cordillera Occidental de los Andes
7. Herbazal Inundado Lacustre Del Pacífico Ecuatorial
8. Manglar del Jama-Zapotillo

Tabla 20. Ecosistemas del cantón Naranjal

Ecosistemas	Área (ha)	Porcentaje
1. Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1296,54	3,10%
2. Bosque Semideciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	1211,04	2,90%
3. Bosque Semideciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	5759,75	13,79%
4. Bosque Siempreverde Estacional Montano Bajo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	754,29	1,81%
5. Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	9528,81	22,82%
6. Bosque Siempreverde Montano Bajo de la Cordillera Occidental de los Andes	81,83	0,20%
7. Herbazal Inundado Lacustre Del Pacífico Ecuatorial	718,47	1,72%
8. Manglar del Jama-Zapotillo	22410,96	53,66%
Total	41761,69	100,00%

Fuente: (MAATE, 2013)

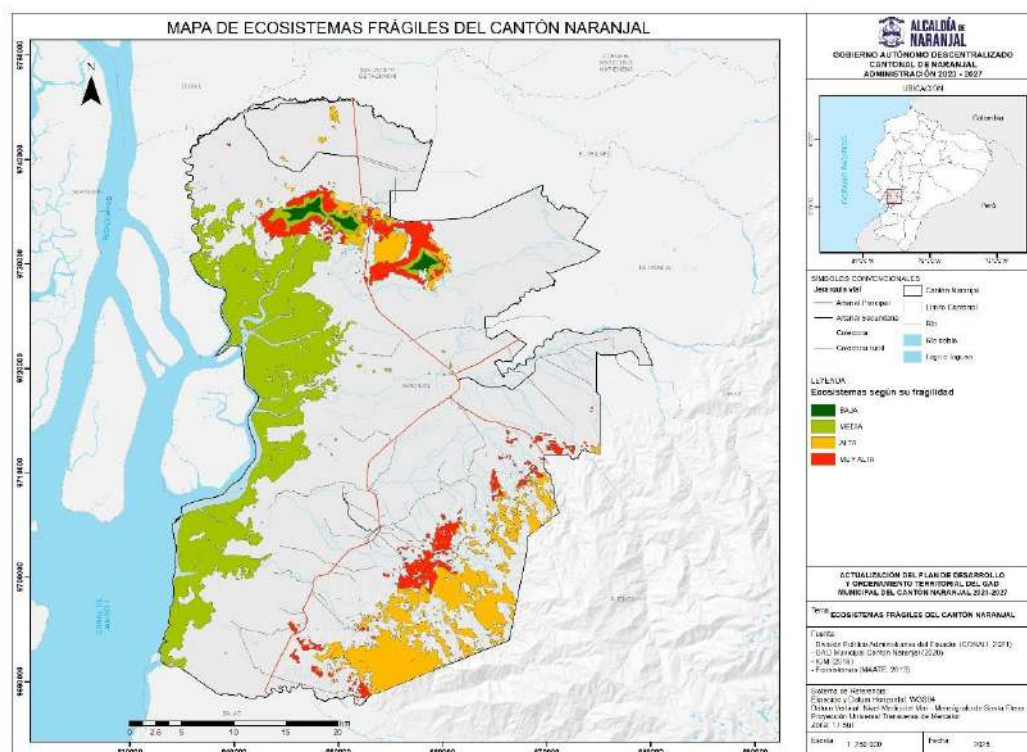
Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 21. Ecosistemas clasificados por su fragilidad

Fragilidad	Ecosistemas	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Baja	Bosque Siempreverde Estacional Montano Bajo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	754.29	1.81%
Media	- Manglar del Jama-Zapotillo - Bosque Semideciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	23622.00	56.56%
Alta	- Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes - Bosque Siempreverde Montano Bajo de la Cordillera Occidental de los Andes - Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo - Herbazal Inundado Lacustre Del Pacífico Ecuatorial	11625.65	27.84%
Muy Alta	Bosque Semideciduo de Tierras Bajas de Jama-Zapotillo	5759.75	13.79%
Total		41761.69	100.00%

Fuente: (MAATE, 2013)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 13. Ecosistemas según su fragilidad en el cantón Naranjal


Fuente: (MAATE, 2013)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.7 Flora y fauna

En el cantón Naranjal, existen especies representativas de flora y fauna que han sido afectadas por la sobreexplotación de recursos naturales no renovables y la deforestación de ecosistemas frágiles, como manglares, bosques secos, bosques húmedos, moretales y humedales presentes en la zona (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

2.2.1.7.1 Flora

Naranjal se distingue por su diversidad de especies de flora, tanto naturales como introducidas. Entre las especies nativas destacan los mangles Jeli, Blanco, Rojo y Negro, mientras que las especies introducidas se cultivan con fines madereros o agrícolas. Las características del suelo han llevado a los habitantes del cantón a aprovecharlo para el cultivo de especies comestibles y maderables (GADM del Cantón Naranjal, 2020) (Ver Tabla 22).

Tabla 22. Flora del cantón Naranjal

Nombre científico	Nombre común
<i>Conocarpus erecta L.</i>	Mangle Jeli
<i>Luguncularia racemosa.</i>	Mangle blanco
<i>Rhizophora mangle</i>	Mangle rojo
<i>Avicenia germinianis</i>	Mangle negro
<i>Tabebuia chrysanta</i>	Guayacán
<i>Myroxylon pereirae</i>	Bálsamo
<i>Bitex gigantea Kunt</i>	Pechiche
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
<i>Maclura tinctoria</i>	Moral bobo
<i>Bursera graveolens</i>	Palo santo
<i>Cordia alliodora</i>	Matapalo
<i>Phytelphas aequatorialis</i>	Cade
<i>Caesalpinia pulcherrima.</i>	Clavellin
<i>Laurus nobilis</i>	Laurel
<i>Inga feuillei</i>	Guaba de río
<i>Begonia cucullata</i>	Begonias silvestres
<i>Asplenium stuebelianum Hieron</i>	Helechos epifitos
<i>Guadua glomerata</i>	Caña guadua

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.7.2 Fauna

A continuación, se aprecia los datos de fauna del cantón Naranjal para lo cual se ha subdividido en: aves (ver Tabla 23), mamíferos (ver Tabla 24), reptiles y anfibios (ver Tabla 25), insectos (ver Tabla 26) y crustáceos y moluscos (ver Tabla 27).

Tabla 23. Fauna: Aves en el cantón Naranjal

Nombre científico	Nombre común
<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora
<i>Anhinga anhinga</i>	Aninga Americana
<i>Pulsatrix perspicillata</i>	Búho de Anteojos
<i>Ahima cornuta</i>	Canclon
<i>Caracara plancus</i>	Carancho
<i>Melanerpes pucherani</i>	Carpintero Cara Negra
<i>Dryocopus lineatus</i>	Carpintero Lineado
<i>Picumnus olivaceus</i>	Carpinterito Oliváceo
<i>Aramus guarauna</i>	Carrao
<i>Sporophila telasco</i>	Corbatita
<i>Nannopterum brasilianum</i>	Corúa Neotropical
<i>Nimus ongicaudatus</i>	Cucube
<i>Platalea ajaja</i>	Espátula Rosada
<i>Euphonia saturata</i>	Eufonia Coroninaranja
<i>Fregata manificens</i>	Fragata
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo de Cabeza Negra
<i>Porphyrio martinica</i>	Gallineta Morada
<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero Pijuy
<i>Egretta caerulea</i>	Garza azul
<i>Ardes alba</i>	Garza blanca
<i>Egretta thula</i>	Garza dedos dorados
<i>Ardea cocoi</i>	Garza mora
<i>Rostrhamus sociabilis</i>	Gavilán Caracolero
<i>Buteogallus meridionalis</i>	Gavilán cangrejero
<i>Ortalis erythroptera</i>	Guacharaca colorada
<i>Nycticorax nyctanassa</i>	Guaco manglero
<i>Eudocimus albus</i>	Ibis blanco
<i>Jacana jacana</i>	Jacana
<i>Megaceryle alcyon</i>	Martin pescador migratorio
<i>Elanus leucurus</i>	Milano Cola Blanca
<i>Glaucidium peruanum</i>	Mochuelo peruano
<i>Himantopus mexicanus</i>	Monjita Americana
<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	Pato cuervo
<i>Cairina moschata</i>	Pato real
<i>Calidris minutilla</i>	Playero Diminuto
<i>Cairina moschata</i>	Pato de monte
<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelícano Café
<i>Forpus coelestis</i>	Perico Esmeralda
<i>Dendrocygna bicolor</i>	Pijije canelo
<i>Aramides axillaris</i>	Rascón cuellirufo
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Pirirí
<i>Ramphastos ambiguus</i>	Tucán swainson
<i>Aulacorhynchus haematopygus</i>	Tucanete lomirojo
<i>Pteroglossus torquatus</i>	Tucancillo Collarejo
<i>Tryothorus nigricapillus</i>	Sotorrey cabecipinto
<i>Ramphocelus icteronotus</i>	Tangara lomilimon
<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito Trinador

Nombre científico	Nombre común
<i>Cathartes aura</i>	Zopilote Aura

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) (iNaturalistEc, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 24. Fauna: Mamíferos en el cantón Naranjal

Nombre científico	Nombre común
<i>Sciurus stramineus</i>	Ardilla de Guayaquil
<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo
<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo de nueve bandas
<i>Cebus albifrons</i>	Capuchino de Frente Blanca
<i>Nasua nasua</i>	Cuchucho
<i>Dasyprocta punctata</i>	Guatusa centroamericana
<i>Cebus albifrons aequatorialis</i>	Machín blanco de occidente
<i>Procyon cancrivorus</i>	Mapache tropical
<i>Potos flavus</i>	Mico de noche
<i>Alouatta seniculus</i>	Mono aullador
<i>Uroderma magnirostrum</i>	Murciélago
<i>Amorphochilus schnablii</i>	Murciélago ahumado del suroccidente
<i>Artibeus lituratus</i>	Murciélago Frugívoro Gigante
<i>Lonchophylla hesperia</i>	Murciélago longirostro del suroccidente
<i>Eptesicus innoxius</i>	Murciélago vespertin o del suroccidente
<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria Común
<i>Tamanunda mexicana</i>	Oso hormiguero
<i>Pecari tajacu</i>	Pecarí de collar
<i>Choleopues hoffmanni</i>	Perezoso o perico liguero
<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de dos uñas de occidente
<i>Pseudalopex sechurae</i>	Perro de monte de sechura
<i>Eira barbara</i>	Taira
<i>Tamandua mexicana</i>	Tamandúa Norteño
<i>Tapirus bairdii</i>	Tapir de la costa
<i>Meles meles</i>	Tejón
<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado de cola blanca
<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya común de orejas negras

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) (iNaturalistEc, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 25. Fauna: Reptiles y anfibios

Nombre científico	Nombre común
<i>Boa constrictor spp</i>	Boa mataballo
<i>Cocodylus acutus</i>	Cocodrilo de la costa
<i>Micrurus spp</i>	Coral
<i>Leptodeira septemtrionalis</i>	Culebra
<i>Craugastor longirostris</i>	Cutin
<i>Leptodeira ornata</i>	Falsa Mapaná
<i>Iguana iguana</i>	Iguana Común
<i>Stenosercus iridescent</i>	Lagartija
<i>Enyalioides touzeti</i>	Lagartijas de Palo de Touzet
<i>Holcosus septemlineatus</i>	Lagartija terrestre de cola azul
<i>Boa imperator</i>	Mazacuata
<i>Eleutherodactylus lusachatinus</i>	Rana
<i>Lithobates bwana</i>	Rana
<i>Scinaxquinque fasciata</i>	Rana arborícola
<i>Bufo marinus</i>	Sapo
<i>Rhinella marina</i>	Sapo

Nombre científico	Nombre común
<i>Ceratophrys stolzmanni</i>	Sapo bocón
<i>Chaunus marinus</i>	Sapo común
<i>Basiliscus galeritus</i>	Toloque sudamericano de cabeza roja
<i>Chelydra acutirostris</i>	Tortuga lagarto de Sudamérica

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) (iNaturalistEc, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 26. Fauna: Insectos

Nombre científico	Nombre común
<i>Erythemis vesiculosa</i>	Rayadora Espinosa verde
<i>Trichonephila clavipes</i>	Araña de seda dorada
<i>Erythemis plebeja</i>	Rayadora Espinosa Cola de Alfiler
<i>Tropidacris cristata</i>	Grillo
<i>Anartia amathea</i>	Mariposa Pavo Real Roja

Fuente: (iNaturalistEc, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 27. Crustáceos y moluscos

Nombre científico	Nombre común
<i>Ucides occidentalis</i>	Cangrejo rojo
<i>Callinectes arcuatus</i>	Jaiba azul
<i>Callinectes toxotes</i>	Jaiba negra
<i>Mytella guyanensis</i>	Mejillón
<i>Tagelus affinis</i>	Concha navaja
<i>Anduviera grandis</i>	Concha pata de mula
<i>Anadara tuberculosa</i>	Concha prieta
<i>Cassostrea sp</i>	Ostión

Fuente: (iNaturalistEc, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8 Clima

2.2.1.8.1 Temperatura media mensual

Para el análisis de la temperatura se utilizó la base de datos del INAMHI correspondiente a la estación de Naranjal. Sin embargo, hubo años en los que no se registraron datos de temperatura media, por lo que esos periodos fueron excluidos del cálculo. A partir de los datos disponibles, se observa una tendencia al aumento de la temperatura, lo que podría traer consecuencias negativas para el cantón, como sequías, pérdida de cultivos y vegetación, así como la disminución de la fauna local, entre otros efectos que también están asociados al cambio climático.

La temperatura más alta registrada en los últimos años fue en 2015, con 27 °C, mientras que la más baja corresponde al año 2001, con 25 °C. Cabe destacar que estos valores son aproximados, ya que se desconoce si en los años sin registro se produjeron temperaturas más extremas, lo que dificulta realizar análisis más precisos y confiables sobre la variabilidad climática en la zona (Ver Tabla 28).

Tabla 28. Temperatura media mensual (°C)

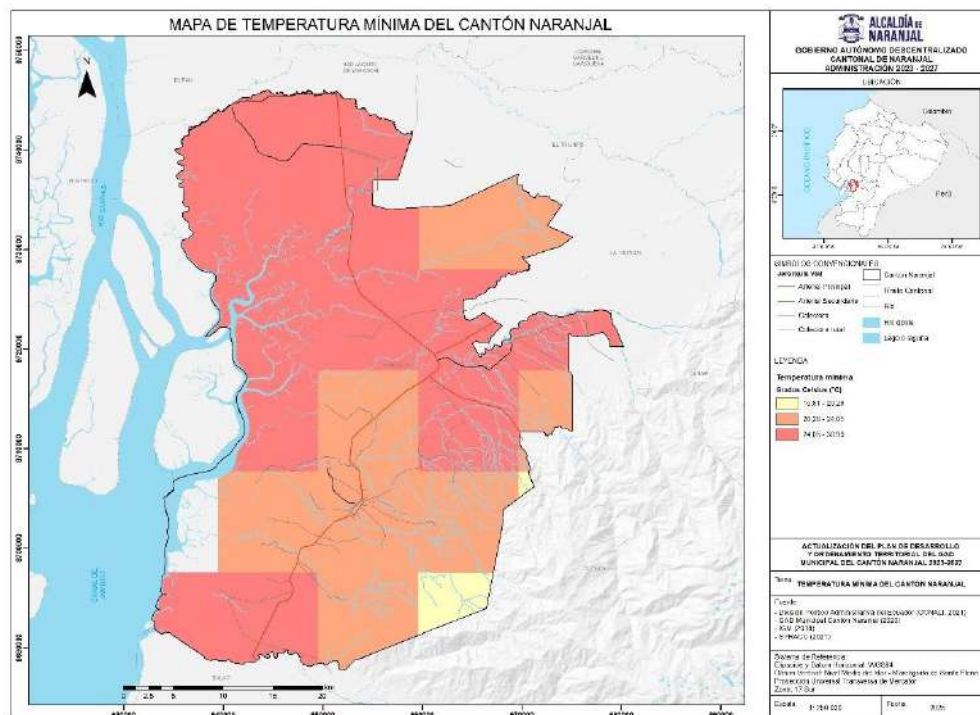
Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Media (°C)
2000	26.0	26.1	26.4	26.9	23.3	23.9	24.1	24.4	24.8	26.2	S/I	S/I	---
2001	26.0	26.7	27.0	27.3	25.8	23.6	23.2	23.2	23.6	23.5	24.8	25.5	25,0
2002	26.8	26.3	27.0	27.0	27.0	25.6	24.8	24.2	24.4	24.4	25.2	26.2	25,7
2003	26.9	27.0	27.2	27.5	27.0	24.9	24.3	24.5	23.8	24.5	24.8	26.7	25,7
2004	27.3	26.6	27.2	26.9	26.3	24.8	23.9	24.0	24.6	24.8	24.6	26.5	25,6
2005	27.5	26.8	27.6	26.1	24.7	24.6	23.8	24.1	23.5	24.3	24.9	S/I	---
2006	26.7	26.2	26.7	26.8	26.2	24.5	23.8	24.5	24.5	24.9	24.8	26.4	25,5
2007	26.6	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	---
2009	25.9	25.9	26.4	27.1	26.6	25.5	25.3	24.6	24.6	24.2	24.8	26.4	25,6
2010	27.1	27.0	26.8	27.1	26.6	25.5	25.1	24.5	24.5	24.7	24.1	25.2	25,6
2011	25.9	26.0	26.7	26.5	26.6	25.8	24.9	24.3	24.7	24.0	26.2	S/I	---
2012	25.7	26.0	26.9	26.5	26.4	25.9	25.3	24.2	24.7	24.7	25.6	26.1	25,6
2013	26.0	26.5	26.7	27.0	25.9	24.9	24.3	24.6	25.2	24.9	25.5	26.4	25,6
2014	26.2	26.3	26.9	26.8	26.8	27.3	26.8	25.5	25.3	25.5	26.3	27.3	26,4
2015	27.4	27.5	27.5	27.6	27.7	27.1	26.7	25.8	26.2	26.2	26.9	28.0	27,0
2016	27.5	27.6	27.4	26.9	27.6	27.0	26.4	25.7	25.8	25.1	25.8	26.8	26,6
2017	26.4	26.8	27.0	26.7	26.8	26.2	25.4	25.4	25.8	25.5	S/I	S/I	---

Fuente: (INAMHI, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.2 Temperatura mínima anual

La temperatura mínima anual del cantón Naranjal se calculó para el período 1985-2015, obteniendo un valor de 21,38°C.

Mapa 14: Temperatura mínima anual período 1985-2015


Fuente: (SPRACC, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

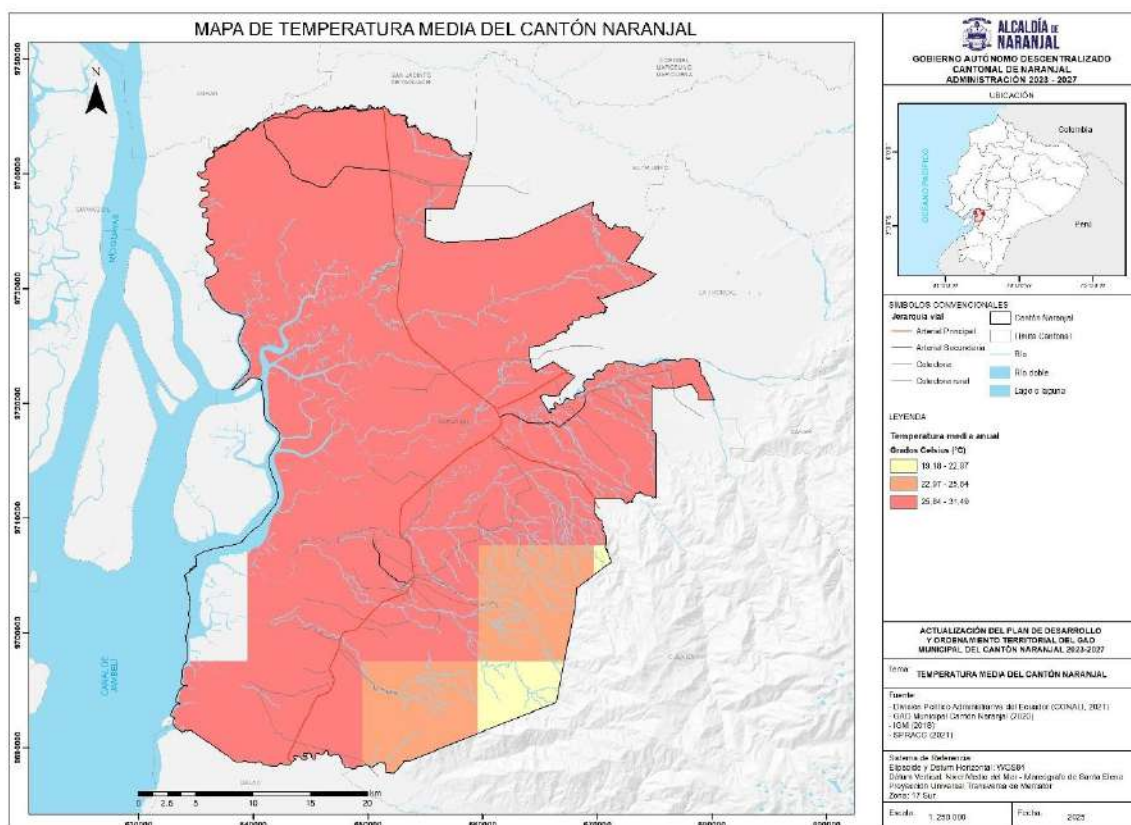
Durante este tiempo, se observan variaciones en la temperatura, con registros que van desde los 15,81°C hasta los 30,99°C, según (SPRACC, 2021).

2.2.1.8.1 Temperatura media anual

La temperatura media en el cantón Naranjal es de 26,03°C. La mayor parte del territorio presenta una temperatura media anual que oscila entre 25,84°C y 31,49°C, aunque también se registran zonas con temperaturas que varían entre 19,18°C y 25,84°C (SPRACC, 2021).

Las altas temperaturas se localizan a nivel de costa en las zonas planas localizadas prácticamente en la mayoría del cantón. A medida que el territorio va cambiando la pendiente, hacia la zona de la cordillera la temperatura descende hasta zonas que comprenden los 19,18°C localizadas al este del cantón.

Mapa 15. Temperatura media anual cantón Naranjal



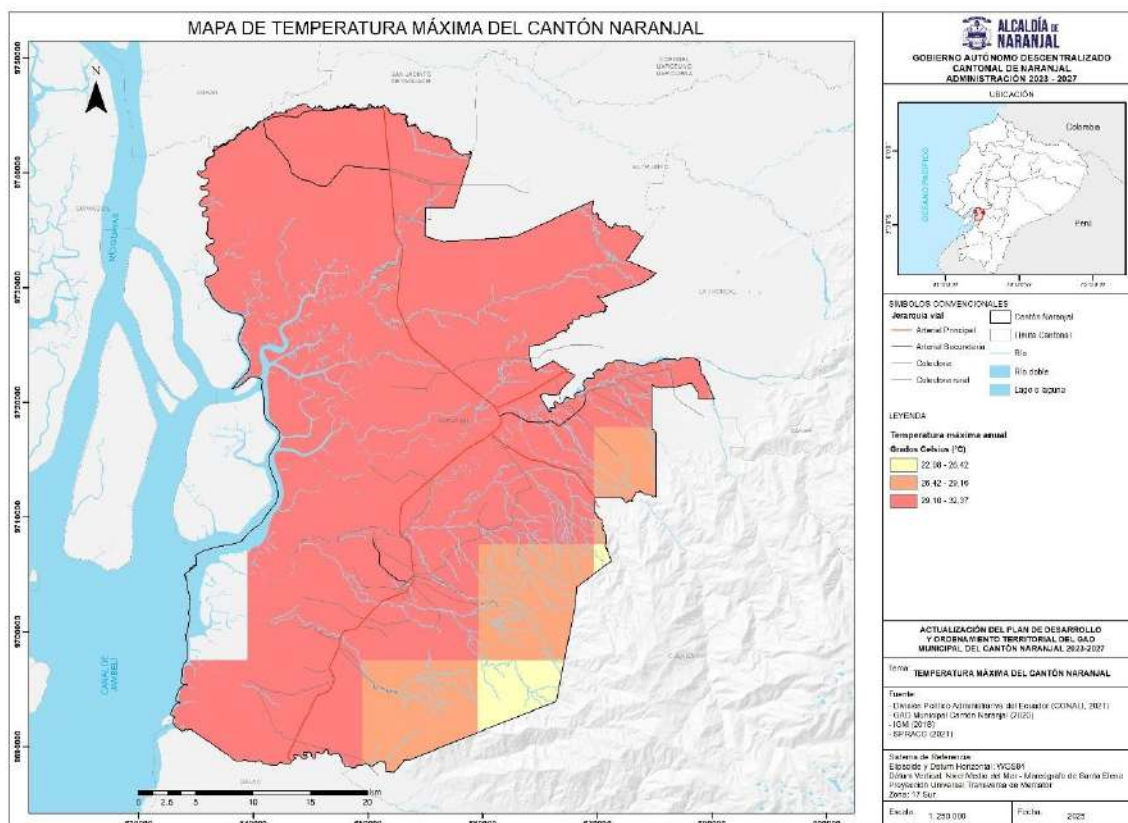
Fuente: (SPRACC, 2021)
Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.1 Temperatura máxima anual

La temperatura máxima anual en el cantón Naranjal es de 30,69°C. La mayor parte del territorio presenta temperaturas que oscilan entre 29,16°C y 32,37°C, mientras que en la zona sureste las temperaturas varían entre 26,42°C y 29,16°C (SPRACC, 2021) (Ver

Mapa 16).

Mapa 16. Temperatura máxima anual para el cantón Naranjal



Fuente: (SPRACC, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.2 Precipitación total mensual

La precipitación total mensual fue analizada para el período de 2000 a 2017, utilizando datos proporcionados por el INAMHI. Es importante señalar que en ciertos meses y años no se registraron datos, lo que dificulta el cálculo de una media precisa de las precipitaciones en el cantón. A pesar de ello, se ha observado una tendencia al incremento de las precipitaciones en los últimos años. Esta tendencia en aumento podría significar diversas afectaciones en Naranjal, relacionadas a eventos de origen hidrometeorológico como el desbordamiento de ríos, inundaciones, daños a la infraestructura, mayor propagación de enfermedades y pérdida de cultivos, entre otros impactos (Ver Tabla 29).

Tabla 29. Precipitación total mensual

Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Media (mm)
2000	60.0	53.3	S/I	S/I	12.6	6.6	11.4	13.8	2.2	7.6	60.0	53.3	---
2001	65.1	87.1	115.6	98.2	5.4	7.5	7.8	0.0	3.0	18.5	19.9	8.7	36.4
2002	56.4	153.6	126.9	111.6	1.0	13.6	13.6	9.5	31.5	21.5	21.2	35.7	49.6
2003	58.3	88.1	56.0	47.2	20.6	13.8	11.2	6.0	17.7	24.8	17.0	32.6	32.7
2004	39.8	36.5	92.3	78.0	17.0	11.0	0.0	9.6	13.2	24.8	17.6	11.6	29.2
2005	38.4	26.8	S/I	49.6	5.6	4.2	3.0	8.2	9.0	33.9	9.5	37.2	---
2006	27.4	154.8	78.6	18.4	14.2	0.0	14.6	10.7	15.4	22.7	21.1	16.1	32.8
2007	62.4	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	---
2009	5.0	2.2	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	---
2010	116.0	99.6	68.3	41.6	11.4	7.0	4.2	8.8	15.2	19.2	12.5	16.6	35.0
2011	80.8	133.7	130.6	93.2	35.8	15.2	21.3	10.5	13.1	28.6	16.3	54.4	52.7
2012	54.0	79.0	0.0	116.2	14.2	12.4	13.3	13.1	3.2	7.2	22.3		---
2013	103.5	178.0	137.8	68.7	85.6	11.9	11.2	8.0	19.6	12.4	9.6	21.2	55.6
2014	110.6	82.1	74.9	38.9	8.0	9.2	7.0	5.4	9.5	18.0	14.5	9.4	32.2
2015	82.6	96.4	33.5	62.9	103.9	35.2	6.8	12.2	10.9	20.4	9.4	8.2	40.2
2016	53.7	91.3	86.2	83.2	85.6	36.4	15.8	9.8	16.6	41.7	12.6	10.2	45.2
2017	110.5	111.6	134.5	72.5	12.7	2.2	10.8	17.4	12.7	25.6	9.0	19.1	44.8

Fuente: (INAMHI, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.3 Precipitación media anual

La precipitación media anual va desde los 0,13 hasta los 6,68 mm/día en el cantón Naranjal, las zonas donde menos precipitación se muestra es en la cabecera cantonal. La precipitación media anual es de 1,57 mm/día (Ver Tabla 30) (SPRACC, 2021).

También se ha medido la precipitación con relación a las parroquias del cantón Naranjal, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 30. Precipitación media anual por parroquia (mm)

Año	Jesús María	Naranjal	San Carlos	Santa Rosa De Flandes	Taura	Total General
2000	14,43	11,32	17,72	10,49	12,97	13,39
2001	16,64	14,16	20,11	13,72	16,01	16,13
2002	23,34	19,36	28,85	20,08	24,38	23,20
2003	10,95	8,59	13,53	7,94	9,26	10,05
2004	11,04	9,12	13,74	8,66	10,14	10,54
2005	8,96	7,26	10,90	6,77	7,57	8,29
2006	16,09	13,68	19,55	12,94	14,43	15,34
2007	12,79	10,20	15,94	9,54	11,52	12,00
2008	20,23	15,54	25,13	15,58	20,01	19,30
2009	17,36	15,25	21,16	13,73	17,16	16,93
2010	15,55	12,95	18,80	12,16	13,93	14,68
2011	17,44	14,29	21,70	13,20	15,92	16,51
2012	24,09	18,58	29,40	18,13	23,01	22,64
2013	16,36	14,13	18,78	13,14	14,99	15,48
2014	18,95	16,58	21,64	14,68	16,02	17,57

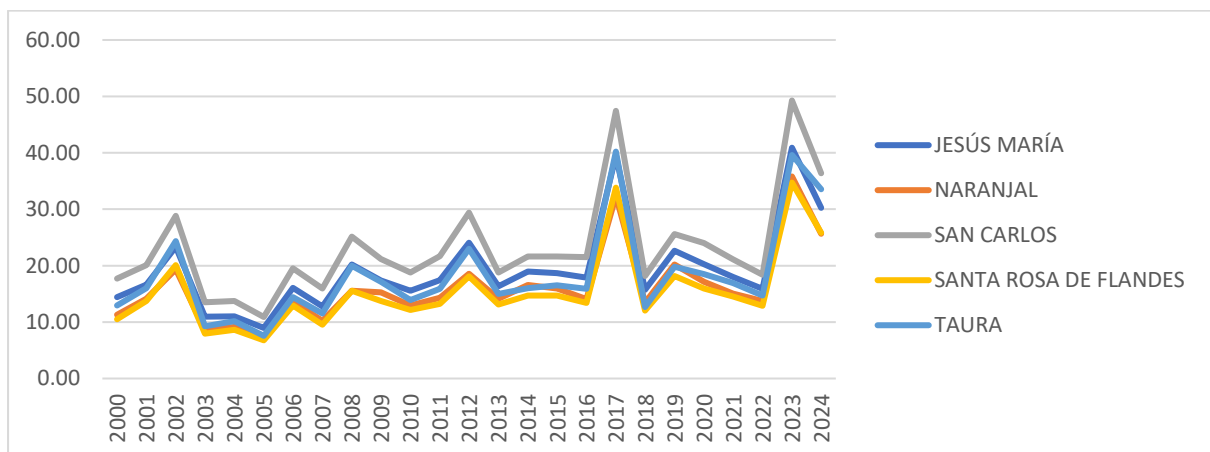
Año	Jesús María	Naranjal	San Carlos	Santa Rosa De Flandes	Taura	Total General
2015	18,67	15,96	21,65	14,73	16,52	17,51
2016	17,86	14,09	21,50	13,40	15,88	16,55
2017	39,52	32,38	47,42	33,84	40,22	38,67
2018	15,71	13,47	18,17	12,02	12,64	14,41
2019	22,67	20,22	25,61	18,14	19,79	21,29
2020	20,28	17,14	23,98	15,93	18,51	19,17
2021	17,99	15,06	21,13	14,52	16,92	17,13
2022	15,87	13,72	18,37	12,91	14,70	15,12
2023	40,91	35,81	49,28	34,72	39,59	40,06
2024	30,23	25,65	36,36	25,80	33,57	30,32
Total General	19,21	16,05	23,04	15,33	18,02	18,33

Fuente: (Earth Engine Data Catalog, 2024)

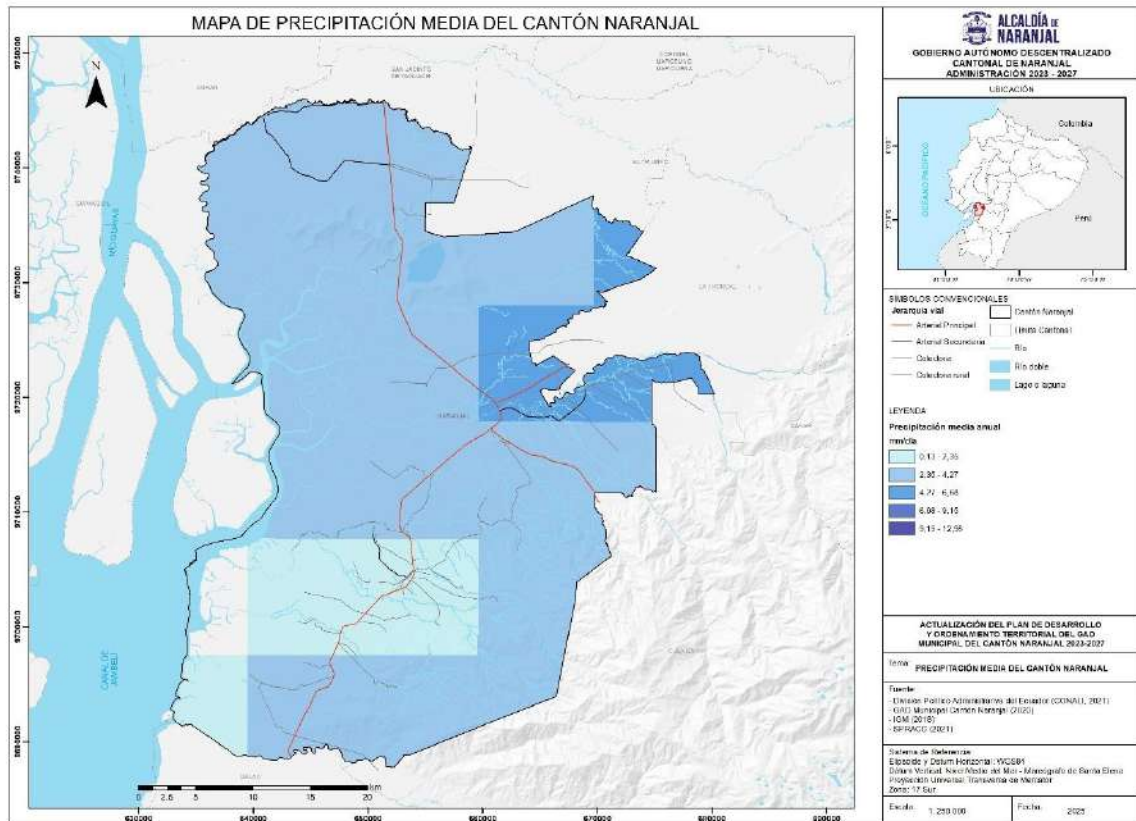
Elaborado por: Equipo consultor

Al revisar los datos, se observa que la parroquia San Carlos presenta los mayores niveles de precipitación, especialmente en los años 2017 y 2024. Además, se evidencia un incremento general en las precipitaciones a lo largo de todo el cantón (ver Figura 7).

Figura 7. Precipitación media anual por parroquia (mm)



Mapa 17. Precipitación media anual del cantón Naranjal



Fuente: (SPRACC, 2021).

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.4 Humedad

En cuanto a la humedad relativa mensual esta se midió en porcentaje (%) en los últimos años se ha mantenido constante, en los años donde se registra una humedad relativa menor es en el año 2009 con 90% de humedad relativa registrada para el cantón Naranjal, mientras que en los años que registra un valor más alto es para el periodo de 2001 al 2003 con un valor de 94% (Ver Tabla 31).

Tabla 31. Humedad relativa

Año	Media (%)
2000	---
2001	94
2002	94
2003	94
2004	93
2005	---
2006	92
2007	---
2008	---

Año	Media (%)
2009	90
2010	92
2011	---
2012	91
2013	92
2014	93
2015	92
2016	93
2017	---

Fuente: (INAMHI, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.5 Nubosidad

La nubosidad, medida en octas, ha permanecido constante a lo largo de los años en el cantón Naranjal. Sin embargo, en 2009 se registró una ligera variación, alcanzando un nivel de 6 octas (Ver Tabla 32).

Tabla 32. Nubosidad Media Mensual (octas)

Año	Media (octas)
2000	---
2001	5
2002	5
2003	5
2004	5
2005	---
2006	5
2007	---
2008	---
2009	6
2010	5
2011	---
2012	5
2013	5
2014	5
2015	5
2016	5
2017	---

Fuente: (INAMHI, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.8.6 Vientos

En cuanto a los vientos en el cantón Naranjal la media es de 3,00 m/s, donde se puede observar que el año con mayor media registrada fue en el año 2002 con 3,6 m/s; mientras el año con menor velocidad de viento fue 2,5 m/s en el año 2014 (Ver Tabla 33).

Tabla 33. Velocidad y dirección del viento en el cantón Naranjal

Año	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del viento
2000	3.5	NW
2001	2.7	NW
2002	3.6	SW
2003	3.0	NW
2004	2.9	SW
2005	2.9	SW
2006	3.2	NW
2007	3.5	SW
2008	3.1	SW
2009	2.6	SW
2010	3.0	NW
2011	3.0	W
2012	2.9	SW
2013	3.7	SW
2014	2.5	SW
2015	2.7	SW
2016	3.2	E
2017	3.0	SW
Media	3.0	2.9

Fuente: (INAMHI, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.9 Conflictos ambientales

2.2.1.9.1 Deforestación

La deforestación implica la eliminación o reducción significativa de la cobertura forestal, generalmente a través de la tala o quema de árboles. Para evaluar la deforestación en el cantón Naranjal, se utilizó información proporcionada por el MAATE para el período 2020-2022. Con el objetivo de analizar las transformaciones en las áreas boscosas y determinar la tasa de deforestación, se realizó una reclasificación del mapa dividiendo el territorio en dos categorías: bosque y no bosque. En esta clasificación, solo se incluyó el bosque nativo dentro de la categoría de bosque, mientras que el resto de las áreas se clasificaron como no bosque (MAATE, 2023).

La pérdida de hábitats forestales puede afectar gravemente la seguridad alimentaria, el suministro de agua y otros recursos naturales esenciales para las comunidades locales. Para combatir la deforestación, es necesario implementar estrategias que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los bosques. Estas medidas incluyen la adopción de prácticas forestales sostenibles, el establecimiento de áreas protegidas, la promoción de la reforestación y el fomento de métodos agrícolas que minimicen la necesidad de deforestar.

A continuación, se describe el proceso de deforestación en el cantón Naranjal, detallando las áreas afectadas. La mayor transformación corresponde a la conversión de bosque nativo en mosaico agropecuario, afectando 306,98 hectáreas, lo que representa el 35,32% del total. Asimismo, 442,05 hectáreas de bosque nativo se convirtieron en pastizal, lo que equivale al 50,86%. También se registraron conversiones menores: 21,15 hectáreas de bosque nativo en vegetación arbustiva y herbácea (2,43%); 39,69 hectáreas de manglar en infraestructura (4,57%) y 59,22 hectáreas de manglar en pastizal (6,81%). En total, se deforestaron 869,09 hectáreas (Ver Tabla 34) (Ver Mapa 18).

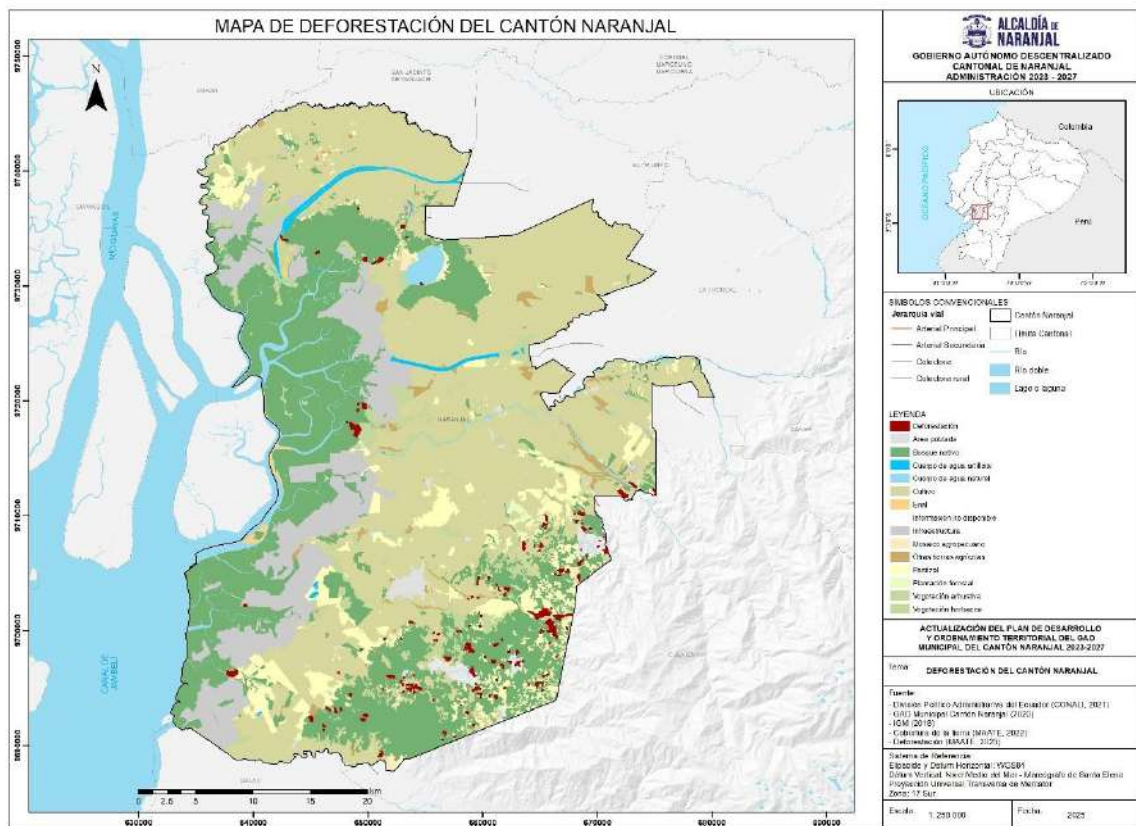
Tabla 34. Área de deforestación del cantón Naranjal entre 2020 y 2022

Deforestación	Área de deforestación(ha)	Porcentaje de área deforestada (%)
De bosque nativo a mosaico agropecuario	306,98	35,32%
De bosque nativo a pastizal	442,05	50,86%
De bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea	21,15	2,43%
De manglar a infraestructura	39,69	4,57%
De manglar a pastizal	59,22	6,81%
Total	869,09	100%

Fuente: (MAATE, 2023)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 18. Zonas de deforestación en el cantón Naranjal



Fuente: (MAATE, 2023)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.9.2 Conflictos de uso de suelo

La distribución de los conflictos de uso de la tierra en el área analizada, con una superficie total de 170155.62 hectáreas, muestra que el 33.17% del territorio (56440.43 ha) no ha sido intervenido antrópicamente, mientras que el 19.17% (32622.59 ha) está libre de conflictos de uso. Las áreas con conflictos por sobreutilización representan diferentes niveles de intensidad: ligera (26205.60 ha, 15.40%), moderada (9773.29 ha, 5.74%) y severa (8976.73 ha, 5.28%). En cuanto a subutilización, los conflictos también se clasifican en ligera intensidad (8880.45 ha, 5.22%), moderada (2357.00 ha, 1.39%) y severa (395.05 ha, 0.23%). Por otro lado, las áreas no aplicables ocupan el 13.67% (23267.50 ha), y la información no disponible representa solo el 0.73% (1236.98 ha). Estos datos reflejan una variabilidad en el manejo y aprovechamiento del suelo, destacando áreas de intervención limitada y sectores con desafíos relacionados con el uso inadecuado o insuficiente del recurso.

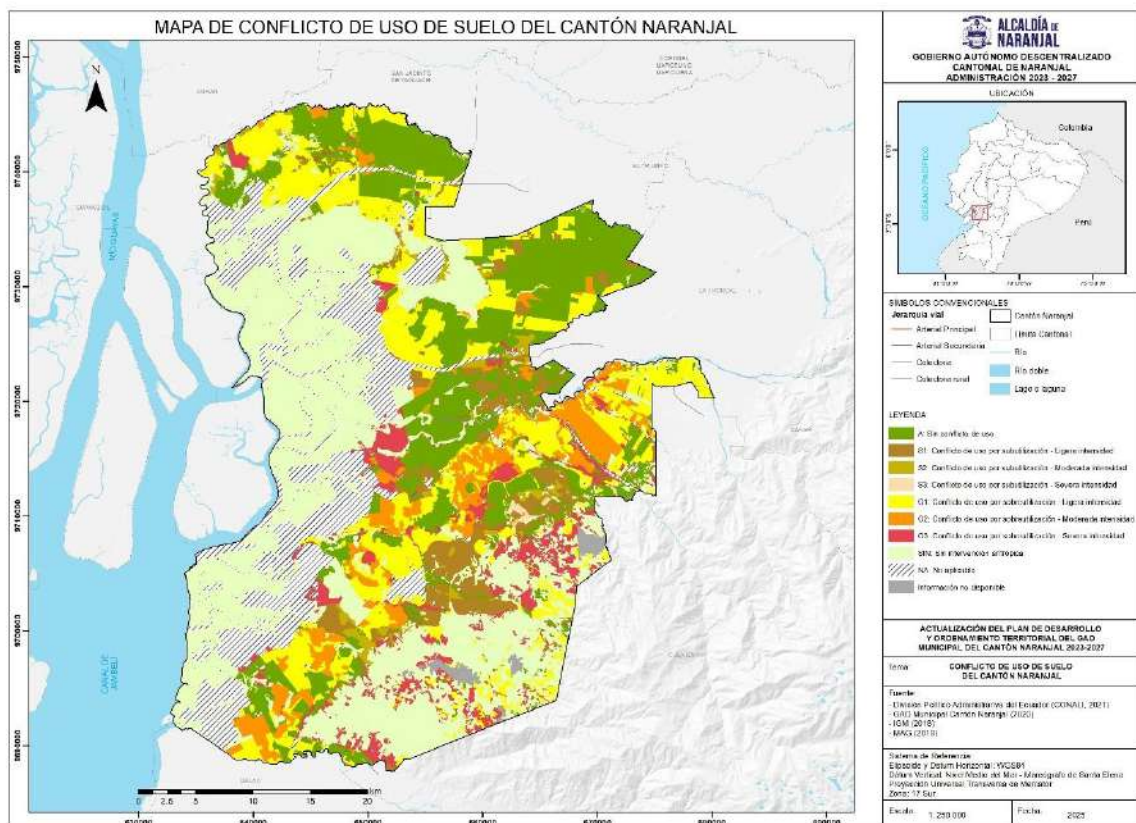
Tabla 35. Conflictos de uso de la tierra en el cantón Naranjal

Conflictos uso de la tierra	Área (Ha)	Porcentaje
A: Sin conflicto de uso	32622.59	19.17%
Información no disponible	1236.98	0.73%
NA: No aplicable	23267.50	13.67%
O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	26205.60	15.40%
O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	9773.29	5.74%
O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	8976.73	5.28%
S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	8880.45	5.22%
S2: Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	2357.00	1.39%
S3: Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	395.05	0.23%
SIN: Sin intervención antrópica	56440.43	33.17%
Total	170155.62	100.00%

Fuente: (MAG, 2019)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 19. Conflictos de uso de la tierra en el cantón Naranjal



Fuente: (MAG, 2019)

Elaborado por: Equipo consultor

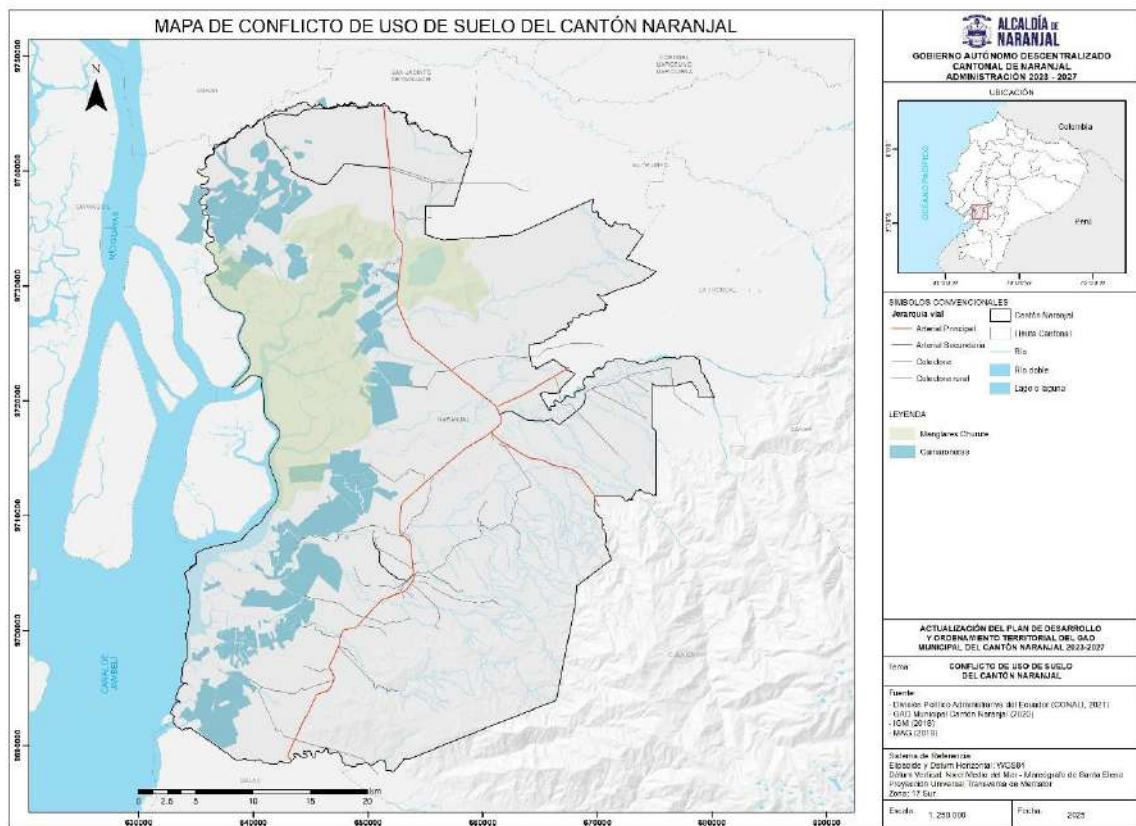
2.2.1.9.2.1 Áreas protegidas y zonas de producción

Naranjal se destaca por incluir en su territorio el área protegida de Manglares Churute, parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la cual es de gran relevancia tanto por sus ecosistemas como por la protección que ofrece frente a la crecida de los esteros. Sin embargo, la expansión de las camaroneras representa una dificultad, ya que contribuye a la destrucción de ecosistemas y a la contaminación de las aguas. Aunque estas camaroneras impulsan la economía local, su impacto negativo en el entorno natural es significativo. La Corte Constitucional del Ecuador (CC, 2021, par. 102) en la sentencia 22-18-IN/21, señala que: “el monocultivo es una de las formas de provocar desgaste del suelo y desertificación. Promover el monocultivo en zonas degradadas podría provocar una mayor aceleración de la desertificación. El manglar, como todo en la naturaleza, se regenera de mejor manera fomentando la diversidad y diversificación de las especies vegetales y animales. Ante la degradación del suelo y la desertificación, lo que cabe es la reforestación con variedad de especies y no el monocultivo. El monocultivo a un ecosistema genera un desequilibrio que podría llevar a su destrucción total.”

Siendo así crucial implementar planes que eviten la deforestación adicional de los manglares y desarrollar proyectos sostenibles a largo plazo para equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental y teniendo en consideración que la Corte Constitucional del Ecuador en la sentencia antes expuesta en su decisión “reconoce que los ecosistemas del manglar son titulares de los derechos reconocidos a la naturaleza y tienen derecho a “que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.”. (Corte Constitucional del Ecuador, Sentencia 22-18-IN/21, 2021)

Como se observa a continuación existe conflicto entre el manglar y las zonas de las camaroneras, las mismas que están avanzando hacia las zonas protegidas cambiando el uso actual del manglar a zonas productivas (Ver Mapa 20).

Mapa 20. Conflicto de uso en Naranjal



Fuente: (MAG, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.10 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.2.1.10.1 Áreas protegidas

2.2.1.10.1.1 Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Reserva Ecológica Manglares Churute

La reserva se trata de una zona de importancia cultural e histórica dado que en esta región habitaron culturas como la Valdivia, Chorrera, Guangala, Jambelí, Guayaquil y Milagro hace más de 4000 años, se han encontrado además restos arqueológicos y camellones que son plataformas elevadas construidas en suelos inundables para el cultivo (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Cuenta con una extensión de 25863,92 hectáreas y fue incluida dentro del SNAP en el año 1979. En esta habitan 11 comunidades que ya se encontraban asentadas en la zona antes de ser declarada área protegida. Los habitantes de esta zona se dedican en su mayoría a labores como la agricultura, la pesca y la recolección de mariscos, especialmente del cangrejo rojo o

guariche. Estas actividades se llevan a cabo en áreas específicas, coordinadas con la administración de la reserva (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Debido a la diversidad y amplia extensión de los ambientes acuáticos que resguarda la reserva, en 1990 fue designada como sitio Ramsar, un reconocimiento internacional otorgado a humedales de gran relevancia (Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador , 2015)

La proximidad a la ciudad de Guayaquil y la existencia de senderos y rutas acuáticas que permiten recorrer la reserva han aumentado el número de visitantes a esta área protegida. Entre los principales atractivos turísticos de la reserva destacan:

- Laguna el Cancón:

Este lugar es uno de los más significativos de la reserva, ya que alberga una gran cantidad de aves de agua dulce. El ecosistema de la laguna presenta características distintas en comparación con otros manglares costeros, que son típicos de aguas saladas. En este sitio, es posible apreciar las diferencias entre un bosque seco y los bosques de ribera. Además, la laguna es hogar de una colonia de canclones, el ave representativa de la reserva (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

- Flora y fauna del manglar:

La reserva cuenta con una extensa red de senderos y recorridos acuáticos de diferentes distancias y tiempos. A lo largo del recorrido, es posible apreciar la flora y fauna del lugar, con especial énfasis en los distintos tipos de manglares y la abundante avifauna, lo que hace posible realizar aviturismo (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

- Bosques secos y de garúa:

Al ascender los cerros de la cordillera de Churute, se pueden observar diversos tipos de bosques. En el suroeste de la reserva se encuentra el cerro El Mate, que cuenta con un sendero que atraviesa matorrales, bosques secos y húmedos. Entre la fauna de esta zona se incluyen gavilanes, ardillas y monos aulladores. Al noroeste está el cerro Pancho Diablo, cuyo sendero cruza principalmente el bosque húmedo (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

- El Estuario:

Se trata de un recorrido acuático y atraviesa tres esteros que finalizan con la visita a la Isla de los Ingleses. A lo largo del trayecto, se pueden observar colonias de aves acuáticas

típicas de los manglares. Además, entre los meses de mayo y agosto, es común avistar delfines en estas aguas (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Los Manglares Churute también pertenecen a los humedales Ramsar desde el año 1990, los humedales son áreas que incluyen marismas, pantanos, turberas y superficies cubiertas de agua, ya sea de origen natural o artificial, que pueden ser permanentes o temporales. Estas aguas pueden estar estancadas o en movimiento, y pueden ser dulces, salobres o saladas (Sistema Nacional de Áreas protegidas del Ecuador, 2015).

- Servicios ambientales:

Naranjal, al contar con diversas áreas protegidas, ofrece una amplia gama de servicios ecosistémicos, destacando especialmente la reserva ecológica Manglares Churute. Esta reserva brinda importantes beneficios ambientales que contribuyen al bienestar ecológico y social del cantón y la región. Entre sus servicios más relevantes se encuentra su capacidad para absorber carbono, ayudando a mitigar el cambio climático mediante la captura y almacenamiento de dióxido de carbono. Además, actúa como una barrera natural contra la erosión y las inundaciones, amortiguando el impacto de mareas y tormentas. Su rica biodiversidad sustenta numerosas especies de flora y fauna, muchas de ellas en peligro, proporcionando hábitats esenciales para la reproducción de peces, cangrejos y otras especies marinas que benefician a las comunidades pesqueras locales (CC, 2021, par. 13). El manglar también purifica el agua al filtrar sedimentos y contaminantes, y es una fuente clave de recursos naturales como madera y productos del mar. Estos servicios convierten al Manglar Churute en un pilar fundamental para la sostenibilidad ambiental y la economía local.

2.2.1.10.1.2 Bosques y vegetación Protectores

El cantón Naranjal alberga una parte de los bosques y vegetación protectores de Molleturo y Mollepungo, los cuales fueron declarados en el año 1994. Dentro del cantón, esta área abarca 10577,01 hectáreas y comprende un Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA), conocida como Cerro Hayas, que se encuentra en el recinto y cubre una extensión de 631 hectáreas, y se distingue por la presencia de cuerpos de agua y vertientes que convergen en las llamadas 7 cascadas, un atractivo turístico reconocido por la belleza de su paisaje (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

2.2.1.10.1.3 Proyecto Socio Bosque

El Proyecto Socio Bosque (PSB) es una iniciativa orientada a la conservación de bosques, páramos, manglares y otros ecosistemas nativos de Ecuador. A través de acuerdos voluntarios, el proyecto ofrece incentivos económicos a comunidades, pueblos, nacionalidades o individuos que se comprometan a proteger estos entornos naturales (Proyecto Socio Bosque (PSB), s.f.). El cantón Naranjal tiene seis áreas de conservación bajo el Proyecto Socio Bosque (Ver Tabla 36).

Tabla 36. Proyecto Socio Bosque

Nombre	Tipo de conservación	Código	Área (ha.)	Porcentaje de área
Asociación de cangrejeros "6 de julio"	MANGLAR	MAE-PSB-II-2014-MG-001	533,65	8,76%
N/A	MANGLAR	MAE-PSB-II-2014-MG-002	1284,81	21,10%
Cooperativa pesquera artesanal "Nuevo Porvenir"	MANGLAR	MAE-PSB-II-2014-MG-003	2236,00	36,72%
Asociación de cangrejeros pescadores y comercializadores Balao	MANGLAR	MAE-PSB-I-2020-MG-002	1874,4	30,78%
Ortega Sotomayor Eugenio	INDIVIDUAL	MAE-PSB-II-2009-I-082	39,33	0,65%
Chunir Gutama Nestor Alfonso	INDIVIDUAL	MAE-PSB-II-2011-I-069	121,25	1,99%
Total			6089,44	100,00%

Fuente: (MAATE, 2023)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.10.2 Áreas de protección ecológica

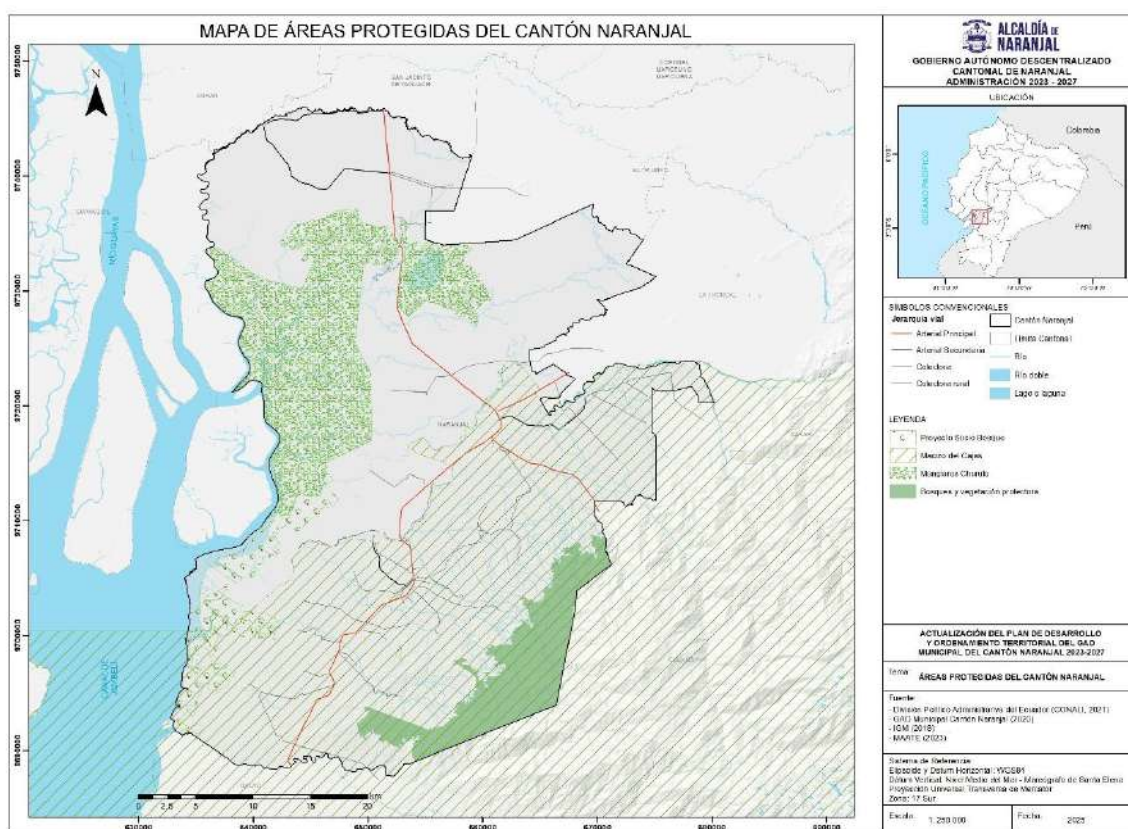
2.2.1.10.2.1 Reserva de biósfera: Macizo del Cajas

Ubicada en el suroeste de Ecuador, abarca las vertientes Pacífica y Atlántica de la Cordillera Occidental de los Andes. Está compuesta por áreas núcleo, de amortiguamiento y de transición, e incluye territorios de las provincias de Azuay (58,44%), Cañar (15,36%), El Oro (8,85%) y Guayas (17,35%). En su extensión, alberga una diversidad de ecosistemas, como páramos, humedales, manglares y zonas marinas (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, s.f.).

El área de la Reserva de Biosfera del Cajas es la quinta de su tipo en el país y sirve como un espacio de coordinación y desarrollo conjunto para cuatro zonas de planificación (5, 6, 7 y 8), tres demarcaciones hidrográficas, y abarca cuatro provincias: Azuay, Cañar, Guayas

y El Oro. Esta reserva incluye 15 cantones y 64 parroquias, y presenta un mosaico ecosistémico que va desde el páramo a 4450 msnm hasta una franja marino-costera en el Golfo de Guayaquil. Este espacio permite implementar estrategias de impacto regional, fomentando el buen vivir e integrando la gestión de los ecosistemas y sus servicios ambientales como fuentes de bienestar para la población. Dentro del cantón Naranjal, se incluyen 80682,09 hectáreas, que comprenden las parroquias de Naranjal, Jesús María y San Carlos, mientras que las parroquias de Taura y Santa Rosa de Flandes no forman parte de esta área (GADM del Cantón Naranjal, 2020) (Ver Mapa 21).

Mapa 21. Áreas Protegidas del cantón Naranjal



Fuente: (MAATE, 2023)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.10.3 Áreas verdes urbanas

El concepto de áreas verdes urbanas surge del reconocimiento de que estas deben gestionarse de manera integral y holística, ya que ofrecen muchos más beneficios sociales y ambientales que los meramente recreativos o estéticos. Entre estos beneficios se destacan, además de mejoras en la salud de la población, el control de inundaciones, la disminución de la contaminación del aire, la regulación del microclima, el aumento de la biodiversidad, el

fomento de la recreación y el turismo, la producción de alimentos, la reducción de la desigualdad, la cohesión social y la disminución de la inseguridad pública (Nuñez, 2021).

En las áreas verdes se ha tomado en cuenta los parques y canchas destinadas al deporte, entretenimiento, descanso entre otros y se han subdivido según su cobertura, extensión y la parroquia a la que pertenecen dentro del cantón (Ver Tabla 37) (Ver Mapa 22 y

Mapa 23).

Tabla 37. Áreas verdes urbanas del cantón Naranjal.

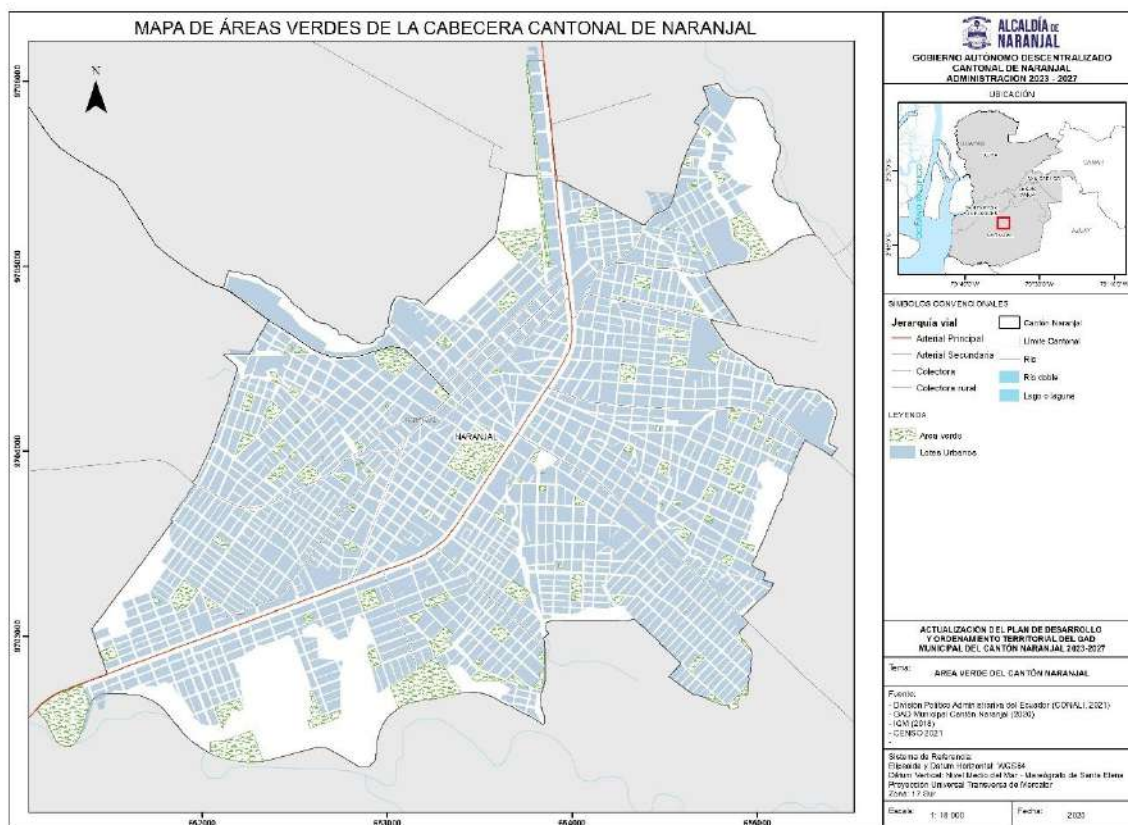
Nombre	Descripción	Cobertura	Área (m²)
Naranjal	Cancha	Césped	141,23
	Parque Chilla. Naranjal		334,17
	Parque de la madre		771,18
	Complejo deportivo Hermanos Pachuca	Césped	1014,57
	Parque		1052,96
	Parque del Barrio San Miguel		1097,11
	Cancha	Césped	1171,32
	Cancha	Tierra	1472,12
	Parque		1497,47
	Cancha	Cemento y césped	1517,59
	Cancha	Cemento y césped	1621,57
	Cancha	Césped	2030,73
	Parque central de naranjal		2554,67
	Cancha	Césped	2858,23
	Parque	Cemento y césped	3355,83
	Parque		3520,38
	Cancha	Cemento y césped	3843,93
	Cancha	Cemento y césped	4212,04
	Cancha	Césped	5253,35
	Cancha	Tierra	5285,19
	Cancha	Cemento y césped	5340,47
	Cancha	Césped	6317,47
	Cancha	Cemento y césped	7113,37
	Parque ecológico		7225,96
	Cancha	Césped	8951,50
	Cancha Melesio Suarez		9230,23
	Estadio Benito Ordoñez		39221,43
Total			128006,07
Jesús María	Cancha	Césped	8671,71
	Parque		847,15
	Cancha	Césped	7232,41
	Parque		1384,32
Total			18135,59
San Carlos	Parque		937,19

Nombre	Descripción	Cobertura	Área (m²)
	Cancha	Césped	6833,49
	Parque		1801,73
Total			9572,41
Santa Rosa de Flandes	Parque		2809,28
	Cancha	Césped	7154,02
	Parque		173,37
Total			10136,67
Taura	Cancha	Césped	6883,75
	Parque		793,56
Total			7677,31

Fuente: (Ortofoto , 2019)

Elaborado por: Equipo consultor

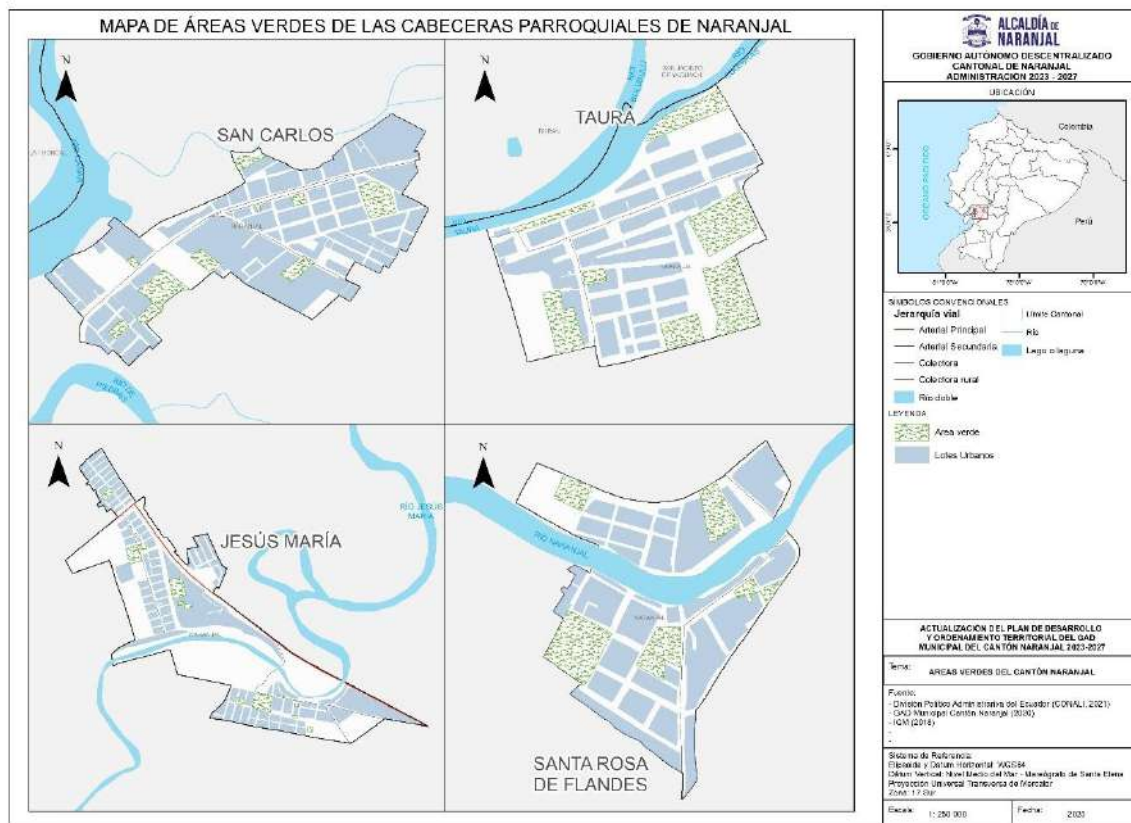
Mapa 22. Áreas verdes urbanas en la cabecera cantonal



Fuente: (Ortofoto , 2019)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 23. Áreas verdes urbanas en las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal



Fuente: (Ortofoto, 2019)

Elaborado por: Equipo consultor

Al analizar el verde urbano que tiene el cantón Naranjal en sus áreas urbanas, con la información del catastro municipal y utilizando las áreas verdes y suelo urbano de protección, y comparar la superficie en m² con la población urbana que indica el INEC (2022), existe un valor de 4,41 m²/hab, que está por debajo de la recomendación mínima de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere al menos 9 m² por habitante. Este indicador refleja una falta de áreas verdes en las zonas urbanas del cantón y del poco acceso de la población a este tipo de espacios verdes y recreativos lo cual puede tener múltiples implicaciones negativas.

La insuficiencia de áreas verdes limita las oportunidades de recreación, afectando la salud física y mental de la población urbana, además de reducir la capacidad de mitigación de fenómenos como el efecto isla de calor y las inundaciones en sectores cercanos a los esteros, esenciales para enfrentar el cambio climático. En este sentido, actualmente el municipio plantea estrategias de mejora del espacio público como los proyectos de mantenimiento integral de sistemas de iluminación: parque 10 de mayo y cancha la explanada, servicio de limpieza, desbroce y fumigación de áreas verdes de la cabecera cantonal, readecuación del parque infantil ubicado frente a la iglesia la dolorosa del recinto Jaime Roldós Aguilera, mantenimiento

integral de la cancha, gradas y baños ubicada en el recinto Tres Cerritos de la parroquia Taura y mantenimiento integral del parque ecológico de la ciudadela Corona II.

2.2.1.10.4 Zonas de importancia hídrica

Para las zonas de importancia hídrica se han tomado en cuenta los ríos principales, canales, esteros, que atraviesan el cantón, entre ellos los más representativos son:

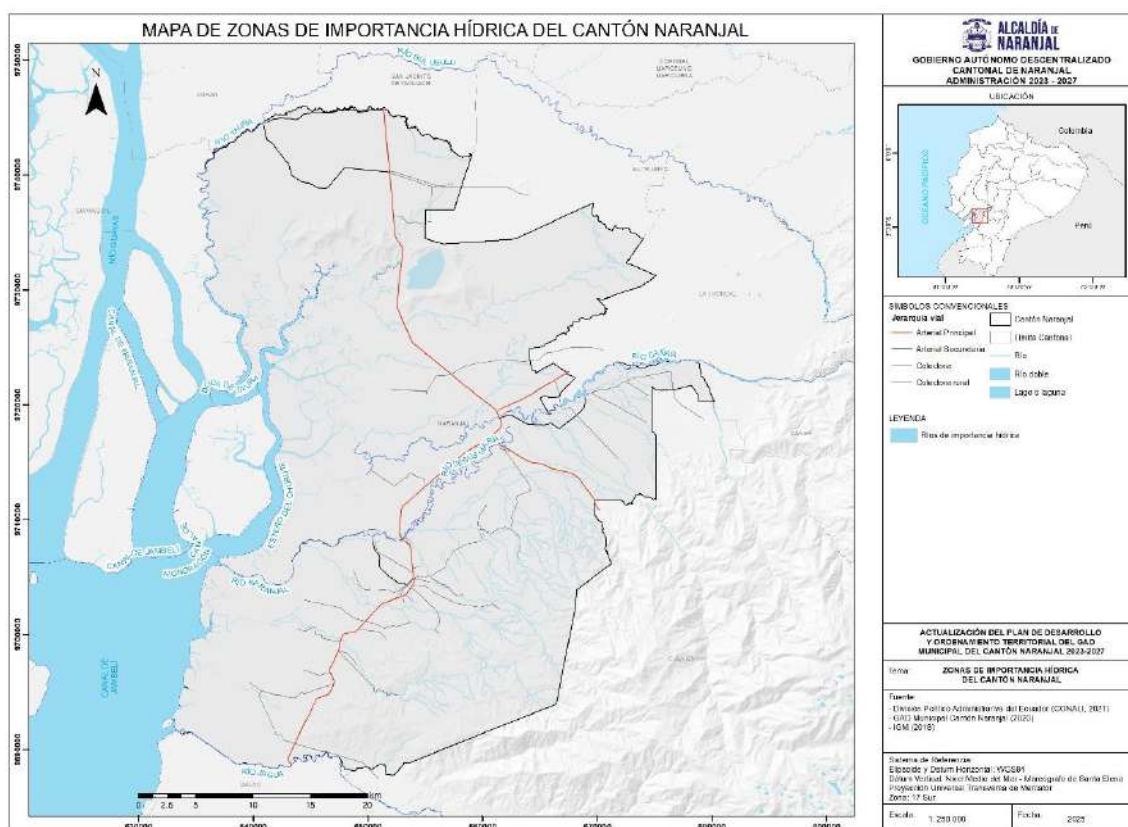
- Boca de Taura
- Canal de Jambelí
- Canal de Mondragón
- Canal de Naranjal
- Río Cañar
- Río Taura
- Río Jagua
- Río Bulubulu
- Río Jesús María
- Río Naranjal
- Estero del Churute

Son zonas de importancia hídrica para el cantón Naranjal debido a los recursos para el consumo humano y agrícola. Los ríos, esteros y canales representan una fuente esencial de agua para el consumo humano y para la actividad agrícola del cantón, que es una de las principales actividades económicas de la región. El cantón Naranjal es reconocido por sus cultivos de caña, arroz, banano y cacao, los cuales dependen de los sistemas hídricos para el riego, especialmente en temporadas secas.

Además, estas zonas presentan biodiversidad y ecosistemas sensibles como el Estero de Churute y los canales conectados a él forman parte de ecosistemas ricos en biodiversidad. Estas áreas albergan especies de flora y fauna únicas que necesitan la disponibilidad constante de agua dulce.

Las zonas ayudan a la regulación climática y control de inundaciones. Los ríos y esteros juegan un papel importante en la regulación hidrológica del territorio, ayudando a controlar inundaciones durante temporadas de lluvia, que son comunes debido al clima tropical de la región.

Mapa 24. Zonas de importancia hídrica



Fuente: (IGM, 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

Para el control de desbordamiento de ríos y prevención de inundaciones, se implementaron tres megaproyectos en el cantón Naranjal, cuya información se detalla a continuación:

Tabla 38. Control de inundaciones Naranjal
DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	CONTROL DE INUNDACIONES NARANJAL
Sector/Subsector de intervención:	Ambiente / Prevención, Mitigación y Gestión del Riesgo
Etapas de Desarrollo del Proyecto:	En Operación
Fecha de inicio de operación:	12/1/2016
UBICACIÓN	
Provincias	Guayas
Cantones	Naranjal
Parroquias	Jesús María y Santa Rosa de Flandes
Objetivo	La implementación del proyecto permitirá el desarrollo social y económico de la región y facilitará fomentar mecanismos que demanda la conservación y

	remediación ambiental dados los conflictos o riesgos de desastres naturales que son comunes en las partes media y baja de la cuenca del río Guayas.
Descripción del proyecto:	El proyecto incluye la rectificación y ampliación de los ríos Naranjal, Cañas, Jesús María, San Francisco, Chacayacu y Bucay a lo largo de aproximadamente 158 km, mediante la construcción de diques de protección. Además, los caudales de diseño requerían la ampliación de los puentes existentes sobre los ríos Cañas, Jesús María, Naranjal y Chacayacu. La corona de los diques se ha reforzado con una capa de material mejorado, lo que permite que, durante la fase de operación, tanto grandes como pequeños agricultores utilicen los diques para transportar sus productos.
Componentes del proyecto:	Control de Inundaciones
MAPA HIDRÁULICO DEL PROYECTO	
Fuente de captación:	Río Naranjal, Río Cañas, Río Jesús María, Río San Francisco, Río Chacayacu, Río Bucay
Conducción:	Se mejoró la capacidad hidráulica del río Naranjal y se encauzaron los últimos 22 km del río, teniendo en cuenta que durante la temporada invernal en esta área se registran caudales superiores a 800 m ³ /seg. Esto permitió evitar el estancamiento de agua en la zona de la Sabana.
Descripción de obras para cada componente del proyecto:	El proyecto de control de inundaciones en Naranjal incluye la rectificación y ampliación de los ríos Naranjal, Cañas, Jesús María, San Francisco, Chacayacu y Bucay.
Beneficiarios:	Brindará protección contra el riesgo de inundaciones a un área de aproximadamente 44388 hectáreas, beneficiando a cerca de 80833 personas.

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 39. Control de inundaciones Cañar

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	CONTROL DE INUNDACIÓN CAÑAR
Sector/Subsector de intervención:	Ambiente / Prevención, Mitigación y Gestión del Riesgo
Etapas de Desarrollo del Proyecto:	En Operación
Fecha de inicio de operación:	12/1/2016
UBICACIÓN	
Provincias	Guayas y Cañar
Cantones	Naranjal y La Troncal
Parroquias	Pancho Negro, San Antonio, San Carlos, Jesús María, Santa Rosa de Flandes y Taura.
Objetivo	Implementar un sistema integral de obras de ingeniería para el control de inundaciones y estabilización de cauces en las cuencas del sistema hídrico Cañar y establecer oportunidades de producción, empleo, crecimiento económico, etc.
Descripción del proyecto:	La construcción de una derivadora en el río Cañar, con 10 compuertas radiales de regulación, controlará crecidas máximas de 1500 m ³ /s. El flujo será desviado a través de un bypass de 23 km, que pasa por un dissipador de caudal y un presedimentador hacia un embalse de 540 hectáreas en La Lagartera. Desde allí, el agua será descargada en el estuario del río Guayas, utilizando diques para confinar los caudales y evitar inundaciones en Puerto Inca y sus alrededores.
Componentes del proyecto:	Control de Inundaciones
MAPA HIDRÁULICO DEL PROYECTO	
Fuente de captación:	La fuente principal es el río Cañar, con contribuciones del Estero Pancho Negro en la margen derecha, y en la margen izquierda de los ríos Patúl, Piedras, así como de los esteros Zhucay, Pogyos, Payco y Joaquinillos.
Conducción:	Construcción de una derivadora en el Río Cañar, compuesta por 10 compuertas radiales de regulación, para controlar una máxima creciente de 1.500 m ³ /s, Cada compuerta es de 10m de ancho por 4m. Ancho entre ejes de diques del bypass 290m. Ancho variable del río Cañar entre 80m. Puerto Inca a 400m aprox.
Control de inundaciones:	El proyecto incluye la construcción de:

	1. Diques Carrozables: Se construyeron 167 km de diques en las márgenes de los ríos Cañar, Patul, Piedras y Norcay, así como en los esteros Pancho Negro, Estrella, Trovador y Payco, lo que asegura una mayor protección contra inundaciones. 2. Puentes: - Puente en el bypass PBC-1 de 320 metros. - Puente en el bypass PBC-2 de 360 metros. - Puente Norcay (PNO) de 200 metros. - Puente Indiana (PIN) de 160 metros. - Puente sobre la derivadora de 400 metros. Estación de bombeo Las Mercedes para evacuar con 3 motor-bomba hasta 6 m³/s.
Sistema SCADA:	Incorporado en el proyecto, para la conectividad de control del Sistema Bulubulu, Cañar hacia el Centro Control Chongón.
Beneficiarios:	Se podrían establecer acuerdos para la extracción de arena sedimentada en la derivadora, así como de material granular del río destinado a la construcción y arcilla para la fabricación de ladrillos o para rellenar áreas bajas, lo que permitiría mejorar la capacidad del embalse para el almacenamiento de agua.

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 40. Control de inundaciones Bulubulu

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	CONTROL DE INUNDACIONES BULUBULU
Sector/Subsector de intervención:	Ambiente / Prevención, Mitigación y Gestión del Riesgo
Etapas de Desarrollo del Proyecto:	En operación
Fecha de inicio de operación:	21/4/2015
UBICACIÓN	
Provincias	Guayas y Cañar
Cantones	Troncal, El Triunfo y Naranjal
Parroquias	Cochancay, el Piedrero, Taura y los Recintos: Voluntad de Dios, Las Maravillas y Colonia Amazonas
Objetivo	Implementar un sistema integral de obras de ingeniería para el control de inundaciones y estabilización de los cauces en las cuencas media y

		baja del sistema hídrico Bulubulu, mediante la ejecución de obras civiles
Descripción del proyecto:		El proyecto reducirá las inundaciones en las áreas más vulnerables de los cantones La Troncal y El Triunfo, al desviar un caudal máximo de 650 m³/s del río Bulubulu hacia un embalse de retención temporal con capacidad para 14 millones de m³, el cual estará delimitado por 10 km de diques.
Componentes del proyecto:		Control de inundaciones, mejoramiento del riego en la temporada sin lluvias
MAPA HIDRÁULICO DEL PROYECTO		
Fuente de captación:		Río Bulubulu, Estero Playa Seca en la margen derecha, y en la margen izquierda el estero Huaquillas
Descripción de obras para cada componente del proyecto	Riego	Del embalse Las Maravillas, parte de la infraestructura del Proyecto Bulubulu, se derivan dos tomas de agua para riego, las cuales son reguladas por el sistema de Riego Manuel J. Calle. Esto asegura el riego actual en los cauces y ríos, además de optimizarlo durante la temporada de sequía.
	Control de inundaciones	Construcción de 2,83 km de muros de hormigón en Cochancha, 7,56 km de diques en la margen izquierda y 2,40 km en la margen derecha. El área de influencia directa e indirecta del proyecto, involucra a 3 cantones: La Troncal, el Triunfo y Naranjal (Taura)
Beneficiarios:		Del embalse Las Maravillas, que forma parte del Proyecto Sistema Manuel J. Calle, se suministrará 1.5 m³ de agua para irrigar aproximadamente 2,000 hectáreas de cultivos, beneficiando a unas 42,000 personas en las provincias de Cañar y Guayas. Proteger aproximadamente 31,823 hectáreas de las localidades de Cochancay en la margen izquierda, así como Huaquillas, Las Maravillas, La Esperanza, Rancho Grande, Monserrat y La Cadena, donde se cultivan bananos, caña de azúcar, entre otros.

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.10.5 Áreas potenciales para restauración o reforestación

En lo que respecta a los bosques deforestados en proceso de recuperación, se destaca el Proyecto Socio Bosque con 6089.43 ha. de superficie bajo conservación. Además, existen áreas con potencial, que reúnen características naturales y sociales favorables para procesos de restauración en Naranjal (ver Tabla 41).

El cantón Naranjal cuenta con un total de 18.699,81 hectáreas identificadas como áreas potenciales para la reforestación, distribuidas en diferentes niveles de prioridad según su importancia ecológica, social y económica. La mayor proporción de áreas potenciales se encuentra en la categoría de prioridad media, con 10.572,57 hectáreas que representan el 56,54% del total. Estas zonas son clave para implementar programas de reforestación a gran escala, ya que ofrecen un balance entre la factibilidad técnica y el impacto ambiental positivo. Por otro lado, las áreas de prioridad alta abarcan 5.758,7 hectáreas, equivalentes al 30,80%, y están asociadas con regiones de mayor fragilidad ambiental o con servicios ecosistémicos críticos, como la regulación hídrica o la conservación de la biodiversidad.

Las áreas de restauración de prioridad muy alta están ubicadas en zonas próximas al ecosistema del Bosque Semidecidual de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo. Por otro lado, las áreas de reforestación de alta prioridad corresponden al ecosistema del Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes. Ambos ecosistemas se encuentran dentro de los bosques y la vegetación protectora de Molleturo y Mollepungo.

Aunque las áreas de prioridad muy alta cubren solo 451,73 hectáreas (2,42%), su relevancia es significativa, ya que incluyen sitios estratégicos para la restauración de ecosistemas sensibles o altamente degradados. Estas zonas requieren atención inmediata debido a su importancia para la estabilidad ecológica, la protección de fuentes de agua, y la conexión de corredores biológicos. Por otro lado, las áreas de prioridad baja, con 1.916,81 hectáreas (10,25%), ofrecen oportunidades para proyectos de reforestación complementarios o de menor urgencia.

Tabla 41. Áreas potenciales de reforestación

Prioridad	Área (ha)	Porcentaje (%)
Baja	1916,81	10,25%
Media	10572,57	56,54%
Alta	5758,7	30,80%
Muy alta	451,73	2,42%
Total	18699,81	100,00%

Fuente: (MAATE, 2024)

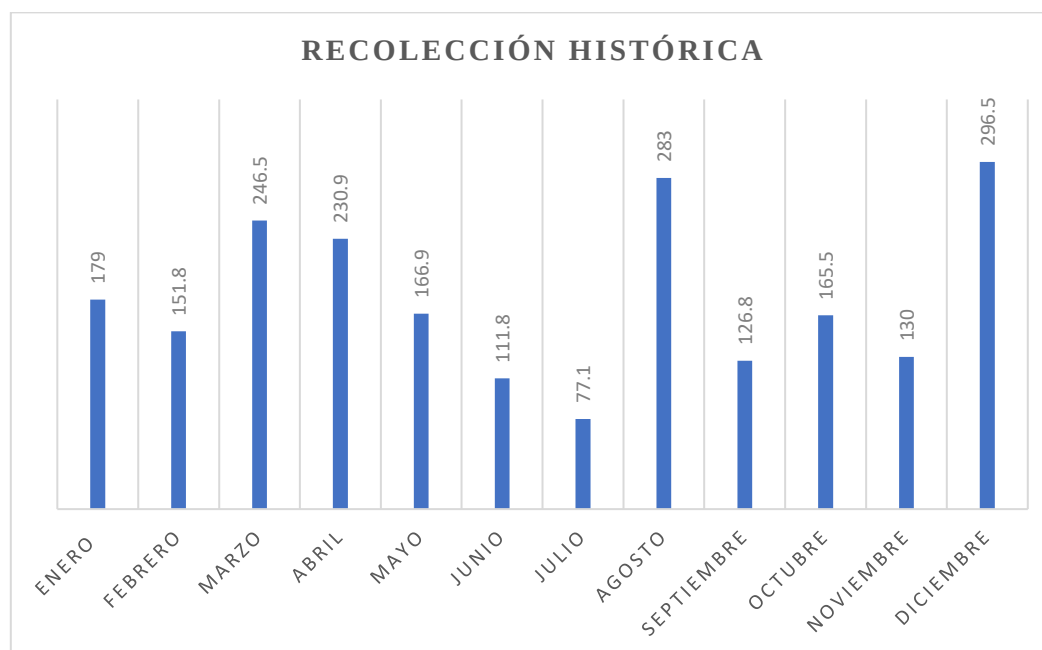
Elaborado por: Equipo consultor

Nombre del cliente	Suma de peso (kg)
Consultorio Médico Salud Familiar	0,8
Consultorio Obstetrico Solis Moreira	2,3
Cullacay Buñay Silvia Alejandra	0,2
Esteves Arriaga Lucciola Gisella Amabelle	5,2
Jaramillo Jiménez Hugo Alonzo	2,1
Laboratorio Clínico Jmcmatute S.A.S.	0,5
Laboratorio Clínico Vivas Andrade	12,8
Laboratorio de Analisis Clinico Kromalab	10,2
Peñafiel Macias Fatima Xiomara	8,4
Quinteros Argudo Javier Alejandro	3,3
Vera Zambrano Oscar Eduardo	0,5
Veterinaria Cárdenas	0,4
Veterinaria Naranjal S A Vetnar	4
Zea Baldeon Jessica Mishell	50,9
Total	296,5

Fuente: (VEOLIA S.A., 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Figura 8. Recolección Histórica de basura para el año 2023



Fuente: (VEOLIA S.A., 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.11.2 Sitios de disposición final

El actual relleno sanitario fue establecido en 2012, en una superficie de 5 hectáreas ubicada a 5 km del centro urbano de Naranjal, dentro de la hacienda La Fátima. Este relleno cuenta con infraestructura adecuada para la producción de compost y dispone de 20 celdas, cada una con un área de 400 m², dedicadas a la lombricultura. Además, el sitio está equipado con áreas acondicionadas para la separación y reciclaje de materiales como cartón, plástico y vidrio. La celda A ya ha completado su ciclo de vida útil, por lo que se activó la celda B, con una estimación de funcionamiento de 10 años. A continuación, se describen las actividades realizadas en el sitio de disposición final de los desechos sólidos del cantón Naranjal (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Tabla 43. Disposición final de desechos sólidos

Disposición final de los desechos sólidos	Año	Monto
Emplazamiento de relleno sanitario (5 ha)	2012	\$943474,76
Realizar la cría de lombrices y producción de humus de lombriz	2013	\$50400,00
Implementación de la planta de reciclaje de desechos sólidos	2013	\$154436,36
Construcción de chimeneas de drenaje de gases de la celda A del relleno sanitario	2017	\$35.000,00

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

El sitio de disposición final no funciona de manera eficiente, por lo que se ha convertido en un botadero de basura no controlado, esto genera impactos socio ambientales, ya que los gases generados se disponen al aire libre, causando efectos nocivos para la salud de los moradores cercanos, además de la contaminación al suelo, aguas superficiales, generación y propagación de malos olores, afectaciones al pasaje entre otros (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Los estudios de suelo realizados tanto dentro como fuera del relleno sanitario han revelado que la mayoría de ellos tienen una alta capacidad de retención de agua, lo que genera problemas técnicos relacionados con su ubicación. El principal inconveniente es la generación de lixiviados. Aunque el diseño original del relleno contemplaba una vida útil de 20 años, actualmente ya ha transcurrido la mitad de ese tiempo, contando con 8 años desde su creación. Además, el hecho de que los ciudadanos de Naranjal no separen los residuos en su origen impide cualquier tipo de tratamiento adecuado, lo que ha llevado a que el relleno funcione como un botadero no controlado. Se prevé que para el año 2027 el relleno llegue a su capacidad máxima, lo que hace urgente la necesidad de encontrar un nuevo lugar para el establecimiento de un relleno sanitario (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

El Relleno Sanitario, ubicado en la Hacienda Fátima, sector rural del cantón Naranjal, inició sus operaciones de recepción de desechos sólidos el 10 de febrero de 2014. Posteriormente, el 7 de diciembre de 2020, se completó el cierre parcial del cubeto #1, el cual abarcaba una superficie de 7424.51 m² y acumuló aproximadamente 54000 toneladas de desechos sólidos. Este volumen generó una reducción significativa en el espacio disponible para la disposición y tratamiento de residuos en el relleno sanitario. Por esta razón, en el mismo año se habilitó el cubeto #2, con una superficie mayor de 14725.81 m², duplicando la capacidad del cubeto anterior (GADM Naranjal, 2024).

Actualmente, con una población superior a los 80000 habitantes, el relleno sanitario recibe, según registros de bitácora, más de 50 toneladas diarias de residuos sólidos, lo que equivale a 350 toneladas semanales y aproximadamente 1400 toneladas mensuales. Esto representa un total anual de más de 16800 toneladas métricas de residuos sólidos municipales (RSM), provenientes tanto de fuentes públicas (como escuelas, parques y áreas verdes) como privadas (GADM Naranjal, 2024).

Con una cobertura de recolección que alcanza el 95% del área urbana y rural del cantón, y una flota vehicular operativa para las labores de recolección y barrido, se proyecta que para el año 2025 la recepción de desechos sólidos en el cubeto #2 aumente significativamente, alcanzando aproximadamente 25000 toneladas anuales. Este incremento, estimado en un 51.52%, estará vinculado al crecimiento poblacional del cantón Naranjal.

Asimismo, se prevé que la producción per cápita de residuos aumente en los próximos años debido al crecimiento proyectado de la población, tanto fija como flotante, lo que resalta la importancia de planificar estrategias para la gestión eficiente de los residuos sólidos en el cantón (GADM Naranjal, 2024).

2.2.1.11.3 Manejo de residuos sólidos

Existen catorce rutas que cubren la zona urbana del cantón Naranjal, mientras que la zona rural es cubierta por once rutas de recolección con las siguientes a continuación, donde existe prioridad para el centro de la ciudad, por esta razón se realiza todos los días la recolección en horario diurno y nocturno, en otros sectores de la ciudad la recolección solo se hace una vez a la semana, y en diez zonas de la cabecera se realiza la recolección en dos días de la semana (GADM del Cantón Naranjal, 2020).

Tabla 44. Rutas de recolección de desechos sólidos zona urbana

Nro.	Rutas	Días						
		Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	Centro							
2	Cementerio							
3	Tamariz							
4	Nueva Naranjal							
5	Panamericana Sur							
6	San Marino		2 carros					
7	Nueva Corona							
8	Ávila de Barba							
9	Torres Gemelas							
10	Zona Verde	2 carros						
11	Cartonera							
12	San Jorge							
13	Ruta Nocturna 1							
14	Ruta Nocturna 2							

Amarillo: Diurno; Azul: Vespertino; Celeste: Nocturno

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

En la zona rural existen once rutas de recolección de residuos sólidos, en cuatro zonas se desarrollan las rutas con una frecuencia de dos veces por semana y en siete zonas se brinda el servicio una vez por semana

Tabla 45. Rutas de recolección de desechos sólidos zona rural

Nro.	Rutas	Días						
		Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	Km 15							
2	Taura							
3	La Delicia							
4	6 de Julio y 7 Cascadas							
5	La Roldós							
6	Puerto Inca							
7	PioPio, Cruce, Jesús M							
8	San Carlos							
9	Villa Nueva y Calicando							

Nro.	Rutas	Días						
		Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sáb	Dom
10	Santa Rosa							
11	Panamericana Rural							

Amarillo: Diurno; Azul: Vespertino; Celeste: Nocturno

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

La población expresa la conformidad con servicios de recolección, el cantón cuenta en la actualidad con una cobertura del 95% de recolección, y tienen problemas para la recolección de desechos sólidos en recintos y la disposición de camaroneras.

De acuerdo con el GADM del cantón Naranjal se tienen las siguientes rutas de recolección de residuos sólidos, estas se dividen, en la zona urbana, y la rural, de igual forma hay rutas que comprenden las dos zonas en conjunto, también se muestran el número de beneficiarios por sector y como se nombra cada una de las rutas.

Tabla 46. Rutas de recolección de residuos sólidos en las zonas urbanas y rurales

Urbano			Rural		
Rutas	Sectores	Personas	Rutas	Sectores	Personas
Zona Verde	Cdla. 5 de Junio	1020	Taura	Cabecera Parroquial	2279
	Cdla. Las Lomas	2250		Km 11	550
	Hnos. Robles	1480		Panamericana - Km 15	785
	Lot. La Bero	670		Vía a la Parroquia Taura	815
Ávila De Barba	Cdla. Chacayacu	220	Km 15	Churute	325
	Cdla. La Alegría 1 & 2	665		Rcto. El Mango	680
	Lot. Amor y Paz	525		Rcto. Estrella	660
	Lot. Quirola Bonilla 1,2 & 3	665		Rcto. La Colón	520
	Lot. Virgen de Fátima	1025		Rcto. La Flora	360
Centro De Naranjal	Av. Homero Castro	2205	Puerto Inca	El Círculo	575
	Barrio San Jacinto	825		Entrada a Las Cañas	120
	Barrio San Miguel	898		Rcto. La Marsella	380
	Calle 10 de Agosto	1551		Rcto. Montañita	435
	Calle Alam Peñaranda	415		Rcto. Puerto Inca	2558
	Calle Eugenio Espejo	295		Rcto. Trovador	290
	Calle Guayaquil	325		Ciriaco	325
	Calle Hipólito González	245	Pío Pío	Coop. 26 De Marzo	1100
	Distrito de Educación	345		Cruce de Jesús María	330
	Sector 24 De Mayo	745		Eloy Alfaro	410

Urbano			Rural		
Rutas	Sectores	Personas	Rutas	Sectores	Personas
Batán	Av. Olmedo	2010		Las Tecas	225
	Barrio El Batán	715		Parr. Jesús María	1320
	Calle 7 De Noviembre	1025		Rcto. Aguas Calientes	285
	Calle Atahualpa	665		Rcto. San Francisco	320
	Calle Bolívar	360	Villanueva	Alamos	205
	Calle Guayacanes	245		Las Villas Nuevas	425
	Calle Junín	185		Rcto. Cali Cando	275
	Calle Manuel Encalada	1805		Rcto. El Recreo	95
	Calle Quito	3065		Rcto. San José	175
Batán	Calle Rocafuerte	3250	San Carlos	Via Panamericana	1865
	Calle Samán	1805		Rcto. Puerto Inca - La Indiana	785
	Calle Sucre	1905		Rcto. Flor María	125
	Calle Tarqui	1025		Rcto. Lechugal	390
	Carretera Panamericana	4385		Rcto. Mata De Platano	425
	Cdla. 12 de Abril	450	Roldós	Complejo El Samán	85
	Cdla. Las Cruces	210		Comunidad Shuar	365
	Lot. 15 de Octubre	1195		Coop. 6 De Julio	565
	Lot. Corona 2	3495		Coop. Nueva Naranjal	410
	Lot. Miraflores	520		Gasolinera Santana Oil	95
	Sector Manuel Encalada	2565		Rcto. El Camacho	380
	Sector Roca 15	295		Rcto. Jaime Roldós	5895
	Sector Virgen del Cisne	450		Sector San Jacinto	65
Tamariz	Ext. Mi Lote 1	2405	La Delicia	Coop. Luz y Vida	190
	Lot. Mi Lote 1	4880		Rcto. Flor y Selva	265
	Lot. Nuevo Naranjal	2605		Rcto. La Delicia	305
	Lot. Tamariz	495		Rcto. Libanesa	185
Cementerio	Cdla. Bellavista	800		Rcto. San Jacinto	165
	Ext. Nuevo Naranjal	2365		Rcto. Tripoli	450
	Lot. El Aromo	235			
	Lot. Juan Pastor	520			
	Primavera 1 & 2	850			
	Sector El Samán	250			
	Sector La Olla	880			
San Marino	Lot. El Combate	1025			
	Lot. El Paraíso	415			
	Lot. Las Orquídeas	405			
	Lot. Narcisa de Jesús	1665			
	Lot. Urbano	585			

Fuente: (GADM Naranjal, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 47. Rutas de recolección de residuos sólidos en la zona urbana

Rural Y Urbano		
Coop. 6 De Julio & Nuevo Naranjal	Cerro de Hayas	355
	Coop. 10 de Enero	335
	Coop. Nueva Unión	605
	Nuevo Naranjal 1 & 2	2005
	Rcto. El Aromo	405
	Rcto. Las Mercedes	395
Santa Rosa De Flandes & Cartonera	Brisas de Bucay	295
	Brisas del Río	385
	Cabecera Parroquial	505
	Cdla. Los Ángeles	390
	Rcto. Puerto Baquerizo	275

Fuente: (GADM Naranjal, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Además, el cantón Naranjal cuenta con el servicio de barrido del cual se puede recopilar información para el año 2024 en la siguiente tabla (ver Tabla 48), además se detalla cómo están repartidas estas rutas y cuanto peso en kg se recolecta al día, a la semana y al mes, además del personal asignado a cada una de ellas (ver Tabla 49). Al mes se recolecta aproximadamente en la zona urbana un total de 15000 kg, mientras que en la zona rural se recolecta 3000 kg.

Tabla 48. Kilómetros barridos en el cantón Naranjal

Kilómetros susceptibles de barrido manual		
Calles rurales susceptibles a ser barridas manualmente (km)	Calles urbanas susceptibles a ser barridas manualmente (km)	Longitud total de calles susceptibles a ser barridas manualmente (km)
3.5	48	51.5

Fuente: (GADM Naranjal, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 49. Kilómetros barridos en el cantón Naranjal

No. Ruta	Ámbito	Nombre y descripción de la ruta de barrido (desde-hasta)	No. personas en la ruta de barrido	Frecuencia de la ruta de barrido al día	Peso desechos recolectados por ruta (kg/día)	Km totales barridos al día	Km totales barridos por semana	Peso del desecho (kg/semana)	Km totales barridos por mes	Peso desecho recolectados a mes (kg/mes)
0001B MD	Urbano	Toda la cabecera cantonal	12	2	500	96	672	3500	2880	15000
0001B MD	Rural	Taura a la Roldós	8	1	100	5	35	700	150	3000

Fuente: (GADM Naranjal, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.11.4 Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

De acuerdo con los datos del censo del INEC (2022), se presentan las siguientes cifras sobre las prácticas ambientales en el cantón. En las áreas rurales, el 71,1% de los hogares lleva a cabo al menos una práctica de separación de residuos, mientras que, en las zonas urbanas, este porcentaje es del 69,8%. En cuanto a la disponibilidad de energía eléctrica renovable, solo el 0,2% de las viviendas rurales y el 0,1% de las urbanas cuentan con este tipo de energía. En términos de separación de residuos, los hogares se clasifican de la siguiente manera: 60,6% separan residuos para animales o plantas, 44,8% lo hacen para papel, cartón, plástico o vidrio, y el 39,0% para basura orgánica e inorgánica. En relación con la energía eléctrica distinta a la red pública, el 2,2% de las viviendas utiliza generadores, y el 0,1% recurre a energía solar. Por último, en cuanto a la principal fuente de energía o combustible para cocinar, el 95,7% de los hogares utiliza gas, el 0,7% usa electricidad, y el 0,5% recurre a leña o carbón.

2.2.1.12 Contaminación

2.2.1.12.1 Aire

La calidad del aire se midió en diferentes puntos, obteniendo los siguientes resultados, estos datos fueron proporcionados por (CGA Consultora Ambiental, 2024).

Tabla 50. Calidad de aire tomada en el relleno sanitario

Punto de muestreo (sector)	Material Particulado MP10	Material Particulado MP2,5	Construcción, Operación, Mantenimiento del Relleno Sanitario
El Comercio	Por debajo del límite máximo permisible	Por debajo del límite máximo permisible	Estación de bombeo
Ávila Barba	Por debajo del límite máximo permisible	Por debajo del límite máximo permisible	Sistema de alcantarillado sanitario

Punto de muestreo (sector)	Material Particulado MP10	Material Particulado MP2,5	Construcción, Operación, Mantenimiento del Relleno Sanitario
La Loma	Por debajo del límite máximo permisible	Por debajo del límite máximo permisible	Sistema de alcantarillado sanitario
Villanueva	Por debajo del límite máximo permisible	Por debajo del límite máximo permisible	Estación de bombeo

Fuente: (CGA Consultora Ambiental, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.12.2 Suelo

La principal fuente de contaminación en el cantón Naranjal proviene de la agricultura, en particular de la fumigación en las plantaciones bananeras, lo que no solo afecta al suelo, sino también a la salud de los habitantes, quienes han expresado su preocupación al respecto. Además, existen criaderos de cerdos y ganado que operan sin las debidas autorizaciones y que no gestionan adecuadamente sus desechos, lo que agrava el problema de contaminación.

Se han realizado análisis del suelo en el Relleno Sanitario, que muestran los siguientes resultados.

Para todos los sectores, se tomó una muestra de suelo a 100 metros del punto de descarga del agua tratada en las lagunas facultativas, con el fin de evaluar la calidad del suelo en relación con los siguientes parámetros: Índice RAS, hidrocarburos aromáticos policíclicos, hidrocarburos totales de petróleo, bario, cadmio, cromo total, níquel y plomo.

Tabla 51. Puntos de muestreo de contaminación de suelo para el relleno sanitario

Punto de muestreo (sector)	Índice RAS, hidrocarburos aromáticos policíclicos, hidrocarburos totales de petróleo, bario, cadmio, cromo total, níquel y plomo	Construcción, Operación, Mantenimiento del Relleno Sanitario
El Comercio	Por debajo del límite máximo permisible	Estación de bombeo
Ávila Barba	Por debajo del límite máximo permisible	Sistema de alcantarillado sanitario
La Loma	Por debajo del límite máximo permisible	Sistema de alcantarillado sanitario
Villanueva	Por debajo del límite máximo permisible	Estación de bombeo

Fuente: (CGA Consultora Ambiental, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.1.12.3 Agua

El principal problema de contaminación de los cuerpos de agua en el cantón Naranjal proviene de los asentamientos irregulares en las riberas de los ríos y esteros, además la falta de un sistema adecuado de alcantarillado agrava la contaminación en estos cuerpos de agua.

Así como de las actividades agrícolas con relación a la fumigación de bananeras y acuícolas que se desarrollan en la zona. Los habitantes señalan que los ríos y esteros reciben aguas residuales provenientes de estas prácticas.

Al ingresar las aguas residuales a las lagunas facultativas, que son transportadas por el sistema de alcantarillado sanitario del GADMCN, los resultados de los parámetros como Demanda Química de Oxígeno (DQO), Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Coliformes fecales NMP superan los límites máximos permitidos por la normativa vigente. Esto es común, ya que el sistema de alcantarillado únicamente dirige las aguas residuales al tratamiento. Sin embargo, al salir de las lagunas facultativas hacia el cuerpo receptor, los resultados de los mismos parámetros, junto con Potencial de Hidrógeno, Sólidos Suspendidos Totales (SST), Aceites, grasas y sólidos totales, se mantienen dentro de los límites establecidos, lo que indica que el sistema de tratamiento opera correctamente en relación con los parámetros evaluados (CGA Consultora Ambiental, 2024).

2.2.2 Sistema Asentamientos Humanos

El cantón se destaca por su rol como un importante nodo regional en términos económicos y productivos, especialmente debido a su dinámica agroindustrial centrada en la producción de banano, cacao y arroz, lo que también beneficia a los asentamientos rurales en la cuenca baja del río Guayas. Sin embargo, persisten desafíos sociales, ya que muchas comunidades aún enfrentan carencias relacionadas con la pobreza multidimensional. Se evidencia un desarrollo primario consolidado, asociado principalmente a la agroindustria, que se beneficia del uso adecuado del suelo agrícola, (INEC, ETN, 2021).

2.2.2.1 División político administrativa

Naranjal se encuentra ubicado en la región litoral de Ecuador, formando parte de los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas. Al norte, limita con los cantones Durán, San Jacinto de Yaguachi y El Triunfo, también pertenecientes a la provincia del Guayas. En su límite sur, colinda con el cantón Balao, de la provincia del Guayas. Al este, limita con las provincias de Cañar y Azuay, hacia el oeste, con el Golfo de Guayaquil. El cantón Naranjal está conformado por 4 parroquias rurales y la parroquia urbana de Naranjal (601.46 km²); entre las parroquias rurales están: Jesús María (107.27 km²), San Carlos (103.90 km²), Santa Rosa de Flandes (131.50 km²) y Taura (757.43 km²).

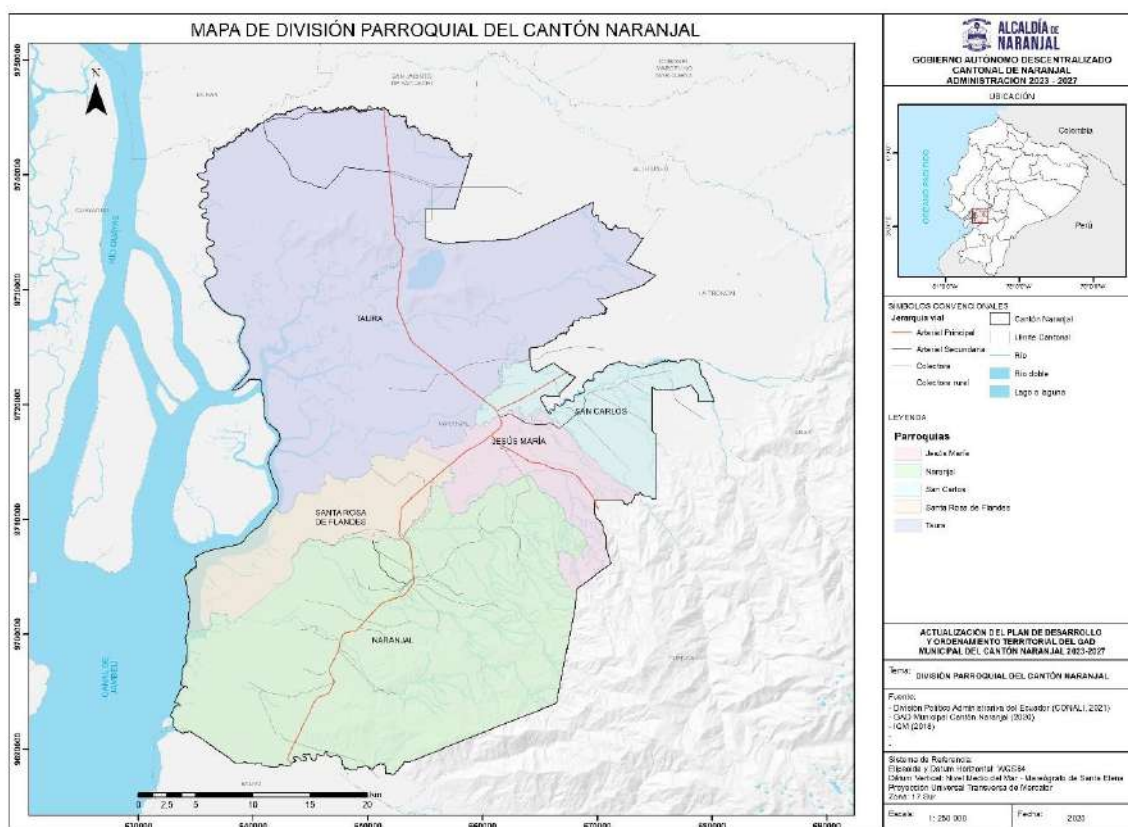
Tabla 52. Parroquias del cantón Naranjal

Nro.	Parroquia	Área (km ²)
1	Jesús María	107.27
2	San Carlos	103.90
3	Santa Rosa de Flandes	131.50
4	Taura	757.43
5	Naranjal (parroquia urbana)	601.46
Total		1701.56

Fuente: CONALI, 2021

Elaborado: Equipo consultor

Mapa 26. División político administrativa del cantón Naranjal



Fuente: CONALI (2021)

Elaborado: Equipo consultor

El cantón Naranjal ha experimentado un crecimiento poblacional moderado durante el periodo comprendido entre 2010 y 2022, con una tasa de crecimiento poblacional anual (TCPA) del 1.62%. Este incremento refleja un dinamismo demográfico que, sin embargo, presenta disparidades significativas entre las parroquias urbanas y rurales, así como entre la población masculina y femenina. Estas dinámicas permiten delinear un análisis más profundo del comportamiento demográfico del cantón.

En términos absolutos, la población del cantón aumentó de 69.012 habitantes en 2010 a 83.691 en 2022. Esta expansión está particularmente impulsada por el crecimiento de la cabecera cantonal, Naranjal, que registró una tasa de crecimiento anual del 2.25%. Este desempeño está vinculado a la consolidación de Naranjal como un polo de atracción urbano, donde la oferta de servicios, trabajo y la infraestructura juega un papel clave en atraer y retener a la población. El crecimiento en esta área se alinea con tendencias observadas en otras ciudades emergentes, donde la concentración de oportunidades económicas es un factor determinante.

Tabla 53. Datos censales 2010 – 2022, por sexo del cantón Naranjal.

Parroquia	2010			2022			TCP (Anual)
	Hombre	Mujer	Total 2010	Hombre	Mujer	Total 2022	
Naranjal	20721	19118	39839	25615	26387	52002	2.25%
Jesús María	3486	2941	6427	3272	3350	6622	0.25%
San Carlos	3349	2986	6516	4862	4542	9404	3.10%
Santa rosa de Flandes	2917	2527	5444	3190	3006	6196	1.08%
Taura	5971	4815	10786	4962	4505	9467	-1.08%
Total	36625	32387	69012	41901	41790	83691	

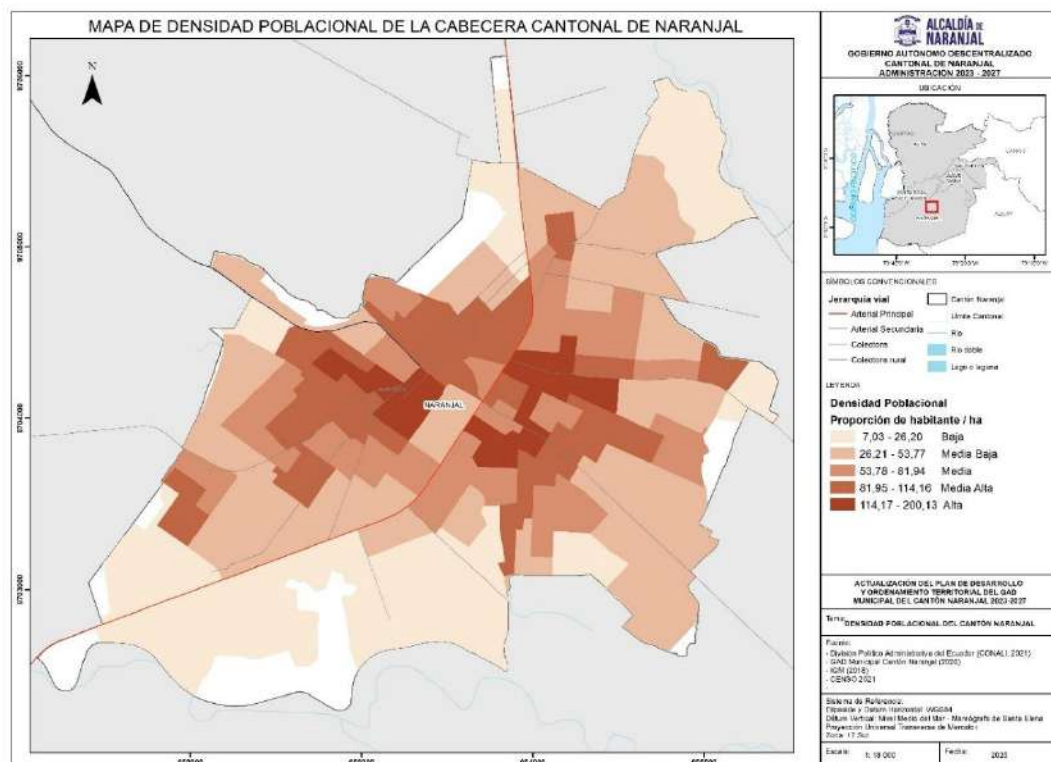
Fuente: (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.2 Distribución demográfica

De acuerdo con el censo de 2022, la población del cantón Naranjal es de 83.691 habitantes, lo que indica un incremento poblacional en comparación con los 69.012 habitantes registrados en 2010. De esta población actual, 39.323 personas viven en áreas urbanas, mientras que 44.368 residen en zonas rurales. Además, el censo muestra que la población está distribuida de manera equitativa en términos de género, con 41.901 hombres (50,1%) y 41.790 mujeres (49,9%) (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

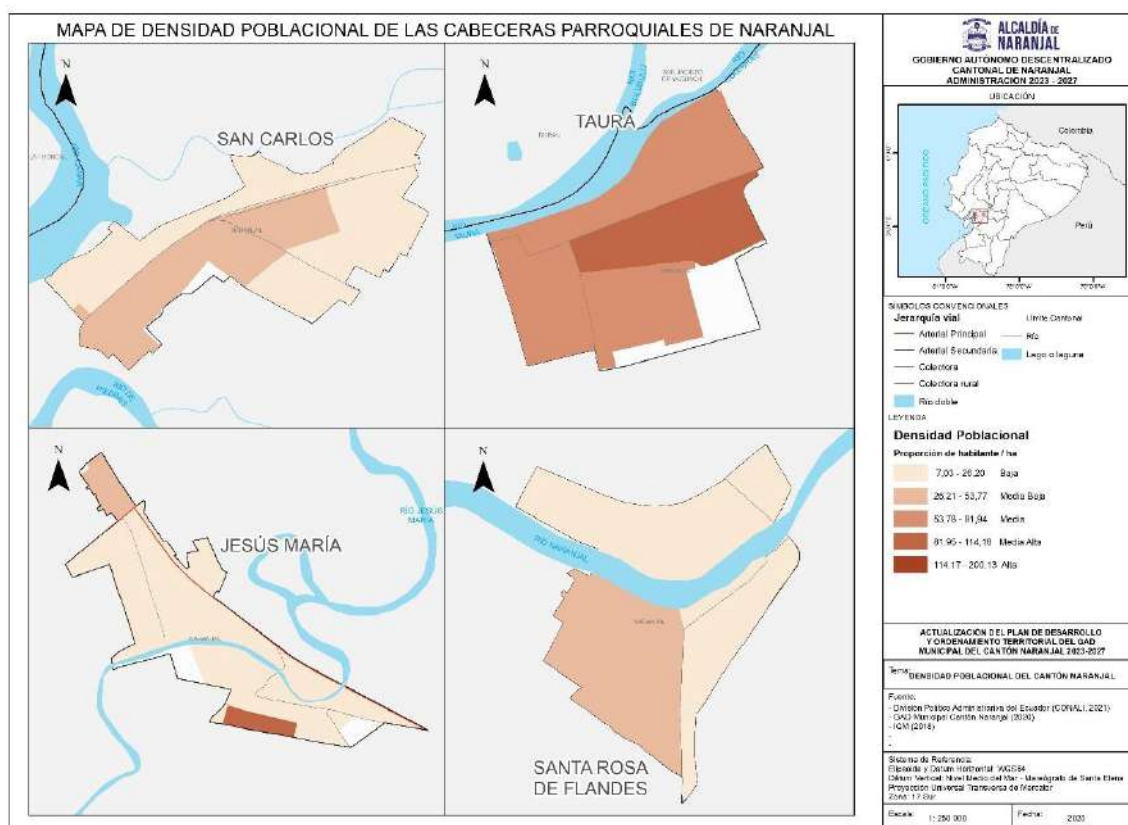
Mapa 27. Densidad Poblacional de la Cabecera Cantonal de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 28. Densidad Poblacional de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Naranjal



Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Las zonas urbanas del cantón se distribuyen a lo largo de la carretera E25, que conecta a Naranjal con otras ciudades importantes de la provincia y del país. Estas áreas urbanas presentan densidades poblacionales que varían entre 50 y 200 habitantes por hectárea, siendo el centro del cantón y las cabeceras parroquiales antes mencionadas anteriormente los más densamente poblados. En contraste, las zonas rurales presentan una densidad mucho menor, oscilando entre 10 y 30 habitantes por hectárea. Esta diferencia en la densidad poblacional indica la distribución del desarrollo económico, productivo y social del cantón, con un claro enfoque en las áreas urbanas cercanas a la carretera principal E25 y una menor concentración en las zonas rurales más alejadas.

El desarrollo demográfico y económico del cantón Naranjal está influenciado en gran medida por su proximidad a Guayaquil, así como por la conectividad que ofrece la carretera E25 hacia la Sierra (Vía Puerto Inca – Cuenca). Esta vía no solo facilita el transporte de productos agrícolas hacia los mercados principales, sino que también promueve la movilidad y el intercambio de bienes y servicios entre Naranjal y las ciudades vecinas, consolidando al cantón como un centro estratégico en la región (GAD de Naranjal, 2022), además su posición geográfica beneficia al cantón notablemente, dándole así una característica única por su

influencia, los proyectos a implementar podría relativamente fácil volverse sostenibles dependiendo de la iniciativa.

2.2.2.3 Grupos Históricamente Excluidos en el Cantón Naranjal

En el cantón Naranjal, diversas comunidades han enfrentado exclusión histórica debido a factores socioeconómicos, étnicos y de género. Estos grupos incluyen a la población afroecuatoriana, los montubios, las personas con discapacidad, y las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tabla 54. Grupos étnicos del cantón Naranjal

Grupos Históricamente Excluidos	Porcentaje de la Población
Afroecuatorianos	4,5%
Montubios	5,8%
Personas con discapacidad	7,6%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.3.1 Afroecuatorianos

Los afroecuatorianos constituyen aproximadamente el 4,5% de la población de Naranjal, siendo uno de los grupos étnicos más representativos en el cantón (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). A lo largo de la historia, esta comunidad ha enfrentado exclusión en términos de acceso a educación, empleo y servicios básicos. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de pobreza entre los afroecuatorianos es mayor que en otros grupos étnicos, y tienen un acceso limitado a programas sociales y de salud, lo que perpetúa las desigualdades estructurales (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

2.2.2.3.2 Montubios

Los montubios representan alrededor del 5,8% de la población en Naranjal y, como en otras áreas rurales de la costa ecuatoriana, han sido históricamente marginados en el acceso a la educación y la formalización de la tenencia de tierras (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). Aunque son una parte integral de la identidad cultural y productiva de la región, su representación en los procesos de toma de decisiones políticas ha sido limitada, lo que ha contribuido a su exclusión de políticas públicas que benefician su desarrollo socioeconómico (Albán, 2019).

2.2.2.3.3 Personas con discapacidad

El 7,6% de la población de Naranjal tiene algún tipo de discapacidad, según los datos del censo (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). Las personas con discapacidad han enfrentado barreras significativas para acceder a la educación, el empleo y la participación social. A pesar de los avances en políticas de inclusión a nivel nacional, la implementación de estas políticas en áreas rurales como Naranjal ha sido lenta, por la falta de recursos provenientes del estado central para la materialización de las políticas públicas. La falta de infraestructura inclusiva y servicios especializados sigue siendo un reto importante en el cantón (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021). Como estrategia el cantón Naranjal está impulsando las actividades de adquisición de ayudas técnicas para apoyo en las discapacidades o limitaciones de movilidad dirigidas a las personas de los grupos de atención prioritaria del cantón Naranjal y también contratar servicio de alimentación a personas adultas mayores, con discapacidad y familias en extrema pobreza del cantón naranjal, asegurando nutrición adecuada y bienestar.

2.2.2.4 Mujeres en Situación de Vulnerabilidad

Las mujeres en Naranjal, particularmente aquellas en áreas rurales, enfrentan desafíos en términos de acceso a oportunidades económicas y servicios de salud. Según el Censo de 2022, la tasa de participación laboral de las mujeres es significativamente menor que la de los hombres, y muchas se dedican a actividades informales o no remuneradas, como el trabajo doméstico y la agricultura de subsistencia (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). Además, las mujeres en el cantón están expuestas a altos niveles de violencia de género, con un acceso limitado a servicios de apoyo y protección, especialmente en zonas rurales (MIES, Informe sobre la inclusión social de personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad, 2021).

2.2.2.5 Demografía y población

2.2.2.5.1 Migrantes y Personas en Movilidad Humana

El cantón Naranjal ha recibido un número creciente de personas en condición de movilidad humana, especialmente de Venezuela, debido a la crisis humanitaria en ese país. Estas personas constituyen un grupo vulnerable, enfrentando dificultades para acceder a empleo formal, vivienda digna y servicios básicos, lo que ha exacerbado su situación de exclusión social (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). La falta de políticas nacionales dirigidas

a la integración de migrantes ha sido señalada como una de las principales barreras para mejorar sus condiciones de vida (Crespo, 2020).

2.2.2.5.2 4.1. Jerarquización del sistema asentamiento humanos

De acuerdo a la red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia a nivel nacional establecido en la Estrategia Nacional Territorial – ETN (2017 - 2021), la cabecera cantonal de Naranjal se categoriza como un asentamiento articulador de alcance regional, debido al alto flujo de transporte lo que dinamiza su economía, sin embargo, existen asentamientos que se desenvuelven alrededor de la producción agroindustrial, dedicada principalmente a cubrir la demanda interna de productos, así como la producción para exportación e industrialización de productos como banano y cacao. Estos asentamientos se localizan mayoritariamente en la cuenca baja del río Guayas y en el corredor agro productivo que conecta la llanura entre Santo Domingo – Quevedo – Guayaquil – Machala. Sus condiciones sociales, por lo general, son intermedias, y quedan todavía por ser cubiertas algunas de las carencias que componen la pobreza multidimensional; se evidencia un desarrollo primario consolidado, asociado principalmente a la agroindustria, que se beneficia del uso adecuado del suelo agrícola, (Estrategia Territorial Nacional, 2017 - 2021).

De acuerdo con los datos censales del año 2022, la población cantonal es de 83691 habitantes, distribuyéndose 28487 en la cabecera urbana cantonal y 40525 en 150 asentamientos humanos, de los cuales 129 asentamientos presentan una particularidad de baja densidad, pero con un tejido social organizativo fuerte y dinámico, y 24 asentamientos que incluyen la cabecera cantonal, las cabeceras parroquiales y localidades amanzanadas con alta densidad poblacional.

Tabla 55. Asentamientos amanzanados que incluyen: cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y localidades

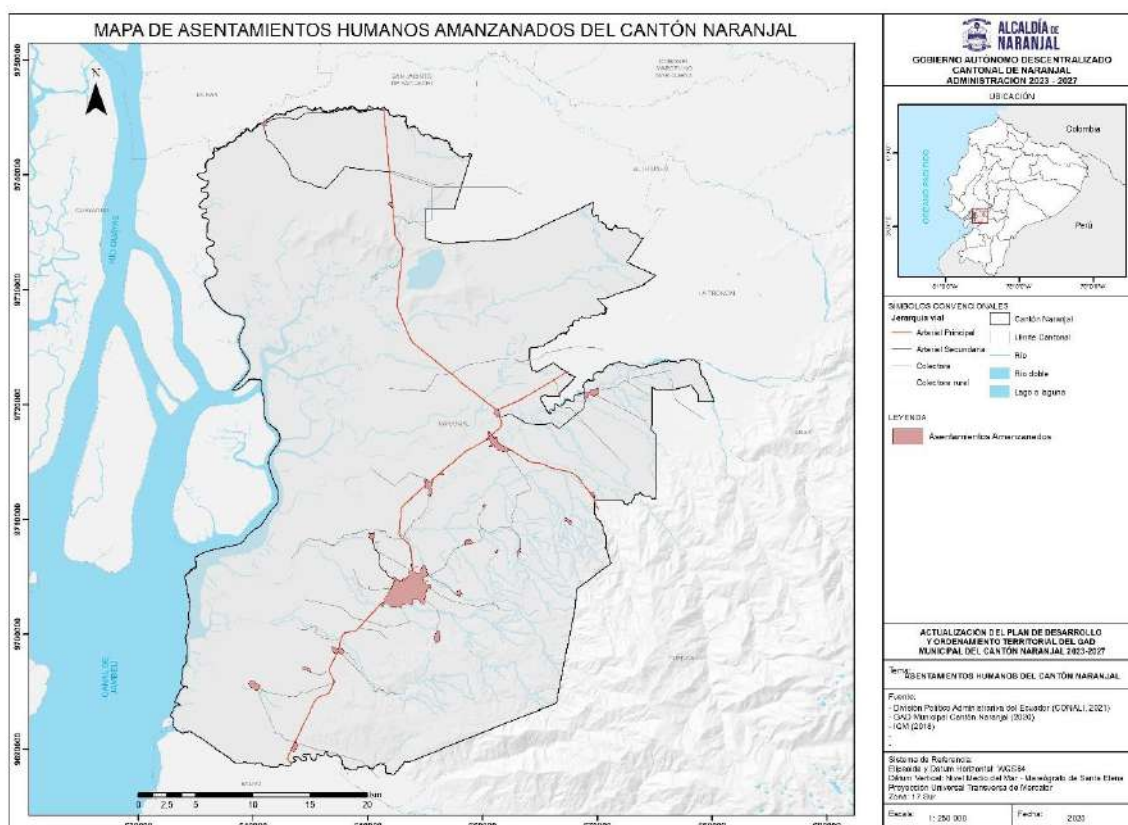
Parroquia	Nombre	Tipo
Naranjal	Naranjal	Cabecera cantonal
	Jaime Roldós	Localidad amanzanada
	Cooperativa 6 de Julio	Localidad amanzanada
	Cooperativa Nueva Unión Campesina	Localidad amanzanada
	La Delicia	Localidad amanzanada
	Pauji	Localidad amanzanada
	Cooperativa Luz y Vida Campesina	Localidad amanzanada
	Cooperativa 11 de Agosto	Localidad amanzanada
	Cooperativa Naranjal2	Localidad amanzanada
	San Jacinto	Localidad amanzanada
Santa Rosa de Flandes	Santa Rosa de Flandes	Cabecera parroquial
	El Recreo	Localidad amanzanada

Parroquia	Nombre	Tipo
	Ciudadela Villa Nueva	Localidad amanzanada
	Calicando	Localidad amanzanada
Jesús María	Jesús María	Cabecera parroquial
	Cooperativa 5 de Octubre	Localidad amanzanada
	Cooperativa 26 de Marzo	Localidad amanzanada
San Carlos	San Carlos	Cabecera parroquial
	Barrio Nuevo	Localidad amanzanada
	Lechugal	Localidad amanzanada
	Cooperativa la Sullá	Localidad amanzanada
	Puerto Inca	Localidad amanzanada
Taura	Taura	Cabecera parroquial
	Tierras al Campesino	Localidad amanzanada

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2022.

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 29 Asentamientos Humanos Amanzanados del Cantón Naranjal



Fuente: GADM de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 56. Asentamientos dispersos menores en el Cantón

Naranjal	Jesús María	San Carlos	Santa Rosa De Flandes	Taura
Centro Shuara	Agua Caliente	Bananera Pechiche	Boca de San Pablo	Boca de Álamo
Chacayacu	Cooperativa 18 de Noviembre	Chilcaplaya	Buenos Aires	Caimital Adentro
Cooperativa 11 de Agosto	Cooperativa 26 de Marzo	Cooperativa Alianza Campesina	Calicando	Casa de Zinc
Cooperativa 23 de Febrero	Cooperativa Cinco De Octubre	Cooperativa Luz De América	Ciudadela Villa Nueva	Churute
Cooperativa 23 de Noviembre	Cooperativa Unidos Venceremos	Cooperativa Suya Baja	El Recreo	Colonia Velasco Ibarra

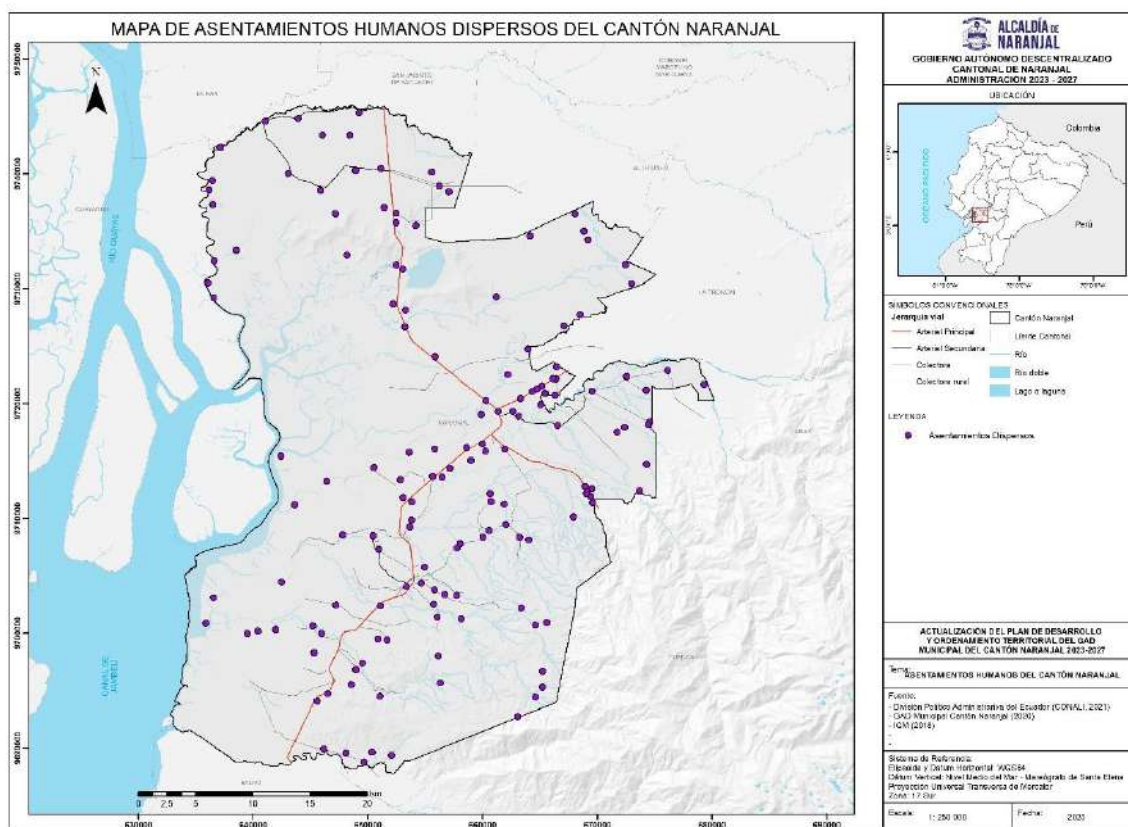
Naranjal	Jesús María	San Carlos	Santa Rosa De Flandes	Taura
Cooperativa 24 de Mayo	El Zapote	Costa Azul	Nuevo Porvenir	Compañía Cafí
Cooperativa 4 de Febrero	Eloy Alfaro	Entrada La Indiana	Puerto Arturo	Cooperativa 15 de Noviembre
Cooperativa 6 de Julio	Jesús María	La Balsera	Puerto Baquerizo	Cooperativa 1ero de Mayo
Cooperativa Flor y Selva	Las Rositas	La Buena Conformidad	Puerto Buena Fe	Cooperativa 4 de Agosto
Cooperativa Isabel María	Recinto Bellavista	Las Mercedes	Puerto Envidia	Cooperativa Cristóbal Colón
Cooperativa La Delicia	Recinto Las Mercedes	Mata de Plátano	Puerto Salvador	Cooperativa Montecarlo
Cooperativa La Nueva Unión Campesina	Recinto Los Araujos	Pancho Negro	Recinto El Campamento	Cooperativa Pedro J. Montero
Cooperativa Luz y Vida Campesina	Recinto San Juan No. 2	Puerto Inca	San Agustín	Cooperativa Río Ruidoso
Cooperativa Manglecito	Recinto San Nicolas	Recinto Estrella	Santa Rosa De Flandes	Cooperativa Taura
Cooperativa San Elías De Las Monjas	Trapiche	Recinto Isla de Las Mercedes	Vía Villa Nueva Chacayacu	El Churute
Cooperativa San Miguel	-	Recinto La Conformidad	Villa Nueva	Galzar
Cooperativa San Pablo	-	Recinto La Marcella		Jahuito
Copal	-	Recinto Lalanía	-	La Flora
Departamento La Dolores (Bola de Oro)	-	Recinto Mata de Plátano	-	La Isla
El Aromo	-	San Carlos	-	La Jagua
El Pajal	-	Santa Teresa de Patul	-	Laguna El Canclón
El Pescado	-	Virgen del Mar	-	Las Cruces
El Porvenir	-	-	-	Libertad
El Tesoro	-	-	-	Los Tres Cerritos
Flor del Norte	-	-	-	Mirador
Granja Del Mar	-	-	-	Montanita
Guarumal	-	-	-	Montecarlo
Jaime Roldós	-	-	-	Recinto Caimital
La Delicia	-	-	-	Recinto Cascajal
La Previsora	-	-	-	Recinto El Mango
La Toma	-	-	-	Recinto El Martillo
La Vaquería De Pechichal	-	-	-	Recinto Ostra
La Victoria	-	-	-	Recinto Porotillo
Naranjal	-	-	-	Recinto Totoracocha
Pauji	-	-	-	Reina del Cisne
Playa Seca	-	-	-	Ruidoso La Normita
Realpe	-	-	-	San Jorge
Recinto 10 de Agosto	-	-	-	Taura
Recinto Gramalotal	-	-	-	Tierras Al Campesino
Recinto San Jacinto	-	-	-	Tierras Nuevas
Recinto Santa Cruz	-	-	-	Zona Vainillo
Recinto Tripoli	-	-	-	-
San Eduardo (Bola De Oro)	-	-	-	-

Naranjal	Jesús María	San Carlos	Santa Rosa De Flandes	Taura
San Jacinto	-	-	-	-
San José de Pan de Azúcar	-	-	-	-
Santa Cruz	-	-	-	-
Sector Camacho	-	-	-	-
Sector Río Blanco	-	-	-	-
Vía Al Agua Potable (Calle 10 de Agosto)	-	-	-	-
Hacienda Balao Chico	-	-	-	-

Fuente: (IGM , 2010)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 30. Asentamientos dispersos menores en el Cantón



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Comprender la funcionalidad de los asentamientos humanos en el cantón es esencial para una gestión eficiente. Jerarquizarlos permite identificar y entender la organización espacial y las interrelaciones entre los distintos asentamientos. Esta jerarquización se basa en la distribución de la población, tanto concentrada como dispersa, siguiendo los principios del modelo teórico horizontal de Gómez (2013). No solo se analiza la ubicación espacial, sino que también se consideran aspectos funcionales como la densidad poblacional, la disponibilidad de servicios básicos (agua potable, luz y alcantarillado), el acceso a equipamientos (salud, educación, espacios públicos, seguridad) y la conectividad vial (principalmente a través de la

troncal de la costa E25 y las colectoras E58 y E582). Con estos criterios, se identifican los asentamientos que actúan como centros de centralidad y aquellos que están directamente relacionados, formando áreas de influencia para cada uno de estos núcleos.

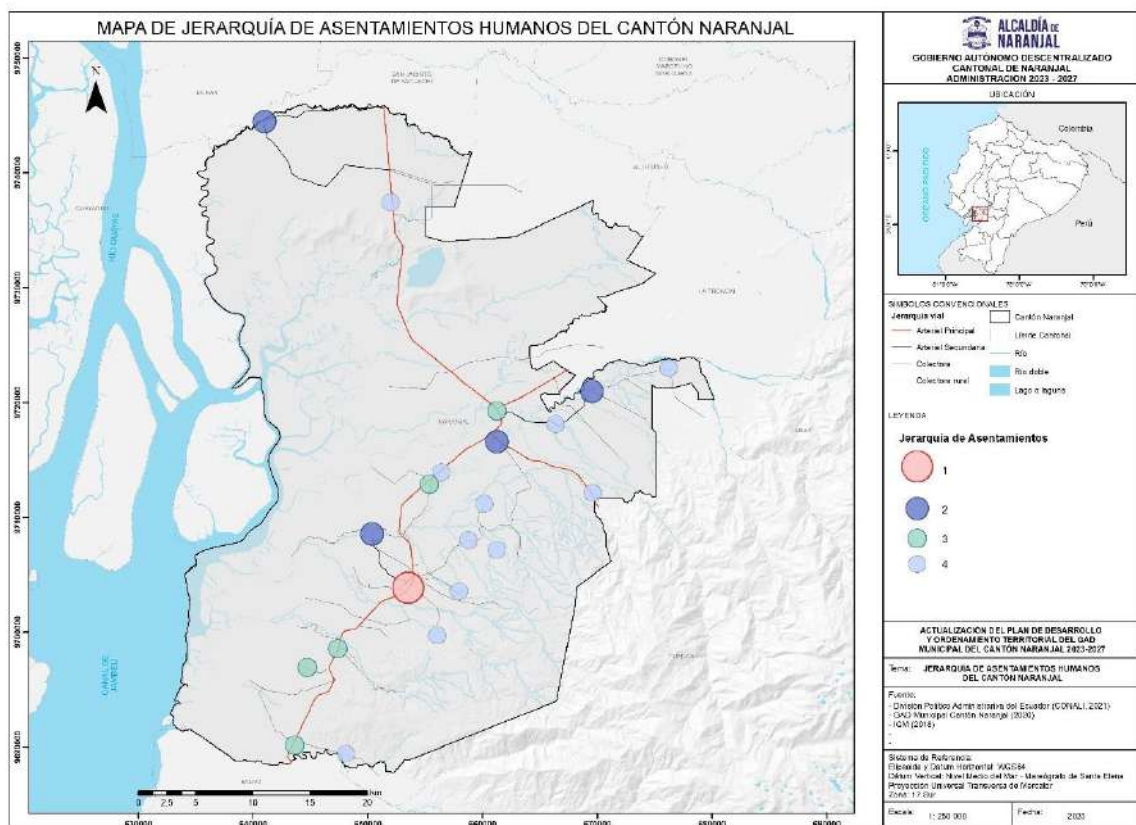
Tabla 57. Clasificación de los asentamientos por su jerarquía

Localidad	Asentamiento	Jerarquía
Naranjal	Naranjal	1
	Jaime Roldós	3
	Cooperativa 6 de Julio	3
	Cooperativa Nueva Unión Campesina	3
	La Delicia	4
	Pauji	4
	Cooperativa Luz y Vida Campesina	4
	Cooperativa 11 de Agosto	4
	Hacienda Blao Chico	4
	Recinto Flor y Selva	4
	San Jacinto	4
Santa Rosa de Flandes	Santa Rosa de Flandes	2
	El Recreo	4
	Ciudadela Villa Nueva	3
	Calicando	4
Jesús María	Jesús María	2
	Aguas Calientes	4
	Cooperativa 26 de Marzo	4
San Carlos	San Carlos	2
	Puerto Inca	3
Taura	Taura	2
	Tierras al Campesino	4
Asentamientos menores		5

Fuente: (GAD de Naranjal, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 31. Clasificación de los asentamientos por su jerarquía



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.6 Uso y Ocupación del suelo

El artículo 27 de la LOOTUGS establece que, en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, debe incluirse un Plan de Uso y Gestión de Suelo, según lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Este plan debe contemplar tanto componentes estructurante como urbanístico. La regulación de dicho plan será dictada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2018).

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) es el instrumento mediante el cual el Estado, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, garantiza el cumplimiento de los artículos 31 y 321 de la Constitución, que refieren a la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad. Esto se logra a través de normas urbanísticas que definen claramente los derechos y obligaciones de los propietarios (MIDUVI, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Conceptos Básicos., 2018).

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Conceptos Básicos., 2018) establece que el PUGS tiene como objetivos:

- Facilitar la implementación de los planteamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.
- Establecer normativas que permitan un ordenamiento territorial funcional tanto en áreas urbanas como rurales del cantón.
- Proporcionar instrumentos que viabilicen la ejecución de estrategias urbanísticas, asegurando una distribución justa de responsabilidades y beneficios entre la administración municipal y los particulares.

Para una correcta implementación de las herramientas de planificación complementarias al PDOT, es fundamental contar con datos actualizados sobre el límite urbano, información catastral, mapas de valoración del suelo, planes maestros de infraestructura, el sistema vial, la red de espacios públicos, equipamientos de salud, educación, áreas verdes, el sistema de transporte público y la densidad poblacional.

Es esencial alinear el modelo territorial del cantón Naranjal con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. También es necesario evaluar la relación con el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y su componente estructurante.

El Artículo 10 de la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 indica que los Planes de Uso y Gestión de Suelo deben estar directamente relacionados con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal, y apoyar las directrices provinciales y parroquiales, siguiendo los lineamientos de los entes rectores como el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Ministerio del Ambiente, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El PUGS del cantón Naranjal establece la clasificación del suelo en todo el territorio cantonal. Este análisis es crucial para asegurar una planificación territorial coherente que refleje las necesidades y aspiraciones de las parroquias dentro del cantón.

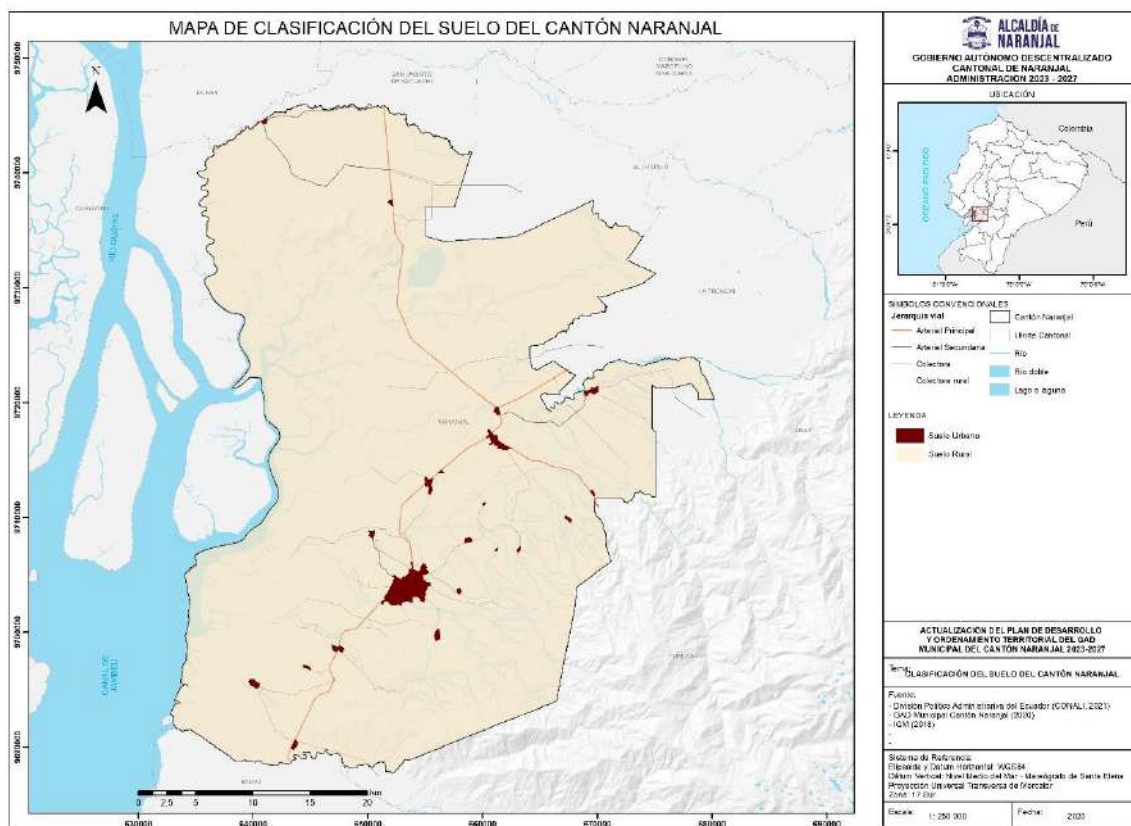
El artículo 28 de la LOOTUGS establece que el Componente Estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo debe incluir contenidos de largo plazo alineados con los objetivos de desarrollo y el modelo territorial, según el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal. También debe garantizar un uso óptimo del territorio, promoviendo un desarrollo

armónico y sostenible, basado en la estructura urbano-rural y la clasificación del suelo (LOOTUGS, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, 2018).

Clasificación de Suelo: La Constitución y las leyes dividen el suelo en dos categorías principales: urbano y rural. Esta clasificación debe ser adoptada por los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y sus herramientas complementarias.

En el contexto del cantón Naranjal, según su plan de uso y gestión del suelo, se dispone de 13,47 km² de suelo urbano, correspondientes a los asentamientos principales, y 1688,11 km² de suelo rural.

Mapa 32. Clasificación del suelo del cantón Naranjal.



Fuente: GADM de Naranjal 2024

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.6.1 Suelo Urbano

De acuerdo con el PUGS del cantón Naranjal (2020) el suelo urbano del cantón Naranjal se subclasifica en suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección (GADM Naranjal, 2020).

2.2.2.6.1.1 Suelo urbano consolidado:

Aquél que cuenta con todos los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que está mayormente ocupado por edificaciones, según el artículo 18, numeral 1 de la LOOTUGS.

2.2.2.6.1.2 Suelo urbano no consolidado:

Aquél que carece de algunos servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere un proceso para completar o mejorar su urbanización, según el artículo 18, numeral 2 de la LOOTUGS.

2.2.2.6.1.3 Suelo urbano de protección:

Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos, de acuerdo con el artículo 18 numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Tabla 58. Subclasificación del suelo urbano de Naranjal

Clasificación del suelo	Área (ha)	Subclasificación del suelo	Área (ha)
Urbano	1347.54	Consolidado	206.52
		No consolidado	1035.27
		Protección	105.58

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaborado por: Equipo consultor

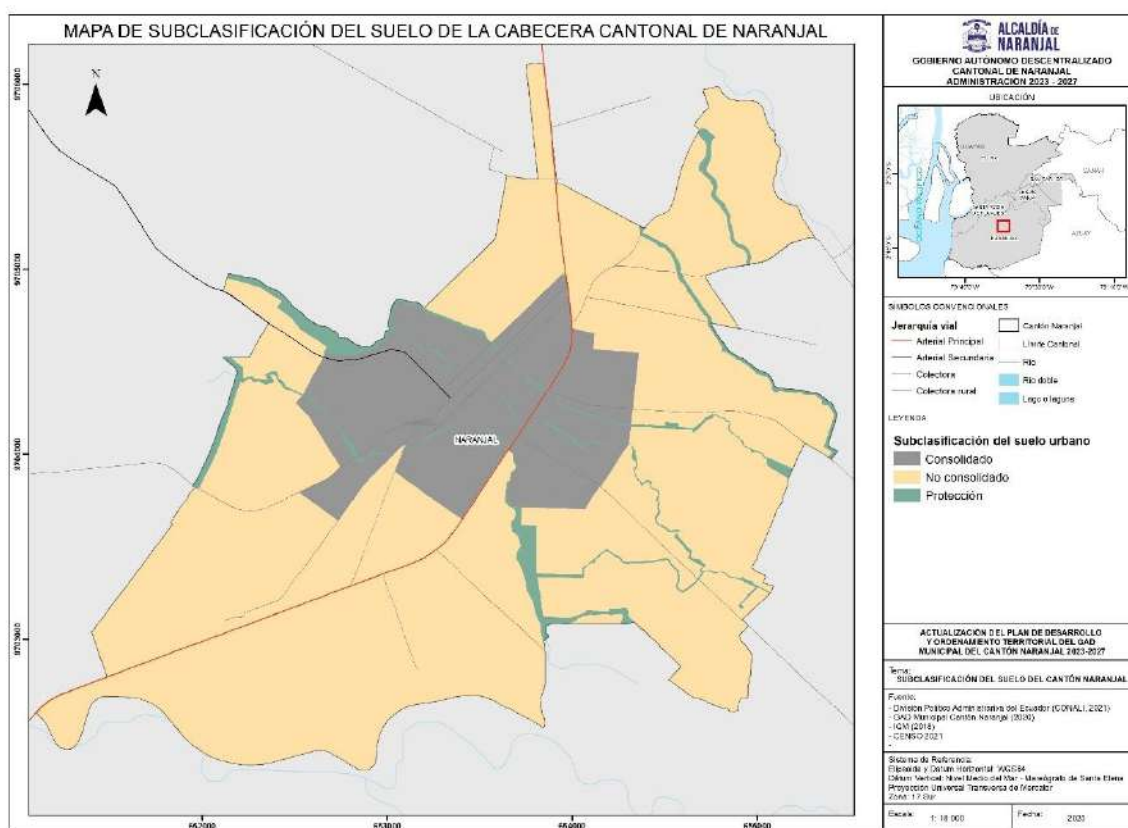
El suelo urbano consolidado del cantón Naranjal corresponde a la zona céntrica de cada cabecera parroquial y de la cabecera cantonal, y a la definición de núcleos urbanos en el suelo rural (PUGS Naranjal 2020). De acuerdo con el PUGS los usos presentes en estas zonas son usos residenciales de mediana y baja densidad, usos mixtos o múltiples y usos comerciales y de servicios. Estas zonas tienen tratamientos de sostenimiento ya que no requieren de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado a un desarrollo urbanístico consolidado.

El suelo urbano no consolidado del cantón Naranjal lo conforman, las zonas que se extienden alrededor del centro consolidado de la cabecera cantonal, las zonas periféricas de las

cabeceras parroquiales y los núcleos urbanos en suelo rural. Los usos destinados en estas zonas son residenciales de baja densidad. Estas zonas son las más alejadas del centro consolidado ubicándose en la zona periférica dentro del área urbana. Son zonas que por sus características urbanas y densidades residenciales requieren tratamientos de consolidación e incremento de servicios básicos.

Con respecto al suelo urbano de protección se tienen las riberas de los ríos Cañar, Chimbo, Guayas, Taura, Naranjal, El Estero Saldo y Canal de Jambelí que atraviesan Naranjal y la zona de manglar. Estas zonas tienen un uso de protección ecológica, lo que significa que no se puede construir nuevas edificaciones. El tratamiento para estas zonas es de protección, conservación y recuperación.

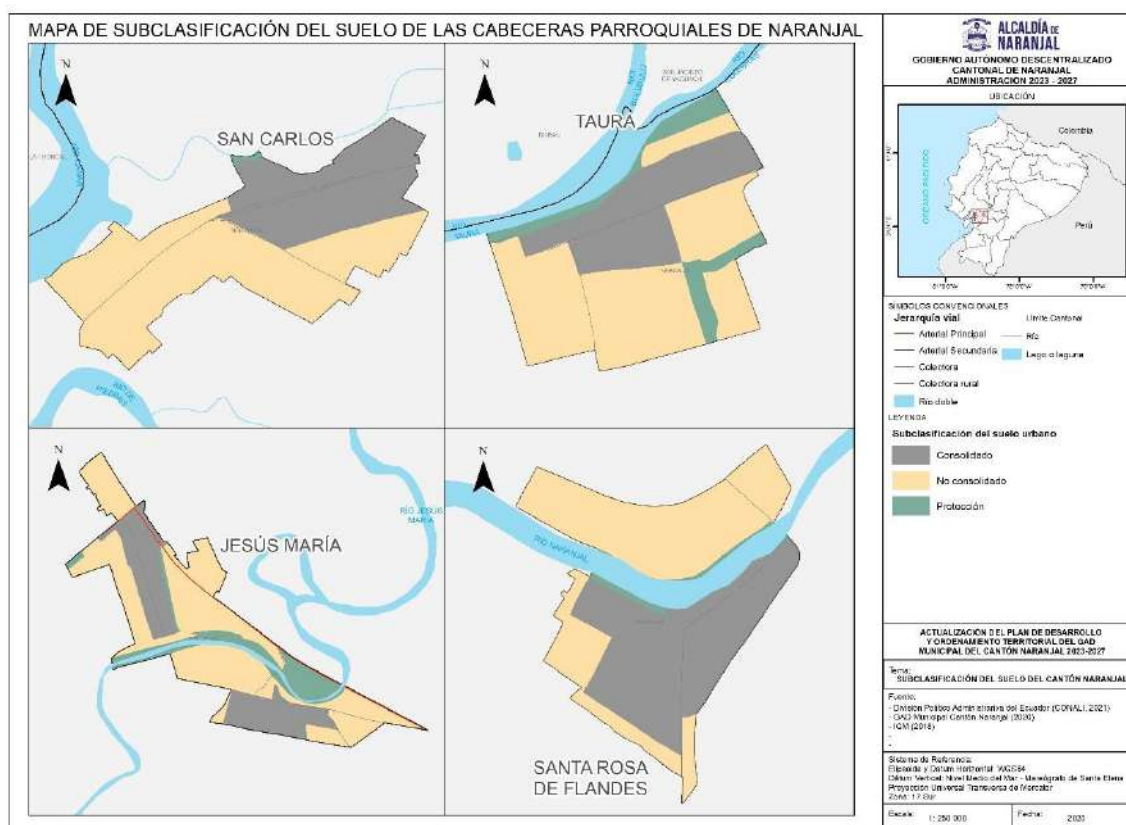
Mapa 33. Subclasificación del suelo Urbano cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: PUGS de Naranjal 2020-2032

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 34. Subclasificación del suelo Urbano de las Cabeceras parroquiales de Naranjal



Fuente: PUGS de Naranjal 2020-2032

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.2.6.2 Suelo rural

De acuerdo con el PUGS la subclasificación del suelo rural en el cantón Naranjal, se divide en las siguientes: suelo rural de producción, suelo rural de protección y suelo rural de aprovechamiento extractivo.

Con base en la LOOTUGS, las categorías para la subclasificación del suelo rural se definen de la siguiente manera:

2.2.2.6.2.1 Suelo rural de producción:

Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

2.2.2.6.2.2 Suelo rural de protección:

Es el suelo rural que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de

protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

2.2.2.6.2.3 Suelo rural para aprovechamiento extractivo:

Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

Tabla 59. Subclasificación del suelo Rural del cantón Naranjal

Subclasificación del suelo	Área (ha)	Subclasificación	Descripción	Área (ha)	Porcentaje (%)
Rural	168808.25	Suelo rural de protección	Áreas bajo conservación PSB Áreas prioritarias de restauración Bosque y Vegetación Protectores (BVP) Ecosistemas frágiles Reserva ecológica Manglares Churute - Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Servidumbres ecológicas Vegetación arbustiva y herbácea Zona de protección hidráulica	76014.98	45.0%
		Suelo rural de producción	Zona de producción acuícola de exportación Zona de producción agropecuaria para el mercado local y seguridad alimentaria Zona de producción agropecuaria para el mercado nacional Zona de producción agropecuaria de exportación	90984.23	53.9%
		Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Actividades extractivas de recursos naturales no renovables	1809.04	1.1%

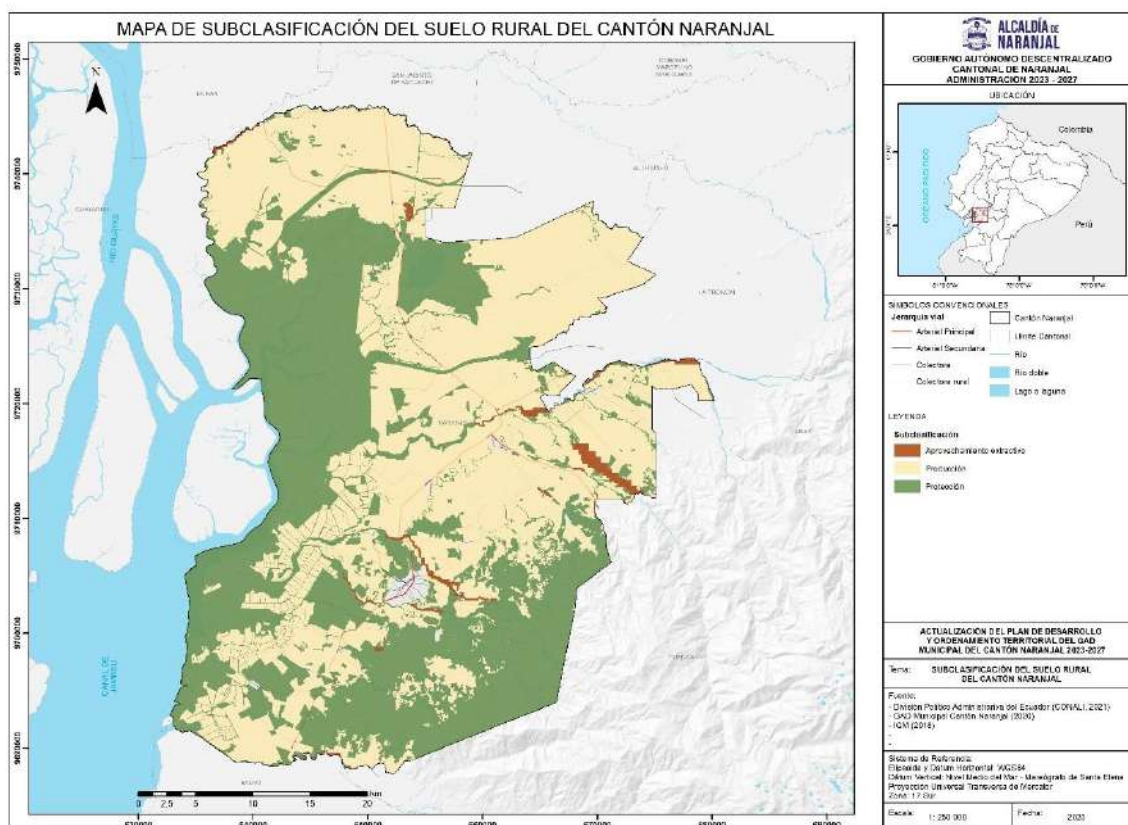
Fuente: (GAD de Naranjal, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

Teniendo en consideración las disposiciones de la LOOTUGS y en atención al PUGS, el suelo rural del cantón Naranjal se subclasifica en: suelo rural de producción que corresponde al 53.9% de la superficie del suelo rural; de protección cuya superficie representa el 45.0 %, y, el suelo de aprovechamiento extractivo el 1.1% del suelo rural.

Esta subclasificación tiene por objeto definir el tratamiento en cuanto al uso y ocupación del suelo que se debe asignar al territorio en función de su capacidad de acogida o vocación, esta sub clasificación responde al modelo de ordenamiento territorial deseado (modelo territorial objetivo) para el cantón.

Mapa 35. Subclasificación del suelo Rural del cantón Naranjal



Fuente: PUGS de Naranjal 2020-2032

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.6.2.4 Catastro

El catastro del cantón Naranjal proporciona información detallada sobre cada propiedad (de los sectores urbanos de Naranjal y sus 4 cabeceras parroquiales), identificando como predios urbanos aquellos que aparecen representados en el mapa y que se ajustan a las delimitaciones de las áreas urbanas establecidas en las Categorías de Ordenamiento Territorial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

2.2.2.6.2.5 Urbano

En Naranjal, donde gran parte del desarrollo urbano se concentra en la cabecera cantonal, el catastro dota de información estratégica, facilita la distribución de recursos y asegura la seguridad jurídica de las propiedades. Su actualización también es necesaria para mejorar la recaudación de impuestos y promover un desarrollo ordenado.

La parroquia Naranjal concentra el 88,53% de los predios totales, con 19.798 predios de los 22.362 catastrados por el GADM de Naranjal. En contraste, las demás parroquias tienen una participación mucho menor: Jesús María cuenta con el 4,74% (1.061 predios), San Carlos con el 2,48% (555 predios), Santa Rosa de Flandes con el 2,41% (540 predios), y Taura con el 1,82% (408 predios). Estos datos permiten observar el predominio de la cabecera cantonal Naranjal como el principal núcleo urbano del cantón debido a que en su delimitación se encuentran la mayoría de los predios catastrados.

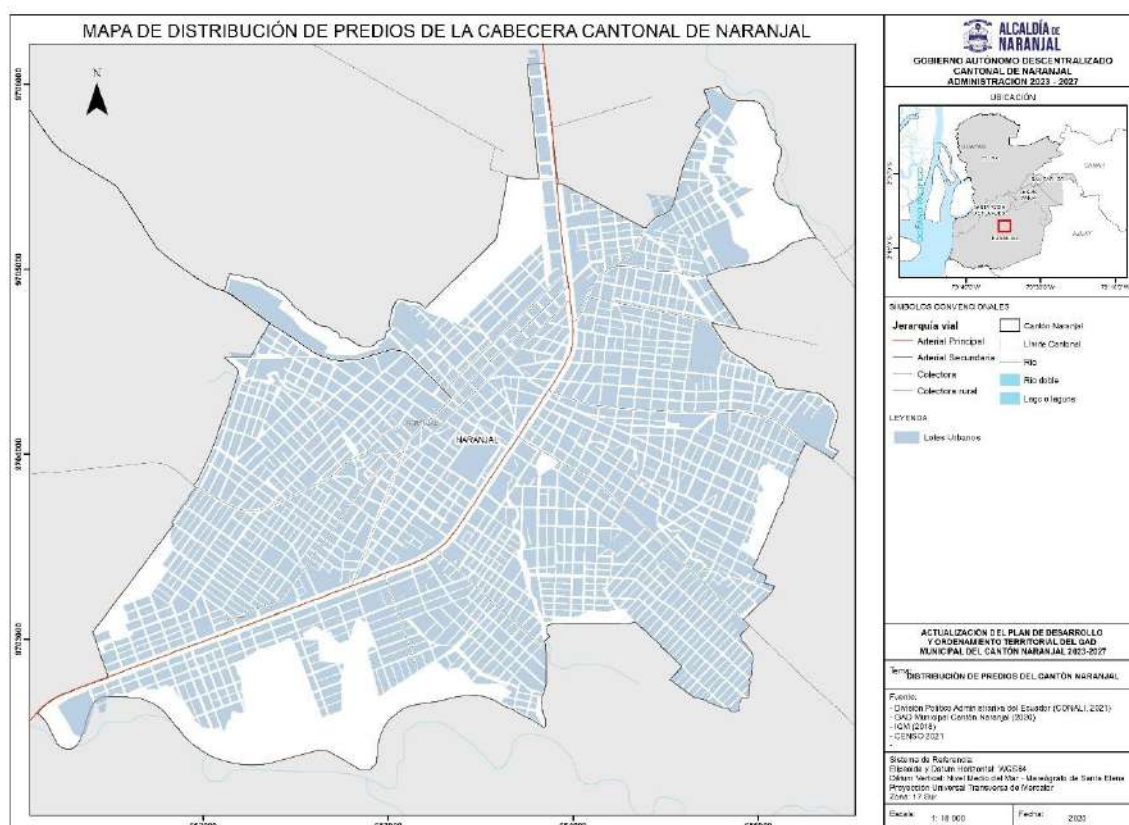
Tabla 60 Distribución de predios urbanos por parroquia del GADM Naranjal.

Zona urbana	Predios	Porcentaje
Jesús María	1061	4.74%
Naranjal	19798	88.53%
San Carlos	555	2.48%
Santa Rosa De Flandes	540	2.41%
Taura	408	1.82%
Total General	22362	100%

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

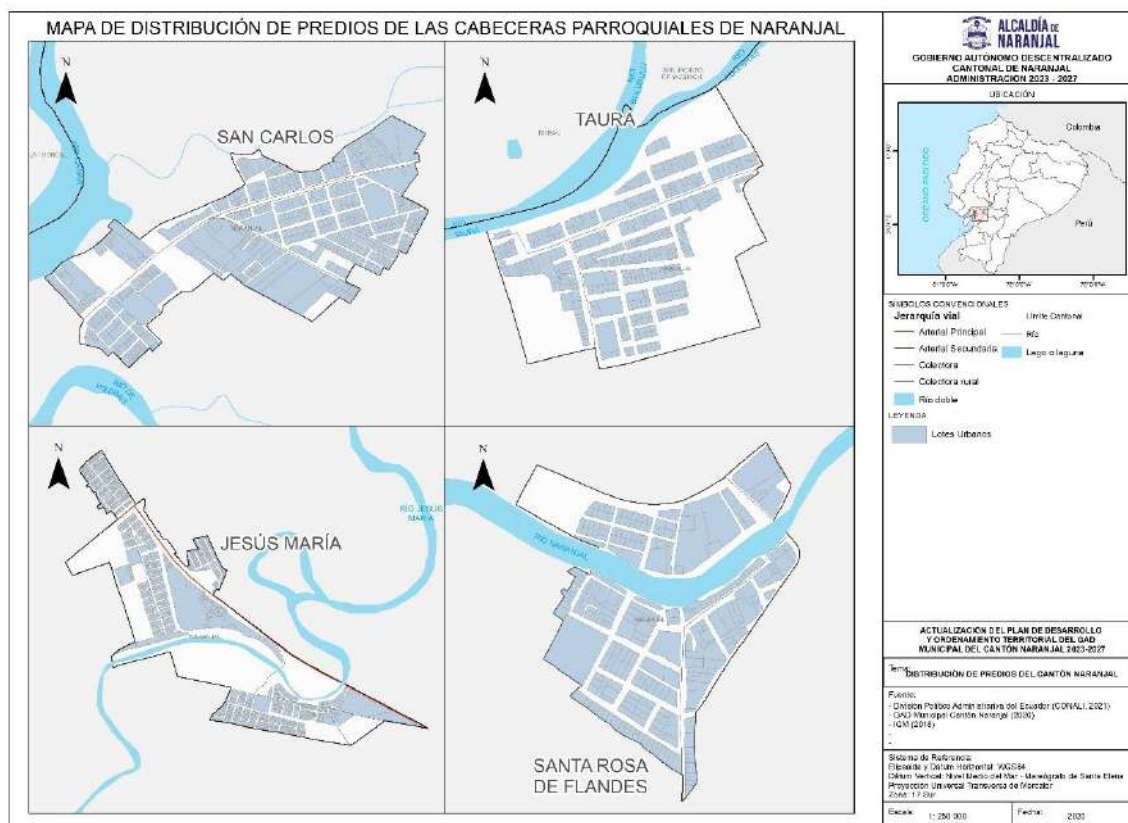
Mapa 36. Distribución de predios urbanos en la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 37. Distribución de predios urbanos en las cabeceras parroquiales de Naranjal



Fuente: GADM de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

En la zona urbana del cantón Naranjal (incluidas la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales), se registran 13.948 predios ocupados y 8.332 predios vacíos, lo que indica que el 62.60% de los predios están ocupados, mientras que el 37.40% permanecen vacíos. Como se observa aún existe potencial de ocupación, en este sentido se debe poner especial atención a la consolidación en lugar de una expansión no controlada fuera del área urbana.

La cabecera cantonal Naranjal, que es la más grande, tiene 12.259 predios ocupados, lo que representa el 62.02% de los predios en esa área. Sin embargo, un 37.98% de los predios aún están vacíos, lo que refleja una considerable cantidad de suelo disponible para desarrollo.

En la parroquia Jesús María, la ocupación de predios sigue una tendencia similar, con un 62.90% de predios ocupados, es decir, 663 predios, mientras que 391 predios están vacíos, representando el 37.10%.

Por su parte, la parroquia San Carlos destaca por tener un mayor porcentaje de predios ocupados. Aquí, el 82.14% de los predios están ocupados (446 predios), dejando solo un 17.86% de predios vacíos (97 predios), lo que sugiere una menor disponibilidad de suelo sin desarrollar.

En cambio, la parroquia Santa Rosa de Flandes muestra una situación inversa. En esta zona, predomina la cantidad de predios vacíos, con el 59.06% sin ocupar, es decir, 300 predios, mientras que el 40.94% están ocupados, equivalente a 208 predios. Esto indica que hay un alto potencial de expansión o desarrollo en esta parroquia.

Finalmente, en Taura, la situación es la opuesta a la de Santa Rosa de Flandes. Aquí, el 91.18% de los predios (372 predios) están ocupados, lo que deja solo un 8.82% de predios vacíos, es decir, 36 predios, lo que señala que el suelo disponible para nuevos desarrollos es limitado.

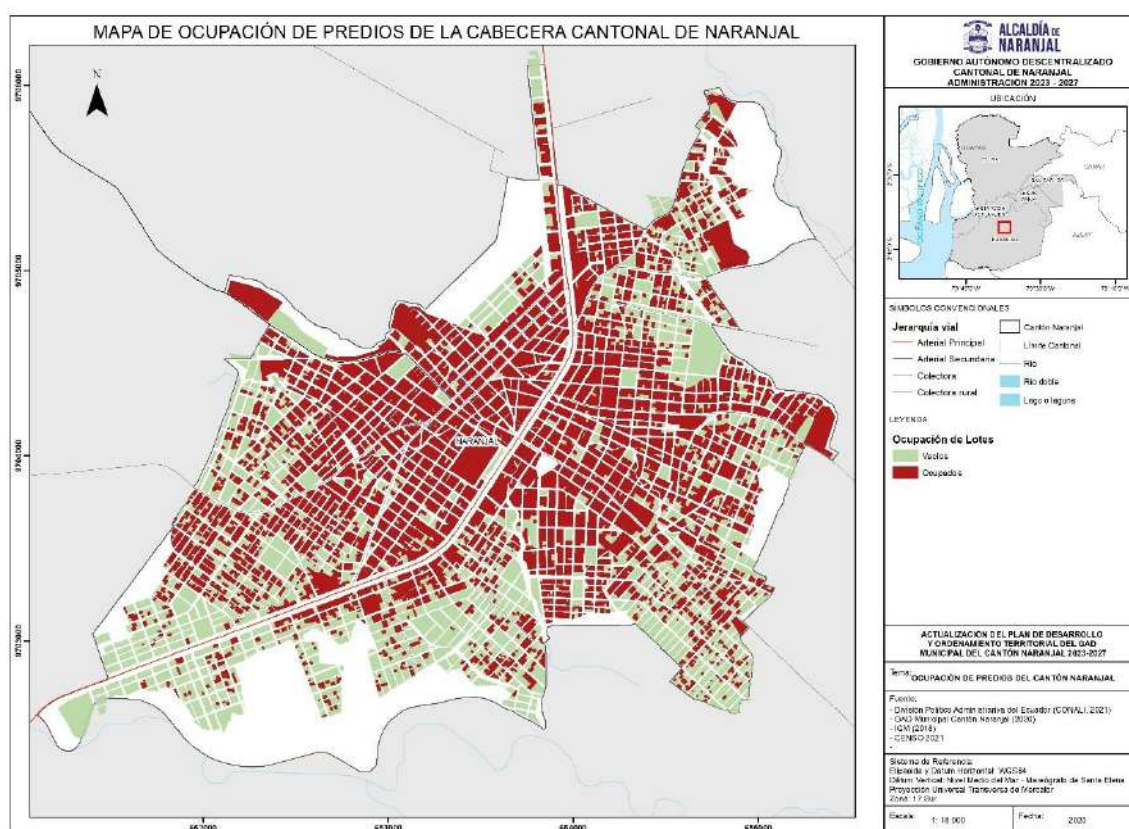
Tabla 61. Ocupación de predios urbanos por parroquia

Área urbana	Predios Ocupados	Predios Vacíos	% Ocupados	% Vacíos	Total
Naranjal	12259	7508	62.02%	37.98%	19767
Jesús María	663	391	62.90%	37.10%	1054
San Carlos	446	97	82.14%	17.86%	543
Santa Rosa De Flandes	208	300	40.94%	59.06%	508
Taura	372	36	91.18%	8.82%	408
Total General	13948	8332	62.60%	37.40%	22280

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

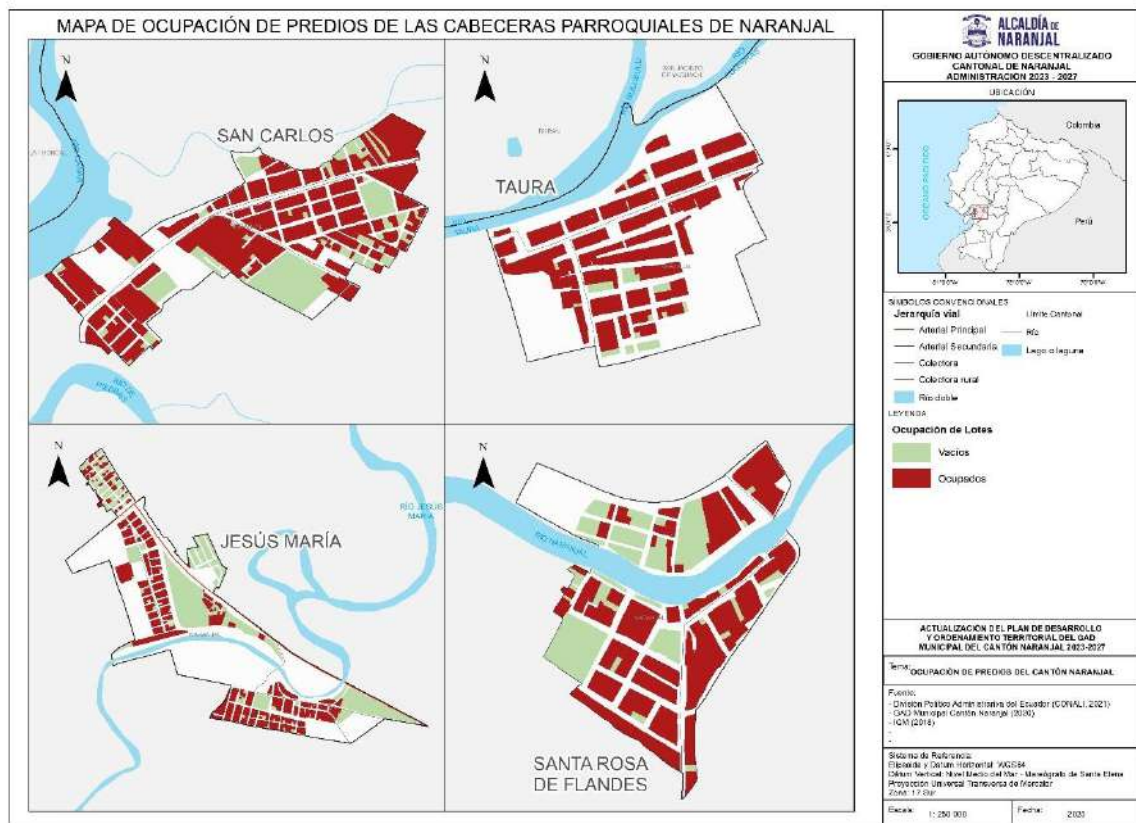
Mapa 38. Ocupación de predios urbanos en la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 39. Ocupación de predios urbanos en las cabeceras parroquiales de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

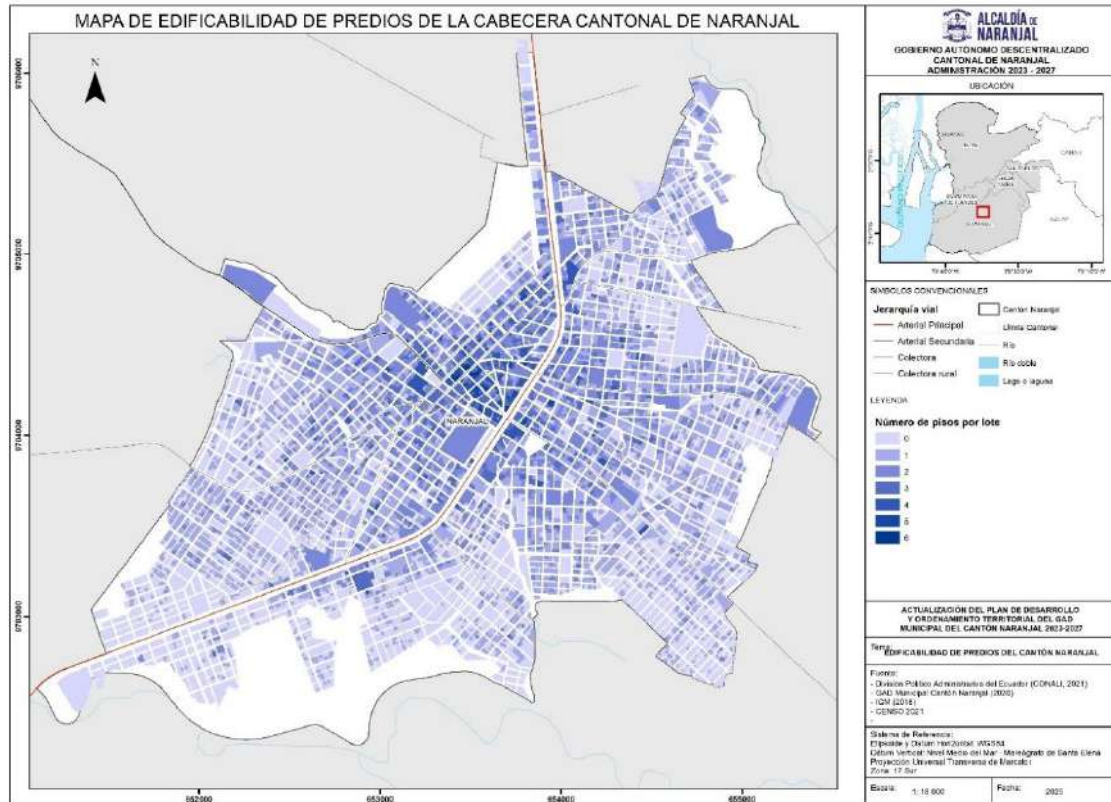
Tabla 62. Edificabilidad de predios urbanos por piso y parroquia.

Área urbana	1 Piso	2 Pisos	3 Pisos	4 Pisos	5 Pisos	6 Pisos	Total
Jesús María	486	161	17	0	0	0	664
Naranjal	7726	3238	943	268	75	17	12267
San Carlos	366	77	4	0	0	0	447
Santa Rosa De Flandes	173	32	3	0	0	0	208
Taura	123	217	28	4	0	0	372
Total	8874	3725	995	272	75	17	13958

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

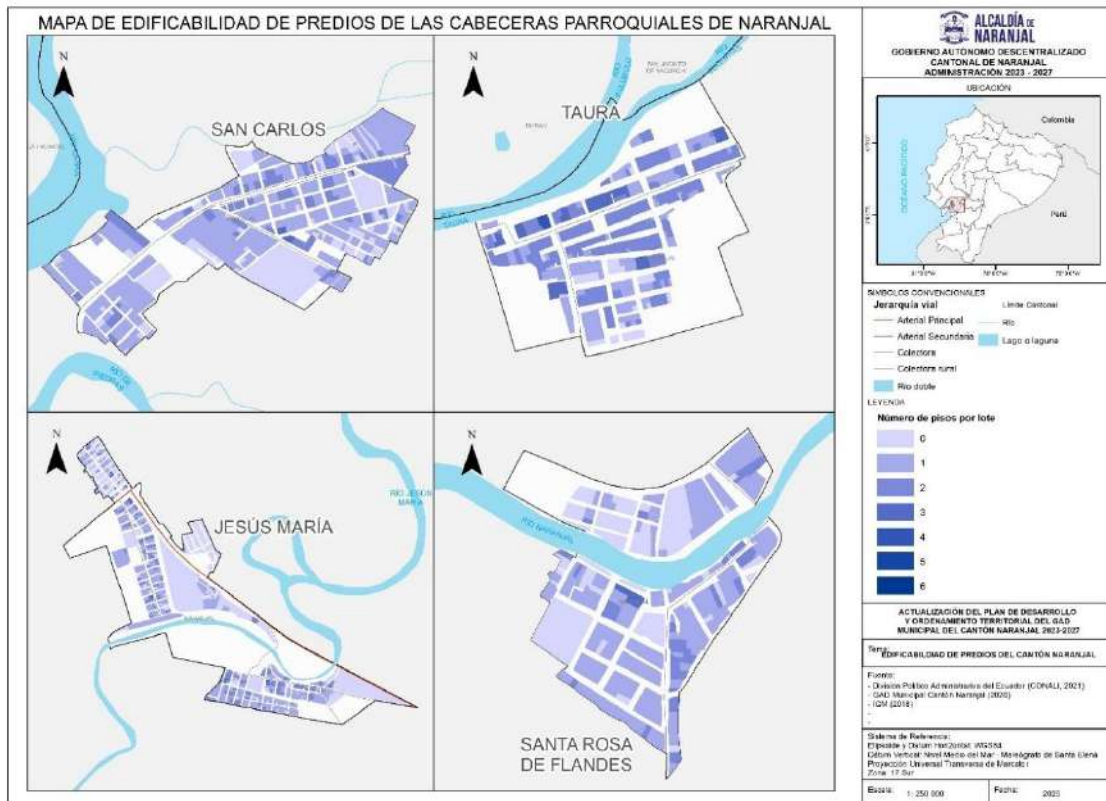
Mapa 40. Edificabilidad de predios urbanos en la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 41. Edificabilidad de predios urbanos en las cabeceras parroquiales de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

El área urbana de Naranjal es la que concentra la mayor cantidad de construcciones, con 7726 predios de un piso, 3238 de dos pisos, 943 de tres pisos y 268 de cuatro pisos, 75 de cinco pisos y 17 de 6 pisos sumando un total de 12267 predios, lo que la convierte en la más urbanizada del cantón y en donde existe más densificación, sobre todo en la zona centro. Por otro lado, es la única área urbana con más de 4 pisos en todo el cantón. En contraste, las áreas urbanas como Jesús María, San Carlos y Santa Rosa de Flandes tienen cifras mucho más bajas y únicamente tienen hasta 3 pisos. Jesús María, por ejemplo, cuenta con 486 predios de un piso, 161 de dos pisos y 17 de 3 pisos, lo que refleja un desarrollo constructivo más limitado en comparación con Naranjal.

Otra área urbana relevante importante es Taura, que, a pesar de ser más pequeña, muestra una proporción interesante: tiene 123 predios de un piso, pero 217 predios con construcciones de dos pisos, 28 de tres pisos y 4 de cuatro pisos, lo que indica una tendencia a edificaciones de mayor altura en comparación con otras áreas, pero menor que Naranjal.

Tabla 63 Porcentaje de Distribución de predios urbanos por piso y parroquia.

Área urbana	1 Piso	2 Pisos	3 Pisos	4 Pisos	5 Pisos	6 Pisos
Jesús María	73.19%	24.25%	2.56%	0.00%	0.00%	0.00%
Naranjal	62.98%	26.40%	7.69%	2.18%	0.61%	0.14%
San Carlos	81.88%	17.23%	0.89%	0.00%	0.00%	0.00%
Santa Rosa De Flandes	83.17%	15.38%	1.44%	0.00%	0.00%	0.00%
Taura	33.06%	58.33%	7.53%	1.08%	0.00%	0.00%

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

La distribución de construcciones refleja que las edificaciones en el cantón Naranjal tienden a ser de baja altura, con predominancia de uno o dos pisos en todas las áreas urbanas. En Jesús María, la mayoría de las construcciones, un 73.19%, corresponden a edificaciones de un solo piso, mientras que un 24.25% de los predios tiene construcciones de dos pisos y un 2.56% alcanza los tres pisos. No existen construcciones de mayor altura en esta área.

En la cabecera cantonal Naranjal, la distribución es algo más variada, con un 62.98% de los predios ocupados por edificaciones de un piso, seguidos por un 26.40% con construcciones de dos pisos. Un 7.69% tiene edificios de tres pisos, mientras que un 2.18% llega a cuatro pisos, y en menor proporción, con un 0.61%, existen construcciones de cinco pisos, siendo el 0.14% de seis pisos.

Por su parte, en San Carlos, el 81.88% de las construcciones es de un solo piso y el 17.23% tiene dos pisos, dejando apenas un 0.89% de predios con edificaciones de tres pisos. No se registran construcciones de mayor altura.

En Santa Rosa de Flandes, la situación es similar, donde predominan las construcciones de un piso con un 83.17%, seguidas por un 15.38% de edificaciones de dos pisos y un 1.44% con tres pisos, sin edificaciones superiores a esa altura.

Finalmente, Taura muestra una distribución particular, con un 33.06% de los predios con edificaciones de un piso y un significativo 58.33% de construcciones de dos pisos. Además, un 7.53% de los predios tiene edificaciones de tres pisos y un 1.08% llega a cuatro pisos, sin construcciones de cinco o seis pisos.

2.2.2.6.2.6 Rural

Actualmente, el cantón Naranjal no cuenta con un catastro rural actualizado, lo que implica una serie de limitaciones para la gestión efectiva del territorio. El catastro rural es una herramienta clave para la planificación y desarrollo sostenible del suelo, ya que permite tener un registro detallado de las propiedades rurales, su uso actual y potencial, así como las características urbanísticas y socioeconómicas de las áreas rurales.

La falta de un catastro rural actualizado impide la adecuada regulación del uso del suelo, lo que podría derivar en la expansión urbana descontrolada, como de actividades agrícolas o ganaderas no catastradas. Además, limita la capacidad del municipio para establecer políticas eficientes de desarrollo rural, asignar recursos de manera equitativa, y fomentar inversiones en infraestructura básica, como caminos, servicios de agua potable y electricidad.

Sin embargo, es importante mencionar los esfuerzos que realiza la actual administración en búsqueda de recursos que permitan levantar un catastro rural, con la finalidad de que este proceso permitiría obtener información precisa y confiable, vital para la toma de decisiones fundamentadas que promuevan un uso del suelo más eficiente y sostenible. Un catastro rural actualizado también facilitaría la identificación de zonas que requieren intervenciones prioritarias en términos de desarrollo económico, social y ambiental, además de potenciar la seguridad jurídica en el ámbito rural, favoreciendo la inversión y el desarrollo.

2.2.2.7 Movilidad, conectividad e infraestructura

El sistema de movilidad como componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, comprende aspectos relacionados con infraestructura vial, transporte público, tránsito, seguridad vial de la provincia, cantón y parroquias, vinculación entre los centros

poblados y entre mercados cantonales, provinciales, regionales y nacionales, el desplazamiento de la población y bienes producidos dentro del territorio, entre otros.

2.2.2.7.1 Sistema Terrestre

El sistema terrestre del cantón Naranjal se caracteriza por una red vial que conecta tanto el área urbana como las zonas rurales del cantón. La vialidad principal está conformada por carreteras que permiten el tránsito de vehículos ligeros y pesados, facilitando el transporte de personas y mercancías, especialmente productos agrícolas como banano, cacao y caña de azúcar, además de las diferentes operadoras logísticas que aprovechan la posición estratégica del cantón Naranjal y que son fundamentales para la economía local.

Las principales vías del cantón incluyen la troncal de la costa E25, que atraviesa la región y conecta Naranjal con Guayaquil y otras zonas importantes del país. Esta vía es vital para el flujo comercial y de transporte interprovincial. A nivel interno, existen caminos secundarios y terciarios que permiten la movilidad entre las parroquias rurales y las zonas productivas, aunque algunos de estos presentan condiciones variables, con tramos en buen estado y otros que requieren mantenimiento debido al deterioro por el clima y el uso constante.

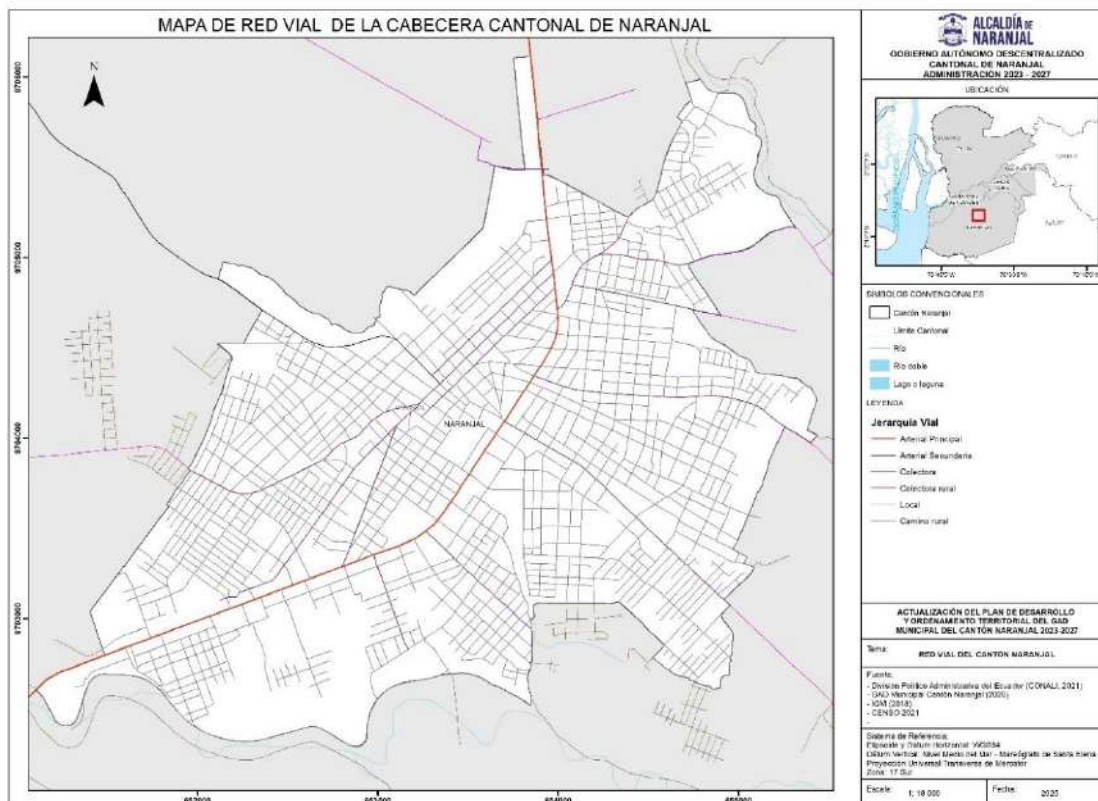
La movilidad peatonal también es relevante en las áreas urbanas, donde las veredas y senderos permiten el desplazamiento seguro de los habitantes. Sin embargo, en ciertas zonas rurales, la falta de infraestructura adecuada complica el tránsito peatonal, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando algunos caminos se vuelven intransitables.

Fotografía 2. Vía a Santa Rosa - Naranjal



Fuente: Equipo Consultor

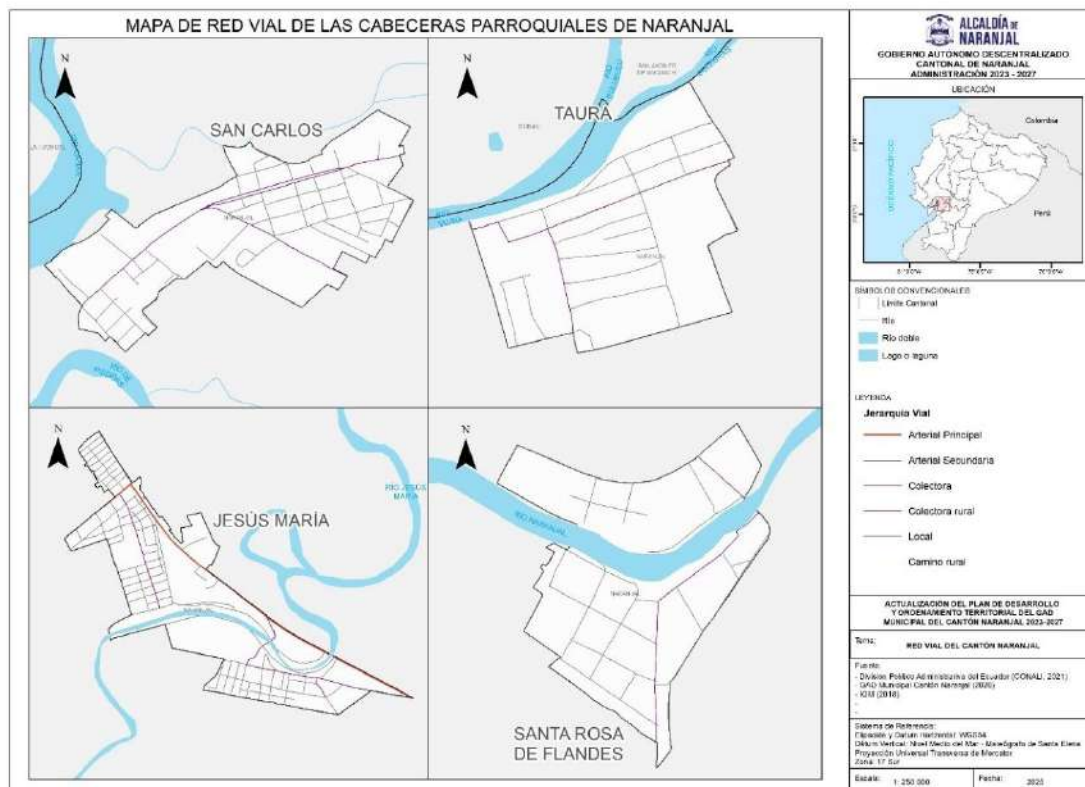
Mapa 42. Red vial de la Cabecera Cantonal de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 43. Red vial de las Cabeceras Parroquiales de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.2 Red vial del cantón Naranjal

La red vial de Naranjal se caracteriza por la presencia de importantes carreteras que lo conectan con otros cantones y provincias. Entre las vías más importantes se encuentran la vía E25 que cruza el cantón en dirección norte-sur, conectando a Naranjal con Guayaquil, a menos de 90 minutos de distancia, y la vía Naranjal – Molleturo – Cuenca, en la región sierra. Esta vía principal no solo facilita el tránsito interprovincial de personas, sino también el transporte de productos agrícolas, que representan una parte importante de la economía del cantón (GAD de Naranjal, 2022).

Además, la vía E25 Naranjal cuenta con una red de carreteras secundarias y terciarias que permiten el acceso a las parroquias rurales y a las fincas agrícolas dispersas en la región. Estas vías son fundamentales para la movilidad interna, permitiendo el traslado de productos como banano, cacao, arroz y caña de azúcar, todos cultivos vitales para la economía local. Sin embargo, debido a factores como la alta pluviosidad y el uso constante por vehículos pesados, algunas de estas vías presentan deterioro significativo, afectando su transitabilidad, especialmente en temporadas lluviosas (MTOP, 2020).

La rodadura es un aspecto clave en la infraestructura vial, ya que se refiere al tipo de superficie sobre la cual transitan los vehículos, afectando tanto la durabilidad de las vías como la comodidad y seguridad de los usuarios. Existen diversos tipos de rodadura de acuerdo con el MTOP, como el adoquín, afirmado, pavimento flexible, pavimento rígido y superficie natural, cada uno con características específicas que determinan su uso en diferentes contextos, desde áreas urbanas hasta zonas rurales.

Fotografía 3. Vía E25 y calle Bolívar - Naranjal



Fuente: Equipo Consultor

La parroquia Taura destaca por contar con la mayor extensión vial del cantón, con un total de 1338,91km, lo que la convierte en la parroquia con más kilómetros de vías en toda la

región. La mayor parte de su infraestructura vial está compuesta por vías afirmadas, con 821,28 km. A esto se suma una extensa red de vías de superficie natural, con 486,75 km, lo que indica que gran parte de la movilidad en esta parroquia se da en condiciones sin pavimentar, lo que presenta desafíos en términos de accesibilidad, especialmente en épocas de lluvia y sobre todo en las áreas rurales. En cuanto a vías pavimentadas, Taura tiene una menor proporción, con solo 30,31 km de pavimento flexible y apenas 0,58 km de pavimento rígido, lo que sugiere una baja inversión en infraestructura vial urbana.

Por otro lado, la parroquia Naranjal cabecera del cantón, cuenta con 717,33 km de vías. Al igual que en Taura, el tipo de rodadura predominante es el afirmado, con 451,16 km, lo que sigue resaltando un carácter rural o semiurbano en cuanto a lo que sus vías permiten interpretar. Sin embargo, a diferencia de Taura, Naranjal tiene una mayor diversidad en su infraestructura vial. Destaca la presencia de 173,76 km de vías con superficie natural, pero muestra una menor dependencia de estas rutas sin pavimentar en comparación con otras parroquias. Naranjal también cuenta con 46,36 km de pavimento flexible, una extensión relativamente importante en el contexto del cantón, además de 39,26 km de vías adoquinadas, sobre todo en la parte urbana y suelo consolidado en el centro de la ciudad, lo que sugiere áreas de mayor desarrollo urbano o sectores comerciales y residenciales mejorados. El pavimento rígido es el tipo de rodadura menos representado, con solo 6,80 km.

En cuanto a las parroquias más pequeñas, Santa Rosa de Flandes y Jesús María muestran redes viales más modestas en comparación con Naranjal y Taura. Santa Rosa de Flandes tiene 199,32 km de vías, mientras que Jesús María registra 188,27 km. En ambas parroquias, la mayor parte de la infraestructura vial está conformada por caminos afirmados, con 156,69 km en Santa Rosa y 97,07 km en Jesús María. Las vías de superficie natural siguen siendo relevantes, con 29,52 km y 59,14 km respectivamente.

Fotografía 4. Vía 582 – Jesús María



Fuente: Equipo Consultor

Cabe destacar que en Santa Rosa de Flandes no se registran vías adoquinadas ni pavimentadas, lo que refleja un nivel de desarrollo vial más limitado. En Jesús María, aunque tampoco se observan pocas vías adoquinadas, sí se registra una pequeña cantidad de pavimento flexible, con 12,93 km, lo que indica un esfuerzo por mejorar algunas rutas.

Finalmente, la parroquia San Carlos tiene la menor red vial entre las parroquias analizadas, con un total de 157,78 km. A pesar de su tamaño, las vías afirmadas siguen siendo predominantes, con 90,92 km, lo que subraya una característica rural similar a las otras parroquias del cantón. San Carlos también cuenta con 33,47 km de superficie natural, lo que es indicativo de la presencia de áreas sin pavimentar. Las vías pavimentadas están presentes en menor proporción, con 23,20 km de pavimento flexible y 10,18 km de pavimento rígido, lo que sugiere una infraestructura vial ligeramente más desarrollada en comparación con algunas de las parroquias más pequeñas.

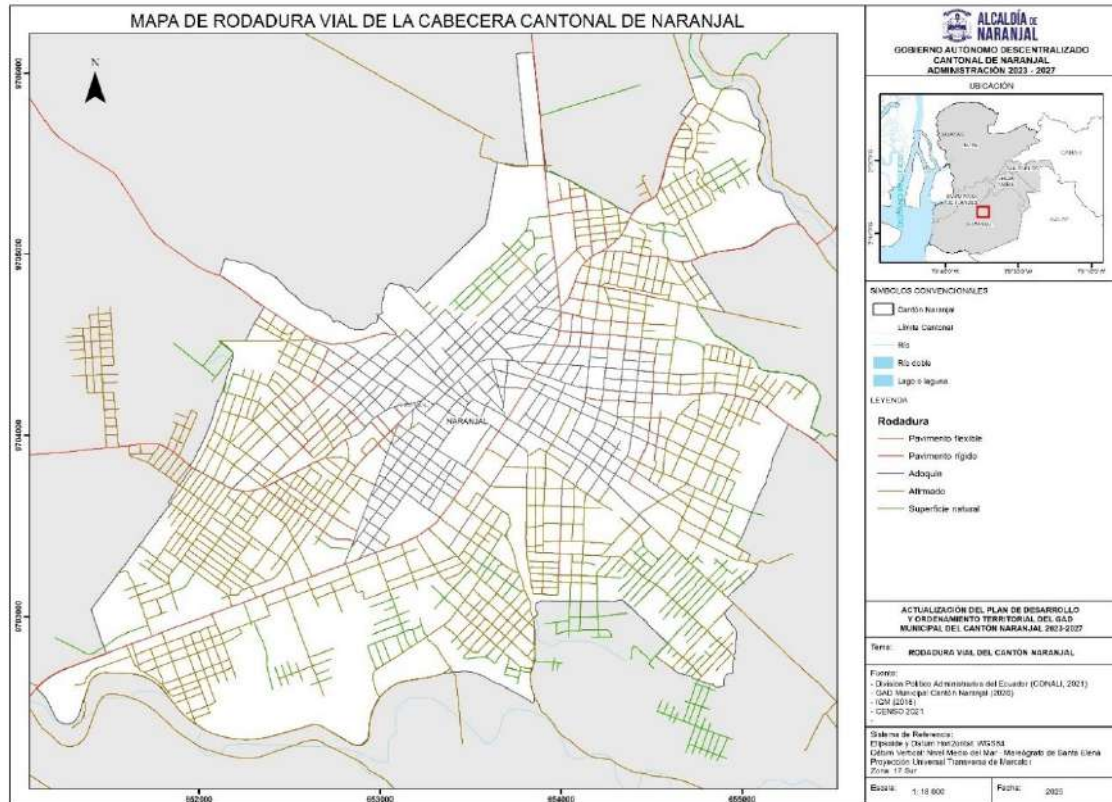
Tabla 64. Tipos de rodadura por parroquia

Parroquias	Tipo de rodadura por parroquia (Km)					Total
	Adoquín	Afirmado	Pavimento Flexible	Pavimento Rígido	Superficie Natural	
Jesús María	1,30	97,07	12,93	17,83	29,14	188,27
Naranjal	39,26	451,16	46,36	6,80	173,76	717,33
San Carlos	0,00	90,92	23,20	10,18	33,47	157,78
Santa Rosa de Flandes	0,00	156,69	13,11	0,00	29,52	199,32
Taura	0,00	821,28	30,31	0,58	486,75	1338,91

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) & Equipo consultor actualización

Elaboración: Equipo consultor

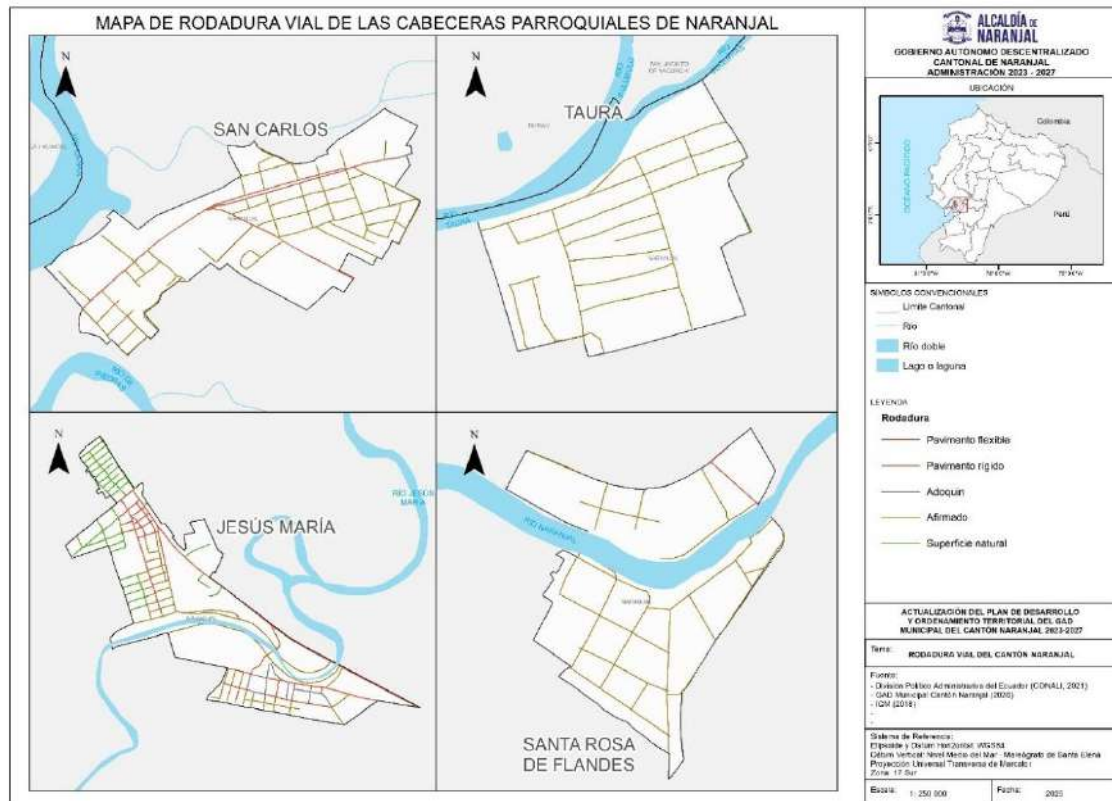
Mapa 44. Tipo de rodadura vial de la Cabecera Cantonal de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 45. Tipo de rodadura vial de las Cabeceras Parroquiales de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

El estado vial del cantón Naranjal varía considerablemente entre sus diferentes parroquias, reflejando una situación diversa en cuanto a la calidad de las carreteras. En la parroquia de Jesús María, con una red vial de 188,27 km, la mayor parte de las vías se encuentran en mal estado, sumando 145,40 km. Solo 32,10 km están en buen estado, mientras que 10,76 km presentan un estado regular. Este patrón se repite en gran parte del cantón, donde la mayoría de las vías se encuentran deterioradas, aunque existen tramos en mejores condiciones localizados en las vías principales.

En la parroquia de Naranjal, que cuenta con una red vial de 717,33 km, también se observa una importante proporción de vías en mal estado, alcanzando los 350,27 km. Sin embargo, hay 90,18 km de carreteras en buen estado y 276,88 km en estado regular, lo que indica una mayor diversidad en las condiciones de la infraestructura vial, aunque la situación sigue siendo mayoritariamente desfavorable.

En San Carlos, con una red de 157,78 km, la mayor parte de las vías se encuentra en mal estado, con 104,85 km en ese estado, mientras que solo 33,38 km están en buen estado y 19,55 km en condiciones regulares. De forma similar, en Santa Rosa de Flandes, de un total de 199,32 km de vías, 159,83 km están en mal estado, 13,73 km en buen estado y 25,76 km en estado regular.

Finalmente, en la parroquia de Taura, que cuenta con la red vial más extensa del cantón (1338,91 km), la situación es particularmente crítica, con 1306,54 km de vías en mal estado. Solo 30,88 km están en buen estado y 1,49 km en estado regular, lo que refleja un claro predominio de vías deterioradas.

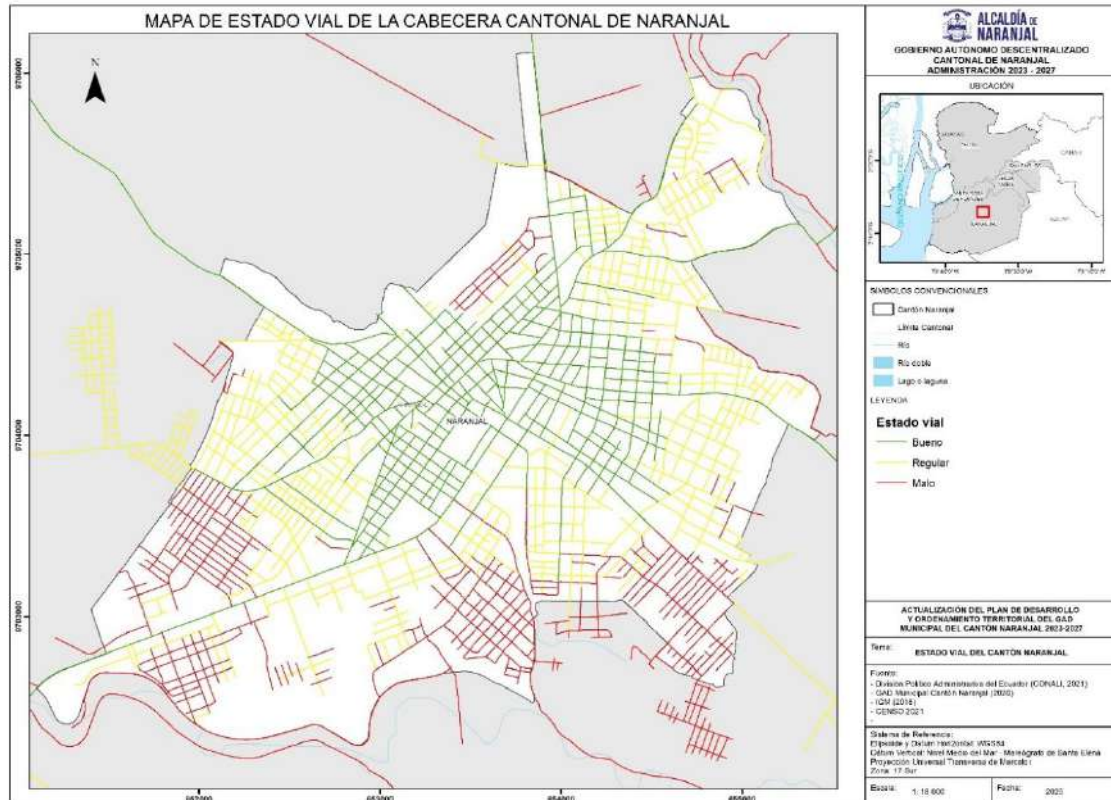
Tabla 65. Estado vial por parroquia

Etiquetas de fila	Estado vial en km			
	Bueno	Regular	Malo	Total general (km)
JESÚS MARÍA	32,10	10,76	145,40	188,27
NARANJAL	90,18	276,88	350,27	717,33
SAN CARLOS	33,38	19,55	104,85	157,78
SANTA ROSA DE FLANDES	13,73	25,76	159,83	199,32
TAURA	30,88	1,49	1306,54	1338,91

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) & Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

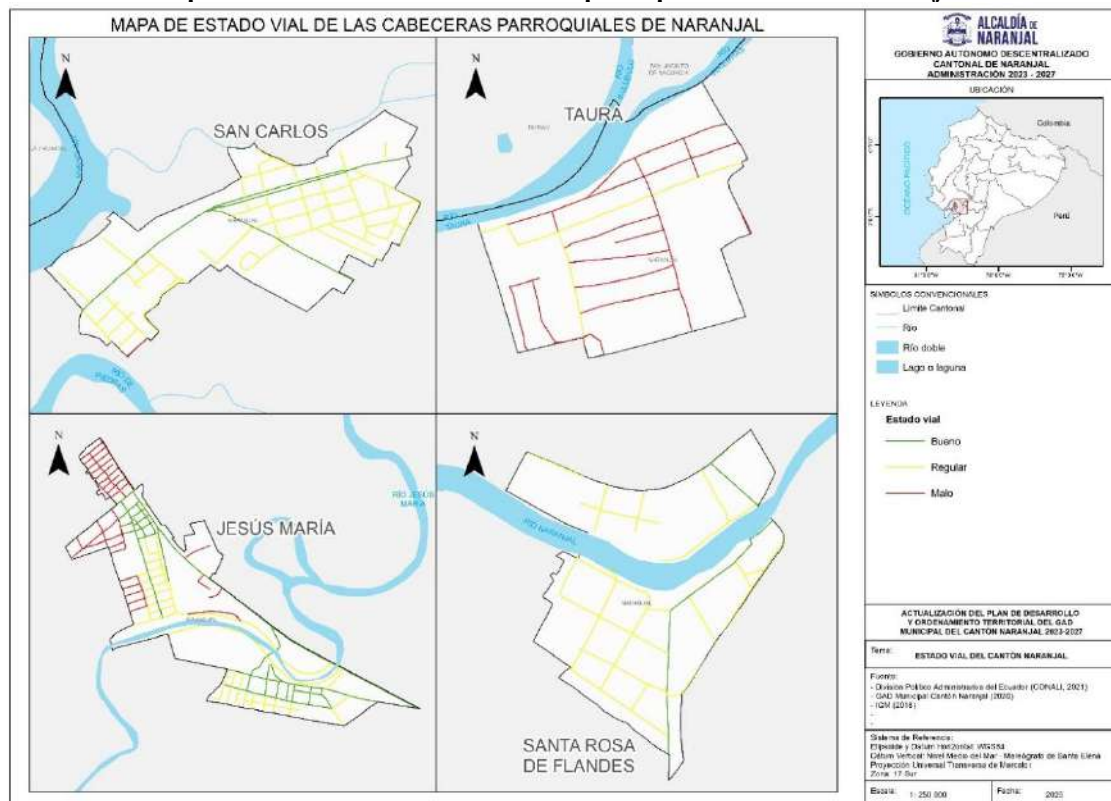
Mapa 46. Estado vial de la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) & Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 47. Estado vial de las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020) & Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.3 Transporte Terrestre

En términos de transporte público, el cantón cuenta con líneas de buses interprovinciales que conectan a Naranjal con otras ciudades importantes de Ecuador, como Guayaquil y Machala. A nivel interno, los habitantes suelen utilizar buses locales, camionetas de transporte y motocicletas, especialmente en las zonas rurales, donde la infraestructura vial es menos desarrollada (GAD de Naranjal, 2022).

Fotografía 5. Transporte terrestre - Naranjal



Fuente: Equipo consultor

El transporte de mercancías es igualmente crucial. Camiones de carga pesada transitan diariamente por las principales carreteras, transportando productos agrícolas hacia los puertos de exportación, principalmente en Guayaquil. La cercanía del cantón a centros logísticos importantes facilita la salida de sus productos a mercados internacionales, consolidando a Naranjal como una zona de alta producción agrícola (Corporación Nacional de Exportaciones, 2020).

Fotografía 6. Transporte pesado – Naranjal E25



Fuente: Equipo consultor

Por otro lado, el cantón Naranjal es un nodo logístico importante para la producción agrícola. Aproximadamente el 60% de los camiones que transitan por el cantón transportan productos como banano, cacao y caña de azúcar hacia los puertos de Guayaquil (Corporación Nacional de Exportaciones, 2020) Según datos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el volumen de mercancías que circula a través de Naranjal representa el 15% del total de productos agrícolas exportados desde el puerto de Guayaquil. (MTOP, 2020).

2.2.2.7.4 Tránsito y Seguridad Vial

La Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) tiene la responsabilidad de gestionar el tránsito y la seguridad vial en el cantón. En las vías urbanas y rurales de Naranjal, se implementan controles de velocidad y se llevan a cabo campañas de educación vial para concienciar a la población sobre la importancia de la seguridad en las vías. Sin embargo, la alta densidad de tráfico de vehículos pesados y la falta de mantenimiento en algunas zonas rurales han incrementado los riesgos de accidentes, particularmente en las zonas donde la infraestructura vial es más limitada o está deteriorada (Comisión de Tránsito del Ecuador, 2023). De acuerdo con los datos del (ECU911, 2024). El circuito Taura, Naranjal Centro, Villa Nueva, Puerto Inca, Jaime Roldos, Naranjal Sur ha reportado 267 accidentes de tránsito hasta la presente fecha.

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta el cantón es la necesidad de mejorar la señalización y el mantenimiento regular de las vías. Además, en ciertas zonas rurales, el tránsito peatonal es peligroso debido a la falta de veredas y caminos adecuados. Esto es particularmente evidente durante la temporada de lluvias, cuando los caminos de tierra pueden volverse intransitables, afectando tanto a los peatones como a los vehículos (GAD de Naranjal, 2022).

Fotografía 7. Vías rurales camino de tierra



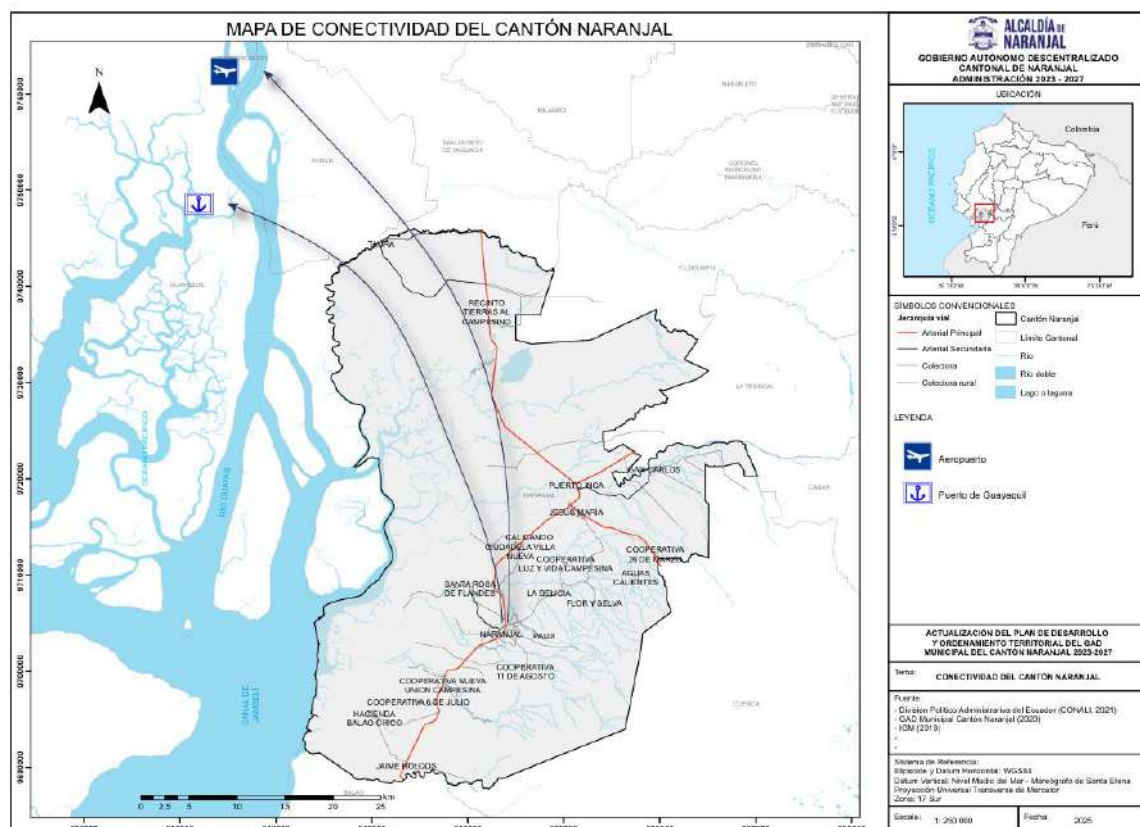
Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.5 Puertos y Aeropuertos

Aunque el cantón Naranjal no cuenta con un puerto marítimo ni con un aeropuerto propios, su cercanía a Guayaquil, el principal centro logístico y portuario de Ecuador, le otorga ventajas considerables. El Puerto Marítimo de Guayaquil es uno de los más importantes de América Latina y facilita la exportación de productos agrícolas de Naranjal hacia destinos internacionales. Desde Naranjal, los productos se transportan por carretera en menos de dos horas hacia este puerto, optimizando el tiempo y los costos logísticos (Corporación Nacional de Exportaciones, 2020).

En cuanto al transporte aéreo, el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, ubicado también en Guayaquil, es el más cercano y el principal punto de entrada y salida para vuelos nacionales e internacionales. Este aeropuerto ofrece conexiones aéreas clave para los empresarios y productores del cantón, quienes pueden movilizarse fácilmente hacia otros países para promover sus productos (MTOP, 2020).

Mapa 48. Conectividad del cantón de Naranjal



Fuente: (MTOP, 2020)

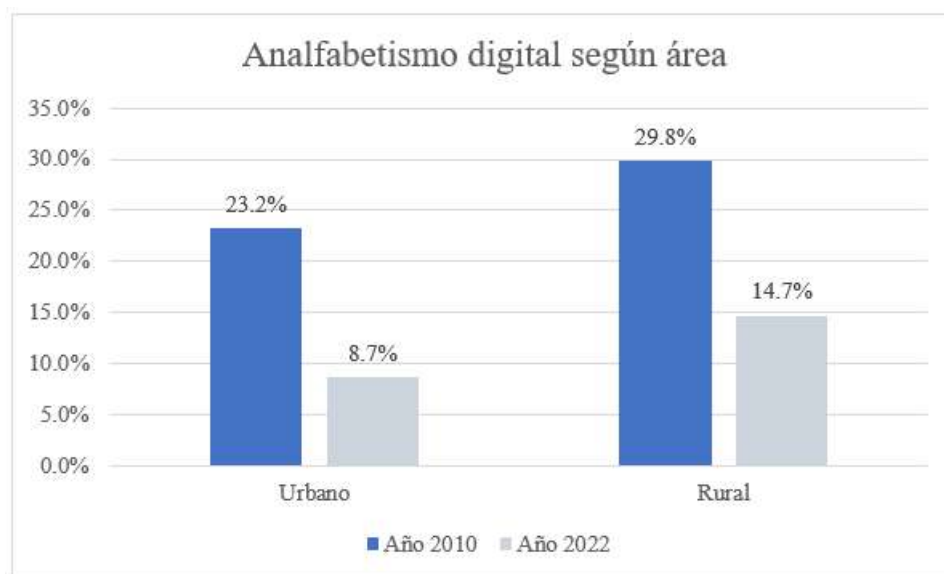
Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.6 Sistemas de Conectividad

La conectividad digital en el cantón Naranjal ha mejorado significativamente en los últimos años, aunque persisten desafíos en áreas rurales. Los servicios de telecomunicaciones, como el acceso a internet y la telefonía móvil, están presentes en la mayoría de las áreas urbanas, pero en zonas rurales más apartadas, el acceso a internet es limitado o inestable, lo que dificulta el desarrollo digital de ciertas áreas (MTSI, 2021). De acuerdo con el censo de población y vivienda (INEC, 2022), el analfabetismo digital en el cantón ha disminuido entre 2010 a 2022. Los datos se presentan en dos áreas, urbana y rural, para los años 2010 y 2022 y reflejan que para el año 2010, el porcentaje de personas con analfabetismo digital en las áreas urbanas fue del 23.2%, mientras que en las áreas rurales fue mayor, alcanzando el 29.8%.

En el año 2022, se observa una disminución significativa en ambos casos. El analfabetismo digital en áreas urbanas se redujo al 8.7%, y en las áreas rurales descendió al 14.7%.

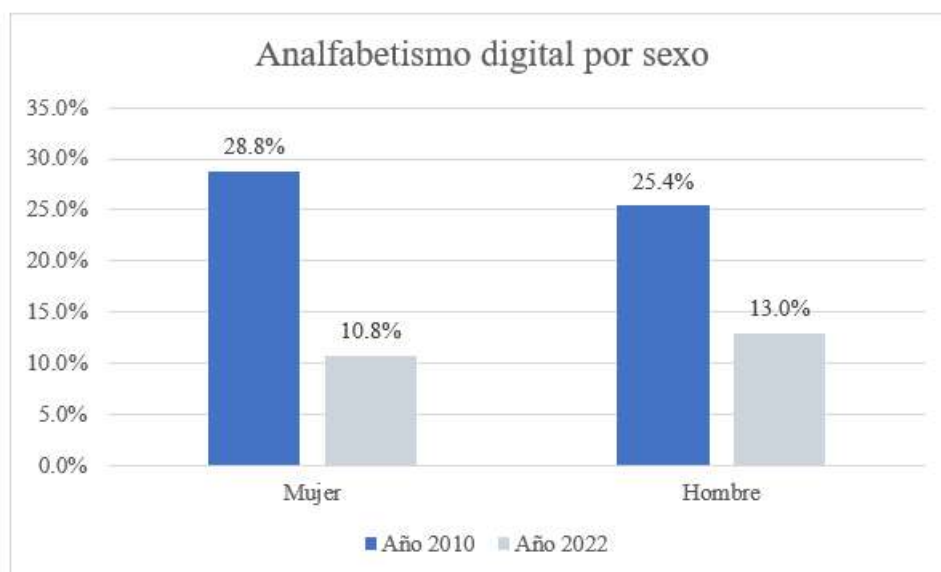
Figura 9. Analfabetismo digital según área



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

Figura 10. Analfabetismo digital según sexo



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

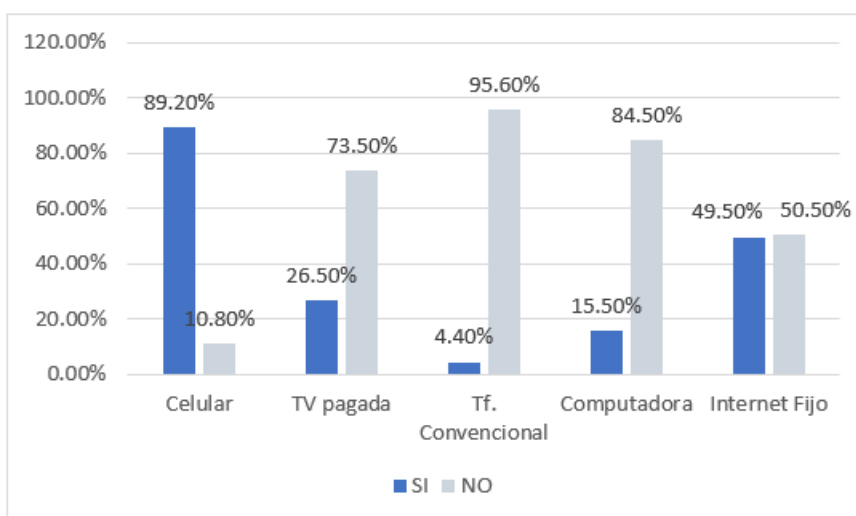
Elaborado por: Equipo consultor

Las principales operadoras de telecomunicaciones de Ecuador han invertido en la instalación de torres de comunicación en puntos estratégicos, mejorando la conectividad en algunas zonas del cantón. No obstante, aún se requiere mayor inversión para garantizar un acceso más equitativo a la conectividad digital en todo el cantón, algo que es fundamental para promover el desarrollo socioeconómico en áreas más alejadas (MTSI, 2021).

Por otro lado, al analizar la tasa de analfabetismo digital por sexo se tiene que en el año 2010, el 28.8% de las mujeres eran analfabetas digitales, mientras que en los hombres el porcentaje fue menor, alcanzando el 25.4%. Para el año 2022, los porcentajes disminuyeron significativamente en ambos géneros. El analfabetismo digital entre las mujeres se redujo al 10.8%, y entre los hombres al 13.0%. Como se evidencia para el año 2022 la tasa de analfabetismo digital por sexo refleja que en la actualidad las mujeres están más relacionadas con las TICs y la comunicación, a pesar de que la diferencia por sexo es mínima.

También al analizar el porcentaje de hogares según la disponibilidad de cada bien o servicio que tienen, se ha obtenido que el 89.20% de las personas tienen acceso a un celular, mientras que el 10.80% no lo posee. En cuanto a la televisión pagada, solo el 26.50% de la población cuenta con este servicio, dejando a una mayoría del 73.50% sin acceso. El acceso a teléfonos convencionales es aún más limitado, ya que solo el 4.40% dispone de uno, mientras que el 95.60% no lo tiene, esto se repite debido a que la telefonía móvil ha superado al teléfono fijo, además la red de conectividad en el cantón ha mejorado, lo que permite que en la mayoría de las áreas exista cobertura celular.

Figura 11. Porcentaje de hogares según la disponibilidad de cada bien o servicio

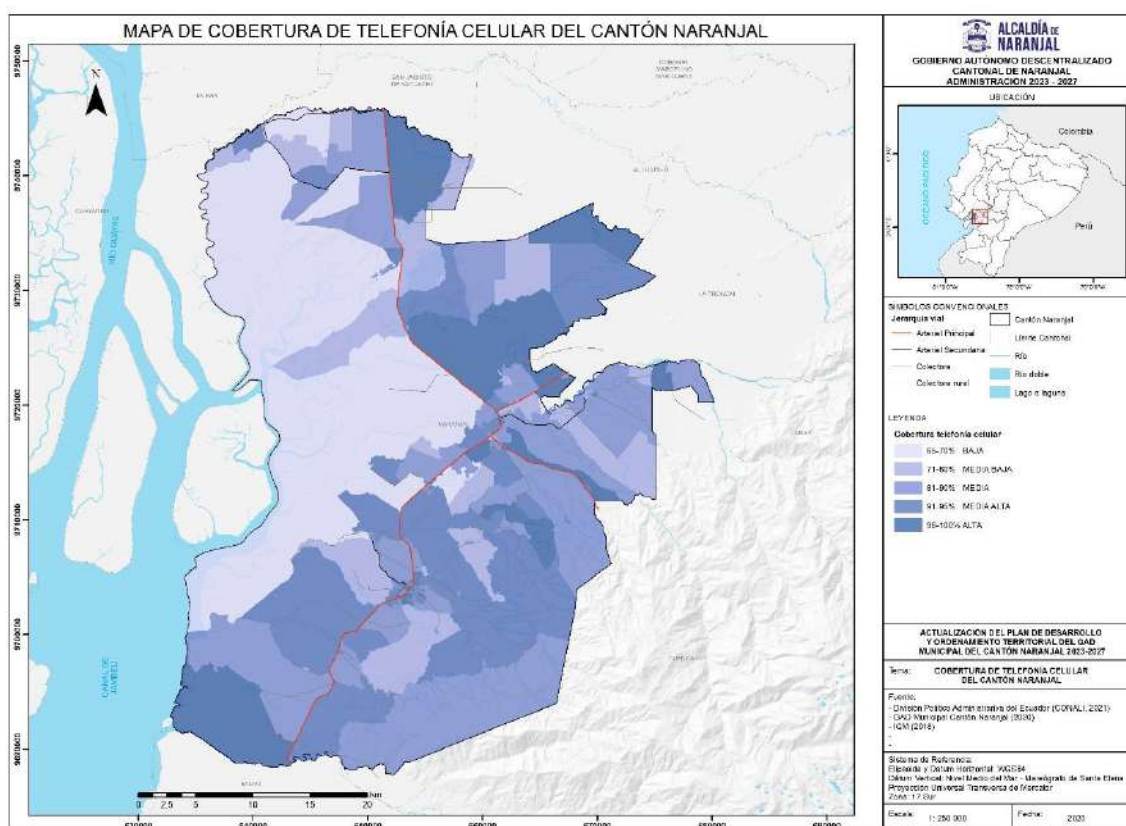


Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

En lo referente a computadoras, el 15.50% tiene una, mientras que el 84.50% no dispone de este recurso. Finalmente, el 49.50% de las personas cuentan con acceso a internet fijo, y el 50.50% no lo tiene, mostrando que casi la mitad de la población tiene el acceso al internet.

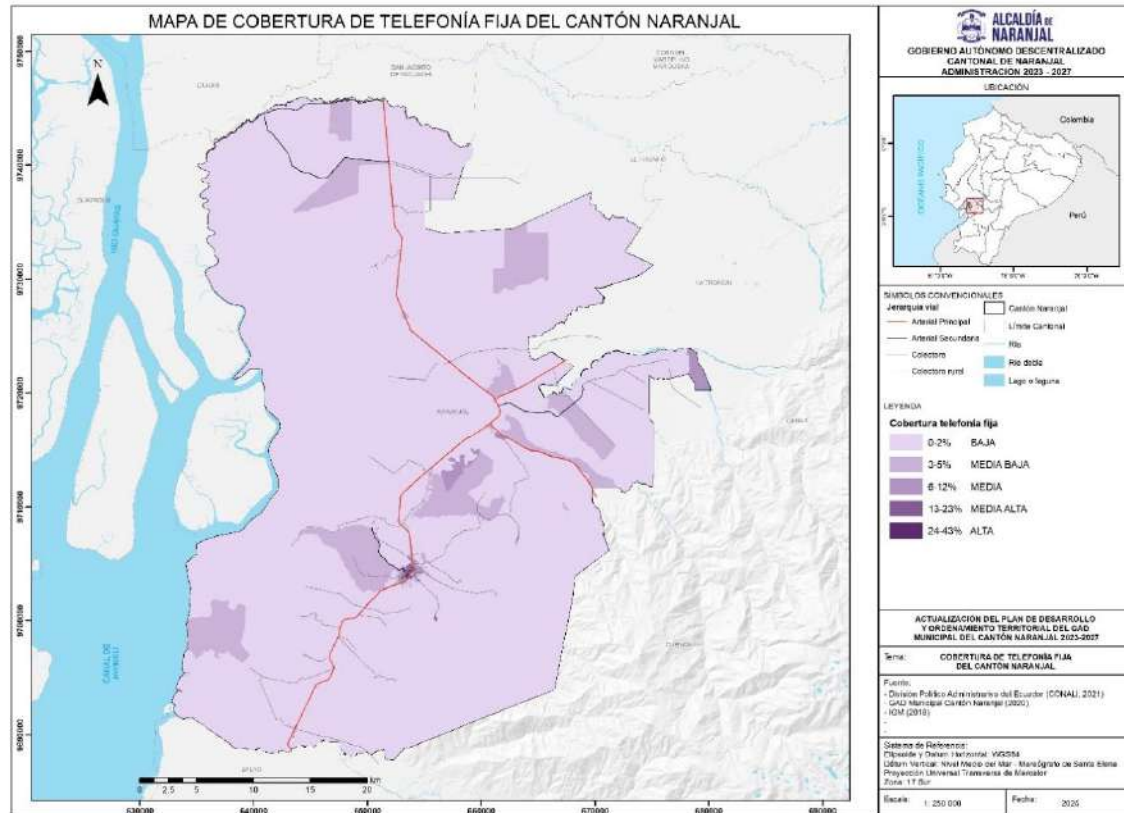
Mapa 49. Hogares con telefonía celular del cantón de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

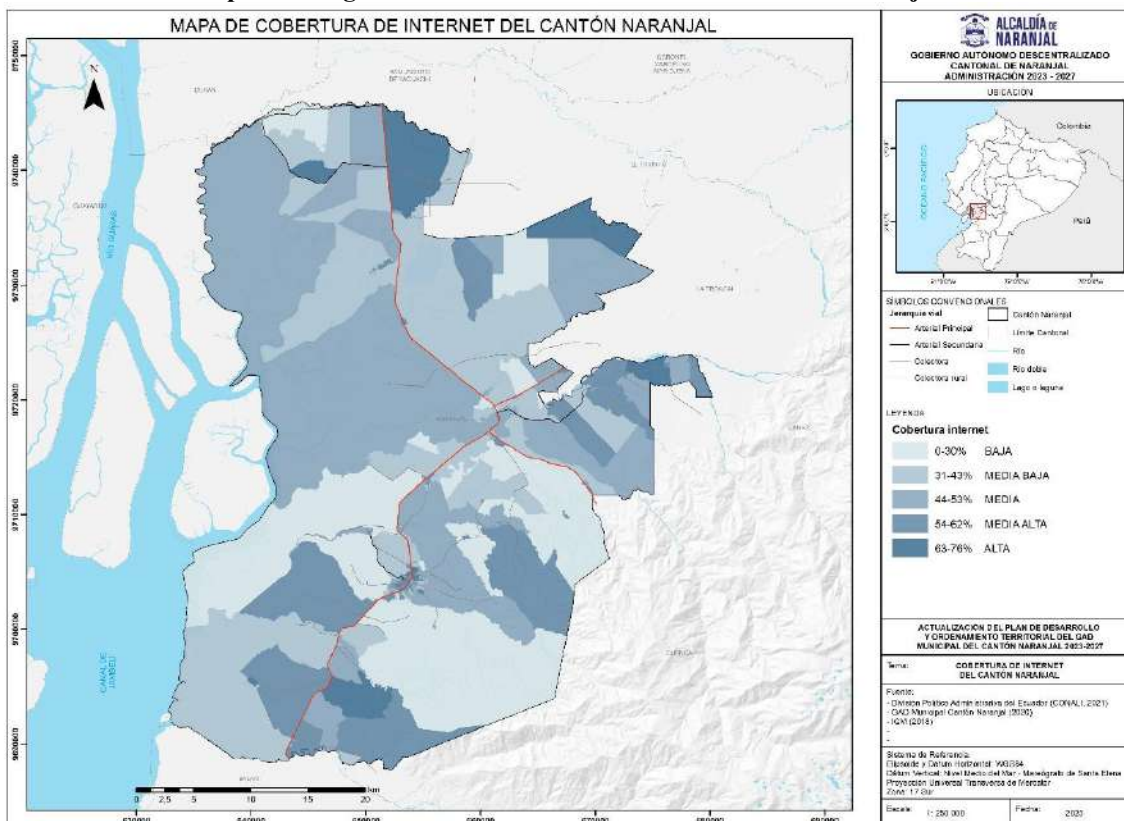
Mapa 50. Hogares con telefonía fija del cantón de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 51. Hogares con servicio de internet del cantón de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.2.7.7 Energía eléctrica

Con base en la información disponible de CNEL (2024), en el cantón Naranjal existen 21578 contratos, cuyo medidor se encuentra debidamente identificado y mapeado; solo en la parroquia Naranjal existen 13985 conexiones que representan el 64.81% del total cantonal, seguido por la parroquia Taura con 2290 (10.61%), San Carlos 1875 (8.69%), Jesús María 1795 (8.32%) y Santa Rosa de Flandes 1633 (7.57%). (ver **Tabla 66**)

Tabla 66. Número de conexiones eléctricas en el cantón Naranjal.

Parroquia	Total	%
Naranjal	13985	64.81%
Taura	2290	10.61%
San Carlos	1875	8.69%
Jesús María	1795	8.32%
Santa Rosa de Flandes	1633	7.57%
Total general	21578	100.00%

Fuente: (CNEL, 2024)

Elaboración: Equipo consultor

El análisis de la cobertura de servicio eléctrico en las viviendas del cantón Naranjal de acuerdo al INEC (2022) muestra una cobertura casi total en el cantón, con un promedio general del 97.38%. Esta cifra evidencia un acceso casi universal al servicio eléctrico, con diferencias menores entre las parroquias. Destaca la parroquia Santa Rosa de Flandes, que presenta la mayor cobertura con un 98.39%, seguida por la parroquia Naranjal con 97.76% y Jesús María con 97.43%, lo que refleja una infraestructura bien desarrollada en estas áreas. San Carlos y Taura, aunque cuentan con coberturas ligeramente inferiores del 96.92% y 95.68% respectivamente (INEC 2022), también muestran un acceso amplio, aunque podrían beneficiarse de iniciativas que aseguren una cobertura aún más equitativa.

En lo referente a subestaciones, en el cantón Naranjal, este tipo de instalaciones transforma el voltaje de transmisión a un nivel adecuado para distribución local. Dos de ellas con tipología de reducción para permitir una correcta distribución eléctrica y dos como punto de derivación para para redirigir o conectar flujos de energía.

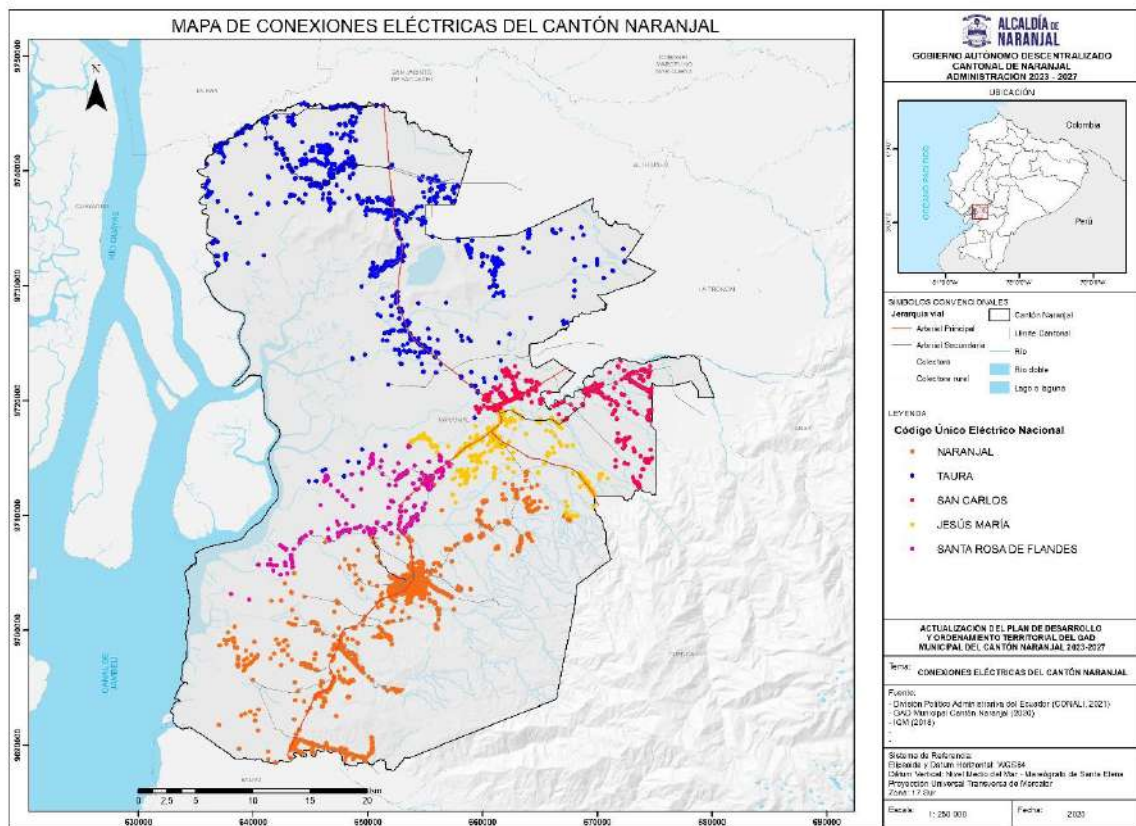
Tabla 67. Subestaciones eléctricas en el cantón Naranjal.

Nombre	Tipo Subestación	Voltaje (kV)	Parroquia	x	y
Naranjal	Reducción	69	Naranjal	653859.90	9704914.08
Pto. Inca	Reducción	69	Jesús maría	660328.88	9720302.81
Tap Alamos	Punto de Derivación	69	Taura	659712.00	9720784.00
Tap Acuamar	Punto de Derivación	69	Taura	656469.00	9723536.00

Fuente: (CNEL, 2024)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 52. Conexiones eléctricas en el cantón Naranjal



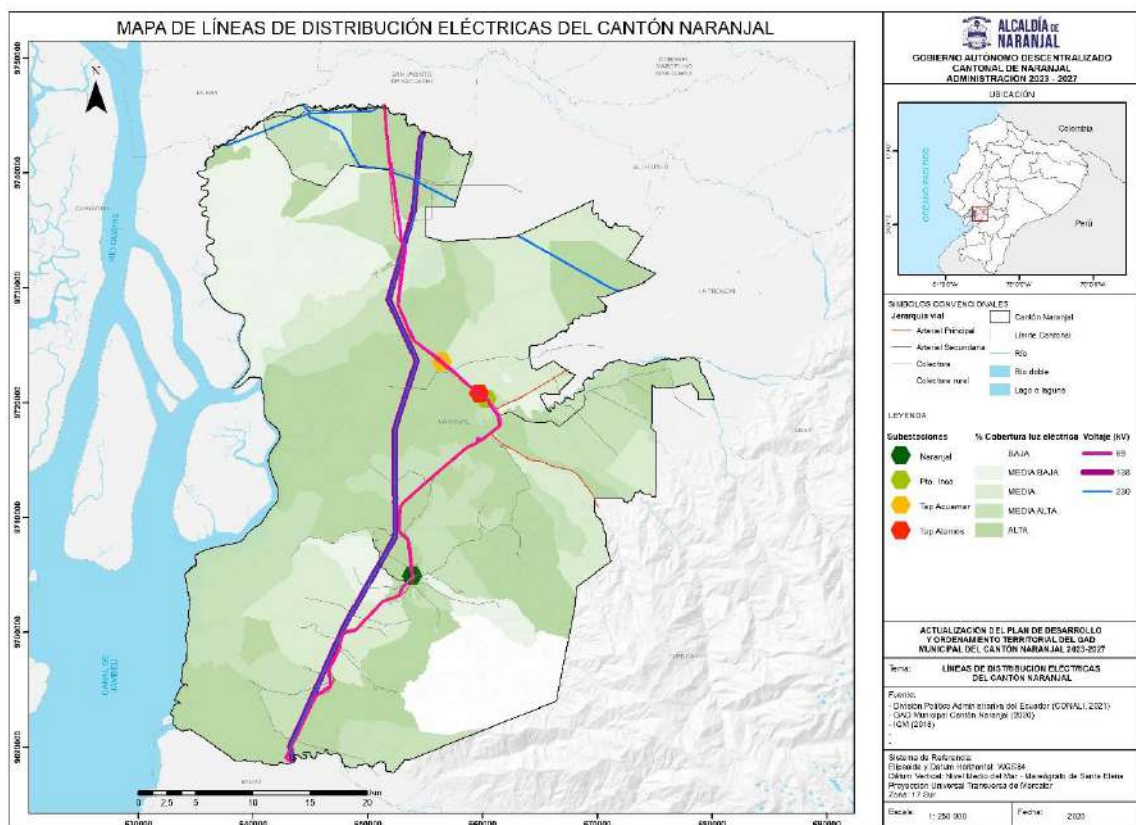
Fuente: (CNEL, 2024)

Elaboración: Equipo consultor

El sistema de distribución y transmisión eléctrica en la región de Naranjal cuenta con una infraestructura robusta, operada por CNEL y CELEC-Transelectric, que garantiza el suministro energético a través de líneas de subtransmisión y transmisión de alto voltaje. Las líneas de subtransmisión, como Balao - Naranjal y Milagro (T) - Sur, operan a 69 kV, con longitudes de 21.288 km y 49.923 km respectivamente. (ver Mapa 53).

Por su parte, las líneas de transmisión operadas por CELEC-Transelectric, como Milagro - San Idelfonso, Milagro - Machala y otras, funcionan a voltajes de 138 kV y 230 kV, cubriendo distancias de hasta 58 km. Estas líneas cumplen un rol fundamental al conectar nodos estratégicos de la red eléctrica nacional, garantizando la eficiencia y estabilidad del sistema en toda la región. La capacidad de transmisión de alto voltaje y la distribución aseguran la transferencia eficiente de energía, minimizando pérdidas. (ver Mapa 53).

Mapa 53. Líneas de distribución eléctrica.



Fuente: (CNEL, 2024)

Elaboración: Equipo consultor

Como se observa en el mapa las áreas urbanas son las que tienen mayor cobertura del servicio eléctrico (superior al 95%) mientras que en las áreas rurales más alejadas la cobertura es menor al 95%, lo que indica que la buena conectividad eléctrica del cantón se da a lo largo de las áreas urbanas consolidadas y de los distintos recintos, así como de los asentamientos humanos más dispersos en suelo rural.

2.2.2.7.8 Establecimientos de Educación

En Naranjal, el Ministerio de Educación reporta la existencia de 67 instituciones educativas, de las cuales 40 son escuelas primarias y 27 son colegios secundarios. En el año 2021, la tasa de matriculación escolar fue del 85% en la zona urbana y 70% en la zona rural, lo que refleja la necesidad de mayores inversiones en educación en áreas alejadas. Además, existen programas de alfabetización y formación técnica para jóvenes en áreas rurales, beneficiando a más de 1200 estudiantes en el último año (MINEDUC, 2021).

Tabla 68. Centros educativos del cantón Naranjal

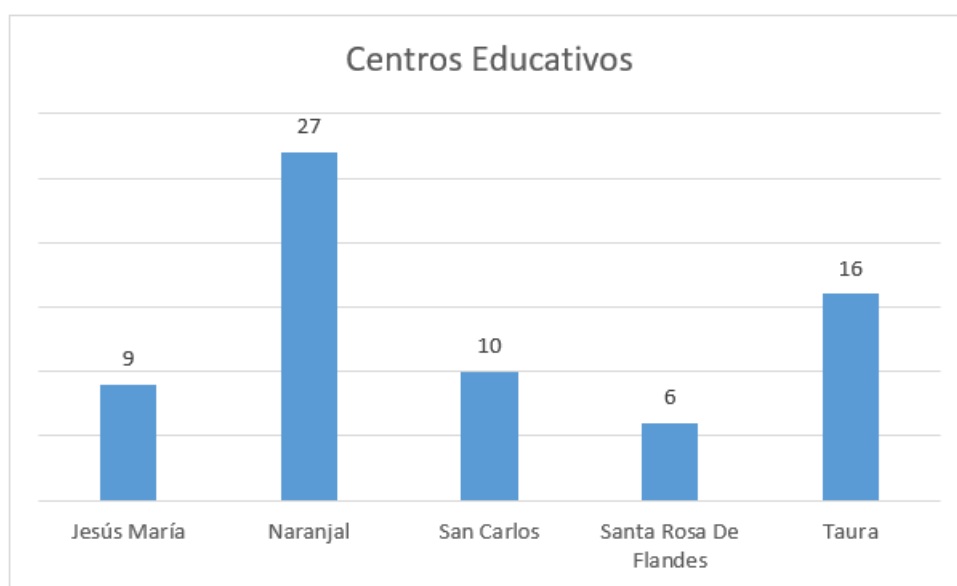
Parroquia	Centros Educativos	Escala	Radio de Influencia (m)
Naranjal	Escuela de Educación Básica Carmen Mora De Encalada	Barrial	400
Naranjal	Unidad Educativa del Milenio	Local	1000
Naranjal	Centro de Educación Inicial San Miguel	Barrial	400
Naranjal	Universidad Agraria	Cantonal	Regional
Naranjal	Unidad Educativa Temporal Quince De Octubre	Local	1000
Naranjal	Colegio Fiscal Naranjal	Local	1000
Naranjal	Escuela de Educación Básica Arturo Quirola Villalba	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica 13 de Diciembre	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica José Joaquín De Olmedo	Barrial	400
Naranjal	Abdón Calderón Muñoz	Barrial	400
Naranjal	Centro Educativo Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Básica Tsuer Entsa	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Nueve de Octubre	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Amazonas	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Seis de Julio	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Mercedes Goetta De Parodi	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica 2 de Mayo	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica 24 de Mayo	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Once de Agosto	Barrial	400
Naranjal	Víctor Emilio Estrada	Barrial	400
Naranjal	Unidad Educativa Temporal Siete de Noviembre	Local	1000
Naranjal	José Joaquín de Olmedo	Barrial	400
Naranjal	Unidad Educativa República de Alemania	Local	1000
Naranjal	Escuela de Educación Básica Mariano Unda	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Cucalón Lasso	Barrial	400
Naranjal	Escuela de Educación Básica Abdón Calderón	Barrial	400
Naranjal	Santa Cruz	Barrial	400
Naranjal	Reino de Quito	Barrial	400

Parroquia	Centros Educativos	Escala	Radio de Influencia (m)
San Carlos	Escuela Fiscal Mixta Nueva Luz Del Azuay	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación Básica Vicente Chica Campuzano	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación Básica Marcel Laniado De Wind	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación Básica Medardo Angel Silva	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación básica Atahualpa	Barrial	400
San Carlos	26 de Septiembre	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación básica Simón Bolívar	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación básica Manuel María Vera	Barrial	400
San Carlos	Escuela de Educación básica Santa Teresa	Barrial	400
San Carlos	Luz del Azuay	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Cinco De Junio	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica 28 de Agosto	Barrial	400
Taura	Javier Chávez Estrada	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Benjamín Carrión	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Libertad	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Naranjal	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica General Paco Moncayo	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Ciudad De Guayaquil	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Gral. Juan José Flores	Barrial	400
Taura	Manuelita Sáenz	Barrial	400
Taura	San Vicente	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Arturo Serrano Armijos	Barrial	400
Taura	Unidad Educativa Temporal Dr. José Falconi Villagomez	Local	1000
Taura	Gladys Loor de Espinoza	Barrial	400
Taura	Rio Cenepa 2	Barrial	400
Taura	Escuela de Educación básica Juan Jurado Salgado	Barrial	400
Jesús María	Santa Ana de Los Ríos	Barrial	400
Jesús María	Escuela de Educación básica Jaime Roldós Aguilera	Barrial	400
Jesús María	Enrique Gil Gilbert	Barrial	400
Jesús María	Mariscal Sucre	Barrial	400
Jesús María	Hipolito Gonzalez Vasquez	Barrial	400

Parroquia	Centros Educativos	Escala	Radio de Influencia (m)
Jesús María	Escuela de Educación básica San José	Barrial	400
Jesús María	24 de Mayo	Barrial	400
Jesús María	Escuela de Educación básica 24 De Julio	Barrial	400
Jesús María	Escuela de Educación básica Tres De Noviembre	Barrial	400
Santa Rosa De Flandes	Escuela de Educación básica Eugenio Espejo	Barrial	400
Santa Rosa De Flandes	Marieta de Veintimilla	Barrial	400
Santa Rosa De Flandes	Unidad Educativa Temporal Dr Luis Espinosa Tamayo	Local	1000
Santa Rosa De Flandes	Escuela de Educación básica Carlos Julio Arosemena Tola	Barrial	400
Santa Rosa De Flandes	24 de Mayo	Barrial	400
Santa Rosa De Flandes	Escuela de Educación básica Cuatro de Junio	Barrial	400

La parroquia Naranjal, siendo la cabecera cantonal y el centro económico más importante, alberga la mayor cantidad de instituciones educativas, con 27 centros. Le siguen Taura con 16 centros, San Carlos con 10, Jesús María con 9 y Santa Rosa de Flandes con 6 todas parroquias de importancia agrícola y ganadera. En general, esta distribución educativa responde a las necesidades de la población, destacando la mayor concentración de instituciones en áreas con mayor población y actividad económica, como Naranjal y Taura.

Figura 12. Centros educativos en el cantón Naranjal



Fuente: (MINEDUC, 2021).

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.9 Establecimientos de Salud

En el cantón Naranjal, ubicado en la provincia de Guayas, Ecuador, se ha establecido una red de centros de salud para atender de manera integral a la población en distintas áreas. En la parroquia Jesús María, se encuentran los centros de salud Aguas Calientes y Jesús María, ambos diseñados para ofrecer atención médica básica y preventiva a sus respectivos residentes. La parroquia Santa Rosa de Flandes cuenta con el Centro de Salud Santa Rosa de Flandes y el Centro de Salud Villa Nueva, que brindan servicios similares a los habitantes de estas comunidades, con un enfoque en la promoción de la salud y la educación sanitaria. En la parroquia San Carlos, el Centro de Salud San Carlos se encarga de proporcionar atención primaria a la población local, mientras que en Taura, el Centro de Salud Taura cumple una función análoga, garantizando acceso a servicios médicos esenciales. En la cabecera cantonal,

Naranjal, se ubican tres instituciones clave: el Centro de Salud Dr. Jaime Roldós Aguilera, que ofrece una amplia gama de servicios médicos; el Hospital Básico de Naranjal, que proporciona atención de emergencia y hospitalización; y el Centro de Salud Naranjal, que se enfoca en la atención primaria y programas de salud preventiva. Juntas, estas instalaciones forman una red de atención sanitaria que busca mejorar la salud y calidad de vida de la población en todo el cantón Naranjal (MSP, 2021).

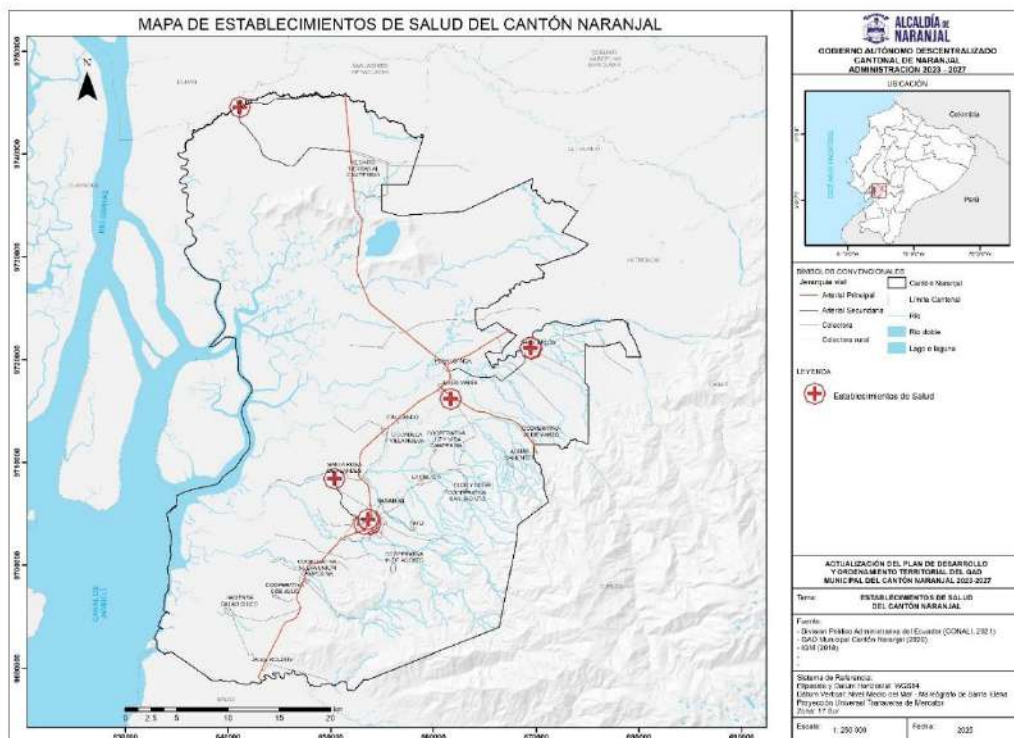
Tabla 69. Establecimientos de salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	PARROQUIA	TIPO	ESCALA	RADIO DE INFLUENCIA (m)
Aguas Calientes	Jesús María	Puesto de Salud	Barrial	500
Santa Rosa De Flandes	Santa Rosa De Flandes	Centro de Salud	Barrial	500
San Carlos	San Carlos	Centro de Salud	Barrial	500
San Carlos	San Carlos	Subcentro de Salud	Barrial	500
Villa Nueva	Santa Rosa De Flandes	Centro de Salud	Barrial	500
Jesús María	Jesús María	Centro de Salud	Barrial	500
Taura	Taura	Centro de Salud	Barrial	500
Dr. Jaime Roldós Aguilera	Naranjal	Centro de Salud	Barrial	500
Hospital Básico De Naranjal	Naranjal	Hospital Básico	Local	1500
Centro De Salud Naranjal	Naranjal	Centro de Salud tipo A	Barrial	500
Centro Médico Jaramillo	Naranjal	Centro de Salud (particular)	Barrial	500
Centro Médico Galeno Naranjal	Naranjal	Centro de Salud (particular)	Barrial	500
Clínica Barcia Jijón	Naranjal	Clínica (particular)	Local	1500
Distrito de Salud 09D12	Naranjal	Distrito de Salud	Local	1500
Centro Médico Los Ángeles	Naranjal	Centro de Salud (particular)	Barrial	500

Fuente: (MSP, 2021)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 55. Centros de salud del cantón Naranjal



Fuente: (MSP, 2021)

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.10 Establecimientos de Seguridad

En el cantón Naranjal, la gestión de la seguridad está organizada a través de varias Unidades de Policía Comunitaria (UPC), distribuidas estratégicamente entre la cabecera cantonal y sus parroquias rurales. Cada una de estas unidades tiene la responsabilidad de coordinar acciones que promuevan la seguridad y el bienestar de la comunidad, enfrentando retos significativos como el aumento de la criminalidad en los últimos años.

Entre las UPC del cantón tenemos:

- Virgen del Cisne y Jaime Roldós: Ambas UPC están situadas en la cabecera cantonal de Naranjal, una de las zonas con mayor densidad poblacional. Aquí se concentra un alto porcentaje de los reportes de delitos, siendo estas unidades claves para la prevención y control de robos y actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas.
- El Mango y Taura: Estas dos UPC están en la parroquia de Taura, un área en expansión económica y agrícola, donde también se han registrado incrementos en la inseguridad, principalmente en los caminos rurales.

- Puerto Inca, Parroquia San Carlos y Pancho Negro: En la parroquia de San Carlos, estas unidades cubren una vasta área rural donde los delitos como el abigeato y el tráfico de drogas, han aumentado. La extensión geográfica y la dispersión de la población hacen que las operaciones policiales sean más complejas y demanden mayores recursos logísticos.
- Villa Nueva y Santa Rosa de Flandes: Las UPC asignadas a Santa Rosa de Flandes buscan controlar la criminalidad en esta zona rural, que a menudo se ve afectada por problemas relacionados con el control del territorio por grupos delictivos.
- Jesús María: Esta UPC se encarga de la parroquia de Jesús María, un área donde las actividades delictivas han estado relacionadas con el contrabando de productos agrícolas.

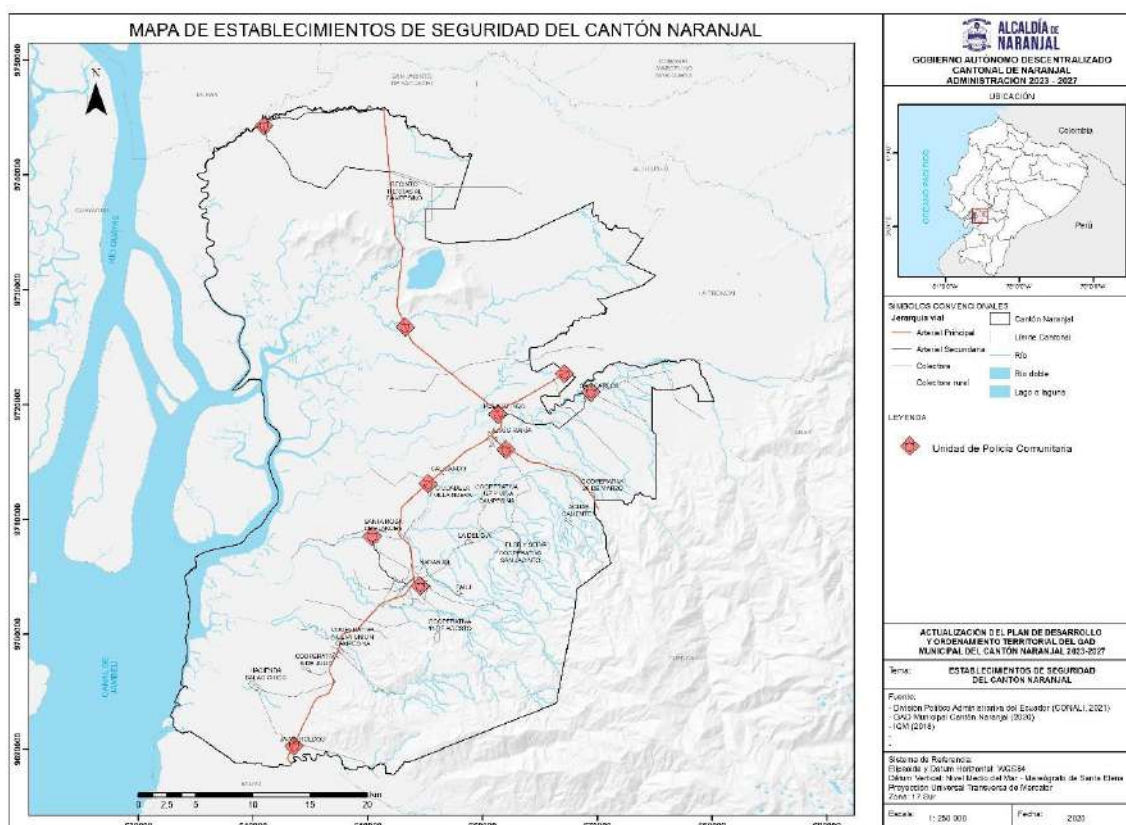
Tabla 70. Unidades de Policía Comunitaria del cantón Naranjal

Unidad De Policía Comunitaria	Parroquia	Escala	Radio de Influencia (m)
Virgen Del Cisne	Naranjal	Local	1000
Jaime Roldós	Naranjal	Local	1000
El Mango	Taura	Local	1000
Taura	Taura	Local	1000
Puerto Inca	San Carlos	Local	1000
Parroquia San Carlos	San Carlos	Local	1000
Villa Nueva	Santa Rosa De Flandes	Local	1000
Jesús María	Jesús María	Local	1000
Santa Rosa De Flandes	Santa Rosa De Flandes	Local	1000
Pancho Negro	San Carlos	Local	1000

Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 56. Unidades de Policía Comunitaria del cantón Naranjal



Fuente: (GADM del Cantón Naranjal, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.11 Centros de Atención a Grupos Prioritarios

En cuanto a la atención a grupos prioritarios, el cantón dispone de 4 centros dedicados a proporcionar apoyo a más de 300 personas, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas de violencia intrafamiliar. Estos centros, gestionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), desempeñan un papel crucial en la asistencia y el acompañamiento de estos grupos vulnerables, aunque la demanda y las necesidades siguen en aumento (MIES, Centros de atención a grupos prioritarios en zonas rurales. Quito, Ecuador., 2021).

En la cabecera cantonal, Naranjal, se encuentran 6 Centros Infantiles para el Buen Vivir, lo que demuestra un esfuerzo significativo para ofrecer cobertura y servicios a los niños en el área central del cantón. La parroquia San Carlos dispone de 2 de estos centros, proporcionando atención especializada a los menores de esa región. En Santa Rosa de Flandes y Taura, se han establecido 1 centro en cada parroquia, asegurando que los niños en esas áreas también reciban atención básica. En total, el cantón cuenta con 10 Centros Infantiles para el Buen Vivir, distribuidos estratégicamente para garantizar que todos los niños en las distintas parroquias

puedan acceder a los servicios necesarios para su desarrollo integral y bienestar. Esta red de centros busca apoyar a los menores en su crecimiento y asegurar una base sólida para su futuro.

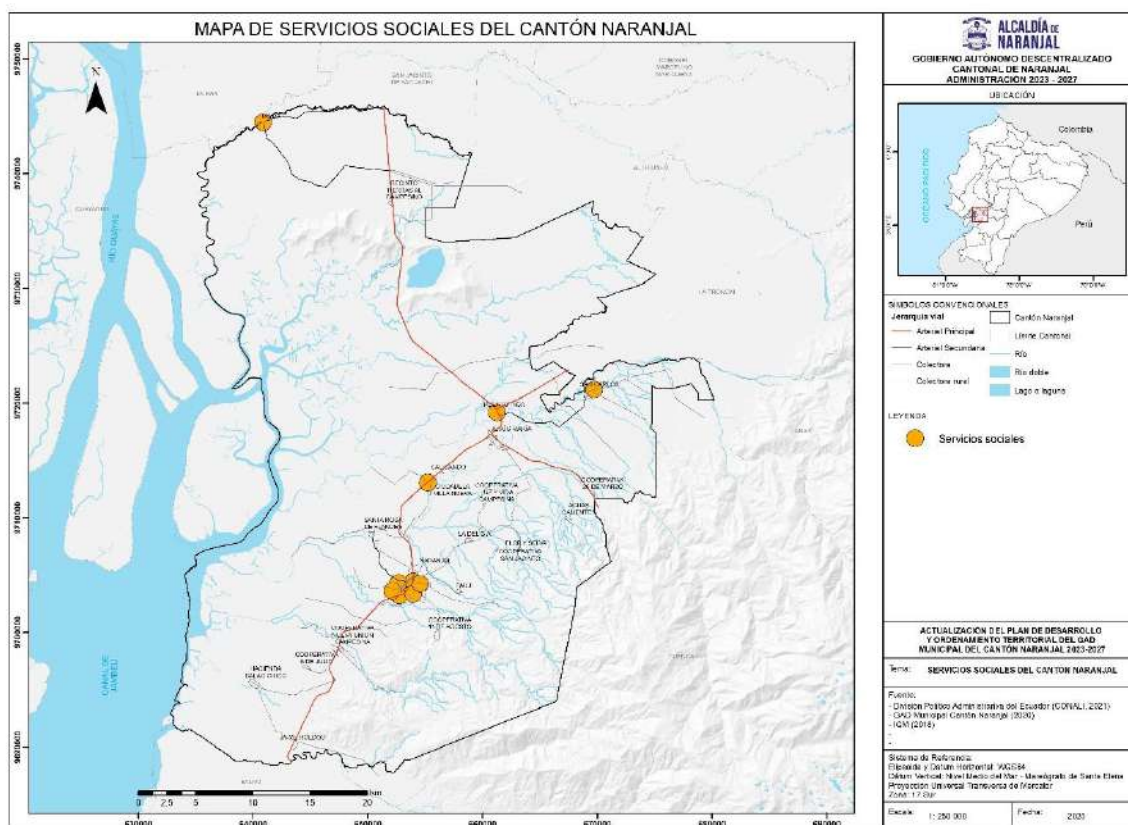
Tabla 71. Servicios Sociales del cantón Naranjal

Parroquia	Centro Infantil para el Buen Vivir	Escala	Radio de Influencia (m)
Naranjal	6	Barrial	400
San Carlos	2	Barrial	400
Santa Rosa De Flandes	1	Barrial	400
Taura	1	Barrial	400
Total General	10	Barrial	400

Fuente: (MIES, Centros de atención a grupos prioritarios en zonas rurales. Quito, Ecuador., 2021).

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 57. Servicios Sociales del cantón Naranjal



Fuente: (MIES, Centros de atención a grupos prioritarios en zonas rurales. Quito, Ecuador., 2021).

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.7.12 Albergues y Espacios Públicos

Durante situaciones de emergencia, como las inundaciones, el cantón cuenta con 5 albergues temporales, que en el año 2021 albergaron a más de 400 personas afectadas por desastres naturales. En cuanto a los espacios públicos, se han desarrollado 7 parques recreativos, de los cuales 3 están adaptados para personas con discapacidad. Sin embargo, las

áreas rurales carecen de infraestructuras recreativas adecuadas, lo que limita el esparcimiento en esas zonas (GAD de Naranjal, 2022).

2.2.2.7.12.1 Proyecto Albergue Canino

El proyecto tiene como objetivo mejorar la salud y bienestar de los animales de compañía en situación de calle en el cantón Naranjal, a través de la atención veterinaria. Se espera lograr los siguientes resultados:

- Beneficiar a 4.000 animales de compañía por año.
- Reducir en un 30% las enfermedades transmisibles entre animales y humanos.
- Disminuir en un 25% la población de perros y gatos callejeros mediante campañas de esterilización.
- Reducir el número de perros con rabia a través de campañas de vacunación antirrábica.
- Incrementar en un 20% las adopciones de animales de compañía.

2.2.3 Sistema Sociocultural

2.2.3.1 Demografía y Población

2.2.3.1.1 Crecimiento poblacional

El cantón Naranjal ha experimentado un crecimiento poblacional constante. Según el censo de 2022, la población total del cantón es de aproximadamente 83.691 habitantes, lo que representa un crecimiento en comparación con el censo de 2010, cuando la población era de alrededor de 68.487 personas (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). Este incremento poblacional refleja un moderado crecimiento demográfico en comparación con otros cantones de la provincia de Guayas.

Tabla 72. Servicios Sociales del cantón Naranjal

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	52,910	68,487	83,691
Hombres	28,175	36,230	41,901
Mujeres	24,735	32,257	41,790
Relación hombres mujeres	114	112	100
Relación dependencia	68	65	60
Índice juventud	561	685	445
Índice vejez	18	15	22
Edad media	26	26	29

Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

La tabla muestra la evolución de diversos indicadores demográficos en los censos de 2001, 2010 y 2022. La población total ha experimentado un crecimiento continuo, pasando de 52.910 personas en 2001, a 68.487 en 2010, y alcanzando los 83.691 en 2022. En cuanto a la población masculina, en 2001 había 28.175 hombres, cifra que aumentó a 36.230 en 2010 y a 41.901 en 2022. Por su parte, la población femenina también creció, de 24.735 mujeres en 2001 a 32.257 en 2010, y finalmente a 41.790 en 2022.

La relación hombres – mujeres ha ido disminuyendo, reflejando una mayor paridad entre ambos sexos. En 2001, había 114 hombres por cada 100 mujeres, en 2010 esta relación bajó a 112, y en 2022 alcanzó una paridad casi perfecta con una relación de 100.

El indicador de la relación de dependencia, que mide la proporción de personas dependientes (niños y ancianos) frente a la población en edad laboral, ha disminuido, de 68 en 2001 a 65 en 2010, y a 60 en 2022. Por otro lado, el índice de juventud (proporción de personas

jóvenes frente a la población total) muestra una tendencia fluctuante, ya que en 2001 era de 561, subió a 685 en 2010, pero disminuyó a 445 en 2022.

En contraste, el índice de vejez (proporción de personas mayores) ha aumentado ligeramente, pasando de 18 en 2001 a 15 en 2010, y finalmente subiendo a 22 en 2022, lo que sugiere un leve envejecimiento de la población. Finalmente, la edad media de la población se ha mantenido relativamente estable, con 26 años en 2001 y 2010, pero subiendo a 29 años en 2022, lo que indica un ligero envejecimiento de la población general.

2.2.3.1.2 Grupos etarios

La estructura etaria de la población en el cantón Naranjal revela importantes aspectos para la planificación y gestión local. En los grupos de edad más avanzada, es decir, de 85 años o más, la proporción es muy similar entre hombres (0,69%) y mujeres (0,68%), reflejando una ligera diferencia en la esperanza de vida a partir de esta edad. Esta tendencia continúa en los grupos de edad de 80 a 84 años, donde los hombres representan el 0,82% y las mujeres el 0,71%. En los siguientes grupos, de 75 a 79 y de 70 a 74 años, también se observa que la población masculina es ligeramente superior a la femenina, aunque las diferencias no son muy marcadas.

A medida que la población se desplaza hacia edades más jóvenes, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de mujeres en casi todos los casos. En el grupo de 65 a 69 años, los hombres constituyen el 2,68%, mientras que las mujeres representan el 2,32%. Este patrón se repite en el grupo de 60 a 64 años, con un 3,13% de hombres frente a un 3,02% de mujeres.

En los grupos de edad más productivos, de 55 a 59 y de 50 a 54 años, la diferencia porcentual se estrecha aún más, con una población masculina ligeramente mayor. Por ejemplo, en el grupo de 50 a 54 años, los hombres constituyen el 4,63% y las mujeres el 4,39%. La tendencia continúa siendo similar en el rango de 45 a 49 años, con porcentajes prácticamente iguales entre hombres y mujeres.

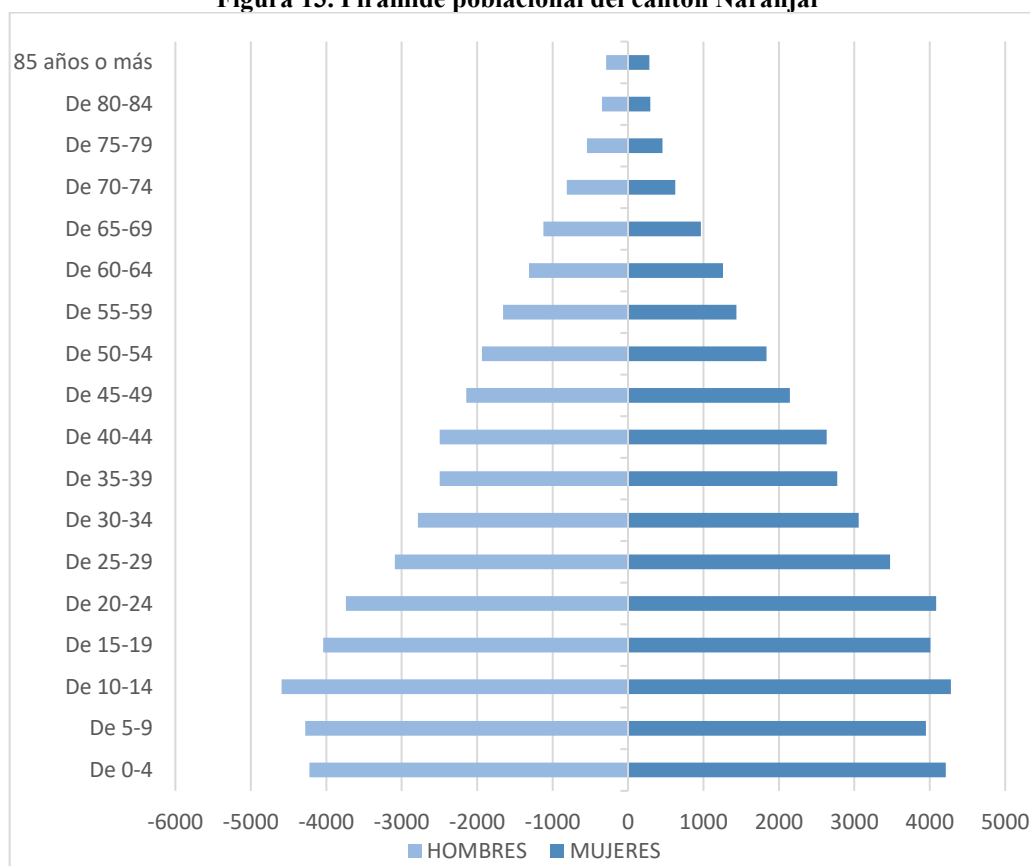
En las edades entre 40 y 44 años, la proporción de mujeres comienza a superar a la de los hombres, con un 6,31% de mujeres frente a un 5,96% de hombres. Esta brecha se amplía aún más en los grupos de 35 a 39 y de 30 a 34 años, donde las mujeres representan el 6,64% y el 7,31%, respectivamente, mientras que los hombres tienen porcentajes más bajos (5,95% y 6,65%).

En los grupos jóvenes adultos, de 25 a 29 y de 20 a 24 años, las mujeres también superan en porcentaje a los hombres, con una diferencia de casi un punto porcentual en cada caso. En el grupo de 20 a 24 años, las mujeres representan el 9,78% y los hombres el 8,92%.

En los adolescentes y jóvenes, las proporciones vuelven a estar más equilibradas, con una ligera ventaja para los hombres en el grupo de 15 a 19 años, donde ellos constituyen el 9,64% y las mujeres el 9,60%. Sin embargo, en el grupo de 10 a 14 años, los hombres superan con un 10,96%, mientras que las mujeres constituyen el 10,24%.

Finalmente, en los niños de 0 a 4 años y de 5 a 9 años, se observa una paridad entre ambos géneros, con un 10,08% de hombres y mujeres en el grupo más joven y una ligera ventaja para los hombres (10,21%) frente a las mujeres (9,45%) en el grupo de 5 a 9 años. (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Figura 13. Pirámide poblacional del cantón Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

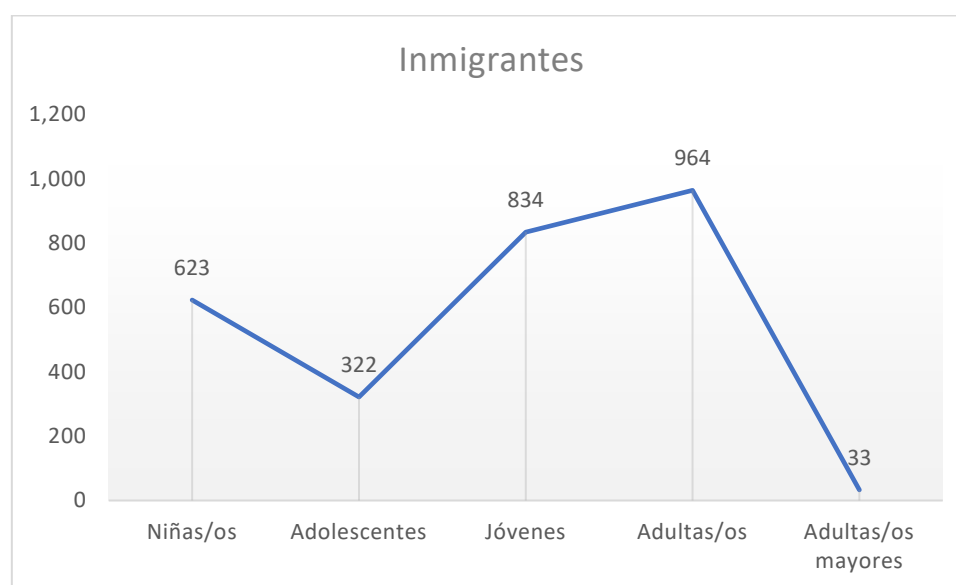
2.2.3.1.3 Personas en movilidad humana

Según el censo, el 4,2% de la población del cantón Naranjal está en condición de movilidad humana, lo que incluye personas extranjeras en el Ecuador. Un porcentaje

significativo de esta migración proviene de Venezuela, debido a la crisis humanitaria en dicho país (2235 personas). Estas personas enfrentan desafíos relacionados con la integración laboral y el acceso a servicios básicos (INEC, CENSO ECUADOR, 2022). “En este sentido, la ANIMHU 2021-2025, ha puesto mucho énfasis en establecer propuestas de políticas y desarrollar acciones concretas para la inclusión económica, laboral y social” (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana [CNIMH], Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025, p. 12).

La distribución de la población de personas extranjeras en Naranjal varía significativamente según el grupo de edad. El grupo más numeroso es el de las adultas y los adultos, con un total de 964 individuos, lo que sugiere que la mayor parte de esta población está en edades productivas. Le sigue el grupo de jóvenes, con 834 personas, que también representa una proporción considerable. Los niños suman 623 y los adolescentes 322, lo que indica que un porcentaje relevante de la población de personas extranjeras en Naranjal está en edades de desarrollo. El grupo más pequeño es el de las personas adultas mayores, con 33 individuos. En promedio, los grupos de edad tienen una cantidad moderada de personas, con variaciones notables entre ellos, lo que refleja las diferentes dinámicas de migración en cada grupo etario.

Figura 14. Personas extranjeras en el cantón Naranjal



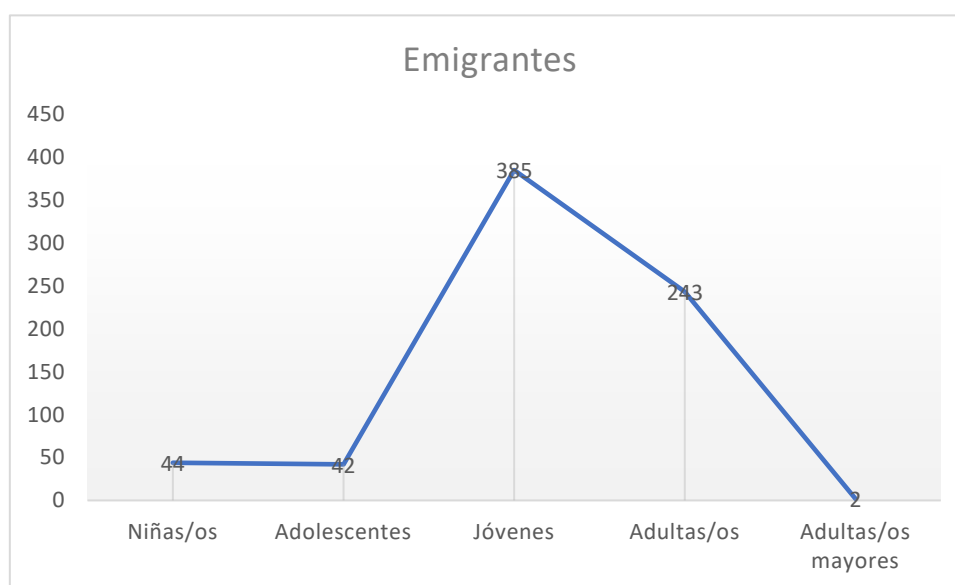
Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

La distribución de la población ecuatoriana emigrante en Naranjal muestra que los jóvenes constituyen el grupo más numeroso, con un total de 385 personas, lo que sugiere que

una parte importante de la población que emigra está en sus primeros años de vida adulta. El grupo de adultas y adultos sigue con 243 emigrantes, también representando una porción significativa de la emigración. En cuanto a las personas adultas mayores, este grupo es considerablemente más pequeño, con solo 2 individuos, lo que indica una baja tendencia de emigración en este sector de la población. Los adolescentes y los niños forman los grupos más pequeños, con 42 y 44 personas, respectivamente, lo que refleja una menor tendencia de emigración entre los más jóvenes. En general, la mayor parte de la emigración parece concentrarse en los jóvenes y adultos, mientras que los niños, adolescentes y personas mayores emigran en menor proporción.

Figura 15. Emigrantes ecuatorianos del cantón Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

2.2.3.1.4 Personas con discapacidad

El censo de 2022 reporta que aproximadamente 7,6% de la población de Naranjal tiene algún tipo de discapacidad, siendo las discapacidades físicas y visuales las más prevalentes. Este porcentaje refleja una tendencia similar a la del promedio nacional, donde el acceso a servicios de salud especializados y la inclusión social siguen siendo áreas críticas para el desarrollo (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

El 3,7% de la población tiene dificultades para caminar, lo que representa la limitación más común entre las personas encuestadas. Le sigue un 3,0% de la población que reporta dificultades para ver, mientras que un 1,6% enfrenta problemas para oír. Además, un 1,4% de

la población tiene dificultades para realizar actividades cotidianas como bañarse, vestirse o comer. Por su parte, el 1,8% tiene problemas para concentrarse o recordar cosas, y el 1,1% reporta dificultades para hablar o comunicarse. Acorde al INEC estas son consideradas dificultades funcionales que, refieren a la población con dificultades por diversos factores, como discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, enfermedades crónicas, lesiones, entre otros. (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Tabla 73. Personas que presentan dificultades físicas del cantón Naranjal

Dificultad	Población	Porcentaje
Caminar	3011	3,7%
Ver	2654	3,0%
Oír	1000	1,6%
Bañarse, vestirse, comer	1024	1,4%
Concentrarse	1228	1,8%
Hablar	872	1,1%

Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

Figura 16. Personas que presentan dificultades físicas del cantón Naranjal



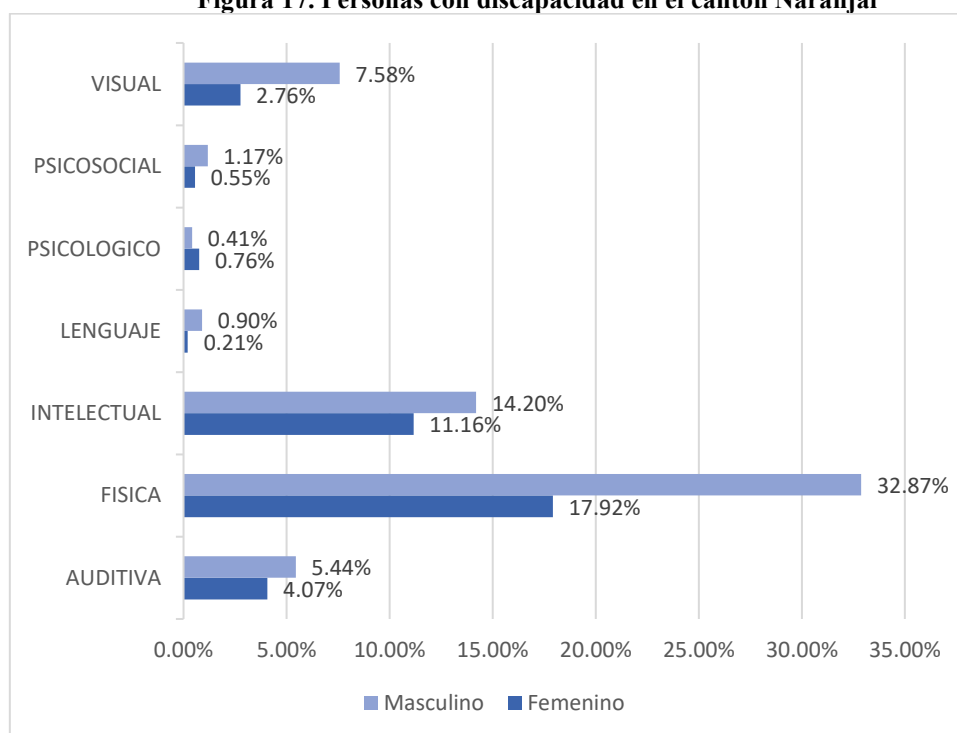
Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

Según información proporcionada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) el grupo femenino representa el 37,42% del total, con 543 mujeres con alguna discapacidad. Las discapacidades más comunes entre ellas son las físicas (17,92% del total general) y las intelectuales (11,16%). Las discapacidades auditivas afectan al 4,07%, mientras que las discapacidades visuales representan el 2,76% del total general. Otras discapacidades, como las de lenguaje (0,21%), psicológicas (0,76%) y psicosociales (0,55%), tienen menor incidencia.

El grupo masculino conforma el 62,58% del total, con 908 hombres afectados. Las discapacidades más prevalentes en los hombres son las físicas, que representan el 32,87% del total, seguidas de las intelectuales, con el 14,2%. Los casos de discapacidad visual en hombres abarcan el 7,58%, mientras que las discapacidades auditivas afectan al 5,44%. Las discapacidades de lenguaje (0,9%), psicológicas (0,41%) y psicosociales (1,17%) son menos comunes.

Figura 17. Personas con discapacidad en el cantón Naranjal



Fuente: CONADIS, 2024

Elaborado por: Equipo consultor

Los datos sobre personas con discapacidad permanente en el cantón Naranjal, según el grupo etario, revelan diferencias importantes en la prevalencia de los distintos tipos de discapacidad en cada edad. En los grupos de personas entre 19 y 35 años y aquellos mayores de 65, se observa un aumento significativo en los casos de discapacidad física e intelectual, con cifras destacadas en comparación con otros rangos de edad.

El grupo de personas de 19 a 35 años es el que más presenta discapacidades intelectuales, mientras que el grupo de mayores de 65 años se caracteriza por una alta incidencia de discapacidades físicas y visuales. Las discapacidades de tipo auditivo, aunque presentes en todos los grupos, tienen su mayor número en las personas adultas mayores.

Los niños y adolescentes, comprendidos entre los 4 y los 18 años, muestran una tendencia hacia las discapacidades intelectuales y físicas, con algunos casos de discapacidad visual y de lenguaje. Por otro lado, los grupos de edad entre 36 y 64 años evidencian un aumento en los casos de discapacidades físicas, intelectuales y visuales, reflejando un incremento conforme aumenta la edad.

Tabla 74. Personas con discapacidad por grupo etario en el cantón Naranjal

Edad	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Psicológico	Psicosocial	Visual	Total General
De 4 a 5 años	0,07%	0,41%	0,14%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,69%
De 6 a 12 años	0,48%	1,86%	1,38%	0,00%	0,00%	0,14%	0,07%	3,93%
De 13 a 18 años	0,48%	2,07%	3,79%	0,00%	0,00%	0,41%	0,34%	7,10%
De 19 a 35 años	2,96%	7,79%	11,16%	0,21%	0,07%	0,14%	1,65%	23,98%
De 36 a 50 años	1,24%	9,79%	5,86%	0,55%	0,69%	0,34%	1,93%	20,40%
De 51 a 64 años	1,52%	11,51%	1,86%	0,14%	0,14%	0,34%	2,07%	17,57%
Más de 65 años	2,76%	17,37%	1,17%	0,21%	0,28%	0,28%	4,27%	26,33%
Total general	9,51%	50,79%	25,36%	1,10%	1,17%	1,72%	10,34%	100,00%

Fuente: CONADIS, 2024

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.3.1.5 Autoidentificación étnica

El Ecuador es un país intercultural y plurinacional; existe una diversidad de pueblos y nacionalidades, los diferentes grupos establecen sus modos de vida, costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades. El carácter plurinacional del Ecuador se basa en la existencia de las diversidades culturales que la conforman. (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades [CNIPN], 2023, Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio 2021 – 2025, p. 30-31).

La autoidentificación étnica en el cantón Naranjal refleja una composición diversa, alineada con la tendencia nacional, pero también revela desafíos en cuanto a la inclusión social y económica de ciertos grupos. El 85,95% de la población se autoidentifica como mestiza, lo que confirma la tendencia predominante en el Ecuador, donde la mezcla de culturas y etnias ha sido un proceso histórico. Este grupo está mayoritariamente concentrado en áreas urbanas y semiurbanas, participando activamente en la economía local y la política.

Por otro lado, los afroecuatorianos, que representan un 4,51% de la población, constituyen una parte significativa del cantón, sobre todo en las zonas rurales. A pesar de su importante presencia, este grupo aún enfrenta barreras estructurales en términos de acceso a oportunidades económicas, educación y servicios de salud. Los afroecuatorianos suelen estar subrepresentados en los espacios de toma de decisiones y, en muchos casos, enfrentan

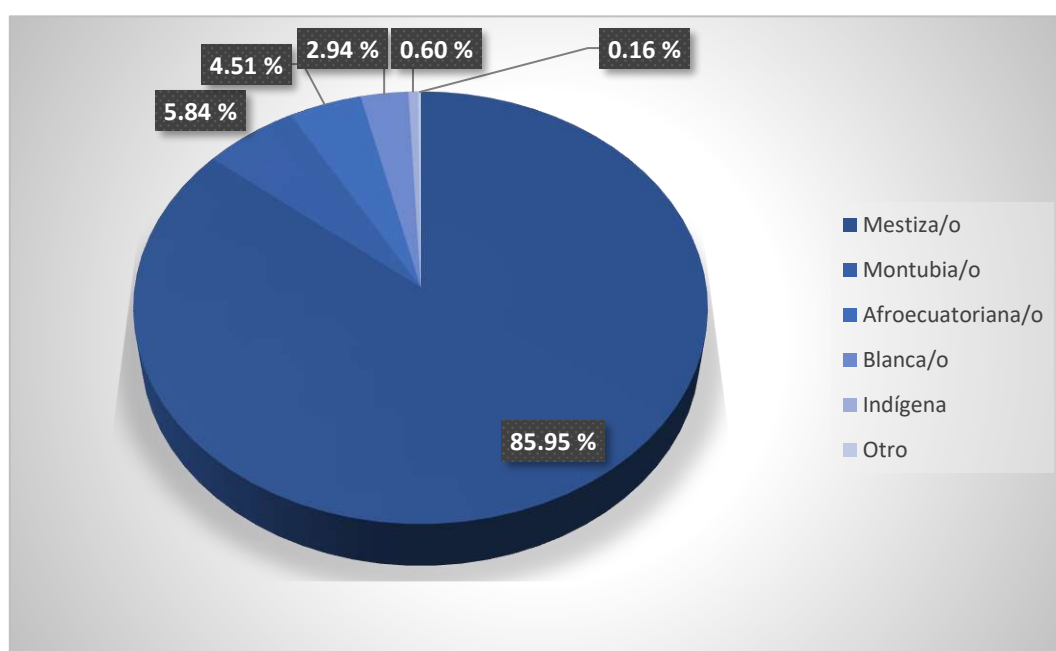
discriminación social y laboral. No obstante, su contribución cultural es vital para la identidad del cantón, especialmente en el ámbito agrícola y en las festividades locales.

Los indígenas, que constituyen el 0,60% de la población, son un grupo pequeño, pero con una fuerte identidad cultural. Aunque su presencia numérica es baja, mantienen vivas sus tradiciones y costumbres, en su mayoría vinculadas a la agricultura y a formas de vida comunitarias. La inclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y en los programas de desarrollo sigue siendo limitada, lo que exige una mayor integración y reconocimiento de sus derechos.

El 2,94% de la población se autoidentifica como blanca, principalmente residentes en áreas urbanas del cantón. Este grupo tiende a tener un acceso más favorable a oportunidades económicas y educativas, reflejando las disparidades socioeconómicas históricas que todavía persisten en ciertas regiones del Ecuador.

Finalmente, los montubios constituyen un 5,84% de la población. Tradicionalmente vinculados a la agricultura y las actividades rurales, los montubios en Naranjal conservan su identidad cultural a través de sus prácticas agrícolas, vestimenta y festividades. Sin embargo, a pesar de su riqueza cultural, este grupo también enfrenta obstáculos para acceder a oportunidades económicas y educativas, lo que los coloca en una posición de vulnerabilidad socioeconómica (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Figura 18. Autoidentificación étnica



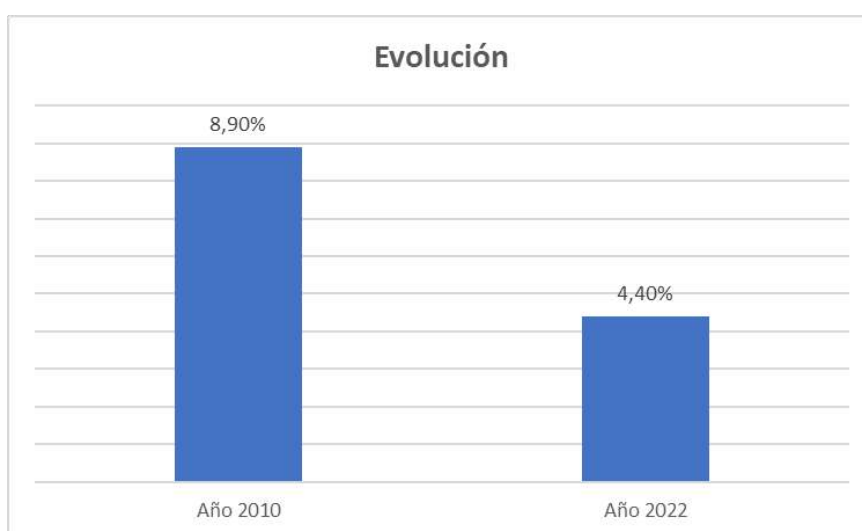
Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.3.1.6 Analfabetismo

De acuerdo con los datos del censo 2022, la tasa de analfabetismo en el cantón Naranjal ha disminuido considerablemente en la última década, pasando del 8,9% registrado en 2010 al 4,4% en 2022. Este avance refleja el impacto positivo de políticas educativas que se han implementado a nivel nacional y local para mejorar la alfabetización y brindar acceso a la educación básica. Sin embargo, el nivel actual de analfabetismo sigue señalando la existencia de barreras estructurales y sociales que aún limitan el acceso a la educación para ciertos sectores de la población.

Figura 19. Evolución del analfabetismo

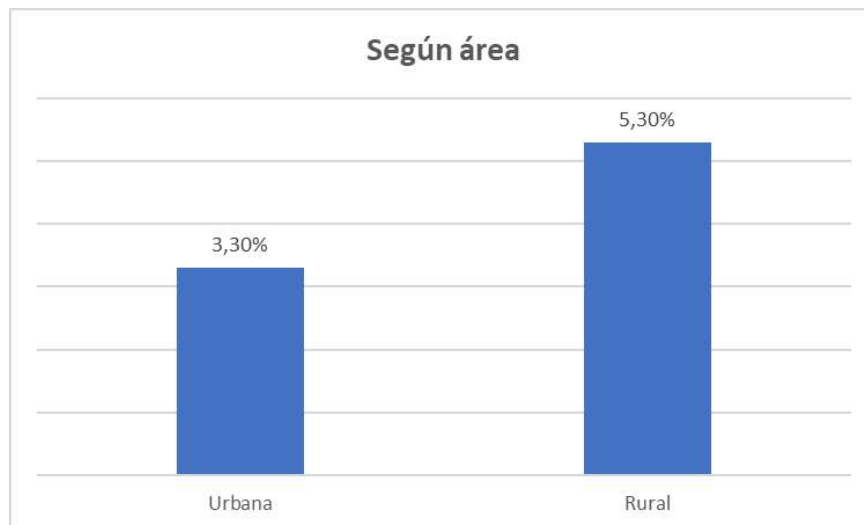


Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor

El análisis de la distribución geográfica muestra una diferencia importante entre las áreas urbanas y rurales. El 3,3% de la población analfabeta de Naranjal reside en zonas urbanas, mientras que un 5,3% corresponde a la zona rural. Este contraste evidencia un acceso desigual a servicios educativos, con las comunidades rurales enfrentando mayores dificultades en términos de recursos y alcance de programas de alfabetización. Factores como la lejanía de las instituciones educativas, la falta de infraestructura y el bajo nivel socioeconómico de las familias rurales influyen en esta diferencia.

Figura 20. Distribución de la tasa de analfabetismo según el área

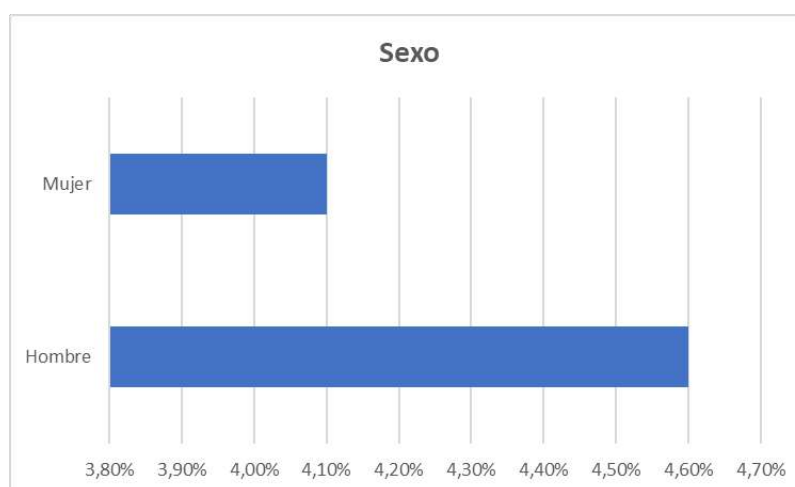


Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor

En cuanto a la distribución por género, los hombres presentan una tasa de analfabetismo del 4,6%, ligeramente superior al 4,1% de las mujeres. Este dato refleja una leve disparidad de género en el acceso y permanencia en el sistema educativo. A lo largo de los años, las mujeres han logrado una mayor inclusión en la educación, gracias a programas y campañas orientados a reducir las barreras culturales y económicas que tradicionalmente limitaban su acceso. Sin embargo, el hecho de que los hombres aún mantengan una tasa de analfabetismo más alta podría indicar que existen desafíos específicos para ellos, como la necesidad de contribuir económicamente desde temprana edad, lo que a veces limita su escolarización.

Figura 21. Analfabetismo según sexo

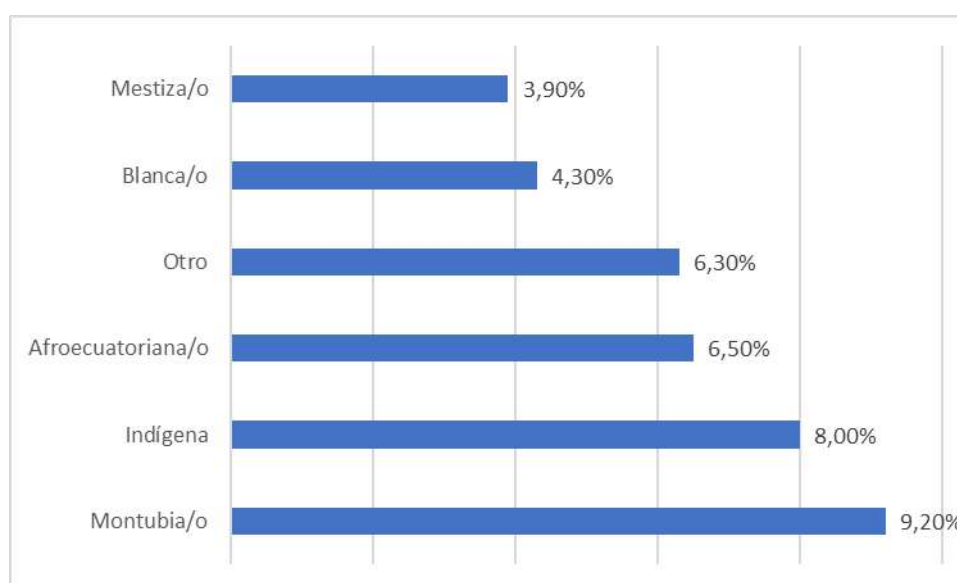


Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor

La autoidentificación cultural en el censo permite observar diferencias importantes en las tasas de analfabetismo dentro de cada grupo étnico o cultural. Así, entre los montubios, el 9,2% de la población total que se autoidentifica en este grupo presenta analfabetismo; en el caso de la población indígena, el 8% de su total es analfabeta. En las comunidades afroecuatorianas, un 6,5% de su población total enfrenta esta situación, mientras que entre aquellos que se identifican como “otros” es el 6,3%. Las tasas de analfabetismo son menores en la población blanca (4,3%) y mestiza (3,9%).

Figura 22. Analfabetismo según autoidentificación étnica



Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.3.2 Servicios públicos y sociales

Es preciso iniciar señalando que conforme lo estipula la LOOTUGS en su artículo 4, numeral 13, los servicios públicos de soporte, serán las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo (LOOTUGS, 2016).

Con la finalidad de visibilizar la cobertura de servicios se ha contemplado utilizar los datos del censo de 2022 para estimar la cobertura de estos servicios. No obstante, el uso de la

información censal ha permitido generar una aproximación a las áreas que cuentan con servicios como agua potable, electricidad, saneamiento y alcantarillado, identificando zonas con cobertura limitada o deficiencias en la infraestructura.

2.2.3.2.1 Cobertura de acceso a Agua

Con base en la información de viviendas del CENSO 2022, la parroquia San Carlos cuenta con la mayor cobertura de acceso al servicio de agua, con un 84,08%, seguida de Naranjal, que alcanza un 83,25%, es importante mencionar que estos porcentajes de cobertura de acuerdo con la información censal, no representan el acceso a agua potable, dado que la información levantada en las preguntas del INEC únicamente permite saber si existe o no acceso al agua en la vivienda. Estas cifras reflejan un acceso relativamente amplio al servicio en estas áreas.

Jesús María y Santa Rosa de Flandes presentan coberturas del 76,25% y 74,74% respectivamente, lo que indica que, aunque la mayoría de la población tiene acceso al agua potable, todavía existe un porcentaje que carece de este recurso esencial. En Taura, con una cobertura del 62,35%, la situación es más crítica en términos de acceso al agua, mostrando la necesidad de mejorar la infraestructura en esta parroquia para garantizar la provisión del servicio a todos sus habitantes (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

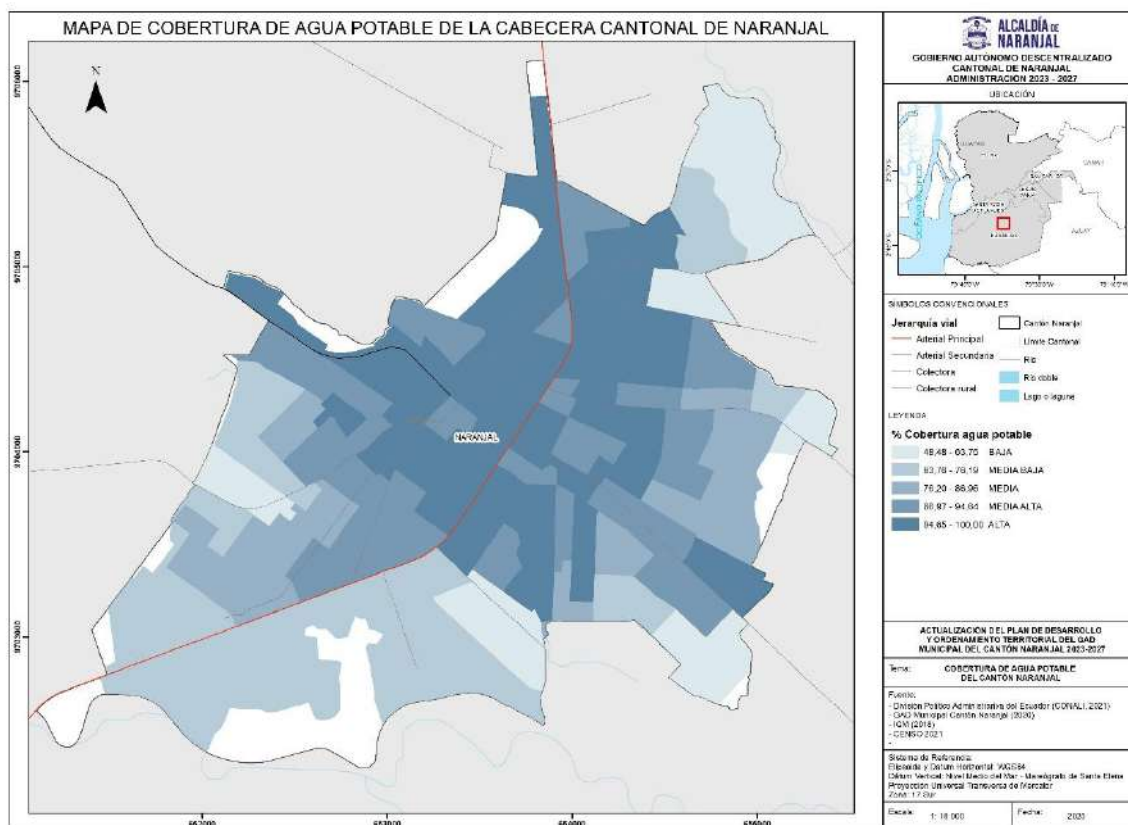
Tabla 75. Cobertura de agua potable del cantón Naranjal

Parroquia	Porcentaje de cobertura de agua potable
Jesús maría	76,25%
Naranjal	83,25%
San Carlos	84,08%
Santa Rosa de Flandes	74,74%
Taura	62,35%

Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 58. Cobertura de agua potable en la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

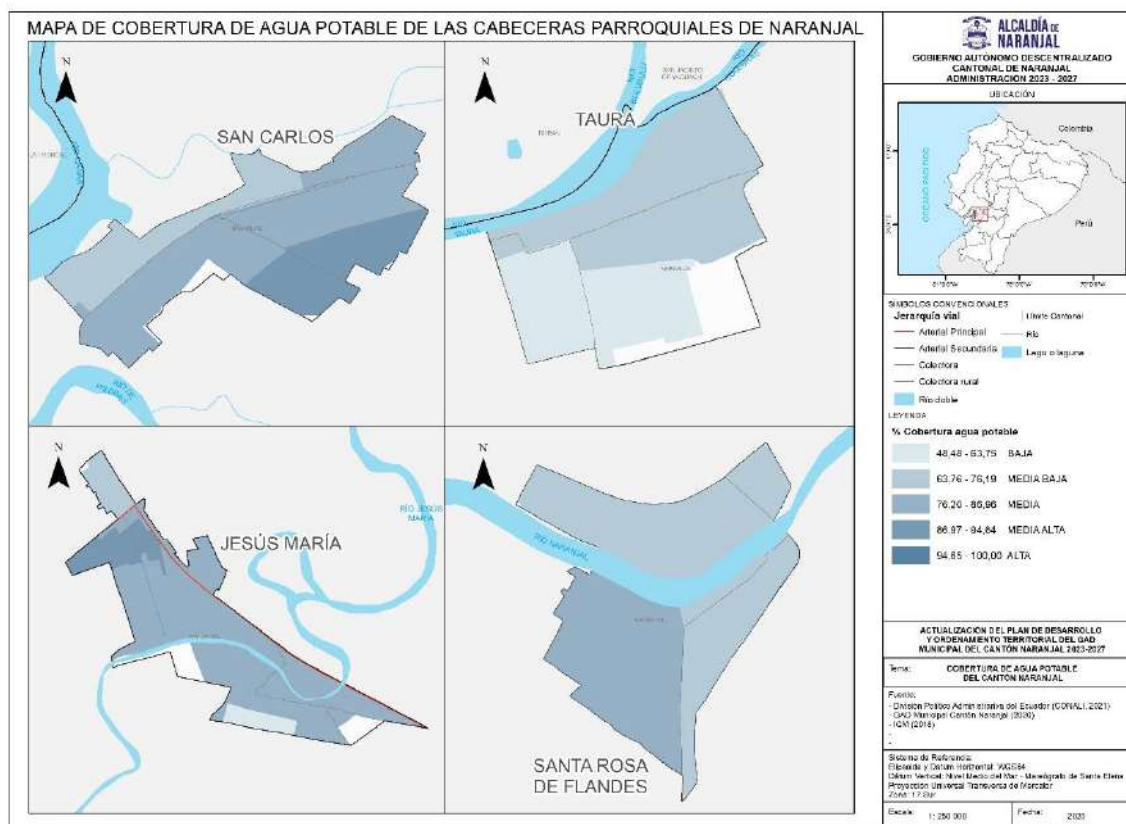
Barrios como 24 de Mayo, Hortencia Mata, Las Cruces y San Jacinto destacan por contar con una cobertura del 100%, lo que garantiza un acceso total al servicio de agua potable en estos sectores. Otros barrios con altos niveles de cobertura, superiores al 95%, incluyen Corona 2, Cdla. Naranjal, Mercado Central, La Sabana y Urbamor, reflejando una infraestructura eficiente en estas áreas.

Sin embargo, existen barrios con niveles de cobertura considerablemente más bajos, como Brisas del Río 2 (60.32%), San Jorge 2 (63.75%) y Nueva Naranjal - Virgen de Chilla (66.84%), que presentan un acceso limitado al servicio de agua, lo que indica la necesidad de una intervención para mejorar la distribución. Otros sectores con coberturas moderadas, como La Olla (69.17%) y Quirola Bonilla 3 (69.39%), también requieren atención para alcanzar niveles más altos de cobertura.

La mayoría de los barrios reflejan un acceso adecuado al agua, con coberturas superiores al 90%, como San Felipe (96.23%), El Comercio (96.55%) y San Francisco (94.50%), lo que indica que gran parte del cantón dispone de un servicio confiable. Sin embargo, el análisis pone en evidencia desigualdades entre las diferentes zonas, especialmente

en sectores con coberturas inferiores al 80%, como Virgen de Fátima (79.64%) y Lote Nuevo Naranjal (77.96%).

Mapa 59. Cobertura de agua potable en las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

En las cabeceras parroquiales del cantón, la cobertura de agua presenta una tendencia a ser mayor en las zonas consolidadas, donde la infraestructura está más desarrollada y el acceso al servicio es más eficiente. Sin embargo, esta cobertura disminuye notablemente en las periferias, donde el crecimiento urbano y rural no siempre ha sido acompañado por una adecuada expansión de los servicios básicos. Entre las cabeceras parroquiales, Taura destaca como la parroquia con la menor cobertura de agua

2.2.3.2.2 Alcantarillado

La parroquia de Naranjal lidera con una cobertura del 45,18%, seguida de San Carlos, con un 40,51%. Estas dos parroquias tienen una mejor infraestructura en comparación con las zonas más alejadas al centro del cantón, aunque menos de la mitad de sus habitantes cuentan con acceso al sistema de alcantarillado.

En contraste, el acceso al servicio de alcantarillado en las parroquias periféricas es mucho más compleja. Taura presenta una cobertura del 34,29%, que, aunque más baja que las parroquias centrales, sigue siendo considerablemente mayor que en otras áreas. Jesús María tiene una cobertura de solo 2,60%, lo que refleja una severa carencia de este servicio en la zona. Por último, Santa Rosa de Flandes es la parroquia con el menor acceso a alcantarillado, con un alarmante 0,33%, lo que indica que prácticamente toda su población carece de este servicio (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

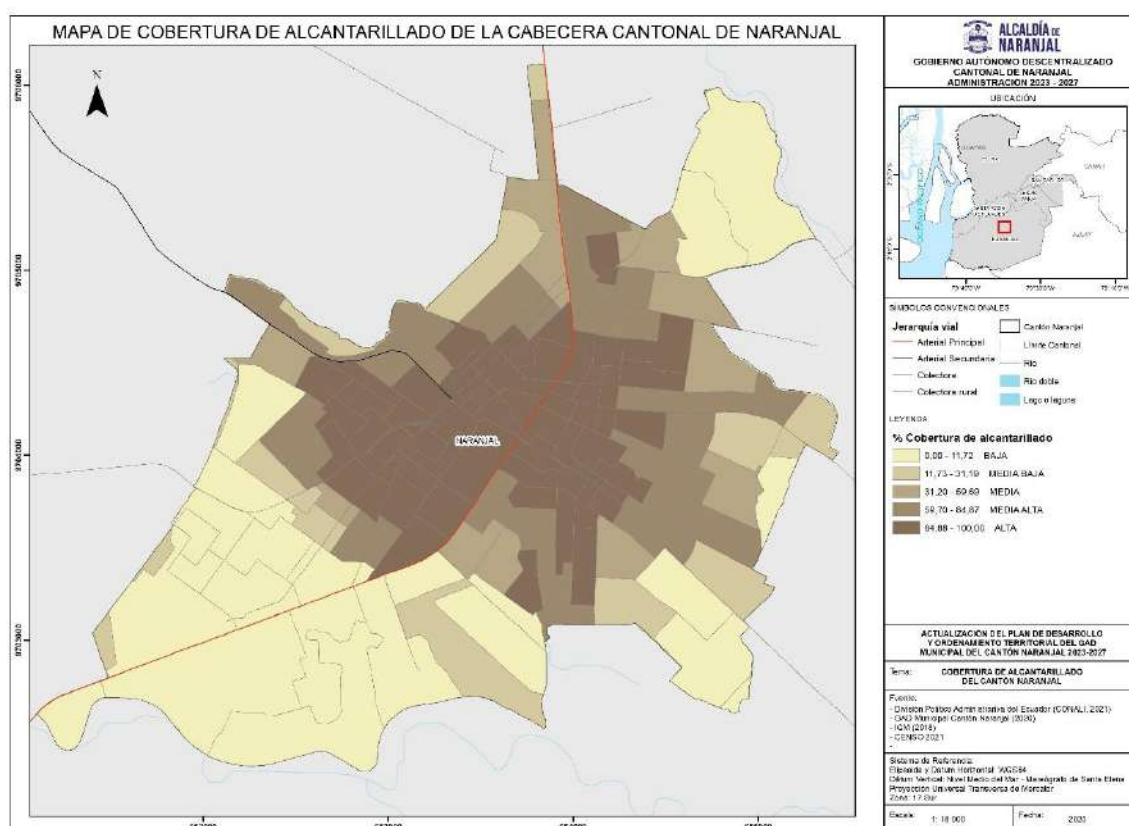
Tabla 76. Cobertura de sistema de alcantarillado del cantón Naranjal

Parroquia	Porcentaje De Cobertura De Alcantarillado
Jesús María	2,60%
Naranjal	45,18%
San Carlos	40,51%
Santa Rosa de Flandes	0,33%
Taura	34,29%

Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 60. Cobertura de sistema de alcantarillado de la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

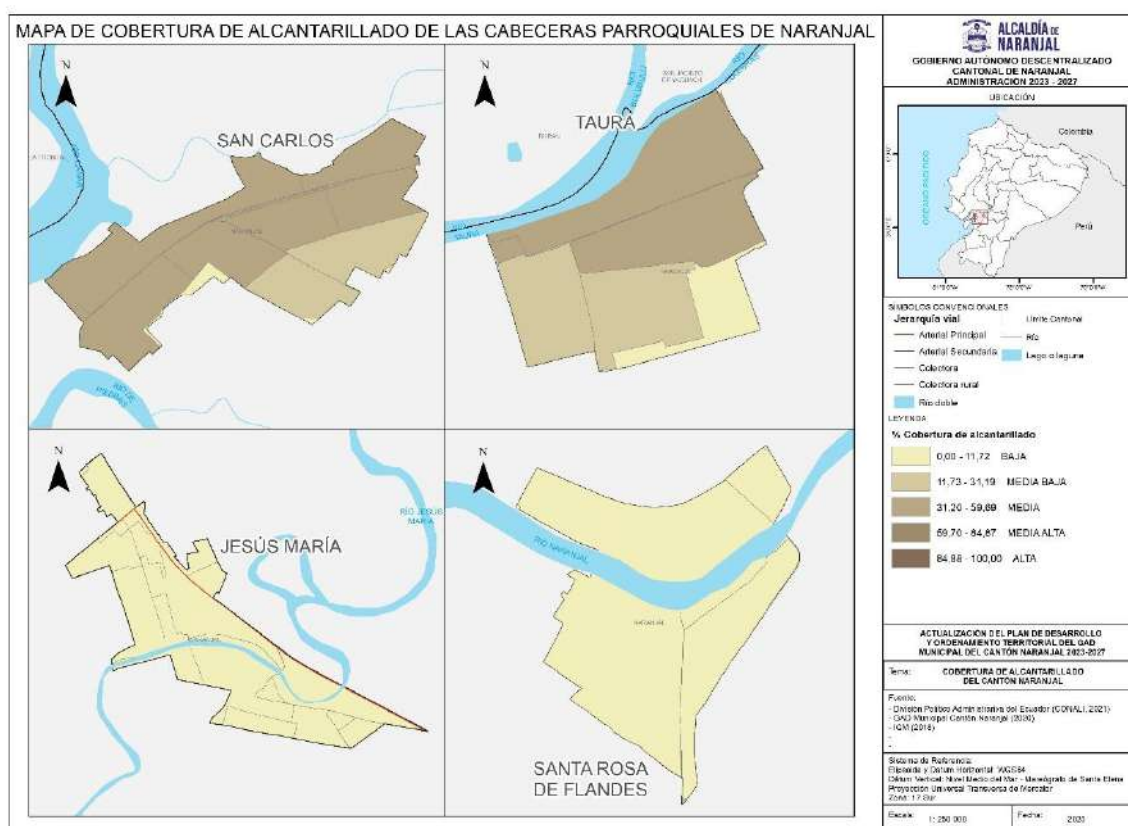
Elaboración: Equipo consultor

Los barrios con una cobertura más alta, alcanzando el 100%, son Hortencia Mata y Las Cruces, reflejando un servicio óptimo en estas áreas. Otros barrios con coberturas destacadas, superiores al 95%, incluyen Estadio (98.85%), Pechichal (99.07%), Corona 2 (95.14%), y Cdla. Naranjal (94.58%).

Por otro lado, algunos barrios presentan coberturas significativamente bajas, lo que refleja un acceso limitado al sistema de alcantarillado. Entre los más afectados se encuentran Brisas del Río 2 (1.59%), San Jorge 2 (3.13%), y Extensión Naranjal Zona 3 (4.17%). Otros sectores, como La Olla (9.17%) y Nueva Naranjal - Virgen de Chilla (9.63%), también tienen niveles críticos de cobertura.

En los sectores con coberturas intermedias, como El Comercio (84.48%), San Francisco (89.98%) y Las Lomas (84.62%), la infraestructura muestra avances, pero aún queda margen para alcanzar niveles óptimos. Por otro lado, barrios como Mi Lote (53.84%) y Virgen de Fátima (55.21%) reflejan un acceso más limitado, lo que indica la necesidad de mejoras significativas en estas áreas.

Mapa 61. Cobertura de sistema de alcantarillado de las cabeceras parroquiales de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

La cobertura de alcantarillado en las parroquias del cantón presenta una distribución desigual, con mayores porcentajes en las zonas consolidadas, donde la infraestructura está más desarrollada y el acceso al servicio es más uniforme. En contraste, esta cobertura tiende a disminuir en las áreas periféricas, caracterizadas por menor densidad poblacional o procesos de expansión urbana en desarrollo. Dentro de este panorama, las parroquias de Jesús María y Santa Rosa de Flandes destacan como las que poseen los niveles más bajos de cobertura de alcantarillado, lo que evidencia diferencias en la disponibilidad de este servicio entre las distintas zonas del cantón. Esta variabilidad responde a factores como el grado de consolidación urbana y la extensión del territorio parroquial.

2.2.3.2.3 Energía eléctrica

La tabla muestra los porcentajes de cobertura de luz eléctrica en cinco parroquias del cantón Naranjal, evidenciando una alta disponibilidad del servicio en todas ellas. San Carlos cuenta con la mayor cobertura, alcanzando el 98,76%, seguida muy de cerca por Naranjal con un 98,70% y Santa Rosa de Flandes con un 98,48%. Estos datos reflejan que casi la totalidad de los habitantes de estas parroquias tienen acceso a electricidad.

Por otro lado, Jesús María presenta una cobertura del 96,29%, mientras que Taura tiene un 96,21%, cifras que, aunque ligeramente más bajas, siguen siendo considerablemente altas, indicando que solo un pequeño porcentaje de la población aún no dispone de este servicio.

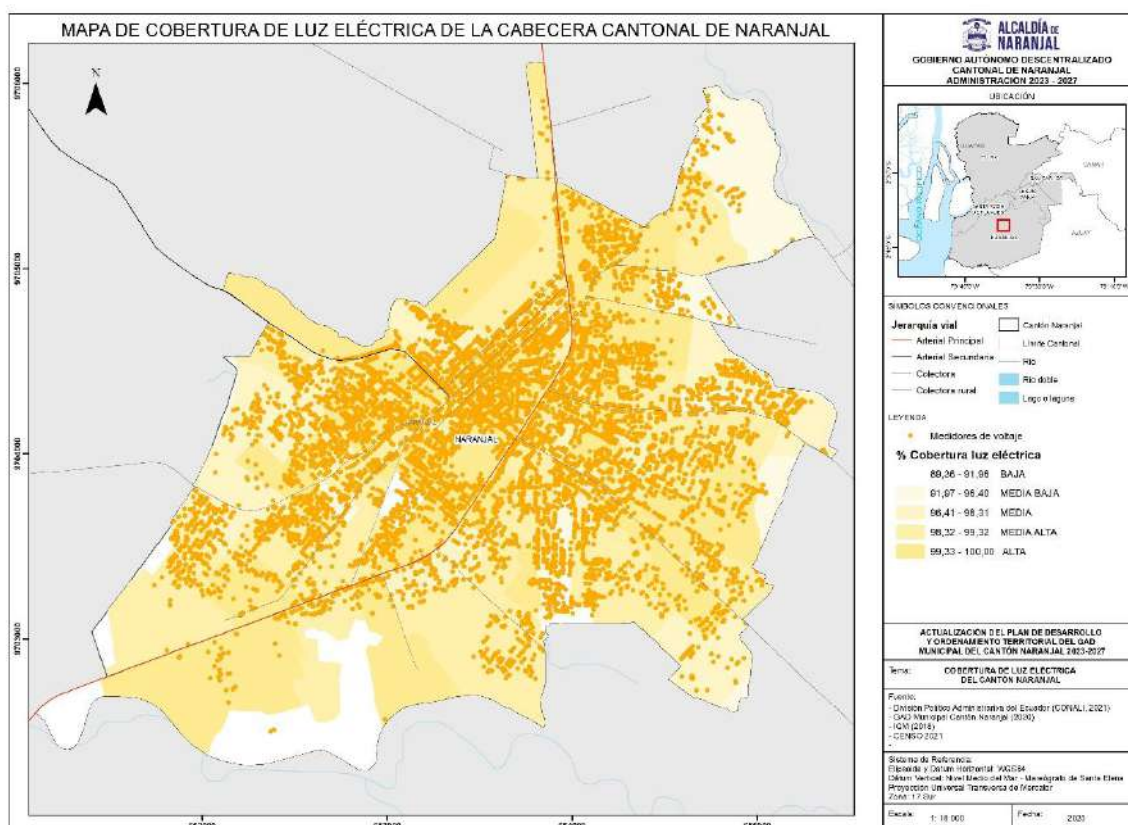
Tabla 77. Cobertura de luz eléctrica del cantón Naranjal

Parroquia	Porcentaje de cobertura de luz eléctrica
Jesús maría	96,29%
Naranjal	98,70%
San Carlos	98,76%
Santa Rosa de Flandes	98,48%
Taura	96,21%

Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 62. Cobertura de luz eléctrica en la cabecera cantonal de Naranjal



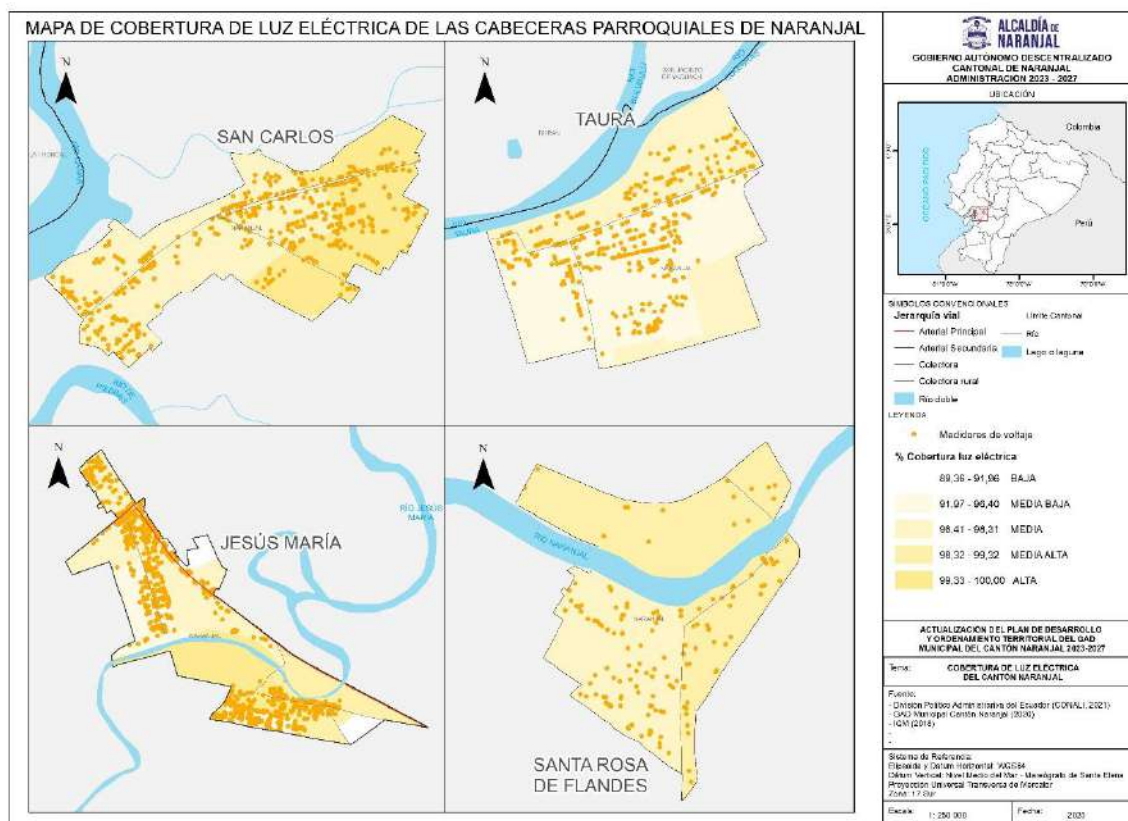
Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

Barrios como 12 de Abril, 24 de Mayo, Ávila de Barba, Cdla. La Familia, Enrique Ordóñez Beltán, Estadio, Guayacanes y Robles, La Alegría, Las Cruces, Pechichal, y Virgen del Cisne 3 cuentan con una cobertura del 100%. Otros sectores, como La Alborada (94,74%), San Felipe (95,98%), y San Jorge 2 (96,88%), tienen porcentajes inferiores, pero igualmente altos.

En las áreas periféricas, aunque la cobertura sigue siendo significativa, se observan pequeños descensos. Ejemplos incluyen barrios como Defensores de la Frontera (98,13%), El Aromo (98,31%), y Brisas del Río 2 (98,41%). Por otra parte, sectores como Las Orquídeas (99,74%) y San Jorge (99,25%) mantienen niveles cercanos al 100%, reflejando una amplia cobertura en general en todo el territorio.

Mapa 63. Cobertura de luz eléctrica en la cabecera parroquial de Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

La cobertura de luz eléctrica en las parroquias muestra una tendencia a ser más alta en las áreas consolidadas y urbanizadas, mientras que disminuye en las zonas periféricas y rurales. Este patrón refleja las diferencias en infraestructura y densidad poblacional dentro de las parroquias. Aunque la mayoría de las parroquias mantienen altos niveles de acceso a este servicio básico, las parroquias de **Santa Rosa de Flandes** y **Taura** presentan los índices más bajos de cobertura, evidenciando una mayor necesidad de fortalecimiento en la infraestructura eléctrica en estas áreas específicas.

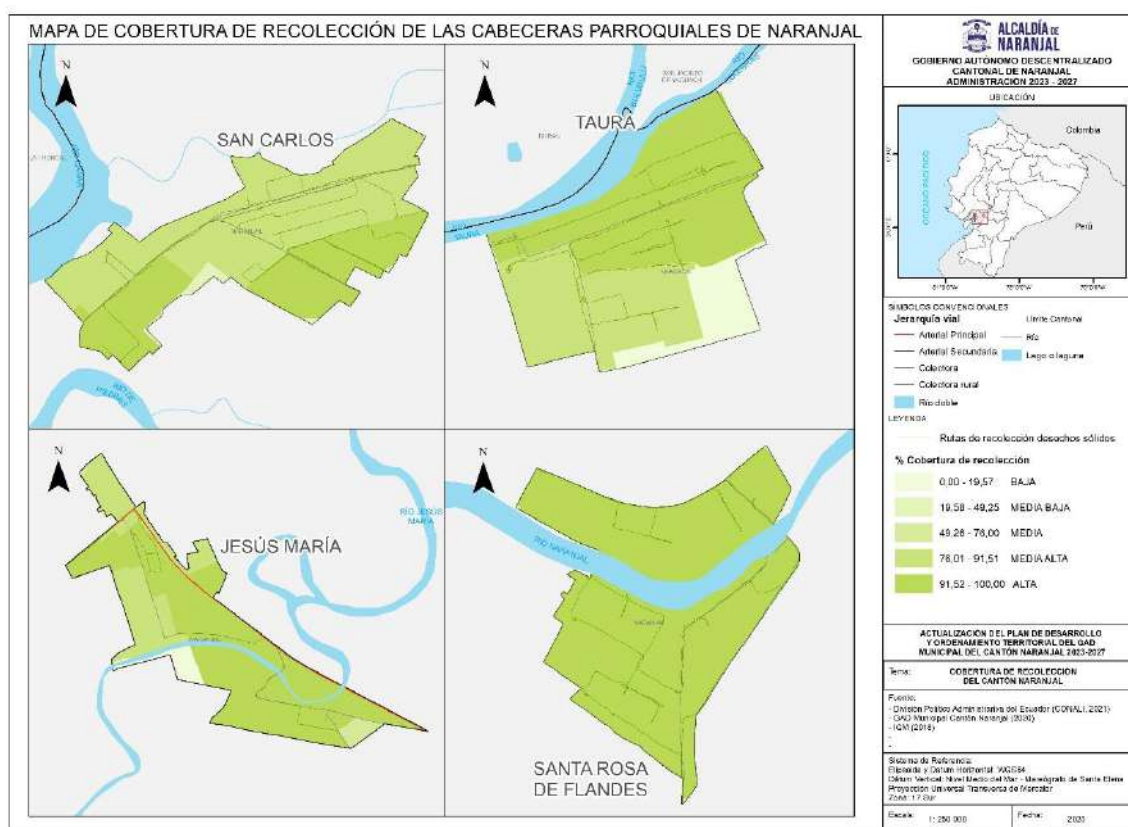
2.2.3.2.4 Desechos sólidos

Santa Rosa de Flandes lidera con un 94,43% de cobertura, seguida por San Carlos con un 92,97% y Jesús María con un 92,27%. Estas parroquias presentan altos niveles de acceso a este servicio básico, lo que refleja una gestión eficiente de los residuos sólidos en esas zonas.

Por su parte, Naranjal y Taura presentan coberturas ligeramente inferiores, con un 89,95% y 89,48%, respectivamente. Aunque ambas parroquias están por debajo del 90%,

una cobertura del 100%. Otros barrios como 24 de Mayo, Zona Verde, Estadio y Juan Pastor también mantienen porcentajes muy cercanos al máximo, superando el 98%. Por otro lado, barrios como Extensión Naranjal Zona 3, San Jorge 2, San Jorge, Lote Nuevo Naranjal y Ext. Nuevo Naranjal 3 y Quirola Bonilla 3 presentan las coberturas más bajas, con valores que oscilan entre el 73% y el 88%, evidenciando la necesidad de mejorar el servicio en estas áreas. En el rango medio, barrios como Ávila de Barba, Borbor y Brisas del Río 2 presentan coberturas entre el 92% y el 94%, mostrando un nivel aceptable pero con oportunidades de mejora. En general, la cobertura tiende a ser más completa en áreas consolidadas y disminuye en las periferias, especialmente en barrios con menor densidad de población.

Mapa 65. Cobertura de recolección de residuos de las cabeceras parroquiales del cantón Naranjal



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

La cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en las parroquias del cantón muestra una significativa diferencia entre las áreas consolidadas y las periferias. En las zonas consolidadas, el acceso a este servicio es amplio y eficiente, garantizando un manejo adecuado de los residuos. Sin embargo, en las áreas periféricas, la cobertura disminuye notablemente, generando desafíos en la gestión de desechos y el cuidado ambiental. En este

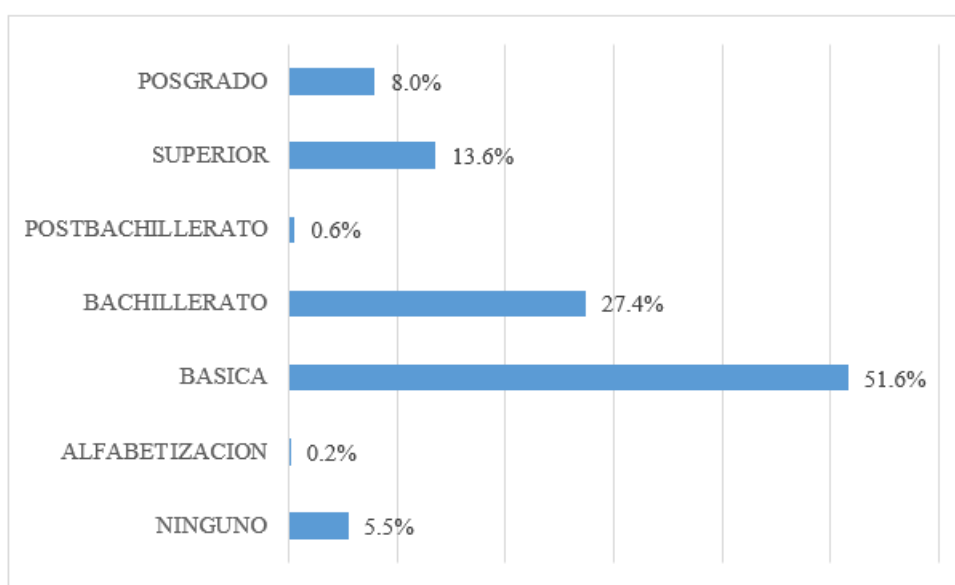
contexto, la parroquia Taura se identifica como la que presenta la menor cobertura de recolección de desechos sólidos

2.2.3.2.5 Educación

En el cantón Naranjal, la tasa de matriculación escolar en la educación básica es del 85% en la zona urbana y del 70% en áreas rurales (MINEDUC, 2021). La deserción escolar es un problema relevante, especialmente en la población rural, donde factores como el trabajo infantil y la distancia a los centros educativos contribuyen al abandono de los estudios. Solo el 60% de los jóvenes finalizan la secundaria en las áreas rurales, en comparación con el 75% en la cabecera cantonal (INEC, CENSO ECUADOR, 2022)

El grupo más numeroso corresponde a quienes han alcanzado el nivel de instrucción básica, representando el 51,6% de la población, lo que indica que más de la mitad ha completado la educación primaria. A este grupo le sigue un 27,4% de la población que ha completado el bachillerato, reflejando que aproximadamente unos cuartos de los habitantes han alcanzado la educación secundaria. En niveles superiores, el 13,6% de la población ha alcanzado la educación superior, lo que incluye a quienes han obtenido títulos universitarios. Solo el 0,6% ha completado estudios de postbachillerato, mientras que un 0,8% ha llegado al nivel de posgrado, lo que sugiere una baja proporción de personas con educación avanzada. Por otro lado, el 5,5% de la población no cuenta con ningún nivel de instrucción, mientras que un 0,2% ha pasado por procesos de alfabetización (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Figura 23. Nivel de instrucción



Fuente: (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

Elaboración: Equipo consultor

2.2.3.2.6 Salud, nutrición y desarrollo Infantil

El acceso a los servicios de salud en Naranjal se distribuye de manera desigual. En la zona urbana, el 85% de la población tiene acceso a servicios médicos básicos, mientras que en las áreas rurales este porcentaje desciende al 60% (MSP, 2021). El cantón cuenta con un hospital y 15 centros de salud que ofrecen atención primaria, pero la falta de especialistas y de equipamiento adecuado limita el alcance de los servicios.

Entre las principales causas de morbilidad en Naranjal se destacan las infecciones respiratorias y las enfermedades gastrointestinales, que afectan principalmente a la población infantil. Además, el cantón enfrenta un índice alarmante de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con un 25%, cifra que supera el promedio nacional

El índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el cantón es del 25%, una tasa alta en comparación con el promedio nacional. Existen 3 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en la zona urbana, que atienden a más de 500 niños ofreciendo programas de apoyo nutricional y educación inicial, sin embargo, el acceso a estos servicios es limitado en las zonas rurales (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

2.2.3.2.7 Programas de protección social no contributiva

En el cantón Naranjal, se han implementado diversos programas de ayuda social dirigidos a distintos grupos de beneficiarios. El Bono de Desarrollo Humano, por ejemplo, ofrece un incentivo de \$55,00 destinado a apoyar a personas o familias en situación de pobreza o pobreza extrema. Asimismo, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable proporciona transferencias mensuales que oscilan entre \$55 y \$150, con el objetivo de mejorar el nivel de vida de los núcleos familiares con hijos ecuatorianos menores de 18 años, siempre y cuando se cumplan ciertas corresponsabilidades en educación y salud.

Otro programa importante es el Bono 1000 días, diseñado para brindar incentivos económicos y servicios de atención médica y desarrollo infantil, garantizando así la protección integral de los niños desde el embarazo hasta los dos años de edad. Por otro lado, el Bono Joaquín Gallegos Lara ofrece un apoyo mensual de \$240 a quienes son responsables legales de personas con discapacidad severa, enfermedades catastróficas o menores de 18 años con VIH.

La pensión para adultos mayores, dirigida a personas de 65 años en adelante, ofrece un monto de \$50 a aquellos que obtengan un puntaje superior a 34,67905 puntos en el Registro Social 2014 y demuestren su necesidad. Además, la Pensión Mis Mejores Años, de \$100 mensuales, está destinada a adultos mayores en situación de pobreza o pobreza extrema para

cubrir gastos relacionados con las dificultades acentuadas por la edad. Por su parte, la pensión para personas con discapacidad, de \$50, se otorga a aquellos con discapacidad igual o superior al 40% y un puntaje superior a 34,67905 puntos en el Registro Social 2014, según el Ministerio de Salud Pública. Finalmente, la Pensión Toda una Vida, de \$100 mensuales, está dirigida a personas con discapacidad que enfrentan gastos económicos relacionados con su condición (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024).

El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable es el segundo en importancia, con 1260 beneficiarios (15,57%). Este tipo de bono suele estar vinculado a compromisos adicionales, como la educación de los hijos, lo que refleja un esfuerzo por no solo brindar ayuda económica directa, sino también incentivar el desarrollo a largo plazo de las familias beneficiarias.

La Pensión Mis Mejores Años, con 1513 beneficiarios (18,69%), indica una atención significativa a los adultos mayores, lo que sugiere que esta población tiene una presencia importante en el cantón y es una prioridad en las políticas de asistencia social. Esta pensión tiene un rol clave en mejorar la calidad de vida de los ancianos que carecen de ingresos suficientes para su sostenimiento.

El Bono 1000 Días, que beneficia a 379 personas (4,68%), está dirigido a madres y niños durante los primeros años de vida, lo que resalta la importancia de apoyar a las familias en las etapas iniciales del desarrollo infantil. Aunque tiene menor cobertura que otros programas, su impacto es crucial para la salud y el bienestar de las familias beneficiarias.

El Bono Joaquín Gallegos Lara, con 142 beneficiarios (1,75%), está dirigido a personas con discapacidades severas y enfermedades catastróficas, lo que evidencia la atención especializada hacia quienes enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad dentro de la población.

En cuanto a las pensiones, la Pensión Toda una Vida tiene 343 beneficiarios (4,24%), destacándose como una ayuda destinada a personas en situación de pobreza extrema, asegurando un ingreso mínimo para su subsistencia. La Pensión para Adultos Mayores, con 71 beneficiarios (0,88%), y la Pensión para Personas con Discapacidad, con solo 16 beneficiarios (0,20%), reflejan un enfoque específico para atender a sectores reducidos de la población que requieren apoyo adicional, aunque con una cobertura relativamente baja en comparación con otros programas.

Tabla 79. Tipo de bono y cantidad de beneficiarios en el cantón Naranjal

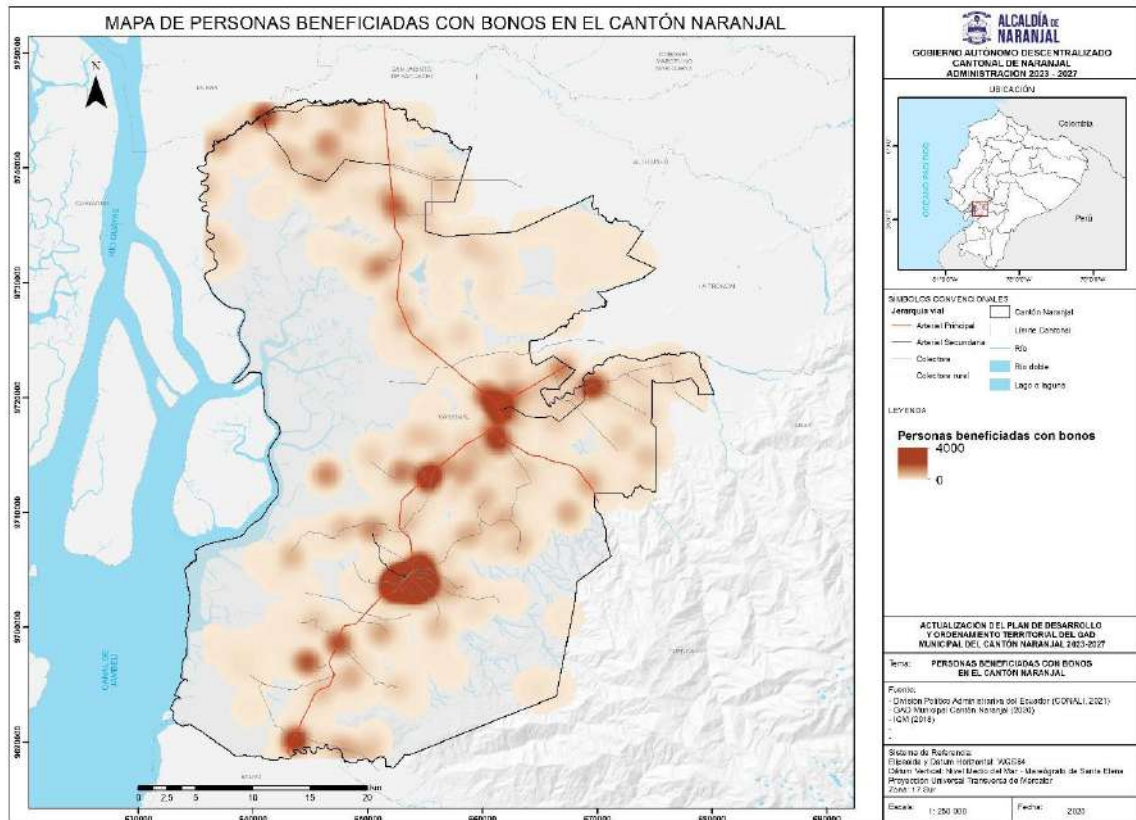
Tipo de bono	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje
Bono 1000 Días	379	4,68%
Bono de Desarrollo Humano	4371	54,00%
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	1260	15,57%
Bono Joaquín Gallegos Lara	142	1,75%
Pensión Mis Mejores Años	1513	18,69%
Pensión Para Adultos Mayores	71	0,88%
Pensión para personas con Discapacidad	16	0,20%
Pensión Toda Una Vida	343	4,24%

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2024).

Elaborado por: Equipo consultor

Como se ve a continuación, la distribución de bonos se concentra en su mayoría en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales, que coincide a su vez con las zonas más pobladas. Esto indica que en su mayoría las personas más necesitadas se distribuyen en las áreas urbanas y recintos del catón, sin embargo, también se evidencia en áreas rurales, dónde se localizan los asentamientos humanos, también existen personas beneficiadas por bonos.

Mapa 66. Distribución de las personas beneficiadas con bonos en el cantón Naranjal



Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2024).

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.3.3 Patrimonio y diversidad cultural

2.2.3.3.1 Patrimonio material e inmaterial del cantón Naranjal

2.2.3.3.1.1 Patrimonio material

El patrimonio material del cantón Naranjal constituye una valiosa representación de la historia y la cultura de la región. Entre los elementos más destacados se incluyen edificaciones de valor histórico, sitios arqueológicos de gran relevancia y monumentos que son testigos del devenir cultural y arquitectónico de esta área.

Uno de los principales componentes del patrimonio material es la Iglesia Matriz de Naranjal, cuya construcción data del siglo XX. Este edificio es un ejemplo representativo de la arquitectura religiosa de la zona, que refleja una combinación de influencias coloniales y locales. Según (Rodríguez, 2016) las iglesias en la región costera del Ecuador a menudo presentan una mezcla de estilos arquitectónicos heredados de la colonia española, con adaptaciones estructurales que responden al clima y materiales locales. La Iglesia Matriz no es una excepción, ya que incorpora elementos de la tradición arquitectónica colonial con innovaciones locales que le otorgan un carácter singular.

Además de su patrimonio arquitectónico, Naranjal cuenta con sitios arqueológicos que, aunque no son ampliamente conocidos, tienen un gran valor histórico. En estos yacimientos se han hallado restos cerámicos y artefactos asociados a las culturas Huancavilca y Manteña, que poblaron la costa ecuatoriana en épocas prehispánicas. Según estudios realizados por (Salazar, 2018), estos restos no solo aportan información sobre las dinámicas sociales y económicas de estas culturas, sino que también revelan las rutas de intercambio y las influencias culturales que se extendían a lo largo de la costa del Pacífico. La preservación de estos sitios arqueológicos es crucial para comprender la historia precolombina de la región y las interacciones de sus antiguos habitantes con otras culturas.

Este patrimonio material es fundamental no solo para la identidad cultural del cantón, sino también para el desarrollo de proyectos turísticos que busquen poner en valor estos recursos. Como señala (Cordero, 2019), el turismo cultural y patrimonial puede ser un motor de desarrollo para pequeñas localidades, siempre que se maneje de manera sostenible y respetuosa con el entorno local.

2.2.3.3.1.2 Patrimonio Inmaterial

El patrimonio inmaterial del cantón Naranjal es de igual relevancia que su patrimonio material, al englobar una serie de prácticas culturales, conocimientos y tradiciones que han sido preservados a través de generaciones, y que continúan siendo parte esencial de la identidad local.

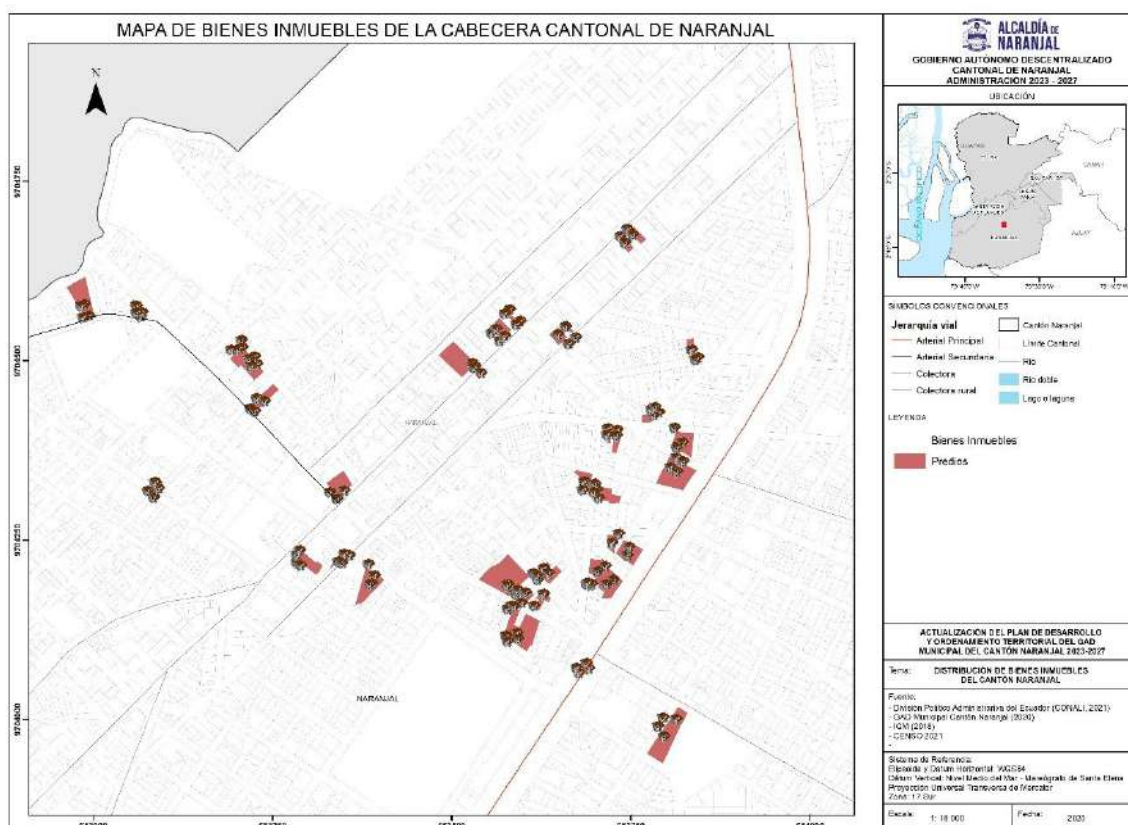
Uno de los aspectos más destacados de este patrimonio son las fiestas patronales, como las que se celebran en honor a la Virgen del Rosario, patrona del cantón. Estas festividades religiosas no solo reúnen a la comunidad en torno a la fe, sino que también preservan una serie de costumbres y rituales ancestrales que han sido transmitidos a lo largo del tiempo. De acuerdo con (Benavides, 2018), las festividades religiosas en la costa ecuatoriana son clave para el mantenimiento del tejido social, ya que a través de ellas se expresan valores comunitarios y se refuerza la cohesión social, especialmente en zonas rurales.

La cultura montubia también desempeña un papel central en el patrimonio inmaterial de Naranjal. Las tradiciones montubias, que incluyen prácticas agrícolas ancestrales, el rodeo y expresiones artísticas como la música y la danza, son parte de la vida cotidiana y de las celebraciones locales. (Gómez, 2017), el rodeo montubio, por ejemplo, es una manifestación cultural que simboliza no solo la destreza ganadera, sino también la identidad rural de las comunidades costeras. Estas tradiciones contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes de Naranjal, reafirmando sus lazos con la tierra y su cultura.

Otro componente crucial del patrimonio inmaterial es la gastronomía tradicional de la región, en la que destacan platos como el encebollado, el seco de chivo y diversas preparaciones a base de camarón. La cocina local refleja la interacción entre las actividades agrícolas y pesqueras, y ha sido influenciada por las tradiciones culinarias tanto indígenas como españolas. Según (Maldonado, 2019), la gastronomía de la costa ecuatoriana es una muestra clara de la diversidad de recursos y saberes tradicionales, que combinan ingredientes frescos de la tierra y el mar en platos que forman parte del patrimonio cultural inmaterial del país.

Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el cantón Naranjal cuenta con una riqueza histórica y cultural significativa, reflejada en la presencia de 47 sitios arqueológicos de gran valor. Además, posee un importante patrimonio arquitectónico, con 132 viviendas consideradas como bienes patrimoniales, lo que refuerza su relevancia en la conservación y promoción de la memoria histórica de la región.

Mapa 67. Distribución de los bienes inmuebles en el cantón Naranjal



Fuente: INPC, 2021

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.3.3.2 Riesgos asociados al patrimonio

El patrimonio del cantón Naranjal enfrenta diversos riesgos que podrían amenazar su conservación a largo plazo:

- **Riesgos naturales:** Naranjal es una zona propensa a inundaciones debido a su ubicación geográfica en el litoral ecuatoriano y su cercanía a ríos. Estos eventos representan una amenaza para las edificaciones históricas y los sitios arqueológicos que podrían sufrir daños por la erosión y la humedad.
- **Urbanización descontrolada:** El crecimiento urbano sin una adecuada planificación ha puesto en peligro el patrimonio material, como las edificaciones históricas y los sitios arqueológicos, debido a la expansión de construcciones modernas sin criterios de preservación.
- **Falta de recursos para la conservación:** La falta de financiamiento y programas de preservación adecuados pone en riesgo tanto el patrimonio material como

inmaterial. Muchos sitios y prácticas culturales carecen de apoyo para su preservación y difusión, lo que podría llevar a su progresivo olvido.

- Pérdida de prácticas culturales: La globalización y los cambios en los modos de vida han llevado a una pérdida paulatina de las tradiciones orales y prácticas culturales, como los conocimientos agrícolas montubios y las festividades tradicionales, que podrían desaparecer si no se fomentan su transmisión y promoción.

2.2.3.4 Pobreza y desigualdad

2.2.3.4.1 Pobreza y pobreza extrema en naranjal

El cantón Naranjal, ubicado en la provincia del Guayas, enfrenta niveles significativos de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de pobreza en Naranjal en 2022 se situaba en torno al 40%, mientras que la pobreza extrema afectaba al 15% de la población (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

La pobreza extrema se concentra mayormente en las zonas rurales del cantón, donde las familias dependen principalmente de la agricultura de subsistencia. En estas áreas, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento adecuado y educación de calidad agrava las condiciones de vida, perpetuando el ciclo de la pobreza. Sin embargo, de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura (MAG 2021) el cantón Naranjal tiene una pobreza rural cantonal baja debido a que Naranjal tiene un potencial agrícola y pecuario alto.

2.2.3.4.2 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La Pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

En el cantón Naranjal, un 53,5% de la población se encuentra en situación de pobreza por NBI, con mayores tasas en las áreas rurales, donde el acceso a servicios es más limitado, a pesar de ser una cifra preocupante ha disminuido significativamente respecto a datos del año

2010 donde el porcentaje ascendía a 75,3% (INEC, 2022). Según el Sexo la pobreza por NBI está equilibrada entre hombres con un 69,9% y mujeres en un 69,1% para las áreas urbanas, mientras que en las áreas rurales la pobreza por NBI en hombres es del 35,1% y para las mujeres del 35,8% siendo relativamente igual.

En las parroquias rurales, como Taura (88,90%) y San Carlos (67,90%), la pobreza es preocupante, lo que refleja graves carencias en el acceso a servicios básicos de la vivienda. Jesús María (65,80%) y Santa Rosa de Flandes (63,10%) presentan una situación similar, con gran parte de la población en condiciones de pobreza. Por otro lado, Naranjal, la cabecera cantonal y área urbana, tiene un índice más bajo de pobreza (41,8%), aunque aún representativo ya que corresponde casi a la mitad de la población. Este contraste entre las áreas urbanas y rurales es aún más evidente cuando se considera que un 35,4% de la población vive en la zona urbana, mientras que el 69,4% reside en áreas rurales, donde la pobreza es más pronunciada.

Tabla 80. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Parroquia	Porcentaje pobreza según NBI
Jesús María	65,80%
Naranjal	41,8%
San Carlos	67,90%
Santa Rosa de Flandes	63,10%
Taura	88,90%

Fuente: (INEC, 2022).

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.3.4.3 Índice de Gini

El Índice de Gini es una medida ampliamente utilizada para evaluar la desigualdad en la distribución de ingresos en una sociedad, con valores que oscilan entre 0 y 1. Un valor de 0 indica igualdad perfecta, donde todos los individuos o hogares tienen los mismos ingresos, mientras que un valor de 1 representa la máxima desigualdad, en la que una sola persona acapara toda la riqueza. Según la ENEMDU de junio 2024, el Índice de Gini a nivel nacional es de 0,456, mientras que en el sector urbano se ubicó en 0,425 y 0,481 en rural. Estos datos reflejan una marcada desigualdad en la distribución de la riqueza dentro del territorio (ENEMDU, 2024).

Este nivel de desigualdad es considerablemente alto, ya que un valor superior a 0,4 generalmente se considera preocupante desde una perspectiva de justicia social y equidad económica. Aunque en los últimos años se han logrado avances en el acceso a servicios básicos como la educación, la salud y el saneamiento, las grandes disparidades económicas persisten,

especialmente en las áreas rurales del cantón, donde la pobreza es más acentuada. Estas diferencias en los ingresos tienden a concentrarse en ciertos sectores de la población, agravando la exclusión social y limitando el acceso equitativo a oportunidades económicas.

Según estudios de distribución de ingresos en Ecuador, los índices de desigualdad como el de Naranjal son indicativos de un sistema económico en el que, aunque algunos sectores logran mejorar sus condiciones de vida, amplios segmentos de la población aún enfrentan barreras estructurales para superar la pobreza. Además, la concentración de riqueza en manos de unos pocos contribuye a la perpetuación de un círculo de pobreza y marginalización para muchos, exacerbando las tensiones sociales y limitando el desarrollo sostenible de la región.

2.2.4 Sistema Económico Productivo

La secretaría Nacional de Planificación (2023) indica que es un conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros. El diagnóstico del sistema económico productivo del cantón Naranjal es importante ya que proporciona una comprensión detallada de los recursos económicos, humanos, empleo y productivos disponibles en la zona.

Este análisis es crucial para identificar las potencialidades del territorio y definir estrategias que impulsen su desarrollo económico de Naranjal. Además, permite detectar problemas y obstáculos que puedan estar limitando dicho desarrollo, como la falta de infraestructura o de capital humano capacitado. Con esta información, se pueden planificar acciones a corto, mediano y largo plazo para promover el crecimiento económico local y atraer inversiones que contribuyan al bienestar de la población.

2.2.4.1 Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del Ecuador año 2023, la provincia de Guayas (Ver Tabla 81).

Tabla 81. Indicadores de empleo de la provincia de Guayas

Indicadores	Porcentaje (%) año 2022	Porcentaje (%) año 2023	Variación
Desempleo	3,6	3,1	-0,5
Empleo	96,4	96,9	0,5
Empleo Adecuado	39,7	41,80	2,1
Subempleo	23,3	20,9	-2,5
Pobreza extrema por ingresos	5,1	4,5	-0,6
Pobreza multidimensional	35,5	33,4	-2,1

Fuente: ENEMDU - 2023

Elaborado por: Equipo consultor

Para la provincia de Guayas en 2022, la tasa de desempleo disminuyó del 3,6% en 2022 al 3,1% en 2023, lo que representa una reducción de 0,5 puntos porcentuales. De manera paralela, el empleo aumentó levemente, pasando del 96,4% en 2022 al 96,9% en 2023, con un incremento de 0,5 puntos porcentuales.

El empleo adecuado, que refleja a las personas que trabajan con condiciones óptimas de tiempo y remuneración, mejoró en 2,1 puntos porcentuales, al pasar del 39,7% en 2022 al 41,8% en 2023. Por otro lado, el subempleo disminuyó, cayendo del 23,3% en 2022 al 20,9% en 2023, con una reducción de 2,5 puntos porcentuales.

En cuanto a los indicadores sociales, la pobreza extrema por ingresos se redujo del 5,1% al 4,5% entre 2022 y 2023, lo que significa una mejora de 0,6 puntos porcentuales. Finalmente, la pobreza multidimensional, que considera múltiples factores de bienestar, también mostró una reducción importante, pasando del 35,5% en 2022 al 33,4% en 2023, con una disminución de 2,1 puntos porcentuales.

2.2.4.1 Población en edad de trabajo

En la tabla a continuación de acuerdo con el Censo Nacional de Población (2022) se indica la población en edad para trabajar que corresponde a las personas entre 15 años o más dentro del cantón. Esta tabla presenta las condiciones de actividad laboral según el género en la población analizada. Del total de personas, el 54,22% están ocupadas, de las cuales el 67,97% son hombres y el 32,02% son mujeres. En cuanto a los desocupados, que representan el 4,85% del total, el 53,83% son hombres y el 46,17% son mujeres. Por otro lado, el 40,93% están fuera de la fuerza laboral, con un 24,58% de hombres y un 75,42% de mujeres en esta categoría. Estos datos resaltan las diferencias de género en la participación laboral dentro de la parroquia donde la mayoría de las mujeres está fuera de la fuerza de trabajo y son útiles para identificar áreas de intervención para promover la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres (ver Tabla 82).

Tabla 82. Estructura de la Población en edad de Trabajo del cantón Naranjal

Condiciones de Actividad	Total	Porcentaje (%)	Hombres	Porcentaje (%)	Mujeres	Porcentaje (%)
Ocupado	31 534	54,22%	21 435	67,97%	10 099	32,03%
Desocupado	2 820	4,85%	1 518	53,83%	1 302	46,17%
Fuera de la fuerza de trabajo	23 801	40,93%	5 851	24,58%	17 950	75,42%
Total	58 155	100%	28 804	49,53%	29 351	50,47%

Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

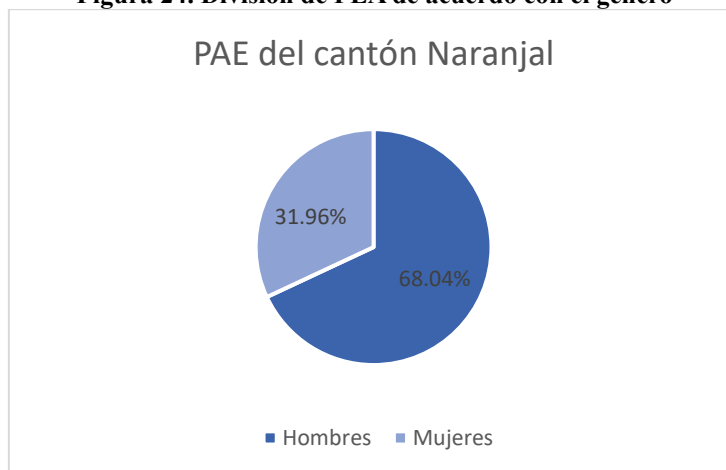
Para el caso del cantón Naranjal, el Censo Nacional de Población (2022) indica que existen 34 354 personas que representan el 59,07% de personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza laboral del cantón mientras que hay 23 801 personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza laboral del cantón representando un 40,93%.

2.2.4.2 Población económicamente activa

La población económicamente activa se define como aquella parte de la población de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados) (INEC, 2016).

Según los datos, la población económicamente activa (PEA) del cantón Naranjal está compuesta por 28 804 hombres (68,04%), y 29 351 mujeres (31,96%) dando un total de 58 155 personas. La PEA de Naranjal representa el 69,49% del total de la población (ver Figura 24).

Figura 24. División de PEA de acuerdo con el género

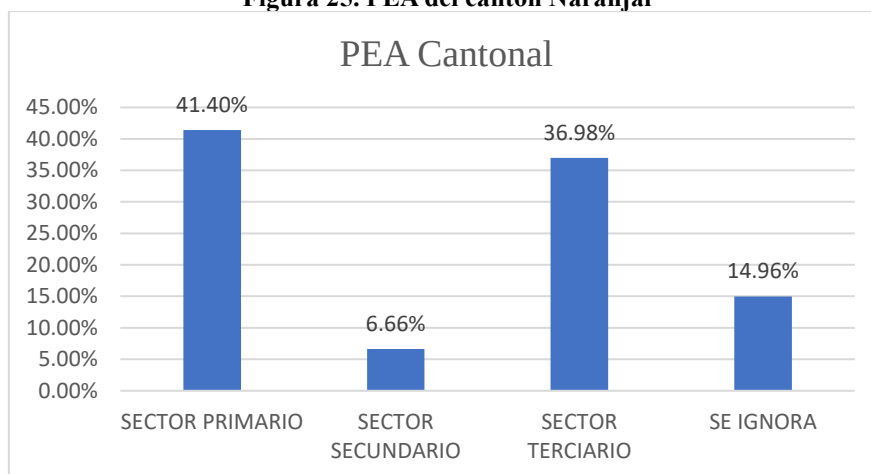


Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

La figura a continuación indica la distribución porcentual de la población ocupada en diferentes sectores económicos del cantón. En ella, se observa que el sector primario, que incluye actividades productivas como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representa el mayor porcentaje con un 41,40% en todas las actividades económicas del cantón. Le sigue el sector terciario, que engloba actividades enfocadas a los servicios, con un 36,98%. El sector secundario, que abarca actividades industriales como manufactura y construcción, muestra un porcentaje del 6,66%. Por último, un 14,96% de la población no especifica en qué sector trabaja, categorizado como "Se ignora" (ver Figura 25).

Figura 25. PEA del cantón Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

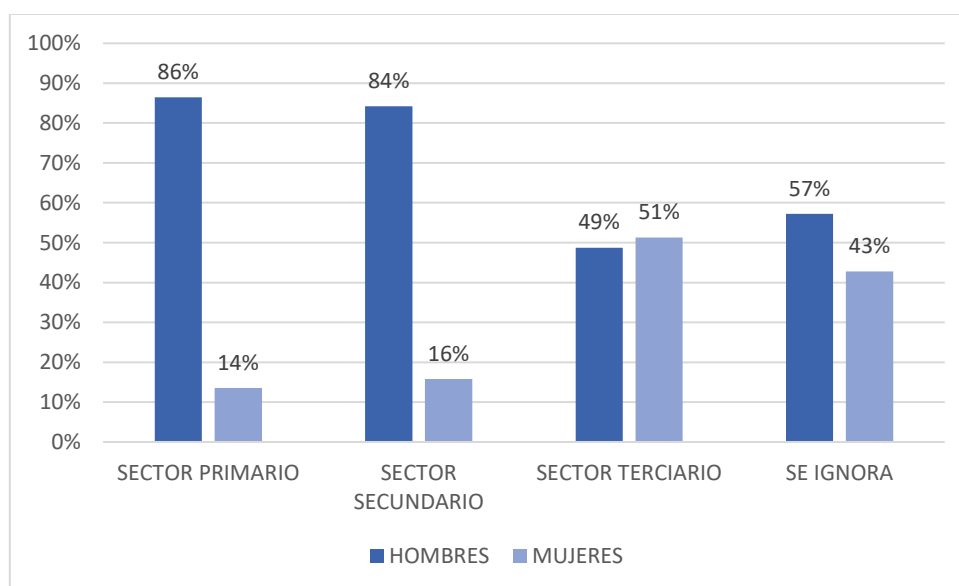
Elaborado por: Equipo consultor

De acuerdo con la distribución del género, la figura a continuación indica la distribución porcentual de hombres y mujeres en diferentes sectores económicos en el cantón Naranjal. En el sector primario, que incluye actividades como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, los hombres representan el 86,44%, mientras que las mujeres representan el 13,56%. En el sector secundario, que abarca la industria y la construcción, los hombres representan el 84,23%, mientras que las mujeres representan el 15,77%.

En el sector terciario, que incluye servicios como comercio, educación, salud, y turismo, los hombres representan el 48,74%, mientras que las mujeres representan el 51,26%. En la categoría "Ignora", se desconoce la distribución por género en un 57,19% de los casos para hombres y un 42,81% para mujeres. Se concluye que la mayoría de hombres hace actividades enfocadas (ver

Figura 26).

Figura 26. PEA del cantón Naranjal de acuerdo con el género



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.4.3 Ramas de actividad económica

De acuerdo con las ramas de actividad del cantón se distinguen los siguientes datos (verFigura 27).

Figura 27. Ramas de actividad económica del cantón Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

La anterior figura indica la distribución porcentual de la población activa en distintas ramas de actividad económica en el cantón Naranjal. Se puede observar que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca constituyen la mayor proporción con un 41,22% de la población empleada en estas actividades. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, que abarcan un 13,83% de la fuerza laboral.

En cuanto a otros sectores de servicios, las actividades de alojamiento y de servicio de comidas ocupan el 6,10%, mientras que el sector de la construcción involucra al 3,75% de la población, y el transporte y almacenamiento al 3,59%. El sector de la administración pública y defensa, junto con los planes de seguridad social, representa el 3,05% de los empleos, seguido por las industrias manufactureras, que abarcan un 2,90%.

La enseñanza tiene un peso del 2,05% en la distribución del empleo, y las otras actividades de servicios alcanzan el 1,90%. Las actividades de servicios administrativos y de apoyo suman el 1,71%, y las actividades de los hogares como empleadores constituyen el 1,44%.

El sector de atención de la salud humana y asistencia social incluye el 1,19% de los empleos, seguido por las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un 0,77%. Las actividades relacionadas con información y comunicación representan el 0,40%, mientras que las actividades financieras y de seguros tienen una participación del 0,31%. El sector de artes, entretenimiento y recreación ocupa el 0,29%, seguido por la explotación de minas y canteras con un 0,18%, la distribución de agua y saneamiento con un 0,15%, las actividades inmobiliarias con un 0,12%, y finalmente el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado que representa el 0,07%.

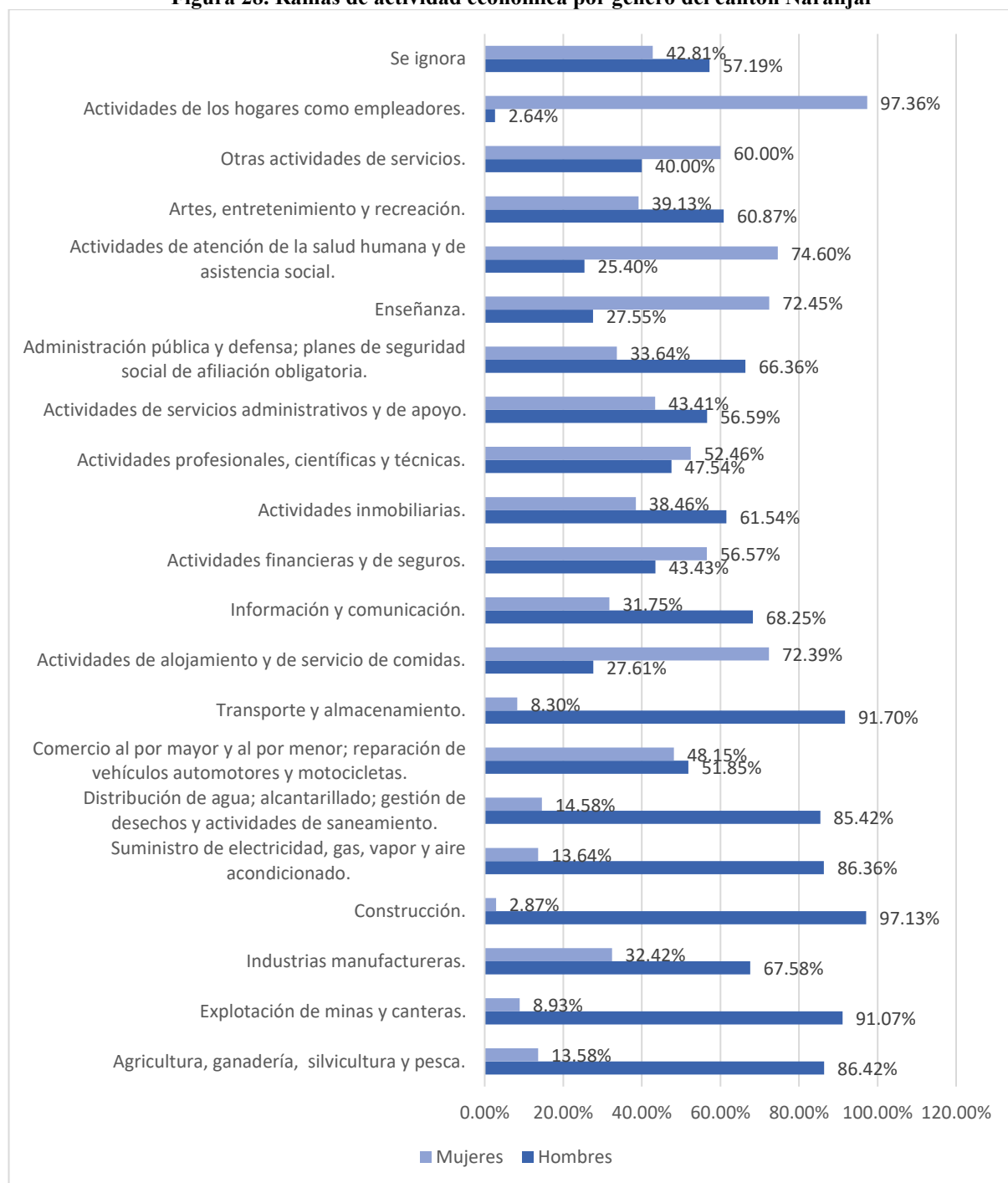
2.2.4.3.1 Ramas de actividad económica de acuerdo con el género

El sector con mayor cantidad de personas ocupadas es el de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que emplea a 12 998 personas, de las cuales el 86,42% son hombres y el 13,5% son mujeres. Esto refleja una alta predominancia masculina en este ámbito.

El sector de explotación de minas y canteras tiene una participación aún más concentrada de hombres, con un 91,07% frente a un 8,93 % de mujeres. Situación similar ocurre en el sector de construcción, donde el 97,13% de los trabajadores son hombres y solo el 2,87% mujeres, evidenciando una baja participación femenina en actividades tradicionalmente vinculadas al trabajo manual intensivo.

Por otro lado, sectores como las actividades de alojamiento y de servicio de comidas, así como la enseñanza, presentan una mayor proporción de mujeres. En el primero, el 72,45% de los ocupados son mujeres, mientras que en el sector educativo el porcentaje femenino es el mismo. Este patrón se repite en el área de actividades de atención de la salud humana y asistencia social, donde el 74,60% de los trabajadores son mujeres. Esto refleja una concentración femenina en actividades relacionadas con los servicios, la educación y la salud.

Figura 28. Ramas de actividad económica por género del cantón Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

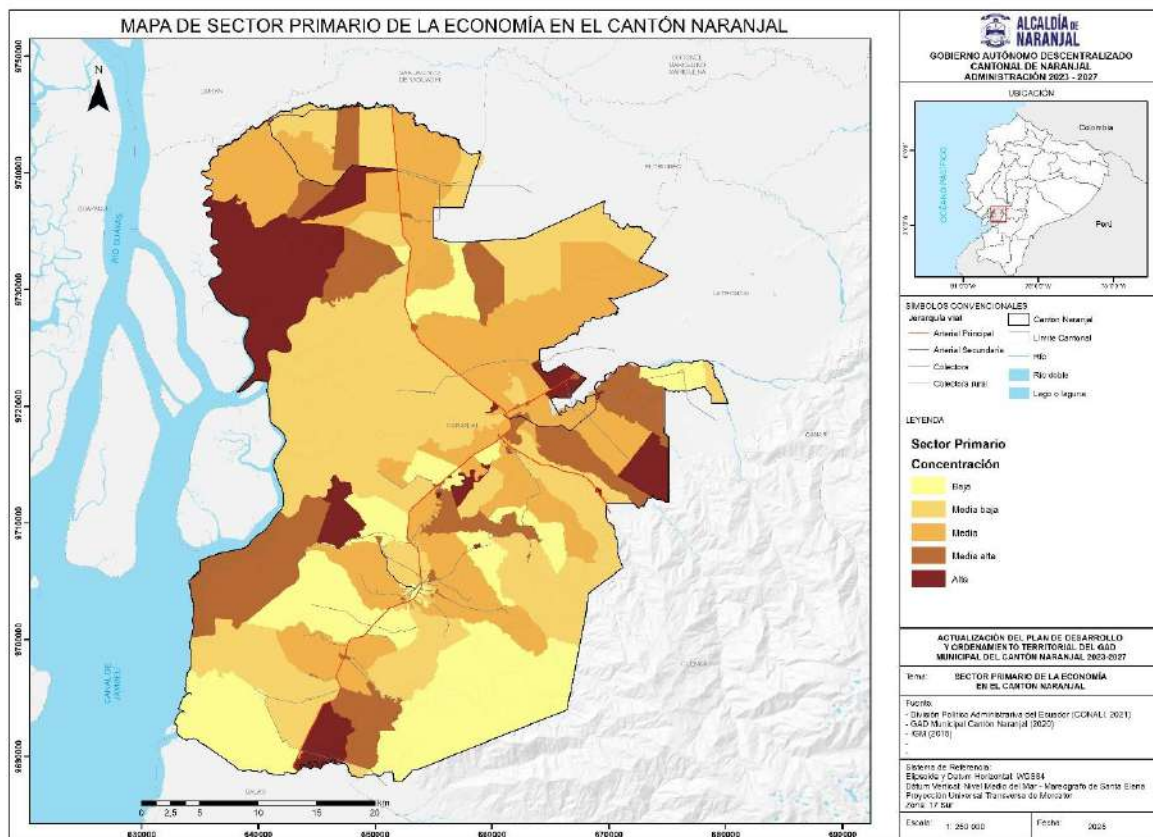
Elaborado por: Equipo consultor

El sector de comercio al por mayor y menor, y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, muestra una distribución más equilibrada, con un 51,85% de hombres y un 48,15% de mujeres. Similar equidad se observa en las actividades financieras y de seguros, donde el 56,59% de los empleados son mujeres, y en las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una proporción femenina del 52,46%.

Un caso especial es el de las actividades de los hogares como empleadores, donde casi el 100% de las personas empleadas son mujeres, con un 97,36%. Esto denota una fuerte presencia femenina en actividades domésticas y de trabajo no formal.

En general, de las 31,534 personas ocupadas, el 68% son hombres y el 32% mujeres. Esta diferencia de género es consistente en varios sectores, destacándose especialmente en aquellos con trabajos físicos intensivos o de alta tecnificación, donde la presencia masculina es marcadamente superior, mientras que, en sectores orientados a servicios y cuidados, la participación femenina tiende a ser predominante (Ver Figura 28).

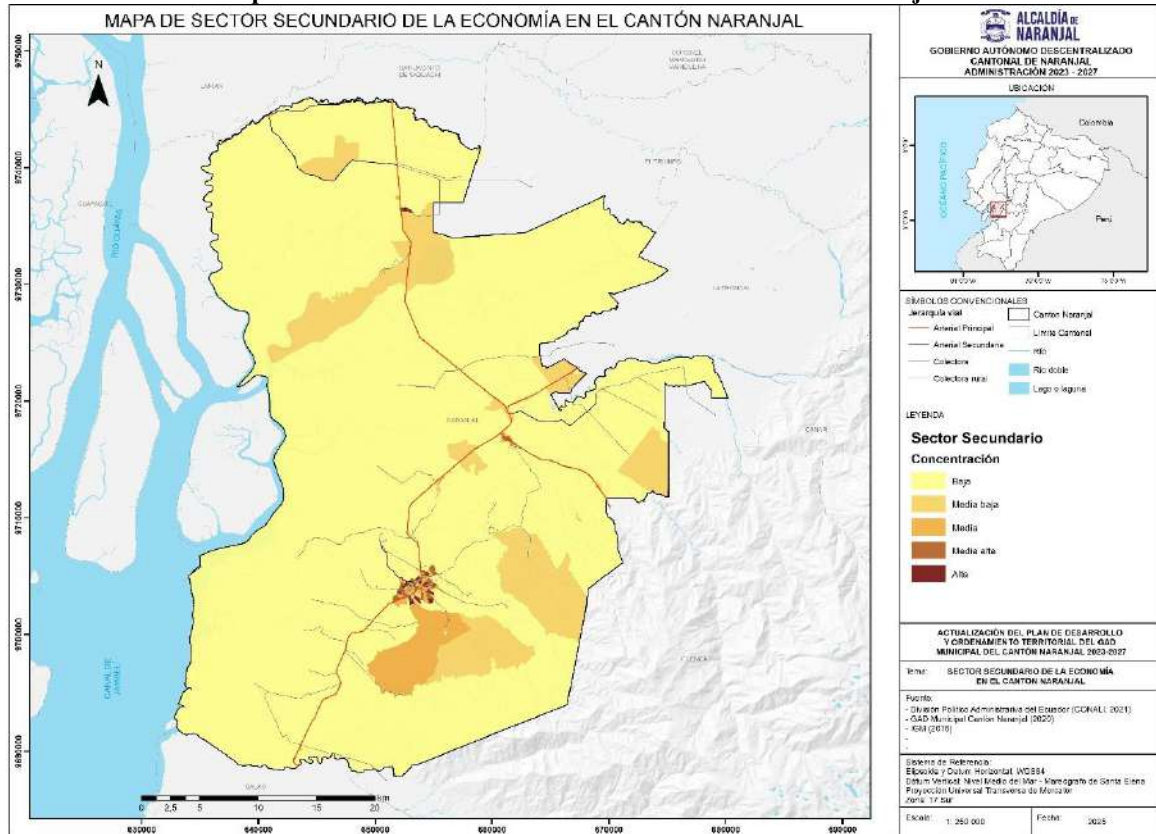
Mapa 68. Sector Primario de la economía del cantón Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

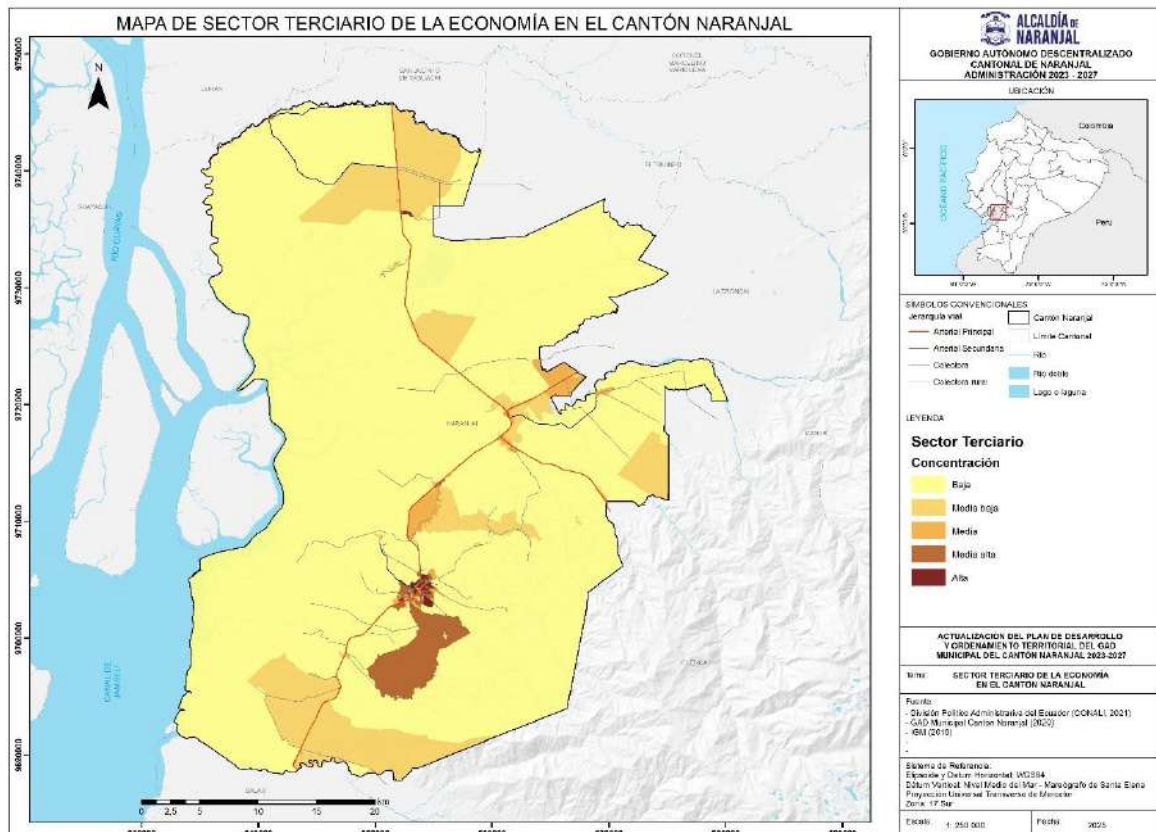
Mapa 69. Sector Secundario de la economía del cantón Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 70. Sector Terciario de la economía del cantón Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

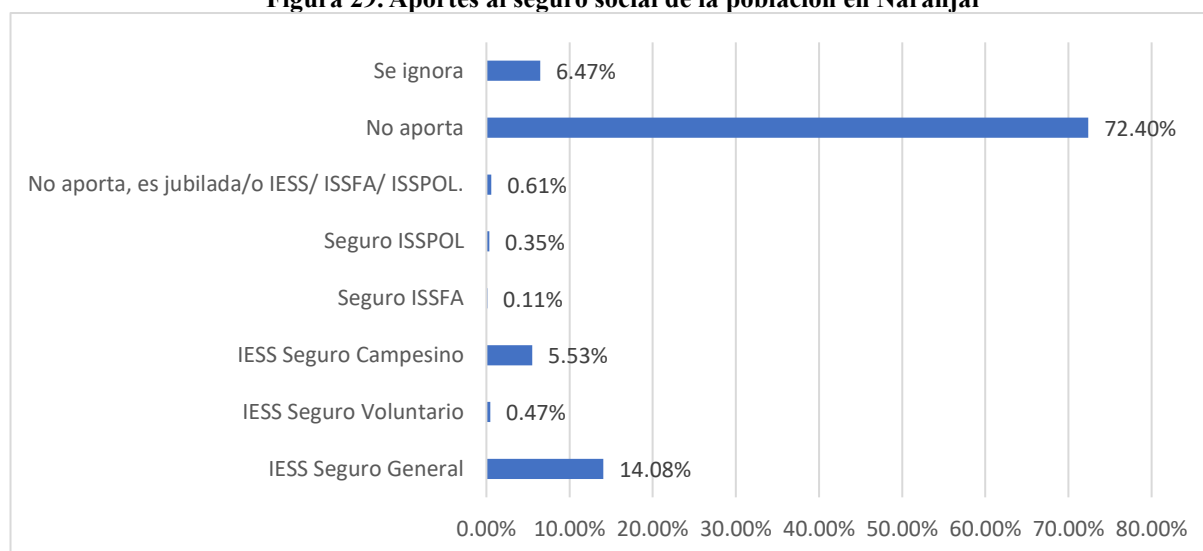
De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda (2022) y a la variable de aportaciones a algún tipo de seguro social para personas mayores de 15 años en el cantón, De un total de 58155 personas, la mayoría, equivalente al 72,4% (42102 personas), no realiza aportes a ningún seguro social. Este dato indica un alto grado de informalidad laboral o exclusión de los sistemas de seguridad social en la población.

Por otro lado, 8,186 personas, correspondientes al 14,08% del total, están afiliadas al IESS Seguro General, que es el sistema de protección social más común entre los ocupados. Este grupo representa a los trabajadores en relación de dependencia formal, que cuentan con una mayor estabilidad laboral y acceso a beneficios de salud y jubilación.

Un 5,53% de las personas (3215 individuos) se encuentra afiliado al IESS Seguro Campesino, lo cual es relevante en contextos rurales, donde la agricultura y la ganadería son actividades predominantes. Este seguro atiende a personas del sector agrícola que, de otro modo, estarían excluidas de la cobertura de salud y pensiones.

El IESS Seguro Voluntario tiene un nivel de afiliación bajo, con solo 275 personas (0,47% del total), lo que puede indicar que pocos trabajadores independientes o autónomos eligen afiliarse voluntariamente a este sistema (ver Figura 29).

Figura 29. Aportes al seguro social de la población en Naranjal



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

Los sistemas de protección social específicos para las fuerzas armadas y la policía, como el Seguro ISSFA y el Seguro ISSPOL, tienen una participación mínima en la población total, con apenas 62 personas (0,1%) afiliadas al ISSFA y 202 personas (0,35%) al ISSPOL. Este pequeño porcentaje refleja la menor cantidad de personas que pertenecen a estas instituciones en relación con la población total del cantón.

Por otro lado, un 0,61% (352 personas) no aporta actualmente debido a que se encuentra en situación de jubilación bajo alguno de los sistemas de seguridad social mencionados. Finalmente, hay un 6,47% (3761 personas) cuyo estado de aportación se desconoce, lo que indica una falta de información o precisión en los registros.

Con respecto al desglose por género la figura a continuación indica que, en cuanto al IESS Seguro General es la opción más común para ambos géneros, con un 19,31% de hombres y un 8,94% de mujeres afiliadas. Este dato sugiere que los hombres tienen una mayor inserción en el empleo formal en comparación con las mujeres, quienes podrían estar más vinculadas a sectores con menor acceso a este tipo de seguridad social.

En cuanto al IESS Seguro Campesino, la distribución es más equilibrada entre hombres y mujeres, con una ligera mayor participación femenina (5,90%) en comparación con la masculina (5,15%). Esto podría estar relacionado con el hecho de que muchas mujeres en áreas rurales participan activamente en actividades agrícolas familiares, lo que les permite acceder a este tipo de protección social.

La afiliación a los sistemas de seguridad específicos para las fuerzas armadas y la policía, como el Seguro ISSFA y el Seguro ISSPOL, muestra una notable diferencia de género. Solo el 0,21% de los hombres aporta al ISSFA, en comparación con el 0,01% de mujeres. En el caso del ISSPOL, el 0,62% de hombres está afiliado frente a un 0,08% de mujeres. Esto refleja la baja representación femenina en estas instituciones.

El IESS Seguro Voluntario presenta una afiliación similar en ambos géneros, con un 0,46% de hombres y un 0,49% de mujeres. Esto sugiere que tanto hombres como mujeres están optando por esta modalidad en proporciones casi iguales, posiblemente en sectores de trabajo independiente.

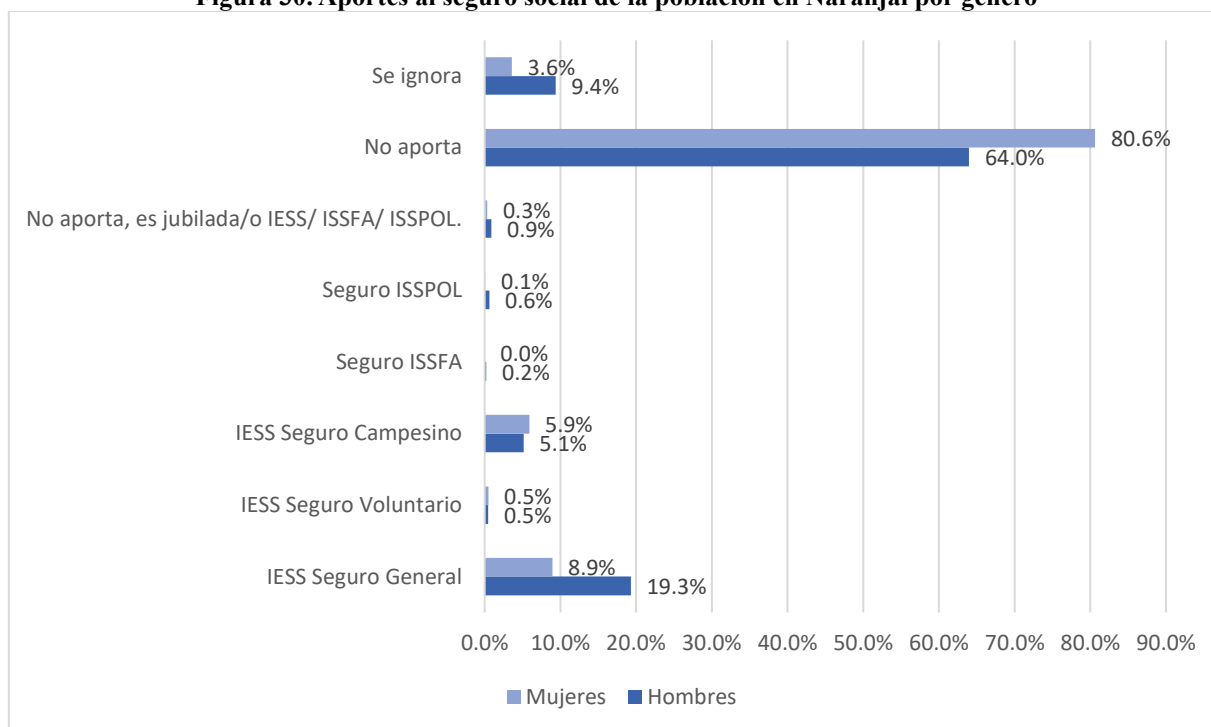
En cuanto a las personas que no aportan a ningún sistema de seguridad social, hay una marcada diferencia entre hombres y mujeres. El 63,99% de los hombres no aporta, mientras que el porcentaje de mujeres en esta categoría es considerablemente más alto, alcanzando el 80,64%. Este dato es indicativo de la alta informalidad o falta de inserción laboral de las mujeres en el cantón, lo que las deja fuera del sistema de protección social formal.

Por otro lado, un 9,39% de los hombres y un 3,60% de las mujeres se encuentran en la categoría de "Se ignora", lo que sugiere falta de información o de registros precisos sobre su situación de afiliación (ver Figura 30).

Es importante mencionar que la distribución de afiliación por género muestra una mayor inserción de los hombres en el empleo formal, mientras que las mujeres presentan una menor cobertura en los sistemas de seguridad social, con una alta proporción que no realiza aportes.

Esto refleja desigualdades en el acceso al empleo formal y en la protección social entre hombres y mujeres en el cantón.

Figura 30. Aportes al seguro social de la población en Naranjal por género



Fuente: INEC – CNPV 2022

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.4.3.2 Economía popular y solidaria

El cantón Naranjal se destaca principalmente por sus actividades agrícolas y acuícolas. Una de las principales organizaciones rurales es la Asociación de Cangrejeros de Seis de Julio, que participa activamente en proyectos como los "Clubes de Agricultores", cuyo objetivo es promover una agricultura sostenible y resiliente, enfocándose en técnicas amigables con el medio ambiente y la mejora de las condiciones productivas de los pequeños agricultores (Fundación Humana, 2023).

Por otro lado, Naranjal también cuenta con una extensa red de asociaciones agrícolas dedicadas al cultivo de productos como cacao, banano, caña de azúcar y arroz, que son pilares de su economía local. El municipio, en colaboración con diversas fundaciones y el gobierno provincial, está ejecutando proyectos de desarrollo territorial enfocados en mejorar la infraestructura productiva y en dotar de mejores servicios a las comunidades rurales, promoviendo la integración entre las áreas urbanas y rurales (GAD de Naranjal, 2022).

El desarrollo y fortalecimiento de estas asociaciones productivas ha sido clave para impulsar la economía del cantón, dado que alrededor del 50% de su territorio se destina a la

actividad agrícola, complementada por la ganadería y la acuicultura, especialmente la producción camaronera. Las iniciativas actuales buscan no solo mejorar la productividad, sino también mitigar riesgos ambientales como las inundaciones y promover una mayor sostenibilidad en las prácticas agrícolas (MAG, 2021).

En el cantón Naranjal, existen 83 organizaciones que agrupan a un total de 3454 socios. De estas, 73 forman parte del sector asociativo, mientras que los 10 restantes son cooperativas. Entre los años 2012 y 2024, el número de organizaciones ha experimentado una variación del 67,9%, lo que refleja cambios significativos en la estructura y dinámica de las agrupaciones locales durante este periodo. El sector agropecuario es el más predominante, con 61 organizaciones que agrupan a 2913 socios, lo que representa el 84,34% del total de socios. En este sentido, los datos reflejan la importancia de la agricultura y actividades relacionadas en la economía de Naranjal, siendo el principal motor de empleo y participación comunitaria. En segundo lugar, el sector de transporte tiene 4 organizaciones con 191 socios, representando el 5,53% del total, lo que evidencia una estructura más pequeña pero relevante dentro de la comunidad local.

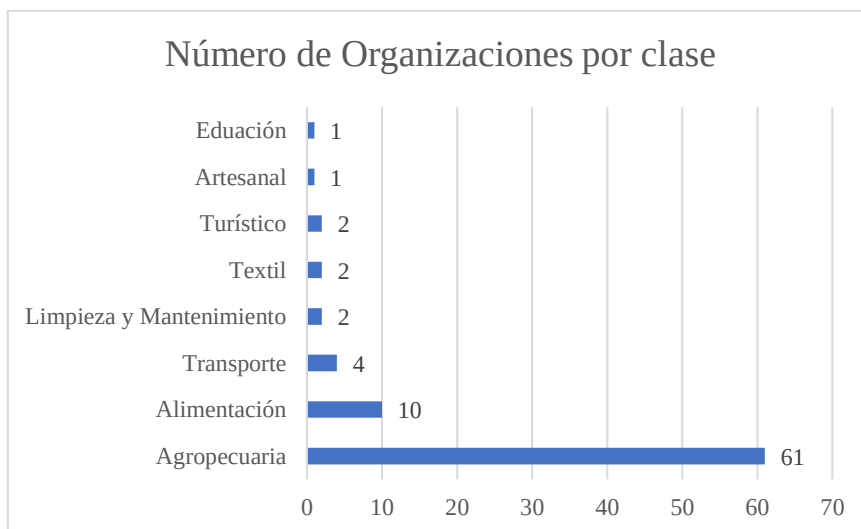
El sector de alimentación, que incluye 10 organizaciones y cuenta con 159 socios, ocupa el 4,60% del total. Este sector tiene una menor representación en términos de número de socios, pero su número de organizaciones lo hace relevante en el contexto local.

Las actividades de mantenimiento o limpieza tienen 2 organizaciones con 101 socios, lo que representa el 2,92%. A pesar de tener una participación más limitada, este sector juega un rol importante en servicios y mantenimiento locales.

El sector textil, con 2 organizaciones y 42 socios, representa solo el 1,22% de la membresía total. Al igual que el sector turístico, con 2 organizaciones y 26 socios (0,75%), su participación es pequeña en relación con la agropecuaria, pero aporta en la diversificación de actividades económicas.

Por último, los sectores artesanal y educación son los menos representados, cada uno con 1 organización y 11 socios, lo que equivale al 0,32% del total de socios cada uno. Estos sectores muestran una actividad limitada en términos de asociatividad, pero son importantes en términos de su aporte social y cultural.

Figura 31 Asociaciones y cooperativas en el cantón Naranjal



Fuente: (Portal Estadístico SEPS, 2023)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.4.4 Funcionalidad económica del territorio

2.2.4.4.1 Suelo rural de producción

En el cantón Naranjal el 26,56% de las tierras está dedicado al cacao, siendo este el cultivo más extendido con 25,407 hectáreas. Le sigue el banano, que ocupa el 16,05% del total, con 15349 hectáreas. El arroz también juega un papel importante en la economía agrícola, abarcando el 15,08% del territorio, es decir, 14422 hectáreas, mientras que la caña de azúcar ocupa el 18,09%, con 17305 hectáreas. Otros cultivos menores representan solo el 2,10% de las tierras, con 2009 hectáreas. A pesar de la intensa actividad agrícola, una gran parte de la tierra, 38910 hectáreas (40,68%), permanece sin cultivar, lo que sugiere un potencial significativo para expandir la producción en la región.

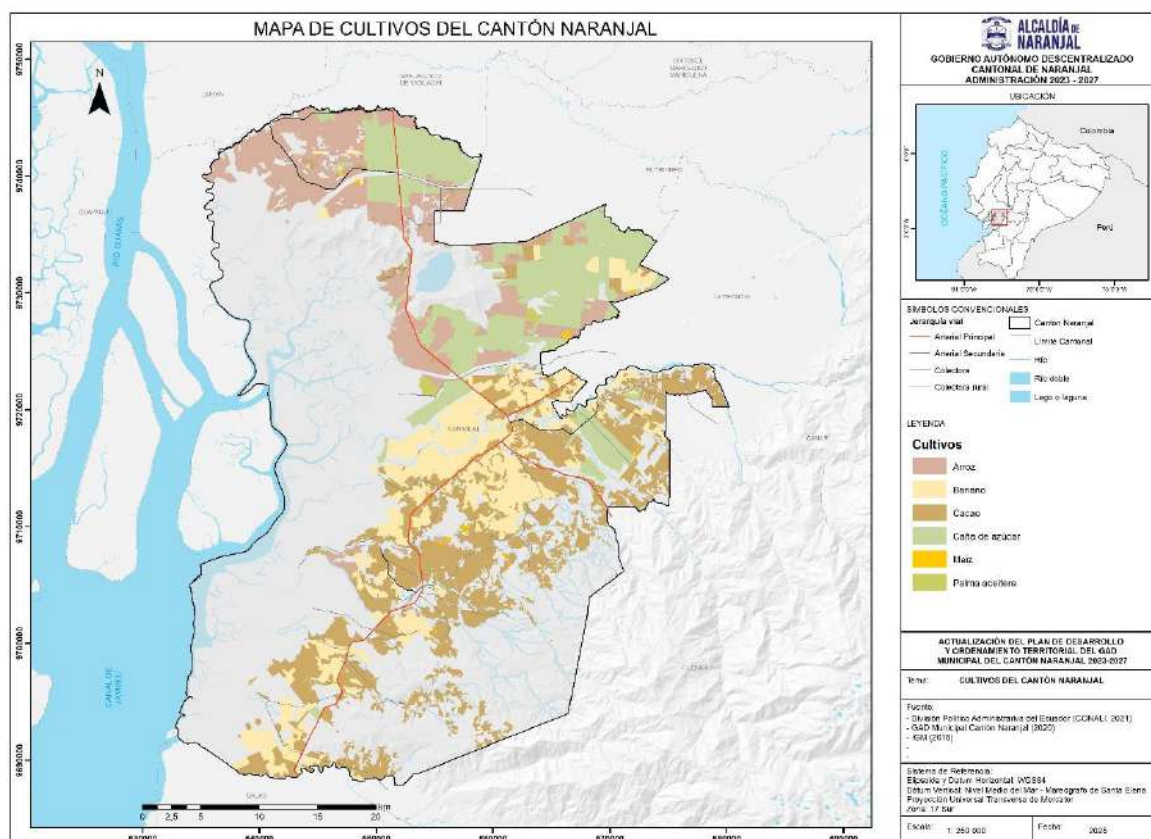
Tabla 83. Hectáreas de cultivos en el cantón Naranjal

Cultivo	Extensión en Hectáreas					
	Jesús María	Naranjal	San Carlos	Santa Rosa De Flandes	Taura	Total General
Sin cultivo	3490,99	38910,85	2534,07	10774,75	39949,62	95660,29
Arroz	---	403,53	---	---	14019,17	14422,70
Banano	4921,35	3908,16	2068,70	1084,76	3366,55	15349,52
Cacao	3869,93	14451,62	4254,31	1341,90	1489,53	25407,29
Caña de azúcar	264,49	85,52	1427,60	14,20	15514,03	17305,83
Otro	527,70	975,29	73,32	---	433,68	2009,99

Fuente: (MAG, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 71. Cultivos en el cantón Naranjal



Fuente: (MAG, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia Jesús María, el cultivo de banano es el más destacado, ocupando 4921 hectáreas, lo que la convierte en la mayor productora de este cultivo en el cantón. También tiene una presencia significativa de cacao, con 3869 hectáreas dedicadas a su producción. Por otro lado, una gran extensión de tierras, 3490 hectáreas, permanece sin cultivo, lo que sugiere un potencial para incrementar la actividad agrícola en la parroquia.

En la parroquia Naranjal, la actividad agrícola está marcada por la preponderancia del cacao, que ocupa 14451 hectáreas, constituyéndose como el principal cultivo. También destaca en la producción de banano, con 3908 hectáreas, y tiene una cantidad significativa de tierras sin cultivar, sumando 38910 hectáreas, la mayor área sin cultivo entre todas las parroquias.

San Carlos muestra un equilibrio entre la producción de cacao y banano, con 4254 hectáreas y 2068 hectáreas respectivamente. Esta parroquia cuenta además con 1427 hectáreas dedicadas a la caña de azúcar, mostrando cierta diversificación agrícola.

La parroquia Santa Rosa de Flandes tiene una menor participación agrícola comparada con las demás, pero se destaca en la producción de cacao, con 1341 hectáreas. Además, tiene 1084 hectáreas destinadas al banano y 107 hectáreas de tierras sin cultivar.

Por último, Taura es líder en la producción de arroz, con 14019 hectáreas dedicadas a este cultivo, y también cuenta con 3366 hectáreas de banano y 1489 hectáreas de cacao. Sin embargo, presenta una gran cantidad de tierras sin cultivar, con 39949 hectáreas, la cifra más alta en el cantón, lo que señala una posibilidad significativa de expansión agrícola.

2.2.4.4.1.1 Camaroneras en el Cantón Naranjal

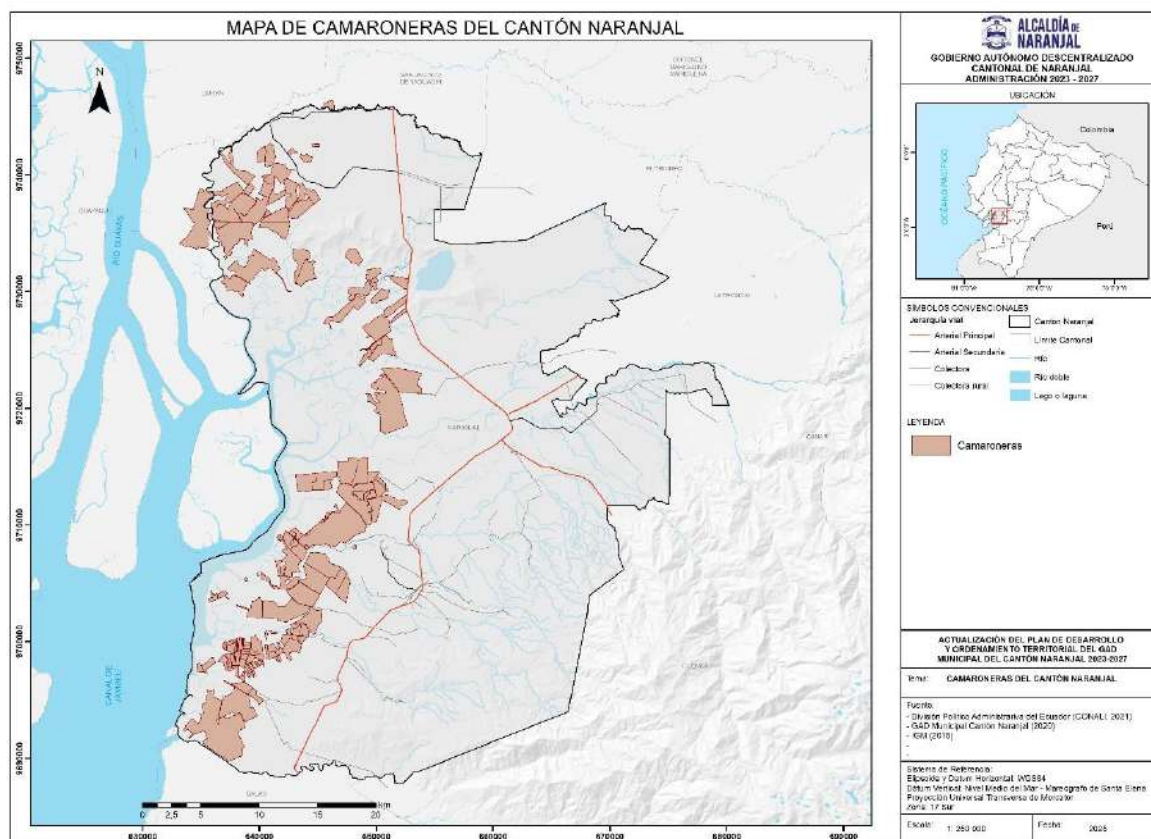
La acuicultura de camarón es una actividad económica significativa en el cantón Naranjal. Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Naranjal es uno de los principales productores de camarón en la provincia del Guayas. La producción de camarón ha sido fundamental para el desarrollo económico local, proporcionando empleo y generando ingresos significativos tanto para pequeños productores como para grandes empresas.

A pesar de su importancia económica, la industria camaronera en Naranjal enfrenta críticas debido a su impacto ambiental. La expansión de las camaroneras ha llevado a la destrucción de manglares y humedales, que son esenciales para la biodiversidad y la protección costera. Un estudio de la Universidad de Guayaquil señala que la conversión de terrenos para la acuicultura ha contribuido a la degradación de estos ecosistemas (Universidad de Guayaquil, 2022).

Para abordar los impactos negativos, se han implementado prácticas de manejo sostenible. La Fundación para el Desarrollo del Ecoturismo y la Acuicultura (FDEA) ha promovido la adopción de técnicas como el manejo integrado de plagas y la restauración de áreas degradadas (FDEA, 2023).

Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, hasta el año 2023 se registraban 192 camaroneras en el cantón Naranjal, ocupando un total de 25348,21 hectáreas. Dentro de este grupo, se ha identificado que 9 camaroneras pequeñas, que cubren 189,49 hectáreas, 23 camaroneras medianas con 3183,22 hectáreas, y 12 camaroneras grandes, que suman 6190,28 hectáreas, están en riesgo de inundación. Este riesgo es particularmente relevante en Naranjal debido a su geografía y la alta incidencia de lluvias, lo que pone en peligro las actividades productivas de estas camaroneras. Las inundaciones no solo pueden afectar la infraestructura, sino también generar pérdidas económicas significativas para los productores y afectar la cadena de exportación. Las autoridades han comenzado a implementar medidas preventivas, como la mejora de infraestructuras de drenaje, para mitigar este riesgo y asegurar la continuidad de la producción camaronera, un sector vital para la economía local (MPCEIP, 2023).

Mapa 72. Camaroneras en el cantón Naranjal



Fuente: (MAE, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

2.2.4.4.1.2 Producción de Cangrejo en el Cantón Naranjal

La producción de cangrejo en Naranjal es menos prominente en comparación con la del camarón, pero sigue siendo una actividad importante para algunas comunidades costeras. La producción de cangrejo se realiza principalmente en zonas de manglares, donde los cangrejos encuentran su hábitat natural.

Los productores de cangrejo enfrentan varios desafíos, incluyendo la sobreexplotación de los recursos y la competencia con otras áreas de cultivo. Un informe del Instituto Nacional de Pesca (INP) destaca que la presión sobre los ecosistemas de manglares ha afectado negativamente las poblaciones de cangrejo (INP, 2021).

Para mejorar la sostenibilidad de la producción de cangrejo, se han llevado a cabo iniciativas para regular la pesca y promover prácticas de captura responsable. La Asociación de Productores de Cangrejo de Naranjal ha trabajado en conjunto con organismos gubernamentales para implementar cuotas de captura y proteger los hábitats críticos (Asociación de Productores de Cangrejo, 2022).

2.2.4.5 Modelos de Consumo

2.2.4.5.1 Medición de la Huella Ecológica

La huella ecológica es un indicador que mide la cantidad de recursos naturales necesarios para mantener el estilo de vida de una población. En Ecuador, el cantón Naranjal, al ser un área con una fuerte dependencia de la agricultura, genera una huella ecológica considerable en relación con sus actividades agrícolas, como el cultivo de banano, cacao, y la ganadería.

Es la demanda de superficie de tierra y agua biológica productiva que requiere una población para producir los recursos que consume y absorber los desechos que se genera. Se expresa en hectáreas globales (hag), o hectáreas globales por habitante (hag/hab), una unidad común que comprende la productividad promedio de toda el área de tierra y agua biológicamente productiva en el mundo, en un determinado año. El indicador nacional es estimado mediante la metodología de la Global Footprint Network (GFN), el indicador provincial es estimado a través de la información de las Cuentas Nacionales Regionales del Banco Central del Ecuador (BCE).

La huella ecológica para la provincia de Guayas, según el reporte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) para el año 2023, se estimó en 10 499 462,22 hectáreas globales. Este valor se calcula considerando una población de 4 563 904 habitantes en ese mismo año, lo que resulta en una huella ecológica per cápita de 2,26 hectáreas por persona. Este indicador refleja el impacto ambiental generado por la población de la provincia, medido en términos de la cantidad de hectáreas globales necesarias para sostener el estilo de vida y el consumo de recursos naturales (MAATE, 2023). Con respecto a estos datos, la huella ecológica únicamente llega hasta nivel de provincia y no hay datos para el cantón Naranjal, sin embargo, estos datos reflejan como se está comportando la provincia en los términos de este indicador.

2.2.4.5.2 Acceso a alimentos seguros, alimentos nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

Los alimentos seguros se refieren a aquellos que están libres de contaminantes y que han sido producidos y manipulados de manera adecuada para evitar riesgos de salud. En Naranjal, la seguridad alimentaria está influenciada por las prácticas agrícolas locales, las cuales, si no se manejan de manera adecuada, pueden poner en riesgo la inocuidad de los alimentos.

Por ejemplo, el uso excesivo de pesticidas y agroquímicos en el cultivo de banano y otras frutas puede generar residuos en los alimentos, lo que afecta la calidad y seguridad alimentaria. Según la FAO, Ecuador enfrenta desafíos en cuanto a la regulación y supervisión del uso de pesticidas en la agricultura (FAO, El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019,

2019). Es necesario mejorar los controles y promover prácticas agrícolas más seguras y sostenibles para garantizar que los alimentos que se producen sean seguros para el consumo.

En cuanto a la nutrición, los alimentos producidos en Naranjal, como frutas, arroz, y tubérculos, proporcionan una base nutricional importante. Sin embargo, la calidad nutricional de la dieta en las zonas rurales a menudo es limitada debido a la falta de diversidad alimentaria. Muchas familias en áreas rurales como Naranjal tienen dietas basadas principalmente en carbohidratos, lo que puede conducir a deficiencias de proteínas, vitaminas y minerales esenciales.

Un informe de la Universidad Central del Ecuador señala que, en las zonas rurales del país, incluidas las áreas agrícolas como Naranjal, la inseguridad alimentaria nutricional está presente, ya que la dieta no siempre incluye los nutrientes necesarios para una alimentación balanceada (Torres, 2017). Este problema puede ser abordado promoviendo cultivos de mayor diversidad, como vegetales de alto valor nutricional, y mejorando el acceso a fuentes de proteínas.

Aunque Naranjal produce grandes cantidades de alimentos agrícolas, la distribución equitativa de estos productos no siempre es efectiva para satisfacer las necesidades de toda la población. A nivel local, el acceso a una cantidad suficiente de alimentos puede verse afectado por factores económicos y de infraestructura. Muchas familias en zonas rurales enfrentan dificultades económicas para adquirir alimentos en mercados locales, lo que puede limitar su capacidad para obtener la cantidad suficiente de alimentos.

De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística y Censos, más del 20% de los hogares rurales en la región de Guayas experimentaron algún grado de inseguridad alimentaria, lo que indica que no todos los hogares pueden acceder a suficientes alimentos de manera regular. Las limitaciones en infraestructura y transporte, así como las fluctuaciones en los precios de los alimentos, son algunos de los factores que contribuyen a esta situación (INEC, CENSO ECUADOR, 2022).

La población de Naranjal obtiene sus alimentos de los recintos del cantón y de otras localidades como El Triunfo y La Troncal. Estos alimentos provienen principalmente de actividades agrícolas, acuícolas y ganaderas. Para mantener la seguridad alimentaria, el cantón ha destinado casi 1000 km² a suelo rural de producción el cual gracias al componente estructurante del PUGS, se sigue aprovechando las potencialidades del territorio agrícola para continuar produciendo.

2.2.4.6 Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Naranjal es una región predominantemente agrícola, pero enfrenta desafíos significativos en cuanto a la gestión de recursos, la implementación de tecnologías limpias y la promoción de energías renovables. A continuación, se abordan los temas relacionados con los sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias y sistemas agrícolas con tecnología limpia, y el uso de energías renovables en Naranjal.

2.2.4.6.1 Sistema de tratamiento de aguas servidas

Uno de los problemas ambientales más críticos en Naranjal es la falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas servidas. La mayoría de las aguas residuales en las zonas rurales y periurbanas no reciben un tratamiento adecuado, lo que resulta en la contaminación de ríos y cuerpos de agua locales, especialmente el río Naranjal, que es una fuente vital para la agricultura.

Según el Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE), muchos municipios pequeños, como Naranjal, enfrentan limitaciones en cuanto a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. Sin un sistema adecuado, los desechos domésticos e industriales son vertidos directamente en ríos y canales, lo que afecta la calidad del agua y los ecosistemas locales (MAE, 2019). Existen iniciativas para mejorar el manejo de aguas servidas, pero aún es necesario implementar plantas de tratamiento con capacidad suficiente para gestionar el volumen de aguas residuales generadas.

2.2.4.6.2 Industrias con tecnología limpia

Naranjal cuenta con pocas industrias en comparación con otras regiones más urbanizadas, pero aquellas que existen, como las relacionadas con el procesamiento agrícola (banano y cacao), enfrentan el reto de adoptar tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental. La aplicación de tecnologías limpias en la industria consiste en procesos que reducen la contaminación y el uso de recursos naturales, optimizando la eficiencia energética y el manejo de residuos.

Aunque existen esfuerzos por parte del gobierno para fomentar prácticas industriales sostenibles, el uso de tecnología limpia en las industrias locales es aún limitado. Según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ecuador ha promovido políticas de incentivo para la adopción de tecnologías limpias en las industrias,

aunque estas políticas no siempre llegan a implementarse eficazmente en las zonas rurales y agrícolas (MPCEIP, 2023).

2.2.4.6.3 Sistemas agrícolas con tecnología limpia

El sector agrícola en Naranjal es clave para la economía local, pero enfrenta retos significativos en términos de sostenibilidad. La tecnología limpia en los sistemas agrícolas implica la adopción de prácticas que minimicen el impacto ambiental, como la reducción del uso de pesticidas, la conservación del suelo y el agua, y la adopción de métodos de cultivo más eficientes.

Algunas iniciativas en Ecuador están orientadas hacia la agricultura sostenible, promoviendo la agroforestería y técnicas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la reducción de agroquímicos. Sin embargo, en Naranjal, la adopción de estas prácticas aún es limitada. La dependencia del monocultivo (principalmente de banano y cacao) y el uso intensivo de pesticidas y fertilizantes químicos son factores que contribuyen a la degradación del suelo y la contaminación del agua, así como a la contaminación a las personas, ya que como se evidencia en los talleres, los pesticidas arrojados por las avionetas caen sobre los asentamientos humanos provocando afectaciones a vías respiratorias.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) ha promovido algunos programas en la región de la Costa para mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir la dependencia de agroquímicos, pero la implementación de estas prácticas en Naranjal aún está en una etapa temprana (INIAP, 2020)

2.2.4.6.4 Energías renovables

El uso de energías renovables en el cantón Naranjal es limitado, pero existe un potencial considerable para su desarrollo, especialmente en el aprovechamiento de la energía solar y biomasa, debido a las características geográficas y climáticas de la región. Ecuador, en general, ha avanzado en la promoción de energías renovables, con énfasis en la energía hidroeléctrica, pero la implementación de tecnologías renovables a pequeña escala, como paneles solares o sistemas de biogás en áreas rurales, aún es incipiente.

En Naranjal, los sistemas de energía renovable podrían ser particularmente útiles en las áreas rurales donde el acceso a la electricidad es limitado o costoso, sin embargo no se tienen datos oficiales acerca de energías renovables en áreas rurales. El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables de Ecuador ha identificado a la región costera, incluida Guayas, como un área con alto potencial para el desarrollo de proyectos de energía solar

(MERNNR, 2020), por lo que es importante implementar estrategias con el gobierno central para el uso de energías renovables más amigables con el ambiente, sin depender en su mayoría de la energía producida por hidroeléctricas.

2.2.4.7 Infraestructura productiva

El cantón Naranjal, ubicado en la provincia del Guayas, Ecuador, es una región de gran importancia agrícola. Sin embargo, su infraestructura productiva y de comercio tiene limitaciones que afectan su desarrollo económico. A continuación, se presenta un análisis de los componentes clave de la infraestructura productiva del cantón Naranjal:

2.2.4.7.1 Infraestructura de riego

Naranjal depende en gran medida del uso eficiente del agua para la agricultura, especialmente para cultivos como el banano, arroz, cacao y otros productos hortofrutícolas. El sistema de riego es esencial para mantener la productividad agrícola, pero el acceso a riego tecnificado es limitado en muchas zonas. Los sistemas de riego en Naranjal son, en su mayoría, tradicionales y están basados en canales, con poca implementación de tecnología avanzada, como el riego por goteo o por aspersión.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha promovido proyectos de riego en el país, pero en el caso de Naranjal, la implementación ha sido parcial, y muchas áreas dependen del río Naranjal y sus afluentes, los cuales pueden sufrir de sequías o problemas de contaminación durante las épocas de lluvias intensas (MAG, Informe sobre Infraestructura de Riego en la Costa de Ecuador, 2021).

2.2.4.7.2 Mercados

En el cantón Naranjal se encuentra el Mercado Frontera Plaza localizado entre las calles 10 de Agosto y calle Cuenca de la cabecera cantonal, adicional existe el Mercado Cristo del Consuelo localizado entre las calles Cristo del Consuelo y Monseñor Gilberto Guzmán, sirven como punto de distribución para los productos agrícolas locales así como productos de consumo de primera necesidad. Los mercados carecen de infraestructura moderna y espacios adecuados para la comercialización, lo que limita su capacidad para satisfacer la creciente demanda de productos frescos y procesados.

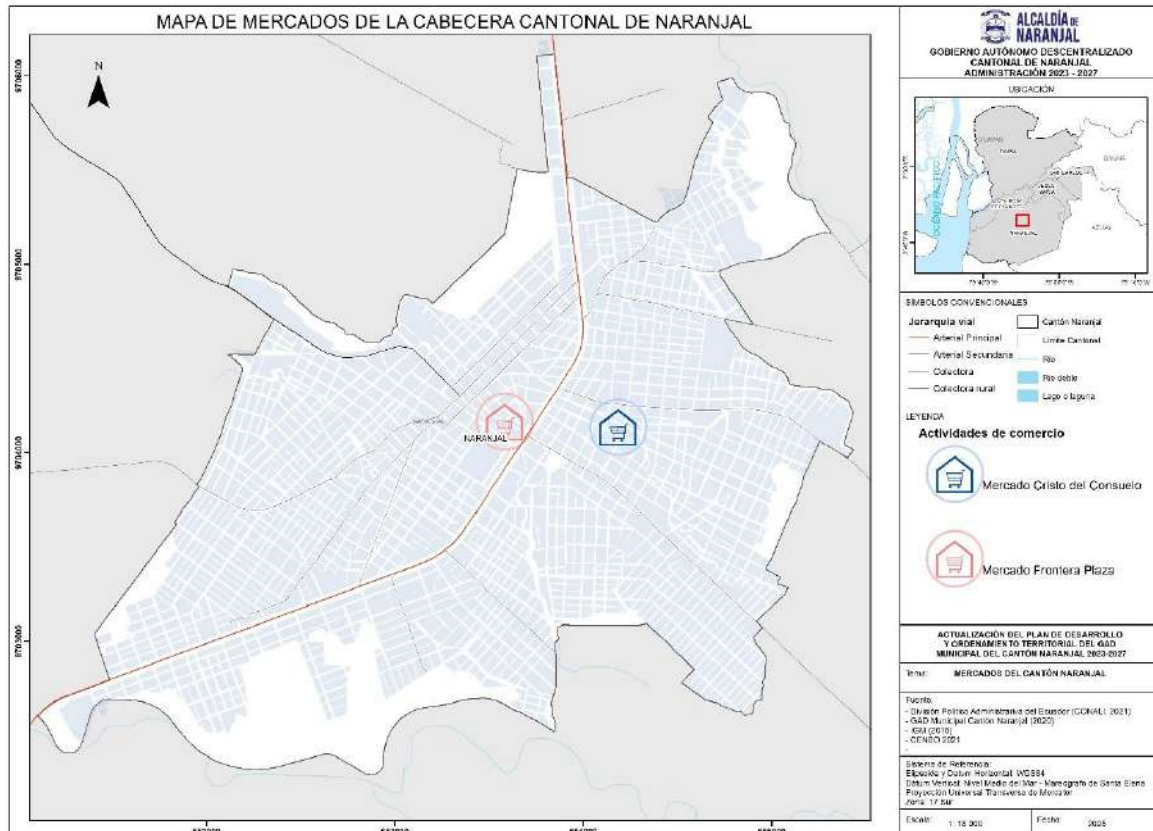
Fotografía 8. Mercado municipal Frontera Plaza



Fuente: Equipo consultor

En cuanto a los centros de comercio, Naranjal está conectado con los principales centros urbanos, como Guayaquil, a través de la vía estatal E25. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada de almacenamiento y procesamiento limita las oportunidades de agregar valor a los productos antes de su comercialización (GAD de Naranjal, 2022).

Mapa 73. Mercado en el cantón Naranjal



Fuente: (MAE, 2020)

Elaboración: Equipo consultor

2.2.5 Riesgos de desastres

Los insumos normativos que respaldan las acciones de gestión de riesgos de desastres de los gobiernos autónomos descentralizados municipales se basan en competencias y facultades específicas que se detallan a continuación:

En el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador señala que:

El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo (CRE, 2008).

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala:

En su artículo 54. Es función de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

El artículo 140 del COOTAD señala:

Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Para el caso de riesgos sísmicos los municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención, de conformidad con los lineamientos expedidos por las entidades técnicas que regulan estos ámbitos (COOTAD, 2010).

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres señala en su artículo 9:

Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre.- La formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres se basará en la comprensión y uso sistémico e integral del conocimiento disponible del riesgo de desastres, así como del monitoreo y generación de información de las amenazas, vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas, naturaleza, bienes y servicios.

En ejercicio de sus competencias para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán:

1. Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio, los organismos técnicos científicos y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para el análisis, evaluación y previsión del riesgo en su territorio.
2. Analizar y evaluar los riesgos de desastres presentes en su ámbito geográfico.

3. Identificar las zonas de riesgo y vulnerabilidades en el territorio y elaborar los mapas de amenazas y riesgos.
4. Monitorear las amenazas en el territorio.
5. Implementar los protocolos para la generación y para el intercambio efectivo de información con los demás integrantes del Sistema.
6. Incluir el análisis de riesgos en los planes y proyectos de desarrollo locales.
7. Establecer mecanismos de capacitación y participación ciudadana para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo.
8. Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres en su ámbito territorial.

La entidad rectora de gestión de riesgos y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios, identificarán y evaluarán los riesgos en los ámbitos de su competencia en el territorio (Ley de Gestión del Riesgo de Desastres, 2024).

- **Riesgos**

Es la ocurrencia potencial de pérdidas humanas o daños en una sociedad o comunidad en un período específico de tiempo, se determina por la interacción entre la amenaza, la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019).

El riesgo se evalúa en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} * \text{Vulnerabilidad}$$

La gestión del riesgo de desastres es un proceso integral que incluye políticas y estrategias destinadas a reducir y prevenir riesgos, con el objetivo primordial de evitar la creación de nuevos peligros y mitigar los riesgos ya existentes. Además, contempla la gestión del riesgo residual, que persiste a pesar de las medidas preventivas y de reducción aplicadas.

Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) no solo busca proteger vidas y propiedades, sino también reforzar la resiliencia de las comunidades ante posibles eventos adversos. Esto implica la adopción de estrategias que, más allá de reducir los impactos inmediatos, como pérdidas materiales y daños a la salud, también atienden las consecuencias sociales, económicas y los efectos ambientales que pueden derivarse de dichos eventos.

Es fundamental entender que la gestión de riesgos no se limita a la respuesta ante desastres, sino que también en un enfoque preventivo y proactivo, donde la planificación territorial juega un papel crucial. Esta planificación no solo garantiza la seguridad a corto plazo, sino que también establece los cimientos para un desarrollo sostenible a largo plazo, fomentando la capacidad de las comunidades para adaptarse y recuperarse en un entorno cambiante.

El propósito final de integrar la gestión del riesgo de desastres en el PDOT es construir comunidades más seguras y preparadas, capaces de enfrentar las complejidades en un mundo de constante cambio. Para alcanzar este objetivo, es esencial considerar aspectos como la evaluación del riesgo, la reducción de las vulnerabilidades y la preparación ante situaciones de emergencia.

De acuerdo con las directrices del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2019) (actualmente Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos), el proceso para incorporar la gestión de riesgos en el PDOT requiere varias acciones. Estas incluyen: la identificación y evaluación de amenazas presentes en el territorio, análisis de los elementos vulnerables y expuestos al riesgo, estimación de daños y pérdidas potenciales y por último la delimitación o zonificación de áreas de riesgo.

- **Amenaza**

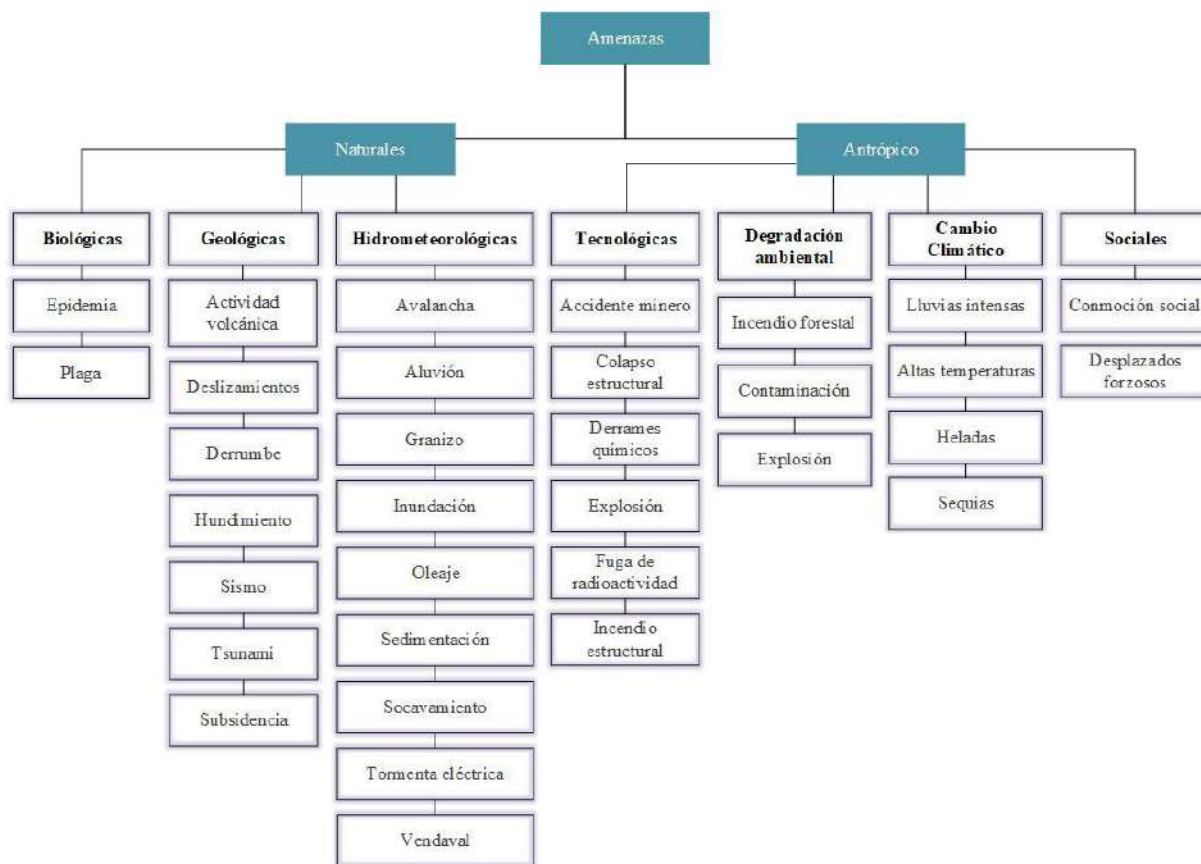
Es una serie de eventos, fenómenos o actividades humanas que tienen el potencial de causar pérdida de vidas, lesiones, problemas de salud, daños materiales, alteraciones sociales y económicas, o efectos adversos en el medio ambiente (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019).

Con base en el documento: “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, se presenta un catálogo detallado de eventos peligrosos que abarca tanto amenazas naturales como antrópicas. Este catálogo, ilustrado en la figura siguiente, proporciona una base fundamental para la identificación y análisis de las amenazas que afectan al territorio. Al vincular la ocurrencia de estos eventos con las características del territorio, se facilita una evaluación más precisa de los riesgos, lo que a su vez permite diseñar estrategias efectivas de mitigación y prevención dentro del PDOT.

Según el documento titulado “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, se presenta un catálogo detallado de eventos peligrosos que abarca tanto amenazas naturales como antrópicas. Este catálogo, ilustrado en la figura siguiente, proporciona una base para la identificación y análisis de las amenazas que

afectan al territorio. Al vincular la ocurrencia de estos eventos con las características del territorio, se facilita una evaluación más precisa de los riesgos

Figura 32. Catálogo de amenazas de origen natural y antrópico



Fuente: (SNGRE, 2019)

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.1 Evaluación de las amenazas

Las amenazas presentes en el cantón Naranjal han sido evaluadas en función de los datos obtenidos del PDOT del cantón Naranjal, la percepción del riesgo de la población, así mismo, se toma en consideración los eventos peligrosos más recurrentes que han sido reportados en la Secretaría de Gestión de Riesgos y el ECU 911, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 84. Evaluación de amenazas del cantón Naranjal

Amenazas		Evento	Calificación				Eventos peligrosos	Daños	Calificación	
			Alta	Media	Baja	No aplica			Percepción de riesgo de la población	Total
Naturales	Biológicas	Epidemia			1		1	0	0	1
		Plaga			1		1	0	0	1
		Pandemia			1		1	0	1	2
	Geológicas	Actividad volcánica				1	0	0	0	0
		Deslizamiento			1		1	0	0	1
		Derrumbe			1		1	0	1	2
		Hundimiento			1		0	1	0	1
		Subsidencia			1		0	1	0	1
		Sismo		1			1	1	1	3
		Tsunami				1	0	0	0	0
		Licuefacción				1	0	0	0	0
		Avalancha				1	0	0	0	0
	Hidrometeorológicas	Aluvión			1		0	0	1	1
		Déficit hídrico		1			1	1	1	3
		Desertificación			1		0	0	1	1
		Granizada				1	0	0	0	0
		Inundación	1				2	2	2	6
		Oleaje				1	0	0	0	0
		Sedimentación			1		0	1	0	1
		Socavamiento			1		1	0	0	1
		Tormenta eléctrica			1		0	0	1	1
		Vendaval			1		1	0	0	1
	Antrópico	Lluvias intensas		1			1	0	2	3
		Altas temperaturas		1			1	0	2	3
		Heladas				1	0	0	0	0
		Sequías			1		1	0	1	2
	Tecnológicas	Accidente minero			1		0	0	1	1
		Colapso de represa				1	0	0	0	0
		Derrame de químicos				1	0	0	0	0
		Explosión				1	0	0	0	0
		Fuga de Radioactividad				1	0	0	0	0
		Incendio estructural			1		1	0	0	1
		Incendio forestal	1				2	1	1	4
	Degradación ambiental	Contaminación ambiental	1				1	1	2	4
		Desplazados forzosos			1		0	0	0	0
	Sociales	Conmoción social	1				2	0	2	4

Fuente: SGR & PDOT Naranjal

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.1.1 Reporte de eventos peligrosos del cantón Naranjal

El análisis de los eventos adversos en el cantón Naranjal, basado en los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNR) para el período de 2010 a 2024, revela que dos tipos de eventos de origen natural predominan en la zona de estudio: incendios forestales e inundaciones.

Los incendios forestales, clasificados mayoritariamente como de origen antrópico, han sido frecuentes a lo largo de los años, destacándose eventos como el registrado en el Cerro Protector Mirador de Churute, que, a pesar de su frecuencia, no afectó directamente a la población ni causó daños significativos a la infraestructura. Estos incendios afectaron principalmente la vegetación natural con pérdidas que alcanzaron hasta 25 hectáreas de cobertura vegetal, como el incendio registrado en el kilómetro 14 de la vía a Naranjal en octubre de 2020.

Por otro lado, las inundaciones, que generalmente se deben a la época lluviosa, han tenido un impacto con mayor influencia en la población. Estas inundaciones, como las registradas en los recintos Gramalotal, Lechugal y Puerto Inca en enero de 2012, ocasionaron la destrucción parcial de infraestructuras viales y daños en cultivos. En algunos eventos, las inundaciones afectaron directamente a las familias de la zona, como se evidenció en el evento del recinto Nueva Unión en marzo de 2021, donde 2 familias y 8 productores vieron sus cultivos de cacao severamente dañados. Adicionalmente, en 2023 se registraron nuevos eventos de inundación que afectaron de manera significativa tanto a la agricultura como a la infraestructura educativa, aunque sin reporte de víctimas humanas.

En general, las inundaciones tienen un impacto socioeconómico más significativo, ya que afectan directamente los medios de subsistencia de las familias, especialmente en la agricultura, mientras que los incendios forestales, aunque frecuentes, han mostrado un impacto más limitado en la población y las viviendas, enfocándose principalmente en la pérdida de vegetación y afectando en menor medida a los bienes públicos y privados. Este análisis sugiere que, aunque los incendios forestales son un fenómeno recurrente, son las inundaciones las que representan un mayor riesgo para las comunidades del cantón Naranjal, dada su repercusión en la infraestructura, la agricultura y las personas afectadas.

En la siguiente tabla (Ver Tabla 85) se puede observar el resumen de los eventos adversos reportados en el cantón Naranjal en la base de datos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:

Tabla 85. Eventos peligrosos reportados en el cantón Naranjal en el período 2010 – 2024 a la SNR

Parroquia	Sector	Evento	Causa	Categoría	Fecha	Familias afectadas	Personas afectadas	Viviendas afectadas	Bienes públicos afectados	Cultivo afectado (ha)	Este	Norte
Naranjal	Naranjal	Déficit hídrico	Condiciones atmosféricas	Fenómeno de la Niña	6/4/2011	0	0	0	0	1770	650986	9700214
Naranjal	Cerro Protector Mirador De Churute	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	7/12/2011	0	0	0	0	0	650986	9700214
Naranjal	Cerro Protector Mirador De Churute	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	9/12/2011	0	0	0	0	0	650986	9700214
Naranjal	Naranjal Vía Cuenca	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	3/11/2017	0	0	0	0	0	650986	9700214
Naranjal	Coop. Las Cunetas	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	5/11/2017	0	0	0	0	0	658573	9707097
Naranjal	Cdla. Nueva naranjal zona 3	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	16/12/2018	0	0	0	0	0	651784	9703540
Naranjal	Churute Av. Panamericana	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	14/9/2019	0	0	0	0	0	650986	9700214
Naranjal	Km 14 Vía Naranjal	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	11/10/2020	0	0	0	0	0	653171	9704910
Naranjal	Puerto Inca Vía a Guayaquil finca Álamos	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	19/10/2020	0	0	0	0	0	650986	9700214
Naranjal	Puerto Inca	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	7/2/2010	0	0	0	0	0	650986	9700214
Naranjal	Puente de la vía E25, Recintos: Gramalotal, Lechugal y Puerto Inca	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	25/1/2012	0	0	30	0	1200	650986	9700214
Naranjal	Nueva Unión	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	7/3/2021	2	8	0	0	5	647678	9698571
Naranjal	Jaime Roldós	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	8/3/2023	1	4	0	0	1	654667	9704257
Santa Rosa De Flandes	Nuevo Provenir	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	9/3/2023	2	8	0	0	20	647543	9707244
Taura	Varios sectores	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	9/3/2023	453	1812	0	0	605	641004	9744425
Taura	Taura	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	10/3/2023	20	80	0	0	0	656041	9706400
San Carlos	Escuela De Educación Básica Atahualpa	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/5/2023	0	0	0	0	0	662908	9719783
Naranjal	Recinto 10 de enero	Socavamiento	Lluvias	Época Lluviosa	10/3/2023	0	0	0	2	0	652647	9705089

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2023.

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 86. Eventos peligrosos reportados en el cantón Naranjal en el período 2013 – 2018

Parroquias	Sector	Evento	Causa	Categoría	Fecha	Acciones	Año	Este	Norte
Naranjal	Jambela Quirola-santa carla	Inundación	--	Etapa invernal	24/1/2013	--	2013	650986	9700214
Taura	Reserva ecológica de Churute, en el cerro denominado Pecho de Niña Norte	Incendio forestal	--	Natural	23/8/2013	--	2013	648208	9722411
Taura	Taura km. 20 vía guayaquil	Incendio forestal	--	Natural	9/10/2013	--	2013	641413	9744754
Naranjal	Reserva ecológica churute	Incendio forestal	--	Natural	11/11/2013	--	2013	650986	9700214
Taura	Base de Taura	Incendio forestal	--	Natural	19/11/2013	--	2013	650724	9731331
Naranjal	Km 154 vía Duran Boliche a naranjal	Incendio forestal	--	Natural	6/12/2013	--	2013	650986	9700214
Naranjal	Recinto puerto inca hacienda la indiana	Inundación	--	Etapa invernal	30/3/2014	--	2014	653071	9704416
Taura	Rcto. Cristóbal Colón.	Vendaval	--	Etapa invernal	17/1/2015	--	2015	653380	9734378
Taura	Baquerizo - Garzal	Socavamiento	--	Etapa invernal	25/2/2015	--	2015	642643	9735676
Jesús María	Rcto. Trovador	Inundación	--	Etapa invernal	31/3/2015	--	2015	661496	9717657
Santa Rosa de Flandes	Recinto Villanueva	Inundación	--	Etapa invernal	31/3/2015	--	2015	647543	9711910
San Carlos	Sector Luz de América	Inundación	--	Etapa invernal	25/2/2016	--	2016	669829	9718695
Santa Rosa de Flandes	Recinto Villa Nueva y Recinto el Rosario	Inundación	--	Etapa invernal	1/3/2016	--	2016	646396	9709272
Taura	Recinto 1ero. de Mayo, Pocos Palos, Las Aguas, Reina del Cisne	Inundación	--	Etapa invernal	6/3/2016	--	2016	641041	9744526
San Carlos	Varios sectores (Recinto Puerto inca, Lechugal, Trovador)	Inundación	--	Etapa invernal	7/3/2016	--	2016	662805	9719697
Jesús María	Coop. 12 de octubre	Inundación	--	Etapa invernal	6/3/2016	--	2016	663635	9714633
Taura	Tres cerritos	Déficit hídrico	--	Natural	23/11/2016	--	2016	651577	9735631
Taura	Cooperativa primero de mayo, barrios san zoilo y apolo	Inundación	--	Etapa invernal	31/3/2017	--	2017	655173	9724394
Naranjal	Km. 9 sentido a Puerto Inca	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	22/6/2018	Incendio liquidado	2018	660628	9720988
Taura	Recinto Pocos Palos	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	21/11/2018	Incendio liquidado	2018	653224	9729919
Naranjal	Cdla. Nueva naranjal zona 3	Incendio forestal	Desconocida	Antrópico	16/12/2018	Incendio liquidado	2018	651784	9703540

Fuente: PDOT Naranjal, 2021.

Elaborado: Equipo consultor

El análisis de los eventos peligrosos reportados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, junto con los datos de la actualización del PDOT del Cantón Naranjal 2019–2024, revela una gran cantidad de incidentes en las parroquias rurales de San Carlos, Santa Rosa de Flandes, Taura, Jesús María, y en la parroquia urbana de Naranjal. Los incendios forestales y las inundaciones predominan como los principales riesgos, representando el 40% y el 47% del total de eventos, respectivamente. La parroquia urbana de Naranjal presenta el mayor número de incidentes, con 12 incendios forestales y 6 inundaciones. En contraste, en las parroquias rurales, las inundaciones son más comunes, siendo San Carlos y Taura las más afectadas con 4 casos cada una. Otros eventos, como el déficit hídrico, el socavamiento y los vendavales, tienen una incidencia menor, con un 5% y un 3% del total de eventos respectivamente (ver Tabla 87). Este patrón resalta la importancia de una atención diferenciada entre la parroquia urbana y las parroquias rurales, priorizando la mitigación de incendios forestales y el control de inundaciones.

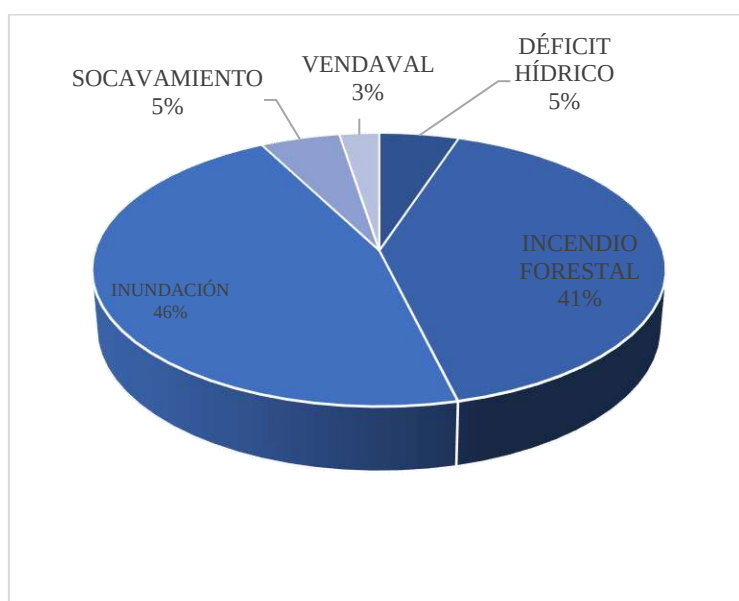
Tabla 87. Resumen de eventos peligrosos en el cantón Naranjal en el período 2010 - 2024

Evento	Naranjal	San Carlos	Santa Rosa de Flandes	Taura	Jesús María	Total general
Déficit hídrico	1	--	--	1	--	2
Incendio forestal	12	--	--	4	--	16
Inundación	6	4	3	4	2	19
Socavamiento	1	--	--	1	--	2
Vendaval	--	--	--	1	--	1
Total general	20	4	3	11	2	40

Fuente: PDOT Naranjal, 2020; Secretaría de Gestión de Riesgos, 2024.

Elaborado: Equipo consultor

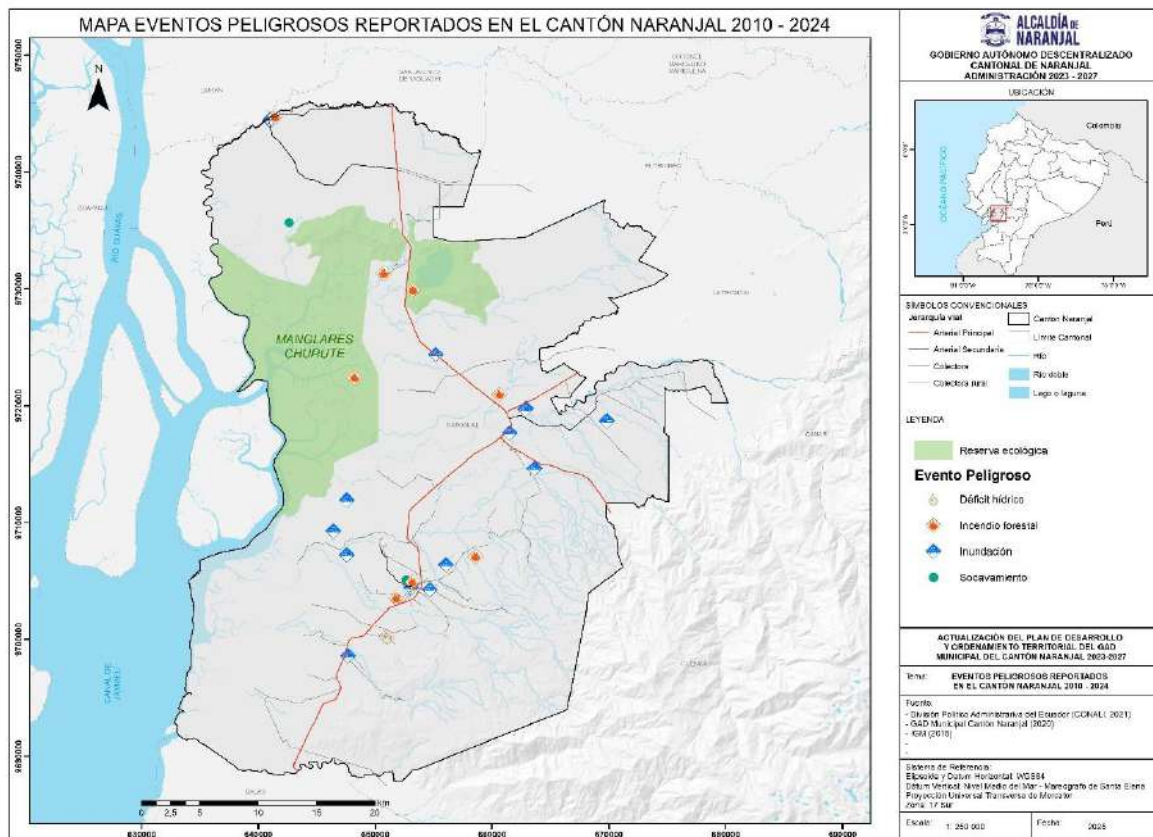
Figura 33. Eventos peligrosos reportados en el cantón Naranjal



Fuente: PDOT Naranjal, 2020; Secretaría de Gestión de Riesgos, 2024.

Elaborado: Equipo consultor

Mapa 74. Eventos peligrosos reportados en el período 2010 – 2024 en el cantón Naranjal



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017; PDOT del cantón Naranjal, 2020.

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.2 Amenazas de origen natural

Son eventos o procesos causados por fenómenos naturales que pueden afectar de manera negativa a las comunidades, infraestructuras y el ambiente. Estas amenazas incluyen fenómenos como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de tierra, huracanes, sequías, entre otros. Su origen está relacionado con procesos geológicos, hidrológicos, meteorológicos o biológicos propios de la naturaleza.

2.2.5.2.1 Susceptibilidad a movimientos en masa

Comprende la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructor en un área por acción de factores físicos tales como: lluvias intensas, tectonismo o antropismo (acción del hombre) que afecta a sectores susceptibles a procesos de geodinámica externa (movimientos en masa) (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019).

Según la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, los tipos de movimientos en masa más comunes en Ecuador, son: i) caídas, ii) deslizamientos, iii) flujos y iv) reptaciones.

- **Caída**

La caída se refiere al desprendimiento de bloques de suelo o roca desde una ladera, sin desplazamiento cortante significativo. El material cae libremente y puede rebotar o rodar a medida que se desplaza (Varnes, 1978).

- **Deslizamiento**

Los deslizamientos son movimientos descendentes de masas de suelo o roca, que se desplazan a lo largo de una superficie de falla o una zona de deformación. En la clasificación de Varnes (1978), los deslizamientos se dividen en traslacionales y rotacionales.

- **Deslizamiento traslacional:** Este tipo de movimiento ocurre a lo largo de superficies planas u onduladas, generalmente más superficiales, y se desplaza a lo largo de discontinuidades como fallas o planos de estratificación (Cruden & Varnes, 1996).
- **Deslizamiento rotacional:** Se caracteriza por un movimiento a lo largo de una superficie de falla curva, con un escarpe principal pronunciado y una contra pendiente (Cruden & Varnes, 1996).

- **Flujos**

Los flujos, que pueden ser rápidos o lentos, se comportan como fluidos durante su desplazamiento. Estos pueden originarse a partir de otros tipos de movimiento, como deslizamientos o caídas (Varnes, 1978).

- **Reptación**

La reptación describe desplazamientos graduales del terreno, en los cuales no se identifica una superficie de falla. Este fenómeno puede ser estacional, vinculado a variaciones climáticas, o continuo a lo largo del tiempo (Varnes, 1978).

En el cantón Naranjal, los movimientos en masa son eventos poco frecuentes debido a las características físicas del terreno. Sin embargo, continúan representando un problema en la zona montañosa del cantón.

Tabla 88. Susceptibilidad a movimientos en masa en el cantón Naranjal

Clasificación	Símbolo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Muy baja	Mb	97572,86	57,34%
Baja	B	21927,64	12,89%
Media	M	18834,67	11,07%
Alta	A	19374,56	11,39%
Muy alta	Ma	8708,43	5,12%
Sin Susceptibilidad	Ss	3737,45	2,20%
TOTAL		170155,62	100,00%

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011; PDOT del cantón Naranjal, 2020.

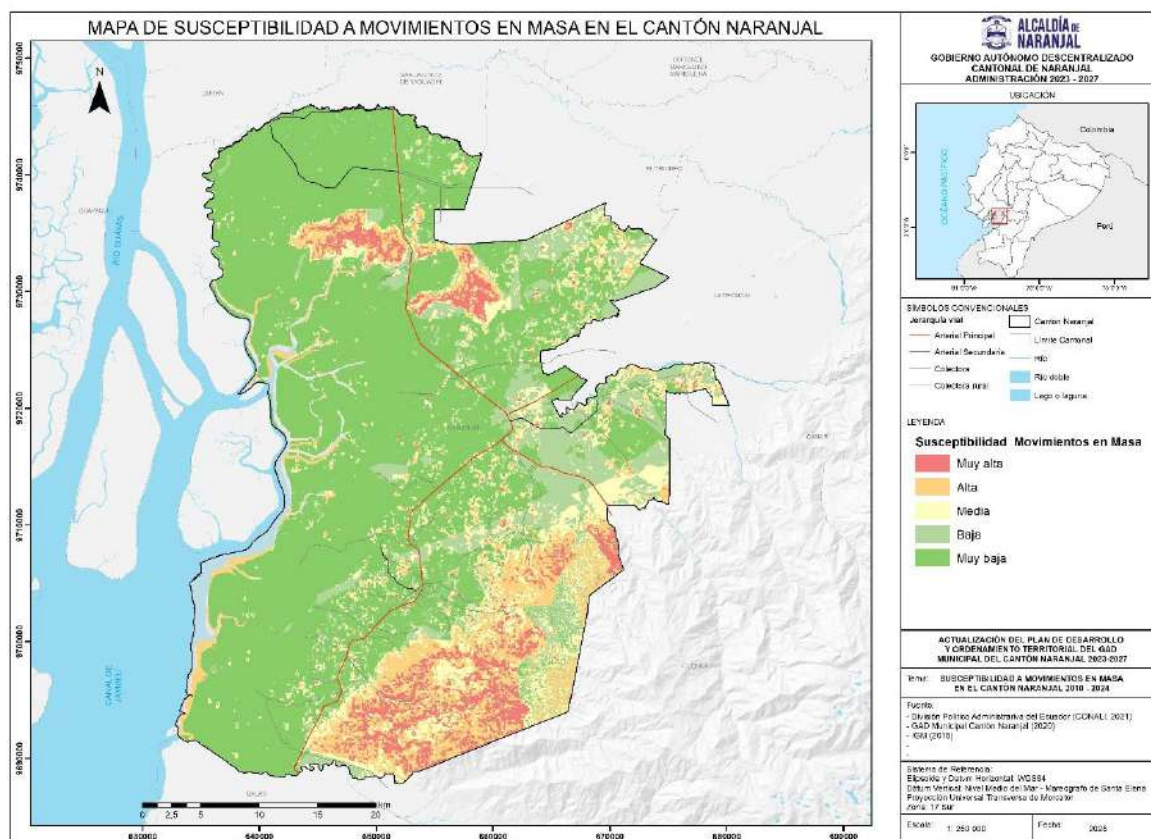
Elaborado: Equipo consultor

El análisis de los datos de susceptibilidad a movimientos en masa muestra que una gran parte del territorio analizado se encuentra en una categoría de muy baja susceptibilidad a movimientos en masa, representando el 57,34% de la superficie, lo que indica que más de la mitad del área tiene un riesgo bajo de este tipo de eventos.

Le sigue la categoría de baja susceptibilidad, con el 12,89%, y la media susceptibilidad, con un 11,07%, lo que en conjunto representa casi un cuarto del área total. Por otro lado, las áreas de mayor susceptibilidad, clasificadas como alta (11,39%) y muy alta (5,12%), abarcan una menor proporción del territorio, aunque siguen siendo zonas relevantes desde el punto de vista de la gestión del riesgo, ya que concentran un mayor potencial de ocurrencia de eventos peligrosos.

Finalmente, un 2,20% del territorio se clasifica como sin susceptibilidad, lo que implica que estas áreas tienen características geológicas o topográficas que las hacen menos propensas a movimientos en masa. Estas áreas también corresponden a zonas donde se encuentran cuerpos de agua.

Mapa 75. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.2.2 Inundaciones

Las inundaciones son una de las amenazas naturales más comunes y destructivas, debido a la gran extensión de las áreas propensas, como las llanuras aluviales y zonas costeras bajas. Estas inundaciones suelen estar asociadas a fenómenos hidrometeorológicos, cuando las precipitaciones, ya sean intensas o derivadas de eventos extraordinarios como El Niño, superan la capacidad de absorción y retención del suelo, generando lo que se conoce como inundaciones por saturación del terreno. Asimismo, se producen cuando el flujo de agua excede la capacidad de los ríos, arroyos o canales, ocasionando desbordes que inundan áreas cercanas, lo que se denomina inundación por desbordamiento. Estos fenómenos se ven agravados por los impactos del cambio climático, que intensifican la frecuencia y gravedad de estos eventos. (Ministerio de Defensa; Instituto Geográfico Militar; Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2018).

De acuerdo a lo mostrado en la tabla de eventos peligrosos se han reportado inundaciones en el territorio del cantón Naranjal, los mismos que coinciden en su totalidad con los meses con más precipitación mostrada en el diagnóstico en el apartado de clima de este documento, así

mismo, se analiza los modelos de susceptibilidad a inundaciones realizado por la Secretaría de Gestión de Riesgos en el año 2017 y que a su vez se hace referencia en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Naranjal 2020, como se muestra en la siguiente tabla (ver Tabla 89):

Tabla 89. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón Naranjal

Susceptibilidad	Símbolo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Sin susceptibilidad	Ss	35789,27	21,03%
Baja	B	18550,29	10,90%
Media	M	45954,05	27,01%
Alta	A	67353,06	39,58%
Cuerpos de agua	Ca	2508,95	1,47%
Total general		170155,62	100,00%

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado por: Equipo consultor

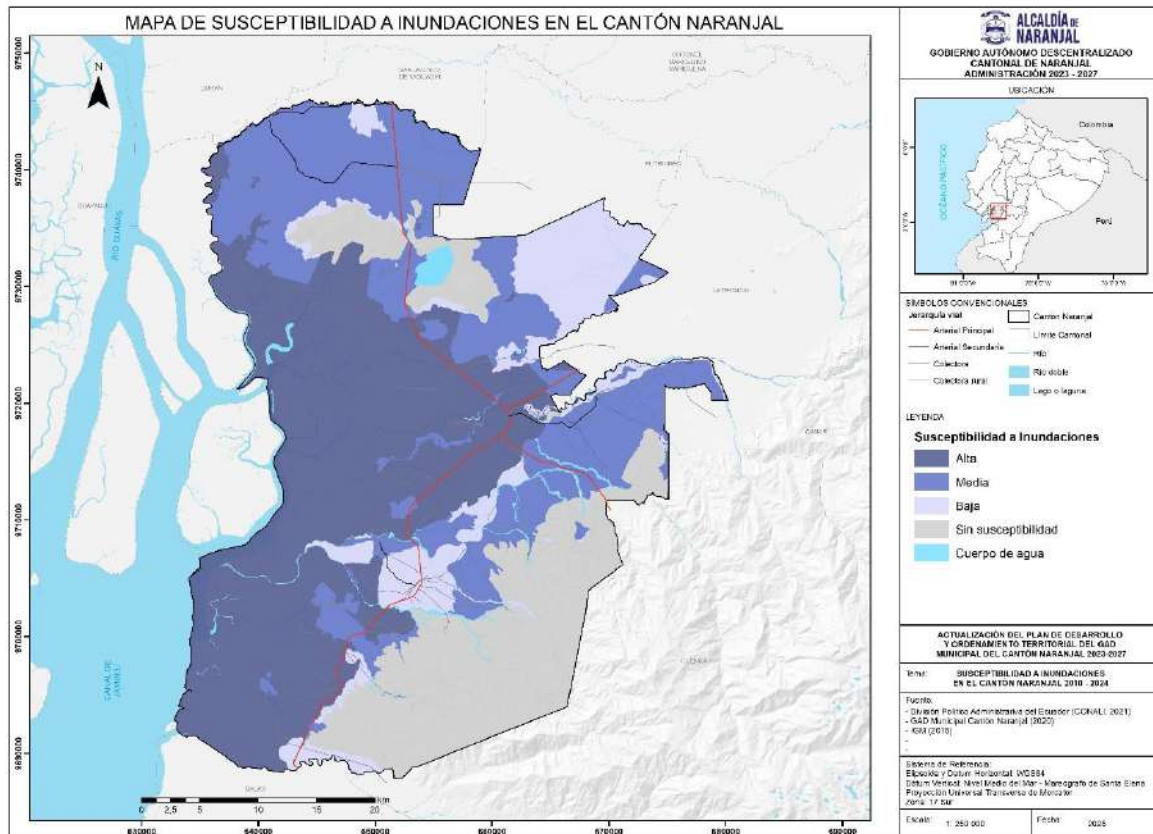
En el análisis de los datos se revela que la mayor parte del territorio tiene una alta susceptibilidad a las inundaciones, con un 39,58% de la superficie total, lo que indica una amenaza significativa en esas áreas. A esto le sigue una susceptibilidad media, que abarca el 27,01%, lo que también sugiere un riesgo considerable pero menos extremo.

Las áreas con susceptibilidad baja constituyen el 10,90%, lo que indica una menor exposición al riesgo de inundaciones. Sin embargo, es relevante destacar que el 21,03% del área no presenta susceptibilidad a inundaciones, lo cual es positivo desde una perspectiva de planificación y desarrollo.

Finalmente, los cuerpos de agua, que comprenden el 1,47%, también deben ser tomados en cuenta al evaluar el riesgo, ya que pueden influir en las dinámicas de inundación en sus alrededores.

Este análisis resalta la importancia de la gestión de riesgos y la planificación adecuada, especialmente en las áreas de alta y media susceptibilidad, donde se deben implementar medidas de mitigación y prevención para minimizar los impactos de posibles inundaciones.

Mapa 76. Susceptibilidad a Inundaciones



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.3 Amenazas de origen antrópico

Las amenazas antrópicas son aquellas amenazas o peligros que son causados por actividades humanas. Estas actividades pueden tener impactos negativos en el medio ambiente, los ecosistemas, la biodiversidad y la salud humana. A diferencia de las amenazas de origen natural, que son eventos originados por fuerzas naturales, las amenazas antrópicas son el resultado directo o indirecto de las acciones humanas. De igual manera son amenazas de origen antrópico las que están relacionadas a los efectos del cambio climático.

2.2.5.4 Amenazas de tipo degradación ambiental

Son aquellas que surgen como resultado de la alteración y deterioro de los ecosistemas, afectando tanto al medio ambiente como a las comunidades. Estas amenazas pueden ser provocadas por actividades humanas o naturales y tienden a tener efectos a largo plazo en la sostenibilidad de los recursos naturales y en la biodiversidad.

2.2.5.4.1.1 Incendios forestales

Los incendios forestales son eventos en los cuales el fuego se propaga de manera no controlada a través de áreas forestales, arbustivas o de vegetación natural. Estos incendios pueden ocurrir en diferentes tipos de ecosistemas, incluyendo bosques, selvas, matorrales y pastizales. Los incendios forestales son fenómenos naturales que también pueden ser desencadenados por actividades humanas.

En Ecuador, la mayoría de los incendios forestales tienen su origen en la actividad humana. Esto se debe a que muchas personas emplean el fuego como una herramienta para labores como la preparación de tierras y cultivos, así como la regeneración de pastizales y modificaciones en el uso del suelo. Estas prácticas, cuando se realizan de manera inapropiada y sin seguir técnicas adecuadas, se han convertido en la causa principal de los incendios, seguidos por quemas originadas por comportamientos piromaniacos y acciones irresponsables por parte de visitantes en áreas naturales y bosques (MAATE, 2023).

De acuerdo con la cobertura de susceptibilidad a incendios forestales, se evidencia los datos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 90. Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Naranjal

Susceptibilidad	Símbolo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Muy baja	Mb	49283.71	28.96%
Baja	B	48867.42	28.72%
Media	M	59509.39	34.97%
Alta	A	5865.92	3.45%
Muy alta	Ma	794.58	0.47%
Sin susceptibilidad	Ss	5834.60	3.43%
Total general		170155.62	100.00%

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado por: Equipo consultor

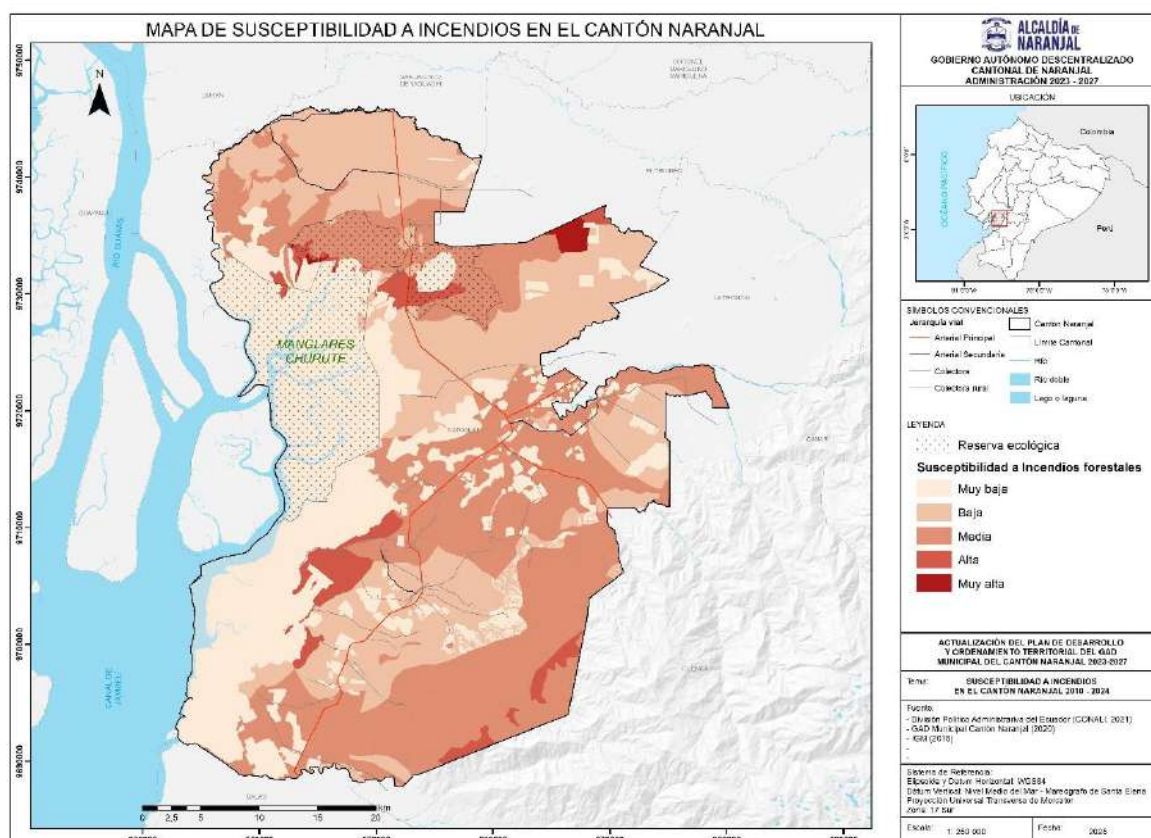
Los datos de susceptibilidad a incendios forestales reflejan una distribución que comienza con la categoría de susceptibilidad "muy baja", que cubre el 28,96% de la superficie total, es decir que son zonas donde no van a existir incendios. Le sigue la categoría de susceptibilidad "baja", que representa el 28,72% del territorio. Estas dos categorías indican que más de la mitad del área analizada presenta una probabilidad reducida de incendios forestales.

Por otro lado, la susceptibilidad "media" ocupa un porcentaje notablemente más alto, cubriendo el 34,97% del territorio, lo que indica un riesgo moderado que requiere medidas preventivas adecuadas.

Las áreas clasificadas como de "alta" susceptibilidad abarcan el 3,45%, mientras que las de "muy alta" susceptibilidad son las menos extendidas, con un 0,47%. Aunque estas últimas categorías representan áreas reducidas en extensión, podrían ser puntos críticos de alto riesgo.

Finalmente, un 3,43% del territorio no presenta susceptibilidad a incendios forestales, lo que sugiere que existen zonas relativamente seguras ante este tipo de amenazas.

Mapa 77. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015;

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.5 Cambio climático

Las amenazas de origen antrópico relacionadas con cambio climático presentes en la zona de estudio y que pueden desarrollarse o agravarse son: las lluvias intensas, altas temperaturas y sequías.

Además de los datos obtenidos de distintas fuentes como INHAMI, Secretaría de Riesgos, ECU 911, entre otras, se identificaron los escenarios correspondientes a amenazas climáticas desarrolladas por (MAATE y PNUD, 2021), en el marco del Plan Nacional de Adaptación, estos escenarios son los obtenidos de los datos históricos en el período 1981 – 2015, y los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5.

Los escenarios RCP (Representative Concentration Pathways) 4.5 y 8.5 son proyecciones de futuros posibles en función de la cantidad de gases de efecto invernadero que el ser humano podría emitir y cómo estas emisiones afectarían el clima.

El escenario RCP 4.5 representa un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero se estabilizan, lo que resultaría en un calentamiento moderado del planeta, con un aumento de la temperatura entre 2°C y 3°C hacia finales del siglo. Por otro lado, el escenario RCP 8.5 describe una continuación de las altas emisiones sin control, lo que llevaría a un calentamiento extremo, superior a los 4°C, acompañado de consecuencias climáticas graves (MAATE y PNUD, 2021). Estas proyecciones son fundamentales en la planificación de políticas de adaptación al cambio climático, como el Plan Nacional de Adaptación de Ecuador, que toma en cuenta ambos escenarios para desarrollar estrategias de mitigación y resiliencia a nivel local y nacional, con el fin de reducir los impactos futuros y mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades ante los efectos del cambio climático.

2.2.5.5.1 Lluvias intensas

La amenaza de lluvias intensas hace referencia al incremento tanto en la frecuencia como en la intensidad de las precipitaciones, lo que puede desencadenar eventos prolongados de lluvias extremas. Este fenómeno está asociado con el cambio climático, que modifica los patrones meteorológicos y puede generar impactos significativos como inundaciones, deslizamientos de tierra y otros eventos vinculados al exceso de agua.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Naranjal, es esencial abordar esta amenaza considerando sus repercusiones en la planificación territorial, la gestión del riesgo y la capacidad de resiliencia de las comunidades locales. Dentro de este marco, es necesario tener en cuenta aspectos clave que corresponden a las competencias del GAD Municipal.

El análisis de la precipitación realizado a partir de los datos obtenidos por las estaciones meteorológicas cercanas al cantón Naranjal (INAMHI, 2024) muestra un aumento en las lluvias intensas (ver Tabla 91), lo cual coincide con los periodos del fenómeno de El Niño. Según la (NOAA, 2024) y otras fuentes oficiales, este fenómeno produjo eventos climáticos significativos en los años 2002-2003, 2009-2010, y 2015-2016, periodos en los que se registraron aumentos notables en la precipitación debido a los cambios en los patrones climáticos inducidos por El Niño.

Tabla 91. Precipitación total mensual

Año	Media
2000	---
2001	36,4
2002	49,6
2003	32,7
2004	29,2
2005	---
2006	32,8
2007	---
2008	---
2009	35,0
2010	52,7
2011	---
2012	55,6
2013	32,2
2014	40,2
2015	45,2
2016	44,8
2017	---

Fuente: (INAMHI, 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Durante el año 2002, se observó un incremento significativo en la precipitación media, alcanzando 49,6 mm, en comparación con el año anterior, que registró 36,4 mm. Este aumento está vinculado al fenómeno de El Niño, que comenzó en 2002 y continuó en 2003, generando un aumento en las lluvias. Sin embargo, para 2003, a pesar de que el fenómeno de El Niño aún tenía influencia, la precipitación disminuyó a 32,7 mm, lo que podría deberse a que el evento fue moderado durante ese periodo.

En 2010, otro episodio de El Niño (2009-2010) coincidió con un aumento notable en la precipitación, registrando 52,7 mm, un valor considerablemente mayor en comparación con los 35,0 mm de 2009. Este patrón refuerza el impacto del fenómeno en la intensificación de las lluvias.

Los años 2015 y 2016 también estuvieron marcados por un fuerte evento de El Niño. En 2015, la precipitación fue de 45,2 mm, mientras que en 2016 se registró una ligera disminución, con 44,8 mm. A pesar de esta leve reducción, los niveles de precipitación se mantuvieron elevados, lo que refleja la influencia prolongada del fenómeno, que suele durar más de un año y generar precipitaciones intensas, particularmente en la costa del Pacífico.

En resumen, los años con un incremento significativo en las precipitaciones (2002, 2010, 2015 y 2016) coinciden con eventos de El Niño, lo que refuerza la relación entre este fenómeno y el aumento de lluvias en la región. En los años posteriores, como 2003 y 2004, se observa una disminución en la precipitación, probablemente relacionada con fases neutrales o de La Niña, las cuales suelen traer condiciones más secas.

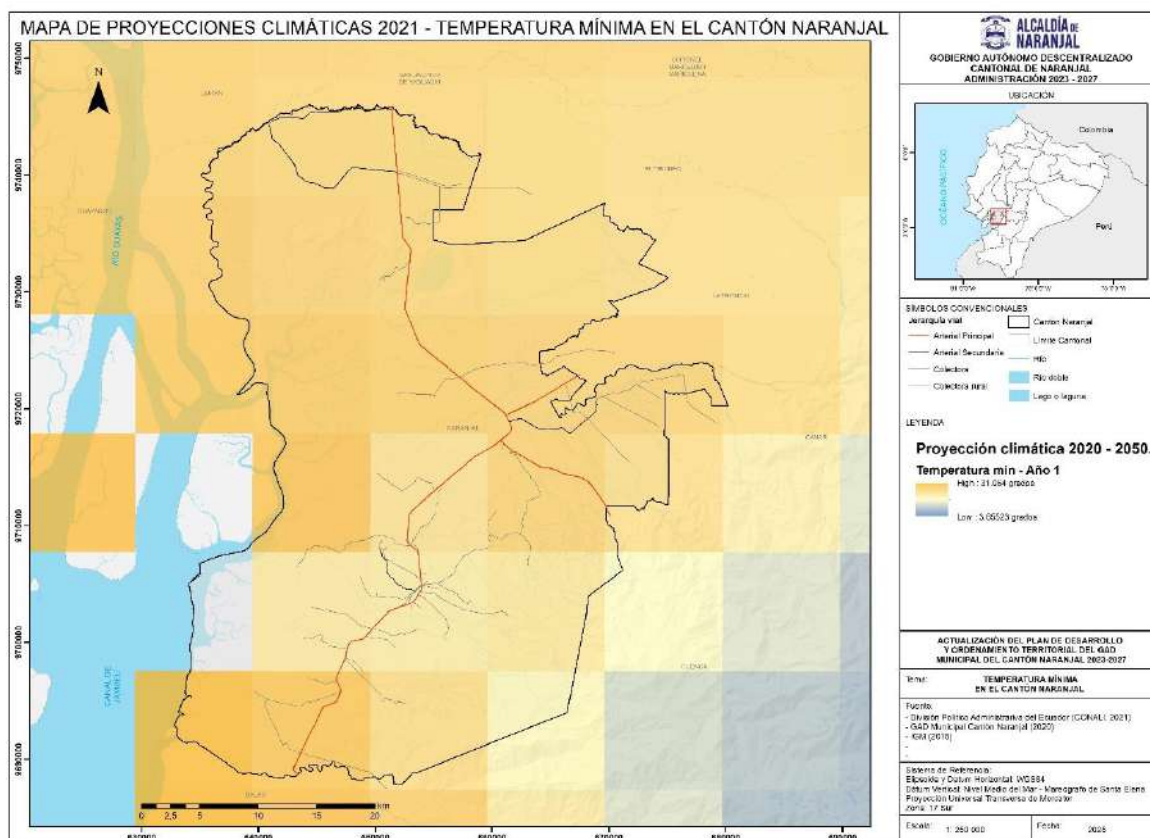
2.2.5.5.2 Altas temperaturas

El diagnóstico climático realizado para el cantón Naranjal muestra una clara tendencia al aumento de la temperatura, destacando que en el año 2015 se alcanzó una temperatura máxima de 27°C (ver tabla 22). Asimismo, según la (NASA, 2024), el año 2023 fue el más caluroso de los últimos 40 años, con un incremento de la temperatura promedio global de aproximadamente 1.2°C por encima de los niveles anteriores.

Dado este contexto, resulta esencial comprender el comportamiento futuro de las temperaturas. Para ello, se proponen analizar las proyecciones climáticas realizadas por el (MAATE, 2022), las cuales proyectan el promedio anual de las temperaturas mínimas diarias en Ecuador para el periodo 2020-2050, bajo el escenario SSP5-8.5. Estas proyecciones, basadas en datos climáticos históricos y futuros, utilizan modelos del Sexto Informe del IPCC (AR6).

Los mapas generados para este periodo, basados en el "Año Tipo 1 al 5", son una herramienta fundamental para la planificación y toma de decisiones sobre la adaptación al cambio climático en Ecuador. Estos permiten entender mejor cómo podrían variar las temperaturas mínimas, medias y máximas en el futuro, facilitando la preparación y respuesta ante los impactos climáticos.

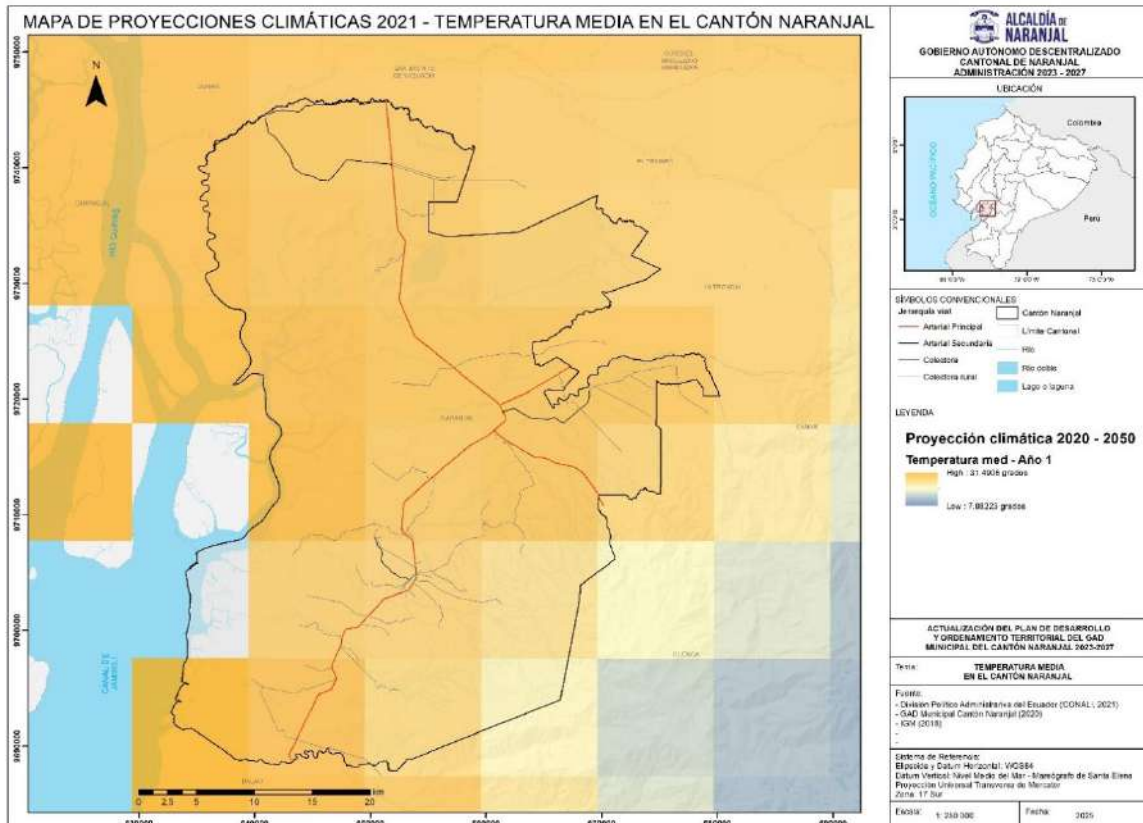
Mapa 78. Proyecciones climáticas 2021 – Temperatura mínima. Año tipo 1



Fuente: (MAATE, 2022)

Elaborado: Equipo consultor

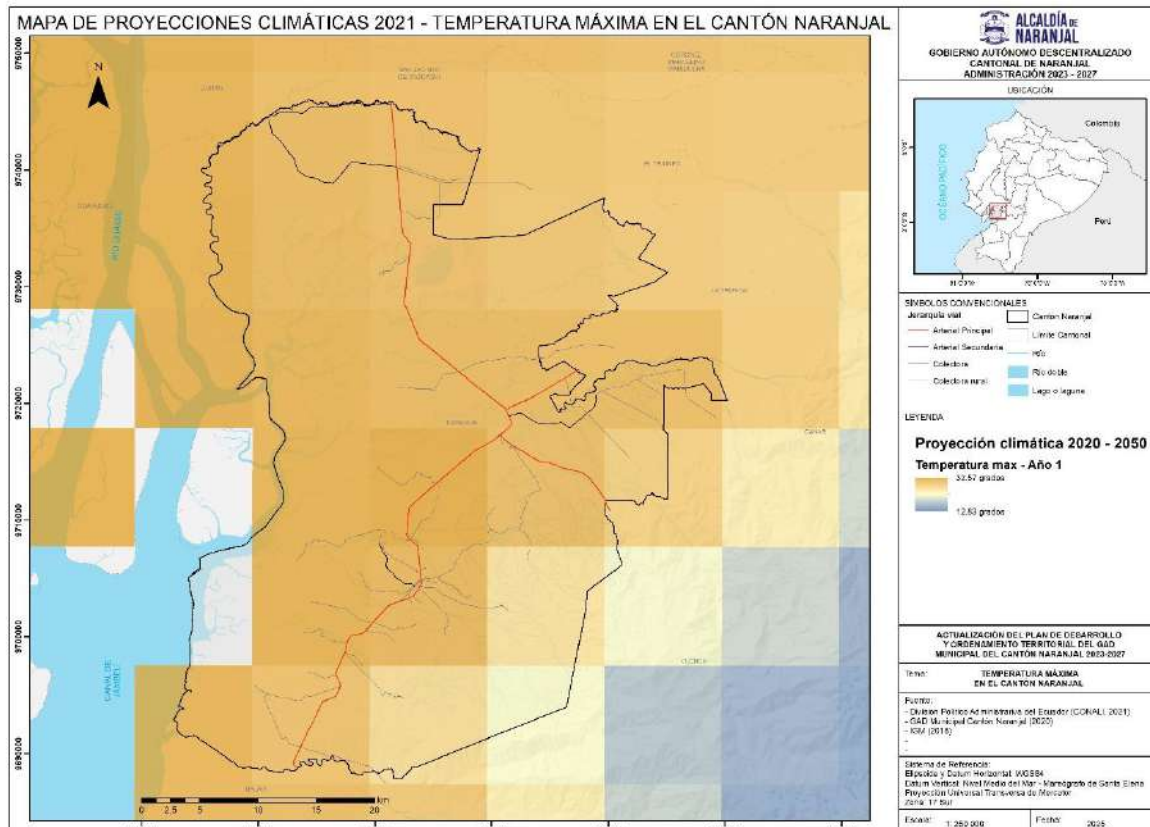
Mapa 79. Proyecciones climáticas 2021 – Temperatura media. Año tipo 1



Fuente: (MAATE, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 80. Proyecciones climáticas 2021 – Temperatura máxima. Año tipo 1



Fuente: (MAATE, 2022)

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.5.5.3 Sequías

Las sequías se definen como períodos prolongados con una reducción en las precipitaciones que superan los patrones climáticos históricos, afectando significativamente el suministro de agua, la agricultura, los ecosistemas y las comunidades.

Tabla 92. Susceptibilidad a incendios forestales en el cantón Naranjal

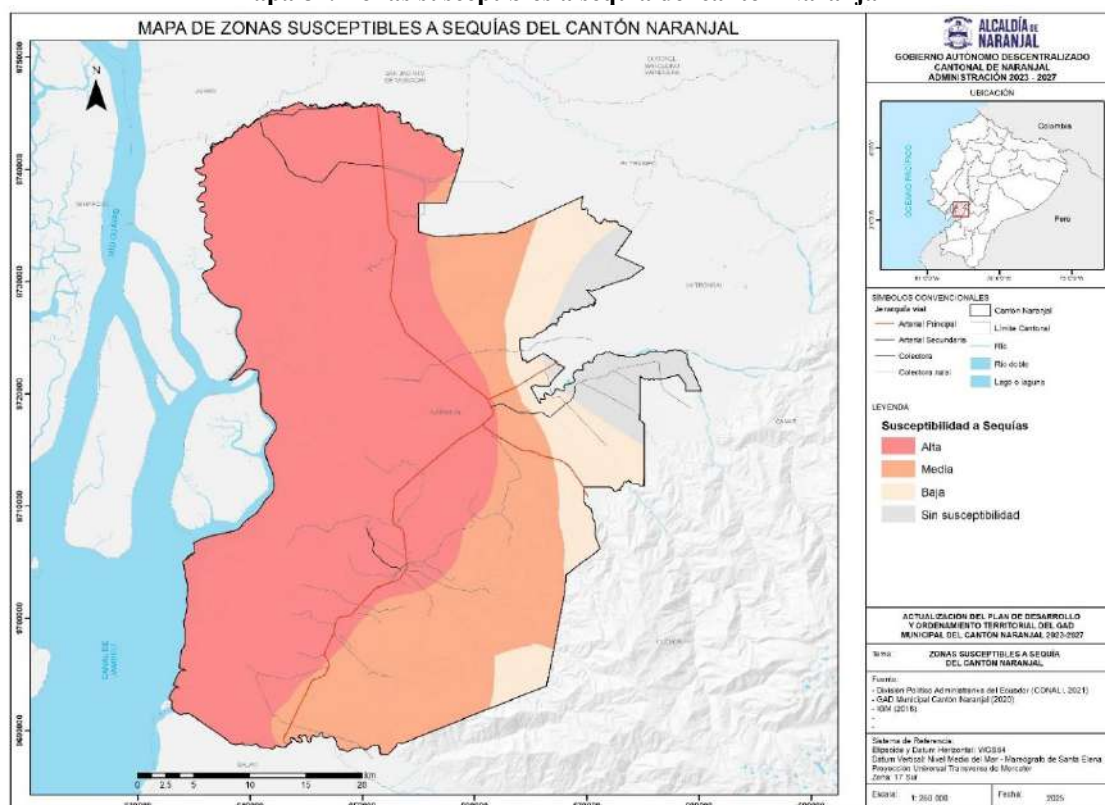
Susceptibilidad	Símbolo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Alta	A	103261,63	60,69%
Media	M	42740,59	25,12%
Baja	B	16611,66	9,76%
Sin susceptibilidad	Ss	7541,75	4,43%
Total general		170155,62	100,00%

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado por: Equipo consultor

El análisis de los datos de las zonas susceptibles a sequías muestra una clara predominancia de la categoría de alta susceptibilidad. Un 60,69% del territorio del cantón Naranjal, lo que indica que la mayor parte del área analizada está altamente expuesta a las sequías. La categoría de susceptibilidad media abarca el 25,12% del territorio, mientras que las zonas de baja susceptibilidad cubren solo el 9,76% del área total. Finalmente, un 4,43% del territorio, no presenta susceptibilidad a las sequías.

Mapa 81. Zonas susceptibles a sequía del cantón Naranjal



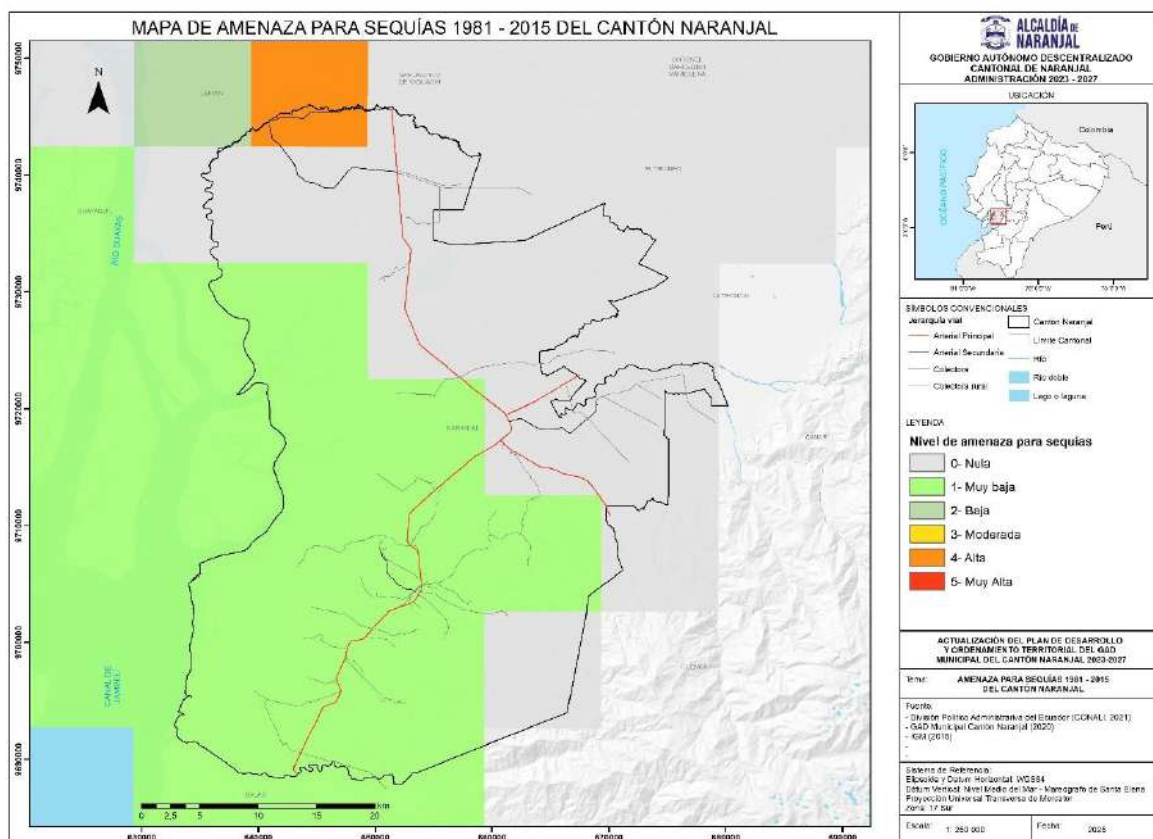
Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado: Equipo consultor

Este análisis resalta la gran extensión de zonas con alto riesgo de sequía, lo que subraya la necesidad de tomar medidas de adaptación y gestión del recurso hídrico para mitigar los impactos en esas áreas críticas. Las zonas con menor susceptibilidad podrían representar áreas menos vulnerables, pero aún requieren estrategias de manejo debido a la posible influencia de otros factores climáticos.

El cambio climático está modificando la frecuencia, duración, intensidad y distribución de estos fenómenos en diversas regiones del mundo. En este contexto, las sequías se están convirtiendo en eventos climáticos cada vez más relevantes, lo que exige enfoques integrales para mitigar sus efectos y fortalecer la resiliencia y adaptabilidad de la sociedad frente a estos desafíos.

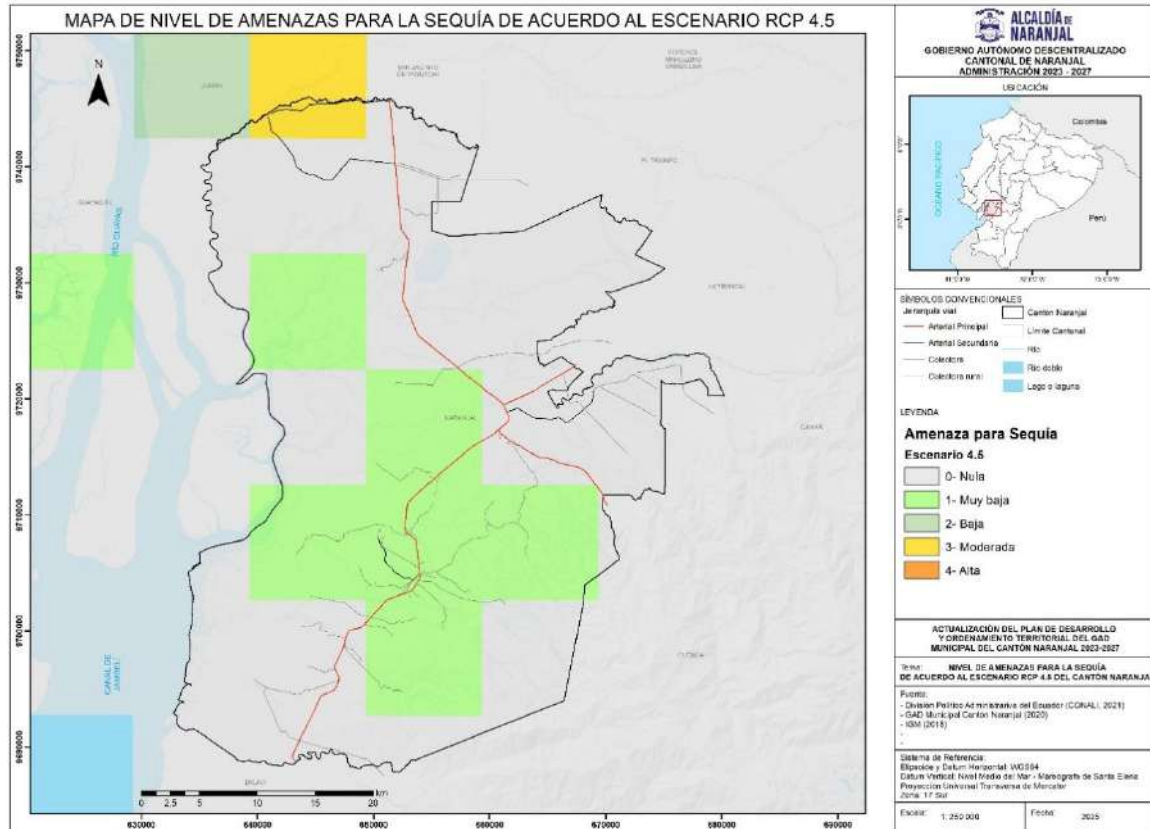
Mapa 82. Nivel de amenaza para sequías, según la tendencia período 1981 – 2015. Escenario actual.



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)

Elaborado: Equipo consultor

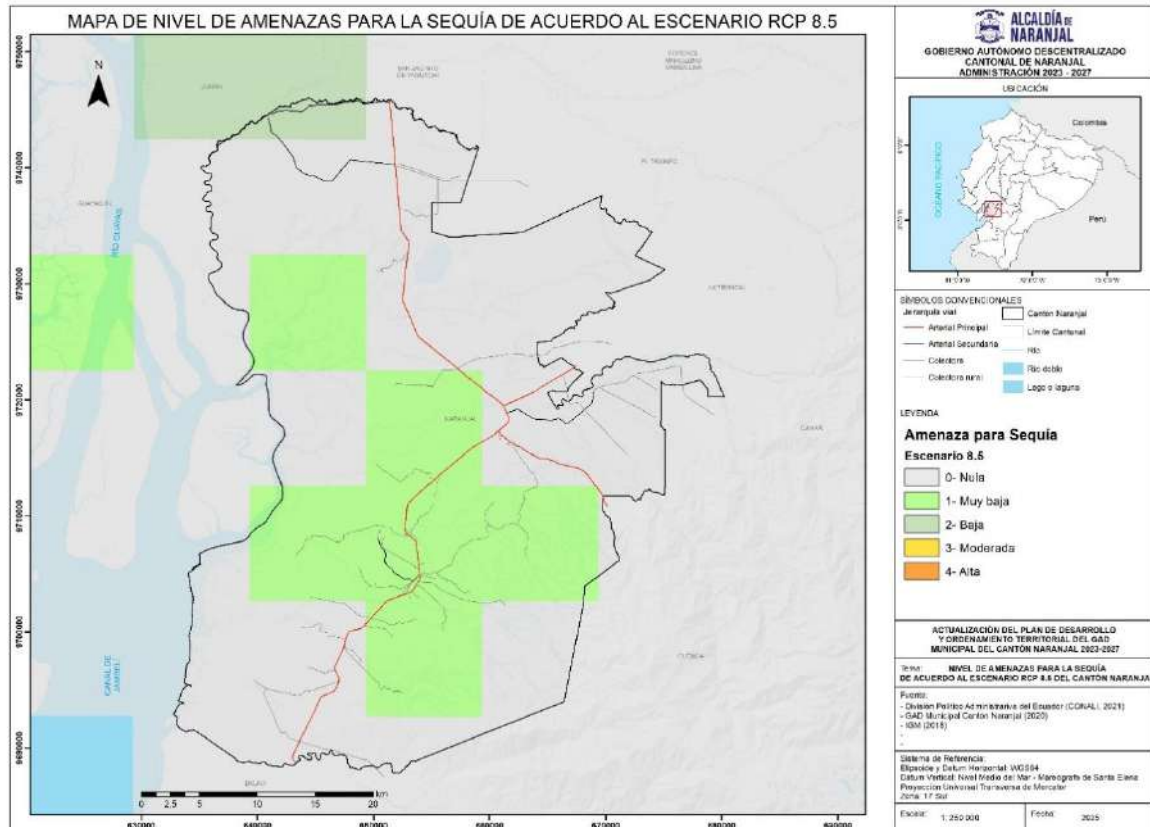
Mapa 83. Nivel de amenazas para la sequía de acuerdo al escenario RCP 4.5 en el período (2016 – 2040)



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 84. Nivel de amenazas para la sequía de acuerdo al escenario RCP 8.5 en el período (2016 – 2040).



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)

Elaborado por: Equipo consultor

Según los datos proporcionados por el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC, 2015), el nivel de amenaza por sequías en el territorio del cantón Naranjal, evaluado a través de la tendencia de incremento en los días secos consecutivos anuales, no muestra cambios significativos en el escenario actual, con la excepción de la zona de Taura, que presenta una amenaza alta.

En el escenario RCP 4.5, la mayor parte del territorio del cantón Naranjal evidencia una amenaza nula o muy baja, a excepción de Taura, donde se identifica una amenaza moderada ver. Por otro lado, en el escenario más extremo, RCP 8.5, se observa una amenaza baja, muy baja o nula en todo el territorio, lo que sugiere que el riesgo de sequía en este contexto es mínimo en la mayor parte del cantón.

2.2.5.6 Vulnerabilidad

La vulnerabilidad se refiere a las características y circunstancias físicas, sociales, económicas y ecológicas que incrementan la susceptibilidad de personas, comunidades, bienes o sistemas a experimentar impactos negativos frente a diversas amenazas (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

En el contexto del PDOT del cantón Naranjal la vulnerabilidad está influenciada por factores como la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas, la capacidad de respuesta de la comunidad y la infraestructura disponible.

El análisis de la vulnerabilidad es esencial para identificar y comprender las debilidades que pueden afectar negativamente a las poblaciones y su entorno. Este proceso es clave para formular estrategias, políticas y acciones concretas que permitan reducir dicha vulnerabilidad, fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a los riesgos y promover un desarrollo sostenible.

En este contexto, se realizará los siguientes pasos previos: i) la identificación de población expuesta vulnerable y; ii) la identificación de elementos esenciales vulnerables:

2.2.5.6.1 Identificación de población expuesta vulnerable

Para la identificación de la población expuesta y vulnerable en el cantón Naranjal, se utilizó la información de las construcciones presentes en todo el territorio. La población expuesta fue definida como aquella que se encuentra dentro del área de influencia directa de la susceptibilidad a movimientos en masa, inundaciones e incendios. La población tiene niveles de exposición alta, media y baja como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 93. Construcciones expuestas en el cantón Naranjal

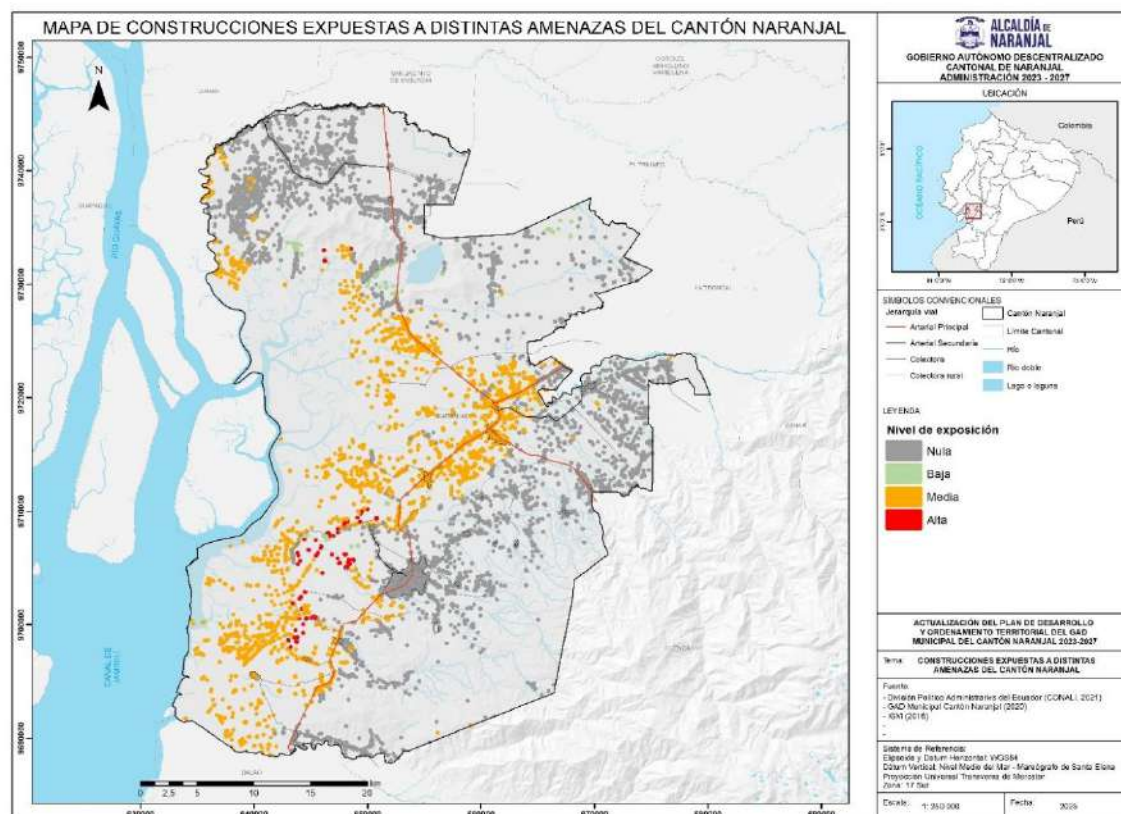
Código	Exposición	Símbolo	Número de construcciones	Porcentaje %
0	Nula	N	32737	71.25%
1	Baja	B	343	0.75%
2	Media	M	12648	27.53%
3	Alta	A	221	0.48%
Total general			45949	100.00%

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015; (Sirko, et al., 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

El análisis de los datos sobre las construcciones expuestas a distintas amenazas muestra que el 71,25% de las edificaciones no presentan ningún tipo de exposición significativa a riesgo, lo que indica que la mayor parte del territorio se encuentra fuera de zonas de amenaza. Sin embargo, un 0,75% tiene una exposición baja, mientras que el 27,53% se sitúan en áreas con exposición media, lo que representa una proporción considerable que debe ser considerada en la planificación para reducir la vulnerabilidad. Por último, un 0,48% de las construcciones, están expuestas a varias amenazas, lo que demanda medidas inmediatas de mitigación y gestión del riesgo.

Este análisis resalta la necesidad de concentrar esfuerzos en las zonas con exposición media y alta, donde la exposición es mayor, para garantizar la seguridad de la población y proteger las infraestructuras críticas en dichas áreas.

Mapa 85. Construcciones expuestas a distintas amenazas


Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015; (Sirko, et al., 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

Para la identificación de la población expuesta vulnerable se tomó en cuenta la metodología recomendada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), específicamente descrita en el Anexo 3 sobre la “Identificación y análisis de elementos vulnerables”. Este proceso incluyó los siguientes pasos clave:

- a) Identificación de viviendas expuestas: Se utilizó la información del proyecto “Detección de edificios a escala continental a partir de imágenes satelitales de alta resolución” para analizar las viviendas expuestas a una o más amenazas que se obtuvo de la información cartográfica de la Secretaría Nacional de Riesgos.
- b) Definición del nivel de exposición: Se consideraron variables como el porcentaje de población expuesta, el acceso a sistemas de alerta temprana, y limitaciones geográficas que afectarían la evacuación ante la ocurrencia de un evento peligroso. Se utilizó cartografía base e información censal del INEC.
- c) Elaboración de un mapa de vulnerabilidad: Se generó un mapa que identifica los sectores con mayor vulnerabilidad, lo cual sirve como insumo esencial para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Este enfoque integral permitió obtener una visión clara de las áreas más vulnerables y expuestas del cantón.

2.2.5.6.2 Identificación de elementos esenciales vulnerables

Los elementos esenciales corresponden a infraestructuras públicas como privadas del cantón Naranjal que operan en sectores clave como la salud, educación, seguridad pública, telecomunicaciones, servicios sociales, entre otros. Estas instalaciones son indispensables no solo para el normal funcionamiento del cantón, sino también en contextos de emergencia, para asegurar la continuidad y el progreso sostenible del desarrollo. La selección de estos elementos vitales subraya la importancia de garantizar la funcionalidad de servicios esenciales que respaldan el bienestar de la comunidad y la infraestructura crítica en cualquier situación, contribuyendo así a una base sólida para el desarrollo sostenible a largo plazo.

Los elementos esenciales seleccionados para el análisis en el cantón Naranjal han sido evaluados en función de la susceptibilidad o amenaza a la que pudieran estar expuestos, así como también su nivel de vulnerabilidad, para ello se consideraron diversos factores, entre ellos: i) la dependencia o autonomía; ii) el rendimiento o la capacidad de acceso; iii) la frecuencia de fallas y; iv) la vulnerabilidad física.

La dependencia o autonomía se evaluará analizando si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento. En cuanto al rendimiento o la capacidad de acceso, se verificará la accesibilidad del elemento en situaciones normales y de emergencia; la frecuencia de fallas se analizó en función de la gestión y mantenimiento del elemento y finalmente, la vulnerabilidad física se medirá en relación a la probabilidad de debilidades estructurales ante amenazas específicas, como en el caso de edificaciones que no cumplen con normas de diseño sismo-resistente.

Tabla 94. Vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en el cantón Naranjal

Exposición a amenazas										
Tipo	Nombre	Movimientos en masa	Inundación	Incendio forestal	Dependencia / autonomía	Calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Total	Exposición
Establecimiento de salud	Puesto de salud Aguas Calientes	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Establecimiento de salud	Centro de salud Santa Rosa de Flandes	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Establecimiento de salud	Centro de salud San Carlos	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Establecimiento de salud	Centro de salud Villa Nueva	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Establecimiento de salud	Centro de salud Jesús María	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Establecimiento de salud	Centro de salud Taura	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Establecimiento de salud	Centro de salud Dr. Jaime Roldós Aguilera	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Establecimiento de salud	Hospital básico de Naranjal	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Establecimiento de salud	Centro de salud tipo a Naranjal	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Infocentro	Infocentro Jesús María	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Infocentro	Infocentro San Carlos	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Infocentro	Infocentro Santa Rosa De Flandes	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Virgen del Cisne	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Jaime Roldós	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC El Mango	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Taura	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Puerto Inca	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Parroquia San Carlos	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Villa Nueva	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Jesús María	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Santa Rosa de Flandes	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Unidad de Policía Comunitaria	UPC Pancho Negro	0	0	0	1	0	1	1	3	Media

Exposición a amenazas										
Tipo	Nombre	Movimientos en masa	Inundación	Incendio forestal	Dependencia / autonomía	Calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Total	Exposición
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Caritas Alegres	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Amada	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Florecitas Infantiles	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Mundo de Juguete	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Los Ángeles del Cisne	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Virgen del Cisne	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Los Ángeles de San Antonio	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Gotitas del Saber	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
Centro infantil	Centro infantil para el buen vivir Nuevo Naranjal	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica Carmen Mora de Encalada	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Centro de educación inicial San Miguel	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Unidad educativa temporal Quince de Octubre	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Colegio fiscal Naranjal	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica Arturo Quirola Villalba	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica 13 de diciembre	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica José Joaquín de Olmedo	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Abdón Calderón Muñoz	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Centro educativo comunitaria intercultural bilingüe de educación básica Tsuer Entsa	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Nueve de Octubre	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Amazonas	0	0	0	1	0	1	1	3	Media

Exposición a amenazas										
Tipo	Nombre	Movimientos en masa	Inundación	Incendio forestal	Dependencia / autonomía	Calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Total	Exposición
E. Educativos	Escuela de educación básica Seis de Julio	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Mercedes Goetta de Parodi	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica 2 de Mayo	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica 24 de Mayo	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Once de Agosto	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Víctor Emilio Estrada	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Unidad educativa temporal Siete de Noviembre	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	José Joaquín De Olmedo	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Unidad educativa Republica de Alemania	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica Mariano Unda	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica Cucalon Lasso	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela de educación básica Abdon Calderon	0	0	0	1	0	0	1	2	Baja
E. Educativos	Escuela fiscal mixta Nueva Luz del Azuay	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Vicente Chica Campuzano	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Marcel Laniado de Wind	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Medardo Ángel Silva	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Atahualpa	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	26 de septiembre	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Simón Bolívar	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Manuel María Vera	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Cinco de Junio	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica 28 de Agosto	0	1	0	1	0	1	1	4	Media

Exposición a amenazas										
Tipo	Nombre	Movimientos en masa	Inundación	Incendio forestal	Dependencia / autonomía	Calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Total	Exposición
E. Educativos	Javier Chávez Estrada	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Benjamín Carrión	0	0	1	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Libertad	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Naranjal	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica General Paco Moncayo	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Ciudad de Guayaquil	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Gral. Juan José Flores	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Manuelita Sáenz	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	San Vicente	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Arturo Serrano Armijos	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Unidad educativa temporal Dr. José Falconí Villagómez (M)	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Unidad educativa temporal Dr. José Falconí Villagómez (T)	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Santa Ana de los Ríos	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Jaime Roldós Aguilera	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Enrique Gil Gilbert	1	1	0	1	0	1	1	5	Alta
E. Educativos	Mariscal Sucre	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Hipólito González Vásquez	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica San José	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	24 de mayo	1	1	0	1	0	1	1	5	Alta
E. Educativos	Escuela de educación básica 24 de Julio	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica tres de noviembre	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Eugenio Espejo	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Marieta de Veintimilla	0	1	0	1	0	1	1	4	Media

Exposición a amenazas										
Tipo	Nombre	Movimientos en masa	Inundación	Incendio forestal	Dependencia / autonomía	Calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Total	Exposición
E. Educativos	Unidad educativa temporal Dr. Luis Espinosa Tamayo	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de Educación Básica Carlos Julio Arosemena Tola	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	24 de mayo	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Cuatro de Junio	0	1	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Santa Cruz	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Reino de Quito	1	0	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Rio Cenepa 2 (M)	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Rio Cenepa 2 (T)	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Juan Jurado Salgado	0	0	0	1	0	1	1	3	Media
E. Educativos	Escuela de educación básica Santa Teresa	1	0	0	1	0	1	1	4	Media
E. Educativos	Luz del Azuay	0	0	0	1	0	1	1	3	Media

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015; (Sirko, et al., 2021)

Elaborado por: Equipo consultor

De acuerdo con la evaluación anterior se puede obtener la siguiente tabla resumen de la vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en el cantón Naranjal.

Tabla 95. Resumen de nivel de vulnerabilidad de elementos esenciales expuestos

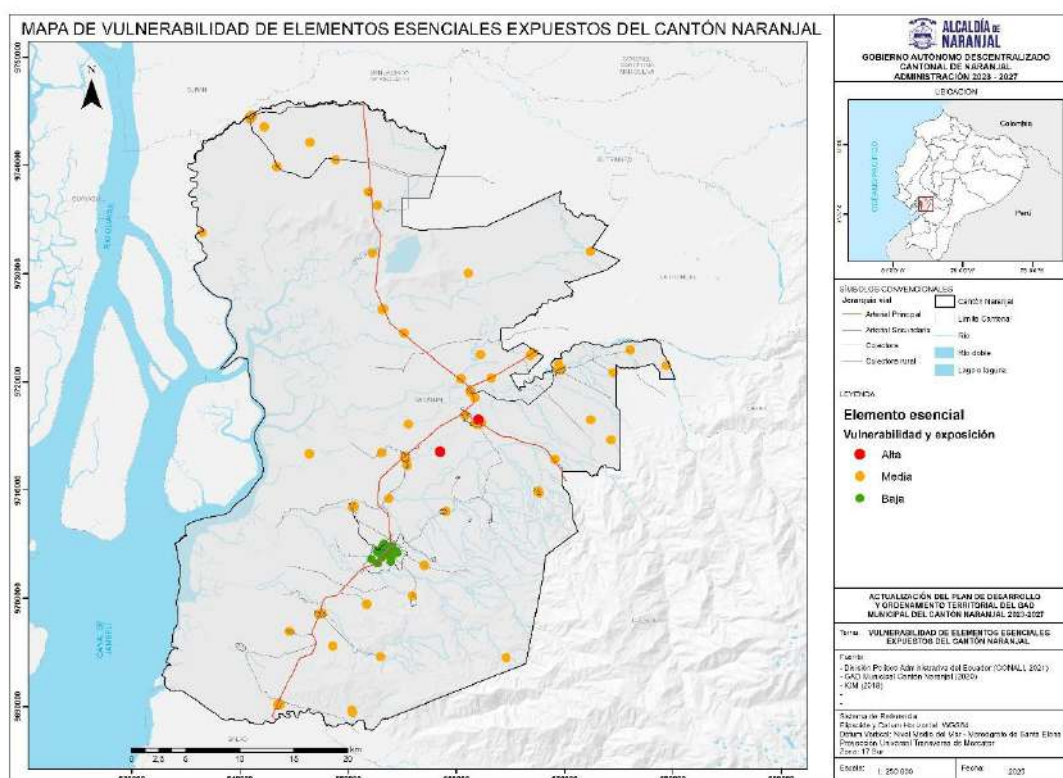
Elemento esencial	Alta	Baja	Media	Total
Centro infantil		6	4	10
Establecimientos Educativos	2	12	53	67
Establecimiento de salud		2	7	9
Infocentro			3	3
Unidad de policía comunitaria		1	9	10
Total general	2	21	76	99

Fuente: PDOT Naranjal, 2020; Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado por: Equipo consultor

El análisis de los datos sobre los elementos esenciales en el cantón Naranjal revela que la mayoría de estos presentan una vulnerabilidad media. De los 99 elementos evaluados, 76 están clasificados en esta categoría, lo que indica que están expuestos a ciertas amenazas y presentan algunos parámetros de vulnerabilidad.

Mapa 86. Nivel de vulnerabilidad de elementos esenciales expuestos



Fuente: PDOT Naranjal, 2020; Secretaría de Gestión de Riesgos, 2015

Elaborado por: Equipo consultor

Los establecimientos educativos representan la mayor proporción con 53 de los 67 ubicados en la categoría media, mientras que 12 muestran una vulnerabilidad baja y

solo 2 están en la categoría de alta vulnerabilidad, lo que sugiere una atención prioritaria para estos últimos. En cuanto a los centros infantiles, 6 presentan una vulnerabilidad baja y 4 tienen una vulnerabilidad media, sin ningún caso en la categoría alta.

Los establecimientos de salud reflejan una distribución similar, con 7 en la categoría de vulnerabilidad media y 2 con vulnerabilidad baja. Los Infocentros, con un total de 3 en categoría media, y las Unidades de Policía Comunitaria, con 9 unidades en vulnerabilidad media y una unidad de policía se clasifica con vulnerabilidad baja.

2.2.6 Sistema Político Institucional

El sistema político institucional considera la capacidad del GAD municipal, y de los actores territoriales organizados, para promover, fomentar y coordinar acciones orientadas al desarrollo del cantón. Refleja su capacidad para llevar a cabo tareas de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial; y su posterior veeduría y control. Y, la capacidad para trabajar de manera conjunta con la ciudadanía y demás actores territoriales (SNP, 2023).

2.2.6.1 Capacidades institucionales locales

2.2.6.1.1 Marco legal

El conjunto de leyes, regulaciones y normativas, constituyen la base legal sobre la cual el GAD municipal gestionará sus competencias, atribuciones y funciones.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en su artículo 238 determina que los GAD gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El artículo 264 del mismo cuerpo legal establece que los GAD municipales ejercerán las siguientes competencias exclusivas:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

En lo relacionado a la gestión de riesgos, el artículo 390 de la CRE establece que *“Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”*.

El artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que la autonomía política, administrativa y financiera de los GAD, comprende el derecho y la capacidad para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Además, esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.

En lo referente a la facultad normativa de los GAD municipales, el artículo 7 del mismo cuerpo normativo, señala que los consejos metropolitanos y municipales tienen la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanza, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial y en el ámbito de sus competencias.

Además, el artículo 9 del COOTAD, determina que la facultad ejecutiva de los GAD municipales comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad del alcalde o alcaldesa cantonal.

El artículo 29 del mismo cuerpo legal señala que el ejercicio de cada GAD se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y a administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

En cuanto a las funciones del GAD municipal, el artículo 54 del COOTAD detalla las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente,

el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los

medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.

- v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
- w) Las demás establecidas en la ley.

El artículo 116 del COOTAD define a las facultades como atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de los GAD, se establecen las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión.

Así también, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) determina que a los GAD municipales les corresponde las siguientes atribuciones y obligaciones para el uso y gestión del suelo, sin perjuicio de las facultades establecidas en la CRE y la ley:

1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente.
2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.
5. Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción territorial.

6. Emitir los permisos y autorizaciones para la habilitación e intervención del suelo y la construcción, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, la normativa vigente y la planificación urbanística aplicable.
7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.
8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.
9. Contar con sistemas que permitan el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, en el ámbito de sus competencias.
10. Imponer sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus ordenanzas por parte de personas naturales y jurídicas públicas y privadas.

En lo referente a la gestión de riesgos de desastres, el artículo 9 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres señala que “(...) *En ejercicio de sus competencias para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán:*

1. *Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio, los organismos técnicos científicos y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para el análisis, evaluación y previsión del riesgo en su territorio.*
2. *Analizar y evaluar los riesgos de desastres presentes en su ámbito geográfico.*
3. *Identificar las zonas de riesgo y vulnerabilidades en el territorio y elaborar los mapas de amenazas y riesgos.*
4. *Monitorear las amenazas en el territorio.*
5. *Implementar los protocolos para la generación y para el intercambio efectivo de información con los demás integrantes del Sistema.*

6. *Incluir el análisis de riesgos en los planes y proyectos de desarrollo locales.*
7. *Establecer mecanismos de capacitación y participación ciudadana para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo.*
8. *Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres en su ámbito territorial. (...)*

Además, el artículo 10 del mismo cuerpo legal, determina que “(...) En ejercicio de sus competencias para la prevención del riesgo de desastres, los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

1. *Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para la prevención del riesgo de desastres.*
2. *Intervenir con estrategias, políticas y acciones sobre el riesgo, la vulnerabilidad, las capacidades, el nivel de exposición o en todas estas.*
3. *Implementar, de conformidad con sus competencias exclusivas y concurrentes, códigos, normas de construcción, medidas de adaptación al cambio climático, sistemas de alerta y sistema de información.*
4. *Fomentar la cultura de la prevención entre la población, promoviendo la conciencia sobre los riesgos y las formas de evitarlos e implementando programas educativos y de concienciación pública, entre otros.*
5. *Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la prevención del riesgo de desastres en su ámbito territorial. (...)*

Así también, el artículo 11 de la Ley mencionada, señala que “(...) En ejercicio de sus competencias para la mitigación del riesgo de desastres, los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

1. *Coordinar con otros niveles de gobierno, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otras instituciones del sector público y privado, acciones conjuntas de mitigación en su ámbito territorial.*
2. *Planificar e implementar estrategias, políticas, medidas, planes y proyectos de mitigación de los riesgos identificados en su ámbito territorial, bajo criterios de viabilidad técnica y financiera.*

3. *Establecer medidas y obras estructurales para reducir los posibles daños en la infraestructura.*
4. *Establecer medidas no estructurales de educación, capacitación, concienciación, gestión, ordenamiento territorial, entre otras.*
5. *Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la mitigación del riesgo de desastres en su ámbito territorial. (...)”*

En cuanto a la gestión ambiental, en el artículo 25 del Código Orgánico del Ambiente (COAM), se determina que los GAD ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la CRE y la ley. Y para efectos de acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional.

En el artículo 27 del mencionado cuerpo normativo se establece que a los GAD municipales en el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes les corresponde lo siguiente:

1. *Dictar la política pública ambiental local;*
2. *Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;*
3. *Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;*
4. *Prevenir y controlar incendios forestales que afectan a bosques y vegetación natural o plantaciones forestales;*
5. *Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural;*
6. *Elaborar e implementar planes, programas y proyectos sobre la gestión integral de residuos y desechos no peligrosos y sanitarios generados en su jurisdicción, en especial para la prestación del servicio público de separación en la fuente, almacenamiento temporal, barrido, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos o desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, así como establecer incentivos para los actores que participen en dicha gestión;*
7. *Generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y/o desechos sólidos para prevenirlos, aprovecharlos, valorizarlos o disponerlos correctamente;*
8. *Regular y controlar el manejo responsable de la fauna urbana;*

9. *Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;*
10. *Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;*
11. *Controlar las autorizaciones administrativas otorgadas;*
12. *Elaborar programas de asistencia técnica para suministros de plántulas;*
13. *Desarrollar programas de difusión y educación sobre el cambio climático;*
14. *Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales;*
15. *Establecer y ejecutar sanciones por infracciones ambientales dentro de sus competencias, y;*
16. *Establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la gestión ambiental, en los términos establecidos por la ley cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial tenga la competencia, los Gobiernos Autónomos Municipales o Metropolitanos de la misma provincia solo ejercerán estas facultades en la zona urbana*
17. *Coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales la realización de planes, programas, proyectos y la ejecución de obras de conservación ambiental e hídrica, prevención y/o remediación de la contaminación de ríos, lagos, lagunas, quebradas y/o humedales. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados les queda prohibido efectuar descargas de aguas residuales en estos cuerpos de agua.*
18. *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional deberán concretar instrumentos normativos para la implementación, mejora, protección y desarrollo de la Infraestructura Verde y Arbolado Urbano.*

Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial tenga la competencia, los Gobiernos Autónomos Municipales o Metropolitanos de la misma provincia solo ejercerán estas facultades en la zona urbana (COAM, 2017).

Adicionalmente, es importante considerar que el Consejo Nacional de Competencias como organismo técnico responsable de organizar e implementar la descentralización en el Ecuador, mediante las siguientes resoluciones transfirió y reguló el ejercicio de las siguientes competencias a favor de los GAD:

- Resolución No. 0009-CNC-2011: Transferir e implementar la competencia de gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.
- Resolución No. 006-CNC-2012: Transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial, a favor de los GAD municipales.
- Resolución 005-CNC-2014: Regular el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.
- Resolución 004-CNC-2014: Regular el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras, a favor de los GAD municipales.
- Resolución 005-CNC-2014: Regular el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.
- Resolución 009-CNC-2014: Regular el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.
- Resolución 010-CNC-2014: Regular el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los GAD municipales.
- Resolución 004-CNC-2015: Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural, a favor de los GAD municipales.
- Resolución No. 001-CNC-2016: Regular las facultades y atribuciones de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

En cuanto a la planificación y el ordenamiento territorial, el artículo 275 y 276 de la CRE determinan que *“(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)”*. Y entre los objetivos del régimen de desarrollo está el *“Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”*.

El artículo 80 de la CRE, determina que *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 9, determina que *“El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno”*.

En el numeral 3 del artículo 11 del mismo cuerpo normativo se establece que *“(...) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.”*

Así también, el artículo 27 de la LOOTUGS determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico, además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

El artículo 90 del mencionado cuerpo normativo especifica que *“La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional.*

(...) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales”.

Conforme lo establece la LOOTUGS los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos para el ordenamiento territorial y su proceso de formulación o actualización se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. En el artículo 93 de la LOOTUGS se detalla que este Consejo Técnico está integrado por: *“1) La máxima autoridad del órgano rector de hábitat y vivienda, o su delegado, quien la presidirá, 2) La máxima autoridad del órgano rector de la planificación nacional o su delegado permanente, 3) Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos o su delegado, 4) La máxima autoridad del ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres o su delegado permanente. La Secretaría Técnica del Consejo Técnico será ejercida por el ministerio rector de hábitat y vivienda (...).”*

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en su artículo 9 especifica que la planificación del desarrollo debe estar orientada hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, garantizar el ordenamiento territorial, e incorporar los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

En cuanto a la planificación nacional, el artículo 10 del COPFP especifica que se desarrollarán procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los GAD para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

También, en el artículo 12 del mismo cuerpo legal se determina que *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los GAD en sus territorios. Se ejercerá a través de planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”*.

En los artículos 15 y 16 del COPFP, se especifica que los GAD deberán formular y ejecutar las políticas locales para la gestión del territorio, y las mismas serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. En el proceso de formulación y ejecución establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Conforme lo establece el artículo 34 del COPFP, la máxima directriz política y administrativa para la formulación y ejecución de la política pública es el Plan Nacional de Desarrollo. Su cumplimiento es obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Tiene una perspectiva de acción pública al corto y mediano plazo con una visión de largo plazo.

En cuanto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD, el artículo 41 del COPFP los define como instrumentos de planificación que tienen por objetivo *“(...) ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado (...)”*. Y se establece que deben estar articulados entre sí.

En los artículos 42 y 46 del COPFP se especifica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD tendrán al menos los siguientes componentes: 1) Diagnóstico, 2) Propuesta, y 3) Modelo de gestión. Y su formulación y actualización se realizará de manera participativa, incorporando los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la CRE y la Ley.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada GAD, están sujetos al monitoreo periódico y deben ser evaluados, conforme lo establecen los artículos 49 y 50 del COPFP.

2.2.6.1.2 Análisis de los ingresos del GAD municipal de Naranjal

Los GAD municipales disponen de los siguientes recursos para financiar el ejercicio de sus competencias conforme lo establece el COOTAD:

1. *Transferencias*: Son los recursos que les corresponden a los GAD municipales para el ejercicio de sus competencias. Y son las siguientes:
 - a. Transferencias provenientes de ingresos permanentes (21%) y no permanentes (10%) para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas (Modelo de Equidad Territorial-MET). A los GAD municipales les corresponde el 67% del monto total a transferir.
 - b. Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
 - c. Transferencias para compensar a los GAD en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
2. *Ingresos propios*: Son los ingresos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones, entre otros que se generen por actividades de autogestión.
3. *Empréstitos*: Son fuentes adicionales de ingresos, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

En función al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los ingresos se clasifican en ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

1. *Ingresos corrientes*: Se perciben de manera regular o periódica. Incluye las transferencias corrientes por MET, ingresos por impuestos, tasas y contribuciones, entre otros ingresos.
2. *Ingresos de capital*: Se perciben de manera temporal. Incluye venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recuperación de inversiones, transferencias y donaciones sin contraprestación, entre otros.
3. *Ingresos financiamiento*: Considera las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o

externo, principalmente para financiar proyectos de inversión (MEF, 2014).

En la siguiente tabla (ver Tabla 96) se puede visualizar los ingresos del GAD municipal de Naranjal en el período 2020-2023, en función a las cédulas presupuestarias:

Tabla 96. Ingresos del GAD municipal de Naranjal período 2020-2023 (US\$)

Código	Denominación	2020	2021	2022	2023
1	Ingresos corrientes	5.009.946,49	6.737.246,74	9.361.715,45	9.122.737,93
11	Impuestos	2.928.861,12	3.950.722,13	4.051.767,09	3.977.694,29
13	Tasas y contribuciones	1.085.336,74	1.409.611,89	1.273.276,22	1.144.736,16
14	Venta de bienes y servicios de entidades	658.330,99	757.234,85	672.618,06	625.139,94
17	Rentas de inversiones y multas	190.190,80	231.492,03	251.494,26	236.876,13
18	Transferencias y donaciones corrientes	116.091,39	387.454,28	3.112.532,78	3.079.236,39
19	Otros ingresos	31.135,45	731,56	27,04	59.055,02
2	Ingresos de capital	7.282.102,54	9.732.705,81	8.469.313,81	6.262.599,40
24	Venta de activos no financieros	18.895,00	9.770,00	2.763,33	-
27	Recuperación de inversiones	-	-	-	-
28	Transferencias y donaciones de capital	7.263.207,54	9.722.935,81	8.466.550,48	6.262.599,40
3	Ingresos de financiamiento	3.985.903,01	2.202.426,93	2.212.206,75	3.613.196,93
36	Financiamiento público interno	2.140.342,70	509.762,16	506.323,66	653.103,77
38	Cuentas pendientes por cobrar	1.845.560,31	1.692.664,77	1.705.883,09	2.960.093,16
Total ingresos (1+2+3)		16.277.952,04	18.672.379,48	20.043.236,01	18.998.534,26

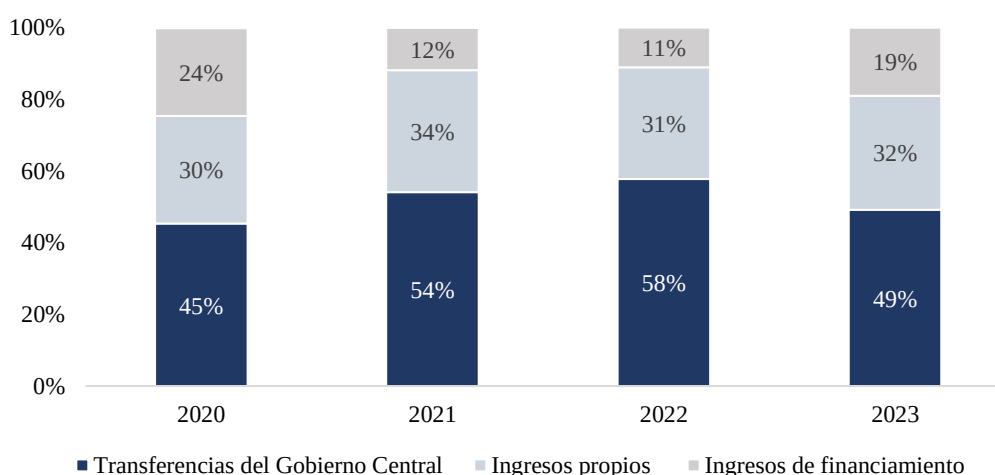
Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

Al realizar una comparación entre el año 2020 y 2023 se observa un incremento del 14% en el total de ingresos. Además, para el año 2023 los ingresos se reducen en un 5% en comparación con el año 2022. En los años 2020 y 2021 la mayor cantidad de ingresos se concentró en los ingresos de capital, pero para los años 2022 y 2023 la mayor cantidad de ingresos fueron los corrientes.

En la siguiente figura (ver Figura 34) se evidencia el grado de dependencia financiera del GAD municipal de Naranjal a las transferencias del gobierno central, estas representan en promedio el 52% del total de los ingresos. Por otro lado, los ingresos propios generados por la autogestión del GAD representan en promedio el 32% del total de los ingresos.

Figura 34. Ingresos del GAD municipal de Naranjal (% de los ingresos totales)



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

2.2.6.1.3 Calidad del gasto y niveles de ejecución

Los gastos que destinan los GAD municipales para su funcionamiento y ejecución de las competencias se detallan a continuación:

1. *Gastos corrientes:* Son los egresos generados para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas. Incluye montos por remuneraciones, prestaciones de seguridad social, pagos de servicios básicos, arrendamiento, entre otros.
2. *Gastos de inversión:* Son los egresos destinados a la ejecución de programas para mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública. Incluye montos para construcción de infraestructura física, bienes y servicios para inversión, egresos asociados a la inversión, entre otros.
3. *Gastos de capital:* Son egresos destinados para la adquisición de bienes de larga duración y transferencias. Incluye adquisición de maquinaria, equipos y terrenos.
4. *Aplicación del financiamiento:* Son los montos destinados para pago de deuda pública. Incluye pago de cuentas por pagar, pago de préstamos, saldos de ejercicios anteriores, entre otros (BDE, 2016).

A continuación (Ver Tabla 97) se detallan los gastos del GAD municipal de Naranjal en el período 2020-2023, en función a las cédulas presupuestarias:

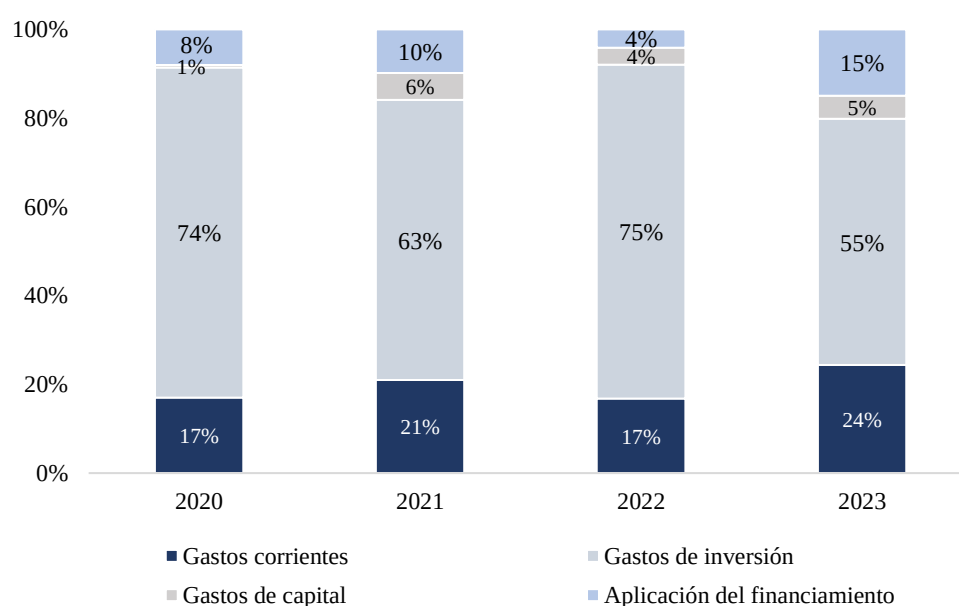
Tabla 97. Gastos del GAD municipal de Naranjal en período 2020-2023 (US\$)

Código	Denominación	2020	2021	2022	2023
5	Gastos corrientes	2.771.813,49	3.067.089,07	3.226.448,03	3.904.213,17
51	Gastos en personal	1.829.934,81	2.042.379,75	2.138.685,22	2.705.651,91
53	Bienes y servicios de consumo	171.848,84	95.575,98	204.253,82	313.951,57
56	Gastos Financieros	470.773,82	635.565,72	596.762,61	617.720,85
57	Otros gastos corrientes	185.315,52	188.980,47	158.581,68	144.245,67
58	Transferencias y donaciones corrientes	113.940,50	104.587,15	128.164,70	122.643,17
7	Gastos de inversión	12.110.999,68	9.245.820,91	14.414.879,19	8.868.678,20
71	Gastos en personal para inversión	2.926.560,93	3.689.172,69	4.214.826,00	5.175.137,10
73	Bienes y servicios para inversión	3.283.578,61	1.250.851,28	2.930.728,03	2.495.894,72
75	Obras públicas	5.304.449,54	3.784.577,21	6.966.836,17	957.125,50
77	Otros gastos de inversión	5.380,66	4.683,92	13.603,58	4.852,03
78	Transferencias y donaciones	591.029,94	516.535,81	288.885,41	235.668,85
8	Gastos de capital	90.711,55	884.932,00	734.554,67	833.720,04
9	Aplicación del financiamiento	1.308.275,16	1.442.266,35	789.351,99	2.394.614,44
96	Amortización de la deuda pública	524.124,82	467.880,53	509.542,63	577.785,02
97	Pasivo circulante	784.150,34	927.287,83	272.559,56	1.793.425,19
99	Otros pasivos	-	47.097,99	7.249,80	23.404,23
Total gastos (5+7+8+9)		16.281.799,88	14.640.108,33	19.165.233,88	16.001.225,85

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

Figura 35. Gastos del GAD municipal de Naranjal (% de los gastos totales)



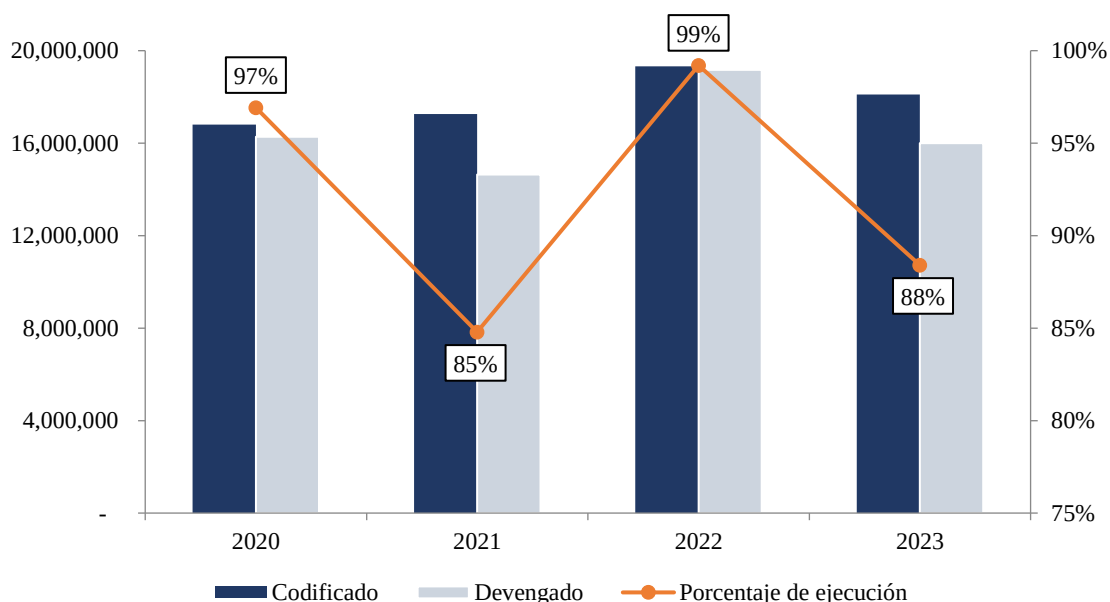
Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

En la figura anterior (Ver Figura 35) se puede observar que el GAD municipal Naranjal destina el mayor porcentaje (67% en promedio) de sus recursos económicos en gastos de inversión, los cuales incluyen recursos económicos para la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de los habitantes del GAD municipal.

En lo referente al nivel de ejecución del gasto que se define como la relación entre el gasto codificado y gasto devengado, en la siguiente figura (ver Figura 36) se visualiza que en el período 2020-2023 se tiene un porcentaje de ejecución promedio del 92%, esto implica que existe un alto nivel de ejecución del gasto en el GAD municipal.

Figura 36. Nivel de ejecución del gasto en el período 2020-2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos del GAD municipal de Naranjal

Elaboración: Equipo consultor

2.2.6.1.4 Estructura institucional

El artículo 56 del COOTAD determina que *“El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del COOTAD al Consejo Municipal le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y

poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia,

necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc) Las demás previstas en la Ley.

En lo referente a las atribuciones de los concejales o concejales, el artículo 58 del COOTAD determina que serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales de detallan a continuación:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Así también, en los artículos 59 y 60 del COOTAD, se establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del GAD municipal y le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
- d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;

- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
- f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
- h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
- i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;
- l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

- m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción;
- n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
- o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
- q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
- s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley;
- t) Integrar y presidir la comisión de mesa;
- u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
- v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
- w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;

- x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
- y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
- z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,
- aa) Las demás que prevea la ley.

Es importante destacar que mediante Ordenanza Sustitutiva 03-LRG-19-2019-2023 de fecha 16 de agosto de 2019, regula el funcionamiento del Consejo Municipal, se establece su estructura, obligaciones, prohibiciones, deberes y atribuciones de todos sus integrantes.

Además, en concordancia con lo que establece el numeral r) del artículo 57 del COOTAD, el artículo 15 de la mencionada Ordenanza, determina que las Comisiones Permanentes serán las siguientes:

- 1) Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones;
- 2) Comisión de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado;
- 3) Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos;
- 4) Comisión de Finanzas, Auditoría y Presupuesto;
- 5) Comisión de Educación y Cultura;
- 6) Comisión de Deportes y Recreación;
- 7) Comisión de Medio Ambiente, Mercados y Camal;
- 8) Comisión de Vía y Espacios Públicos;
- 9) Comisión de Justicia, Policía y Vigilancia;
- 10) Comisión de Límites y Turismo;
- 11) Comisión de Gestión Social y Desarrollo Comunitario;
- 12) Comisión de Equidad y Género;
- 13) Comisión de Legislación y Fiscalización; y,
- 14) Comisión de Participación Ciudadana.

En cuanto a las comisiones especiales u ocasionales, el artículo 19 de la Ordenanza en mención, determina que *“Cuando a juicio del Alcalde o Alcaldesa existan temas puntuales, concretos que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos determinados, para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar soluciones a problemas no comunes que requieran atención especial, el Consejo Municipal designará comisiones especiales u ocasionales, en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir y el tiempo máximo de duración.”*. De igual manera, en el artículo 21 de la Ordenanza se menciona que, *“Cuando existan asuntos complejos que requieran conocimientos técnicos o especializados para el estudio y análisis previo a la recomendación de lo que técnicamente fuere pertinente, como situaciones de emergencia, trámite y seguimiento de créditos u otros casos, el Consejo podrá designar comisiones técnicas, las que funcionarán mientras dure la necesidad institucional.”*

2.2.6.1.4.1 Estructura orgánica funcional

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos se especifica que el GAD municipal de Naranjal adopta la administración por procesos¹ como una forma para definir su estructura organizacional, en este se vincula la misión, visión y objetivos institucionales con la prestación de servicios a la comunidad.

Los procesos que elaboran los productos y servicios del GAD municipal de Naranjal, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión y visión institucional. Y se clasifican en:

1. **Procesos gobernantes:** Son los que orientan la gestión institucional a través de la enunciación de políticas y la expedición de normas e instrumentos que permitan direccionar el funcionamiento de la Institución. Está conformado por:
 - i. *Nivel legislativo:* Concejo del Gobierno Municipal
 - ii. *Nivel Ejecutivo:* Alcalde (a) y Vicealcalde (a)
 - iii. *Nivel de Participación Ciudadana:* Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

¹ En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD municipal de Naranjal los procesos se definen son un conjunto e integración de actividades, procedimientos y métodos relacionados entre sí, destinados a transformar insumos en productos o servicios finales de mayor valor agregado para usuarios o clientes externos o internos.

2. **Procesos Habilitantes:** Coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la misión visión y objetivos institucionales.

Está conformado por:

- i. *Nivel Asesor:* Procuraduría Síndica y Comunicación social
- ii. *Nivel de Apoyo:* Dirección de Gestión Administrativa; Dirección de Gestión Financiera; y, Secretaría General y de Concejo y Registro de la Propiedad.

3. **Procesos que Agregan Valor:** Implementan las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución.

Está conformado por:

- i. *Nivel Operativo:* Dirección de Gestión de Obras Públicas; Dirección de Gestión de Desarrollo Social; Dirección de Cultura, Patrimonio, Turismo y Deportes; Dirección de Agua Potable y Alcantarillado; Dirección de Gestión de Tecnologías e Informáticas; Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos; Unidad de Gestión de Riesgos; Unidad de Gestión Ambiental; y, Justicia y Vigilancia.

4. **Procesos Desconcentrados:** Son los procesos que generan valor en los cuales las actividades y líneas de autoridad tienen un grado de autonomía y autoridad permitiéndoles un nivel de independencia de la administración central.

Está conformado por:

- i. Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- ii. Cuerpo de Bomberos de Naranjal

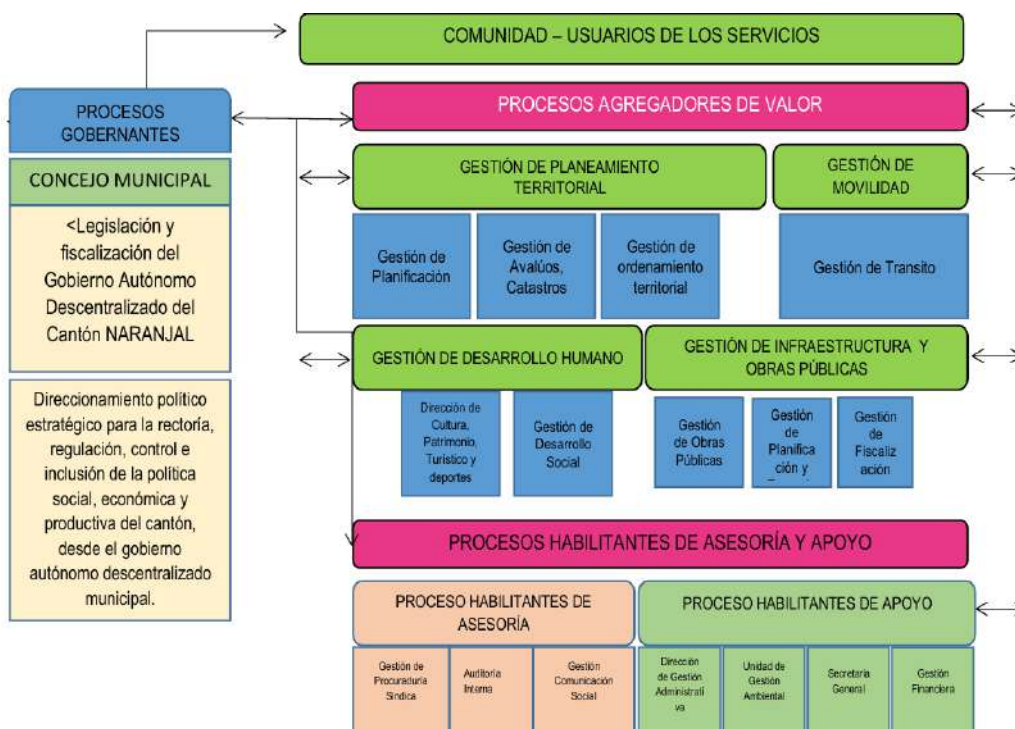
En la siguiente figura se puede visualizar la representación de la cadena de valor:

Figura 37. Representación de la cadena de valor



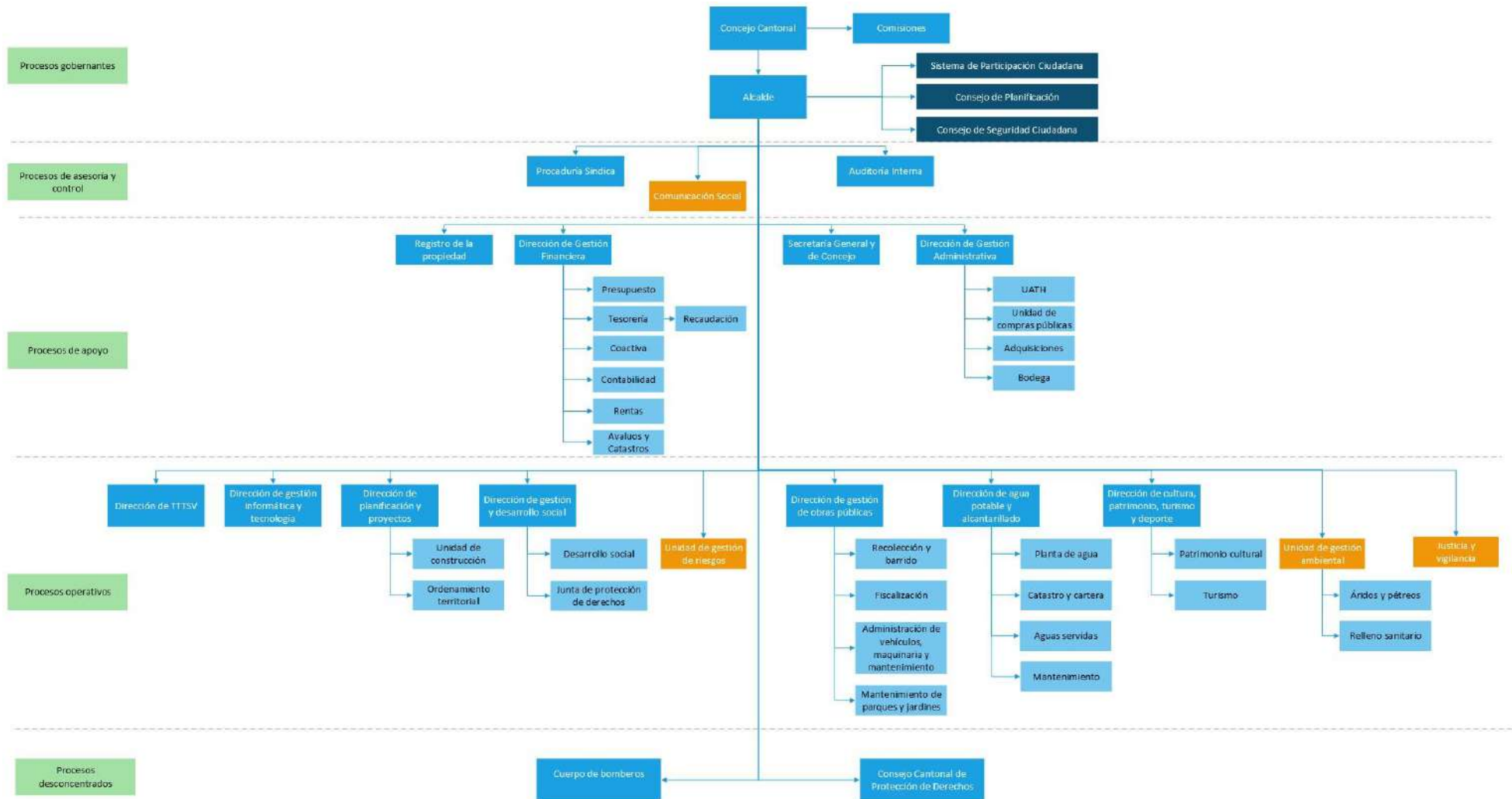
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD municipal de Naranjal
Elaborado: GAD municipal de Naranjal

Figura 38. Mapa de procesos



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD municipal de Naranjal
Elaborado: GAD municipal de Naranjal

Figura 39. Estructura orgánica funcional



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD municipal de Naranjal

Elaborado: Equipo consultor

2.2.6.1.5 Talento humano

Para lograr el desarrollo integral y sostenible del GAD municipal del cantón Naranjal, se requiere contar con personal capacitado y competente en la gestión de las competencias, esto implica personas con conocimientos técnicos, habilidades gerenciales y compromiso con el servicio público.

En el GAD municipal laboran 622 servidores públicos y empleados. De estos, el 66% pertenece al régimen laboral de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y el 34% están bajo Código de Trabajo. Actualmente el GAD se encuentra en proceso de actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, por lo que, posterior a ello elaborarán e implementarán el Plan de Capacitación Institucional.

2.2.6.1.6 Capacidades para la gestión de la información - Sistemas de Información

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 100 determina que “Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública”. Y en el artículo 101 del mismo cuerpo normativo establece que los GAD dispondrán y actualizarán permanentemente su portal web con información relevante, y este deberá contar con un espacio para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad.

En cumplimiento con lo mencionado, el GAD municipal del cantón Naranjal dispone de una página web institucional actualizada (<https://naranjal.gob.ec/site>), que permite la interacción entre el GAD y la ciudadanía. En esta se difunde información sobre las actividades y proyectos realizados, puntos de internet gratuitos, mecanismos de pago para impuestos, ordenanzas, resoluciones, noticias, entre otros temas. Además, existe una sección en la que la ciudadanía puede realizar la consulta de deudas pendientes con el GAD municipal.

A nivel interno, el GAD ha implementado el Sistema Integral de Información Multifuncional - SIIM (Versión 7), este incluye temas de planificación, catastros, rentas y coactivas, entre otros.

Así también, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) que establece la obligación de publicar información de interés público en la página web institucional del GAD, está disponible la información actualizada de: Estructura orgánica funcional del GAD, directorio completo de la institución y distributivo de

personal, remuneración mensual, catálogo de servicios, formularios, trámites, presupuesto, procesos de contratación, mecanismos de rendición de cuentas, etc. Esto promueve la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, para así fortalecer la gobernanza local.

Adicionalmente, el GAD municipal del cantón Naranjal no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL), la información territorial requerida se obtiene del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

2.2.6.1.7 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Los GAD municipales en el ámbito de sus competencias, deben incorporar de manera obligatoria en la formulación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial los enfoques de igualdad, de tal manera que garanticen el derecho humano a la igualdad y a la no discriminación en su territorio. Para así, mejorar la vida de los ciudadanos, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales (SNP, 2019).

Los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) a partir de sus agendas, emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad. Los enfoques de igualdad que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT y sus respectivas agendas se detallan a continuación:

1. Género – Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021-2025)
2. Intergeneracional – Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2021-2025)
3. Interculturalidad y plurinacionalidad - Agenda Nacional Para La Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (2021 – 2025)
4. Discapacidades – Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021 – 2025)
5. Movilidad humana -Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2021 – 2025)

Para lograr esto, los CNI desarrollan estas agendas nacionales para la igualdad, las mismas que son instrumentos orientadores de la política pública nacional y local y que debe ser observado en todos los procesos de planificación, al respecto la Secretaría Nacional de Planificación en el documento “Los enfoques de igualdad en la planificación local” indican

que los gobiernos autónomos descentralizados en el ejercicio de sus atribuciones y competencias en su circunscripción territorial: “se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT” (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2019, Los enfoques de igualdad en la planificación local, p. 7).

En este contexto la incorporación de los enfoques de igualdad en los Planes de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Uso y Gestión del Suelo, es fundamental. Por lo que en esta misión es prioridad para el GADM de Naranjal.

La transversalización de los enfoques de igualdad en los PDOT se puede entender como el proceso mediante el cual se identifican las condiciones, necesidades e intereses de: mujeres, personas LGBTI, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos, nacionalidades indígenas, personas en movilidad humana y personas con discapacidad; para incorporarlas en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública local; y así garantizar el cumplimiento de sus derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios (Obando, 2020).

2.2.6.1.8 Enfoque generacional e intergeneracional.

El enfoque generacional “implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo” (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2019, Los enfoques de igualdad en la planificación local, p. 11).

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025 (ANII), señala que las políticas públicas generacionales e intergeneracionales son “un conjunto de servicios o programas que articulan a los diferentes sectores poblacionales, definidos en términos etarios” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII], 2022, Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025, p. 25).

2.2.6.1.9 Enfoque de género.

El presente enfoque “permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (...). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (...). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017).” (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2019, Los enfoques de igualdad en la planificación local, p. 11).

En la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025 (ANIG), se define al enfoque de género el cual “permite comprender la construcción social, cultural de roles y prácticas entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, discriminación, amenaza y vulneración de derechos, y que convoca a modificar creencias, valores y principios y construir relaciones sociales diferentes para garantizar la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas (CNIG, 2020, p. 10).” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2022, Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025, p. 414).

2.2.6.1.10 Enfoque personas en condición movilidad humana.

Conceptualmente la movilidad humana “implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía

universal: hace referencia al reconocimiento de la “potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria” (LOMH, Cap. 1, art 2). (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2019, Los enfoques de igualdad en la planificación local, p. 11).

Por su parte la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025 (ANIMHU), señala que el enfoque de movilidad humana “es un ejercicio de carácter conceptual, técnico y reflexivo, cuyo objetivo es orientar las acciones de la gestión pública hacia la garantía de derechos de las personas en movilidad humana, más allá de su condición migratoria y en concordancia con los principios constitucionales y de la Ley Orgánica de Movilidad Humana” (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana [CNIMH], Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025, p. 37).

Así mismo la ANIMHU 2021 – 2025 nos indica cuales son las personas consideradas en movilidad humana, acorde a la LOMH “ecuatorianos en el exterior, personas ecuatorianas retornadas, personas extranjeras en el Ecuador, personas que requieren protección internacional, víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y, a personas en movilidad humana pertenecientes a grupos de atención prioritaria” (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana [CNIMH], Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025, p. 17).

2.2.6.1.11 Enfoque discapacidades.

La discapacidad “es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipara a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal” (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2019, Los enfoques de igualdad en la planificación local, p. 13).

En la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025 (ANID), se define a la persona con discapacidad, conforme la Convención de la ONU, siendo la discapacidad “un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más limitación para

la participación tiene una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo” (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2022, Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025, p. 214).

2.2.6.1.12 Enfoque interculturalidad y plurinacionalidad.

El presente enfoque se “corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinto al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades” (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2019, Los enfoques de igualdad en la planificación local, p. 12).

En cuanto a la conformación del Consejo Municipal del GAD municipal del cantón Naranjal, este está integrado por 43% (3) de mujeres y el 57% (4) de hombres.

Así también, en el artículo 18 de la Ordenanza 03-LRG-19-2019-2023, se establece que las comisiones permanentes estarán integradas bajo los criterios de equidad, paridad, interculturalidad e intergeneracional.

En base a los proyectos propuestos en el PDOT 2019-2023, se realizó la siguiente tabla con la finalidad de observar cuantos de los 53 proyectos tendrían algún tipo de relación con los enfoques de igualdad. Esto con el efecto de en lo posterior en el componente de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, realizar una separación y marcar diferencia en la política que el GADM de Naranjal se propone a través de proyectos y programas en base al análisis que se realice de las potencialidades y problemáticas encontradas en el cantón Naranjal

y las propuestas de políticas públicas contenidas en cada una de las agendas nacionales para la igualdad. (Tabla 98).

Tabla 98. Proyectos PDOT 2019-2023, relacionados con enfoques de igualdad

Enfoque de igualdad	PDOT 2019 – 2023
Intergeneracional	- BF-0204: Proyecto para la construcción de cultura ambiental, orientado a estudiantes de escuelas y colegios del cantón Naranjal. (Meta 6: Capacitar al 30% de estudiantes de escuelas y colegios públicos en temas de mitigación y adaptación al cambio climático, hasta el año 2023.) - SC-0101: Proyecto de atención a grupos vulnerables (Meta 1: atención integral de 1067 niños/as de los CNH y CDI por año, hasta el año 2023. Meta 2: Apoyar integralmente a 308 personas adultas mayores anualmente, hasta el año 2023.) - SC-0201: Proyecto de incentivo al mérito estudiantil, mediante la entrega de becas a grupos de excelencia estudiantil de centros educativos públicos, estudiantes del quintil I y II, o en condición de trabajo infantil (Meta 5: Otorgar 100 becas educativas por año entre estudiantes de excelencia, del quintil I y II; y en condiciones de trabajo infantil, hasta el año 2023.) - SC-0401: Proyecto para elaborar la agenda cantonal de género e intergeneracional del cantón Naranjal (Meta 7: Elaborar una agenda cantonal de género e intergeneracional para el cantón, hasta el año 2023.) - SC-0402: Fortalecimiento del Consejo Cantonal de protección de derechos (Meta 8: Diseñar e implementar dos agendas para la protección de los derechos de jóvenes y mujeres, hasta el año 2023.) - SC_0501: Proyecto de construcción del centro de desarrollo integral de atención ciudadana que contempla (Policlínico municipal, centro de terapia Física y centro de atención gerontológica) (Meta 9: Construir un centro de desarrollo integral de atención ciudadana, hasta el año 2023) - SC-0601: Proyecto de creación de centros deportivos para el desarrollo de varias disciplinas. (Meta 10: 360 niños/as jóvenes acceden a los centros deportivos creados para el desarrollo de varias disciplinas)
Total	7
Enfoque de igualdad	PDOT 2019 – 2023
Género	- SC-0301: Proyecto de educación formal y no formal, en temas de prevención de adicciones y salud sexual y reproductiva. (Meta 6: Ejecutar 6 campañas sobre educación preventiva, sexual y reproductiva, hasta el año 2023.) - SC-0401: Proyecto para elaborar la agenda cantonal de género e intergeneracional del cantón Naranjal (Meta 7: Elaborar una agenda

	cantonal de género e intergeneracional para el cantón, hasta el año 2023.) - SC-0402: Fortalecimiento del Consejo Cantonal de protección de derechos (Meta 8: Diseñar e implementar dos agendas para la protección de los derechos de jóvenes y mujeres, hasta el año 2023.)
Total	3
Enfoque de igualdad	PDOT 2019 – 2023
Movilidad humana	Sin proyectos específicos
Total	0
Enfoque de igualdad	PDOT 2019 – 2023
Discapacidades	- SC-0101: Proyecto de atención a grupos vulnerables (Meta 3: Apoyar integralmente a 180 personas con capacidades diferentes por año, hasta el año 2023.) - SC-0501: Proyecto de construcción del centro de desarrollo integral de atención ciudadana que contempla (Policlínico municipal, centro de terapia Física y centro de atención gerontológica) (Meta 9: Construir un centro de desarrollo integral de atención ciudadana, hasta el año 2023)
Total	2
Enfoque de igualdad	PDOT 2019 – 2023
Interculturalidad y plurinacionalidad	- SC-0801: Proyecto de fortalecimiento de la interculturalidad del cantón (Meta 16: Realizar al menos siete eventos culturales nacionales e internacionales por año para el fortalecimiento de la interculturalidad del cantón)
Total	1

Elaborado: Equipo consultor

2.2.6.2 Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo se define como la capacidad del GAD municipal para gestionar de manera efectiva los riesgos que puedan afectar el desarrollo local, la prestación de servicios y la calidad de vida de la comunidad. Se entiende por capacidad a la *“Combinación de todas las fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad o institución destinados a gestionar y reducir los riesgos de desastres, así como para reforzar su resiliencia”*. (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2018).

El GAD municipal del cantón Naranjal cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, esta forma parte de los procesos que agregan valor. Conforme lo establece el Estatuto Orgánico esta unidad es la encargada de establecer políticas y acciones administrativas tendientes a lograr una respuesta afirmativa y oportuna de los entes sociales, obedeciendo a un plan estratégico dirigido a optimizar el uso de los recursos de una forma responsable en temas de riesgos en

beneficio de la población. Está conformado por los subprocesos: Reducción de Riesgo, Monitoreo de Eventos; y, Preparación y Respuesta.

Entre las principales funciones de la Unidad de Gestión de Riesgos están: Levantamiento y actualización permanente del mapa de riesgos que permita implementar propuestas pertinentes que disminuyan los desastres naturales; Construcción participativa de programas para la prevención y seguridad ciudadana; Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres; Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo; Coordinar las actividades concernientes al comité de Operaciones de Emergencia; entre otras.

Actualmente el GAD municipal del cantón Naranjal cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia que tiene como objetivo general *“Establecer los procedimientos y planes de acción que permita controlar, minimizar y definir las secuencias a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse en caso de desastres como: terremotos, movimientos telúricos, incendios, explosiones, o accidentes imprevistos como asaltos, entre otros y precautelar la integridad física, psicológica del personal que labora en las instituciones del GAD-M del Cantón Naranjal como a sus usuarios”*. En este, se identifican los factores de riesgos propios de la institución, amenazas, acciones de prevención y control, protocolos, entre otros temas.

2.2.6.3 Articulación interinstitucional

La articulación coordinada, cooperativa, participativa y transparente entre el GAD municipal del cantón Naranjal y otros actores como: entidades adscritas, empresas públicas, GAD de distintos niveles de gobierno, sector privado, academia, organismos internacionales, organizaciones locales, entre otros, promueve el desarrollo integral del territorio. Ya que, al trabajar de manera conjunta, se alinean los objetivos y estrategias del GADM a las necesidades reales de la ciudadanía; se promueve el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los actores involucrados, fortaleciendo sus capacidades; se garantiza mayor legitimidad en las decisiones; entre otros aspectos importantes.

Como parte de la articulación interinstitucional el GAD municipal del cantón Naranjal a suscrito convenios con entidades públicas y privadas conforme se detalla a continuación:

Tabla 99. Convenios suscritos con instituciones y/o organizaciones

Nombre de la institución y/o organización	Objetivo del convenio o convenios	Duración
Fundación GALVEZ	Construcción de cubiertas metálicas para canchas de voley	6 meses

Nombre de la institución y/o organización	Objetivo del convenio o convenios	Duración
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Atención de adultos mayores, discapacitados y desarrollo infantil	1 año
Ministerio de Salud Pública	Atención médica con brigadas - Fumigación	1 año
Ministerio de Salud Pública	Municipios Saludables	1 año

Fuente: GAD municipal del Cantón Naranjal

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.6.4 Actores territoriales y organización social

Los actores territoriales y organizaciones sociales desempeñan un papel trascendental en la gestión de los GAD, al aportar conocimientos locales, promover la participación ciudadana, identificar necesidades e intereses específicos, fomentar el desarrollo económico local y fortalecer la cohesión social. Su participación activa es esencial para garantizar que las políticas y acciones gubernamentales sean efectivas y respondan de manera adecuada a las realidades del territorio.

Entre los principales actores territoriales del GAD municipal del cantón Naranjal están los 12 dirigentes barriales del cantón, estos ejercen su rol de representante y voz de la comunidad ante las autoridades locales, comunicando de manera efectiva las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, y así garantizar que las decisiones de las autoridades sean informadas y respondan a las expectativas locales.

Además, en el cantón Naranjal se cuenta con dos comunas establecidas con diversos objetivos, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 100. Comunas del cantón Naranjal

Nombre	Línea de acción
Comuna San Miguel	Línea de acción protección del patrimonio: Se conformo dentro de las áreas protegidas 510 hectáreas de áreas protegidas por una rana única en ese sector
Comuna de la Comunidad Shuar	Línea de acción turismo, específicamente aguas termales

Fuente: GAD municipal del Cantón Naranjal

Elaborado por: Equipo consultor

Otros de los actores territoriales son las organizaciones de economía popular y solidaria. Estas se caracterizan por la búsqueda de satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes y/o socios, su compromiso con la comunidad, la responsabilidad por su ámbito territorial y la naturaleza, etc. (Art.3, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).

Según la información de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el cantón Naranjal existen 89 organizaciones activas conformadas por 3.689 socios. El 23,6 % de estas son para la prestación de servicios y el 76,4% son para producción. A nivel desagregado,

61 organizaciones son por temas agropecuarios, 10 para alimentación, 4 para transporte, 2 para textil, 2 para turismo, 1 para el ámbito artesanal y 1 por temas educativos.

Además, según la información del GAD municipal del cantón Naranjal, existen 8 asociaciones de productores, 6 asociaciones de comerciantes y 6 asociaciones de artesanos. En la siguiente tabla se detalla las asociaciones por tipo:

Tabla 101. Organizaciones por tipo

Tipo de asociación	Nombre de asociación
Asociaciones de Productores	Asociación 6 de Julio (Cangrejeros)
	Asociación Bananeros Naranjal
	Asociación de cangrejeros El Porvenir
	Asociación la Compuerta Cacaotera
	Asociación Rio Culebra (Arroz)
	Cooperativa de Producción Agrícola la Indiana
	Asociación de Producción Industrial "Choconar"
	Asociación 25 de Julio
Asociaciones de Comerciantes	Asociación de Trabajadores Autónomos, vendedores de bebidas alcohólicas y centros de diversión nocturnos "17 de Junio"
	Asociación Mercado Nuevo
	Minoristas en Mercado MALL
Asociaciones de Artesanos	Asociación Nueva Semilla - Comunidad Shuar
	Asociación de Artesanos de la Construcción Civil.
	Asociación 22 de Enero
	Asociación Interprofesional
	Asociación General de Artesanos
	Asociación "ASOCENAR"

Fuente: GAD municipal del Cantón Naranjal

Elaborado por: Equipo consultor

2.2.6.5 Participación ciudadana

2.2.6.5.1 Normativa

El artículo 1 de la CRE determina que “(...) *La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.* Además, el artículo 85 del mismo cuerpo normativo especifica que “(...) *En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.* Y en concordancia con ello, el artículo 95

determina que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

La CRE determina que el único poder es el del pueblo, el poder ciudadano faculta a las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad a participar activamente en la gestión y control de los asuntos públicos. Esta participación en asuntos públicos constituye un derecho de todos los ciudadanos, y como cada derecho conlleva un deber, se debe ejercer de manera responsable y honesta, siguiendo los principios establecidos en la ley.

El Consejo Municipal del GAD del cantón Naranjal con fecha 04 de octubre del 2011, aprobó la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Esta ordenanza garantiza la participación democrática de la ciudadanía. Permite que la ciudadanía tenga oportunidades de participar en la planificación, gestión y toma de decisiones, para así asegurar eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios públicos. Y en esta, se detalla los mecanismos e instancias de participación ciudadana a implementar como: Asamblea cantonal, Consejo Cantonal de Planificación, Silla Vacía, Veedurías, Audiencias Públicas, Cabildos, entre otros.

2.2.6.5.2 Mecanismos de participación ciudadana

Conforme lo establece el artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), los mecanismos de participación ciudadana son los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para ejercer su derecho de participación, estos permiten que la ciudadanía conozca la gestión realizada por el GAD, facilitan la comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, promueven la toma de decisiones consensuadas de manera directa y permiten ejercer la contraloría social sobre la gestión del GAD.

En cumplimiento con el artículo 62 de la LOPC, el GAD municipal del cantón Naranjal apoya y promueve la conformación de las asambleas locales, esta se define como un espacio de discusión pública organizado por la ciudadanía y permite fortalecer las habilidades colectivas de diálogo con las autoridades locales, de tal manera que puedan influir de manera

informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de servicios y la gestión de lo público en el territorio (Ley Orgánica de Planificación Ciudadana [LOPC]. Art. 56). El GAD municipal del cantón Naranjal conforma al menos una asamblea local por año para tratar temas del presupuesto.

En función a lo que establece la LOPC, la conformación de las asambleas locales deberá garantizar la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales, considerando equidad de género y generacional, y en cuanto a su funcionamiento se regulan por sus propios estatutos y formas de organización.

En el artículo 60 de la LOPC se detalla que las asambleas locales tienen las siguientes funciones:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento (Particularmente servicios públicos);
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y formación ciudadana en temas de participación y control social;
4. Organizar de manera independiente la rendición de cuentas
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social.

2.2.6.5.3 Instancias de participación ciudadana

La instancia de participación ciudadana se define como un espacio conformado por representantes de instituciones públicas y de la ciudadanía, para la toma de decisiones de forma consensuada y deliberativa sobre la gestión pública. El artículo 64 de la LOPC determina que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación ciudadana, las cuales tendrán las siguientes funciones:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 de la LOPC, mediante Resolución Nro. 001-2024-ACSPCCSCN-P el GAD municipal del cantón Naranjal conformó el Consejo de Planificación del GAD municipal del Cantón Naranjal, el cual está integrado por: 1) La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2) Un representante del legislativo local; 3) La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5) Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. Art. 28).

En la siguiente tabla se detallan los integrantes de este Consejo (ver Tabla 102):

Tabla 102. Integrantes del Consejo de Planificación del GAD municipal

Nombres y apellidos	Cargo
Señor Juan Carlos Rivera G.	Alcalde
Arquitecto Byron Mita Tixi	Dirección de planificación GADMCN
Tecnóloga Luiba Cuesta Ríos	Autoridades electas-concejales
Ingeniero Julio Torres	Autoridades electas-juntas parroquiales
Ingeniero Marcos Suárez	Área de desarrollo social cultural GADMCN
Tecnóloga Germania Vásquez Peralta	Área de desarrollo económico GADMCN
Señor José Alarcón	Área ambiental GADMCN
Señora Sara Abril	Sociedad Civil
Señor Eddy Chonillo García	Sociedad Civil
Señor Jorge Campoverde	Sociedad Civil

Fuente: GAD municipal del cantón Naranjal

Elaborado: Equipo consultor

El Consejo de Planificación del GAD municipal del cantón Naranjal conforme lo establece el artículo 29 del COFP tiene las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Respecto a la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente de fecha 29 de septiembre de 2011, si bien recopila los mecanismos que permiten la participación activa de la ciudadanía es necesario recalcar que conforme lo determinado en el artículo 304 del COOTAD y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana a nivel local, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, en este caso mediante ordenanza, al tratarse de un GAD cantonal.

Estas normas indican que el sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Así mismo, la máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. En el inciso final del artículo 304 del COOTAD señala que este sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación correspondientes.

En cuanto al Consejo de Planificación (Consejo Cantonal de Planificación), el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, en este caso, ordenanza; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios.

Lo cual debe ir acorde con la Resolución 0005-CTUGS-2020, que contiene la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, la cual, respecto de los Consejos Cantonales de Planificación, indica que:

Artículo 39.- De la conformación del Consejo Cantonal de Planificación. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 numeral 3 del COPYFP, los miembros del Consejo Cantonal de Planificación serán designados por su autoridad competente. Complementariamente, los tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano, serán designados por la máxima autoridad del ejecutivo local, perteneciendo cada uno de ellos a: (1) un técnico de la Instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la gestión de riesgos o similares; (1) un técnico de la Instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la gestión de urbanismo y/o aprobación de edificaciones; y (1) un técnico de la Instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la gestión ambiental.

2.2.6.6 Sistema de protección de derechos

El artículo 341 de la CRE determina que “*El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.*

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. (...)”

Además, el literal j) del artículo 54 del COOTAD establece que a los GAD municipales les corresponde “*Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención de las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales*”.

Así también, el artículo 598 del COOTAD señala que los GAD municipales organizarán y financiarán un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, estos tendrán como

atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. El Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos coordinará con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Estos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.

Con fecha 29 de enero de 2014 el GAD municipal del cantón Naranjal emitió la Ordenanza Nro. 03-2014 de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón Naranjal. En esta se define al Sistema de Protección Integral del Cantonal como el *“Conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo; será parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y de los sistemas especializados y se regirá por sus mismos principios y ámbitos. Se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”*.

El artículo 5 de la mencionada ordenanza establece que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos se constituirá de forma paritaria por representantes del Estado y la Sociedad Civil, conforme el siguiente detalle:

Del Estado:

- Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, o su delegado o delegada;
- Delegado o delegada del Ministerio de Inclusión Económica y Social, principal y alterno;
- Delegado o delegada del Ministerio de Educación o del Ministerio de Salud, uno principal y otro alterno
- La/El representante de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o su alterno, y;
- Delegados de Juntas Parroquiales, principal y alterno.

De la sociedad civil:

- 1 delegado o delegada de las organizaciones de género y su alterna o alterno;
- 1 delegado o delegada de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterna o alterno;
- 1 delegado o delegada de las organizaciones generacionales y su alterna o alterno, que deberá ser de otro grupo etario;
- 1 delegado o delegada de las organizaciones de adultos mayores y su alterna o alterno; y,
- 1 delegado de las organizaciones de personas con discapacidad y su alterna o alterno.

Como parte de sus funciones, el 25 de octubre de 2018 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Naranjal aprobó la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ordenanza tiene como objetivos: 1) Declarar como política pública del Cantón Naranjal, la prevención y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y las adultas mayores mediante el diseño, formulación, ejecución, observancia, seguimiento y evaluación de normas, políticas, programas, mecanismos y acciones, para contribuir en una cultura de paz y libre de toda violencia con participación ciudadana; y, disponer los recursos económicos, humanos y logísticos que se requieren para el cumplimiento de las acciones necesarias en la implementación de la presente política pública, y 2) Fortalecer el sistema de protección integral de derechos con la participación protagónica de las titulares de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y las adultas mayores, mediante el diseño, formulación, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación de normas, políticas, programas, mecanismos y acciones, en todas las instancias y en todos los niveles de gobierno, de forma articulada y coordinada. Y, en el año 2023, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal aprobó la Política Pública de atención a personas adultas mayores.

Según la información del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal, en el año 2023 realizaron diversos talleres, mesas interinstitucionales y capacitaciones en temas relacionados a deberes y derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en movilidad humana, brindando atención a 3.773 personas. Y beneficiaron a 2.039 personas con servicios sociales como brigadas médicas en coordinación con entidades del gobierno y organizaciones no gubernamentales, a favor de grupos de atención prioritaria y personas de movilidad humana (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal , 2023).

En lo referente a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mediante ordenanza del 23 de marzo del 2009, el GAD municipal del cantón Naranjal regula su organización, conformación y funcionamiento. En el artículo 1 de la mencionada ordenanza se señala que *“Es la instancia municipal, cuya competencia pública es la protección de derechos individuales y/o colectivos, en fase administrativa, de niños, niñas y adolescentes del respectivo cantón, en los casos de amenazas y/o violaciones de sus derechos, a través de la sustanciación del procedimiento administrativo de protección de derechos. Depende orgánica y financieramente del Gobierno Municipal de Naranjal y cuenta con autonomía administrativa y funcional para desempeñar sus competencias y funciones establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia, lo que significa que para el cumplimiento de sus funciones y su organización administrativa actúa sin ingerencia de ningún otro organismo y/o autoridad”*. En el cantón Naranjal está constituida una Junta Cantonal conformada por 3 miembros permanentes.

En cuanto a los Consejos Consultivos, el artículo 80 de la LOPC los define como mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Conforme lo establecido por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal, la ciudadanía puede participar en el proceso de elección de los consejos consultivos de forma libre y voluntaria, sin distinción de género, estrato socioeconómico, pueblo o nacionalidad, situación de discapacidad y situación de movilidad humana. Y estos renuevan a sus consejeros cada dos años (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal , 2023).

En el cantón Naranjal están conformados los siguientes Consejos Consultivos:

- 1. Consejo Consultivo de Niños y Niñas:** Desde los 8 años cumplidos hasta cumplir los 12 años.
- 2. Consejo Consultivo de Adolescentes:** Desde los 12 años cumplidos hasta cumplir los 17 años.
- 3. Consejo Consultivo de Jóvenes:** Desde los 18 años cumplidos hasta cumplir los 29 años.
- 4. Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores:** Desde los 65 años en adelante.
- 5. Consejo Consultivo de Movilidad Humana:** Migrantes radicados en la localidad.

2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El diagnóstico estratégico busca describir la situación actual del territorio del cantón Naranjal en relación con su nivel de desarrollo, considerando los aspectos físicos, ambientales, sociales, económicos e institucionales. Para ello, se ofrece un análisis crítico e integral de los diferentes sistemas previamente identificados (físico-ambiental, asentamientos humanos, socio-cultural económico-productivo y político-institucional), estructurado de acuerdo con las cuatro directrices de la estrategia territorial nacional (ETN), las cuales orientan la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.

En el análisis estratégico se consideraron aspectos internos del cantón Naranjal, como sus principales fortalezas y debilidades, así como factores externos relacionados con las oportunidades y amenazas que enfrenta el territorio. El objetivo principal es que, a partir de este análisis, se puedan identificar líneas de acción que permitan aprovechar las fortalezas y oportunidades, superando las debilidades y enfrentando las amenazas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

Otro aspecto clave es la identificación de temáticas estratégicas relacionadas con la garantía de derechos, el manejo sostenible de los recursos, un adecuado aprovechamiento del suelo, y la gestión eficiente de las competencias y capacidades institucionales del GADM del cantón Naranjal. Además, la participación ciudadana juega un rol fundamental en este proceso, ya que la interacción con los actores locales contribuye significativamente a la construcción de una visión compartida del territorio, lo que a su vez facilita el diseño de propuestas y un modelo de gestión adecuado para el GAD cantonal (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.3.1 Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

El cantón Naranjal, territorio de la costa ecuatoriana, conforma uno de los cantones de la provincia de Guayas, desarrollado sobre el eje E25 con respecto a la vía troncal de la costa, aglomera una población de 83.691 habitantes, la cual se incrementó en un 22.20% con respecto a la existente en el año 2010 (68.487 habitantes) denotando así una tasa de crecimiento promedio anual del 1,68%, la cual se encuentra significativamente más dinámica que la tasa de crecimiento promedio anual del país al 2022 (1,33%). La pirámide poblacional del cantón revela que la mayoría de los habitantes se encuentran en el rango de edad de 15 a 65 años, representando el 65% de la población total. Esto indica una comunidad predominantemente

joven y en edad productiva. Por otro lado, el 27% de la población es menor de 15 años, mientras que el 8% son adultos mayores de 65 años.

De acuerdo con censo nacional de población y vivienda año 2022 el cantón tiene un índice de juventud de 445 lo que indica que por cada 100 personas adultas existen 445 personas niños de 14 años o menos. Este valor es bastante alto, lo que indica una población muy joven y una proporción significativa de menores de edad en relación con los adultos.

A su vez, el índice de vejez de la zona tiene un valor de 22 lo que indica que por cada 100 niños existen 22 personas adultas mayores de 65 años o más. Este valor indica que la proporción de personas adultas mayores en la población es baja, lo cual refleja una población predominantemente joven.

También existe un índice de dependencia de 60 lo que significa que hay 60 personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65 años) por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años).

Estas personas son consideradas dependientes porque, en la mayoría de los casos, no participan activamente en el mercado laboral y, por lo tanto, dependen del sustento económico de la población en edad productiva.

A su vez, la población de Naranjal a 2022 conformó 25.305 hogares con un tamaño promedio de 3,31 de los cuales el 38.21% se estableció en parroquias rurales, mientras que el 61,79% lo hizo en la parroquia de Naranjal. De acuerdo con la tenencia de la vivienda, la mayoría de las viviendas, un 51.80%, son de propiedad de los habitantes, lo que indica que más de la mitad de la población reside en hogares que les pertenecen. Un 25.40% de las viviendas son ocupadas bajo la modalidad de “prestada o por servicios”, lo que sugiere que una cuarta parte de los habitantes no posee la vivienda ni paga alquiler, posiblemente debido a acuerdos informales o laborales. Además, un 20.30% de las viviendas están arrendadas, lo que refleja una porción significativa de la población que depende del alquiler para su residencia. Finalmente, un 2.50% de las viviendas son propias pero los residentes aún están pagando por ellas, lo que significa que están en proceso de adquirir la propiedad, ya sea a través de hipotecas o pagos a plazos.

De forma relacionada, se constató según el GAD Municipal de Naranjal (2022) la existencia de 150 asentamientos humanos principales (en suelo rural) particularmente distribuidos en las parroquias de Jesús María, San Carlos, Santa Rosa de Flandes y Taura. Este comportamiento, pudo evidenciarse en una disposición de asentamientos humanos, más denso en la cercanía de la cabecera cantonal de Naranjal y sus cabeceras parroquiales, seguido de aquellos dispuestos en parroquias rurales en zonas cercanas al eje vía E25 en sentido norte-sur.

En los asentamientos humanos se observa que algunos recintos se están concentrando alrededor de la vía E25, pero están separados de los centros urbanos consolidados. A su vez, existen otros asentamientos que, debido a su lógica productiva, se han establecido en áreas de manglar y zonas bananeras, donde la población es mucho más dispersa y ocupa una jerarquía diferente en comparación con los asentamientos más consolidados alrededor del eje de la vía E25.

Esta dispersión poblacional también se relaciona con las dinámicas poblacionales históricas de los asentamientos humanos, en cierto porcentaje con la falta de planificación, gestión y control territorial por parte de las autoridades competentes, ya que no existen normativas urbanísticas adecuadas en las parroquias rurales. A esto se suma el crecimiento poblacional y el recambio generacional, lo que ha generado una demanda de servicios urbanos incluso en áreas rurales. Como consecuencia, se ha producido una expansión urbana desordenada, evidenciada por el 37,40% de lotes urbanos desocupados en las áreas urbanas, y la proliferación de asentamientos humanos dispersos en suelo rural.

La ocupación dispersa de asentamientos en el cantón Naranjal influye en la provisión desigual de servicios básicos, particularmente en el acceso a agua potable y alcantarillado. Según datos del censo de población y vivienda (INEC 2022), para el cantón Naranjal, el 74,9% de la población tiene acceso a agua, mientras que solo el 37,3% cuenta con alcantarillado. Esta situación varía considerablemente entre las zonas urbanas y rurales. En la parroquia urbana de Naranjal, el acceso a agua alcanza el 89,8% y al alcantarillado el 55,4%, mientras que, en las parroquias rurales, los porcentajes son mucho más bajos. Para el caso de la parroquia Jesús María, el 62,8% de la población tiene acceso a agua, pero solo el 2,3% cuenta con alcantarillado; en la parroquia San Carlos, el acceso a agua es del 59,3% y al alcantarillado del 11,4%; para la parroquia Santa Rosa de Flandes, el 66,3% tiene agua y el 13,2% alcantarillado; y en la parroquia Taura, solo el 24,8% cuenta con agua y el 6,0% con alcantarillado.

Aunque los funcionarios del GADM del cantón Naranjal consideran que las cifras de cobertura de servicios de agua y alcantarillado reportadas por el INEC (2022) podrían estar sobreestimadas, se evidencia un problema importante en la planificación del cantón debido a la falta de información sobre las redes de infraestructura para los servicios de agua potable y alcantarillado (tanto sanitario como pluvial), esta información no se tiene actualizada. Esta carencia de datos impide tener una visión clara y precisa de la cobertura y distribución real de estas redes. Además, los talleres y trabajos realizados con los técnicos han revelado que los recintos y asentamientos humanos carecen de alcantarillado y de una red formal de agua

potable, y que la mayoría de los habitantes en estos asentamientos suelen depender de pozos para obtener agua.

Es importante destacar que la falta de servicios básicos puede afectar significativamente la agenda de igualdad, especialmente desde una perspectiva intergeneracional, debido a las graves implicaciones que tiene en la salud pública y en problemas como la desnutrición infantil. A partir de esta realidad, surge la necesidad urgente de que el cantón oriente su urbanización hacia los núcleos urbanos consolidados, lo que permitiría optimizar las inversiones del GAD municipal del cantón Naranjal en infraestructura y servicios. Sin embargo, también es crucial explorar Mapas alternativos para la provisión de estos servicios en los asentamientos dispersos ubicados en áreas rurales, donde la situación es más crítica.

Además, durante los talleres realizados con los ciudadanos, se ha levantado información que revela un grave problema de contaminación en los esteros y cuerpos hídricos, atribuida tanto a los asentamientos humanos como a las actividades bananeras, si bien aún no existen estudios de contaminación ambiental, los relatos que indican que “antes la gente utilizaba los esteros para bañarse y ahora no hay como meterse al río”, resaltan la importancia de que la mejora en las condiciones de la infraestructura básica ayudaría a solucionar una parte de este problema. Esta situación no solo agrava las condiciones de vida en estas áreas, sino que también pone en riesgo los recursos hídricos esenciales para la salud y el bienestar de la población. Por lo tanto, es fundamental integrar acciones para mejorar la gestión de servicios y mitigar el impacto ambiental en la planificación territorial del cantón.

Uno de los aspectos clave en la construcción de identidad es la valorización del patrimonio natural y cultural. El cantón Naranjal cuenta con un patrimonio significativo en ambos ámbitos. El patrimonio natural presenta gran cobertura de bosques dentro de los cuales se encuentra el proyecto Socio Bosque y Socio Manglar (6089,43 ha), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas que corresponde a los Manglares Churute (25863,93 ha), el proyecto bosques y vegetación protectora corresponde al área de Molleturo-Mullopungo, cabe destacar que el complejo de bosques se relaciona con las cuencas de los ríos Naranjal, Cañar y Balao (10577,01 ha) (MAATE, 2024). La reserva de Biósfera El Macizo del Cajas también comprende parte del cantón (80682,09 ha), el Cerro Hayas, otorgada por el Gobierno Provincial del Guayas (631 ha).

En cuanto al patrimonio cultural, se han registrado 132 viviendas patrimoniales localizadas en la cabecera cantonal de Naranjal y 47 sitios arqueológicos en su mayoría en la parroquia Taura. Como patrimonio inmaterial Naranjal se destaca por sus fiestas patronales que se celebran en honor a la Virgen del Rosario, por otro lado, también está la presencia de la

cultura montubia con sus prácticas agrícolas ancestrales, rodeo, danza, expresiones artísticas, entre otras. Adicional el cantón tiene su gastronomía tradicional destacando paltos como el encebollado, seco de chivo y diversas preparaciones a base del camarón.

En este sentido, se ha identificado la necesidad urgente de actualizar el inventario patrimonial del GAD, lo que permitirá fomentar su conservación. Además, es fundamental abordar el deterioro que actualmente afecta a este patrimonio mediante la implementación de estrategias de intervención y rescate. Estas estrategias deben involucrar la participación activa del Estado y contar con la asesoría de la academia, con el fin de garantizar una gestión adecuada y sostenible del patrimonio cultural.

2.3.2 Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Complementariamente, la dinámica económica productiva del cantón Naranjal de acuerdo con las actividades económicas del cantón (INEC 2022), el sector primario de la economía es el que destaca con un 56,94% de personas dedicadas a esta actividad, le sigue el sector secundario, que abarca actividades industriales como manufactura y construcción, con un 32,58%. El sector terciario, que engloba actividades enfocadas a los servicios con un 6,40%. Con estos datos se observa la dinámica económica que presenta el cantón Naranjal en donde resaltan las actividades productivas y que mayoritariamente está conformado por hombres con un 86% mientras que las mujeres se dedican mayoritariamente al sector terciario (51%) (INEC 2022).

En el sector agropecuario de Naranjal, se destacan 83 organizaciones de economía popular y solidaria, de las cuales el 73,49% están relacionadas con actividades agrícolas, lo que evidencia la importancia del sector agrícola en la economía local del cantón. Este dato resalta que una parte representativa de la fuerza productiva de Naranjal se concentra en actividades agropecuarias, particularmente en la producción de cultivos como banano, arroz, cacao y otros productos de exportación. La agricultura en Naranjal es un motor crucial de empleo, tanto en actividades de producción como en la cadena productiva la cual produce en el cantón, tiene sus centros de acopio en Naranjal y comercializa e industrializa en Guayaquil para tener un consumo nacional en internacional (PDOT Guayas 2023).

Actualmente el cantón Naranjal enfrenta serias limitaciones en la infraestructura de riego, que afecta la producción de banano, arroz y cacao. Los sistemas de riego son tradicionales y basados en canales, lo que limita la eficiencia agrícola.

La actividad agropecuaria ha demostrado ser un pilar fundamental en la economía de Naranjal, con un potencial de crecimiento considerable. Según los mapas de uso y cobertura del MAG (2020), aproximadamente el 42,60% del territorio del cantón está dedicado a actividades agropecuarias. En particular, el cantón Naranjal destina el 14,93% de su territorio al cultivo de cacao, el 10,17% a la caña de azúcar, el 9,02% al banano, y el 8,48% al arroz (MAG, 2024), reflejando la importancia de estos cultivos para la economía local.

Por otro lado, la acuicultura, especialmente la producción de camarón es una actividad económica clave en Naranjal. Según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el cantón es uno de los principales productores de camarón en la provincia de Guayas. Sin embargo, la expansión de las camaroneras ha tenido un impacto ambiental significativo, ya que ha contribuido a la destrucción de manglares y humedales, ecosistemas esenciales para la biodiversidad y la protección de la costa. Hasta 2023, se han registrado 192 camaroneras en Naranjal, ocupando 25345,41 hectáreas, lo que representa el 14,90% del territorio del cantón.

A pesar de la relevancia de estas actividades económicas, los beneficios generados parecen ser insuficientes para mejorar el bienestar general de la población. El nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanza un 53,5%, siendo más pronunciado en las zonas rurales (71,45%), donde el acceso a servicios básicos es más limitado. No obstante, esta cifra ha mostrado una reducción importante en comparación con el 75,3% registrado en 2010 (INEC, 2022). Por su parte, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, fue de 0,45 en 2022 (INEC, 2022), lo que refleja una marcada desigualdad en la distribución de la riqueza en el cantón.

Una de las principales causas identificadas está relacionada con la formalidad de la actividad económica y la calidad del empleo. En 2023, la provincia del Guayas presentó una alta tasa de participación laboral del 96,9%, lo que indica que una gran parte de la población en edad de trabajar se ha integrado a la población económicamente activa, incluyendo un aumento en la incorporación de jóvenes y adolescentes al mercado laboral. En comparación con 2022, el empleo creció en 0,5%, mostrando una ligera mejora en las oportunidades laborales. Por otro lado, la tasa de desempleo en el cantón se redujo de 3,6% en el año 2022 al 3,1% para el año 2023.

2.3.3 Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

El territorio del cantón Naranjal cuenta con una potencialidad importante en la conectividad, el territorio productivo que posee, las reservas naturales y la salida al golfo lo caracteriza y lo distingue en el territorio.

Tener en su territorio un suelo rural de protección es de gran importancia para Naranjal, ya que permite destinar áreas al cuidado y conservación del ambiente. Entre los usos más destacados se encuentran las áreas bajo conservación Sociobosque, las zonas prioritarias para la restauración de bosques y la vegetación protectora. También se incluyen ecosistemas frágiles como los manglares y la Reserva Ecológica Manglares Churute, que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Además, las zonas de protección hidráulica juegan un papel crucial en la preservación de los recursos hídricos. En total, estas áreas suman 759,94 km², lo que representa el 44,97% de la superficie cantonal.

Contar con este valioso patrimonio natural, junto con un clima adecuado y tierras fértiles, favorece la existencia de un ecosistema ideal para el desarrollo de actividades económicas sostenibles, como la agricultura ecológica, el ecoturismo y la acuicultura responsable. Estas características no solo contribuyen a la protección de la biodiversidad, sino que también ofrecen oportunidades para impulsar un modelo de desarrollo territorial basado en la sostenibilidad, aprovechando de manera responsable los recursos naturales del cantón.

No obstante, han surgido diversas situaciones que han dado lugar a la aparición de conflictos ambientales. La forma en que se ha ocupado el suelo, tanto en las áreas urbanas como rurales, junto con las actividades socioeconómicas y productivas desarrolladas, han contribuido a generar los siguientes problemas ambientales.

La deforestación en el cantón Naranjal también juega un papel importante por la pérdida de cobertura vegetal y es de aproximadamente 869,09 ha ocasionada por actividades humanas y que corresponde a bosque nativos a mosaico agropecuario (35,32%), bosque nativo a pastizal (50,86%), bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea (2,43%), de manglar a infraestructura (4,57%) y de manglar a pastizal (6,81%).

El cantón cuenta con una extensa área de concesión minera que abarca 3.823,43 hectáreas, de las cuales el 92,92% está destinada a concesiones para minería industrial. En contraste, el libre aprovechamiento ocupa 206,00 hectáreas, representando el 5,39% del total, mientras que la minería artesanal abarca 64,52 hectáreas, equivalente al 1,69% del área total.

Estas áreas mineras se encuentran distribuidas en las parroquias de Naranjal, Jesús María, San Carlos y Taura.

Durante los talleres realizados con los habitantes de estas parroquias, se identificaron preocupaciones sobre el impacto ambiental de la minería, especialmente en cuanto a la contaminación de los principales afluentes como resultado de las actividades de minería a cielo abierto. Los pobladores destacan que esta actividad afecta la calidad del agua, comprometiendo no solo el entorno natural, sino también las fuentes de agua utilizadas por las comunidades locales, lo que plantea un desafío significativo para la sostenibilidad ambiental del territorio.

Por otro lado, existe una preocupación en torno a la vida útil del relleno sanitario del cantón Naranjal, que está llegando a su final. El relleno cuenta con una infraestructura adecuada para producir compost y lombricultura. El sitio de disposición final no funciona de manera eficiente, por lo que se ha convertido en un botadero de basura no controlado, esto genera impactos socio ambientales, ya que los gases generados se disponen al aire libre, causando efectos nocivos para la salud de los moradores cercanos. En este contexto, el municipio se encuentra en la fase de estudios para un nuevo sitio de disposición final. es decir, generar un nuevo relleno sanitario con las características óptimas y que cumpla con las exigencias para atender al cantón. Se prevé que para el año 2027 el relleno llegue a su capacidad máxima, lo que hace urgente la necesidad de encontrar un nuevo lugar para el establecimiento de un relleno sanitario. Ante esta situación, el municipio se encuentra en la fase de estudios para establecer un nuevo sitio de disposición final, es decir, la creación de un nuevo relleno sanitario que cumpla con las características óptimas y los estándares exigidos para atender adecuadamente al cantón.

Por otra parte, en lo referente a ciertos elementos de soporte del entorno construido, se pudo cuantificar la presencia de 67 equipamientos educativos, de las cuales 40 son escuelas primarias y 27 son colegios secundarios; en los cuales se pudo constatar la necesidad de mantenimiento y de un uso más intensivo. También existen 9 equipamientos de salud, de los cuales 6 son centros de salud, 1 es un centro de salud tipo A, 1 Hospital básico y 1 puesto de salud. Con respecto a los establecimientos de seguridad existe la infraestructura de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) distribuidas estratégicamente en el cantón, localizadas en Virgen de Cisne, Jaime Roldós, El Mango, Taura, Villanueva, Santa Rosa de Flandes y Jesús María. En la actualidad las UPC se encuentran en abandono en muchos casos y de acuerdo con los talleres y reuniones con la población existe la urgencia de repotenciar la infraestructura y reactivar el servicio constante por parte de la fuerza pública.

En cuanto a la movilidad, Naranjal carece de un plan integral que regule este aspecto, lo cual se refleja en el congestionamiento vehicular del centro urbano de la cabecera cantonal. Esto se debe en gran parte a la presencia de la vía principal E25, una arteria con un alto flujo de tránsito y actividad comercial. Es evidente la necesidad de desarrollar un plan de movilidad integral que optimice el uso de las vías existentes y contemple la creación de nuevas rutas. Este plan debería incluir la organización del transporte público, así como la construcción de terminales terrestres en las zonas norte y sur del cantón para mejorar la movilidad interna. Además, se hace indispensable la definición de estrategias de movilidad alternativa y la planificación de puentes de conexión adicionales, entre otras mejoras, para garantizar una circulación más eficiente y sostenible.

Actualmente, la infraestructura vial del cantón muestra una distribución desigual en cuanto a su tipo de superficie. La mayoría de las vías (62,53%) cuentan con capa de rodadura afirmada, mientras que solo un 5,70% están cubiertas con pavimento. Las calles del centro urbano consolidado presentan adoquinado, abarcando un 1,51% del total. El resto de las vías, que corresponde al 30,26%, se mantiene con superficie natural sin ningún tipo de capa de rodadura, lo que limita su transitabilidad y la eficiencia del transporte en estas zonas. Como se ha manifestado en los talleres, una problemática de tener las capas de rodadura en mal estado es principalmente el transporte de productos, desde las zonas rurales, hasta los centros de acopio para su distribución en las áreas urbanas.

Uno de los aspectos clave que el GAD Municipal de Naranjal debe priorizar es la gestión de riesgos en el marco de su planificación territorial. El análisis realizado en el Diagnóstico del presente documento revela que el cantón enfrenta múltiples amenazas, tanto naturales como antrópicas, que afectan a varias parroquias, como San Carlos, Taura y la parroquia urbana de Naranjal. Entre las principales amenazas se destacan las inundaciones, los incendios forestales, y el déficit hídrico. Estas amenazas, si no son adecuadamente gestionadas, tienen el potencial de generar impactos significativos en la población, la infraestructura y los recursos naturales.

En cuanto a las inundaciones, estas se presentan como una amenaza recurrente en el cantón, afectando principalmente las áreas cercanas a los cuerpos de agua en las que se incluye poblados y zonas de cultivos. Es crucial realizar un análisis más detallado y específico sobre las zonas susceptibles a inundaciones, dado que las comunidades rurales de las parroquias San Carlos y Santa Rosa de Flandes se han visto afectadas en múltiples ocasiones, según los reportes de eventos adversos de la Secretaría Nacional de Riesgos. La identificación precisa de las áreas de mayor vulnerabilidad es fundamental para implementar estrategias de mitigación

que reduzcan el impacto de las inundaciones en infraestructuras críticas y en la seguridad de los habitantes.

Respecto a los incendios forestales, la parroquia urbana de Naranjal ha registrado un alto número de eventos, principalmente en áreas rurales. La extensión de terrenos afectados por incendios forestales resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta ante estos eventos, en especial en áreas forestales como el Cerro Protector Mirador de Churute. Es esencial que se implementen medidas como la creación de brigadas comunitarias y la instalación de sistemas de monitoreo y alerta temprana.

Por otro lado, el déficit hídrico representa una amenaza significativa, en especial en la parroquia rural de Taura, donde la sequía afecta tanto al suministro de agua como a las actividades agrícolas. Este fenómeno, vinculado al cambio climático, requiere la implementación de estrategias de gestión eficiente del agua y el desarrollo de infraestructuras de captación y almacenamiento de agua para garantizar el abastecimiento en periodos de escasez.

Actualmente, el GAD cantonal no cuenta con un Plan Integral de Gestión de Riesgos, lo que limita su capacidad para enfrentar adecuadamente estas amenazas. Es necesario que el GAD de Naranjal impulse la elaboración de un plan que contemple estudios específicos sobre las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio, con el fin de delimitar las zonas de mayor riesgo y establecer medidas preventivas y correctivas. Este plan debe estar alineado con los lineamientos de la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos, y considerar tanto los riesgos mitigables como aquellos que no lo son, estableciendo las restricciones necesarias en las áreas afectadas.

La información actual se encuentra a una escala amplia, lo que limita la precisión en la toma de decisiones. Por ello, es fundamental realizar estudios detallados y específicos que permitan mejorar la planificación territorial y la resiliencia del cantón frente a desastres. Asimismo, la implementación de un plan de contingencia será esencial para garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante emergencias.

2.3.4 Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Con base en el precepto de que los procesos de planificación tienen impacto cuando se ejerce un efectivo rol de la ciudadanía y los actores, sean públicos o privados, y que, por esto, es necesario articular esfuerzos, recursos y competencias. El GADM de Naranjal al ser un actor principal en el ámbito territorial, posee una gran capacidad de articular esfuerzos con los

diferentes niveles de gobiernos, desde lo local hasta lo nacional, además de la integración de actores privados y comunitarios.

Esta fortaleza, permite desarrollar una gobernanza multinivel por parte de la actual administración municipal, a fin de promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, facilitando la implementación de políticas públicas que responden a las necesidades locales. Además, por su valoración como actor clave a nivel de la provincia de Guayas y Nacional, permite que las iniciativas cantonales sean sostenibles en el tiempo.

En este sentido como desafío para el GADM de Naranjal, es fundamental que se siga focalizando recursos que prioricen las áreas con mayores necesidades en el cantón, así como la búsqueda de recursos que permitan impulsar el desarrollo y bienestar de los ciudadanos del cantón, una de estas fuentes podría direccionarse alrededor de alianzas público-privadas para que su capacidad de acogida para recursos de cooperación internacional se incremente, y se diversifiquen sus fuentes de ingresos.

En el ámbito institucional, el GADM de Naranjal, actualmente cuenta con personal altamente capacitado, que le permite la ejecución de procesos en base a sus competencias y sobre los principios de descentralización; este ámbito institucional se ve reflejado en servicios públicos de calidad; sin embargo, una realidad de municipios como el caso del cantón Naranjal es la falta de recursos por parte del Gobierno Central, que no solo permita cubrir sus gastos corrientes, si no que permita la inversión en su talento humano, a fin de implementar estándares de calidad mucho más altos que benefician a sus ciudadanos, en áreas rurales y urbanas, en compromiso con la equidad territorial.

Por otro lado, el GADM de Naranjal ha mostrado una evolución significativa en sus ingresos durante el período 2020-2023. En este período, los ingresos aumentaron un 14% entre 2020 y 2023, aunque en 2023 se registró una disminución del 5% en comparación con 2022. Los ingresos corrientes pasaron a ser la principal fuente de financiamiento del GAD en los últimos años, representando la mayor parte de los ingresos en 2022 y 2023, mientras que en 2020 y 2021, los ingresos de capital tenían mayor protagonismo. En promedio, las transferencias del gobierno central constituyen el 52% de los ingresos totales, lo que demuestra una alta dependencia financiera, mientras que los ingresos propios derivados de la autogestión representan aproximadamente el 32%.

En cuanto a los gastos, se observa que el 67% de los recursos en promedio durante el período se destinan a inversiones en programas, planes y proyectos para la mejora del cantón. A nivel de ejecución del gasto, el GADM de Naranjal presenta un 92% de ejecución en

promedio, lo que refleja un alto grado de eficiencia en la utilización de los recursos presupuestarios.

Los gastos corrientes han crecido a lo largo de los años, alcanzando los 3,9 millones de dólares en 2023, principalmente por los gastos en personal y bienes y servicios de consumo. Por otro lado, los gastos de inversión se enfocan en infraestructura pública y obras, aunque en 2023 se observó una reducción en comparación con los años anteriores, lo que podría reflejar una menor inversión en nuevas infraestructuras.

Finalmente, el GADM de Naranjal se encuentra en un proceso continuo de planificación y gestión financiera, con miras a mejorar su sostenibilidad económica, así como mejorar la gestión de sus proyectos de inversión pública en beneficio de los habitantes del cantón.

2.3.5 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A través de la sistematización de problemas y potencialidades del cantón Naranjal se busca identificar, organizar y analizar de manera estructurada los principales problemas y las potencialidades presentes en su espacio geográfico. Esta metodología implica recopilar información relevante sobre los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, socioculturales, económico productivos, y político institucionales del territorio, con el fin de comprender su situación actual y proyectar posibles escenarios futuros.

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación (2023) se tienen las siguientes definiciones sobre potencialidades y problemas, lo cual permitió el desarrollar los siguientes pasos para la elaboración del PDOT.

Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Desafíos. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Como parte del proceso participativo presente en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizaron algunos talleres de trabajo con los representantes y técnicos del GADM de Naranjal, los representantes de los barrios de la cabecera cantonal, representantes de los GAD parroquiales del cantón Naranjal y otros actores identificados que conforman el cantón, con el fin de identificar los problemas y potencialidades existentes, así como priorizar cada uno de los problemas y potencialidades, lo que permitió construir una matriz de sistematización que presenta el territorio.

Fotografía 9. Taller participativo PDOT en el cantón Naranjal



Fuente: Equipo consultor

El taller permitió sistematizar los problemas y potencialidades del cantón Naranjal, lo que facilitó la posterior priorización técnica y la definición de los principales desafíos de gestión y desafíos a largo plazo. Como parte del proceso, se elaboraron matrices de sistematización de las potencialidades y problemas, siguiendo las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación (2023). A partir de este análisis, se propusieron desafíos de gestión que, aprovechando las fortalezas del territorio, permiten abordar de manera efectiva los problemas identificados durante los talleres participativos, impulsando soluciones sostenibles y estratégicas a largo plazo.

Tabla 103. Matriz de Sistematización de Potencialidades del cantón Naranjal

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Existen proyectos que requieren de estudios para la dotación de agua potable que deben ejecutarse en los distintos recintos y áreas urbanas en el cantón.	Potencialidad	Garantizar la cobertura de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón.	Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Existe voluntad para hacer estudios de factibilidad enfocados a los diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de sistemas de agua potable	Potencialidad	Garantizar la cobertura de agua potable en las áreas urbanas y sus zonas más cercanas considerando la dispersión de los asentamientos humanos del cantón.	Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Existe un PDOT actualizado para el año 2023	Potencialidad	Consolidar un sistema actualizado y participativo de planificación territorial que articule el uso eficiente de recursos y herramientas técnicas modernas.	Tener un PDOT y PUGS actualizado para el cantón Naranjal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Existe voluntad político y un espacio para construir un hospital	Potencialidad	Fomentar el acceso a la salud pública a través de proyectos que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población del cantón Naranjal.	Garantizar la planificación, financiamiento y ejecución de la obra hospitalaria mediante una adecuada coordinación la coordinación.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
El cantón cuenta con una amplia infraestructura vial que facilita la comunicación entre sus diferentes asentamientos humanos.	Potencialidad	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad
El municipio tiene una estructura organizativa funcional que permite la adecuada gestión del territorio	Potencialidad	Fortalecer la gobernanza administrativa mediante el cumplimiento de normativas y buenas prácticas en la gestión municipal.	Garantizar la correcta asignación y control de recursos financieros destinados a gastos administrativos y operativos para una correcta gestión del municipio.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Naranjal se caracteriza por su gran variedad de gastronomía	Potencialidad	Establecer al cantón Naranjal como un referente regional en la preservación, integración y valorización de las expresiones culturales y tradiciones locales.	Fomentar la creación y desarrollo de programas culturales inclusivos que incluyan eventos, talleres y festivales, promoviendo la participación activa de la población con énfasis en la igualdad de género.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Existe potencialidad en el sector turístico de los recintos El Lechugal, Salvador, parroquia Taura y 7 Cascadas y La Reserva Manglares Churute	Potencialidad	Posicionar a Naranjal como un destino turístico diverso y atractivo, promoviendo su patrimonio cultural y natural.	Coordinar la planificación y ejecución de las ferias turísticas sostenibles asegurando la participación de emprendedores y comunidades locales para la reactivación económica del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El cantón presenta un gran potencial en cuanto a su Cultura y Patrimonio que se podría utilizar para el desarrollo turístico, De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC, el cantón Naranjal tiene 101 Bienes Patrimoniales, de los cuales: 13 son Muebles, 83 Inmuebles (82 viviendas y 1 casa de hacienda), 3 Documentales y 2 Inmateriales.	Potencialidad	Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes locales.	Gestionar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
El cantón tiene diversidad cultural y comunidades que tienen tradiciones	Potencialidad	Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes locales.	Implementar estrategias culturales inclusivas que fomenten la participación activa de la población y resalten el valor de las tradiciones locales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Naranjal tiene diversidad de atractivos, cultura, patrimonio en su territorio	Potencialidad	Posicionar al cantón Naranjal como un destino turístico atractivo y sostenible a nivel regional y nacional.	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística que resalten los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Existe población joven que le gusta hacer deporte, existe espacio público municipal destinado al deporte	Potencialidad	Promover la participación activa y regular de la población en actividades físicas y deportivas para mejorar la calidad de vida y bienestar general.	Promover el bienestar integral de la población mediante la implementación de actividades deportivas inclusivas que fomenten hábitos saludables, la integración comunitaria y el desarrollo físico y emocional de todas las edades con énfasis en la igualdad de género.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Existe atractivo turístico de las 7 cascadas.	Potencialidad	Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes locales.	Organizar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales con énfasis de igualdad de género, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Existe personal y espacio para gestionar un CDI	Potencialidad	Fortalecer la inclusión educativa y social de los niños atendidos en el centro, promoviendo su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades a largo plazo.	Gestionar la firma de un convenio para dar atención al CDI del cantón Naranjal	Protección integral a la niñez y adolescencia
Presencia de ferias productivas que promueven el comercio justo y productos locales mejorando la economía local y creando un valor agregado para sus productos	Potencialidad	Aumentar la participación de mujeres en sectores económicos estratégicos, reduciendo las brechas de género en el empleo formal e informal.	Implementar programas de capacitación inclusivos que integren principios de igualdad de género que fortalezcan el desarrollo social y crecimiento económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existen eventos y fechas importantes que son celebradas en el cantón	Potencialidad	Impulsar el desarrollo cultural mediante la promoción de eventos que atraigan visitantes, fortalezcan el turismo, el deporte y generen	Impulsar los eventos culturales, cívicos, culturales y deportivos mediante un apoyo logístico integral que promueva la igualdad de	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
		oportunidades de negocio para los habitantes del cantón.	género, la identidad local, la inclusión y la participación activa de la ciudadanía.	
Existen zonas con potencial de reforestación en zonas aledañas a los ríos	Potencialidad	Reducir los efectos del cambio climático en el cantón mediante acciones de adaptación y mitigación.	Implementar estrategias de restauración ecológica y conservación ambiental que involucren a las comunidades locales en acciones sostenibles.	Forestación y Reforestación
Existe una unidad de gestión ambiental en el municipio.	Potencialidad	Garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales en proyectos estratégicos del cantón Naranjal.	Implementar procesos eficientes para la gestión de permisos y licencias ambientales que aseguren la sostenibilidad de los proyectos estratégicos.	Gestión Ambiental
Existe un concejo cantonal de protección de derechos que vela por las necesidades de la población vulnerable.	Potencialidad	Garantizar la protección integral y el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Naranjal.	Establecer mecanismos de cogestión con instituciones públicas, privadas y comunitarias para la protección de grupos prioritarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) con énfasis en la igualdad de género.	Protección Integral de Derechos
EL cantón cuenta con varios sectores productivos	Potencialidad	Fortalecer la capacidad productiva local mediante la implementación de tecnología avanzada, capacitación y acceso a mercados.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para emprendedores y empresas locales interesados en el parque industrial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Fuente: Taller participación Naranjal

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 104. Matriz de Sistematización de Problemas del cantón Naranjal

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Incremento de delincuencia en el cantón	Problema	Establecer un sistema integral de seguridad ciudadana que incluya estrategias de prevención, vigilancia y educación comunitaria.	Reducir la delincuencia mediante un plan integral de seguridad ciudadana, con enfoque en prevención.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mercado Cristo del Consuelo en mal estado.	Problema	Mejorar la funcionalidad, seguridad y atractivo del Mercado Cristo del Consuelo como un espacio público clave para el comercio local	Implementar un plan integral de remodelación y modernización del mercado, priorizando la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado
Falta de áreas verdes y espacios públicos en las cabeceras parroquiales y recintos	Problema	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Garantizar la implementación y sostenibilidad de proyectos que fortalezcan los espacios públicos mediante diseño participativo y mantenimiento continuo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Congestión vehicular en los espacios cercanos a la avenida Homero Castro de la cabecera cantonal de Naranjal	Problema	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Espacios municipales deteriorados	Problema	Contribuir al desarrollo territorial sostenible del cantón mediante la mejora de la infraestructura pública en beneficio de la comunidad.	Garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura pública que promuevan el bienestar social en la gestión municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Falta de mantenimiento en el Parque Ecológico Corona II	Problema	Garantizar la sostenibilidad y conservación de las áreas verdes municipales mediante su mantenimiento adecuado.	Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes y espacios públicos, con la participación activa de la comunidad local.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva en las canchas del recinto Tres Cerritos	Problema	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Diseñar estrategias sostenibles que permitan la implementación y mantenimiento continuo de los espacios públicos, integrando criterios de accesibilidad e inclusión.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Baterías sanitarias e infraestructura deficiente en el parador turístico	Problema	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Diseñar e implementar estrategias para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos inclusivos con enfoque sostenible y participación ciudadana.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Falta de mantenimiento a la avenida Homero Castro	Problema	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y	Vialidad

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	
Falta de mantenimiento en las áreas verdes del recinto Jaime Roldós	Problema	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Falta de control y mantenimiento en áreas verdes municipales	Problema	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Oficinas administrativas del GAD Municipal en mal estado	Problema	Lograr un espacio administrativo funcional y moderno que responda a las necesidades actuales y futuras de la gestión municipal.	Optimizar los recursos disponibles para garantizar la readecuación del espacio administrativo con estándares modernos y funcionales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Falta de luminaria en espacios públicos	Problema	Garantizar la instalación de iluminación pública en el cantón, asegurando la seguridad y accesibilidad en horas nocturnas.	Gestionar la instalación y el mantenimiento de luminarias eficientes, priorizando áreas con altos índices de inseguridad.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Infraestructura vial deficiente en las periferias del área urbana de Naranjal, cabeceras parroquiales y recintos	Problema	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad
Falta de control en la calidad de agua del cantón Naranjal	Problema	Asegurar el acceso continuo a agua potable segura y de calidad para todos los habitantes de Naranjal.	Implementar un sistema regular de análisis y monitoreo de la calidad del agua potable para el cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
En las parroquias el agua entubada es deficiente por falta de mantenimiento de los tanques elevados	Problema	Consolidar un sistema de mantenimiento regular de pozos profundos que asegure el suministro continuo de agua en los recintos del cantón.	Gestionar la evaluación técnica y limpieza oportuna de los pozos profundos para garantizar su funcionamiento eficiente.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Falta de agua potable en el recinto Estrella	Problema	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.	Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Falta de agua potable en el recinto Guayasaca	Problema	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.	Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Guayasaca	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
			de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	
Falta de agua potable en el recinto Campamento	Problema	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.	Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Red de agua potable en malas condiciones en la cabecera de Naranjal y Santa Rosa de Flandes.	Problema	Consolidar un sistema de agua potable ampliado y eficiente que cubra las necesidades actuales y futuras de los habitantes del cantón Naranjal.	Gestionar la ejecución eficiente y oportuna de las obras de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en el cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Falta de maquinaria para ampliación de agua potable y alcantarillado	Problema	Fortalecer la capacidad operativa del GAD Municipal para la gestión y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y agua potable del cantón.	Gestionar la adquisición de equipos especializados que permitan reducir los tiempos y costos operativos en la reparación y expansión de la infraestructura de agua potable y alcantarillado del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Falta de alcantarillado en la cabecera parroquial de Jesús María	Problema	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Falta de alcantarillado en el recinto Puerto Inca	Problema	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Falta de alcantarillado en el recinto 6 de julio	Problema	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Faltan zonas de cobertura del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal de Naranjal	Problema	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar el financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Existe un sistema de alcantarillado deteriorado en el cantón Naranjal	Problema	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar el financiamiento para la fiscalización de los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Falta de mantenimiento en los pozos profundos de Taura	Problema	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.	Gestionar la ejecución eficiente del mantenimiento integral para garantizar la operación continua de la estación de bombeo.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Falta de mantenimiento en la estación de bombeo y planta de tratamiento de Naranjal	Problema	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable	Gestionar el mantenimiento eficiente de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
		segura para los habitantes del cantón Naranjal.	cabecera cantonal de Naranjal.	
Falta de mantenimiento en la bomba sumergible y tablero de control de los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	Problema	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.	Gestionar el mantenimiento eficiente de la bomba sumergible y tablero de control en los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Existen grupos vulnerables en el cantón que requieren atención y mayor cobertura del sistema de salud	Problema	Mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables mediante políticas inclusivas y sostenibles.	Gestionar la implementación cursos de emprendimiento y charlas en salud mental con énfasis en grupos vulnerables e igualdad de género, asegurando calidad y participación comunitaria.	Protección Integral de Derechos
Falta de espacios para socialización y encuentro con alimentación para adultos mayores	Problema	Consolidar un modelo integral de atención para adultos mayores que combine alimentación, recreación y salud preventiva.	Implementar espacios inclusivos y accesibles que fomenten la socialización, recreación y el bienestar emocional de los adultos mayores.	Protección Integral de Derechos
Existen personas vulnerables en las parroquias y recintos que requieren atención especial	Problema	Fomentar la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de necesidad atendidas en sus domicilios.	Gestionar la implementación eficiente del servicio de atención domiciliaria, asegurando la cobertura de personas en situación de necesidad.	Protección Integral de Derechos
Existe fauna urbana que debe ser atendida	Problema	Reducir de manera significativa la población de animales en situación de abandono mediante programas continuos de esterilización y atención médica.	Gestionar la creación de una clínica móvil para perros y gatos con equipamiento, herramientas, medicamentos adecuados y personal capacitado.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Falta de regulaciones ambientales	Problema	Reducir significativamente los niveles de contaminación ambiental, promoviendo prácticas sostenibles en actividades económicas y sociales.	Implementar estrategias integrales para la gestión sostenible de residuos sólidos, contaminación, manejo eficiente de recursos hídricos, y la restauración y reforestación de ecosistemas degradados.	Gestión Ambiental
Falta de concientización ambiental sobre el cambio climático en la población	Problema	Promover una cultura ambiental sostenible que fomente la responsabilidad ciudadana y la preservación del entorno natural en el cantón Naranjal para reducir los efectos del cambio climático.	Implementar estrategias de educación y sensibilización ambiental para fortalecer el compromiso de la población con prácticas sostenibles y el cuidado del medioambiente.	Gestión Ambiental
No existe un plan integral de gestión de riesgos en el cantón Naranjal.	Problema	Implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos en el cantón Naranjal que permita identificar y evaluar amenazas, priorizar acciones preventivas y correctivas, tratar de forma diferenciada los riesgos mitigables y no mitigables, y fortalecer la resiliencia comunitaria para garantizar un desarrollo seguro y sostenible del territorio.	Promover el conocimiento y la comprensión del riesgo mediante la identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades específicas frente a inundaciones en el cantón Naranjal, integrando la participación comunitaria y el uso de herramientas científicas y técnicas actualizadas.	Gestión de Riesgos

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
No existe suficiente señalización vial	Problema	Garantizar un sistema de movilidad sostenible, seguro y accesible que promueva la inclusión social y el desarrollo económico del cantón.	Mejorar la señalización vial en todo el cantón para garantizar la seguridad y reducir accidentes de tráfico.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
No existe un sitio adecuado de faenamiento	Problema	Garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica del cantón mediante la mejora de la infraestructura de procesamiento de alimentos.	Realizar la construcción de un nuevo camal municipal que cumpla con estándares de calidad, higiene y sostenibilidad ambiental.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO
Movilidad interna de la ciudad se ve afectada por la falta de un terminal terrestre	Problema	Mejorar la movilidad urbana y regional, fortaleciendo la conectividad y dinamización económica del cantón mediante infraestructura de transporte eficiente.	Planificar y ejecutar la construcción de una terminal terrestre moderna que responda a las necesidades de conectividad, accesibilidad y sostenibilidad del cantón.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Falta de precisión en los límites del cantón Naranjal.	Problema	Promover una delimitación territorial clara y actualizada que garantice seguridad jurídica, planificación eficiente, pertenencia y desarrollo sostenible.	Establecer un plan de acción integral y participativo para la resolución de conflictos limítrofes con el fin de garantizar la delimitación territorial precisa y prevenir futuros conflictos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Fuente: Taller participación Naranjal

Elaborado: Equipo consultor

2.3.6 Priorización de potencialidades y problemas

Una vez que se identificaron las potencialidades y problemas del cantón Naranjal, se procede a realizar su priorización, para eso es necesario realizar una valoración de cada problema y potencialidad, de forma que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Para la priorización se aplicaron los siguientes criterios:

- **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
- **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD municipal, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

Tabla 105. Herramienta para la priorización de potencialidades y problemas

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Existen proyectos que requieren de estudios para la dotación de agua potable que deben ejecutarse en los distintos recintos y áreas urbanas en el cantón.	Potencialidad	20	20	15	15	70	ALTA
Existe voluntad para hacer estudios de factibilidad enfocados a los diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de sistemas de agua potable	Potencialidad	20	18	10	18	66	MEDIA
Incremento de delincuencia en el cantón	Problema	10	10	15	8	43	MEDIA
Existe un PDOT actualizado para el año 2023	Potencialidad	10	10	10	8	38	MEDIA
Existe voluntad política y un espacio para construir un hospital	Potencialidad	10	5	10	10	35	MEDIA
Mercado Cristo del Consuelo en mal estado.	Problema	10	10	10	10	40	MEDIA
Falta de áreas verdes y espacios públicos en las cabeceras parroquiales y recintos	Problema	10	10	10	12	42	MEDIA
Las calles de la ciudadela Ávila de Barba, los Robles y Alborada cuentan con una trama vial definida	Potencialidad	15	10	5	8	38	MEDIA
El recinto Villanueva tiene vías que requieren ser intervenidas	Potencialidad	15	5	10	8	38	MEDIA
El recinto Jaime Roldós tiene vías que requieren ser intervenidas	Potencialidad	15	15	18	10	58	MEDIA
Congestión vehicular en los espacios cercanos a la avenida Homero Castro de la cabecera cantonal de Naranjal	Problema	20	15	20	15	70	ALTA
Espacios municipales deteriorados	Problema	10	8	10	10	38	MEDIA
Falta de mantenimiento en el Parque Ecológico Corona II	Problema	10	10	8	10	38	MEDIA
Falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva en las canchas del recinto Tres Cerritos	Problema	20	20	25	15	80	ALTA
Baterías sanitarias e infraestructura deficiente en el parador turístico	Problema	10	15	15	25	65	MEDIA
Falta de mantenimiento a la avenida Homero Castro	Problema	20	10	5	10	45	MEDIA
Falta de mantenimiento en las áreas verdes del recinto Jaime Roldós	Problema	15	15	20	10	60	MEDIA
Falta de control y mantenimiento en áreas verdes municipales	Problema	10	15	10	10	45	MEDIA
Oficinas administrativas del GAD Municipal en mal estado	Problema	10	5	10	8	33	MEDIA
Falta de luminaria en espacios públicos	Problema	15	5	20	10	50	MEDIA
Infraestructura vial deficiente en las periferias del área urbana de Naranjal, cabeceras parroquiales y recintos	Problema	20	20	20	15	75	ALTA
Falta de control en la calidad de agua del cantón Naranjal	Problema	5	5	20	5	35	MEDIA
En las parroquias el agua entubada es deficiente por falta de mantenimiento de los tanques elevados	Problema	20	10	20	5	55	MEDIA
Falta de agua potable en el recinto Estrella	Problema	10	5	10	5	30	BAJA
Falta de agua potable en el recinto Guayasaca	Problema	20	10	15	20	65	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Falta de agua potable en el recinto Campamento	Problema	10	10	5	15	40	MEDIA
Red de agua potable en malas condiciones en la cabecera de Naranjal y Santa Rosa de Flandes.	Problema	15	15	20	20	70	ALTA
Falta de maquinaria para ampliación de agua potable y alcantarillado	Problema	15	15	7	5	42	MEDIA
Falta de alcantarillado en la cabecera parroquial de Jesús María	Problema	10	10	7	6	33	MEDIA
Falta de alcantarillado en el recinto Puerto Inca	Problema	20	20	20	15	75	ALTA
Falta de alcantarillado en el recinto 6 de julio	Problema	10	10	10	5	35	MEDIA
Faltan zonas de cobertura del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal de Naranjal	Problema	5	15	5	10	35	MEDIA
Existe un sistema de alcantarillado deteriorado en el cantón Naranjal	Problema	20	20	15	10	65	MEDIA
Falta de mantenimiento en los pozos profundos de Taura	Problema	5	15	5	10	35	MEDIA
Falta de mantenimiento en la estación de bombeo y planta de tratamiento de Naranjal	Problema	15	10	10	10	45	MEDIA
Falta de mantenimiento en la bomba sumergible y tablero de control de los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	Problema	10	10	3	5	28	BAJA
El municipio tiene una estructura organizativa funcional que permite la adecuada gestión del territorio	Potencialidad	20	20	15	10	65	MEDIA
Naranjal se caracteriza por su gran variedad de gastronomía	Potencialidad	20	20	20	10	70	ALTA
Existe potencialidad en el sector turístico de los recintos El Lechugal, Salvador, parroquia Taura y 7 Cascadas y La Reserva Manglares Churute	Potencialidad	20	25	20	10	75	ALTA
El cantón presenta un gran potencial en cuanto a su Cultura y Patrimonio que se podría utilizar para el desarrollo turístico, De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC, el cantón Naranjal tiene 101 Bienes Patrimoniales, de los cuales: 13 son Muebles, 83 Inmuebles (82 viviendas y 1 casa de hacienda), 3 Documentales y 2 Inmateriales.	Potencialidad	20	25	20	10	75	ALTA
El cantón tiene diversidad cultural y comunidades que tienen tradiciones	Potencialidad	20	25	20	10	75	ALTA
Naranjal tiene diversidad de atractivos, cultura, patrimonio en su territorio	Potencialidad	10	13	10	12	45	MEDIA
Existe población joven que le gusta hacer deporte, existe espacio público municipal destinado al deporte	Potencialidad	5	20	10	10	45	MEDIA
Existe atractivo turístico de las 7 cascadas.	Potencialidad	10	10	5	10	35	MEDIA
Existen grupos vulnerables en el cantón que requieren atención y mayor cobertura del sistema de salud	Problema	5	15	10	10	40	MEDIA
Existe personal y espacio para gestionar un CDI	Potencialidad	10	10	12	5	37	MEDIA
Falta de espacios para socialización y encuentro con alimentación para adultos mayores	Problema	5	10	10	12	37	MEDIA
Existen personas vulnerables que requieren atención especial	Problema	20	15	20	5	60	MEDIA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Presencia de ferias productivas que promueven el comercio justo y productos locales mejorando la economía local y creando un valor agregado para sus productos	Potencialidad	10	10	15	10	45	MEDIA
Existen eventos y fechas importantes que son celebradas en el cantón	Potencialidad	10	15	15	15	55	MEDIA
Existe fauna urbana que debe ser atendida	Problema	20	15	20	15	70	ALTA
Falta de regulaciones ambientales	Problema	20	10	20	15	65	MEDIA
Existen zonas con potencial de reforestación en zonas aledañas a los ríos	Potencialidad	20	5	10	10	45	MEDIA
Existe una unidad de gestión ambiental en el municipio.	Potencialidad	10	10	8	10	38	MEDIA
Falta de concientización ambiental sobre el cambio climático en la población	Problema	5	12	10	10	37	MEDIA
No existe un plan integral de gestión de riesgos en el cantón Naranjal.	Problema	12	10	10	10	42	MEDIA
No existe suficiente señalización vial	Problema	8	15	12	10	45	MEDIA
Existe un concejo cantonal de protección de derechos que vela por las necesidades de la población vulnerable.	Potencialidad	10	15	10	8	43	MEDIA
El cantón cuenta con varios sectores productivos	Potencialidad	10	8	8	12	38	MEDIA
No existe un sitio adecuado de faenamiento	Problema	20	20	15	15	70	ALTA
Movilidad interna de la ciudad se ve afectada por la falta de un terminal terrestre	Problema	20	22	10	15	67	ALTA
Falta de precisión en los límites del cantón Naranjal.	Problema	15	5	7	5	32	BAJA

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 106. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Existen proyectos que requieren de estudios para la dotación de agua potable que deben ejecutarse en los distintos recintos y áreas urbanas en el cantón.	ALTA	Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Garantizar la cobertura de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón.
Existe voluntad para hacer estudios de factibilidad enfocados a los diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de sistemas de agua potable.	MEDIA	Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Garantizar la cobertura de agua potable en las áreas urbanas y sus zonas más cercanas considerando la dispersión de los asentamientos humanos del cantón.
Incremento de delincuencia en el cantón	MEDIA	Reducir la delincuencia mediante un plan integral de seguridad ciudadana, con enfoque en prevención.	Establecer un sistema integral de seguridad ciudadana que incluya estrategias de prevención, vigilancia y educación comunitaria.
Existe un PDOT actualizado para el año 2023	MEDIA	Tener un PDOT y PUGS actualizado para el cantón Naranjal.	Consolidar un sistema actualizado y participativo de planificación territorial que articule el uso eficiente de recursos y herramientas técnicas modernas.
Existe voluntad política y un espacio para construir un hospital	MEDIA	Garantizar la planificación, financiamiento y ejecución de la obra hospitalaria mediante una adecuada coordinación la coordinación.	Fomentar el acceso a la salud pública a través de proyectos que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población del cantón Naranjal.
Mercado Cristo del Consuelo en mal estado.	MEDIA	Implementar un plan integral de remodelación y modernización del mercado, priorizando la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.	Mejorar la funcionalidad, seguridad y atractivo del Mercado Cristo del Consuelo como un espacio público clave para el comercio local
Falta de áreas verdes y espacios públicos en las cabeceras parroquiales y recintos	MEDIA	Garantizar la implementación y sostenibilidad de proyectos que fortalezcan los espacios públicos mediante diseño participativo y mantenimiento continuo.	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejore la calidad de vida de los habitantes del cantón.
Las calles de la ciudadela Ávila de Barba, los Robles y Alborada cuentan con una trama vial definida	MEDIA	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.
El recinto Villanueva tiene vías que requieren ser intervenidas	MEDIA	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El recinto Jaime Roldós tiene vías que requieren ser intervenidas	MEDIA	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.
Congestión vehicular en los espacios cercanos a la avenida Homero Castro de la cabecera cantonal de Naranjal	ALTA	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.
Espacios municipales deteriorados	MEDIA	Garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura pública que promuevan el bienestar social en la gestión municipal.	Contribuir al desarrollo territorial sostenible del cantón mediante la mejora de la infraestructura pública en beneficio de la comunidad.
Falta de mantenimiento en el Parque Ecológico Corona II	MEDIA	Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes y espacios públicos, con la participación activa de la comunidad local.	Garantizar la sostenibilidad y conservación de las áreas verdes municipales mediante su mantenimiento adecuado.
Falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva en las canchas del recinto Tres Cerritos	ALTA	Diseñar estrategias sostenibles que permitan la implementación y mantenimiento continuo de los espacios públicos, integrando criterios de accesibilidad e inclusión.	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
Baterías sanitarias e infraestructura deficiente en el parador turístico	MEDIA	Diseñar e implementar estrategias para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos inclusivos con enfoque sostenible y participación ciudadana.	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
Falta de mantenimiento a la avenida Homero Castro	MEDIA	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.
Falta de mantenimiento en las áreas verdes del recinto Jaime Roldós	MEDIA	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Falta de control y mantenimiento en áreas verdes municipales	MEDIA	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
Oficinas administrativas del GAD Municipal en mal estado	MEDIA	Optimizar los recursos disponibles para garantizar la readecuación del espacio administrativo con estándares modernos y funcionales.	Lograr un espacio administrativo funcional y moderno que responda a las necesidades actuales y futuras de la gestión municipal.
Falta de luminaria en espacios públicos	MEDIA	Gestionar la instalación y el mantenimiento de luminarias eficientes, priorizando áreas con altos índices de inseguridad.	Garantizar la instalación de iluminación pública en el cantón, asegurando la seguridad y accesibilidad en horas nocturnas.
Infraestructura vial deficiente en las periferias del área urbana de Naranjal, cabeceras parroquiales y recintos	ALTA	Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.
Falta de control en la calidad de agua del cantón Naranjal	MEDIA	Implementar un sistema regular de análisis y monitoreo de la calidad del agua potable para el cantón Naranjal.	Asegurar el acceso continuo a agua potable segura y de calidad para todos los habitantes de Naranjal.
En las parroquias el agua entubada es deficiente por falta de mantenimiento de los tanques elevados	MEDIA	Gestionar la evaluación técnica y limpieza oportuna de los pozos profundos para garantizar su funcionamiento eficiente.	Consolidar un sistema de mantenimiento regular de pozos profundos que asegure el suministro continuo de agua en los recintos del cantón.
Falta de agua potable en el recinto Estrella	BAJA	Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.
Falta de agua potable en el recinto Guayasaca	MEDIA	Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.
Falta de agua potable en el recinto Campamento	MEDIA	Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal.	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.
Red de agua potable en malas condiciones en la cabecera de Naranjal y Santa Rosa de Flandes.	ALTA	Gestionar la ejecución eficiente y oportuna de las obras de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en el cantón Naranjal.	Consolidar un sistema de agua potable ampliado y eficiente que cubra las necesidades actuales y futuras de los habitantes del cantón Naranjal.
Falta de maquinaria para ampliación de agua potable y alcantarillado	MEDIA	Gestionar la adquisición de equipos especializados que permitan reducir los tiempos y costos operativos en la reparación y expansión	Fortalecer la capacidad operativa del GAD Municipal para la gestión y mantenimiento de los

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
		de la infraestructura de agua potable y alcantarillado del cantón.	sistemas de alcantarillado y agua potable del cantón.
Falta de alcantarillado en la cabecera parroquial de Jesús María	MEDIA	Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.
Falta de alcantarillado en el recinto Puerto Inca	ALTA	Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.
Falta de alcantarillado en el recinto 6 de julio	MEDIA	Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.
Faltan zonas de cobertura del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal de Naranjal	MEDIA	Gestionar el financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.
Existe un sistema de alcantarillado deteriorado en el cantón Naranjal	MEDIA	Gestionar el financiamiento para la fiscalización de los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.
Falta de mantenimiento en los pozos profundos de Taura	MEDIA	Gestionar la ejecución eficiente del mantenimiento integral para garantizar la operación continua de la estación de bombeo.	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.
Falta de mantenimiento en la estación de bombeo y planta de tratamiento de Naranjal	MEDIA	Gestionar el mantenimiento eficiente de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.
Falta de mantenimiento en la bomba sumergible y tablero de control de los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	BAJA	Gestionar el mantenimiento eficiente de la bomba sumergible y tablero de control en los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.
El municipio tiene una estructura organizativa funcional que permite la adecuada gestión del territorio	MEDIA	Garantizar la correcta asignación y control de recursos financieros destinados a gastos administrativos y operativos para una correcta gestión del municipio.	Fortalecer la gobernanza administrativa mediante el cumplimiento de normativas y buenas prácticas en la gestión municipal.
Naranjal se caracteriza por su gran variedad de gastronomía	ALTA	Fomentar la creación y desarrollo de programas culturales inclusivos que incluyan eventos, talleres y festivales, promoviendo la participación activa de la población con énfasis en la igualdad de género.	Establecer al cantón Naranjal como un referente regional en la preservación, integración y valorización de las expresiones culturales y tradiciones locales.
Existe potencialidad en el sector turístico de los recintos El Lechugal, Salvador, parroquia Taura y 7 Cascadas y La Reserva Manglares Churute	ALTA	Coordinar la planificación y ejecución de las ferias turísticas sostenibles asegurando la participación de emprendedores y comunidades locales para la	Posicionar a Naranjal como un destino turístico diverso y atractivo, promoviendo su patrimonio cultural y natural.

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
		reactivación económica del cantón.	
El cantón presenta un gran potencial en cuanto a su Cultura y Patrimonio que se podría utilizar para el desarrollo turístico. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural-INPC, el cantón Naranjal tiene 101 Bienes Patrimoniales, de los cuales: 13 son Muebles, 83 Inmuebles (82 viviendas y 1 casa de hacienda), 3 Documentales y 2 Inmateriales.	ALTA	Gestionar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes locales.
El cantón tiene diversidad cultural y comunidades que tienen tradiciones	ALTA	Implementar estrategias culturales inclusivas que fomenten la participación activa de la población y resalten el valor de las tradiciones locales.	Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes locales.
Naranjal tiene diversidad de atractivos, cultura, patrimonio en su territorio	MEDIA	Diseñar e implementar estrategias de promoción turística que resalten los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del cantón.	Posicionar al cantón Naranjal como un destino turístico atractivo y sostenible a nivel regional y nacional.
Existe población joven que le gusta hacer deporte, existe espacio público municipal destinado al deporte	MEDIA	Promover el bienestar integral de la población mediante la implementación de actividades deportivas inclusivas que fomenten hábitos saludables, la integración comunitaria y el desarrollo físico y emocional de todas las edades con énfasis en la igualdad de género.	Promover la participación activa y regular de la población en actividades físicas y deportivas para mejorar la calidad de vida y bienestar general.
Existe atractivo turístico de las 7 cascadas.	MEDIA	Organizar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales con énfasis de igualdad de género, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes locales.
Existen grupos vulnerables en el cantón que requieren atención y mayor cobertura del sistema de salud	MEDIA	Gestionar la implementación cursos de emprendimiento y charlas en salud mental con énfasis en grupos vulnerables e igualdad de género, asegurando calidad y participación comunitaria.	Mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables mediante políticas inclusivas y sostenibles.
Existe personal y espacio para gestionar un CDI	MEDIA	Gestionar la firma de un convenio para dar atención al CDI del cantón Naranjal	Fortalecer la inclusión educativa y social de los niños atendidos en el centro, promoviendo su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades a largo plazo.
Falta de espacios para socialización y encuentro con alimentación para adultos mayores	MEDIA	Implementar espacios inclusivos y accesibles que fomenten la socialización, recreación y el bienestar emocional de los adultos mayores.	Consolidar un modelo integral de atención para adultos mayores que combine alimentación, recreación y salud preventiva.
Existen personas vulnerables en las parroquias y recintos que requieren atención especial	MEDIA	Gestionar la implementación eficiente del servicio de atención domiciliaria, asegurando la	Fomentar la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
		cobertura de personas en situación de necesidad.	necesidad atendidas en sus domicilios.
Presencia de ferias productivas que promueven el comercio justo y productos locales mejorando la economía local y creando un valor agregado para sus productos	MEDIA	Implementar programas de capacitación inclusivos que integren principios de igualdad de género que fortalezcan el desarrollo social y crecimiento económico.	Aumentar la participación de mujeres en sectores económicos estratégicos, reduciendo las brechas de género en el empleo formal e informal.
Existen eventos y fechas importantes que son celebradas en el cantón	MEDIA	Impulsar los eventos culturales, cívicos, culturales y deportivos mediante un apoyo logístico integral que promueva la igualdad de género, la identidad local, la inclusión y la participación activa de la ciudadanía.	Impulsar el desarrollo cultural mediante la promoción de eventos que atraigan visitantes, fortalezcan el turismo, el deporte y generen oportunidades de negocio para los habitantes del cantón.
Existe fauna urbana que debe ser atendida	ALTA	Gestionar la creación de una clínica móvil para perros y gatos con equipamiento, herramientas, medicamentos adecuados y personal capacitado.	Reducir de manera significativa la población de animales en situación de abandono mediante programas continuos de esterilización y atención médica.
Falta de regulaciones ambientales	MEDIA	Implementar estrategias integrales para la gestión sostenible de residuos sólidos, contaminación, manejo eficiente de recursos hídricos, y la restauración y reforestación de ecosistemas degradados.	Reducir significativamente los niveles de contaminación ambiental, promoviendo prácticas sostenibles en actividades económicas y sociales.
Existen zonas con potencial de reforestación en zonas aledañas a los ríos	MEDIA	Implementar estrategias de restauración ecológica y conservación ambiental que involucren a las comunidades locales en acciones sostenibles.	Reducir los efectos del cambio climático en el cantón mediante acciones de adaptación y mitigación.
Existe una unidad de gestión ambiental en el municipio.	MEDIA	Implementar procesos eficientes para la gestión de permisos y licencias ambientales que aseguren la sostenibilidad de los proyectos estratégicos.	Garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales en proyectos estratégicos del cantón Naranjal.
Falta de concientización ambiental sobre el cambio climático en la población	MEDIA	Implementar estrategias de educación y sensibilización ambiental para fortalecer el compromiso de la población con prácticas sostenibles y el cuidado del medioambiente.	Promover una cultura ambiental sostenible que fomente la responsabilidad ciudadana y la preservación del entorno natural en el cantón Naranjal para reducir los efectos del cambio climático.
No existe un plan integral de gestión de riesgos en el cantón Naranjal.	MEDIA	Promover el conocimiento y la comprensión del riesgo mediante la identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades específicas frente a inundaciones en el cantón Naranjal, integrando la participación comunitaria y el uso de herramientas científicas y técnicas actualizadas.	Implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos en el cantón Naranjal que permita identificar y evaluar amenazas, priorizar acciones preventivas y correctivas, tratar de forma diferenciada los riesgos mitigables y no mitigables, y fortalecer la resiliencia comunitaria para garantizar un desarrollo seguro y sostenible del territorio.
No existe suficiente señalización vial	MEDIA	Mejorar la señalización vial en todo el cantón para garantizar la seguridad y	Garantizar un sistema de movilidad sostenible, seguro y accesible que promueva la inclusión

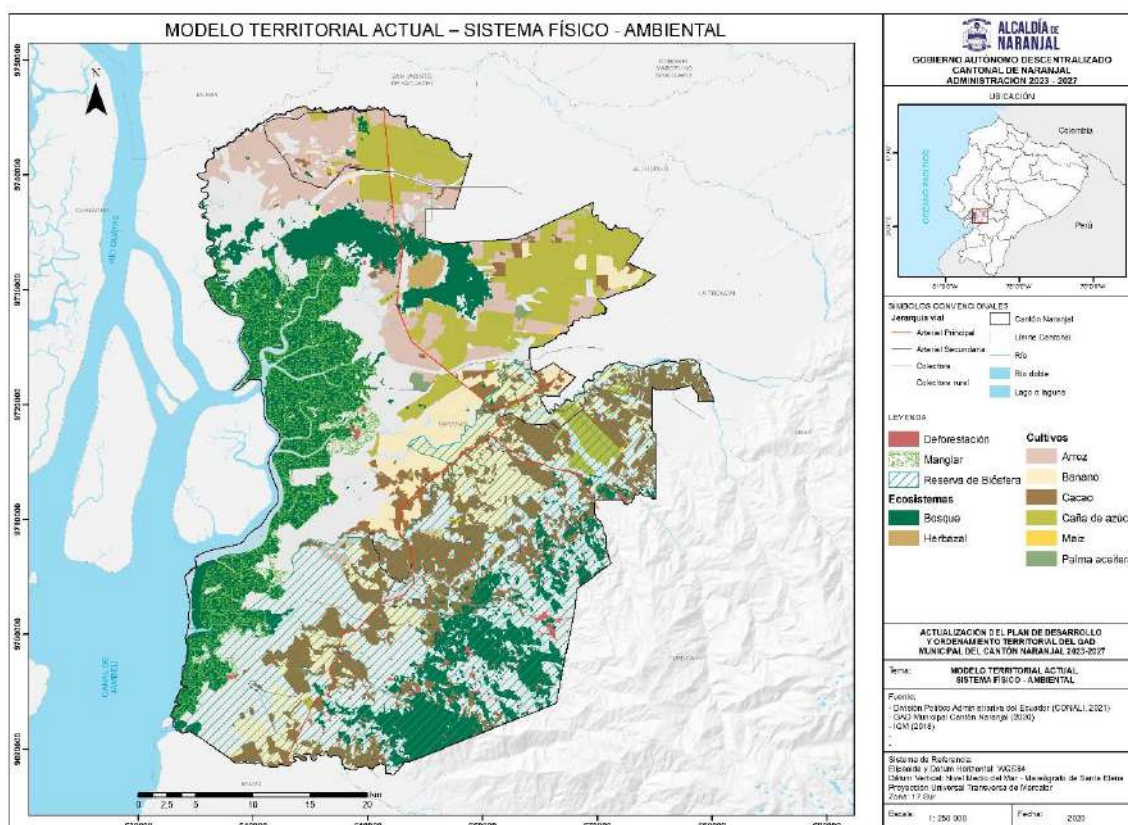
Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
		reducir accidentes de tráfico.	social y el desarrollo económico del cantón.
Existe un concejo cantonal de protección de derechos que vela por las necesidades de la población vulnerable.	MEDIA	Establecer mecanismos de cogestión con instituciones públicas, privadas y comunitarias para la protección de grupos prioritarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) con énfasis en la igualdad de género.	Garantizar la protección integral y el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Naranjal.
EL cantón cuenta con varios sectores productivos	MEDIA	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para emprendedores y empresas locales interesados en el parque industrial.	Fortalecer la capacidad productiva local mediante la implementación de tecnología avanzada, capacitación y acceso a mercados.
No existe un sitio adecuado de faenamiento	ALTA	Realizar la construcción de un nuevo camal municipal que cumpla con estándares de calidad, higiene y sostenibilidad ambiental.	Garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica del cantón mediante la mejora de la infraestructura de procesamiento de alimentos.
Movilidad interna de la ciudad se ve afectada por la falta de un terminal terrestre	ALTA	Planificar y ejecutar la construcción de una terminal terrestre moderna que responda a las necesidades de conectividad, accesibilidad y sostenibilidad del cantón.	Mejorar la movilidad urbana y regional, fortaleciendo la conectividad y dinamización económica del cantón mediante infraestructura de transporte eficiente.
Falta de precisión en los límites del cantón Naranjal.	BAJA	Promover una delimitación territorial clara y actualizada que garantice seguridad jurídica, planificación eficiente, pertenencia y desarrollo sostenible.	Establecer un plan de acción integral y participativo para la resolución de conflictos limítrofes con el fin de garantizar la delimitación territorial precisa y prevenir futuros conflictos.

Elaborado: Equipo consultor

2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo territorial actual del cantón Naranjal es una representación gráfica que refleja el diagnóstico estratégico del cantón, abarcando tanto sus problemas como sus potencialidades. Este modelo permite visualizar el nivel de desarrollo del cantón y los sistemas que lo componen. En el territorio se presentan tanto la clasificación y subclasificación del suelo como los usos del suelo y las actividades productivas del cantón. Esta información es clave para identificar la ubicación precisa de las actividades productivas, así como las áreas destinadas a la protección, conservación, explotación y uso antrópico. La jerarquización de los asentamientos humanos permite entender la funcionalidad del suelo urbano y los núcleos rurales en relación con su integración en el desarrollo comunitario y regional. Esta funcionalidad se basa en una red sinérgica y complementaria, en la cual los asentamientos categorizados, según su jerarquía, juegan un papel clave en el desarrollo o subdesarrollo de los centros poblados.

Mapa 87. Modelo territorial actual – Sistema Físico - ambiental



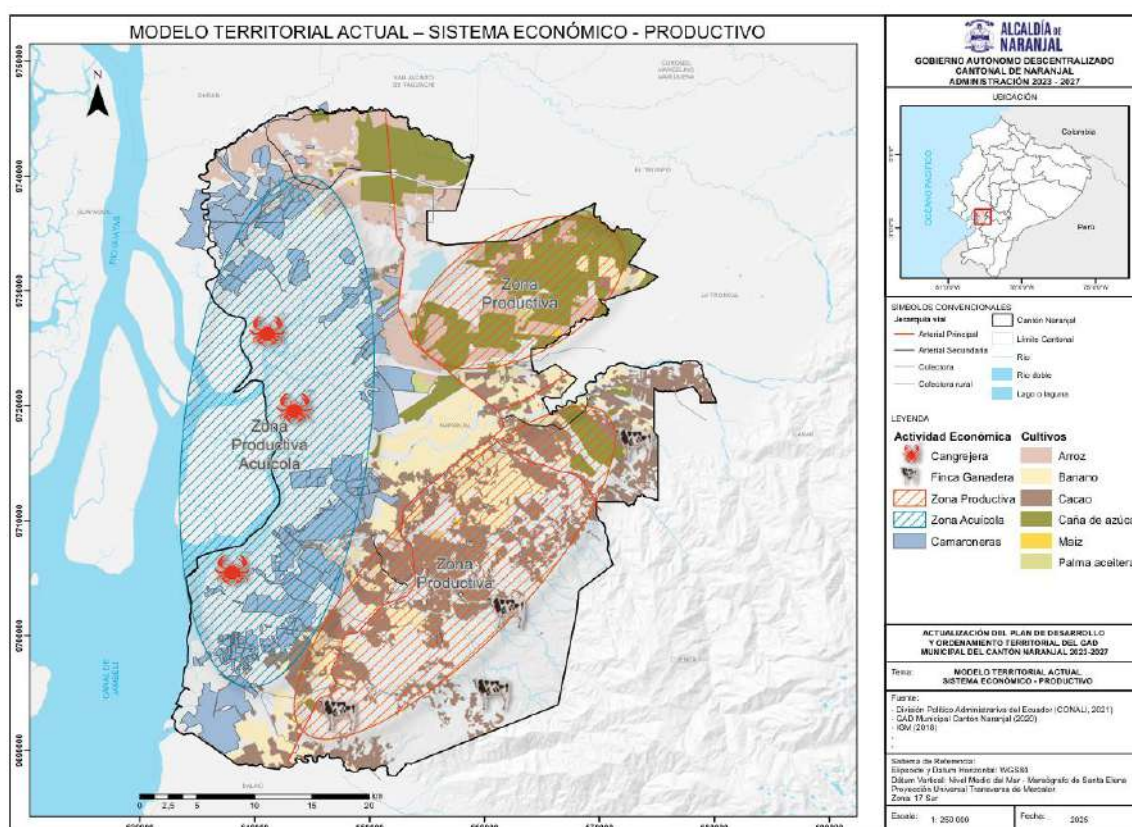
Elaborado: Equipo consultor

El cantón Naranjal está principalmente conformado por su sistema físico-ambiental y productivo, caracterizado por la presencia de ecosistemas, áreas naturales, bosques protectores

y zonas protegidas. Este entorno natural favorece diversas actividades económicas y productivas, impulsadas por un clima adecuado y la fertilidad de sus suelos y un ambiente natural, lo que permite el desarrollo agropecuario. Entre los cultivos de mayor potencial se destacan el cacao, arroz, banano y caña de azúcar.

Adicionalmente, el cantón posee un potencial estratégico gracias a su ubicación geográfica privilegiada. Su cercanía a Guayaquil, su acceso al canal de Jambelí y su conexión con la región Sierra del Ecuador fortalecen el comercio y la distribución de productos, dinamizando la economía local. La vía E25, que atraviesa los principales asentamientos humanos del cantón, funciona como la arteria principal que conecta y potencia esta lógica productiva. A su vez los asentamientos humanos se están localizando y densificando a lo largo de la E25 gracias a su conectividad, la misma que permite la conexión interna entre la cabecera cantonal de Naranjal, sus cabeceras parroquiales y los recintos.

Mapa 88. Modelo territorial actual – Sistema Económico - Productivo



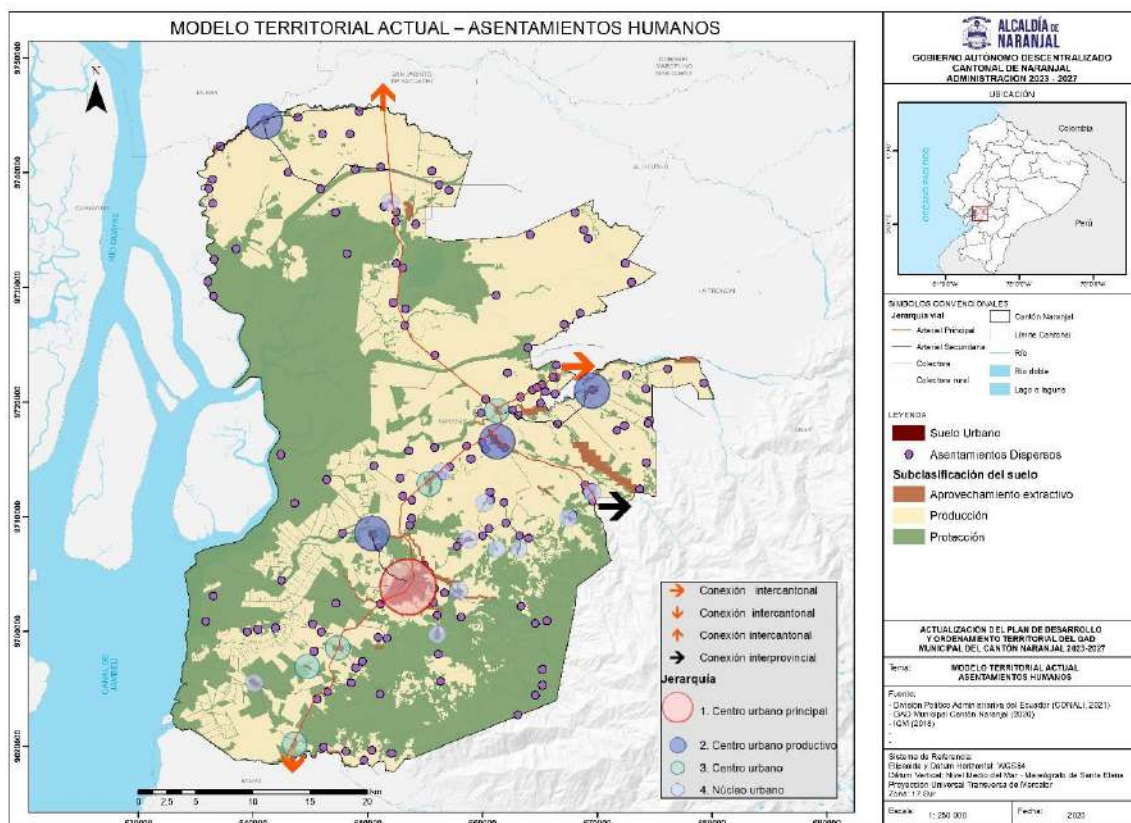
Elaborado: Equipo consultor

La fortaleza productiva del cantón también se refleja en su sector acuícola, donde, gracias a las zonas inundables naturales, se han desarrollado camaroneras que destacan en la zona del canal de Jambelí. Además, la producción de cangrejo representa una parte importante

de la economía del cantón. En general, la actividad productiva del cantón se beneficia de su buena conectividad para comercializar estos productos. No obstante, el mal estado de las vías en las áreas rurales limita el flujo comercial, afectando la eficiencia y las condiciones de transporte de productos hacia centros de acopio o distintas zonas del país.

El cantón Naranjal cuenta con una clasificación de suelo que distingue entre áreas urbanas y rurales. Dentro del suelo urbano, se encuentra el suelo consolidado en la cabecera cantonal de Naranjal, mientras que el suelo urbano no consolidado de la cabecera localizado en las periferias urbanas presenta deficiencias en cobertura de servicios e infraestructura, que requieren ser mejorados. Lo mismo ocurre en las cabeceras parroquiales y núcleos urbanos en suelo rural, la deficiencia en servicios básicos, sobre todo en alcantarillado, limita el desarrollo poblacional, así como genera otros efectos directos como la contaminación en esteros y ríos.

Mapa 89. Modelo territorial actual – Asentamientos humanos



Elaborado: Equipo consultor

En el suelo rural, se destaca mayoritariamente el suelo rural de producción, compuesto principalmente por cultivos mencionados previamente, además de incluir asentamientos humanos distribuidos a lo largo del eje vial E25 y rutas secundarias del cantón. Asimismo, el cantón posee suelo rural de protección, caracterizado por la presencia de las áreas protegidas de manglares Churute y la reserva de biósfera Macizo del Cajas, además de bosques; y en

CAPÍTULO III. PROPUESTA

La formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Naranjal se fundamenta en un diagnóstico integral de las problemáticas y potencialidades del territorio, además de alinearse con el plan de gobierno de la actual administración 2023-2027. Este análisis permite definir un conjunto de acciones articuladas para implementarse a corto, mediano y largo plazo. Así, el PDOT representa una visión del cantón mediante un sistema territorial deseado para Naranjal al año 2030, como horizonte de planificación.

Los lineamientos que viabilizan esta propuesta se fundamentan en el diagnóstico estratégico, el plan de gobierno actual, la participación activa de los actores locales y las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal, en cumplimiento con la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La propuesta, como conjunto de decisiones estratégicas, debe implementarse de forma articulada y concertada con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos de desarrollo, las políticas, los planes, programas y proyectos planteados (Secretaría Nacional de Planificación, Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, 2023).

El desarrollo, entendido como un proceso dinámico y en constante evolución, requiere de una perspectiva integral y coherente del territorio, su población y sus interacciones tanto internas como externas, además de su relación con el entorno natural, asegurando el aprovechamiento responsable de los recursos para las generaciones futuras.

En este contexto, el GAD Municipal del cantón Naranjal asume un rol de liderazgo en el desarrollo integral del cantón, orientando sus esfuerzos a través del PDOT para integrar las dimensiones política, social, económica, cultural y ambiental. A través de proyectos concretos que desarrollarán el cantón en todas sus dimensiones y la inclusión de grupos vulnerables, el municipio busca responder a las necesidades urbanas y rurales, promoviendo el bienestar y la equidad. Con este enfoque, el GAD Municipal del cantón Naranjal busca trabajar en alianza con el Estado y la empresa privada para atraer inversión, generar empleo y propiciar el desarrollo de infraestructura que favorezca la industrialización y la mejora de la calidad de vida. Todo esto se alinea con nuestra frase "Naranjal contigo siempre", que inspira el sentido de identidad colectiva y el compromiso con un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes del cantón.

La propuesta del PDOT para el cantón Naranjal se fundamenta en un diagnóstico detallado de los problemas y potencialidades del territorio, así como en la visión del alcalde

expresada en su plan de trabajo, los desafíos de gestión y los objetivos a largo plazo. Estos elementos han sido clave para formular una visión y objetivos de desarrollo que buscan posicionar a Naranjal como un referente en desarrollo socioeconómico, político, cultural y ambientalmente sostenible. Este plan incorpora un análisis crítico de las carencias y fortalezas del cantón, abarcando perspectivas de género, intergeneracionalidad y diversidad cultural. Además, en línea con las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), el PDOT articula la visión territorial con los objetivos nacionales (Secretaría Nacional de Planificación, Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, 2023) y establece un proceso sistémico y coordinado con todos los actores institucionales y sociales, promoviendo una cohesión social basada en la responsabilidad compartida y una estructura flexible que permita adaptarse a los cambios y prever las necesidades futuras.

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO

3.1.1. Visión de desarrollo

Tabla 107. Visión de Desarrollo del cantón Naranjal

Visión de Desarrollo
Al 2030 el cantón Naranjal se consolida como un referente de desarrollo económico y productivo, con servicios básicos e infraestructura de calidad y un entorno seguro para todos. Buscamos un sistema productivo eficiente y sostenible que, mediante obras de impacto y el fortalecimiento de sectores estratégicos, impulse el desarrollo local, atraiga inversión pública y privada, genere empleo, mejore las condiciones de vida de nuestros habitantes y preserve nuestro patrimonio natural y cultural. Aspiramos a convertirnos en un cantón más equitativo, justo y transparente, promoviendo el bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de toda la ciudadanía.

Fuente: GADM Naranjal 2024

Elaborado: Equipo consultor

La visión de Naranjal para 2030 anhela un cantón donde el progreso y el bienestar lleguen a cada habitante. No se trata solo de tener mejores carreteras, industrias o edificios, sino de construir un lugar donde la calidad de vida se sienta en cada rincón, donde la gente tenga acceso a servicios básicos de calidad, pueda vivir con tranquilidad y disfrute de un entorno seguro y digno.

Esta visión promueve un desarrollo equitativo, justo y fomenta el respeto al patrimonio natural y cultural que tiene como fortaleza, este crecimiento que Naranjal está trazando es inclusivo, dónde cada habitante del cantón tiene la oportunidad de mejorar su calidad de vida y de sentirse parte de un futuro en el cantón. En esta visión, el cantón no solo se transforma en infraestructura, sino también en relaciones, en sentido de comunidad y en el compromiso de que, al avanzar juntos, el bienestar y la felicidad estén al alcance de todos.

Este enfoque alinea el plan de trabajo del señor alcalde y las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) ya que se unen en un objetivo común que es construir un territorio equilibrado, inclusivo y sostenible que favorezca el desarrollo económico, mejore la calidad de vida, y conserve el patrimonio y el medio ambiente. Este enfoque integral y colaborativo facilita que Naranjal sea un modelo de desarrollo, alineado con la estrategia nacional.

3.1.2. Objetivos de desarrollo – Naranjal contigo siempre

OBJETIVO 1: Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.

OBJETIVO 2: Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.

OBJETIVO 3: Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.

OBJETIVO 4: Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón Naranjal, coordinando las acciones necesarias dentro de las competencias del GAD municipal, para la reducción de los índices de violencia y delincuencia, la promoción de un entorno seguro y la mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes.

OBJETIVO 5: Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.

OBJETIVO 6: Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.

OBJETIVO 7: Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.

OBJETIVO 8: Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.

OBJETIVO 9: Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.

OBJETIVO 10: Fortalecer la gestión integral de riesgos en el cantón Naranjal mediante la planificación estratégica, la implementación de acciones preventivas, la mitigación de desastres, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, priorizando la protección de la población, los ecosistemas naturales, y la infraestructura, en concordancia con la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

Tabla 108. Objetivos de Desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Garantizar la cobertura de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Garantizar la cobertura de agua potable en las áreas urbanas y sus zonas más cercanas considerando la dispersión de los asentamientos humanos del cantón.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Establecer un sistema integral de seguridad ciudadana que incluya estrategias de prevención, vigilancia y educación comunitaria.	O 4. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón Naranjal, coordinando las acciones necesarias dentro de las competencias del GAD municipal, para la reducción de los índices de violencia y delincuencia, la promoción de un entorno seguro y la mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Consolidar un sistema actualizado y participativo de planificación territorial que articule el uso eficiente de recursos y herramientas técnicas modernas.	O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Fomentar el acceso a la salud pública a través de proyectos que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población del cantón Naranjal.	O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Mejorar la funcionalidad, seguridad y atractivo del Mercado Cristo del Consuelo como un espacio público clave para el comercio local	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas	Prestación de servicios que satisfagan

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	necesidades colectivas: plazas de mercado
Consolidar un sistema integral de espacios públicos que fomente la recreación, la inclusión, la convivencia social y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.	O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Vialidad
Consolidar una red vial urbana y rural eficiente y sostenible que fomente la conectividad y mejore la calidad de vida de los habitantes.	O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Contribuir al desarrollo territorial sostenible del cantón mediante la mejora de la infraestructura pública en beneficio de la comunidad.	O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Garantizar la sostenibilidad y conservación de las áreas verdes municipales mediante su mantenimiento adecuado.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Lograr un espacio administrativo funcional y moderno que responda a las necesidades actuales y futuras de la gestión municipal.	O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Garantizar la instalación de iluminación pública en el cantón, asegurando la seguridad y accesibilidad en horas nocturnas.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Asegurar el acceso continuo a agua potable segura y de calidad para todos los habitantes de Naranjal.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Consolidar un sistema de mantenimiento regular de pozos profundos que asegure el suministro continuo de agua en los recintos del cantón.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Establecer un sistema de agua potable sostenible que proporcione acceso continuo al agua potable segura para los habitantes del cantón Naranjal.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Consolidar un sistema de agua potable ampliado y eficiente que cubra las necesidades actuales y futuras de los habitantes del cantón Naranjal.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Fortalecer la capacidad operativa del GAD Municipal para la gestión y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y agua potable del cantón.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Consolidar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Fortalecer la gobernanza administrativa mediante el cumplimiento de normativas y buenas prácticas en la gestión municipal.	O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Establecer al cantón Naranjal como un referente regional en la preservación, integración y valorización de las expresiones culturales y tradiciones locales.	O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Posicionar a Naranjal como un destino turístico diverso y atractivo, promoviendo su patrimonio cultural y natural.	O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Promover la identidad cultural del cantón a través de festivales y eventos culturales que atraigan a turistas y refuerzan el sentido de pertenencia de los habitantes locales.	O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Promover la participación activa y regular de la población en actividades físicas y deportivas para mejorar la calidad de vida y bienestar general.	O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Mejorar la cobertura en servicios de salud que sean inclusivos, alcanzando tanto a zonas urbanas como rurales del cantón.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Fortalecer el sistema educativo equitativo y tecnológico que garantice el acceso universal a herramientas de innovación y promueva el desarrollo social sostenible en toda la comunidad.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	equitativa de todos los habitantes del cantón.	
Mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables mediante políticas inclusivas y sostenibles.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Protección Integral de Derechos
Fortalecer la inclusión educativa y social de los niños atendidos en el centro, promoviendo su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades a largo plazo.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Protección integral a la niñez y adolescencia
Consolidar un modelo integral de atención para adultos mayores que combine alimentación, recreación y salud preventiva.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Protección Integral de Derechos
Fomentar la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de necesidad atendidas en sus domicilios.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Protección Integral de Derechos
Aumentar la participación de mujeres en sectores económicos estratégicos, reduciendo las brechas de género en el empleo formal e informal.	O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Impulsar el desarrollo cultural mediante la promoción de eventos que atraigan visitantes, fortalezcan el turismo, el deporte y generen oportunidades de negocio para los habitantes del cantón.	O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Reducir de manera significativa la población de animales en situación de abandono mediante programas continuos de esterilización y atención médica.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Reducir significativamente los niveles de contaminación ambiental, promoviendo prácticas sostenibles en actividades económicas y sociales.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Gestión Ambiental

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Reducir los efectos del cambio climático en el cantón mediante acciones de adaptación y mitigación.	O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Forestación y Reforestación
Garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales en proyectos estratégicos del cantón Naranjal.	O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Gestión Ambiental
Promover una cultura ambiental sostenible que fomente la responsabilidad ciudadana y la preservación del entorno natural en el cantón Naranjal para reducir los efectos del cambio climático.	O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Gestión Ambiental
Implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos en el cantón Naranjal que permita identificar y evaluar amenazas, priorizar acciones preventivas y correctivas, tratar de forma diferenciada los riesgos mitigables y no mitigables, y fortalecer la resiliencia comunitaria para garantizar un desarrollo seguro y sostenible del territorio.	O 10. Fortalecer la gestión integral de riesgos en el cantón Naranjal mediante la planificación estratégica, la implementación de acciones preventivas, la mitigación de desastres, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, priorizando la protección de la población, los ecosistemas naturales, y la infraestructura, en concordancia con la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Gestión de Riesgos
Reducir la vulnerabilidad de la población y los bienes materiales ante desastres naturales y antrópicos en el cantón.	O 10. Fortalecer la gestión integral de riesgos en el cantón Naranjal mediante la planificación estratégica, la implementación de acciones preventivas, la mitigación de desastres, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, priorizando la protección de la población, los ecosistemas naturales, y la infraestructura, en concordancia con la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Gestión de Riesgos
Garantizar un sistema de movilidad sostenible, seguro y accesible que promueva la inclusión social y el desarrollo económico del cantón.	O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Garantizar la protección integral y el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Naranjal.	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Protección Integral de Derechos
Fortalecer la capacidad productiva local mediante la implementación de tecnología avanzada, capacitación y acceso a mercados.	O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica del cantón mediante la mejora de la infraestructura de procesamiento de alimentos.	O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO
Mejorar la movilidad urbana y regional, fortaleciendo la conectividad y dinamización económica del cantón mediante infraestructura de transporte eficiente.	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1. Análisis funcional de las unidades territoriales

El análisis funcional en el cantón Naranjal es una herramienta clave para organizar las actividades y los recursos del territorio, asegurando que todo esté distribuido adecuadamente y funcione de manera eficiente. Este proceso busca facilitar la implementación de políticas públicas y enfrentar los desafíos específicos que existen en el cantón, tal como lo señala la Secretaría Nacional de Planificación (2023).

El principal objetivo es que las acciones que se realicen en el cantón estén bien adaptadas a su realidad. Por eso, se toman en cuenta aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos propios del territorio. Esto no solo ayuda a optimizar los recursos, sino también a garantizar que las políticas públicas sean sostenibles y beneficien a todos los habitantes.

Para hacerlo, el análisis incluye las unidades territoriales definidas en la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Naranjal. Estas unidades incluyen áreas como suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado, suelo urbano de protección, suelo rural de producción, suelo rural de protección y suelo rural de aprovechamiento extractivo. Cada una de estas categorías sirve como una guía para identificar prioridades y planificar acciones concretas.

Lo interesante es que estas unidades territoriales no solo quedan en papel. Se convierten en áreas de intervención, donde se enfocan los planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo del cantón. Esto permite que cada rincón del territorio sea entendido y atendido de acuerdo con sus características y necesidades particulares.

Finalmente, este análisis funcional ayuda a conectar las necesidades del cantón con acciones claras y concretas. Así, se busca garantizar que cada decisión esté basada en criterios de equidad y que las soluciones estén alineadas con lo que realmente necesita la población del cantón. Todo esto con el objetivo de construir un futuro más ordenado y sostenible para todo el cantón (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Tabla 109. Análisis funcional del cantón Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable		X							GAD Parroquial
Reducir la delincuencia mediante un plan integral de seguridad ciudadana, con enfoque en prevención.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Parroquial, GAD Provincial
Tener un PDOT y PUGS actualizado para el cantón Naranjal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Parroquial, GAD Provincial
Garantizar la planificación, financiamiento y ejecución de la obra hospitalaria mediante una adecuada	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación		X							Ministerio Salud Pública

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
coordinación la coordinación.										
Implementar un plan integral de remodelación y modernización del mercado, priorizando la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	X								GAD Municipal Naranjal
Garantizar la implementación y sostenibilidad de proyectos que fortalezcan los espacios públicos mediante diseño participativo y mantenimiento continuo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X							GAD Municipal Naranjal
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando	Vialidad								X	GAD Provincial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.										
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad		X							GAD Provincial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad		X							GAD Provincial
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad,	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X							GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.										
Garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura pública que promuevan el bienestar social en la gestión municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X							GAD Municipal Naranjal
Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes y espacios públicos, con la participación activa de la comunidad local.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X							GAD Municipal Naranjal
Diseñar estrategias sostenibles que permitan la implementación y mantenimiento continuo de los espacios públicos, integrando criterios	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo				X					GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
de accesibilidad e inclusión.										
Diseñar e implementar estrategias para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos inclusivos con enfoque sostenible y participación ciudadana.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo		X							GAD Municipal Naranjal
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y	Vialidad	X	X							GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
conectividad de la población.										
Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo		X							GAD Municipal Naranjal
Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X	X						GAD Municipal Naranjal
Optimizar los recursos disponibles para garantizar la readecuación del	Planificar, construir y mantener los espacios públicos	X								GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
espacio administrativo con estándares modernos y funcionales.	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo									
Gestionar la instalación y el mantenimiento de luminarias eficientes, priorizando áreas con altos índices de inseguridad.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo		X							GAD Municipal Naranjal
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad		X							GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar un sistema regular de análisis y monitoreo de la calidad del agua potable para el cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X	X							GAD Municipal Naranjal
Gestionar la evaluación técnica y limpieza oportuna de los pozos profundos para garantizar su funcionamiento eficiente.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable		X							GAD Municipal Naranjal
Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable				X					GAD parroquial
Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Guayasaca de la parroquia San	Prestación de servicios públicos: Agua Potable				X					GAD parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Carlos del cantón Naranjal.										
Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable				X					GAD parroquial
Gestionar la ejecución eficiente y oportuna de las obras de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en el cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable		X							GAD parroquial
Gestionar la adquisición de equipos especializados que permitan reducir los tiempos y costos operativos en la reparación y	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado								X	GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
expansión de la infraestructura de agua potable y alcantarillado del cantón.										
Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado		X							GAD Municipal Naranjal
Gestionar el financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado		X							GAD Municipal Naranjal
Gestionar la ejecución eficiente del mantenimiento integral para garantizar la operación continua de la estación de bombeo.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable		X							GAD parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Gestionar el mantenimiento eficiente de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X	X							GAD Municipal Naranjal
Gestionar el mantenimiento eficiente de la bomba sumergible y tablero de control en los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable				X					GAD parroquial
Garantizar la correcta asignación y control de recursos financieros destinados a gastos administrativos y operativos para una correcta gestión del municipio.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	GAD Municipal Naranjal
Fomentar la creación y desarrollo de programas culturales inclusivos que incluyan eventos,	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
talleres y festivales, promoviendo la participación activa de la población con énfasis en la igualdad de género.										
Coordinar la planificación y ejecución de las ferias turísticas sostenibles asegurando la participación de emprendedores y comunidades locales para la reactivación económica del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Parroquial, GAD Provincial
Gestionar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Parroquial, GAD Provincial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar estrategias culturales inclusivas que fomenten la participación activa de la población y resalten el valor de las tradiciones locales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Parroquial, GAD Provincial
Diseñar e implementar estrategias de promoción turística que resalten los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Parroquial, GAD Provincial
Promover el bienestar integral de la población mediante la implementación de actividades deportivas inclusivas que fomenten hábitos saludables, la integración comunitaria y el desarrollo físico y emocional de todas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X		X					GAD parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
las edades con énfasis en la igualdad de género.										
Organizar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales con énfasis de igualdad de género, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural				X			X		GAD parroquial
Gestionar la implementación cursos de emprendimiento y charlas en salud mental con énfasis en grupos vulnerables e igualdad de género, asegurando calidad y participación comunitaria.	Protección Integral de Derechos								X	MIES

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Gestionar la firma de un convenio para dar atención al CDI del cantón Naranjal	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	MIES
Implementar espacios inclusivos y accesibles que fomenten la socialización, recreación y el bienestar emocional de los adultos mayores.	Protección Integral de Derechos								X	MIES
Gestionar la implementación eficiente del servicio de atención domiciliaria, asegurando la cobertura de personas en situación de necesidad.	Protección Integral de Derechos								X	MIES
Implementar programas de capacitación inclusivos que integren principios de igualdad de género que fortalezcan el desarrollo social y crecimiento económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de								X	MAG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	conocimiento y tecnologías)									
Impulsar los eventos culturales, cívicos , culturales y deportivos mediante un apoyo logístico integral que promueva la igualdad de género, la identidad local, la inclusión y la participación activa de la ciudadanía.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD parroquial
Gestionar la creación de una clínica móvil para perros y gatos con equipamiento, herramientas, medicamentos adecuados y personal capacitado.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Municipal Naranjal
Implementar estrategias integrales para la gestión sostenible de residuos sólidos, contaminación, manejo eficiente de recursos hídricos, y la restauración y	Gestión Ambiental								X	MAATE

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
reforestación de ecosistemas degradados.										
Implementar estrategias de restauración ecológica y conservación ambiental que involucren a las comunidades locales en acciones sostenibles.	Forestación y Reforestación								X	GAD Provincial
Implementar procesos eficientes para la gestión de permisos y licencias ambientales que aseguren la sostenibilidad de los proyectos estratégicos.	Gestión Ambiental								X	MAATE
Implementar estrategias de educación y sensibilización ambiental para fortalecer el compromiso de la población con prácticas sostenibles y el cuidado del medioambiente.	Gestión Ambiental								X	GAD parroquial, MAATE

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Promover el conocimiento y la comprensión del riesgo mediante la identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades específicas frente a inundaciones en el cantón Naranjal, integrando la participación comunitaria y el uso de herramientas científicas y técnicas actualizadas.	Gestión de Riesgos								X	SNGR, GAD parroquial
Mejorar la señalización vial en todo el cantón para garantizar la seguridad y reducir accidentes de tráfico.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X							GAD Municipal Naranjal
Establecer mecanismos de cogestión con instituciones públicas, privadas y comunitarias para la protección de grupos prioritarios (niños, niñas, adolescentes,	Protección Integral de Derechos								X	MIES

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) con énfasis en la igualdad de género.										
Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para emprendedores y empresas locales interesados en el parque industrial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	MAG, GAD parroquial
Realizar la construcción de un nuevo camal municipal que cumpla con estándares de calidad, higiene y sostenibilidad ambiental.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO				X					GAD Municipal Naranjal
Planificar y ejecutar la construcción de una terminal terrestre moderna que responda a las necesidades de	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		X							GAD Municipal Naranjal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
conectividad, accesibilidad y sostenibilidad del cantón.										

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Tabla 110. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	Priorizar la inversión en infraestructura de agua potable, garantizando sostenibilidad y acceso universal.	1 estudio y diseño definitivo para sistemas de agua potable	Número de estudios y diseños definitivos para sistemas de agua potable	Creciente	0	2024	0.50	1.00	0.00	0.00
Mejorar el acceso al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Naranjal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	Priorizar la inversión en infraestructura de agua potable, garantizando sostenibilidad y acceso universal.	2 estudios de factibilidad y diseños definitivos realizados	Número de estudios de factibilidad realizados	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Reducir la delincuencia mediante un plan integral de seguridad ciudadana, con enfoque en prevención.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar un plan de seguridad ciudadana en el cantón.	Fortalecer la seguridad ciudadana a través de políticas públicas de seguridad que prioricen la prevención, involucren a la comunidad y utilicen	1 documento que contenga el plan de seguridad ciudadana	Número de documentos que contengan el plan de seguridad ciudadana	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
			tecnología moderna.									
Tener un PDOT y PUGS actualizado para el cantón Naranjal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el PDOT y el PUGS del cantón Naranjal para el periodo 2023-2027	Institucionalizar procesos participativos y técnicos para la actualización periódica de instrumentos de planificación territorial.	1 acta entrega recepción del proyecto	Número de actas entrega recepción del proyecto	Creciente	0	2024	0.80	1.00	0.00	0.00
Garantizar la planificación, financiamiento y ejecución de la obra hospitalaria mediante una adecuada coordinación la coordinación.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Gestionar la construcción del nuevo Hospital del cantón Naranjal	Priorizar la asignación de recursos y la gestión interinstitucional para el desarrollo de infraestructura hospitalaria eficiente.	1 estudio geotécnico realizado	Número de Estudios geotécnicos realizados	Creciente	0	2024	0.00	1.00	0.00	0.00
Implementar un plan integral de remodelación y modernización del mercado, priorizando la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las obras necesarias para la repotenciación del mercado Cristo del Consuelo	Asignar recursos prioritarios para la mejora y mantenimiento de los equipamientos como un espacios inclusivos y seguros.	100% de la obra concluida	% de ejecución de la obra de repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del Cantón Naranjal.	Creciente	0	2024	0.45	1.00	0.00	0.00
Garantizar la implementación y sostenibilidad de proyectos que fortalezcan los espacios públicos mediante diseño participativo y mantenimiento continuo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación	Mantener los espacios públicos y recreativos en condiciones óptimas, promoviendo su uso sostenible y la participación activa de la	10 parques y espacios recreativos intervenidos	Número de parques y espacios recreativos intervenidos	Creciente	0	2024	0.20	0.35	0.50	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		activa de las comunidades locales.	comunidad en su cuidado.									
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad	Construir Bordillos y asfaltado en las Ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	Implementar programas de mantenimiento vial que aseguren la sostenibilidad de la infraestructura, mejorando la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de la población.	3 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	Creciente	0	2024	0.46	1.00	0.00	0.00
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	Implementar programas de mantenimiento vial que aseguren la sostenibilidad de la infraestructura, mejorando la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de la población.	10 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	Creciente	0	2024	0.65	1.00	0.00	0.00
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	Implementar programas de mantenimiento vial que aseguren la sostenibilidad de la infraestructura, mejorando la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de la población.	5 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	Creciente	0	2024	0.65	1.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar el distribuidor de tráfico y áreas adyacentes de la Avenida Homero Castro.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	1 redondel rehabilitado	Número de redondeles rehabilitados	Creciente	0	2024	0.21	0.39	0.50	1.00
Garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura pública que promuevan el bienestar social en la gestión municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar las condiciones físicas de los espacios municipales para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes y espacios públicos, con la participación activa de la comunidad local.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Realizar el mantenimiento integral del Parque Ecológico de la ciudadela Corona II	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	Creciente	0	2024	0.64	1.00	0.00	0.00
Diseñar estrategias sostenibles que permitan la implementación y mantenimiento continuo de los espacios públicos, integrando criterios de accesibilidad e inclusión.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Diseñar e implementar estrategias para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos inclusivos con enfoque sostenible y participación ciudadana.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las turísticas y espacios públicos inclusivos, con la participación activa de la comunidad local.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad, funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizando una movilidad segura y eficiente para los habitantes del cantón.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	100% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Realizar la Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	Fomentar el deporte, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos recreativos en todo el territorio Cantonal.	1 parque readecuado	Número de parques readecuados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mantener el buen estado de los espacios públicos y áreas verdes del cantón.	Fomentar el deporte, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos recreativos en	5 parques intervenidos	Número de parques intervenidos	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
			todo el territorio Cantonal.									
Optimizar los recursos disponibles para garantizar la readecuación del espacio administrativo con estándares modernos y funcionales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el mantenimiento continuo de espacios municipales, mejorando su infraestructura y equipamiento para fomentar actividades administrativas, culturales, cívicas y comunitarias de alta calidad.	Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio cantonal.	1 edificio readecuado	Número de edificios readecuados	Creciente	0	2024	0.63	1.00	0.00	0.00
Gestionar la instalación y el mantenimiento de luminarias eficientes, priorizando áreas con altos índices de inseguridad.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de iluminación pública mediante la instalación y mantenimiento de luminarias en zonas prioritarias.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	2 mantenimientos realizados	Número de mantenimientos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Planificar y ejecutar obras de remodelación, mantenimiento, rehabilitación, prevención y corrección del sistema vial del cantón, asegurando la calidad y garanticen su durabilidad,	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizando una movilidad segura y eficiente para los	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	1 parterre remodelado	Número de parterres remodelados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, en beneficio de la movilidad y conectividad de la población.		habitantes del cantón.										
Implementar un sistema regular de análisis y monitoreo de la calidad del agua potable para el cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Asegurar que el agua potable destinada al consumo humano cumpla con los parámetros de calidad establecidos, mediante un sistema regular de monitoreo, análisis y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	1 mantenimiento realizado del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	Número de mantenimientos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Gestionar la evaluación técnica y limpieza oportuna de los pozos profundos para garantizar su funcionamiento eficiente.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar un programa integral de mantenimiento y monitoreo de pozos profundos para asegurar un suministro constante y de calidad en los recintos del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	3 mantenimientos realizados	Número de mantenimientos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	100% de ejecución de construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestionar la construcción del sistema de agua potable a través de financiamiento externo para el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	100% de ejecución de construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Gestionar la ejecución eficiente y oportuna de las obras de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en el cantón Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	100% de ejecución de la construcción de primera etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	% de ejecución de la construcción de primera etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestionar la adquisición de equipos especializados que permitan reducir los tiempos y costos operativos en la reparación y expansión de la infraestructura de agua potable y alcantarillado del cantón.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Fomentar la modernización institucional mediante la adquisición de tecnología avanzada, la estandarización de procesos y la implementación de programas de capacitación continua para fortalecer la eficiencia y sostenibilidad en la gestión territorial.	100% de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos	Porcentaje de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos.	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.50	1.00
Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	Creciente	2.06%	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario.	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Gestionar el financiamiento para la construcción de sistemas de alcantarillado, priorizando las zonas con mayor necesidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	1 estudio de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial	Número de estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Gestionar el financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial	1 informe de estudio de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial	Número de informes de estudio de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	eficiente, precisa y sostenible.									
Gestionar el financiamiento para la fiscalización de los estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	1 informe de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	Número de informes de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	Creciente	0	2024	0.00	1.00	0.00	0.00
Gestionar la ejecución eficiente del mantenimiento integral para garantizar la operación continua de la estación de bombeo.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		población del cantón.										
Gestionar el mantenimiento eficiente de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Gestionar el mantenimiento eficiente de la bomba sumergible y tablero de control en los recintos Nuevo Porvenir y Buenos Aires.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		población del cantón.										
Garantizar la correcta asignación y control de recursos financieros destinados a gastos administrativos y operativos para una correcta gestión del municipio.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	100% del presupuesto de gestión administrativa ejecutado	Porcentaje de ejecución del presupuesto de gestión administrativa	Creciente	0	2024	0.30	0.60	0.90	1.00
Fomentar la creación y desarrollo de programas culturales inclusivos que incluyan eventos, talleres y festivales, promoviendo la participación activa de la población con énfasis en la igualdad de género.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.	4 informes de eventos realizados	número de informes de eventos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Coordinar la planificación y ejecución de las ferias turísticas sostenibles asegurando la participación de emprendedores y comunidades locales para la reactivación económica del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible.	1 feria turística realizada	Número de ferias turísticas realizadas	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Gestionar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible.	1 festivales culturales realizados	Número de festivales culturales realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Implementar estrategias culturales inclusivas que fomenten la participación activa de la población y resalten el valor de las tradiciones locales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover cursos inclusivos de arte y cultura para niños, jóvenes, adultos y grupos prioritarios, asegurando la participación de todas las comunidades del cantón y con	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón,	3 cursos realizados	Número de cursos realizados	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		énfasis en la igualdad de género.	fortaleciendo el turismo cultural.									
Diseñar e implementar estrategias de promoción turística que resalten los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.	100% del presupuesto ejecutado.	% del presupuesto ejecutado.	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Promover el bienestar integral de la población mediante la implementación de actividades deportivas inclusivas que fomenten hábitos saludables, la integración comunitaria y el desarrollo físico y emocional de todas las edades con énfasis en la igualdad de género.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar el deporte como una actividad clave para mejorar la salud física y mental, promover la inclusión social y fortalecer los valores de la población.	Fomentar el deporte, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos recreativos en todo el territorio Cantonal.	1 contrato firmado del servicio de transporte para movilización de estudiantes	Número de contratos firmados de servicio de transporte para movilización de estudiantes	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Organizar festivales anuales de carácter turístico-cultural que incluyan la participación activa de las comunidades locales con énfasis de igualdad de género, generando empleo y dinamizando la economía local mediante el turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.	1 modelo de gestión para la reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	Número de documentos/ informes entregados	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	0.00
Gestionar la implementación cursos de emprendimiento y charlas en salud mental con énfasis en grupos vulnerables e igualdad de género, asegurando calidad y participación comunitaria.	Protección Integral de Derechos	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	100% del presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución del presupuesto	Creciente	0	2024	1.00	0.00	0.00	0.00
Gestionar la firma de un convenio para dar atención al CDI del cantón Naranjal	Protección integral a la niñez y adolescencia	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	1600 niños atendidos en el CDI	Número de niños atendidos en el CDI	Creciente	0	2024	0.00	1.00	0.00	0.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.										
Implementar espacios inclusivos y accesibles que fomenten la socialización, recreación y el bienestar emocional de los adultos mayores.	Protección Integral de Derechos	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	300 de adultos mayores beneficiados por el programa	Número de adultos mayores beneficiados por el programa	Creciente	0	2024	0.00	0.50	0.90	1.00
Gestionar la implementación eficiente del servicio de atención domiciliaria, asegurando la cobertura de personas en situación de necesidad.	Protección Integral de Derechos	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	100 personas atendidas	Número de personas atendidas	Creciente	0	2024	0.00	0.50	0.90	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Implementar programas de capacitación inclusivos que integren principios de igualdad de género que fortalezcan el desarrollo social y crecimiento económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el crecimiento económico inclusivo de la población mediante la capacitación continua, que fortalezcan los conocimientos, fomenten el emprendimiento y generen oportunidades de desarrollo económico.	Impulsar la producción y productividad en forma sostenible y sustentable, mediante asistencia técnica, formación del Capital humano, acceso al crédito para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.	100 personas capacitadas	Número de personas capacitadas	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Impulsar los eventos culturales, cívicos, culturales y deportivos mediante un apoyo logístico integral que promueva la igualdad de género, la identidad local, la inclusión y la participación activa de la ciudadanía.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	Creciente	0	2024	0.25	0.50	0.75	1.00
Gestionar la creación de una clínica móvil para perros y gatos con equipamiento, herramientas, medicamentos adecuados y personal capacitado.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mejorar los espacios públicos y el área urbana mediante la implementación de una clínica móvil para perros y gatos, promoviendo la salud y el bienestar animal,	Fomentar la sensibilización incentivando el cuidado responsable de los animales domésticos complementado con campañas de esterilización y atención veterinaria	4 campañas de esterilización realizadas	Número de campañas de esterilización realizadas	Creciente	0	2024	0.00	0.30	0.60	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		al tiempo que se fomenta la convivencia armónica, la responsabilidad ciudadana y se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.	gratuita accesible.									
Implementar estrategias integrales para la gestión sostenible de residuos sólidos, contaminación, manejo eficiente de recursos hídricos, y la restauración y reforestación de ecosistemas degradados.	Gestión Ambiental	Fortalecer la protección del medio ambiente y la salud pública mediante la implementación de proyectos de gestión ambiental que promuevan prácticas sostenibles, reduzcan los impactos negativos de las actividades humanas y contribuyan al desarrollo sostenible del cantón.	Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población.	100% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Implementar estrategias de restauración ecológica y conservación ambiental que involucren a las comunidades locales en acciones sostenibles.	Forestación y Reforestación	Promover la restauración de áreas degradadas mediante la plantación de árboles y especies nativas y la protección de cuencas hídricas con	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos.	1 informe de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	Número de informes de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		participación comunitaria.										
Implementar procesos eficientes para la gestión de permisos y licencias ambientales que aseguren la sostenibilidad de los proyectos estratégicos.	Gestión Ambiental	Gestionar la tramitación y aprobación de licencias ambientales para proyectos estratégicos del GAD Municipal.	Implementar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático	4 licencias ambientales obtenidas	Número de licencias ambientales obtenidas	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Implementar estrategias de educación y sensibilización ambiental para fortalecer el compromiso de la población con prácticas sostenibles y el cuidado del medioambiente.	Gestión Ambiental	Fortalecer la conciencia y la protección del medio ambiente en la población mediante programas de educación ambiental, campañas de sensibilización y la promoción de prácticas sostenibles que fomenten la responsabilidad ciudadana y el cuidado de los recursos naturales.	Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas	6 talleres sobre temas ambientales	Número de talleres sobre temas ambientales	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Promover el conocimiento y la comprensión del riesgo mediante la identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades específicas frente a inundaciones en el cantón Naranjal, integrando la participación comunitaria y el uso de herramientas científicas y técnicas actualizadas.	Gestión de Riesgos	Generar un Plan Integral de Gestión de riesgo de desastres que contenga datos e información actualizada del cantón Naranjal.	Promover la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación en el cantón Naranjal.	1 plan de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	Número de planes de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Mejorar la señalización vial en todo el cantón para garantizar la seguridad y reducir accidentes de tráfico.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Gestionar la instalación de señalización adecuada en todas las vías urbanas y rurales, priorizando zonas de alto riesgo.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	100% de ejecución del proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal.	% de ejecución del proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal.	Creciente	0	2024	0.00	1.00	0.00	0.00
Establecer mecanismos de cogestión con instituciones públicas, privadas y comunitarias para la protección de grupos prioritarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) con énfasis en la igualdad de género.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer el Concejo cantonal de Protección de Derechos mediante estrategias de cogestión para grupos prioritarios.	Garantizar los derechos planteados en la constitución para contribuir a superar las desigualdades en el cantón	100% del presupuesto ejecutado	% del presupuesto ejecutado	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para emprendedores y empresas locales interesados en el parque industrial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar un proyecto de construcción de un camal moderno, eficiente y sostenible, que garantice procesos higiénicos y ambientalmente responsables para el beneficio de la población y los productores locales.	Impulsar la producción y productividad en forma sostenible y sustentable, mediante asistencia técnica, formación del Capital humano, acceso al crédito para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.	100% del presupuesto ejecutado	% del presupuesto ejecutado	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Realizar la construcción de un nuevo camal municipal que cumpla con estándares de calidad, higiene y sostenibilidad ambiental.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	Promover el desarrollo de infraestructura agroindustrial sostenible, priorizando estándares de calidad, bioseguridad y sostenibilidad ambiental, en beneficio del sector productivo y la población.	Promover el desarrollo de infraestructura agroindustrial sostenible, priorizando estándares de calidad, bioseguridad y sostenibilidad ambiental, en beneficio del sector productivo y la población.	1 estudio y diseño definitivo para la construcción del nuevo camal	Número de estudios y diseños definitivos para la construcción del nuevo camal	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00
Planificar y ejecutar la construcción de una terminal terrestre moderna que responda a las necesidades de conectividad, accesibilidad y sostenibilidad del cantón.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Diseñar e implementar un proyecto de terminal terrestre que garantice un servicio eficiente, seguro y accesible, fomentando la integración regional y la mejora de la	Promover el desarrollo de infraestructura de transporte sostenible que priorice la movilidad segura, accesible y eficiente, integrando criterios de sostenibilidad	1 estudio de prefactibilidad realizado para la construcción del terminal terrestre	Número de estudios de prefactibilidad realizados	Creciente	0	2024	0.00	0.00	0.00	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
		calidad de vida de la población.	ambiental y social.									

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla 111. Definición de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	Priorizar la inversión en infraestructura de agua potable, garantizando sostenibilidad y acceso universal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1 estudio y diseño definitivo para sistemas de agua potable	Programa de gestión de recursos y proyectos	Estudios y Diseños para Sistemas de agua potable	\$ 141,453.00	Interno	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y responsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	Priorizar la inversión en infraestructura de agua potable, garantizando sostenibilidad y acceso universal.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	2 estudios de factibilidad y diseños definitivos realizados	Programa de gestión de recursos y proyectos	Estudios de factibilidad y Diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de sistemas de agua potable	\$ 300,000.00	Externo	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento
O 4. Fortalecer la seguridad ciudadana en el	Implementar un plan de seguridad ciudadana	Fortalecer la seguridad ciudadana a través de políticas		1 documento que contenga el plan de	Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia	Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia	\$ 10,000.00	Interno	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz	1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil	1: Reducir las inequidades sociales y	20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza	10. Reducción de las desigualdades

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
cantón Naranjal, coordinando las acciones necesarias dentro de las competencias del GAD municipal, para la reducción de los índices de violencia y delincuencia, la promoción de un entorno seguro y la mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes.	en el cantón.	públicas de seguridad que prioricen la prevención, involucren a la comunidad y utilicen tecnología moderna.		seguridad ciudadana						ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.	territoriales	pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.	Actualizar el PDOT y el PUGS del cantón Naranjal para el periodo 2023-2027	Institucionalizar procesos participativos y técnicos para la actualización periódica de instrumentos de planificación territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1 acta entrega recepción del proyecto	Programa de gestión de recursos y proyectos	Actualización del PDOT y PUGS del cantón Naranjal	\$ 249,000.00	Interno	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11. Ciudades y comunidades sostenibles
O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión	Gestionar la construcción del nuevo Hospital del cantón Naranjal	Priorizar la asignación de recursos y la gestión interinstitucional para el desarrollo de infraestructura	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	1 estudio geotécnico realizado	Programa de gestión de recursos y proyectos	Estudio Geotécnico para la Construcción del Hospital del Cantón Naranjal	\$ 30,000.00	Interno	Suelo urbano No consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo	13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	3. Salud y bienestar

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.		hospitalaria eficiente.								a salud, vivienda y bienestar social.				

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las obras necesarias para la repotenciación del mercado Cristo del Consuelo	Asignar recursos prioritarios para la mejora y mantenimiento de los equipamientos como un espacio inclusivos y seguros.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	100% de la obra concluida	Plan integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del Cantón Naranjal.	\$ 399,990.66	Interno	Suelo urbano consolidado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. Industria, Innovación, Infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Mantener los espacios públicos y recreativos en condiciones óptimas, promoviendo su uso sostenible y la participación activa de la comunidad en su cuidado.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	10 parques y espacios recreativos intervenidos	Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Rehabilitación, construcción y Mejoramiento Integral de Parques y Espacios Recreativos inclusivos de la Cabecera Cantonal de Naranjal	\$ 230,000.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad	Construir Bordillos y asfalto en las Ciudades de Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	Implementar programas de mantenimiento vial que aseguren la sostenibilidad de la infraestructura, mejorando la conectividad, accesibilidad y calidad de	Vialidad	3 km de vías intervenidos	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Construcción de bordillos y asfalto de calles en las Ciudades de Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	\$ 747,353.12	Interno	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera	9. Industria, Innovación, Infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
d entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.		vida de la población.											coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	Implementar programas de mantenimiento vial que aseguren la sostenibilidad de la infraestructura, mejorando la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de la población.	Vialidad	10 km de vías intervenidos	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	\$ 149,849.56	Interno	Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos	9. Industria, Innovación, Infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
rurales dentro y fuera del cantón.													de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	Implementar programas de mantenimiento vial que aseguren la sostenibilidad de la infraestructura, mejorando la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de la población.	Vialidad	5 km de vías intervenidos	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las calles del recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	\$ 149,357.08	Interno	Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Mejorar el distribuido de tráfico y áreas adyacentes de la Avenida Homero Castro.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1 redondeo rehabilitado	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Mejoramiento Integral del Distribuido de Tráfico y Áreas Adyacentes de la Avenida Homero Castro, Cabecera Cantonal de Naranjal	\$ 180,000.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	9. Industria, innovación e infraestructura
O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante	Mejorar las condiciones físicas de los espacios municipales para ofrecer servicios de calidad	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	100% de ejecución del presupuesto	Fortalecimiento de la Dirección de Obras Públicas	Readecuación y mantenimiento de obras básicas	\$ 440,000.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60%	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la	9. Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	a la ciudadanía.									económico.	en el 2023 a 26,90% al 2025.		infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar el mantenimiento integral del Parque Ecológico de la ciudadela Corona II	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1 mantenimiento realizado	Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Parque Ecológico Corona II	\$ 129,997.92	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1 mantenimiento realizado	Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva y Sanitaria en la cancha del recinto Tres Cerritos, Parroquia Taura	\$ 6,659.36	Interno	Suelo rural de producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsa	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
de sus habitantes.													ble del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las turísticas y espacios públicos inclusivos, con la participación activa de la comunidad local.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1 mantenimiento realizado	Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Mantenimiento Integral de las Baterías Sanitarias del Parador Turístico del Cantón Naranjal	\$ 6,659.36	Interno	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y responsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad,	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
													disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizando una movilidad segura y eficiente para los habitantes del cantón.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Vialidad	100% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	\$ 40,500.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen	9. Industrial, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
													su sostenibilidad.	
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar la Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	Fomentar el deporte, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos recreativos en todo el territorio Cantonal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1 parque readecuado	Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	\$ 6,500.00	Interno	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el buen estado de los espacios públicos y áreas verdes del cantón.	Fomentar el deporte, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos recreativos en todo el territorio Cantonal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5 parques intervenidos	Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Proyecto de Limpieza, Desbroce y Fumigación de Espacios Verdes Urbanos	\$ 6,500.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado-Suelo urbano de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el	Garantizar el mantenimiento continuo de espacios municipales, mejorando su infraestructura y equipamiento para fomentar actividades administrativas,	Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio cantonal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	100% de ejecución del presupuesto	Programa de readecuación y mantenimiento de obras básicas	Readecuación de las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall para el funcionamiento de las Oficinas Administrativas del GAD Municipal del cantón Naranjal.	\$ 235,524.64	Interno	Suelo urbano consolidado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	culturales, cívicas y comunitarias de alta calidad.												coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas	Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de iluminación pública mediante la instalación y mantenimiento de luminarias en zonas prioritarias.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	2 mantenimientos realizados	Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Mantenimiento Integral de sistemas de iluminación en el Parque 10 de Mayo y Cancha La Explanada, cantón Naranjal	\$ 6,659.36	Interno	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	7. Energía asequible y no contaminante

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
específicas de sus habitantes.														
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizando una movilidad segura y eficiente para los habitantes del cantón.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Vialidad	1 parterre remodelado	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Remodelación del parterre en la Av. Emilio Gonzales Peñaranda	\$ 16,000.00	Interno	Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su	9. Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
													sostenibilidad.	
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Asegurar que el agua potable destinada al consumo humano cumpla con los parámetros de calidad establecidos, mediante un sistema regular de monitoreo, análisis y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. mantenimiento realizado del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal	Mejoramiento del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	\$ 530,883.09	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y responsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Implementar un programa integral de mantenimiento y monitoreo de pozos profundos para asegurar un suministro constante y de calidad en los recintos del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3 mantenimientos realizados	Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal	Gestión Integral de Mantenimiento y Operación de los Sistemas de Agua Potable Urbanos y Parroquiales	\$ 60,000.00	Interno	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de agua potable en el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	\$ 110,000.00	Interno	Suelo rural de producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	100% de ejecución de construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de agua potable en el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	\$ 110,000.00	Interno	Suelo rural de producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	100% de ejecución de construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de agua potable en el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal	\$ 110,000.00	Interno	Suelo rural de producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	100% de ejecución de la construcción de primera etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable.	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Construcción y fiscalización de la primera etapa de obras para la ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Naranjal y la parroquia rural de Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia de Guayas	\$ 3,030,000.00	Mixto	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Fomentar la modernización institucional mediante la adquisición de tecnología avanzada, la estandarización de procesos y la implementación de programas de capacitación continua para fortalecer la eficiencia y sostenibilidad en la gestión territorial.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	100% de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal	Incorporación de Equipos Especializados para Agua Potable y Alcantarillado	\$ 650,000.00	Externo	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	\$ 2,624,960.12	Externo	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón naranjal, provincia del Guayas.	\$ 3,150,726.85	Externo	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto 6 de Julio, cantón naranjal, provincia del Guayas.	\$ 2,432,789.86	Externo	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1 estudio de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitarios y pluviales	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal	Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	\$ 353,228.79	Externo	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1 informe de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal	Fiscalización de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	\$ 68,991.70	Externo	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1 mantenimiento realizado	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Mantenimiento Integral del Pozo Profundo N°2 en la Parroquia Taura	\$ 6,654.50	Interno	Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1 mantenimiento realizado	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Mantenimiento Integral de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	\$ 6,658.80	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1 mantenimiento realizado	Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Mantenimiento Integral de la bomba sumergible y tablero de control en el Recinto Nuevo Porvenir y Recinto Buenos Aires de la parroquia Santa Rosa de Flandes.	\$ 6,651.60	Interno	Suelo rural de producción	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6. Agua limpia y saneamiento
O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa	Equipar a la institución equipos tecnológicos y	Equipar a la institución equipos tecnológicos y	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados	100% del presupuesto de gestión administrativa	Fortalecimiento Institucional del GADM de Naranjal	Gestión Administrativa	\$ 33,734,740.39	Interno	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza	3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos	9. Industrial, innovación

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
a y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.	procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	al desarrollo social, cultural y deportivo	tiva ejecutado						eficiente, transparente orientado al bienestar social.	los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	a multinivel	públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	infraestructura
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	4 informes de eventos realizados	Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal	Proyecto de fortalecimiento de la identidad Cultural del cantón Naranjal.	\$ 864,991.99	Interno	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	17. Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	diversidad cultural en el cantón Naranjal.										a 4,0 millones al 2025.			
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	1 feria turística realizada	Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario	Ferias de Turismo Sostenible en el cantón Naranjal.	\$ 5,999.60	Interno	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	1 festivales culturales realizados	Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal	Noches culturales y festivales de música y arte	\$ 5,000.00	Interno	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando o la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	17. Alianzas para lograr los objetivos
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y	Promover cursos inclusivos de arte y cultura para niños, jóvenes, adultos y grupos prioritarios, asegurando la participación de	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	3 cursos realizados	Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal	Cursos inclusivos de formación artística y cultural	\$ 9,300.00	Interno	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando o la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e	17. Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	todas las comunidades del cantón y con énfasis en la igualdad de género.	do el turismo cultural.								de intercambio cultural.	de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.		inmaterial del país.	
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	100% del presupuesto ejecutado	Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario	Promoción turística del cantón Naranjal.	\$ 166,199.98	Interno	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Fomentar el deporte como una actividad clave para mejorar la salud física y mental, promover la inclusión social y fortalecer los valores de la población.	Fomentar el deporte, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos recreativos en todo el territorio Cantonal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1 contrato firmado del servicio de transporte para movilización de estudiantes	Programa de fomento y apoyo a la actividad deportiva y recreacional de la población	Escuelas Deportivas Municipales para Niños, niñas y Jóvenes.	\$ 6,264.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado-Suelo rural de producción	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	3. Salud y bienestar
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de tradiciones del cantón,	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	1 modelo de gestión para la reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario	Reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	\$ 65,000.00	Interno	Suelo rural de producción-Suelo rural de protección	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad.	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	fortaleciendo el turismo cultural.									millones al 2025.	dades del territorio		
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	Protección Integral de Derechos	100% del presupuesto ejecutado	Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana)	Proyecto de atención a grupos vulnerables	\$ 93,847.19	Interno	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	4. Educación de calidad

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
de todos los habitantes del cantón.														
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	Protección integral a la niñez y adolescencia	1600 niños atendidos en el CDI	Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana)	Centro de Desarrollo Infantil	\$ 151,224.80	Interno	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	4. Educación de calidad

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	Protección Integral de Derechos	300 de adultos mayores beneficiados por el programa	Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana)	Espacios para la Socialización y el Bienestar de los Adultos Mayores	\$ 63,043.52	Interno	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Garantizar la atención de grupos vulnerables mediante la implementación de programas que promuevan la inclusión social.	Protección Integral de Derechos	100 personas atendidas	Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana)	Atención y asistencia domiciliar para personas en situación de necesidad.	\$ 39,743.85	Interno	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la	Promover el crecimiento económico inclusivo de la población mediante la	Impulsar la producción y productividad en forma sostenible y sustentable, mediante	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	100 personas capacitadas	Programa de Fortalecimiento Económico y Emprendimiento local	Capacitación a la población, con énfasis en la igualdad de género para promover el crecimiento	\$ 9,190.85	Interno	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciam	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria,	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	capacitación continua, que fortalezcan los conocimientos, fomenten el emprendimiento y generen oportunidades de desarrollo económico.	asistencia técnica, formación del Capital humano, acceso al crédito para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.	innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			o económico inclusivo.				productividad.	de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025	imiento de roles y funcionalidades del territorio	generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la	Promover la inclusión y participación en eventos culturales, priorizando la igualdad de género y el rescate de	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	100% de ejecución del presupuesto.	Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal	Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal	\$ 35,400.00	Interno	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	tradiciones del cantón, fortaleciendo el turismo cultural.								promoviendo espacios de intercambio cultural.	ales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.		culturas diversas.	
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar los espacios públicos y el área urbana mediante la implementación de una clínica móvil para perros y gatos, promoviendo la salud y el bienestar animal, al tiempo que se fomenta la convivencia armónica,	Fomentar la sensibilización incentivando el cuidado responsable de los animales domésticos complementado con campañas de esterilización y atención veterinaria gratuita accesible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4 campañas de esterilización realizadas	Control de fauna urbana en el cantón Naranjal.	Proyecto de clínica móvil para perros y gatos	\$ 32,600.00	Interno	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen	15. Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	la responsabilidad ciudadana y se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.												su sostenibilidad.	
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Fortalecer la protección del medio ambiente y la salud pública mediante la implementación de proyectos de gestión ambiental que promuevan prácticas sostenibles, reduzcan los impactos negativos de las actividades humanas y contribuya al desarrollo	Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población.	Gestión Ambiental	100% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	Programa de Regularización ambiental	Licencias Ambientales para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 140,000.00	Interno	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	15. Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	sostenible del cantón.													
O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Promover la restauración de áreas degradadas mediante la plantación de árboles y especies nativas y la protección de cuencas hídricas con participación comunitaria.	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos.	Forestación y Reforestación	1 informe de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	Adaptación y resiliencia al cambio climático	Proyecto de reforestación "Por un mejor ambiente y arborización para Naranjal"	\$ 31,729.06	Interno	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	15. Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Gestionar la tramitación y aprobación de licencias ambientales para proyectos estratégicos del GAD Municipal.	Implementar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático	Gestión Ambiental	4 licencias ambientales obtenidas	Programa de Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal	Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal	\$ 30,550.00	Interno	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	15. Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Fortalecer la conciencia y la protección del medio ambiente en la población mediante programas de educación ambiental, campañas de sensibilización y la promoción de prácticas sostenibles que fomenten la responsabilidad ciudadana y el cuidado de los recursos naturales.	Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas	Gestión Ambiental	6 talleres sobre temas ambientales	Adaptación y resiliencia al cambio climático	Concientización ambiental en el cantón Naranjal	\$ 6,000.00	Interno	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	15. Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 10. Fortalecer la gestión integral de riesgos en el cantón Naranjal mediante la planificación estratégica, la implementación de acciones preventivas, la mitigación de desastres, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, priorizando la protección de la población, los ecosistemas naturales, y la infraestructura, en concordancia con la Ley	Generar un Plan Integral de Gestión de riesgo de desastres que contenga datos e información actualizada del cantón Naranjal.	Promover la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación en el cantón Naranjal.	Gestión de Riesgos	1 plan de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	Plan integral de gestión de riesgos de desastres	Plan integral de gestión de riesgos de desastres.	\$ 130,000.00	Interno	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.														
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Gestionar la instalación de señalización adecuada en todas las vías urbanas y rurales, priorizando zonas de alto riesgo.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	100% de ejecución del proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	Plan Integral de movilidad del cantón Naranjal	Proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	\$ 20,000.00	Interno	Suelo urbano consolidado-Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	9. Industrial, innovación e infraestructura

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Fortalecer el Concejo cantonal de Protección de Derechos mediante estrategias de cogestión para grupos prioritarios.	Garantizar los derechos planteados en la constitución para contribuir a superar las desigualdades en el cantón	Protección Integral de Derechos	100% del presupuesto ejecutado	Protección integral a grupos prioritarios	Proyecto de Fortalecimiento y Cogestión para la Protección de Grupos de Atención Prioritaria en Naranjal	\$ 65,000.00	Interno	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	3. Salud y bienestar
O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la	Implementar un proyecto de construcción de un camal moderno, eficiente y sostenible,	Impulsar la producción y productividad en forma sostenible y sustentable, mediante	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	100% de ejecución del presupuesto	Impulso a la producción agropecuaria, acuícola e industrial	Desarrollo del proyecto de Seguridad Alimentaria, mediante la capacitación, apoyo técnico y	\$ 97,600.00	Interno	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciam	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria,	2. Hambre cero

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	que garantice procesos higiénicos y ambiental mente responsables para el beneficio de la población y los productores locales.	asistencia técnica, formación del Capital humano, acceso al crédito para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.	innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			financiero a los pequeños productores de los sectores agrícola, pecuaria y pesquero				productividad.	a 131,04 al 2025.	iento de roles y funcionalidades del territorio	generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	
O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local,	Promover el desarrollo de infraestructura agroindustrial sostenible, priorizando estándares	Promover el desarrollo de infraestructura agroindustrial sostenible, priorizando estándares de calidad,	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMINTO	1 estudio y diseño definitivo para la construcción del nuevo camal	Programa de Infraestructura agroindustrial sostenible	Construcción del nuevo camal del cantón Naranjal	\$ 200,000.00	Interna	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y	2. Hambre cero

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	de calidad, bioseguridad y sostenibilidad ambiental, en beneficio del sector productivo y la población.	bioseguridad y sostenibilidad ambiental, en beneficio del sector productivo y la población.										funcionalidades del territorio	circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Diseñar e implementar un proyecto de terminal terrestre que garantice un servicio eficiente, seguro y accesible, fomentando la integración regional y la mejora de la calidad de vida de la población.	Promover el desarrollo de infraestructura de transporte sostenible que priorice la movilidad segura, accesible y eficiente, integrando criterios de sostenibilidad ambiental y social.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1 estudio de prefactibilidad realizado para la construcción del terminal terrestre	Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Estudio de prefactibilidad para la construcción del Nuevo Terminal Terrestre	\$ 200,000.00	Interna	Suelo urbano No consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	9. Industrial, innovación e infraestructura

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 112. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 4. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón Naranjal, coordinando las acciones necesarias dentro de las competencias del GAD municipal, para la reducción de los índices de violencia y delincuencia, la promoción de un entorno seguro y la mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes.	Implementar un plan de seguridad ciudadana en el cantón.		Movilidad Humana	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana. /1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.	Plan Marino Costero	Lineamiento 10.2: Garantizar el correcto desenvolvimiento de las actividades lícitas y la salvaguarda de la vida humana en los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.	Agendas de coordinación zonal 5	Seguridad ciudadana: Disminuir la inseguridad ciudadana en el territorio zonal.
O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al	Actualizar el PDOT y el PUGS del cantón Naranjal para el periodo 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022)./ Incorporar el enfoque de género y cambio climático en	Plan Marino Costero	N/A	Agendas de coordinación zonal 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
servicio de la ciudadanía.				los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los Planes de Uso y Gestión del Suelo.				
O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	Gestionar la construcción del nuevo Hospital del cantón Naranjal	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Género	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022)./Realizar procesos de construcción de capacidades en las comunidades, pueblos y nacionalidades y barrios, sobre agua, saneamiento y salud integral, desde el enfoque de género y derechos humanos, que les otorguen herramientas para su adecuado uso y gestión.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las obras necesarias para la repotenciación del mercado Cristo del Consuelo	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Género	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20.a) / Ampliar la cobertura en los Centros de Atención Infantil-CDI, los Centros de Atención Gerontológica directos y por convenios, y Centros de Atención para Personas con Discapacidad; en zonas rurales, zonas de frontera, zonas urbano marginales.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Pueblos y Nacionalidades	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008/ Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de los acuerdos de consulta previa. (Ordenanza)	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Construir Bordillos y asfaltado en las Ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	Vialidad	Intergeneracional	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. / Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	Vialidad	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. /Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	Vialidad	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. /Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Mejorar el distribuidor de tráfico y áreas adyacentes de la Avenida Homero Castro.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria / 2 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de	Mejorar las condiciones físicas de los espacios municipales para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. /Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.								
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar el mantenimiento integral del Parque Ecológico de la ciudadela Corona II	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. / Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. / Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las turísticas y espacios públicos inclusivos, con la participación activa de la comunidad local.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. / Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población,	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizando una movilidad segura y	Vialidad	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	eficiente para los habitantes del cantón.			universal. /Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.				
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Realizar la Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. / "1 Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el buen estado de los espacios públicos y áreas verdes del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. / "1 Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la	Garantizar el mantenimiento continuo de espacios municipales, mejorando su infraestructura y equipamiento para fomentar actividades administrativas, culturales, cívicas y comunitarias de alta calidad.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.				buen funcionamiento / Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.				
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de iluminación pública mediante la instalación y mantenimiento de luminarias en zonas prioritarias.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizando una movilidad segura y eficiente para los habitantes del cantón.	Vialidad	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. /Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Asegurar que el agua potable destinada al consumo humano cumpla con los parámetros de calidad establecidos, mediante un sistema regular de monitoreo, análisis y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Implementar un programa integral de mantenimiento y monitoreo de pozos profundos para asegurar un suministro constante y de calidad en los recintos del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Género	Proveer de infraestructura para tratar el agua	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Género	Garantizar la provisión continua de agua potable	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Discapacidades	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades (agua potable)	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Intergeneracional	1. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Pueblos y Nacionalidades	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio, y vías seguras, con pertinencia cultural y con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Intergeneracional	1. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Plan Marino Costero	Lineamiento 2.2: Controlar que la descarga de efluentes de aguas servidas domésticas, industriales y descargas de vertidos de buques no superen los parámetros establecidos por la correspondiente legislación nacional, sectorial e internacional.	Agendas de coordinación zonal 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento / Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	en el cantón Naranjal.							
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Discapacidades	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que	Promover cursos inclusivos de arte y cultura para niños, jóvenes, adultos y grupos prioritarios, asegurando la participación de todas las comunidades del cantón y con énfasis en la	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	igualdad de género.							
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Fomentar el deporte como una actividad clave para mejorar la salud física y mental, promover la inclusión social y fortalecer los valores de la población.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Pueblos y Nacionalidades	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Discapacidades	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Protección Integral de Derechos	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Pueblos y Nacionalidades	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Protección Integral de Derechos	Pueblos y Nacionalidades	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	Promover el crecimiento económico inclusivo de la población mediante la capacitación continua, que fortalezcan los conocimientos, fomenten el emprendimiento y generen oportunidades de desarrollo económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Género	Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.	Plan Marino Costero	N/A	Agendas de coordinación zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido	Promover actividades inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Discapacidades	Promover la aplicación de la normativa técnica sobre accesibilidad universal en infraestructura de espacios culturales.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	diversidad cultural en el cantón Naranjal.							
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Mejorar los espacios públicos y el área urbana mediante la implementación de una clínica móvil para perros y gatos, promoviendo la salud y el bienestar animal, al tiempo que se fomenta la convivencia armónica, la responsabilidad ciudadana y se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20.a)	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Fortalecer la protección del medio ambiente y la salud pública mediante la implementación de proyectos de gestión ambiental que promuevan prácticas sostenibles, reduzcan los impactos negativos de las actividades humanas y contribuyan al desarrollo sostenible del cantón.	Gestión Ambiental	Movilidad Humana	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan Marino Costero	Lineamiento 1.2: Conservar y recuperar los humedales costeros y los manglares, con sus zonas de amortiguamiento delimitadas por el Ministerio del Ambiente.	N/A	N/A
O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para	Promover la restauración de áreas degradadas mediante la plantación de árboles y especies nativas y la protección de cuencas hídricas con participación comunitaria.	Forestación y Reforestación	Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Marino Costero	Lineamiento 1.2: Conservar y recuperar los humedales costeros y los manglares, con sus zonas de amortiguamiento delimitadas por el Ministerio del Ambiente.	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
todos los habitantes.								
O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Gestionar la tramitación y aprobación de licencias ambientales para proyectos estratégicos del GAD Municipal.	Gestión Ambiental	Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Marino Costero	Lineamiento 1.2: Conservar y recuperar los humedales costeros y los manglares, con sus zonas de amortiguamiento delimitadas por el Ministerio del Ambiente.	N/A	N/A
O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los	Fortalecer la conciencia y la protección del medio ambiente en la población mediante programas de educación ambiental, campañas de sensibilización y la promoción de prácticas sostenibles que	Gestión Ambiental	Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	Plan Marino Costero	Lineamiento 1.2: Conservar y recuperar los humedales costeros y los manglares, con sus zonas de amortiguamiento delimitadas por el Ministerio del Ambiente.	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	fomenten la responsabilidad ciudadana y el cuidado de los recursos naturales.							
O 10. Fortalecer la gestión integral de riesgos en el cantón Naranjal mediante la planificación estratégica, la implementación de acciones preventivas, la mitigación de desastres, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, priorizando la protección de la población, los ecosistemas naturales, y la infraestructura, en concordancia con la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Generar un Plan Integral de Gestión de riesgo de desastres que contenga datos e información actualizada del cantón Naranjal.	Gestión de Riesgos	Movilidad Humana	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Plan Marino Costero	Lineamiento 3.1: Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones, ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas naturales en los espacios marítimos jurisdiccionales y la zona costera.	N/A	N/A
O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población,	Gestionar la instalación de señalización adecuada en todas las vías urbanas y	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Discapacidades	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	rurales, priorizando zonas de alto riesgo.			de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades (impuesto predial, transporte público, espectáculos públicos, energía eléctrica, telefonía)				
O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Fortalecer el Concejo cantonal de Protección de Derechos mediante estrategias de cogestión para grupos prioritarios.	Protección Integral de Derechos	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	Implementar un proyecto de construcción de un camal moderno, eficiente y sostenible, que garantice procesos higiénicos y ambientalmente responsables para el beneficio de la población y los productores locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad Humana	2 incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	Promover el desarrollo de infraestructura agroindustrial sostenible, priorizando estándares de calidad, bioseguridad y sostenibilidad ambiental, en beneficio del sector productivo y la población.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de Faenamiento	Movilidad Humana	2 incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A
O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las	Diseñar e implementar un proyecto de terminal terrestre que garantice un servicio eficiente, seguro y accesible, fomentando la integración regional y la	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	2 incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.	2 incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.	Plan Marino Costero	N/A	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ 5	Prioridad territorial
demandas específicas de sus habitantes.	mejora de la calidad de vida de la población.							

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 113. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable para todas las parroquias del cantón.	1 estudio y diseño definitivo para sistemas de agua potable	Número de estudios y diseños definitivos para sistemas de agua potable	2024	2025	0.50	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Estudios y Diseños para Sistemas de agua potable	Interno
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Realizar estudios y diseños definitivos para proyectos de infraestructura hidráulica que aseguren el acceso continuo y sostenible a agua potable	2 estudios de factibilidad y diseños definitivos realizados	Número de estudios de factibilidad realizados	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Estudios de factibilidad y Diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de	Externo

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					para todas las parroquias del cantón.									sistemas de agua potable	
10. Reducción de las desigualdades	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Eje 1. Social	1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.		Implementar un plan de seguridad ciudadana en el cantón.	1 documento que contenga el plan de seguridad ciudadana	Número de documentos que contengan el plan de seguridad ciudadana	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia PROYECTO: Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia	Interno
11. Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Eje 4. Institucional	7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el PDOT y el PUGS del cantón Naranjal para el periodo 2023-2027	1 acta entrega recepción del proyecto	Número de actas entrega recepción del proyecto	2024	2025	0.80	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Actualización del PDOT y PUGS del cantón Naranjal	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			52,27% al 2025.												
3. Salud y bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Gestionar la construcción del nuevo Hospital del cantón Naranjal	1 estudio geotécnico realizado	Número de Estudios geotécnicos realizados	2024	2025	0.00	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Estudio Geotécnico para la Construcción del Hospital del Cantón Naranjal	Interno
9. Industria, Innovación, Infraestructura	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las obras necesarias para la repotenciación del mercado Cristo del Consuelo	100% de la obra concluida.	% de ejecución de la obra de repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del Cantón Naranjal.	2024	2025	0.45	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
														Cantón Naranjal.	
11. Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades locales.	10 parques y espacios recreativos intervenidos	Número de parques y espacios recreativos intervenidos	2024	2027	0.20	0.35	0.50	1.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Rehabilitación, construcción y Mejoramiento Integral de Parques y Espacios Recreativos inclusivos de la Cabecera Cantonal de Naranjal	Interno
9. Industria, Innovación, Infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de	Vialidad	Construir Bordillos y asfaltado en las Ciudades Ávila de Barba, Los Robles y	3 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	2024	2025	0.46	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO:	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	crecimiento económico.		gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.		Alborada del Cantón Naranjal									Construcción de bordillos y asfaltado de calles en las Ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	
9. Industria, Innovación, Infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	10 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	2024	2025	0.65	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	Interno
9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60%	Vialidad	Realizar obras de mantenimiento vial en las Calles del Recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	5 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	2024	2025	0.65	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Rehabilitación, pavimentación flexible y obras	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	económico.		en el 2023 a 26,90% al 2025.											complementarias en las calles del recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	
9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejorar el distribuidor de tráfico y áreas adyacentes de la Avenida Homero Castro.	1 redondel rehabilitado	Número de redondeles rehabilitados	2024	2027	0.21	0.39	0.50	1.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Mejoramiento Integral del Distribuidor de Tráfico y Áreas Adyacentes de la Avenida Homero Castro, Cabecera Cantonal de Naranjal	Interno
9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar las condiciones físicas de los espacios municipales para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.	100% de ejecución del presupuesto.	% del presupuesto ejecutado.	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Dirección de Obras Públicas PROYECTO: Readecuación y mantenimiento de obras básicas	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11. Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Realizar el mantenimiento integral del Parque Ecológico de la ciudadela Corona II	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	2024	2025	0.64	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Parque Ecológico Corona II	Interno
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Coordinar la planificación, diseño, mantenimiento y ejecución de los parques infantiles y espacios recreativos inclusivos con participación activa de las comunidades	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva y Sanitaria en la	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					des locales.									cancha del recinto Tres Cerritos, Parroquia Taura	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 1. Social	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar un plan de mantenimiento y conservación de las turísticas y espacios públicos inclusivos, con la participación activa de la comunidad local.	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Mantenimiento Integral de las Baterías Sanitarias del Parador Turístico del Cantón Naranjal	Interno
9. Industrial, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizar una movilidad segura y eficiente para los habitantes del cantón.	100% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			a 26,90% al 2025.											en el Cantón Naranjal	
11. Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Realizar la Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	1 parque readecuado	Número de parques readecuados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	Interno
11. Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mantener el buen estado de los espacios públicos y áreas verdes del cantón.	5 parques intervenidos	Número de parques intervenidos	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Proyecto de	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
														Limpieza, Desbroce y Fumigación de Espacios Verdes Urbanos	
11. Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar el mantenimiento continuo de espacios municipales, mejorando su infraestructura y equipamiento para fomentar actividades administrativas, culturales, cívicas y comunitarias de alta calidad.	1 edificio readecuado	Número de edificios readecuados	2024	2025	0.63	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de readecuación y mantenimiento de obras básicas PROYECTO: Readecuación de las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall para el funcionamiento de las Oficinas Administrativas del GAD Municipal del cantón Naranjal.	Interno
7. Energía asequible y no contaminante	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo	Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de iluminación pública	2 mantenimientos realizados	Número de mantenimientos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos,	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	entorno ambientalmente sostenible		7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	social, cultural y deportivo	mediante la instalación y mantenimiento de luminarias en zonas prioritarias.									prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Mantenimiento Integral de sistemas de iluminación en el Parque 10 de Mayo y Cancha La Explanada, cantón Naranjal	
9. Industria, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Mantener el buen estado de las vías urbanas, garantizar una movilidad segura y eficiente para los habitantes del cantón.	1 parterre remodelado	Número de parterres remodelados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Remodelación del parterre en la Av. Emilio Gonzales Peñaranda	Interno
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental	Eje 1. Social	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Asegurar que el agua potable destinada al consumo humano cumpla con los parámetros	1 mantenimiento realizado del Sistema de Potabilización y Control de Calidad	Número de mantenimientos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal PROYECTO: Mejoramiento	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	mente sostenible		2023 a 4.007.994 al 2025.		s de calidad establecidos, mediante un sistema regular de monitoreo, análisis y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento.	del Agua Potable en Naranjal								del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Implementar un programa integral de mantenimiento y monitoreo de pozos profundos para asegurar un suministro constante y de calidad en los recintos del cantón.	3 mantenimientos realizados	Número de mantenimientos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal PROYECTO: Gestión Integral de Mantenimiento y Operación de los Sistemas de Agua Potable Urbanos y Parroquiales	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	Interno
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo,	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.									el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	100% de ejecución de construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal	Interno
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas	100% de ejecución de la construcción de primera	% de ejecución de la construcción de primera	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento	Mixto

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	naturales con un entorno ambientalmente sostenible		para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.		mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable							de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción y fiscalización de la primera etapa de obras para la ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Naranjal y la parroquia rural de Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia de Guayas	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 4. Institucional	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial	100% de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos	Porcentaje de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos.	2024	2027	0.00	0.00	0.50	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Incorporación de Equipos Especializados para Agua	Externo

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					eficiente, precisa y sostenible.									Potable y Alcantarillado	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	Externo
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de	Externo

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	con un entorno ambientalmente sostenible		consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.		n y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	ado sanitario	do sanitario							alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón naranjal, provincia del Guayas.	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto 6 de Julio, cantón naranjal,	Externo

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					el bienestar y la calidad de vida de la población.									provincia del Guayas.	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	1 estudio de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitarios y pluviales	Número de estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitarios y pluviales	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	Externo

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	1 informe de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	Número de informes de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	2024	2025	0.00	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Fiscalización de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	Externo
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Mantenimiento	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			4.007.994 al 2025.		y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.									Integral del Pozo Profundo N°2 en la Parroquia Taura	
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Mantenimiento Integral de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6. Agua limpia y saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Mantenimiento Integral de la bomba sumergible y tablero de control en el Recinto Nuevo Porvenir y Recinto Buenos Aires de la parroquia Santa Rosa de Flandes.	Interno
9. Industrial, innovación e infraestructura	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Eje 4. Institucional	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar	100% del presupuesto de gestión administrativa ejecutado	Porcentaje de ejecución del presupuesto de gestión administrativa	2024	2027	0.00	0.00	0.90	1.00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional del GADM de Naranjal PROYECTO: Gestión Administrativa	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			6,20 al 2025.		una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.										
17. Alianzas para lograr los objetivos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Eje 1. Social	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	4 informes de eventos realizados	número de informes de eventos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal. PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de la identidad Cultural del cantón Naranjal.	Interno
11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles	Eje 1. Social	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan	1 feria turística realizada	Número de ferias turísticas realizadas	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario PROYECTO:	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	de productividad.		1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.		n la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.									Ferias de Turismo Sostenible en el cantón Naranjal.	
17. Alianzas para lograr los objetivos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía a con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Eje 1. Social	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	1 festivales culturales realizados	Número de festivales culturales realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal PROYECTO: Noches culturales y festivales de música y arte	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
17. Alianzas para lograr los objetivos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Eje 1. Social	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover cursos inclusivos de arte y cultura para niños, jóvenes, adultos y grupos prioritarios, asegurando la participación de todas las comunidades del cantón y con énfasis en la igualdad de género.	3 cursos realizados	Número de cursos realizados	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal PROYECTO: Cursos inclusivos de formación artística y cultural	Interno
11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje 1. Social	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las	100% del presupuesto ejecutado	% del presupuesto ejecutado	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario PROYECTO: Promoción turística del cantón Naranjal.	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			millones al 2025.		comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.										
3. Salud y bienestar	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Eje 1. Social	16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar el deporte como una actividad clave para mejorar la salud física y mental, promover la inclusión social y fortalecer los valores de la población.	1 contrato firmado del servicio de transporte para movilización de estudiantes	Número de contratos firmados de servicio de transporte para movilización de estudiantes	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento y apoyo a la actividad deportiva y recreacional de la población PROYECTO: Escuelas Deportivas Municipales para Niños, niñas y Jóvenes.	Interno
11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	Eje 1. Social	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad	1 modelo de gestión para la reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	Número de documentos/ informes entregados	2024	2026	0.00	0.00	1.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario PROYECTO: Reactivación turística para el	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	productividad.		en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.		cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.									atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	
4. Educación de calidad	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 1. Social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a	100% del presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución del presupuesto	2024	2024	1.00	0.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Proyecto de atención a grupos vulnerables	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					oportunidades.										
4. Educación de calidad	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 1. Social	2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	1600 niños atendidos en el CDI	Número de niños atendidos en el CDI	2024	2025	0.00	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Centro de Desarrollo Infantil	Interno
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar las condiciones de vida	Eje 1. Social	12. Reducir el gasto de bolsillo en	Protección Integral de Derechos	Mejorar la calidad de vida de la población,	300 de adultos mayores beneficiados	Número de adultos mayores beneficiados	2024	2027	0.00	0.50	0.90	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Salud y bienestar	de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.		especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	os por el programa	os por el programa							atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Espacios para la Socialización y el Bienestar de los Adultos Mayores	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 1. Social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y	100 personas atendidas	Número de personas atendidas	2024	2027	0.00	0.50	0.90	0.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.									humana) PROYECTO: Atención y asistencia domiciliaria para personas en situación de necesidad.	
8. Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje 2. Desarrollo económico	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el crecimiento económico inclusivo de la población mediante la capacitación continua, que fortalezcan los conocimientos, fomenten el emprendimiento y generen oportunidades de desarrollo económico.	100 personas capacitadas	Número de personas capacitadas	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Económico y Emprendimiento local PROYECTO: Capacitación a la población, con énfasis en la igualdad de género para promover el crecimiento económico inclusivo.	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Eje 1. Social	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover actividades culturales inclusivas y participativas que fortalezcan la identidad cultural, el turismo, la integración de las comunidades y resalten la identidad y diversidad cultural en el cantón Naranjal.	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	2024	2027	0.25	0.50	0.75	1.00	PLAN/PROGRAMA: Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal PROYECTO: Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal	Interno
15. Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes	Mejorar los espacios públicos y el área urbana mediante	4 campañas de esterilización realizadas	Número de campañas de esterilización realizadas	2024	2027	0.00	0.30	0.60	1.00	PLAN/PROGRAMA: Control de fauna urbana en el cantón Naranjal. PROYECTO:	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	con un entorno ambientalmente sostenible		de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	entes planes de ordenamiento territorial	la implementación de una clínica móvil para perros y gatos, promoviendo la salud y el bienestar animal, al tiempo que se fomenta la convivencia armónica, la responsabilidad ciudadana y se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.									Proyecto de clínica móvil para perros y gatos	
15. Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa	Gestión Ambiental	Fortalecer la protección del medio ambiente y la salud pública mediante la implementación	100% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	"PLAN/PROGRAMA: Programa de Regularización ambiental PROYECTO: Licencias Ambientales para Plantas de	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	mente sostenible		de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.		acción de proyectos de gestión ambiental que promuevan prácticas sostenibles, reduzcan los impactos negativos de las actividades humanas y contribuya al desarrollo sostenible del cantón.									Tratamiento de Aguas Residuales	
15. Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Forestación y Reforestación	Promover la restauración de áreas degradadas mediante la plantación de árboles y especies nativas y la protección de cuencas hídricas con participación	1 informe de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	Número de informes de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Adaptación y resiliencia al cambio climático PROYECTO: Proyecto de reforestación "Por un mejor ambiente y arborización para Naranjal"	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					comunitaria.										
15. Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Gestionar la tramitación y aprobación de licencias ambientales para proyectos estratégicos del GAD Municipal.	4 licencias ambientales obtenidas	Número de licencias ambientales obtenidas	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal PROYECTO: Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal	Interno
15. Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Gestión Ambiental	Fortalecer la conciencia y la protección del medio ambiente en la población mediante programas de educación ambiental, campañas de	6 talleres sobre temas ambientales	Número de talleres sobre temas ambientales	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Adaptación y resiliencia al cambio climático PROYECTO: Concientización ambiental en el cantón Naranjal	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					sensibilización y la promoción de prácticas sostenibles que fomenten la responsabilidad ciudadana y el cuidado de los recursos naturales.										
11. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Eje 1. Social	16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Gestión de Riesgos	Generar un Plan Integral de Gestión de riesgo de desastres que contenga datos e información actualizada del cantón Naranjal.	1 plan de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	Número de planes de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de gestión de riesgos de desastres PROYECTO: Plan integral de gestión de riesgos de desastres.	Interno
9. Industrial, innovación e	8. Impulsar la conectividad como fuente de	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Gestionar la instalación de señalización	100% de ejecución del proyecto de Señalización	% de ejecución del proyecto de Señalización	2024	2025	0.00	1.00	0.00	0.00	PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de movilidad del cantón Naranjal	Interno

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
infraestructura	desarrollo y crecimiento económico.		estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.		adecuada en todas las vías urbanas y rurales, priorizando zonas de alto riesgo.	Orden y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	Orden y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal							PROYECTO: Proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	
3. Salud y bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 1. Social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer el Concejo cantonal de Protección de Derechos mediante estrategias de cogestión para grupos prioritarios.	100% del presupuesto ejecutado	% del presupuesto ejecutado	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Protección integral a grupos prioritarios PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento y Cogestión para la Protección de Grupos de Atención Prioritaria en Naranjal	Interno
2. Hambre cero	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje 2. Desarrollo económico	5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y	Implementar un proyecto de construcción de un camal moderno, eficiente y sostenible, que garantice procesos	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Impulso a la producción agropecuaria, acuícola e industrial PROYECTO: Desarrollo del proyecto de Seguridad Alimentaria, mediante la	0

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
			131,04 al 2025.	transferencia de conocimiento y tecnologías)	higiénicos y ambientalmente responsables para el beneficio de la población y los productores locales.									capacitación, apoyo técnico y financiero a los pequeños productores de los sectores agrícola, pecuaria y pesquero	
2. Hambre cero	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje 2. Desarrollo económico	5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO	Promover el desarrollo de infraestructura agroindustrial sostenible, priorizando estándares de calidad, bioseguridad y sostenibilidad ambiental, en beneficio del sector productivo y la población.	1 estudio y diseño definitivo para la construcción del nuevo camal	Número de estudios y diseños definitivos para la construcción del nuevo camal	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura agroindustrial sostenible PROYECTO: Construcción del nuevo camal del cantón Naranjal	Interna

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 2024	Meta anualizada año 2025	Meta anualizada año 2026	Meta anualizada año 2027	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9. Industrial, innovación e infraestructura	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Diseñar e implementar un proyecto de terminal terrestre que garantice un servicio eficiente, seguro y accesible, fomentando la integración regional y la mejora de la calidad de vida de la población.	1 estudio de prefactibilidad realizado para la construcción del terminal terrestre	Número de estudios de prefactibilidad realizados	2024	2027	0.00	0.00	0.00	1.00	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Estudio de prefactibilidad para la construcción del Nuevo Terminal Terrestre.	Interna

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 114. Estrategias de articulación por sistema

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
Físico Ambiental	O 1. Promover la conservación del patrimonio natural y los recursos hídricos del cantón mediante una gestión responsable, equitativa y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, que respete los derechos de la naturaleza y promueva un ambiente sano para todos los habitantes.	Adaptación y resiliencia al cambio climático	Proyecto de reforestación "Por un mejor ambiente y arborización para Naranjal"	1 informe de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	Número de informes de actividades, adquisición de árboles insumos y materiales del proyecto de reforestación	\$31,729.06
			Concientización ambiental en el cantón Naranjal	6 talleres sobre temas ambientales	Número de talleres sobre temas ambientales	\$6,000.00
		Programa de Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal	Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal	4 licencias ambientales obtenidas	Número de licencias ambientales obtenidas	\$30,550.00
Asentamientos Humanos	O 2. Mejorar la infraestructura vial, garantizando la movilidad de la población, fomentando vías seguras, accesibles y de calidad, que potencien la conectividad entre áreas urbanas y rurales dentro y fuera del cantón.	Plan integral de Obras y Mantenimiento vial	Construcción de bordillos y asfaltado de calles en las Ciudadelas Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	3 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	\$747,353.12
			Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	10 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	\$149,849.56
			Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las calles del recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	5 km de vías intervenidos	Número de kilómetros intervenidos	\$149,357.08
			Mejoramiento Integral del Distribuidor de Tráfico y Áreas Adyacentes de la Avenida Homero Castro, Cabecera Cantonal de Naranjal	1 redondel rehabilitado	Número de redondeles rehabilitados	\$180,000.00
			Adoquinado y Rehabilitación de la Avenida	100% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación de la Avenida	% de ejecución del proyecto adoquinado y Rehabilitación	\$40,500.00

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
			Homero Castro en el Cantón Naranjal	Homero Castro en el Cantón Naranjal	de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	
			Remodelación del parterre en la Av. Emilio Gonzales Peñaranda	1 parterre remodelado	Número de parterres remodelados	\$16,000.00
		Plan Integral de movilidad del cantón Naranjal	Proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	100% de ejecución del proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	% de ejecución del proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	\$20,000.00
	O 3. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacio público de calidad, priorizando las áreas con mayor necesidad y respondiendo a las demandas específicas de sus habitantes.	Programa de gestión de recursos y proyectos	Estudios y Diseños para Sistemas de agua potable	1 estudio y diseño definitivo para sistemas de agua potable	Número de estudios y diseños definitivos para sistemas de agua potable	\$141,453.00
			Estudios de factibilidad y Diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de sistemas de agua potable	2 estudios de factibilidad y diseños definitivos realizados	Número de estudios de factibilidad realizados	\$300,000.00
		Plan integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del Cantón Naranjal.	100% de la obra concluida	% de ejecución de la obra de repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del Cantón Naranjal.	\$399,990.66
		Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Rehabilitación, construcción y Mejoramiento Integral de Parques y Espacios Recreativos inclusivos de la Cabecera Cantonal de Naranjal	10 parques y espacios recreativos intervenidos	Número de parques y espacios recreativos intervenidos	\$230,000.00
			Estudio de prefactibilidad para la construcción del Nuevo Terminal Terrestre	1 estudio de prefactibilidad realizado para la construcción del terminal terrestre	Número de estudios de prefactibilidad realizados	\$200,000.00
		Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento.	Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Parque Ecológico Corona II	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	\$129,997.92
			Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva y Sanitaria en la cancha del recinto Tres Cerritos, Parroquia Taura	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	\$6,659.36

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
			Mantenimiento Integral de las Baterías Sanitarias del Parador Turístico del Cantón Naranjal	1 mantenimiento realizado	Número de mantenimientos realizados	\$6,659.36
			Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	1 parque readecuado	Número de parques readecuados	\$6,500.00
			Proyecto de Limpieza, Desbroce y Fumigación de Espacios Verdes Urbanos	5 parques intervenidos	Número de parques intervenidos	\$6,500.00
			Mantenimiento Integral de sistemas de iluminación en el Parque 10 de Mayo y Cancha La Explanada, cantón Naranjal	2 mantenimientos realizados	Número de mantenimientos realizados	\$6,659.36
		Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal	Mejoramiento del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	1 mantenimiento realizado del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	Número de mantenimientos realizados	\$530,883.09
			Gestión Integral de Mantenimiento y Operación de los Sistemas de Agua Potable Urbanos y Parroquiales	3 mantenimientos realizados	Número de mantenimientos realizados	\$60,000.00
		Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal	Construcción del sistema de agua potable en el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Estrella	\$110,000.00
			Construcción del sistema de agua potable en el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Guayasaca	\$110,000.00
			Construcción del sistema de agua potable en el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal	100% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	% de ejecución de la construcción del sistema de agua potable del recinto Campamento	\$110,000.00

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
			Construcción y fiscalización de la primera etapa de obras para la ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Naranjal y la parroquia rural de Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia de Guayas	100% de ejecución de la construcción de primera etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	% de ejecución de la construcción de primera etapa de obras para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	\$3,030,000.00
			Incorporación de Equipos Especializados para Agua Potable y Alcantarillado	100% de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos	Porcentaje de ejecución del presupuesto para adquisición de equipos.	\$650,000.00
			Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	\$2,624,960.12
			Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón naranjal, provincia del Guayas.	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$3,150,726.85
			Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto 6 de Julio, cantón naranjal, provincia del Guayas.	100% de ejecución de construcción del sistema de alcantarillado sanitario	% de ejecución de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$2,432,789.86
			Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	1 estudio de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial	Número de estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial	\$353,228.79
			Fiscalización de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la	1 informe de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	Número de informes de fiscalización de los estudios de factibilidad y diseños definitivos	\$68,991.70

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
			cabecera cantonal de Naranjal			
			Mantenimiento Integral del Pozo Profundo N°2 en la Parroquia Taura	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	\$6,654.50
			Mantenimiento Integral de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	\$6,658.80
			Mantenimiento Integral de la bomba sumergible y tablero de control en el Recinto Nuevo Porvenir y Recinto Buenos Aires de la parroquia Santa Rosa de Flandes.	1 mantenimiento realizado	Número de informes de mantenimiento realizados	\$6,651.60
		Control de fauna urbana en el cantón Naranjal.	Proyecto de clínica móvil para perros y gatos	4 campañas de esterilización realizadas	Número de campañas de esterilización realizadas	\$32,600.00
		Programa de Regularización ambiental	Licencias Ambientales para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	100% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	% del presupuesto ejecutado para obtener licencias ambientales	\$140,000.00
Sociocultural	O 4. Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón Naranjal, coordinando las acciones necesarias dentro de las competencias del GAD municipal, para la reducción de los índices de violencia y delincuencia, la promoción de un entorno seguro y la mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes.	Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia	Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia	1 documento que contenga el plan de seguridad ciudadana	Número de documentos que contengan el plan de seguridad ciudadana	\$10,000.00

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
	O 5. Promover proyectos de acción social orientados a la protección de derechos y la inclusión de grupos prioritarios para construir una sociedad más justa, fomentando políticas inclusivas que garanticen los derechos y la atención equitativa de todos los habitantes del cantón.	Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana)	Proyecto de atención a grupos vulnerables	100% del presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución del presupuesto	\$93,847.19
			Centro de Desarrollo Infantil	1600 niños atendidos en el CDI	Número de niños atendidos en el CDI	\$151,224.80
			Espacios para la Socialización y el Bienestar de los Adultos Mayores	300 de adultos mayores beneficiados por el programa	Número de adultos mayores beneficiados por el programa	\$63,043.52
			Atención y asistencia domiciliaria para personas en situación de necesidad.	100 personas atendidas	Número de personas atendidas	\$39,743.85
		Protección integral a grupos prioritarios	Proyecto de Fortalecimiento y Cogestión para la Protección de Grupos de Atención Prioritaria en Naranjal	100% del presupuesto ejecutado	% del presupuesto ejecutado	\$65,000.00
	O 7. Fortalecer la identidad del cantón mediante la promoción y reactivación turística, la cultura y el deporte, valorizando el patrimonio local y fomentando actividades que impulsen el sentido de pertenencia y el desarrollo económico sostenible.	Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal	Proyecto de fortalecimiento de la identidad Cultural del cantón Naranjal.	4 informes de eventos realizados	número de informes de eventos realizados	\$864,991.99
			Noches culturales y festivales de música y arte	1 festivales culturales realizados	Número de festivales culturales realizados	\$5,000.00
			Cursos inclusivos de formación artística y cultural	3 cursos realizados	Número de cursos realizados	\$9,300.00
		Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario	Ferias de Turismo Sostenible en el cantón Naranjal.	1 feria turística realizada	Número de ferias turísticas realizadas	\$5,999.60
			Promoción turística del cantón Naranjal.	100% del presupuesto ejecutado	% del presupuesto ejecutado	\$166,199.98
			Reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	1 modelo de gestión para la reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	Número de documentos/ informes entregados	\$65,000.00

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
		Programa de fomento y apoyo a la actividad deportiva y recreacional de la población	Escuelas Deportivas Municipales para Niños, niñas y Jóvenes.	1 contrato firmado del servicio de transporte para movilización de estudiantes	Número de contratos firmados de servicio de transporte para movilización de estudiantes	\$6,264.00
		Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal	Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	\$35,400.00
Económico productivo	O 6. Impulsar el desarrollo económico, productivo y competitivo del cantón, fortaleciendo la economía local, promoviendo la industria local, mediante la atracción de inversiones y el apoyo a emprendimientos locales que potencien las capacidades productivas del cantón, generando empleo y promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.	Programa de Fortalecimiento Económico y Emprendimiento local	Capacitación a la población, con énfasis en la igualdad de género para promover el crecimiento económico inclusivo.	100 personas capacitadas	Número de personas capacitadas	\$9,190.85
		Impulso a la producción agropecuaria, acuícola e industrial	Desarrollo del proyecto de Seguridad Alimentaria, mediante la capacitación, apoyo técnico y financiero a los pequeños productores de los sectores agrícola, pecuaria y pesquero	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	\$97,600.00
		Programa de Infraestructura agroindustrial sostenible	Construcción del nuevo camal del cantón Naranjal	1 estudio y diseño definitivo para la construcción del nuevo camal	Número de estudios y diseños definitivos para la construcción del nuevo camal	\$200,000.00
Político institucional	O 8. Alcanzar una gestión institucional eficiente, participativa y transparente mediante el fortalecimiento del talento humano, impulsando y optimizando el uso de los recursos tecnológicos y asegurando procesos modernos y efectivos al servicio de la ciudadanía.	Programa de gestión de recursos y proyectos	Actualización del PDOT y PUGS del cantón Naranjal	1 acta entrega recepción del proyecto	Número de actas entrega recepción del proyecto	\$249,000.00
		Fortalecimiento Institucional del GADM de Naranjal	Gestión Administrativa	100% del presupuesto de gestión administrativa ejecutado	Porcentaje de ejecución del presupuesto de gestión administrativa	\$33,734,740.39
	O 9. Fortalecer la planificación y el desarrollo territorial en el cantón	Programa de gestión de recursos y proyectos	Estudio Geotécnico para la Construcción del Hospital del Cantón Naranjal	1 estudio geotécnico realizado	Número de Estudios geotécnicos realizados	\$30,000.00

Sistema	Objetivo de desarrollo PDOT	Plan/programa	Proyecto	Meta PDOT	Indicador	Presupuesto referencial
	Naranjal mediante una gestión institucional eficiente, transparente y participativa, que integre el uso sostenible del suelo, la implementación de proyectos, la optimización de recursos y la modernización de procesos, garantizando un crecimiento ordenado y equitativo de la población.	Fortalecimiento de la Dirección de Obras Públicas	Readecuación y mantenimiento de obras básicas	100% de ejecución del presupuesto	% del presupuesto ejecutado	\$440,000.00
		Programa de readecuación y mantenimiento de obras básicas	Readecuación de las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall para el funcionamiento de las Oficinas Administrativas del GAD Municipal del cantón Naranjal.	1 edificio readecuado	Número de edificios readecuados	\$235,524.64
Riesgos de desastres	O 10. Fortalecer la gestión integral de riesgos en el cantón Naranjal mediante la planificación estratégica, la implementación de acciones preventivas, la mitigación de desastres, y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, priorizando la protección de la población, los ecosistemas naturales, y la infraestructura, en concordancia con la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Plan integral de gestión de riesgos de desastres	Plan integral de gestión de riesgos de desastres.	1 plan de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	Número de planes de gestión integral de gestión de riesgos de desastres.	\$130,000.00

Fuente: GADM de Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

3.2.4. Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado (MTD) ha sido construido a partir de los ajustes y propuestas del modelo territorial actual (diagnostico); este MTD se articulará y orientará la formulación y contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Este MTD es una representación simplificada del sistema territorial, que refleja el estilo de desarrollo construido colectivamente por la sociedad naranjaleña. Este modelo, diseñado para el cantón Naranjal, se basa en decisiones estratégicas que incorporan las aspiraciones tanto de la ciudadanía como de sus autoridades, ofreciendo una visión clara del horizonte deseado para el desarrollo del territorio y del plan que lo hará posible.

Ambiente sano: Promoviendo la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales para garantizar una calidad de vida adecuada para las generaciones presentes y futuras. En este sentido, se ha destinado el 44.7% del territorio a suelo rural de protección, el cual será intervenido mediante programas direccionados hacia la conservación, restauración de ecosistemas frágiles y amenazados en áreas prioritarias y en áreas protegidas del cantón, respetando y articulando el marco normativo ambiental dispuesto por la autoridad ambiental.

En este aspecto es importante señalar que el suelo urbano del cantón incluye como subclasificación a suelo urbano de protección con un 7.84% del territorio, con tratamientos de conservación y usos de protección ecológica enfocados a la recuperación y también suma a la red de espacios verdes de la ciudad.

Protección y equidad: Fortalecer la inclusión social y garantizar oportunidades justas para todos los habitantes es un pilar fundamental en el desarrollo de Naranjal. Este enfoque coloca a las personas en el centro de las políticas públicas, asegurando que se atiendan las necesidades específicas de los grupos más vulnerables, incluyendo mujeres, niños, niñas, personas de escasos recursos, adultos mayores y personas con discapacidad.

En este marco, Naranjal se compromete a priorizar la igualdad de género, promoviendo acciones que eliminen barreras estructurales y culturales que limitan las oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos. Esto incluye programas con énfasis en inclusión social, espacios públicos inclusivos, grupos prioritarios y de igualdad de género.

Para los niños y niñas, se busca crear un entorno seguro y enriquecedor que les permita desarrollarse plenamente, con acceso a educación de calidad, programas de salud, y espacios recreativos adecuados. Las personas de escasos recursos, por su parte, serán beneficiadas con iniciativas que fomenten la inclusión económica, el acceso equitativo a servicios públicos como agua potable, saneamiento y vivienda digna, y programas que reduzcan la brecha de

desigualdad que se desarrollarán en la cabecera cantonal de Naranjal y las cabeceras parroquiales.

Naranjal también da un paso adelante al transversalizar las agendas de igualdad en todas sus políticas y programas. Esto significa que cada intervención pública se diseñará con una perspectiva inclusiva, asegurando que las necesidades de todos los grupos sociales sean consideradas de manera integral. Además, se trabajará en la ampliación del acceso a servicios públicos con criterios de equidad territorial, de manera que las poblaciones rurales y urbanas puedan gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.

En conjunto, estas acciones refuerzan el compromiso de Naranjal con la construcción de una ciudad inclusiva, justa y solidaria, donde las políticas públicas no solo respondan a las necesidades de su población, sino que también impulsen un desarrollo equitativo y sostenible, en sintonía con los derechos humanos y la justicia social.

Como se evidencia en el modelo territorial deseado del cantón, Naranjal será una centralidad fortalecida donde se ejecuten los proyectos cantonales que permitirán atender las necesidades de los grupos prioritarios, así como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y vigilancia de las áreas urbanas y rurales del cantón.

Economía y soberanía alimentaria: Impulsando el desarrollo económico local y promoviendo prácticas que aseguren la seguridad alimentaria, fortaleciendo la autosuficiencia del cantón. Naranjal aspira a fomentar el crecimiento empresarial y posicionar la inversión privada como un pilar estratégico para impulsar nuevos emprendimientos que incluyan y beneficien a los grupos vulnerables y a quienes más lo necesitan. Este enfoque busca generar empleo, fortalecer el mercado laboral y mejorar la competitividad del cantón tanto a nivel provincial como regional, aprovechando su potencial como un nodo comercial y productivo clave.

Para lograr este objetivo, se ha definido que el 53.5% del territorio se destine a suelo rural de producción. En estas áreas se desarrollarán programas y proyectos enfocados en promover la generación de riqueza con un enfoque inclusivo y sostenible, asegurando una distribución más equitativa de los beneficios económicos y fortaleciendo el bienestar de toda la población.

Además mediante el fortalecimiento industrial se plantea mejorar la economía al incentivar a la empresa privada a la localización de actividades industriales relacionadas con la economía del cantón, fortaleciendo el área urbana en una zona específica donde se puedan dar estas actividades que estratégicamente se localiza al norte de la cabecera e incluye alta

conectividad por localizarse en las cercanías de la vía E25, los ejes estructurantes de desarrollo del cantón y su buena conectividad con Guayaquil, la Sierra y la costa sur.

Servicios básicos y conectividad: Mejorando la infraestructura, el espacio público y el acceso a servicios esenciales, así como potenciando la conectividad física y digital del territorio. Para esto se plantea a la cabecera cantonal de Naranjal como suelo urbano, administrativo y de servicios (centralidad) la cual funciona como un nodo Comercial y Productivo hacia el cual están articuladas las centralidades secundarias. El fortalecimiento de esta centralidad con equipamientos estratégicos como el Hospital, terminal terrestre, camal y repotenciación del mercado, permitirá que Naranjal avance en su jerarquía y competitividad con la red de ciudades del país.

La cabecera cantonal a su vez mejorará los servicios básicos e infraestructura en las zonas en desarrollo y consolidación lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes que se localizan en el suelo urbano no consolidado.

Las centralidades secundarias corresponden a las cabeceras parroquiales de Santa Rosa de Flandes, San Carlos, Jesús María, y Taura. Se trata de áreas que requieren un mejoramiento integral y desarrollo, en su mayoría como suelo urbano no consolidado y con características de administración parroquial. El objetivo es el de generar un equilibrio territorial, que desconcentre las actividades y los servicios, y se integre al sistema parroquial – cantonal. Para las centralidades secundarias se busca fortalecer, incrementar y mejorar los servicios y equipamientos, de tal manera que sirvan de nexo principal a los asentamientos menores, reduciendo tiempos y distancias de desplazamiento.

De igual manera, existe núcleos urbanos en suelo rural que se clasifican como suelo urbano y son áreas con un importante crecimiento demográfico que, a diferencia de las cabeceras parroquiales, no tienen la fortaleza administrativa o de equipamientos y servicios; sin embargo, concentran gran población y se encuentran en proceso de desarrollo, por lo cual, es necesario promover la dotación de servicios y la mejora de infraestructura. Este es el caso de los recintos Jaime Roldós, Villanueva y Puerto Inca, que, por su ubicación estratégica con la cabecera de Naranjal, permiten que varias actividades comerciales atiendan a necesidades locales y de distintas dinámicas que ocurren por estar localizadas sobre la vía E25.

La red vial cantonal constituye el principal sistema de conectividad física en Naranjal, esencial tanto para la comunicación entre sus habitantes como para el transporte de productos dentro y fuera del territorio. Por ello, es fundamental fortalecer este sistema vial, ya que su mejora contribuirá a consolidar la visión de un modelo territorial basado en nuevas centralidades conformadas por los asentamientos humanos en desarrollo.

En cuanto a la red vial urbana, el enfoque está en optimizar la movilidad mediante proyectos estratégicos que mejoren el tránsito y el transporte en la zona urbana como es el caso del Plan Integral de Movilidad del cantón Naranjal, el Plan Integral de Obras y Mantenimiento Vial, el Proyecto de la nueva vía proyectada como paso lateral. Estas iniciativas buscan garantizar una movilidad eficiente y accesible, no solo dentro de las áreas urbanas, sino también en las conexiones interparroquiales, intercantonales e interprovinciales. Esto es clave para asegurar que todos los asentamientos humanos estén integrados, promoviendo así un desarrollo equilibrado y equitativo en todo el cantón.

Gobierno honesto y transparente: Fomentando la confianza ciudadana a través de una gestión pública eficiente, ética y orientada al bienestar colectivo. Este enfoque busca dinamizar y optimizar la gestión pública, apoyándose en tres pilares esenciales que garantizan una administración eficaz orientada al bienestar de la ciudadanía:

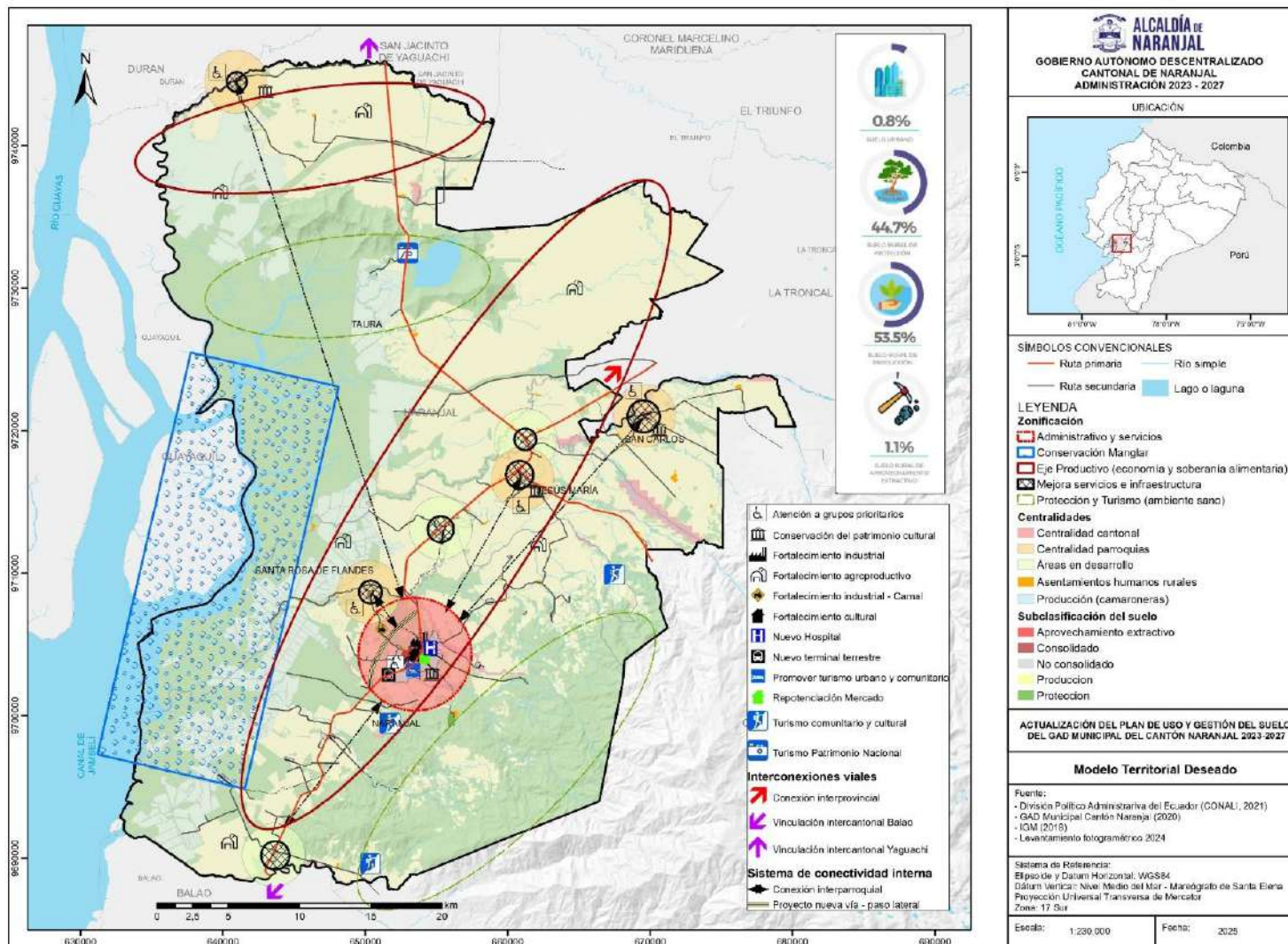
Capacidad institucional: Un equipo humano comprometido, preparado y siempre dispuesto a dar lo mejor de sí en beneficio de la institución y la comunidad.

Recursos tecnológicos: Promover el uso eficiente y estratégico de la tecnología, optimizando su aplicación para fortalecer los procesos administrativos y de gestión. Por otro lado se busca una comunicación transparente para posicionar a la administración municipal y al cantón como referente por las actividades que realiza por la población.

Sistema de participación ciudadana: Involucrar activamente a la comunidad como base social, fomentando el compromiso y la concertación entre todos los actores sociales para trabajar en conjunto hacia el desarrollo del cantón.

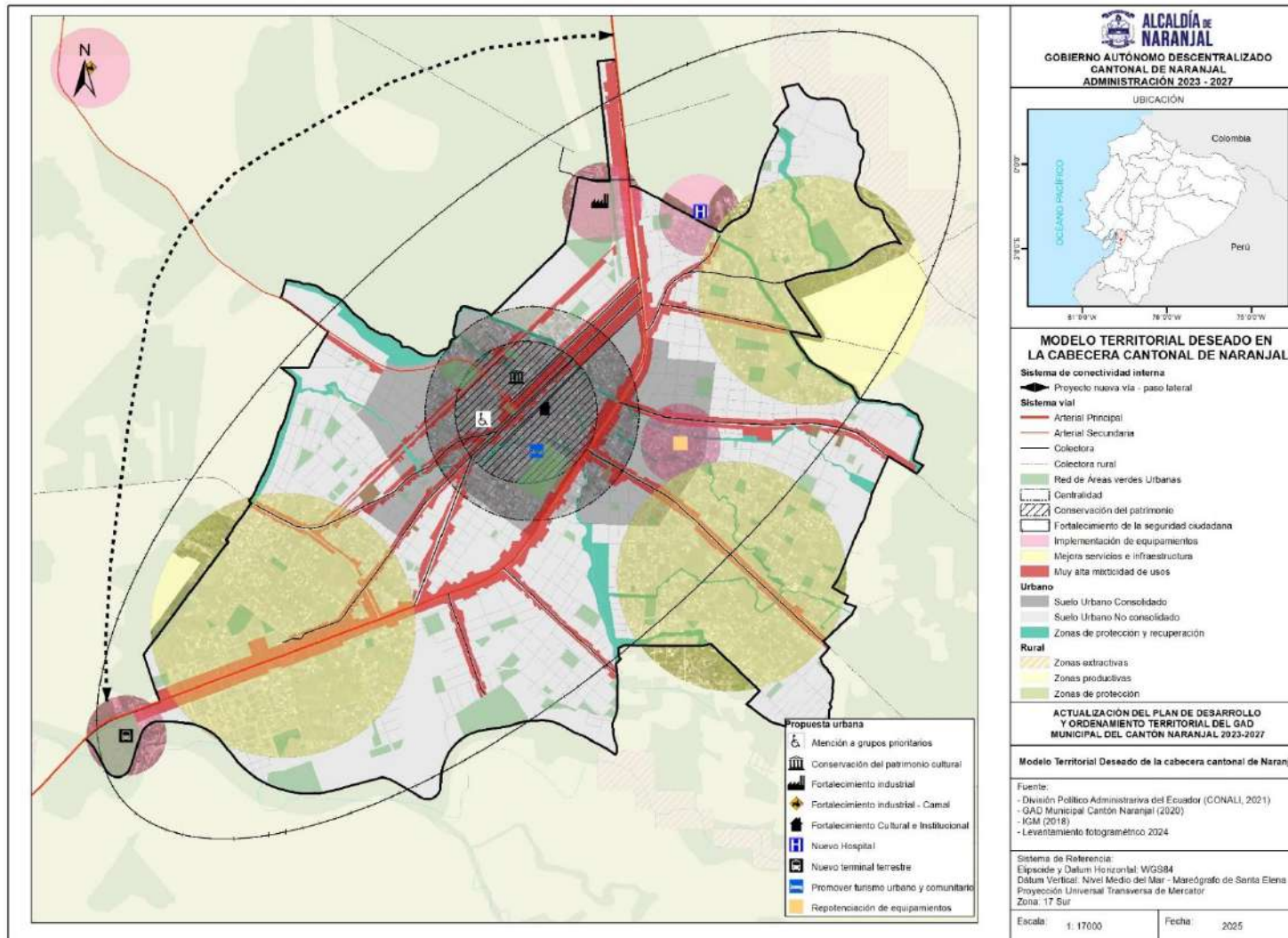
Estos pilares no solo impulsan la eficiencia administrativa, sino que también posicionan al cantón como un modelo de liderazgo en la prestación de servicios, basado en la colaboración, la innovación y la participación activa de todos los sectores.

Mapa 91. Modelo Territorial deseado del cantón Naranjal



Fuente: GADM cantón Naranjal 2024
Elaborado por: Equipo consultor

Mapa 92. Modelo Territorial deseado de la cabecera cantonal de Naranjal



Fuente: GADM cantón Naranjal 2024
Elaborado por: Equipo consultor

4. CAPÍTULO IV. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión planteado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) consiste en una serie de estrategias y procedimientos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para administrar el territorio de manera eficiente. Este enfoque tiene como objetivo abordar los problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos propuestos en la etapa de planificación (SNP, 2023).

Para lograr estos objetivos, es crucial establecer mecanismos de articulación con los diversos actores del territorio. Esto implica atender las demandas de la comunidad, identificar de manera precisa las necesidades prioritarias y garantizar que estas sean abordadas de forma efectiva.

Es fundamental también definir con claridad las acciones necesarias para implementar el PDOT, lo que incluye la planificación de procesos de monitoreo y evaluación que permitan medir los avances y realizar ajustes según sea necesario. Además, resulta esencial diseñar una estrategia de comunicación y promoción del PDOT para informar y comprometer a la población con el proceso de desarrollo territorial.

En consecuencia, el éxito del PDOT radica en la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para gestionar de manera efectiva las necesidades de la comunidad, involucrar activamente a los actores clave y asegurar que las acciones planificadas se ejecuten de forma transparente y eficiente.

4.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La Inserción Estratégica Territorial consiste en la integración planificada y deliberada de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en las iniciativas, proyectos y actividades desarrollados dentro de su jurisdicción. Este proceso utiliza información obtenida en etapas previas, como el mapeo de actores, el diagnóstico y el análisis estratégico, para identificar acciones llevadas a cabo en el territorio, ya sean públicas, privadas o comunitarias (SNP, 2023).

El propósito principal es generar sinergias y capitalizar las oportunidades que estas actividades ofrecen, optimizando los beneficios para el cantón. Esto implica establecer mecanismos de colaboración, coordinación o complementariedad entre las diversas acciones, buscando maximizar su impacto positivo (SNP, 2023).

Asimismo, esta estrategia permite al GAD determinar cómo puede apoyar o contribuir a estas iniciativas dentro de sus competencias y responsabilidades. Esto puede incluir la provisión de recursos, la facilitación de procesos, la coordinación de esfuerzos o la creación de alianzas estratégicas. En esencia, la inserción estratégica territorial promueve una gestión local integral y coordinada, aprovechando eficazmente los recursos y esfuerzos disponibles en el territorio.

La definición de objetivos, iniciativas y estrategias de articulación destaca un enfoque integral y dinámico orientado al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en el cantón Naranjal. Los diversos mecanismos de articulación utilizados, como alianzas, convenios y programas de formación, evidencian un fuerte compromiso con la colaboración interinstitucional y la participación activa de la comunidad. Asimismo, la inclusión de actividades enfocadas en grupos vulnerables y el énfasis en la equidad de género reflejan un enfoque inclusivo y justo en todas las áreas de intervención. Estas acciones no solo abordan problemáticas inmediatas, sino que también fortalecen las capacidades locales y fomentan la resiliencia ante desafíos futuros, trazando un camino hacia un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón Naranjal.

Tabla 115. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Adquisición de Equipos Camineros para el Fortalecimiento de la Infraestructura Vial del Cantón Naranjal	Adquirir equipos camineros para el fortalecimiento de la infraestructura vial del cantón Naranjal.	Establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas para la adquisición de equipos.
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal PROYECTO: Gestión Integral de Mantenimiento y Operación de los Sistemas de Agua Potable Urbanos y Parroquiales	Implementar un programa integral de mantenimiento y monitoreo de pozos profundos para asegurar un suministro constante y de calidad en los recintos del cantón.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Repotenciación del sistema de agua potable en la cabecera parroquial de Santa Rosa de Flandes	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción y fiscalización de la primera etapa de obras para la ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Naranjal y la parroquia rural de Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia de Guayas	Mantener el sistema de agua potable en condiciones óptimas mediante la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un suministro continuo, eficiente y de calidad para la población del cantón.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial de Santa Rosa de Flandes, cantón naranjal, provincia del Guayas.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón naranjal, provincia del Guayas.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto 6 de Julio, cantón naranjal, provincia del Guayas.	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Definir acuerdos y/o compromisos para mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado.
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Fiscalización de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Definir acuerdos y/o compromisos para mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado.
PLAN/PROGRAMA: Programa de equipamiento social para la atención de salud de los habitantes del cantón Naranjal PROYECTO: Fortalecimiento del sistema de salud en el cantón Naranjal	Equipar a la institución equipos tecnológicos y procesos estandarizados, así como capacitar al personal para garantizar una gestión territorial eficiente, precisa y sostenible.	Convenio con el MSP y gobierno provincial Talleres con profesionales de hospitales que permitan la capacitación y el buen uso de equipos tecnológicos.
PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento educativo en el cantón Naranjal PROYECTO: Fortalecimiento educativo para la innovación y bienestar	Mejorar el acceso a herramientas tecnológicas para jóvenes con excelencia académica en el cantón Naranjal.	Convenio con Ministerio de Educación y con el gobierno provincial.
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Proyecto de atención a grupos vulnerables	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenios o contratos con el MIES Talleres con la población de las parroquias y cabecera cantonal.
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Centro de Desarrollo Infantil	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenios o contratos con el MIES Talleres con la población para socialización del proyecto.
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Espacios para la Socialización y el Bienestar de los Adultos Mayores	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenios o contratos con el MIES Talleres con la población para socialización del proyecto.
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Atención y asistencia domiciliaria para personas en situación de necesidad.	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Gestionar fondos para la asistencia domiciliaria con el Gobierno Provincial y el MSP Talleres con la población para socialización del proyecto.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de gestión de riesgos de desastres PROYECTO: Plan integral de gestión de riesgos de desastres.	Generar un Plan Integral de Gestión de riesgo de desastres que contenga datos e información actualiza del cantón Naranjal.	Gestionar fondos para el Plan Integral de Gestión riesgos de desastres con el gobierno provincial y SNGRE, por medio de acuerdos y convenios.
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de gestión de riesgos de desastres PROYECTO: Fortalecimiento institucional para respuesta ante los desastres y comunitario para la resiliencia ante desastres.	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante los riesgos.	Gestionar fondos para el Plan Integral de Gestión riesgos de desastres con el gobierno provincial y SNGRE, por medio de acuerdos y convenios.
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de gestión de riesgos de desastres PROYECTO: Fortalecimiento comunitario para la resiliencia ante desastres.	Fortalecimiento comunitario para la resiliencia ante desastres.	Gestionar fondos para el Plan Integral de Gestión riesgos de desastres con el gobierno provincial y SNGRE, por medio de acuerdos y convenios.
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de gestión de riesgos de desastres PROYECTO: Fortalecimiento de la jefatura de gestión de riesgos	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante los riesgos.	Gestionar fondos para el Plan Integral de Gestión riesgos de desastres con el gobierno provincial y SNGRE, por medio de acuerdos y convenios.
PLAN/PROGRAMA: Protección integral a grupos prioritarios PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento y Cogestión para la Protección de Grupos de Atención Prioritaria en Naranjal	Fortalecer el Concejo cantonal de Protección de Derechos mediante estrategias de cogestión para grupos prioritarios.	Gestionar fondos para el fortalecimiento de capacidades en temas de protección de derechos y definir convenios y acuerdos con entidades privadas.
Iniciativas: Fortalecimiento organizacional comunitario y Manejo Costero Integrado en el Canal de Jambelí	Promover la protección y preservación de los recursos naturales	Financiamiento por Servicio de Vida Silvestre de los Estados Unidos de América y su agencia USAID y MAATE.
Iniciativas: Implementación de malecones lineales para restauración ambiental	Promover la protección y preservación de los recursos naturales	Convenio con Fundación Hábitat.
Iniciativa: Construcción de cubiertas metálicas para canchas de vóley	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenio con MIES firmado.
Iniciativa: Atención para adultos mayores, discapacitados y desarrollo infantil	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenio con MIES firmado.
Iniciativa: Atención médica con brigadas-Fumigación	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenio con MIES firmado.
Iniciativa: Municipios Saludables	Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables, mediante la implementación de estrategias inclusivas y programas de ayuda social que promuevan su bienestar, desarrollo integral y acceso a oportunidades.	Convenio con MIES firmado.
PROYECTO: Proyecto de reforestación "Por un mejor ambiente y arborización para Naranjal"	Promover la protección y preservación de los recursos naturales	Convenio con MAATE y con el gobierno provincial.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Iniciativa: Estudios de factibilidad y diseños definitivos de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución del Sistema de agua potable para diferentes recintos ubicados en la parroquia Taura del cantón Naranjal	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.
Iniciativa: Adquisición de equipo caminero para agua potable y alcantarillado: 2 retroexcavadora (gallineta), 2 tanqueros, 1 camión doble cabina con valde para trabajo operativo, 1 compresor de aire con motor diésel, móvil industrial y vehículo succionador de agua residuales capacidad 4 m3	Mejorar el sistema de alcantarillado mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, garantizando un servicio eficiente y sostenible que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.

Fuente: GADM Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

Las iniciativas y proyectos, así como objetivos y mecanismos de articulación revelan un enfoque integral y proactivo hacia el desarrollo sostenible y mejora de la calidad vida en el cantón Naranjal. Cada proyecto se encuentra diseñado con la finalidad de abordar necesidades específicas dentro del cantón, desde la conservación ambiental hasta la mejora de la calidad de agua potable por medio de la construcción de alcantarillado.

4.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Las formas de gestión en el PDOT se centran en ejecutar estrategias que permitan alcanzar las metas y objetivos planteados, tanto a nivel local como en el Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso requiere una colaboración activa con diferentes actores del territorio, cuya participación conjunta se refleja en estrategias de articulación. Estas estrategias se concretan mediante alianzas, consorcios, mancomunidades, convenios de delegación u otras modalidades de gestión.

A partir del diagnóstico territorial, donde se identifican problemáticas y potencialidades, se definen mecanismos de coordinación para ejecutar programas y proyectos que son competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Naranjal. Las acciones y proyectos propuestos deben alinearse con el mapeo de actores elaborado durante la fase preparatoria, facilitando así su enfoque directo o indirecto, según el nivel de interés e influencia sobre el GAD.

La participación de actores clave es esencial para este proceso, incluyendo a la academia, instituciones públicas descentralizadas y desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, así como entidades multilaterales y la banca pública. A continuación, se presenta una matriz que organiza y sistematiza la información requerida para esta gestión.

La metodología SMART, que se enfoca en definir objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Temporales, ha sido implementada para la definición de programas y proyectos dentro de la propuesta y el modelo de gestión del PDOT. Esta metodología garantiza que los programas y proyectos sean claros y bien estructurados, permitiendo que puedan ser cuantificados, monitoreados y evaluados de manera efectiva. Con ello, se asegura un seguimiento adecuado de las metas planteadas y se facilita la toma de decisiones basada en resultados medibles, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo territorial.

Tabla 116. Formas de gestión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Estudios y Diseños para Sistemas de agua potable	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Estudios de factibilidad y Diseños de la captación, conducción, potabilización, reserva y distribución de sistemas de agua potable	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia PROYECTO: Plan de Seguridad ciudadana y vigilancia	GAD	Mejorar la seguridad y el bienestar en espacios públicos	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Actualización del PDOT y PUGS del cantón Naranjal	GAD	Mejorar las capacidades de planificación en el GAD	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Programa de gestión de recursos y proyectos PROYECTO: Estudio Geotécnico para la Construcción del Hospital del Cantón Naranjal	GAD	Mejorar las capacidades de planificación en el GAD	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Planificación y Proyectos
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Repotenciación del Mercado Cristo del Consuelo del Cantón Naranjal.	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Rehabilitación, construcción y Mejoramiento Integral de Parques y Espacios Recreativos inclusivos de la Cabecera Cantonal de Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Construcción de bordillos y asfaltado de calles en las Ciudades Ávila de Barba, Los Robles y Alborada del Cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las Calles del Recinto Villa Nueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, Cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Rehabilitación, pavimentación flexible y obras complementarias en las calles del recinto Jaime Roldós del Cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Mejoramiento Integral del Distribuidor de Tráfico y Áreas Adyacentes de la Avenida Homero Castro, Cabecera Cantonal de Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Dirección de Obras Públicas PROYECTO: Readecuación y mantenimiento de obras básicas	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Rehabilitación y Mantenimiento Integral del Parque Ecológico Corona II	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva y Sanitaria en la cancha del recinto Tres Cerritos, Parroquia Taura	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Mantenimiento Integral de las Baterías Sanitarias del Parador Turístico del Cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Adoquinado y Rehabilitación de la Avenida Homero Castro en el Cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Readecuación del Parque Infantil del Recinto Jaime Roldós Aguilera	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Proyecto de Limpieza, Desbroce y Fumigación de Espacios Verdes Urbanos	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de readecuación y mantenimiento de obras básicas PROYECTO: Readecuación de las instalaciones del edificio Frontera Plaza Mall para el funcionamiento de las Oficinas Administrativas del GAD Municipal del cantón Naranjal.	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Mantenimiento Integral de sistemas de iluminación en el Parque 10 de Mayo y Cancha La Explanada, cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Obras y Mantenimiento vial PROYECTO: Remodelación del parterre en la Av. Emilio Gonzales Peñaranda	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal PROYECTO: Mejoramiento del Sistema de Potabilización y Control de Calidad del Agua Potable en Naranjal	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Gestión y Calidad del Agua Potable para Naranjal PROYECTO: Gestión Integral de Mantenimiento y Operación de los Sistemas de Agua Potable Urbanos y Parroquiales	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Estrella de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Guayasaca de la parroquia San Carlos del cantón Naranjal	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable en el recinto Campamento de la parroquia Santa Rosa de Flandes del cantón Naranjal	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción y fiscalización de la primera etapa de obras para la ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Naranjal y la parroquia rural de Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia de Guayas	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Incorporación de Equipos Especializados para Agua Potable y Alcantarillado	GAD	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de calidad de agua potable y alcantarillado	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial de Jesús María, cantón naranjal, provincia del Guayas.	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto Puerto Inca, parroquia San Carlos, cantón naranjal, provincia del Guayas.	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el recinto 6 de Julio, cantón naranjal, provincia del Guayas.	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado en el cantón Naranjal PROYECTO: Fiscalización de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial integral para la cabecera cantonal de Naranjal	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Mantenimiento Integral del Pozo Profundo N°2 en la Parroquia Taura	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Mantenimiento Integral de la estación de bombeo de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera cantonal de Naranjal.	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Programa integral de construcción y mejoramiento de la red de agua potable en el cantón Naranjal PROYECTO: Mantenimiento Integral de la bomba sumergible y tablero de control en el Recinto Nuevo Porvenir y Recinto Buenos Aires de la parroquia Santa Rosa de Flandes.	GAD	Mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado para que la población de Naranjal tenga acceso al servicio de manera equitativa	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional del GADM de Naranjal PROYECTO: Gestión Administrativa	GAD	Mejorar la administración de los recursos del GAD Municipal para realizar una gestión más eficiente	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión Administrativa
PLAN/PROGRAMA: Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de la identidad Cultural del cantón Naranjal.	GAD	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de identidad cultural	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario PROYECTO: Ferias de Turismo Sostenible en el cantón Naranjal.	GAD	Promover el turismo responsable y el desarrollo para mejorar la economía en el cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal PROYECTO: Noches culturales y festivales de música y arte	GAD	Fomentar el desarrollo social y cultural de la juventud y niñez	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa para la recuperación de la identidad cultural del cantón Naranjal PROYECTO: Cursos inclusivos de formación artística y cultural	GAD	Fomentar el desarrollo social y cultural de la juventud y niñez	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario PROYECTO: Promoción turística del cantón Naranjal.	GAD	Promover el turismo responsable y el desarrollo para mejorar la economía en el cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento y apoyo a la actividad deportiva y recreacional de la población PROYECTO: Escuelas Deportivas Municipales para Niños, niñas y Jóvenes.	GAD	Fomentar la práctica deportiva en niños y adolescentes como estrategia para mejorar su calidad de vida y prevenir el involucramiento en hábitos nocivos.	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible y Comunitario PROYECTO: Reactivación turística para el atractivo 7 cascadas del cantón Naranjal.	GAD	Promover el turismo responsable y el desarrollo para mejorar la economía en el cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Turismo, Cultura, Patrimonio y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Proyecto de atención a grupos vulnerables	GAD	Mejorar el bienestar y la inclusión social	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, voluntariado comunitario	Dirección de Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Centro de Desarrollo Infantil	GAD	Mejorar el bienestar y la inclusión social	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Espacios para la Socialización y el Bienestar de los Adultos Mayores	GAD	Mejorar el bienestar y la inclusión social	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones	Dirección de Desarrollo Social

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de apoyo y atención integral e incluyente a grupos prioritarios (niñez, adolescencia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana) PROYECTO: Atención y asistencia domiciliaria para personas en situación de necesidad.	GAD	Mejorar el sistema de salud para que la población del cantón pueda acceder de forma equitativa a este servicio	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones	Dirección de Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Económico y Emprendimiento local PROYECTO: Capacitación a la población, con énfasis en la igualdad de género para promover el crecimiento económico inclusivo.	GAD	Fomentar el desarrollo económico con enfoque de género	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, redes de colaboración, voluntariado comunitario	Dirección de Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal PROYECTO: Impulso a los Eventos Culturales, Cívicos y deportivos del GAD Municipal de Naranjal	GAD	Promover la identidad cultural y el desarrollo económico	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, redes de colaboración	Comunicación Social
PLAN/PROGRAMA: Control de fauna urbana en el cantón Naranjal. PROYECTO: Proyecto de clínica móvil para perros y gatos	GAD	Promover el bienestar de la fauna urbana para mejorar su calidad de vida y garantizar un control responsable de su crecimiento poblacional.	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Unidad Gestión Ambiental
PLAN/PROGRAMA: Programa de Regularización ambiental PROYECTO: Licencias ambientales para plantas de tratamiento de aguas residuales	GAD Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Preservar la biodiversidad y los recursos naturales	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Unidad Gestión Ambiental
PLAN/PROGRAMA: Adaptación y resiliencia al cambio climático PROYECTO: Proyecto de reforestación "Por un mejor ambiente y arborización para Naranjal"	GAD Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Preservar la biodiversidad y los recursos naturales	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Unidad Gestión Ambiental
PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal PROYECTO: Gestión Integral para la Obtención de Licencias Ambientales en Naranjal	GAD Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Preservar la biodiversidad y los recursos naturales	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Unidad Gestión Ambiental
PLAN/PROGRAMA: Adaptación y resiliencia al cambio climático PROYECTO: Concientización ambiental en el cantón Naranjal	GAD Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Preservar la biodiversidad y los recursos naturales	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Unidad Gestión Ambiental

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de gestión de riesgos de desastres PROYECTO: Plan integral de gestión de riesgos de desastres.	GAD Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Prepararse para enfrentar y recuperarse de desastres	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Gestión de Riesgos
PLAN/PROGRAMA: Plan Integral de movilidad del cantón Naranjal PROYECTO: Proyecto de Señalización y Seguridad Vial Integral para el Cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
PLAN/PROGRAMA: Protección integral a grupos prioritarios PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento y Cogestión para la Protección de Grupos de Atención Prioritaria en Naranjal	GAD	Mejorar el bienestar y la inclusión social	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
PLAN/PROGRAMA: Impulso a la producción agropecuaria, acuícola e industrial PROYECTO: Desarrollo del proyecto de Seguridad Alimentaria, mediante la capacitación, apoyo técnico y financiero a los pequeños productores de los sectores agrícola, pecuario y pesquero	GAD	Incentivar a los pequeños productores para garantizar la seguridad alimentaria del cantón	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración	Dirección de Desarrollo Social
PLAN/PROGRAMA: Programa de Infraestructura agroindustrial sostenible PROYECTO: Construcción del nuevo camal del cantón Naranjal	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Plan integral de Construcción y Mantenimiento de espacios públicos inclusivos, prestación de servicios, recreación y esparcimiento. PROYECTO: Estudio de prefactibilidad para la construcción del nuevo terminal terrestre	GAD	Mejorar la infraestructura para el servicio público	Acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas	Dirección de Gestión de Obras Públicas

Fuente: GADM Naranjal, 2024

Elaborado: Equipo consultor

La matriz presentada ofrece una visión integral y estructurada de los esfuerzos de desarrollo en el cantón Naranjal. Se destacan dos elementos clave: la importancia de una articulación interinstitucional sólida y la aplicación de enfoques diversos para abordar las necesidades del territorio. La colaboración entre el GAD Municipal, organizaciones no gubernamentales y otros actores locales resulta esencial para maximizar el impacto de las acciones, optimizar recursos y prevenir duplicidad de esfuerzos. Esto cobra especial relevancia considerando las limitaciones presupuestarias del GAD y el marco de competencias que orienta su gestión.

En lo que respecta a las formas de gestión, se evidencia la necesidad de flexibilidad y capacidad de adaptación para enfrentar los desafíos del cantón desde diferentes ángulos. A través de convenios, alianzas público-privadas y acuerdos interinstitucionales, se emplean múltiples herramientas que permiten ajustar las estrategias a las particularidades de cada iniciativa. Este enfoque integral aborda aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, reflejando una visión amplia del desarrollo de Naranjal.

Asimismo, se observa un fuerte compromiso con la participación comunitaria, involucrando activamente a los habitantes en las fases de planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos. Este involucramiento no solo garantiza que las acciones respondan a las necesidades reales del cantón, sino que también fortalece el sentido de identidad y pertenencia de la población, promoviendo una mayor corresponsabilidad en el desarrollo sostenible del territorio.

En este sentido, las matrices de formas de gestión representan una herramienta esencial para analizar y fortalecer los procesos de desarrollo en Naranjal. Facilitan una administración más eficiente de los recursos y promueven la cooperación entre los diferentes actores locales, impulsando el bienestar y el progreso integral del cantón.

4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN PRIORITARIA

En función de la revisión detallada del PDOT y considerando las necesidades identificadas en el territorio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal, en colaboración con su equipo técnico de la unidad de planificación y con el apoyo del equipo consultor, ha determinado la inclusión de programas y proyectos prioritarios para impulsar el desarrollo integral del cantón.

Estos proyectos han sido clasificados como fundamentales debido a su impacto potencial en áreas clave del bienestar comunitario. Se gestionará activamente su implementación o inicio, explorando diversas alternativas para garantizar su ejecución. En este proceso, se priorizará la identificación de las instituciones, organismos o mecanismos que puedan destinar los fondos necesarios para llevar a cabo estas iniciativas, promoviendo la sostenibilidad y el éxito de las mismas.

Además, se trabajará en estrategias de articulación con actores locales, regionales e internacionales para optimizar recursos y maximizar el impacto de los proyectos,

asegurando que estos respondan de manera efectiva a las necesidades de la población y contribuyan al desarrollo del cantón.

En cuanto a los recursos necesarios para la implementación de las iniciativas se tienen los siguientes mecanismos: acuerdos, convenios, alianzas públicas privadas, subvenciones y donaciones, redes de colaboración; cada uno de ellos será aplicado de acuerdo a lo que requiera la iniciativa, estos mecanismos pueden ser usados individualmente en cada uno de los proyectos o combinados con la finalidad de lograr mejores resultados.

Tabla 117. Iniciativas del GADM de Naranjal

Iniciativas	Mecanismo de articulación
Iniciativa: Creación de la Quinta parroquia	Gestión con CONALI, INEC, COOTAD. Gestión de recursos para la creación de la parroquia siempre y cuando cumpla con los requisitos que exigen las entidades competentes.
Iniciativa: Plan maestro de agua potable	Gestionar recursos para mejorar la calidad de agua potable y alcantarillado por medio de convenios o contratos con el GAD provincial e instituciones privadas.
Iniciativa: Actualización de catastro urbano y rural	Gestionar recursos para mejorar el catastro urbano y rural mediante convenios o contratos con instituciones públicas o privadas.
Iniciativa: Plan maestro de movilidad	Gestionar recursos internos del GAD para mejorar la movilidad incluye mejoramiento de vías, bordillos, señalética, creación de rutas de transporte público para mejorar el servicio de transporte público y red de ciclovías, así como la movilidad dentro del cantón.
	Gestionar con el GAD provincial, MTOP, y otras entidades competentes la creación del nuevo paso lateral que descongestionará el centro urbano y mejorará la movilidad interna del cantón.
	Gestionar los recursos internos del GAD y externos con otras entidades mediante convenios o contratos.
Iniciativa: Plan Integral de Turismo	Gestión con Ministerio de Turismo, GAD provincial. Gestionar recursos internos del GAD, así como con instituciones públicas y privadas para mejorar el servicio turístico dentro del cantón Naranjal y repotenciar sitios patrimoniales en el centro de la ciudad, así como en el área de Taura, Manglares Churute, 7 cascadas, Bosque Protector Molleturo-Mollepungo, Centro Shuar y demás sitios turísticos en el resto del cantón
Iniciativa: Plan maestro de espacio público	Gestión de recursos internos del GAD, para mejorar el espacio público del cantón que incluye la organización y gestión de espacios públicos y áreas verdes que busca mejorar la calidad de vida de la población.

Iniciativas	Mecanismo de articulación
	Componentes principales que incluye: parques, plazas, calles peatonales, áreas recreativas, zonas culturales y deportivas. También incluye la mejor en los parques urbanos, jardineras, suelo urbano protegido dentro de la ciudad y espacios naturales.
Iniciativa: Plan de Manejo Ambiental	Gestión con MAATE. Gestión de recursos internos del GAD y colaboración de instituciones privadas o internacionales, incluyen monitoreo de agua, aire y suelo de forma periódica, así como programas de reparación ambiental.
Iniciativa: Plan Integral de Gestión de Riesgos	Gestión con SNGRE y COE cantonal. Gestión de recursos internos del GAD que permitan identificar amenazas, conocimiento de riesgo, generación de cartografía, mecanismos de prevención y mitigación, mecanismos de respuesta y atención a emergencias, y la planificación integral del cantón.
Iniciativa: Plan de Gestión de residuos sólidos	Gestión de recursos internos del GAD para mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos del cantón, así como su reciclaje y su disposición.
	Gestión con la autoridad ambiental competente y con el Consejo Provincial para la ampliación del relleno sanitario que permita asegurar la capacidad de disposición de los residuos sólidos del cantón para reducir el impacto ambiental y aumentar la vida útil del relleno sanitario.
Iniciativa: Plan de Gestión de Patrimonio	Gestión con INPC. Gestión de recursos internos del GAD que permita conservar y mantener el patrimonio que incluye sitios arqueológicos y bienes inmuebles.
Iniciativa: Revisión de límites cantonales	Activar mecanismos de participación ciudadana para la modificación de límites cantonales. Gestionar con la secretaría técnica del Comité Nacional de Límites Internos para establecer procedimientos que permitan la modificación y ajuste de límites.
Iniciativa: Revisión de límites urbanos	Establecer el procedimiento correspondiente para que en el plazo establecido en la LOOTUGS (12 años) se revisen y se ajusten los límites urbanos del cantón Naranjal a la realidad territorial. Gestionar talleres participativos e internos para la revisión y análisis de límites urbanos.

Elaborado: Equipo consultor

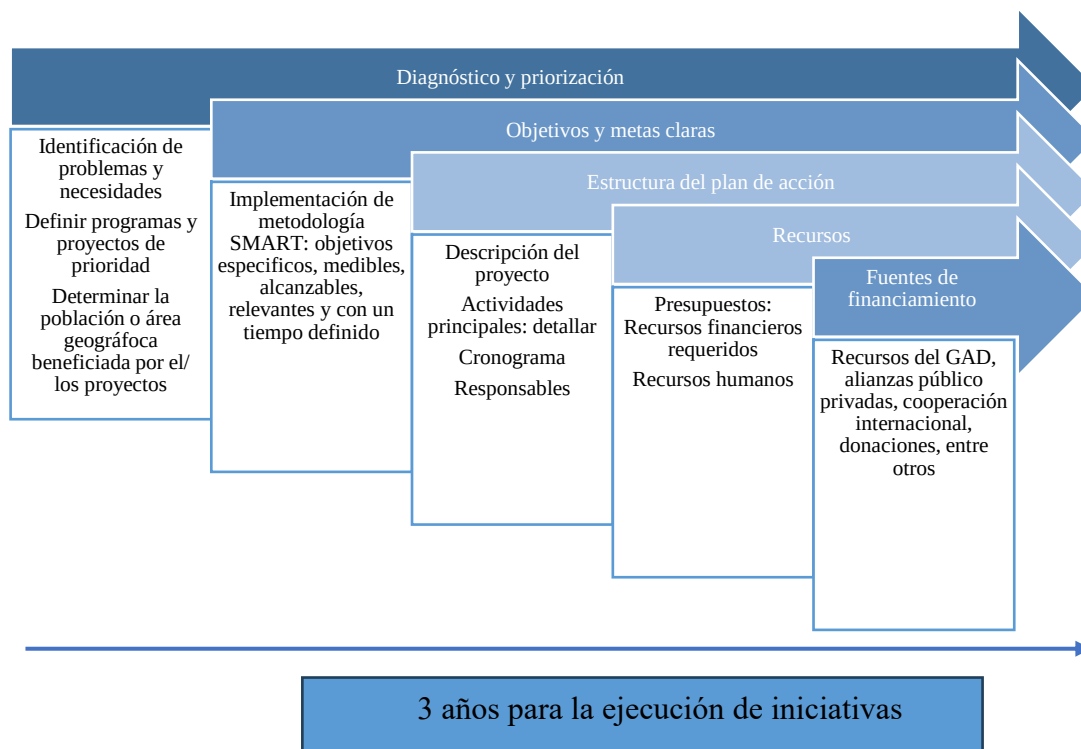
Para garantizar la correcta ejecución de las actividades previas, el GAD requiere contar con la competencia jurídica necesaria que permita alinear dichas acciones con la normativa vigente, formalizándolas en forma de ordenanza. Estas ordenanzas son fundamentales para un cantón, ya que establecen un marco normativo claro, promueven la organización y el orden dentro del territorio, fomentan el desarrollo sostenible y

facilitan la implementación de políticas públicas adaptadas a las necesidades locales. Además, brindan seguridad jurídica, fortalecen la gobernanza y permiten la gestión eficiente de los recursos disponibles. Las ordenanzas necesarias para la implementación en el cantón son:

- Ordenanza de protección al patrimonio cultural
- Ordenanza para asentamientos humanos de hecho
- Ordenanza protección al arbolado urbano
- Ordenanza para el manejo de cuerpos de agua (lagos, lagunas, playas, ríos)
- Ordenanza de bienes mostrencos
- Ordenanza de procedimiento parlamentario y conformación de comisiones
- Ordenanza de conformación y funcionamiento del consejo cantonal de derechos
- Ordenanza de protección de violencia contra la mujer

Para garantizar la correcta ejecución de las iniciativas, es fundamental contar con los contenidos mínimos necesarios y la elaboración de un plan de acción estructurado:

Figura 40. Elaboración del plan de acción



Elaborado: Equipo consultor

4.4 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental integrar estrategias transversales que reflejen los valores y principios consagrados en la Constitución de la República del Ecuador. Estos ejes son la base para construir un modelo de gestión inclusivo, equitativo y resiliente.

El PDOT, como herramienta principal de planificación, debe garantizar y promover la igualdad de derechos para todas las personas, asegurando que el desarrollo territorial se sustente en la equidad y la justicia social. De igual manera, es esencial considerar la protección frente a riesgos y desastres, reconociendo que la prevención y la gestión del riesgo son claves para salvaguardar la seguridad y el bienestar de la población.

La necesidad de enfrentar el cambio climático exige la adopción de medidas concretas que mitiguen sus efectos y fortalezcan la resiliencia ambiental. Por ello, el PDOT debe incorporar estrategias que impulsen la sostenibilidad y preparen a las comunidades para afrontar los desafíos climáticos presentes y futuros.

Asimismo, la lucha contra la desnutrición crónica infantil debe ser una prioridad, implementando acciones que garanticen el desarrollo integral de la niñez. Erradicar esta problemática requiere un enfoque coordinado y multidisciplinario que involucre a diversos actores y sectores en la formulación y aplicación de políticas públicas.

La incorporación efectiva de estos ejes transversales en el modelo de gestión del PDOT es esencial para garantizar su éxito. Este proceso demanda una revisión exhaustiva que brinde coherencia y la integridad de las estrategias propuestas. Solo así, el PDOT podrá cumplir su propósito como guía para el desarrollo territorial, impulsando un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo para todos los habitantes.

A continuación, se presentan las estrategias transversales que estructuran y fortalecen este enfoque.

4.4.1 Igualdad de derechos para todas las personas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal adoptará un enfoque integral para abordar las desigualdades y promover la igualdad de derechos en todo el territorio. Esta estrategia reconoce la intersección de factores como género, interculturalidad, intergeneracionalidad, discapacidad y movilidad humana, con el objetivo de garantizar una sociedad más equitativa e inclusiva. A través de un proceso que incluye diagnóstico, planificación estratégica, participación activa, implementación,

monitoreo, coordinación interinstitucional, educación y rendición de cuentas, se fortalecerán los derechos y se reducirá la exclusión en todas las áreas de acción del PDOT.

4.4.1.1 Diagnóstico integral

El GADM del cantón Naranjal se planteará como estrategia la generación de un análisis detallado para identificar brechas y desigualdades presentes en la comunidad, utilizando enfoques de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracionalidad y movilidad humana. Este diagnóstico permitirá reconocer los sectores más vulnerables y priorizar intervenciones.

Además, se revisará la normativa nacional relacionada con estos enfoques para garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas vigentes, alineando el PDOT con el marco legal del país.

4.4.1.2 Planificación estratégica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal impulsará una planificación estratégica integral que garantice la igualdad de derechos en todos los ámbitos del desarrollo local. Esta planificación, basada en los resultados del diagnóstico de brechas y desigualdades, se orientará a incorporar enfoques de equidad e inclusión en los programas y proyectos municipales, con el propósito de cerrar brechas sociales y fomentar la participación activa de los sectores más vulnerables.

Los objetivos que se buscan cumplir con esta estrategia son:

- Integrar la igualdad de derechos en todas las áreas de planificación y gestión del GADM.
- Reducir las desigualdades estructurales en acceso a servicios, oportunidades y recursos.
- Garantizar que todos los programas y proyectos municipales incorporen criterios de equidad e inclusión.
- Promover la participación activa de grupos históricamente marginados en los procesos de desarrollo local.

Líneas de acción:

Incorporación de enfoques de igualdad en el PDOT y proyectos locales

Se garantizará que la igualdad de género, interculturalidad, intergeneracionalidad y discapacidad se integren como ejes transversales en el PDOT y en todos los programas de desarrollo.

Cada proyecto de infraestructura, salud, educación, acceso a servicios, empleo y cultura deberá incluir componentes específicos que promuevan la equidad y el acceso universal.

Asignación de recursos orientados a proyectos que beneficien directamente a poblaciones vulnerables, garantizando que ninguna comunidad quede excluida de los beneficios del desarrollo cantonal.

Establecimiento de objetivos y metas claras

Se deberá definir metas cuantificables y plazos concretos para reducir las brechas de desigualdad detectadas en el diagnóstico, abordando aspectos como:

- Acceso equitativo a servicios básicos (agua potable, salud y educación).
- Construcción de infraestructura accesible y adaptada para personas con discapacidad.
- Reducción de la violencia de género y promoción de entornos seguros para mujeres y niñas.
- Empleabilidad y acceso a crédito para sectores vulnerables, con énfasis en mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Creación de políticas y normativas locales inclusivas

Elaboración de ordenanzas municipales que promuevan la igualdad de derechos y prevengan cualquier tipo de discriminación.

Desarrollo de normas de construcción accesible y diseño universal en todos los proyectos de infraestructura pública.

Articulación multisectorial y territorial

La planificación estratégica incluirá la coordinación con diversos sectores públicos y privados, así como con organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Se fomentará la participación activa de las comunidades locales en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos, asegurando que las necesidades de todos los sectores sean representadas.

Creación de programas de acción afirmativa

Diseño de programas de acción afirmativa dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, con el fin de garantizar su participación en el desarrollo económico y social del cantón.

Implementación de proyectos de capacitación y emprendimiento enfocados en mujeres, pueblos indígenas, migrantes, personas mayores y con discapacidad.

Seguimiento y evaluación

Se establecerán indicadores específicos de igualdad para evaluar periódicamente el impacto de las estrategias implementadas.

Los resultados de los programas serán evaluados anualmente y se realizarán ajustes según las necesidades emergentes.

Se conformarán mesas técnicas de igualdad que supervisarán el cumplimiento de los objetivos y promoverán la mejora continua de las estrategias.

Ámbitos de aplicación de la estrategia

Infraestructura y vivienda: Promover la construcción de viviendas accesibles y el diseño de espacios públicos inclusivos.

Educación y salud: Asegurar el acceso equitativo a centros educativos y de salud, sin discriminación por género, discapacidad o condición socioeconómica.

Empleo y desarrollo económico: Crear programas de formación profesional inclusivos y favorecer la contratación de personas en situación de vulnerabilidad.

Participación ciudadana: Fortalecer la representación de mujeres, jóvenes, adultos mayores y pueblos indígenas en las instancias de planificación y toma de decisiones del cantón.

4.4.1.3 Participación y empoderamiento

El GADM impulsará la participación activa de todos los sectores de la sociedad, con énfasis en aquellos históricamente marginados o en situación de vulnerabilidad. Se generarán espacios de consulta y diálogo comunitario donde mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas puedan expresar sus necesidades y aportar a la construcción de políticas locales. Además, se fortalecerán las capacidades y liderazgos de grupos comunitarios, fomentando el empoderamiento y la cohesión social.

4.4.1.4 Implementación y monitoreo

Se ejecutarán programas y acciones específicas dirigidas a reducir las desigualdades identificadas en el diagnóstico del PDOT. Las intervenciones incluirán la creación de infraestructura accesible, la promoción de empleabilidad para grupos vulnerables y el desarrollo de proyectos educativos y sociales.

Se deberá establecer sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de estas acciones y realizar ajustes de acuerdo con los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.

4.4.1.5 Coordinación interinstitucional

La estrategia de igualdad se fortalecerá a través de la colaboración con diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Se fomentarán alianzas estratégicas que permitan optimizar recursos, evitar duplicidades y potenciar el impacto de las intervenciones.

La cooperación interinstitucional facilitará la implementación de políticas integrales y coordinadas que promuevan la inclusión social.

4.4.1.6 Educación y sensibilización

La estrategia de educación y sensibilización que deberá implementar el GADM del cantón Naranjal para promover la igualdad de derechos, el respeto a la diversidad y la erradicación de la discriminación, cuyo objetivo es transformar patrones culturales excluyentes y fomentar una convivencia inclusiva, en línea con los principios constitucionales de equidad y justicia social.

Asimismo, otros objetivos inherentes a estas estrategias son:

- Fomentar la igualdad de derechos y erradicar estereotipos discriminatorios.
- Promover la inclusión y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad.
- Empoderar a la comunidad para que participe activamente en la promoción de la igualdad.

Para lograr estos objetivos se deberá considerar las siguientes líneas de acción:

Integración de la igualdad en el sistema educativo local

Se trabajará en colaboración con las instituciones educativas del cantón Naranjal y las instituciones encargadas del gobierno central para incorporar contenidos sobre igualdad de derechos, diversidad y no discriminación en los currículos escolares, desde

la educación inicial hasta la secundaria. Para ello se puede considerar los siguientes puntos:

Campañas comunitarias de sensibilización

- Difusión de mensajes inclusivos en medios locales (radio, redes sociales y prensa).
- Organización de ferias, eventos culturales y deportivos que promuevan la diversidad.
- Realización de murales y actividades artísticas que reflejen valores de igualdad.

Liderazgo y formación comunitaria

- Capacitación de líderes comunitarios como promotores de igualdad.
- Creación de redes locales de liderazgo para proyectos inclusivos.
- Reconocimiento de buenas prácticas de inclusión a nivel barrial y comunitario.

Participación del sector público y privado

- Formación a funcionarios municipales y empresas en igualdad y no discriminación.
- Promoción de políticas de inclusión laboral para sectores vulnerables.
- Certificación de entidades inclusivas en el cantón.

Monitoreo y evaluación

- Encuestas periódicas para medir el impacto de las campañas.
- Evaluación de cambios en actitudes y conductas discriminatorias.
- Ajustes continuos a las estrategias en función de los resultados.

4.4.1.7 Innovación y adaptación

El GADM del cantón Naranjal fomentará la innovación en el diseño de soluciones para reducir desigualdades, adaptando las estrategias a los cambios sociales, económicos y culturales del territorio. Se incentivará la creatividad y la búsqueda de nuevas herramientas que permitan responder de manera eficaz y sostenible a los desafíos emergentes, garantizando que las acciones sean flexibles y ajustables a las realidades locales.

4.4.1.8 Rendición de cuentas y transparencia

Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la transparencia en la ejecución de programas y el uso de recursos destinados a promover la igualdad. La ciudadanía tendrá acceso a la información y podrá participar activamente en el seguimiento de las acciones implementadas. La apertura y la colaboración serán fundamentales para construir confianza y asegurar la corresponsabilidad en la gestión pública.

Este modelo integral permitirá al GADM del cantón Naranjal avanzar hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y resiliente. Al integrar los enfoques de igualdad en todas las fases del PDOT, se garantizará el acceso equitativo a oportunidades, la participación activa de todos los sectores y la construcción de un desarrollo sostenible que refleje las necesidades y aspiraciones de toda la población.

4.4.2 Protección frente a riesgos y desastres

Para fortalecer la incorporación de medidas de reducción de riesgos y protección ante desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Naranjal, es esencial ejecutar una serie de acciones prioritarias:

- Diseñar estrategias de articulación y coordinación que aseguren la implementación efectiva del PDOT, promoviendo la colaboración entre diversos actores y niveles de gobierno.
- Desarrollar acciones progresivas para disminuir y mitigar los factores de riesgo, impulsando iniciativas preventivas que refuercen la resiliencia del territorio.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes, con el fin de garantizar que el PDOT mantenga su efectividad y se adapte de manera continua a las necesidades cambiantes del entorno.

Estas acciones permitirán que el PDOT no solo responda a los desafíos actuales, sino que también contribuya a la construcción de comunidades más seguras y preparadas ante futuros eventos adversos.

4.4.2.1 Estrategia de articulación y coordinación

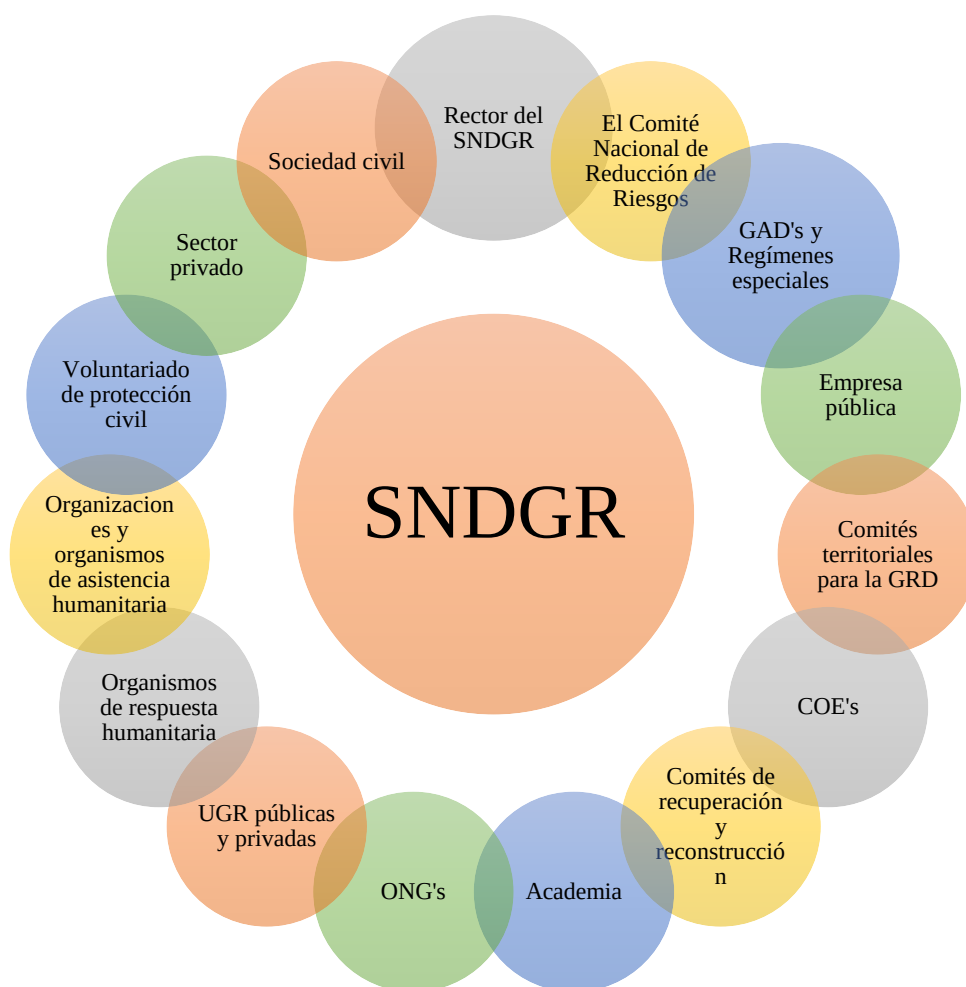
Para asegurar una gestión de riesgos efectiva y coordinada, es esencial considerar a todos los actores que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGR), tal como establece la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Este sistema abarca a entidades gubernamentales de

distintos niveles (nacional, regional y local), organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y comunidades.

De acuerdo a la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, el SNDGR estará conformado por:

- La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres.
- El Comité Nacional de Reducción de Riesgos.
- Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.
- Las instituciones y organismos que conforman las funciones del Estado a nivel central y desconcentrado.
- Las empresas públicas cualquiera sea su naturaleza o forma de constitución.
- Los comités territoriales para la gestión integral del riesgo de desastres.
- Los comités de operaciones de emergencia.
- Los comités de recuperación y reconstrucción.
- Las instituciones de educación superior y los organismos científicos y técnicos;
- Los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y las agencias de cooperación reconocidas o acreditadas en el país;
- Las unidades de gestión de riesgos públicas y privadas, de conformidad con lo previsto en la Constitución;
- Los organismos de respuesta humanitaria;
- Las organizaciones y organismos de asistencia humanitaria;
- El voluntariado de protección civil reconocido por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.
- El sector privado.
- Las organizaciones de la sociedad civil, pueblos, nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano;
- Otros de conformidad con la Ley o que sean determinados por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

Figura 41. Conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo de Desastres (SNDGR)



Fuente: Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, 2024.

Elaborado: Equipo consultor

Así mismo de acuerdo al Artículo 25 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, el Comité Nacional de Reducción de Riesgos estará conformado por la máxima autoridad de las siguientes entidades o sus delegados permanentes:

- Ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres, quién lo presidirá y ejercerá la secretaría técnica.
- Ente rector de la planificación nacional.
- Ente rector de las finanzas públicas.
- Ente rector ambiental y del agua.
- Ente coordinador de la seguridad pública, protección interna y orden público.
- Ente rector de salud.
- Ente rector de transporte, y ejecutor de obras públicas.

- Ente rector de inclusión económica y social.
- Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
- Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
- Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.
- El presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.
- El presidente de Planificación y Desarrollo de las Circunscripción especial Amazónica.
- Otros definidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

La colaboración entre estos actores es clave para lograr respuestas integrales frente a desastres y optimizar recursos, evitando duplicidades. La ley resalta que el SNDGR debe operar de forma articulada, garantizando que las responsabilidades y roles de cada actor sean claramente comprendidos.

La coordinación efectiva se traduce en alianzas y sinergias que permiten una respuesta rápida y eficaz ante emergencias, facilitando la recuperación y reduciendo vulnerabilidades. Las estrategias de articulación y coordinación pueden basarse en los siguientes lineamientos:

Creación de comités interinstitucionales. - El GAD Municipal del Cantón Naranjal a través de su Unidad de Gestión de Riesgos deberá coordinar y establecer comités cantonales interinstitucionales que incluya a las siguientes instituciones: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional, los Bomberos, GAD Parroquiales y otras instituciones pertinentes. Este comité serviría como plataforma de coordinación para planificar, implementar y monitorear acciones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres en el territorio.

Desarrollo de protocolos de coordinación. - Se establecerán protocolos claros de coordinación que definan los roles y responsabilidades de cada entidad durante las diferentes etapas de la gestión del riesgo, desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la respuesta y recuperación después de un desastre. Estos protocolos también deberían especificar los procedimientos para la comunicación de emergencias, la movilización de recursos y la cooperación en la ejecución de planes de contingencia.

Capacitación y sensibilización. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal deberá acoplar a su planificación un programa integral de capacitación y sensibilización con el propósito de fortalecer las capacidades locales en

materia de gestión de riesgos de desastres. Dicho programa estará dirigido a líderes comunitarios, funcionarios municipales y la ciudadanía en general, con un enfoque en la prevención de las principales amenazas identificadas en el territorio, tales como inundaciones, incendios forestales y contaminación. Las actividades previstas contemplan la realización de simulacros de evacuación, la elaboración de planes de respuesta comunitarios, y la organización de sesiones educativas que aborden las medidas de mitigación ante riesgos locales. Además, debería desarrollarse material informativo y campañas de comunicación masiva, que serían difundidos en diversos espacios públicos, instituciones educativas y barrios del cantón, a fin de consolidar una cultura de prevención y resiliencia en la población.

Plataforma virtual de información. - En el marco de esta iniciativa, se deberá establecer una plataforma digital de información integrada que centralice los datos relevantes sobre las amenazas naturales y antrópicas, así como sobre las zonas de alta vulnerabilidad dentro del cantón. Esta herramienta permitirá identificar la infraestructura crítica, tales como redes viales, centros de salud, refugios temporales y equipamiento de emergencia, así como las capacidades de respuesta disponibles en la localidad, incluyendo brigadas comunitarias y recursos de primera respuesta. La plataforma estará diseñada para facilitar el acceso y la coordinación entre las distintas entidades locales y nacionales involucradas en la gestión de riesgos, como el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, el cuerpo de bomberos, la Policía Nacional y organizaciones no gubernamentales, permitiendo así una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia.

Impulso a la participación ciudadana. - De igual manera, el GADM del cantón Naranjal deberá promover la participación activa de la ciudadanía en el diseño, revisión y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de los planes de gestión integral de riesgos de desastres. Para ello, se llevarán a cabo asambleas comunitarias y reuniones sectoriales que facilitarán la identificación de amenazas y la recopilación de propuestas por parte de los habitantes del cantón. Además, se impulsarán consultas populares y encuestas que contribuirán a la priorización de proyectos de infraestructura resiliente. Como parte de este proceso, se fomentará la creación de brigadas ciudadanas de monitoreo y respuesta rápida, integradas por miembros de la comunidad previamente capacitados en gestión de emergencias. Paralelamente, se habilitarán mecanismos de denuncia y vigilancia ciudadana que permitan reportar riesgos

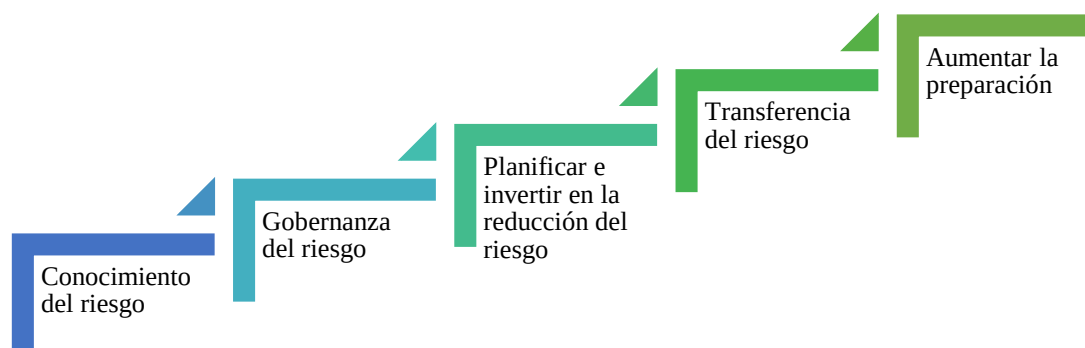
emergentes y situaciones que puedan comprometer la seguridad y el bienestar de la población.

A través de estas acciones, el GADM del cantón Naranjal busca consolidar un modelo de gestión participativa y articulada, en el que la comunidad desempeñe un rol fundamental en la prevención y mitigación de riesgos. Este enfoque permitirá garantizar que las intervenciones planificadas respondan de manera efectiva a las necesidades del territorio y promuevan un desarrollo sostenible, seguro y resiliente para toda la población.

4.4.2.2 Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal, como parte de sus estrategias de transversalización, implementará una estrategia para la reducción progresiva de factores de riesgo. Esta iniciativa estará compuesta por una serie de acciones secuenciales diseñadas para fortalecer la resiliencia del territorio y minimizar la vulnerabilidad frente a desastres. A continuación, se describen los pasos fundamentales que integran dicha estrategia, los cuales se ilustran en la siguiente gráfica.

Figura 42. Proceso de reducción progresiva del riesgo



Fuente: (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019)

Elaborado por: Equipo consultor

4.4.2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres

Se empezaría por diseñar y gestionar la implementación de estudios específicos de las principales amenazas presentes en el cantón (inundaciones, incendios y contaminación), así como la evaluación y análisis de la vulnerabilidad. Esto proporcionaría información clave para mejorar la planificación y la toma de decisiones en materia de gestión de riesgos.

4.4.2.2.2 Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres

Sería adecuado trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales, el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos y otras instituciones pertinentes para fortalecer las capacidades técnicas y operativas en la gestión del riesgo. Esto incluiría el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos y la optimización de los recursos disponibles.

4.4.2.2.3 Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia

Se podrían priorizar acciones concretas para reducir los riesgos mitigables identificados en el cantón Naranjal, para ello es fundamental contar con un plan de obras de mitigación que permitirá realizar la construcción de infraestructuras resilientes y la promoción de prácticas de manejo de riesgos en la comunidad.

4.4.2.2.4 Transferencia del riesgo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal promoverá la implementación de mecanismos de transferencia de riesgos como una herramienta clave para reducir el impacto económico de posibles desastres naturales y antrópicos en el territorio. Esta estrategia incluirá la exploración y adopción de seguros paramétricos, pólizas de infraestructura pública, y fondos de contingencia, dirigidos a proteger activos críticos, proyectos estratégicos y sectores vulnerables de la población.

Además, se impulsará la colaboración con el sector privado, cooperativas y entidades financieras locales para desarrollar productos de microseguros destinados a pequeños agricultores, comerciantes y familias en zonas de riesgo, garantizando así su capacidad de recuperación ante eventos adversos, se podrían explorar opciones para transferir ciertos riesgos a través de seguros u otros mecanismos financieros, lo que ayudaría a mitigar el impacto económico de posibles desastres en cantón.

4.4.2.2.5 Aumentar la preparación para casos de desastre

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal a través de su gestión deberá establecer una estrategia integral para fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta ante desastres, con el objetivo de proteger a la población y minimizar los impactos económicos, sociales y ambientales. Esta estrategia

contempla la elaboración y actualización de planes de emergencia y protocolos de actuación, adaptados a las principales amenazas del territorio, así como la realización periódica de simulacros de evacuación y ejercicios de respuesta. Además, se implementarían capacitaciones a las brigadas comunitarias de respuesta rápida equipadas para actuar en situaciones de emergencia, desarrollando campañas de sensibilización dirigidas a la población y al sector educativo, fomentando una cultura de prevención y resiliencia. La estrategia también prevé la habilitación de centros de refugio temporal, la creación de bancos de suministros de emergencia y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana. A través de estas acciones, se busca consolidar un cantón preparado y articulado, con comunidades activas y comprometidas en la gestión de riesgos y desastres.

4.4.2.3 Estrategia de seguimiento y evaluación

Con el propósito de establecer una estrategia de seguimiento y evaluación para la protección frente a riesgos y desastres, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal dentro de sus competencias deberá desarrollar las siguientes acciones:

Definición de indicadores para la reducción del riesgo de desastres:

El GADM del cantón Naranjal definirá indicadores específicos que permitan medir el avance en la reducción del riesgo de desastres, alineados con la Agenda Cantonal de Gestión de Riesgos y las prioridades establecidas en el PDOT. Estos indicadores contemplarán el nivel de implementación de medidas de mitigación, el estado de las infraestructuras resilientes, la capacidad de respuesta comunitaria, y el grado de preparación de la población ante emergencias.

Regulación y normativas:

El GADM establecerá normativas dentro de sus competencias, destinadas a regular y controlar actividades que puedan aumentar la vulnerabilidad del territorio. Se desarrollarán lineamientos relacionados con el uso del suelo, construcción de infraestructuras públicas y privadas, y la gestión de zonas de riesgo, así como restricciones en áreas de riesgo mitigable y no mitigable. Estas regulaciones contribuirán a reducir la exposición a amenazas y a proteger sectores críticos del cantón.

Control y supervisión:

Se implementará un sistema de control y supervisión en coordinación con actores locales y regionales, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas y

medidas de gestión del riesgo. Este proceso incluirá inspecciones periódicas, sanciones por incumplimiento y la promoción de acciones correctivas para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia territorial.

A través de esta estrategia de seguimiento y evaluación, el GADM del cantón Naranjal podrá monitorear de forma continua el progreso de las acciones de gestión del riesgo, asegurando una correcta ejecución de las medidas preventivas y promoviendo la protección y el bienestar de toda la comunidad.

4.4.3 Adopción de medidas ante el cambio climático

La siguiente sección aborda la integración de estrategias de adaptación al cambio climático en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Naranjal. Ante la creciente evidencia de los impactos climáticos, resulta fundamental que los cantones como Naranjal, adopten medidas proactivas para mitigar sus efectos. El modelo de gestión planteado tiene como objetivo brindar las pautas y estrategias adecuadas a los funcionarios del GADM del cantón Naranjal para identificar las amenazas climáticas, establecer metas concretas, promover la participación activa de la comunidad, ejecutar acciones de adaptación y realizar un seguimiento continuo de los avances.

Se enfatiza la importancia de la coordinación interinstitucional y la sensibilización de la población como elementos clave para garantizar una respuesta integral y efectiva. Esta sección ofrece una guía para la formulación e implementación de estrategias que fortalezcan la resiliencia del cantón, impulsando así un desarrollo sostenible y preparado para enfrentar los desafíos del cambio climático. El proceso a seguir se detalla a continuación:

4.4.3.1 Diagnóstico integral

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal deberá incorporar medidas de adaptación al cambio climático en los programas y proyectos de desarrollo local, integrándolas como ejes transversales dentro del PDOT. Se establecerán objetivos y metas concretas para reducir las vulnerabilidades detectadas, priorizando la implementación de sistemas de alerta temprana, la conservación de ecosistemas estratégicos y el impulso de prácticas agrícolas sostenibles. Asimismo, se diseñarán estrategias que abarquen diversas áreas de gestión, incluyendo infraestructura resiliente, manejo de recursos hídricos, agricultura, salud pública y planificación territorial.

4.4.3.2 Planificación estratégica

El GADM incorporará medidas de adaptación al cambio climático en los programas y proyectos de desarrollo local, integrándolas como ejes transversales dentro del PDOT. Se establecerán objetivos y metas concretas para reducir las vulnerabilidades detectadas, priorizando la implementación de sistemas de alerta temprana, la conservación de ecosistemas estratégicos y el impulso de prácticas agrícolas sostenibles. Asimismo, se diseñarán estrategias que abarquen diversas áreas de gestión, incluyendo infraestructura resiliente, manejo de recursos hídricos, agricultura, salud pública y planificación territorial.

4.4.3.3 Participación y empoderamiento comunitario

Se fomentará la participación activa de la ciudadanía en la identificación de riesgos climáticos y en el diseño de medidas de adaptación. Para ello, se crearán espacios de diálogo y consulta que permitan integrar diversas perspectivas y el conocimiento local sobre los efectos del cambio climático. Además, se deberá fortalecer las capacidades comunitarias mediante programas de formación, con el fin de preparar a la población para enfrentar desafíos climáticos y participar activamente en la ejecución de acciones de adaptación.

4.4.3.4 Implementación y monitoreo

El GADM del cantón Naranjal impulsará la ejecución de proyectos específicos destinados a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, tales como la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de prácticas agrícolas adaptativas y la aplicación de técnicas de gestión y conservación del agua. Se establecerán sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de estas acciones, ajustando periódicamente las estrategias en función de los resultados obtenidos y de las necesidades emergentes del territorio.

4.4.3.5 Coordinación interinstitucional

Se fortalecerá la coordinación entre diversas entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave, promoviendo un enfoque colaborativo para abordar los retos que plantea el cambio climático. El GADM establecerá alianzas estratégicas que faciliten el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias, optimizando así la implementación de iniciativas de adaptación climática, dentro de las

que se pueden encontrar los que se pueden captar a través de organismos no gubernamentales.

4.4.3.6 Educación y sensibilización

El GADM del cantón Naranjal deberá desarrollar programas educativos y campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad, con el fin de concienciar sobre los impactos del cambio climático y las acciones de adaptación disponibles. Además, se integrarán contenidos sobre cambio climático en los sistemas educativos locales, tanto formales como informales, promoviendo una cultura de resiliencia y sostenibilidad desde edades tempranas.

Este enfoque integral permitirá fortalecer su capacidad de respuesta ante el cambio climático, impulsando un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo para garantizar la seguridad y bienestar de su población.

4.4.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición infantil constituye un reto importante para el cantón Naranjal, esta problemática afecta el bienestar y desarrollo de niños y niñas, en la comunidad. Para enfrentar este problema de manera integral, se plantea una estrategia transversal que priorice intervenciones específicas orientadas a disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en la población infantil. Esta estrategia se centra en diversas áreas fundamentales:

Fomentar una alimentación saludable y balanceada.

Mediante la implementación de programas, busca promover una dieta equilibrada para niños y niñas en el cantón, contribuyendo a su bienestar y desarrollo. Este proyecto puede articularse con diversas instituciones públicas, como el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), así como con entidades locales como el GAD Provincial del Guayas y los GAD Parroquiales de Taura, Santa Rosa de Flandes, Jesús María y San Carlos.

Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, complementada con la introducción de alimentos adecuados a partir de esa edad, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Disponibilidad de servicios básicos de salud y alimentación.

Fortalecer el acceso a servicios básicos de salud y nutrición para los niños del cantón mediante controles periódicos de crecimiento y desarrollo infantil, así como la detección temprana y el tratamiento oportuno de la desnutrición. Estas acciones deberán ser coordinadas con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y contar con el apoyo de los GAD Parroquiales del cantón.

Fortalecimiento de capacidades familiares

Se llevarán a cabo capacitaciones en prácticas de manejo de alimentos y cuidado infantil, con el objetivo de prevenir enfermedades en niños y niñas. Estas actividades serán organizadas por el MSP y el MIES, en coordinación con los GAD parroquiales del cantón y las instituciones educativas locales. Para garantizar una mayor cobertura en el cantón, es fundamental informar a la mayoría de las parroquias y a las comunidades más pequeñas, como los recintos, e incentivar la participación activa de la población. Estas acciones buscan generar un impacto significativo en la prevención de enfermedades y contribuir a la reducción de la desnutrición infantil en la comunidad.

Incorporación de la desnutrición en las políticas y programas locales.

Priorizar la desnutrición crónica infantil en las políticas y programas de desarrollo local del cantón Naranjal, promoviendo una coordinación efectiva con la cooperación internacional e instituciones públicas y privadas. Esta acción contempla la implementación de estrategias integrales que atiendan las causas principales de la desnutrición, junto con la difusión de prácticas saludables relacionadas con la alimentación y el cuidado infantil.

Asimismo, se busca optimizar los recursos y conocimientos disponibles tanto a nivel local como internacional, asegurando la eficacia de las intervenciones y logrando un impacto significativo en el mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas del cantón.

Monitoreo y evaluación continua

Se propone la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación continua que permitan analizar la incidencia de la desnutrición crónica infantil en el cantón. Esta información será clave para desarrollar e implementar planes, programas, proyectos e iniciativas adaptados a las necesidades locales.

A través de diversos programas y proyectos, se busca abordar la desnutrición crónica infantil de manera integral y sostenible, fomentando la participación activa de la población y estableciendo alianzas con instituciones públicas y diferentes niveles de

gobierno. El objetivo es garantizar el bienestar de los niños en el cantón Naranjal y promover su desarrollo saludable.

4.5 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación representan elementos esenciales de un sistema integral diseñado para mejorar y ajustar de forma continua los procesos de planificación. Este enfoque requiere una coordinación constante entre los equipos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y la comunidad, asegurando una comunicación clara y transparente en la difusión de información relevante. La interacción entre actores internos y externos es clave para garantizar que las decisiones y acciones adoptadas respondan a las necesidades y expectativas de la población, promoviendo un proceso de planificación participativo, orientado a resultados concretos y sostenibles que impulsen el desarrollo local.

La base legal que fundamenta el seguimiento y evaluación del PDOT se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 118. Base legal de la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Documento	Base legal
Constitución de la república del Ecuador	Art. 389.- “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - 4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 23.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - c.- Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, lo siguiente: 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
Ley Orgánica De Ordenamiento	Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -

Documento	Base legal
Territorial, Uso y Gestión del Suelo.	c. Modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
Código Orgánico de Organización territorial	Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código. Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.
Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS),

Fuente: Constitución del Ecuador, COPFP, COOTAD, LOOTUGS.

Elaborado por: Equipo consultor

El seguimiento y la evaluación son elementos clave para garantizar una implementación efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

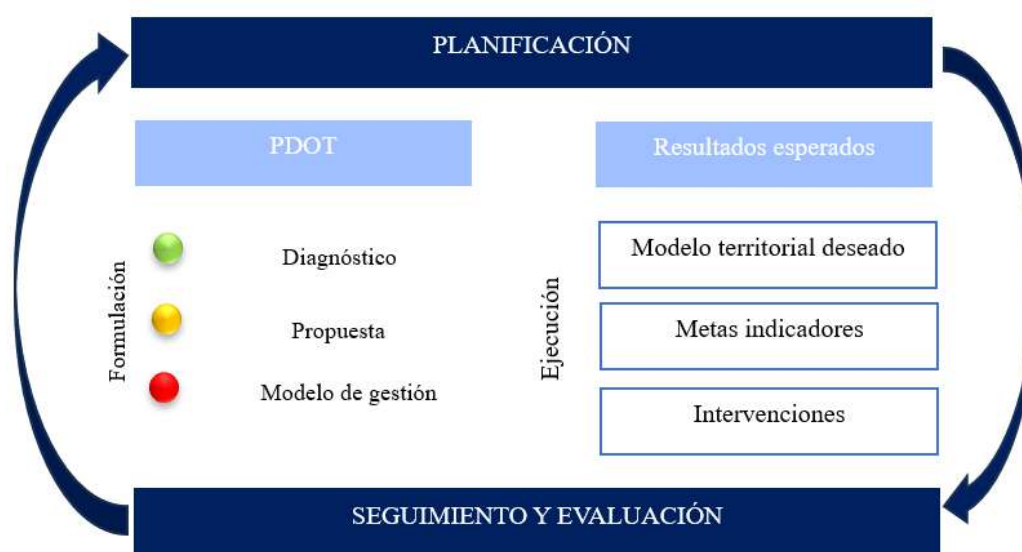
Estas prácticas permiten monitorear y analizar de manera continua y sistemática las acciones realizadas, asegurando su eficacia, eficiencia y relevancia en relación con los objetivos planteados.

Este capítulo aborda las estrategias y procesos necesarios para el seguimiento y la evaluación del PDOT, destacando su papel en la toma de decisiones fundamentadas, la optimización de recursos disponibles y el logro de las metas establecidas. Se detallan las etapas esenciales para un seguimiento riguroso, como la definición del alcance, la selección de métodos y técnicas, la ejecución de procesos y la comunicación transparente de resultados.

Además, se enfatiza la importancia de la participación ciudadana en estas actividades, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas a lo largo de todas las fases. Este enfoque busca fortalecer la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Naranjal para evaluar el impacto de sus acciones en el desarrollo territorial, fomentando la mejora continua y asegurando el cumplimiento de los objetivos del PDOT.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán implementar un enfoque integral para supervisar la ejecución, el progreso y los logros de sus actividades de planificación. Esto incluye analizar las causas y consecuencias de posibles incumplimientos o retrasos en la programación, permitiendo realizar ajustes necesarios para mantener el rumbo hacia las metas propuestas. A continuación, se presenta un modelo orientado a facilitar este proceso de seguimiento y evaluación.

Figura 43. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Elaborado: Equipo consultor

4.5.1 Alcance del seguimiento y evaluación del PDOT

La metodología de seguimiento y evaluación representa una herramienta estratégica para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Naranjal, ya que permite monitorear de manera efectiva el avance y los resultados de sus actividades de planificación. Este enfoque tiene como objetivo identificar las causas y efectos de posibles desviaciones en el cumplimiento de objetivos o en la ejecución oportuna de las acciones planificadas. Al aplicar esta metodología, el GADM puede detectar áreas de mejora, corregir irregularidades y optimizar el uso de los recursos, fortaleciendo así la eficacia y eficiencia de su gestión en beneficio de la comunidad.

El GADM del cantón Naranjal será responsable de elaborar informes mensuales y trimestrales para monitorear las acciones implementadas, además de un informe anual que evalúe el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos, todo ello en consonancia con el modelo territorial definido. Estos informes no solo recopilarán información relevante, sino que también incluirán un análisis detallado de los datos, resaltarán hallazgos clave, identificarán posibles puntos críticos y ofrecerán recomendaciones basadas en los resultados obtenidos durante los procesos de seguimiento y evaluación.

Este enfoque garantiza una gestión transparente, eficiente y enfocada en alcanzar las metas propuestas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del cantón Naranjal.

4.5.2 Metodología de los procesos de seguimiento

En los métodos y técnicas se define cómo se llevarán a cabo las actividades de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esto implica establecer de manera precisa los procedimientos, herramientas y enfoques que se emplearán para monitorear y evaluar tanto el avance como los resultados del plan.

En el caso del cantón Naranjal, el proceso de seguimiento debe basarse en los indicadores clave definidos para cada uno de los programas, proyectos y metas propuestos en la fase de planificación. A partir de estos indicadores, se recopilará información mediante fuentes verificables que documenten las actividades realizadas y concluidas. Además, se establecerá un cronograma de monitoreo regular para evaluar el progreso de las actividades y verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

Los datos recopilados serán analizados en detalle para identificar posibles desviaciones, áreas de mejora o tendencias que requieran atención. Los resultados obtenidos se comunicarán de manera transparente tanto a las autoridades del Consejo de Planificación como a la comunidad, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Con base en este análisis, se realizarán los ajustes necesarios en las estrategias y acciones del PDOT, asegurando su adaptación a las necesidades cambiantes del territorio. De esta forma, se garantiza que el plan mantenga su efectividad, relevancia y capacidad de respuesta a largo plazo.

4.5.2.1 Herramientas

Se implementarán herramientas clave para facilitar la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), incluyendo:

- **Sistema informático:** Una plataforma tecnológica que permitirá el monitoreo continuo y sistemático del cumplimiento de las metas, involucrando a los responsables de planificación de las distintas áreas de la Corporación Municipal.
- **Reuniones de trabajo:** Se establecerán procedimientos para el intercambio de información y la organización de encuentros periódicos entre los actores relevantes, incluyendo representantes de la Corporación, la ciudadanía y otros interesados. Estas reuniones estarán orientadas a analizar los avances en la ejecución de las directrices planteadas en el PDOT.

Además, se conformarán **mesas de concertación**, espacios de deliberación y toma de decisiones que incluirán la participación de instituciones estatales, gobiernos locales, sectores de la sociedad civil y otros actores ciudadanos. Estas mesas tendrán como objetivo alcanzar acuerdos sobre temas de relevancia y alto impacto a nivel parroquial, promoviendo el consenso entre las partes.

Su finalidad será fomentar el diálogo entre el gobierno local, las instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado, asegurando la implementación efectiva de las acciones definidas en el PDOT. Asimismo, estas mesas servirán como puntos de coordinación interinstitucional para abordar competencias concurrentes y generar propuestas locales que impulsen el desarrollo integral del cantón.

4.5.3 Responsables del seguimiento y evaluación

La responsabilidad del seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal se divide entre tres instancias, cada una con un rol específico.

En primer lugar, el Ente Gestor se encarga de tomar decisiones y coordinar la implementación de los objetivos y metas definidos en el PDOT. Este organismo, conformado por una estructura política y técnica, asume tareas como la actualización del plan según la normativa vigente, la creación de herramientas que faciliten su implementación y la realización de actividades de seguimiento y evaluación, entre otras funciones esenciales.

Por otro lado, el Consejo de Planificación se definen como instancias responsables de la elaboración de planes de desarrollo y políticas locales y sectoriales, tomando como base las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción establecidos en los espacios de participación. Además, estarán integradas al Sistema Nacional de Planificación (art. 66 LOPC).

Por último, tenemos el Sistema de Participación Ciudadana, este se encuentra conformado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y miembros de la sociedad dentro del ámbito territorial correspondiente a cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel será responsable de realizar convocatorias inclusivas que garanticen la representación de diversos pueblos, nacionalidades y sectores sociales, asegurando la equidad de género y generacional. Los delegados de la sociedad en el territorio respectivo serán seleccionados prioritariamente a través de asambleas ciudadanas locales (art. 65 LOPC).

Además, según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 establece que tienen las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de

ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Consejo de Planificación del GADM de Naranjal, es el responsable de las actividades de seguimiento y evaluación, asegurando la imparcialidad y objetividad en el proceso. El equipo debe estar conformado por las especificaciones del Código Orgánico de Finanzas Públicas (COFP) con la finalidad de que sea una evaluación imparcial de los resultados. A continuación, se detallan los integrantes del Consejo:

Tabla 119. Consejo de Planificación del GAD de acuerdo al COFP

Nombres y apellidos	Cargo
Señor Juan Carlos Rivera G.	Alcalde
Arquitecto Byron Mita Tixi	Dirección de planificación GADMCN
Tecnóloga Luiba Cuesta Ríos	Autoridades electas-concejales
Ingeniero Julio Torres	Autoridades electas-juntas parroquiales
Ingeniero Marcos Suárez	Área de desarrollo social cultural GADMCN
Tecnóloga Germania Vásquez Peralta	Área de desarrollo económico GADMCN
Señor José Alarcón	Área ambiental GADMCN
Señora Sara Abril	Sociedad Civil
Señor Eddy Chonillo García	Sociedad Civil
Señor Jorge Campoverde	Sociedad Civil

Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Elaborado: Equipo consultor

Según el (art.304 COOTAD) El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

4.5.4 Productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación

De acuerdo con el documento “Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, desarrollado por la Secretaría Técnica de Planificación de Ecuador, se determina que es responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) recopilar y suministrar información precisa, confiable, oportuna y de calidad. Esta información es esencial para realizar el seguimiento y la evaluación de los indicadores de resultado y gestión definidos, los cuales permiten medir los avances y logros alcanzados en su planificación. Los principales productos se clasifican en las siguientes categorías:

4.5.4.1 Informe de seguimiento y evaluación anual del PDOT

Los proyectos y programas se han dividido en tres categorías con el propósito de organizarlos y preparar informes según la magnitud de cada proyecto y el tiempo requerido para su ejecución.

Tabla 120. Tipo de proyectos y su periodicidad de informes

Tipo de proyectos	Periodicidad de informe
Proyectos de construcción y obras públicas	Informes mensuales
Estudios de factibilidad y consultorías	Informes mensuales
Proyectos de adquisición y mantenimiento de equipos	Informes trimestrales

Elaborado: Equipo consultor

Se elaborará un informe trimestral o mensual de seguimiento y evaluación del PDOT, conforme a lo establecido en la ley. Este documento ofrecerá un análisis exhaustivo sobre el cumplimiento de metas, la ejecución de programas y proyectos, y el avance general en la implementación del plan. El informe estará estructurado en las siguientes secciones:

- Marco normativo
- Objetivo
- Seguimiento al cumplimiento de metas

- Seguimiento a la implementación de programas y proyectos
- Análisis de la variación del indicador
- Conclusiones y recomendaciones
- Plan de acción

4.5.4.1.1 Seguimiento de cumplimiento de metas

La evaluación consiste en comparar la meta definida para un año específico (t) con el desempeño real alcanzado por el indicador durante ese mismo período. Este análisis considera tanto la dirección prevista del indicador como su punto de partida inicial. En caso de que el indicador no cumpla con la tendencia proyectada o no alcance el objetivo fijado, será necesario investigar las causas y resultados de esta desviación. Asimismo, se deberá incluir información adicional que permita enriquecer el análisis (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). Para determinar el grado de cumplimiento de las metas, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Anualización de metas. - para identificar las metas anuales se realizarán dos procesos:

Cálculo de variación anual. - Consiste en asignar los puntos porcentuales que deben alcanzarse desde el valor inicial, denominado Línea Base (LB), hasta la Meta Final (MF), teniendo en cuenta el número de años entre ambos. Este proceso se lleva a cabo mediante fórmulas específicas que varían dependiendo de la dirección esperada del cambio en el indicador a lo largo del tiempo. Estas fórmulas sirven como referencia para proyectar la evolución del indicador y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Tabla 121. Cálculo de variación

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año(MF) - Año(LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año(MF) - Año(LB))}$
<i>Donde:</i> <i>VA: Variación Anual</i> <i>LB: Línea Base</i> <i>MF: Meta Final</i>	

Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Cálculo de variación anual. - a partir de las metas anuales se obtendrá la meta para cada año.

Tabla 122. Cálculo de variación

Indicadores crecientes
$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1 =$ año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ año_1 + VA$
$Meta\ año_3 = Meta\ año_{n-1} + VA$, donde $n =$ año de meta final
Indicadores decrecientes
$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1 =$ año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ año_1 - VA$
$Meta\ año_3 = Meta\ año_{n-1} - VA$, donde $n =$ año de meta final

Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas. - para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas se deberá aplicar las siguientes fórmulas:

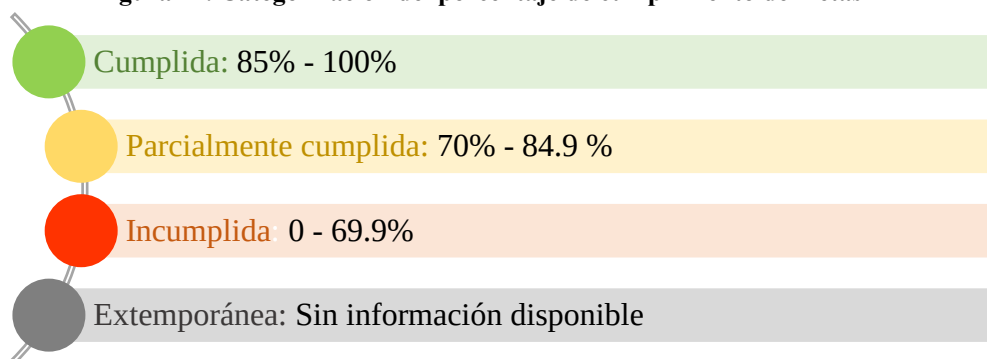
Tabla 123 .Porcentaje de cumplimiento de metas

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$PCM = \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ alcanzada}{LB - Meta\ planificada}$
Donde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base	

Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Así, será necesario clasificar el porcentaje de cumplimiento de la meta según los siguientes rangos e intervalos de colores.

Figura 44. Categorización del porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

De esta forma, los estados de cumplimiento se establecen de la siguiente manera:

- **Cumplida:** Corresponde a los indicadores cuyos valores reales son iguales o superiores al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** Aplica a los indicadores que han mostrado avances, pero aún no alcanzan la meta fijada, pudiendo haber presentado alguna variación.
- **Incumplida:** Se asigna a los indicadores que reflejan cambios en la tendencia o cuyos valores reales están por debajo de lo esperado en la anualización.
- **Extemporánea:** Se refiere a los indicadores para los cuales no se cuenta con información actualizada.

Análisis de variación del indicador. - Esta fase consiste en analizar y identificar las posibles causas o factores que han provocado variaciones en el indicador, como el número de programas o proyectos ejecutados por el gobierno autónomo descentralizado o el Gobierno central, así como cualquier elemento externo que haya podido impactar en la tendencia del indicador durante el período evaluado.

Conclusiones y recomendaciones. - El informe de seguimiento debe contener conclusiones sobre los resultados alcanzados, además de recomendaciones relacionadas con los problemas y desafíos detectados durante el análisis anterior.

Plan de acción. - El plan de acción debe especificar las medidas o ajustes a corto plazo que se adoptarán en caso de dificultades para alcanzar las metas o llevar a cabo los programas y proyectos relacionados. Este plan debe incluir, como mínimo, las siguientes secciones:

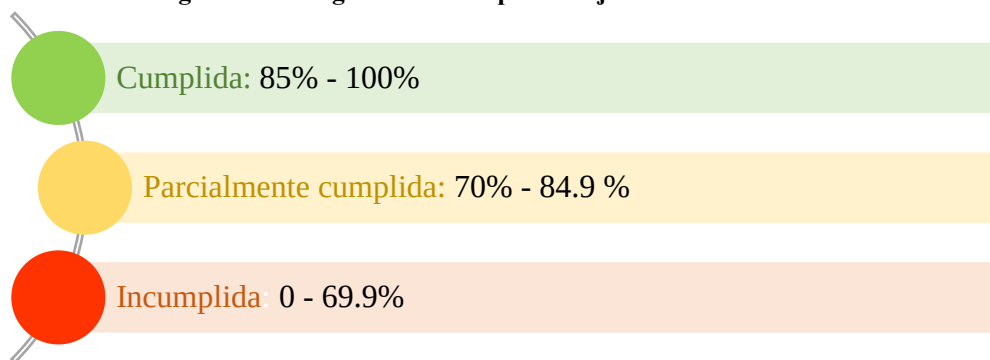
- Sección de planificación;
- Problemática que no permitió alcanzar las metas;
- Estrategias y acciones de intervención.

b) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Implica evaluar el porcentaje de progreso físico o de cobertura alcanzado por los programas y proyectos implementados durante el año en análisis. Esto se realiza comparando el avance registrado en cada programa o proyecto con la meta establecida para ese periodo, utilizando las siguientes categorías como referencia.

Figura 45. Categorización del porcentaje de avance físico



Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Tabla 124. Porcentaje de avance físico

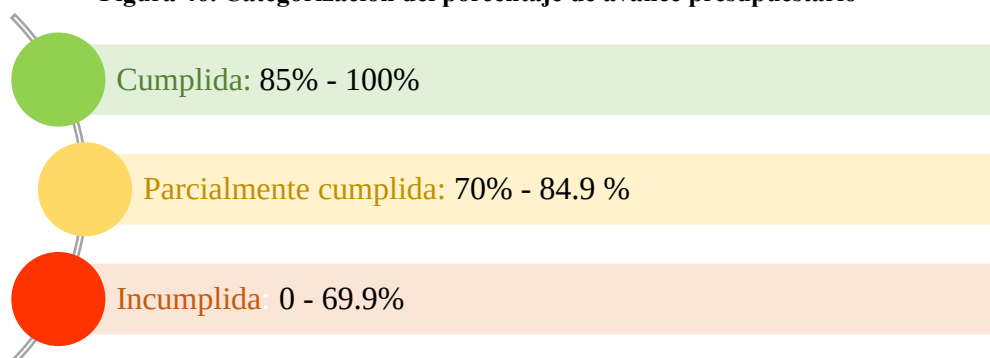
Porcentaje de avance físico
$PCM = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$
<i>Donde:</i> <i>PAF:</i> Porcentaje de avance físico <i>AMF:</i> Avance real de la meta física en el año <i>i</i> <i>VMF:</i> Valor de la meta física planificada para el año <i>i</i> <i>i:</i> Año de análisis

Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en llevar a cabo una evaluación comparativa entre el monto asignado en el presupuesto para los programas y/o proyectos y los valores efectivamente ejecutados durante el mismo período, de acuerdo con las siguientes categorías.

Figura 46. Categorización del porcentaje de avance presupuestario



Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Tabla 125. Porcentaje de avance presupuestario

Porcentaje de avance presupuestario	
$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado anual}} \right) * 100$	
<i>Donde:</i> <i>AP: Avance presupuestario</i>	

Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

4.5.5 Socialización de resultados del proceso de seguimiento y evaluación

Los resultados del seguimiento y la evaluación deben ser comunicados a la principal instancia de participación ciudadana designada por el gobierno local, conforme a lo estipulado en el Artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Esta instancia debe incluir la participación de actores internos y externos relevantes para garantizar una retroalimentación efectiva y la transparencia del proceso (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

4.5.6 Resultados en el informe de rendición de cuentas

Para garantizar una evaluación integral, se inicia con la recopilación de información proveniente de la evaluación y seguimiento de los proyectos ejecutados por el GAD. Posteriormente, se realiza un análisis detallado de los resultados obtenidos, considerando el grado de cumplimiento de las metas establecidas, el avance físico y financiero de los programas y proyectos estratégicos, así como los impactos generados en el desarrollo territorial.

La socialización de estos resultados es una fase clave del proceso, ya que permite garantizar la transparencia y la participación ciudadana. Para ello, los hallazgos son presentados en sesiones del órgano legislativo del GAD, además de ser difundidos a través de los canales oficiales de la institución, incluyendo la publicación de informes, boletines informativos y espacios de diálogo con la comunidad. Finalmente, el informe consolidado es presentado anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente para su respectivo análisis y resolución, estableciendo compromisos y acciones correctivas orientadas a optimizar la planificación y ejecución de los proyectos estratégicos en el siguiente período.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Albán. (2019). Grupos étnicos y exclusión en el Ecuador rural. FLACSO.
- ARCOM. (2019). *Mapa de situación minería ilegal Ecuador*. Obtenido de <https://hub.arcgis.com/datasets/cartoecuador::mapa-situacional-mineria-ilegal-wfl1/explore?layer=2>
- Asamblea General, Naciones Unidas. (2016). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas –UNISDR. *Indicadores y terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. Ginebra, Suiza.
- Asociación de Porductores de Cangrejo, .. (2022). *Regulación y conservación en la producción de cangrejo*.
- Benavides, P. &. (2018). Festividades religiosas y cohesión social en la Costa ecuatoriana.
- CGA Consultora Ambiental. (2024). *Construcción, Operación, Mantenimiento del Relleno Sanitario del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas*. Naranjal.
- CNEL. (2024). Corporación Nacional de Electricidad.
- COAM. (2017). Código Orgánico del Ambiente.
- Comisión de Tránsito del Ecuador. (2023). *Informe anual de seguridad vial en el cantón Naranjal. Quito, Ecuador*.
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal . (2023). *Informe de Rendición de Cuentas*. Naranjal.
- COOTAD. (2018). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- COPFP. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Cordero, M. (2019). urismo cultural en el Ecuador: Desafíos y oportunidades. .
- Corporación Nacional de Exportaciones. (2020). *nforme de exportaciones y conectividad de productos agrícolas. Guayaquil, Ecuador*.
- Crespo. (2020). Movilidad humana y exclusión social en la región costa del Ecuador.
- Cruden, D. M., & Varnes, D. J. (1996). *Landslides: investigation and mitigation. Chapter 3-Landslide types and processes*. Transportation research board special report.
- CTUGS. (2020). NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y DE PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS MUNICIPALES Y
METROPOLIT.

- Earth Engine Data Catalog. (2024). *CHIRPS Daily: Climate Hazards Center InfraRed Precipitation With Station Data (Version 2.0 Final)* . Obtenido de https://developers.google.com/earth-engine/datasets/catalog/UCSB-CHG_CHIRPS_DAILY
- ECU911. (2024). *Emergencias Naranjal 2024*. Naranjal.
- ENEMDU. (2024). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpgclefindmkaj/https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2024/Junio/202406_PobrezayDesigualdad.pdf
- FAO. (2019). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019*.
- FDEA. (2023). *Prácticas de manejo sostenible en la acuicultura de camarón*.
- Fundación Humana, .. (2023). *Clubes de agricultores(as) de Naranjal* . Obtenido de <https://humana-ecuador.org/socializacion-del-proyecto-en-el-recinto-seis-de-julio-canton-naranjal/>
- GAD de Guayas. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2019-2023*.
- GAD de Naranjal. (2022). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Naranjal*.
- GADM del Cantón Naranjal. (2020). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.
- GADM Naranjal. (2020). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Naranjal*.
- GADM Naranjal. (2024). Obtenido de <https://naranjal.gob.ec/site/>
- GADM Naranjal. (2024). *Rutas de recolección*. Naranjal.
- Gobierno del Ecuador. (2024). *Plan de Desarrollo "Para El Nuevo Ecuador 2024-2025"*.
- Gómez, J. (2017). *El rodeo montubio: identidad y tradición en la Costa ecuatoriana*.
- IEDG. (2021). *Infraestructura de insdustrias y servicios*. Obtenido de [Bloque petrolero: https://iedg.sni.gob.ec/servicios/descargas/](https://iedg.sni.gob.ec/servicios/descargas/)
- IGM . (2010). *Asentamientos Humanos*. Obtenido de <https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/cartografia-de-libre-acceso-escala-50k/>

- IGM. (2021). *Cartografía de libre acceso*. Obtenido de <https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/cartografia-de-libre-acceso-escala-50k/>
- INAMHI. (2024). *SERIES MENSUALES DE DATOS METEOROLÓGICOS*. Naranjal.
- iNaturalistEc. (2024). *iNaturalistEc*. Obtenido de Naranjal, GU, EC: <https://ecuador.inaturalist.org/places/naranjal#page=1&taxon=3>
- iNaturalistEc. (2024). *iNaturalistEc*. Obtenido de <https://ecuador.inaturalist.org/places/naranjal#taxon=26036>
- iNaturalistEc. (2024). *Naranjal, GU, Ec*. Obtenido de Mamíferos: <https://ecuador.inaturalist.org/places/naranjal#taxon=40151>
- INEC. (2021). *ETN*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estrategia-territorial-nacional/>
- INEC. (2022). *CENSO ECUADOR*. Obtenido de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- INEC. (2022). *Porcentaje de viviendas según material predominante del techo*. Obtenido de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- INIAP. (2020). *Sistemas Agrícolas Sostenibles y Uso de Tecnología Limpia en Ecuador*.
- INP. (2021). *Estado de las poblaciones de cangrejo en la región costera ecuatoriana*. INP.
- LOGIRD. (2024). *Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*.
- LOOTUGS. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo*. Quito.
- LOOTUGS. (2018). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo*. Quito.
- LOPC. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*.
- LOTAIP. (2023). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.
- LOTRYTA. (2017). *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*.
- MAATE. (2013). *Ecosistemas*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2013). *Geomorfología*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2016). *Área prioritaria de restauración*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2018). *Reserva de biósfera*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>

- MAATE. (2022). *Cobertura de la tierra*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2022). *Proyecciones Climáticas del Ecuador bajo los escenarios del AR6 y modelos de circulación global del Coupled Model Intercomparison Project 6 (CMIP6).* Desarrollados en el marco de las actividades del "Plan Nacional de Adaptación". Quito - Ecuador.
- MAATE. (2023). *Área Bajo Conservación PSB*. Obtenido de <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2023). *Ministerio de Ambiente, Agua, y Transición Ecológica*. Obtenido de Mapa Interactivo: <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- MAATE. (26 de Enero de 2023). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Obtenido de Prevención y control de incendios una prioridad nacional: <https://www.ambiente.gob.ec/prevencion-y-control-de-incendios-una-prioridad-nacional/>
- MAATE. (2024). *Gestión Ambiental* . Obtenido de Área prioritaria de restauración y área bajo acciones de restauración : <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAATE. (2024). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Obtenido de Bosques y Vegetación Protectora: <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- MAATE y PNUD. (2021). *Proyecciones Climáticas del Ecuador bajo los escenarios del AR6 y modelos de circulación global del Coupled Model Intercomparison Project 6 (CMIP6)*. Quito - Ecuador: Desarrollados en el marco de las actividades del "Plan Nacional de Adaptación". Obtenido de Plan Nacional de Adaptación: <https://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/>
- MAE. (2019). *Diagnóstico de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Ecuador*.
- MAG. (2019). *Conflicto de uso de suelo*.
- MAG. (2019). *Geovisor*. Obtenido de <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>
- MAG. (2020). *Camaroneras*.
- MAG. (2021). *Informe sobre Infraestructura de Riego en la Costa de Ecuador*.
- MAG. (2021). *PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE ECUADOR - 2021*. Obtenido de Índice de Productividad Agrícola (IPA): <https://fliphtml5.com/ijia/otzv>
- Maldonado, L. (2019). *Sabores de la costa: la gastronomía tradicional ecuatoriana*. Sabores del Ecuador.
- MEF. (2014). *Clasificador presupuestario de ingresos y Gastos del Sector Público*. Quito.

- MERNNR. (2020). *Potencial de Energía Renovable en Ecuador: Un Enfoque Regional*.
- MIDUVI. (2018). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Conceptos Básicos*. Quito: Editorial Ecuador.
- MIES. (2021). *Centros de atención a grupos prioritarios en zonas rurales*. Quito, Ecuador.
- MIES. (2021). Informe sobre la inclusión social de personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- MINEDUC. (2021). *Reporte de infraestructura educativa en la provincia de Guayas*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (s.f.). *Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Obtenido de Macizo del Cajas es la quinta Reserva de Biósfera del Ecuador : <https://www.ambiente.gob.ec/el-macizo-del-cajas-es-la-quinta-reserva-de-biosfera-del-ecuador/>
- Ministerio de Defensa; Instituto Geográfico Militar; Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2018). *ATLAS Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas*.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social . (2024). *Ministerio de Inclusión Económica y Social* . Obtenido de Transferencias monetarias no contributivas: <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- MPCEIP. (2023). *MPCEIP_DATOS CAMARONERA_2023.csv*. Obtenido de <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/camaroneras-del-ecuador-2022/resource/406bce58-eb07-4cb9-9245-656cf2c42a9b>
- MSP. (2021). *Infraestructura de salud en el cantón Naranjal*. Quito, Ecuador.
- MTOP. (2020). *Informe sobre la conectividad en zonas rurales*.
- MTSI. (2021). *Informe sobre la conectividad en zonas rurales*. Quito, Ecuador.
- NASA. (29 de Enero de 2024). *NASA*. Obtenido de NASA - News-release: <https://www.nasa.gov/news-release/el-analisis-de-la-nasa-confirma-que-2023-fue-el-ano-mas-calido-registrado/>
- NOAA. (septiembre de 2024). *National Oceanic and Atmospheric Administration*. Obtenido de U.S. Departament of Commerce: <https://www.noaa.gov/>
- Núñez, J. M. (2021). *Análisis espacial de las áreas verdes urbanas de la Ciudad de México*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212021000300803#B49

Ortofoto . (2019).

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC). (29 de Enero de 2024).

PLANACC. Obtenido de Publicaciones y Documentos PLANACC:
<https://www.adaptacioncc.com/node/319>

Portal Estadístico SEPS. (2023). *Estadísticas EPS*.

Proyecto Socio Bosque (PSB). (s.f.). *Proyecto Socio Bosque*. Obtenido de ¿Quiénes somos?:
[https://sociobosque.ambiente.gob.ec/quienes-somos/#:~:text=El%20Proyecto%20Socio%20Bosque%20\(PSB,nacionalidades%2C%20comunidades%20o%20personas%20naturales](https://sociobosque.ambiente.gob.ec/quienes-somos/#:~:text=El%20Proyecto%20Socio%20Bosque%20(PSB,nacionalidades%2C%20comunidades%20o%20personas%20naturales).

Rodríguez, P. &. (2016). *arquitectura religiosa en la costa ecuatoriana: Adaptaciones y resistencias*.

Salazar, F. &. (2018). *Vestigios arqueológicos de la costa ecuatoriana: Un análisis cultural de los Huancavilcas y Manteños*. .

Secretaría General de la Comunidad Andina. (2018). *Glosario de términos y conceptos de la gestión del riesgo de desastres para los miembros de la Comunidad Andina*.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2020). *Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero 2017 - 2030 (POEMC)*.

SENPLADES. (2019). *Proyectos Estratégicos en la Costa*.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). (2019). *Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Samborondón.

SETEMAR. (2014). *Políticas Públicas Costeras y Oceánicas*.

SGR. (2021). *Riesgos de infraestructura y vulnerabilidad en el cantón Naranjal*. Quito, Ecuador.

Sirko, W., Kashubin, S., Ritter, M., Annkah, A., Bouchareb, Y., Dauphin, Y., . . . Quinn, J. (2021). *Continental-Scale Building Detection from High Resolution Satellite Imagery*. Cornell University.

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador . (2015). *Reserva Ecológica de Maglares Churute* . Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/areas-protegidas/reserva-ecol%C3%B3gica-manglares-churute>
- Sistema Nacional de Áreas protegidas del Ecuador. (2015). *Sitios RAMSAR*. Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/sitios-ramsar>
- SNP. (2023). *Agenda de Coordinación Zonal 8*.
- SNP. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT, Proceso 2023-2027* . Quito.
- SPRACC. (2021). *Proyecciones climáticas 2021*. Obtenido de Precipitación media cantón Naranjal: <https://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/>
- SPRACC. (2021). *Proyecciones climáticas 2021*. Obtenido de Temperatura máxima anual cantón Naranjal: <https://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/>
- SPRACC. (2021). *Proyecciones Climáticas 2021*. Obtenido de Temperatura media anual cantón Naranjal: <https://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/>
- SPRACC. (2021). *Proyecciones climáticas año 2021*. Obtenido de Temperatura mínima anual Cantón Naranjal: <https://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/>
- Tapia, E. (21 de agosto de 2024). *Primicias*. Obtenido de Gobierno lanza ambicioso plan para captar USD 41.500 millones de inversión privada en el sector petrolero: <https://www.primicias.ec/economia/gobierno-noboa-inversion-privada-petroleo-gas-natural-76817/>
- Torres, J. &. (2017). *La Seguridad Alimentaria Nutricional en Zonas Rurales de Ecuador*. Universidad de Guayaquil, .. (2022). *Impacto ambiental de la acuicultura en la provincia del Guayas*.
- Varnes, D. J. (1978). *Slope movements types and processes. Special report*.
- VEOLIA S.A. (2024). *Entrega de Reporte Ambiental Mensual de VEOLIA SERVICIOS AMBIENTALES ECUADOR “VEOLIASERVICES” S.A. de desechos peligrosos, DICIEMBRE 2023*. Naranjal.